HISTORIA URGENTE

DESAPARECER EN DEMOCRACIA

Cuatro décadas de desapariciones forzadas en Argentina

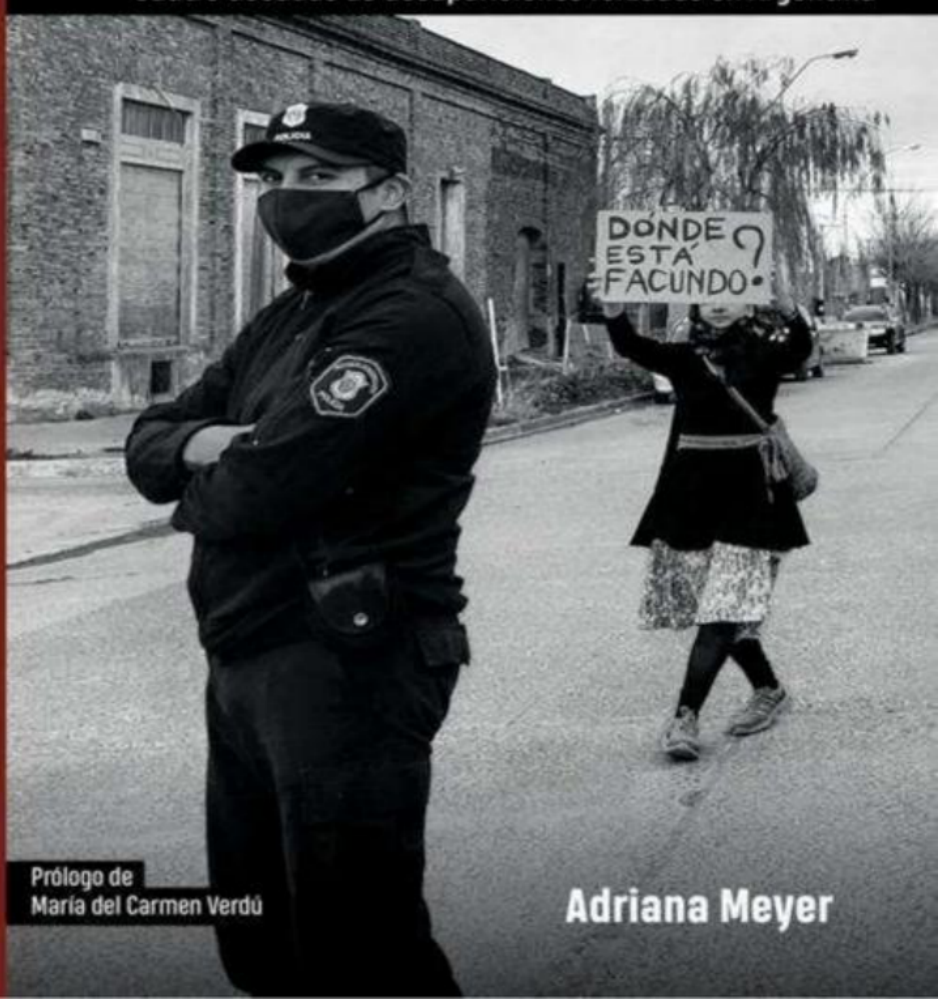

Prólogo de
María del Carmen Verdú

Adriana Meyer

MAREA EDITORIAL

HISTORIA URGENTE

DESAPARECER EN DEMOCRACIA

Cuatro décadas de desapariciones forzadas en Argentina

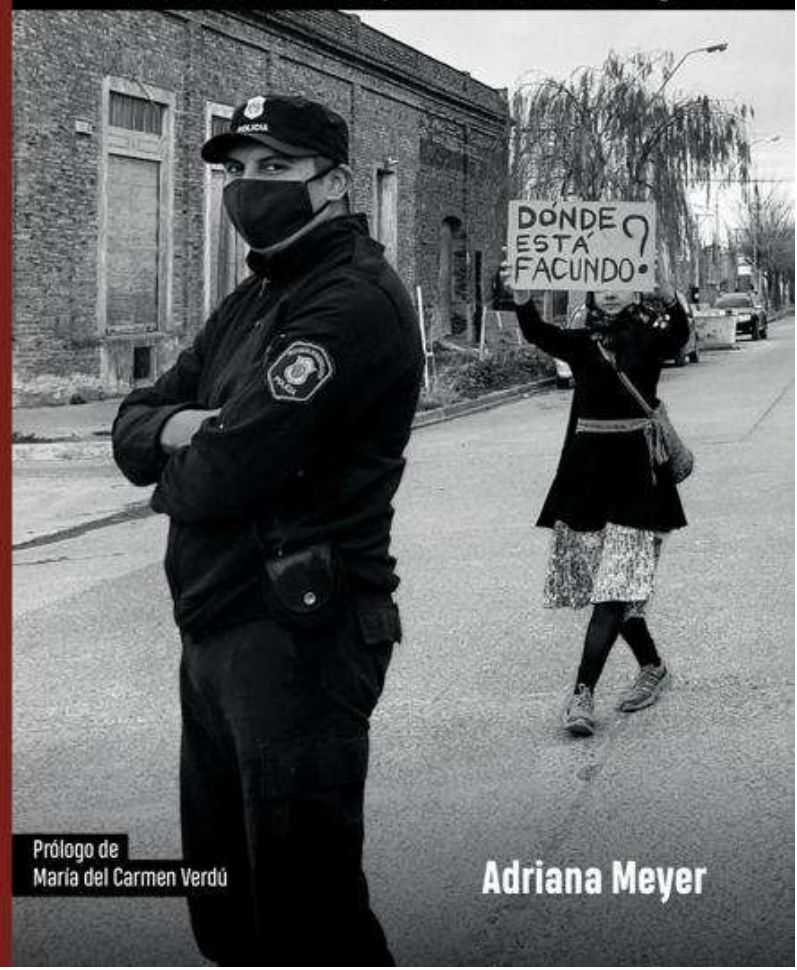

Prólogo de
María del Carmen Verdú

Adriana Meyer

MAREA EDITORIAL

A mis viejos, a mis hijos.

A Ani.

Derechos Humanos en la causa Abella v. Argentina el 18 de noviembre de 1997, que el Estado argentino incumplió. Fue necesario llegar al juicio oral, que tuvo sentencia en abril de 2019, para probar judicialmente que los cuatro fueron capturados con vida, asesinados y sus cuerpos desaparecidos. La condena a prisión perpetua del ex general del Ejército Alfredo Arrillaga, sin embargo, no fue por el delito de desaparición forzada seguida de muerte, sino por homicidio agravado por alevosía, y hasta hoy no se ha condenado a nadie por las otras tres desapariciones acreditadas.

Un puñado de desapariciones a manos de las fuerzas de seguridad empezaron a taladrar el muro de invisibilización en los 90, en algunos casos a nivel nacional, en otros apenas si local, gracias al impulso de sus familias y de la creciente militancia

antirrepresiva: Adolfo Garrido, Raúl Baigorria y Paulo Guardati en Mendoza; Héctor Gómez y Martín Basualdo en Entre Ríos; Andrés Núñez y Miguel Bru en La Plata; Diego Rodríguez Laguens en Jujuy; César Mansilla en Tucumán. Para 1997, cuando la policía mendocina desapareció a Sebastián Bordón en El Nihuil, Mendoza, algunos medios empezaron a desempolvar la palabra DESAPARECIDO, y se repitió, ya en el siglo XXI, con Iván Torres y muchos otros. Sin embargo, solo con la segunda desaparición de Jorge Julio López, en septiembre de 2006, y la de Luciano Arruga, en enero de 2009, se empezó a percibir de manera más masiva que también en democracia desaparecen personas, y fue más rápida la reacción popular cuando fueron desaparecidos Santiago Maldonado, Luis Armando Espinosa y Facundo Astudillo Castro.

El recorrido cronológico que propone este libro permite reconstruir no solo la historia de las desapariciones en democracia, sino la lucha por el reconocimiento de esa modalidad como sistemática también en democracia. Claro que, en esta etapa, hay características diferenciales, como la autoría por parte de las fuerzas de seguridad en lugar de las fuerzas armadas, y por supuesto su muy menor incidencia cuantitativa.

Pero subsisten en todos estos casos los elementos centrales de la desaparición forzada de personas: la intervención activa del aparato estatal y el ocultamiento de los cuerpos.

De esos más de 200 casos registrados, a veces, sus cuerpos fueron hallados días o años después, pero en muchísimos otros seguimos reclamando saber dónde están. Hay un puñado de casos que sobresalen por sus particulares circunstancias, como Jorge Julio López

–testigo y querellante de la emblemática causa Etchecolatz, desaparecido el día de los alegatos–; Daniel Solano –trabajador frutihortícola de Choele Choel que venía impulsando la organización sindical contra las condiciones de trabajo de híper explotación que imponía la empresa Agrocosecha– o Santiago Maldonado –primer desaparecido en el marco de la represión de una fuerza federal por un conflicto de tierras de una comunidad originaria–. Pero la enorme mayoría son jóvenes pobres, con una historia previa de hostigamiento, por denuncias que venían realizando, o personas que se resistían a ser reclutadas como mano de obra para alguna de las muchas variantes de la criminalidad policial que explotan a lxs más vulnerables.

Párrafo aparte para las mujeres. En casi todos los casos de desaparecidas con intervención las fuerzas de seguridad, igual que ocurre con los femicidios de uniforme, queda expuesto cómo se potencian, cuando se intersectan, la violencia machista y patriarcal con la represión estatal. La mayoría de las mujeres desaparecidas fueron también víctimas de ataques sexuales. Las hermanas González, Paula y María Emilia, y su amiga Verónica Villar en Cipolletti, Marita Verón, Natalia Melmann, Leyla Nazar y

Patricia Villalba (el "crimen de la Dársena"), Otoño Uriarte, hasta llegar las casi 40

víctimas que así lo prueban.

Tampoco están ausentes del listado lxs niñxs, quizá con el caso de Alejandro Flores como paradigma. Alejandro, de 5 años, desapareció en 1990, cuando jugaba en una plaza de Río Cuarto, Córdoba, y se desató una tormenta. Su madre recorrió todos los caminos buscándolo. Seis años después, un policía "arrepentido" contó que, desorientado por el temporal, Alejandro había sido atropellado por un patrullero, en el que iban otros dos policías, que no lo llevaron a un hospital. Esperaron que muriera, buscaron un lugar descampado y lo enterraron. En 2009, un hecho casual permitió el hallazgo de sus restos. La causa se tuvo que reabrir, pero como se calificó el hecho como homicidio culposo, finalmente los policías fueron sobreseídos por la prescripción de la acción penal. Ninguna medida se tomó contra el comisario que, avisado por sus subordinados criminales de lo sucedido, les ordenó llevar el patrullero a arreglar en otra ciudad para no dejar rastros del hecho. El caso es particularmente ilustrativo de por qué hablamos de política de Estado, de sistematicidad, de impunidad para el aparato represivo estatal. Lo que inicialmente fue un accidente de tránsito, incluso con chance de sobrevida para el nene atropellado, fue convertido en una desaparición forzada porque sus

autores eran policías. Nadie sin el monopolio de la fuerza pública podría haber concretado la desaparición del cuerpo, la cooperación del comisario para ocultar los daños en el patrullero, el silencio impuesto por la superioridad a toda la comisaría, que cuando fue roto por el "arrepentido" le valió la exoneración e imputación por falso testimonio. El accidente devino un crimen de Estado. Lo desaparecieron los policías, el Estado es responsable.

Este libro es de una importancia fundamental. El repaso de los casos permite sacar conclusiones, potenciadas porque no es un trabajo teórico desde la torre de marfil, sino un relato vivido en primera persona, a partir del profundo involucramiento de su autora, desde su lugar de trabajadora de prensa, con las luchas antirrepresivas. No es casualidad que haya conocido a Adriana Meyer allá por 1991, cuando todavía era estudiante de la carrera de Comunicación Social, y estaba cubriendo, en Congreso, una de las primeras marchas tras la detención ilegal, tortura y muerte de Walter Bulacio.

Ahí nos vimos por primera vez, entre consignas y pancartas, y nos seguimos viendo y conociendo por los siguientes treinta años, siempre en la calle, nunca en un shopping.

Aquella piba estudiante creció hasta ser hoy referencia ineludible en su oficio, una cronista comprometida con la verdad y la justicia, la de veras, no la formal del aparato judicial. Una trabajadora de prensa que informa, con precisión y chequeo, y no permite que le hagan dejar sus ideas y principios en la puerta de la empresa editorial. Así le va a

veces en este mundo, pero por lo mismo tiene, además de mi cariño, mi respeto, por lo que pueda valer.

Gracias a la autora por permitirme introducir este trabajo.

MARÍA DEL CARMEN VERDÚ,

militante de Correpi

Marzo de 2021

PREFACIO

Tenemos una larga lista de desaparecidos en gobiernos

constitucionales y seguimos pidiendo la aparición con vida

de todos ellos. Que cada uno se haga cargo de los suyos,

las autoridades que participaron fueron todas cómplices.

NORA DE CORTIÑAS,

12 de agosto de 2017, Plaza de Mayo,

acto por la aparición con vida de Santiago Maldonado

Aquella fría tarde terminó de hablar Andrea Antico, una de las cuñadas de Santiago, y una militante que ofició de locutora daba por terminado el encuentro cuando Norita empezó a moverse sobre el improvisado escenario hasta que logró acercar su pequeña humanidad a uno de los micrófonos, mientras desde abajo gritaban su nombre para que la dejaran hablar.

“Aparición con vida ya”, pidió que gritaran junto a ella, y siguió “aparición con vida de Jorge Julio López ya, de todos los desaparecidos durante los años de gobiernos constitucionales, le decimos al Gobierno que las desapariciones son responsabilidad del Estado y de cada gobierno que participó en ellas, es un crimen de lesa humanidad que no prescribe, es un reclamo que no abandonamos, no olvidamos y no nos reconciliamos, tienen que renunciar la Bullrich y Noceti, que aparezca ya Santiago”. El testimonio, subido a la red de redes, muestra el cierre del acto con el cartel que sostenía Vanesa Orieta –de pulóver rojo y crema, con el gesto adusto– al costado izquierdo del escenario.

“Todos los gobiernos torturan, matan y desaparecen en ‘democracia’”, podía leerse escrito con aerosol negro sobre una gran tela blanca. A su lado, el imprescindible Carlos

“Sueco” Lordkipanidse, sobreviviente de la ESMA y militante por los derechos humanos.

Norita de Cortiñas, otro faro imprescindible, había estado en enero de 2017 en la Pu Lof de Cushamen, cuando la comunidad mapuche fue reprimida a balazos de plomo.

Por eso, cuando desapareció Santiago ella ya sabía de qué hablaba. “Hay un desprecio hacia las comunidades por parte del Gobierno, hasta el presidente dio respuestas hirientes hacia la familia y todos nosotros. Basta de negacionismo, la desaparición de una persona es el crimen de crímenes, se priva a la persona de todos sus derechos, la familia no sabe nada, pensamos que estaba erradicado, pero a este Gobierno [de Mauricio Macri] le molestan las palabras derechos humanos, hay amenazas en los colegios y en las fábricas para que no se hable de Santiago. Yo personalmente vi el lugar donde levantaron a Santiago, es un lugar a la orilla del río donde él no pudo cruzar, lo arrinconaron y lo golpearon, no pudo hacer nada”, dijo un jueves en la tradicional ronda a la Pirámide de Plaza de Mayo. “En esta plaza pedimos cada jueves por López, por Iván Torres, porque Santiago no es el primer desaparecido, Argentina fue condenada por la desaparición de Iván en 2003, en un gobierno constitucional, y ahora en este caso no quieren acatar lo que dice la OEA y la CIDH, basta de hostigamiento a sus padres diciéndoles que está en tal o cual lado, como nos hacían a nosotras, la ministra se ofendió porque le dijeron que eran épocas parecidas a la dictadura, pero a nosotras esta metodología infame nos hace volver al pasado”.

La ministra era Patricia Bullrich, y vaya si se ofendió. “Váyanse a la mierda, les contesté a todos; lo tomé por un brazo a [el ex ministro de Justicia Germán] Garavano y le dije: ‘Terminemos con esto’. Y así nos fuimos a otro piso y dejamos la reunión”, describe Bullrich en su libro *Guerra sin cuartel.* Se refiere a una reunión con los organismos de derechos humanos, en los días más tensos por la desaparición de Maldonado.

“Lo único que buscaban eran dos palabras mágicas: ‘desaparición forzada’. La reunión se fue poniendo cada vez más caliente. En determinado momento, Lita Boitano, presidenta de la agrupación Familiares de Desaparecidos, dijo: ‘¡Ustedes tienen a Maldonado; entréguenlo!’”, sigue relatando en su libro la actual presidenta del PRO. El desplante de la eterna ex funcionaria resume buena parte de las respuestas estatales cuando en las calles se vuelve a escuchar “aparición con vida”. Este trabajo se propone recorrer las desapariciones forzadas en democracia, bajo la hipótesis de que las sucesivas administraciones han variado las formas, pero no lo sustancial, para evitar que sigan sucediendo.

Mientras escribo estas líneas hay otro pibe denunciado como desaparecido, cuyo caso permitirá hacer una radiografía de cómo reacciona el poder de turno y la sociedad, ambos desconociendo que suman más de doscientas las personas que ya no están según el listado

elaborado tras décadas de recopilación de datos por parte de la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (Correpi), tomado de base para este libro.

Desde 1996 esa organización presenta su Archivo de Casos actualizado, acto que se convirtió en un hito anual de denuncia de la real extensión de la represión estatal.

La voz de Norita de Cortiñas podría ser la de Ariel Garzi, la de Sergio Maldonado, la de Vanesa Orieta, la de tantos y tantas familiares de víctimas de la denominada violencia institucional, eufemismo de represión estatal. (Algunas de esas voces tienen otro nombre porque pidieron permanecer anónimas). “A las víctimas se las escucha”, dicen condescendientes algunos panelistas expertos en policiales antes de despacharse en televisión con teorías opuestas a aquello que dicen las víctimas en los momentos más calientes de los casos resonantes. Si acaso hubiera un norte para quienes seguimos sintiendo un dolor en las tripas ante cada desaparición, ese sería que el periodismo haga un salto de calidad al abordar estos casos, porque en la definición misma de este complejo delito surge que los agentes del Estado despliegan su encubrimiento sobre lo sucedido, siempre. Así como hay una especialización en géneros, sería deseable una en

“violencia institucional”. No pocos periodistas obtienen “primicias” de sus fuentes policiales, y así consolidan y legitiman el encubrimiento.

Con el paso de los años sigue ocurriendo, casi como un *modus operandi*, que la misma fuerza policial o de seguridad sospechada sigue interviniendo en las primeras horas de las investigaciones judiciales, y en todos los casos encubren de variadas maneras pero con un denominador común: tapar lo sucedido, distorsionar los hechos, desviar el eje lo más lejos posible del lugar, ensuciar al desaparecido. Otro elemento que se repite: las veces que aparecen cuerpos y pertenencias es en sitios ya rastrillados, es decir con la fuerte sospecha de haber sido plantados. Las estadísticas revelan un patrón común de víctimas, jóvenes varones pobres de barrios humildes.

“No existen los desaparecidos en democracia, eso era en dictadura...”, repetían de manera acrítica compañeros colegas fanáticos kirchneristas porque Néstor en privado había dado la orden de salir a decir eso. Pues vaya si existen, los hubo antes de aquel momento cuando el debate en los pasillos de una radio era sobre Jorge Julio López, y los hubo después. Bien informada, Cortiñas aludía al fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitido en 2011 contra el Estado argentino por la desaparición forzada de Iván Torres

Millacura. Esa sentencia ordenó “iniciar, dirigir y concluir las investigaciones y procesos necesarios, en un plazo razonable, con el fin de establecer la verdad de los hechos, así como determinar y en su caso, sancionar a todos los responsables de lo sucedido”. Cuatro años después, dieciséis policías fueron acusados y llevados a juicio, resultando condenados dos de ellos como partícipes necesarios, mientras que los demás fueron absueltos. Nunca encontraron a los autores. El caso llevó al Congreso argentino a tipificar el delito de desaparición forzada, incorporándose en el Código Penal (artículo 142 ter). Aquel fallo también ordenaba que el Estado debía

elaborar un listado oficial (algo que nunca sucedió por lo cual las cifras son de la nómina de Correpi y otros organismos de derechos humanos). Tampoco cumplió el Estado argentino con la parte de la sentencia que indicaba la necesidad de elaborar un protocolo específico para la actuación de las fuerzas policiales y de seguridad a la hora de abordar este delito. De hecho, el actual plan federal busca personas “desaparecidas y extraviadas”, como si fueran lo mismo.

Superado el inexistente debate sobre la pertinencia de la categoría de “desaparecido en democracia” –y con la certeza de que existe un hilo conductor en la lógica de Estado que subyace en cada una de las historias, desde las bandas residuales de la dictadura durante el alfonsinismo hasta el deshilachado pseudoprogresismo del trío Fernández, Kicillof, Berni– es posible establecer algunas diferencias, según si el hecho ocurrió en medio de un procedimiento represivo o no, si el desaparecido estuvo acusado de robar una bicicleta, se negó a delinquir para la policía o simplemente “molestaba y se les fue la mano”. Luego, como subcategorías posibles, están quienes aparecieron, pero sin vida, y solo dos que desaparecieron dos veces, en dictadura y en democracia: Jorge Julio López y Osvaldo Sivak.

Tanto Maldonado como los cuatro militantes del MTP que fueron desaparecidos, y siguen sin aparecer sus restos, durante la represión con que fue recuperado el cuartel de La Tablada, caso también con sentencia en la Corte IDH contra Argentina, ocurrieron en el contexto de la represión a la protesta. (Más allá de que fue instalada la idea de que Santiago no fue desaparecido sino que quedó atrapado en un pozo, la actividad estatal posterior negó que faltaba una persona, no la buscó sino que encubrió, por lo tanto técnicamente eso conforma una desaparición).

Un año después de la represión en el Cuartel de La Tablada, desapareció el albañil Andrés Núñez ya durante el inicio del menemismo y tres años más tarde el estudiante Miguel Bru. Pero la

primera desaparición de este último período de democracia fue tan solo catorce días después de la asunción de Raúl Alfonsín: José Luis Franco, de 23 años, desapareció en la ciudad de Rosario.

Entre los "aparecidos", es decir los casos de desaparición forzada seguida de muerte, están Luciano Arruga, Santiago Maldonado, Luis Espinoza y Facundo Astudillo Castro (este último en curso con esa calificación legal).

Algunas mujeres desaparecidas por la trata de personas también integran el listado, como Marita Verón, cuando hay pruebas de connivencia de las fuerzas policiales o de seguridad.

Otros casos emblemáticos casi desconocidos son el del niño del basural del Ceamse, Diego Duarte, cuya historia fue plasmada en el libro de Alicia Dujovne Ortiz; Facundo Rivera Alegre, el rubio del pasaje en Córdoba que tiene una obra de teatro protagonizada por Martín Slipak; Daniel Solano, el laburante golondrina salteño desaparecido en Río Negro cuyo padre Gualberto Solano, ya fallecido, se encadenó y acampó años frente a la policía igual que la madre de Iván Torres, María Millacura, en Comodoro Rivadavia; Sergio Ávila, el estudiante universitario desaparecido en Neuquén en una bailanta custodiada por personal en actividad del Ejército; Jonathan

"Kiki" Lezcano, asesinado por policía de CABA, desaparecido dos meses, apareció como NN en Chacarita y César Monsalvez, un chico de 13 años desaparecido en 2013, cuyo cuerpo mutilado fue identificado seis años más tarde.

Las desapariciones en democracia no reconocen grieta ideológica o partidaria, esos remanentes del nunca desmantelado aparato represivo –aquella consigna de los años 80

incumplida– contaron con el poder suficiente a lo largo de 38 años para seguir perpetrando tal nefasta metodología aplicada de manera masiva durante la dictadura, con el efecto sobre el inconsciente colectivo de que podemos desaparecer aunque gobiernen funcionarios elegidos por el pueblo. Como dice el colega Ricardo "Patán"

Ragendorfer al referirse a los crímenes de lesa humanidad perpetrados por oficiales de uniforme, "es la única actividad ilícita no remunerada de las policías y fuerzas de seguridad de nuestro país".

¿Hay que decirles a nuestros hijos que se cuiden de la policía? Este libro parte de la certeza de que en este país no existe la "policía del cuidado", tal como la describieron durante los primeros días de la

cuarentena de 2020 por la pandemia de covid-19 dos investigadores del Conicet,1 para quienes “a veces la vigilancia y el control son prácticas de cuidado, y no siempre las políticas que involucran a las fuerzas de seguridad son fascistas o suponen violencia institucional”. Para los autores del artículo de opinión, el coronavirus era una oportunidad y un desafío para la conducción política porque “es posible la apertura de una nueva forma de estatalidad que asuma un modelo policial centrado en el cuidado”. Luego de instar a “cuidar a quienes nos cuidan”, consideraron que era posible “crear un lazo social de cuidado que permita revertir el desprestigio social que tienen las fuerzas”. Los hechos demostraron que no sucedió esto sino todo lo contrario: según cifras de Correpi, hubo 411 muertes a manos de la policía, el 70% de ellas durante la primera fase del ASPO (Aislamiento Social Preventivo Obligatorio). La respuesta policial a tan idílica propuesta fueron balas, golpes, secuestros y desapariciones, acá cerquita en espacio y tiempo.

Una de las víctimas del control de la prohibición de circular durante la cuarentena fue el joven Astudillo Castro. Al finalizar el 2020, su madre Cristina Castro escribió un

mensaje en las redes sociales dirigido al policía que detuvo a su hijo, sin nombrarlo. “La tristeza es causada por la inteligencia, cuando más entendés ciertas cosas más desearías no comprenderlas, yo estoy orgullosa del hijo que crié, siempre apostando a los derechos humanos, a la vida y la libertad, brindo por más personas como Facundo y menos como vos”.

Algunas desapariciones no llegan a la prensa, a la denuncia, no sabemos sus nombres y apellidos. El aparato represivo del Estado, tanto en dictadura como en democracia, suele estar al servicio del poder económico que detentan los grandes empresarios.

Según la leyenda que circula hace siglos en las provincias del norte, “el Familiar era el perro del diablo, negro como la muerte y feroz como todo el mal del mundo. Sus ojos desprendían llamaradas de fuego y sus garras tenían la fuerza de mil hombres. Poseía un hambre que solo se saciaba con la entrega de un peón al año”. Así lo refleja el documental *Diablo, familia y propiedad. Los crímenes del Ingenio Ledesma*, del realizador Fernando Krichmar, basado en las muertes no esclarecidas en la empresa de la familia Blaquier. “El dueño del ingenio es todo poderoso y sus riquezas son ilimitadas porque tiene un trato con el ‘Familiar’, llamado así por el lazo de sangre que forma con el patrón y su filiación con el mismísimo diablo. El ‘Familiar’ le concede entonces fortuna, prosperidad y una gran producción de caña

y azúcar siempre y cuando el patrón lo alimente con la vida de algún obrero, algunas zafras alcanza con una sola muerte, en otras para aplacar su hambre harán falta varias. Los obreros aparecen descuartizados en el campo como víctimas de un festín satánico en el imaginario de sus compañeros y en ocasiones desaparecen, siendo aplastados por un imparable trapiche, cayendo en una caldera o en un tacho de cocimiento lleno de miel en estado de ebullición sin dejar nada que enterrar del difunto".2 A finales del siglo XIX en Tucumán, los peones quedaban capturados de por vida por sus deudas, entonces la única forma que tenían de dejar el ingenio era fugándose. Los patrones tenían hombres armados que trataban de impedirlo; cuando agarraban algún fugitivo lo mataban para dar el ejemplo. Para que eso funcionase en la psicología de los peones se crea el mito, en las noches de luna llena sale el Familiar y hace desaparecer al peón más rebelde. "Durante los 70, el mito cobra peso no como una realidad, sino como una explicación metafórica a los sucesos que directamente afectaron a los trabajadores del azúcar. Así, la personificación terrenal del

'Familiar' pasó a ser la Triple A y sus agentes o las fuerzas militares de Videla en su Proceso de Reorganización Nacional secuestrando, torturando, asesinando y desapareciendo a los revoltosos que estaban en contra de la patronal", explica el profesor de historia Sebastián Márquez.

Suele decirse que Felipe Vallese fue el primer desaparecido en un gobierno civil, previamente a la dictadura que comenzó en 1976. Apenas llegaba a los 20 años, en 1959, cuando Vallese participó de una de las huelgas emblemáticas del movimiento obrero en

la Argentina: la del frigorífico Lisandro de la Torre, con toma incluida. Como escribió el periodista Juan Pablo Csipka en una nota inédita donde entrevistó a Ítalo Vallese, "el sueño desarrollista de Arturo Frondizi empezaba a desmoronarse y el Plan CONINTES

(Conmoción Interna del Estado) daba pie a la represión de los conflictos sociales. Así, varios de los líderes de la huelga fueron llevados al Buque Granaderos, donde hubo simulacros de fusilamiento. Había entre los detenidos dirigentes de la UOM como Augusto Vandor y Lorenzo Miguel; Susana, la hija del general Valle (líder del alzamiento de 1956), el sindicalista de la carne Sebastián Borro; Vallese (obrero metalúrgico) y un joven trabajador del frigorífico, quien años más tarde descollaría al frente del gremio cervecero: Saúl Ubaldini". El 23 de agosto de 1962 el padre de Vallese cumplía años, pero los hermanos Felipe e Ítalo no llegaron al festejo porque fueron detenidos por la Policía Bonaerense. El relato de testigos indica que

Felipe resistió con todas sus fuerzas la detención y se necesitaron varios hombres para desprenderlo de un árbol de la vereda de la calle Canalejas 1776, que hoy lleva una placa en recuerdo del episodio. “Los hermanos coincidieron en la comisaría 1ª de San Martín. Un par de celdas de por medio, pudieron dialogar. Felipe Vallese había sido picaneado y estaba maltrecho por la tortura. Ítalo fue liberado por el juez Luque, al igual que otros detenidos en el operativo del 23 de agosto. El joven metalúrgico no estaba entre ellos.

Los testimonios recogidos permitieron comprobar que luego de su paso por la 1ª de San Martín, Vallese fue llevado a la comisaría de Villa Lynch. Allí también habrían seguido los apremios, y hasta ahí llegó su rastro. Fernando Torres, abogado de la CGT interpuso un hábeas corpus. Los responsables del operativo debían dar explicaciones, sobre todo por haber actuado fuera de jurisdicción. Juan Fiorillo fue señalado como el jefe del operativo de la calle Canalejas. Al parecer, los policías seguían la pista de Alberto Rearte, militante de la JP. En su búsqueda de testimonios hicieron el operativo del 23 de agosto”.

Nada más se supo de Felipe Vallese y su familia comenzaba el calvario de la búsqueda. “Nos llegaron muchas versiones, desde que estaba vivo en neuropsiquiátricos, fuimos a Open Door, en Córdoba, y ahí no estaba, hasta que su cuerpo se encontraba en un cementerio”, rememoró su hermano Ítalo. Hacia 1968 se hizo una exhumación en el cementerio de Merlo, donde para mayor seguridad, se hizo una vigilia de cinco días hasta que llegó la orden judicial (¿les suena Sergio Maldonado y su esposa custodiando el cadáver de Santiago porque no confiaban en nadie?). Pero ese cuerpo no era el de Vallese. En 1965 los abogados Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde detallaron los pormenores del caso en el libro *Proceso al Sistema*. El oficial Juan Fiorillo dirigió el operativo en el que, en jurisdicción de la Federal, la Policía Bonaerense tomó prisionero a Vallese. Fue uno de los 39 policías detenidos por el caso, pero siguió sirviendo en la fuerza. En los 70, el comisario Fiorillo integraría los “grupos de tareas” de los que él había sido un pionero. Revistó en la Triple A y, ya en la

dictadura, fue ascendido, quedando como su superior inmediato Miguel Etchecolatz, mano derecha de Ramón Camps. En los momentos más duros de la represión estuvo a cargo de la Unidad Regional de La Plata. En la comisaría 5ª de la capital bonaerense habría supervisado las torturas. Además, habría estado implicado en la desaparición del periodista Edgardo Sajón, vocero de Alejandro Lanusse. Catorce años después, en noviembre de 1976, Fiorillo participó en el operativo de cuatro horas en el que la casa del matrimonio Mariani-Teruggi, en La

Plata, fue rodeada, atacada y saqueada. Allí fueron asesinados Diana Teruggi y cuatro de sus compañeros de militancia, pero la menor Clara Anahí, de 5 meses, fue sustraída con vida de la casa e introducida en el auto de Fiorillo, según la declaración de un ex policía que fue parte del procedimiento.

Daniel Mariani no estaba en la vivienda, pero fue secuestrado y asesinado meses después también en La Plata.

El comisario retirado, que ya había estado detenido por la desaparición de Vallese, volvió a estar preso en mayo de 2006 e iba a ser juzgado en 2008, junto con otros represores, militares y policías, por secuestros, torturas y desapariciones ocurridas en el centro clandestino que funcionó en la comisaría 5ª de La Plata. Estaba imputado también por el secuestro de Clara Anahí Mariani. Pero murió en mayo de ese año. En Fiorillo se encarna esa herencia represiva de los sicarios de Estado que hasta hoy persiste.

Sin embargo, con el equipo de investigación –que integran los periodistas Daniel Satur, Juan Pablo Csipka, Gioia Claro y Soledad Segade– encontramos antecedentes previos que demuestran que Vallese no fue el primero en ser "chupado", palabra que usan las y los sobrevivientes de la última dictadura militar, por el aparato represivo del Estado.

El médico y político rosarino Juan Ingallinella, militante en el Partido Comunista, fue detenido por la policía el 17 de junio de 1955 y murió al ser torturado sin que nunca apareciera su cuerpo. Una foto de Lenin colgaba de un cuadro en su consultorio en Rosario, donde atendía en forma gratuita a pacientes sin recursos y los ayudaba también con medicamentos, ropa y calzado.3 A principios de 1944 la policía rosarina detuvo y torturó a tres comunistas. Ingallinella manejaba una pequeña imprenta clandestina, de modo que denunció el hecho en un volante y señaló a los oficiales responsables. Un día después del intento de golpe contra Juan Domingo Perón, el 17 de junio de 1955, una comisión policial llegó a su domicilio y lo llevó a la División Investigaciones de la Jefatura de Policía junto a varias personas. Los detenidos fueron liberados, pero Ingallinella no volvió a su hogar. Sus camaradas y su esposa Rosa Trumper reclamaron por él, pero la policía afirmó que había salido por sus propios medios de la jefatura. El 27 de julio el ministro de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de Santa Fe, Rafael César Tabanera, informó: "[...] habiendo llegado a

establecer, en el día de hoy, por manifestaciones de empleados policiales complicados en el encubrimiento del delito, y que se

encontraban preventivamente detenidos e incomunicados, como así también por otros indicios, que desgraciadamente el doctor Juan Ingallinella habría fallecido a consecuencia de un síncope cardíaco durante el interrogatorio, en el que era violentado por empleados de la Sección Orden Social y Leyes Especiales". La violencia había sido ejercida con una picana eléctrica, admitido por la propia fuerza que se negó a entregar el cuerpo.

En 1972 el escritor Osvaldo Soriano pasó una semana con los testigos y protagonistas del crimen. "Rosa Ingallinella ve pasar los días limpios de rencor para con los asesinos a los que de vez en cuando ve por la calle o en la ventanilla del banco donde cobra su jubilación de maestra. Tiene el rostro severo pero dulce, repudia pero comprende, sube a la tribuna del Partido Comunista y arenga con voz firme aunque a veces quebrada.

Con ella está la hija que hace 17 años presenció el drama, las nietas que solo conocen la imagen de aquel médico de barrio dicharachero y nervioso", escribió.4 Ingallinella ya había sido detenido e interrogado varias veces, aquella noche se preparaba para ocultarse cansado de la rutina represiva, pero tenía como paciente a una niña en grave estado. Cuando llegaron los cuatro policías, él se estaba bañando. Lo esperaron. "No lo torturen", rogó su suegra mientras el médico se vestía. Al día siguiente cuando Rosa fue al Departamento Central a llevarle comida le dijeron que ya lo habían liberado, ella se enojó. "Se habrá ido con una amiga, ¿no le parece?", la provocaron. El periódico *Acción* publicó la noticia "sobre la desaparición de un profesional".

Francisco Lozón (hijo), Félix Monzón, Domingo Desimón y varios encubridores son los acusados por la Justicia. "Ellos se desahogaron con Ingallinella, lo golpearon y le aplicaron picana eléctrica según confesaron más tarde. No tenían intención de matarlo, ni de arrancarle confesión alguna. Era lo de siempre: el ensañamiento feroz de un grupo de psicópatas contra un hombre indefenso. Tan indefenso se sintió Ingallinella esa noche que su corazón no soportó la bajeza y la convirtió en crimen. La única manera de dar al absurdo una dimensión histórica", concluye Soriano.

Se sabe que en los pasillos del departamento de policía hubo corridas y búsqueda de un médico. "Según relató más tarde el abogado Guillermo Kehoe, apoderado del Partido Comunista, detenido también esa noche, torturado con picana, los hombres que lo violentaron le dijeron: 'Con vos no es la cosa. Lo peor es para Ingallinella'. Esa noche hubo sesenta detenidos en Rosario. Todos, menos Ingallinella, recuperaron la libertad.

Nunca se supo dónde fue sepultado el cadáver del médico comunista", reza la crónica de Soriano.

El caso repercutió políticamente, trascendió los límites de Rosario y los policías fueron condenados a penas que fueron de 2 a 20 años, cumplieron los dos tercios y salieron

todos por buena conducta. El 28 de febrero de 1964 Kehoe fue baleado junto a Adolfo Trumper, cuñado de Ingallinella, al salir del palacio de Tribunales y murió.

En la prehistoria de estos sucesos encontramos al albañil anarquista español Joaquín Penina, fusilado en forma clandestina el 9 de septiembre de 1930 en las barrancas del arroyo Saladillo, también en Rosario. Había viajado a Argentina por presuntos problemas con la dictadura de Primo de Rivera, y según otra versión escapando del servicio militar obligatorio en su país. El cuerpo de Penina nunca apareció, aunque dos años después una investigación del diario *Democracia* averiguó dónde fue sepultado como cadáver NN. "Este secuestro inauguraría la tradición argentina de las desapariciones forzadas de personas, que alcanzaría su más brutal expresión en los años 70", puede leerse en Wikipedia. Pero la enciclopedia libre ubica esta desaparición como ocurrida durante la dictadura del general José Félix Benito Uriburu, de 1930 a 1932. En cambio, las primeras desapariciones durante un gobierno elegido en las urnas, más allá del fraude patriótico consumado en ese comicio, tuvieron lugar siete años más tarde.

Las historias del herrero Miguel Arcángel Roscigna y sus dos compañeros anarquistas, Andrés Vázquez Paredes y Fernando Malvicini, fueron relatadas por el escritor Osvaldo Bayer en *Los anarquistas expropiadores*.5 "El 31 de diciembre de 1937 termina la pena que sufren Roscigna, Paredes y Malvicini. Esa fecha está subrayada en la agenda del comisario Víctor Fernández Bazán", escribió Bayer sobre ese verdadero "pesado" de la policía federal. "Ya está todo arreglado, el Uruguay ha rechazado el pedido de extradición pero ya hay un arreglo tácito entre las dos policías. En Montevideo les aplicarán el edicto de 'indeseables' y los expulsarán hacia Buenos Aires [...] En el vapor de la carrera no los dejarán ni moverse. Y de la dársena, directamente al departamento central. Los jueces Lamarque y González Gowland que entienden en la causa del asalto al Rawson y del asalto a La Central van a tomarles interrogatorio al propio Departamento, porque de allí no los sacan. Cuando por falta de pruebas se los sobresee, empieza para Roscigna, Vázquez Paredes y Malvicini el camino sin retorno. Cuando el secretario de la Comisión

Pro Presos, Donato Antonio Rizzo, y la hermana de Roscigna van a inquirir al departamento de policía sobre el paradero de los tres anarquistas, un oficial les responderá que han sido trasladados a La Plata; en La Plata les informarán que están en Avellaneda, en Avellaneda que están en Rosario, en Rosario que están en la comisaría de Tandil, y así sucesivamente [...] Hasta los grupos libertarios de Barcelona envían dinero para que se continúe con la búsqueda. Se tiene la certeza de que han sido asesinados pero no se quiere abandonar la esperanza. Hasta que –pasados varios meses de la desaparición– un oficial de Orden Social se sincera con la Comisión Pro Presos y les dice en tono confidencial: No se rompan más muchachos, a Roscigna, Vázquez Paredes y Malvicini les aplicaron la ley Bazán, los fondearon en el Río de la Plata". Sigue el autor de *La Patagonia trágica*: "hasta hoy no ha podido ser dilucidado este oscuro episodio. Nunca fueron encontrados los cadáveres, tal vez tampoco nunca

se conozca la verdad". El comisario Bazán fue premiado por Juan Domingo Perón en 1947 al nombrarlo subjefe de la policía federal. "Fernández Bazán será el único funcionario peronista que a su muerte ha sido elogiado por *La Prensa* de Gainza Paz, que en la necrológica hará también el elogio de la ley Bazán". Ayer como hoy, no es un policía en particular, es el manual oculto marcado con sangre en las entrañas de la institución, es el sistema y la estructura del aparato represivo del Estado, y no hay grieta. Como bien afirma Cortiñas, cada gobierno tuvo los suyos.

1 Gabriela Seghezzo y Nicolás Dallorso: "Elogio de la policía del cuidado", *Página/12*, 28

de marzo 2020.

2 Sebastián Márquez: "El 'Familiar' en los ingenios azucareros: El mito, su origen y vigencia", *La Historia en Disputa*, 18 de noviembre de 2018.

3 Osvaldo Aguirre: "El crimen de Ingallinella", *Todo es Historia*, junio de 2005, núm. 455.

4 Osvaldo Soriano: *Artistas, locos y criminales*, Buenos Aires, Norma, 1997.

5 Osvaldo Bayer: *Los anarquistas expropiadores*, Buenos Aires, Planeta, 2009.

Punto Final e indultos, el presidente Néstor Kirchner anunció el “fin de la impunidad”, pero la continuidad de este tipo de prácticas represivas puso en crisis tal afirmación. La cantidad de casos en períodos constitucionales replantea la consigna Nunca Más, porque además el Estado propicia con sus recursos su invisibilización, para que pasen a ser desaparecidos sociales. Más grave aún, sus agentes encubren, se niegan a investigar, entorpecen y generan consenso para naturalizar esas prácticas represivas, vuelven a instalar el “algo habrá hecho”: el pibe chorro, la prostituta, el terrorista. Claro está, con algunas pocas excepciones. Para la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD),

“si bien la desaparición forzada de personas en la dictadura fue una herramienta de aniquilamiento hacia un sector social y político organizado, en democracia estas

prácticas son una forma de propiciar el disciplinamiento social de sectores populares que ya padecen políticas de hambre, miseria y exclusión”. Muchos sectores, incluidos algunos organismos de derechos humanos, sostenían que López era el primero en desaparecer en democracia. Sin embargo, no fue ni es una excepción o un crimen aislado, hubo casos previos y los sigue habiendo con diversas características cuya descripción y análisis quedarán en evidencia tras

el repaso exhaustivo de cada historia de vida y muerte. Podría decirse que son un subgrupo dentro del listado de asesinados por las fuerzas represivas del Estado, donde muchísimos desaparecieron antes de que sus cuerpos mutilados, torturados y fusilados fueran encontrados.8

"La representación procesal de la familia Walter Bulacio fue asumida por un grupo de militantes independientes que, desde bastante tiempo antes, venía pugnando por instalar la cuestión de la represión policial en la 'agenda' del movimiento de derechos humanos y de las organizaciones populares [...] el demonio anatemizado por las organizaciones políticas vestía de verde, no de azul, y los organismos de derechos humanos no se ocupaban de 'casos policiales'".9 Estos militantes consideraban que "la represión explícita de la dictadura, cumplida su función de exterminio y 'limpieza contrainsurgente', cedía el paso a más sutiles métodos orientados preventivamente al control social". En 1992 solo faltaba elegir el nombre.10 La abogada María del Carmen Verdú, una de las fundadoras de Correpi, coincide con Vanesa Orieta –hermana de

Luciano Arruga– en hablar de represión estatal sistemática y planificada, en lugar de

"violencia institucional". Ella considera que si es institucional no es violencia, es lisa y llana represión. "Violencia institucional es que tu vieja se tenga que levantar a las cuatro de la mañana para poder conseguir turno en el hospital porque si va más tarde no la atienden. Si a todo lo llamas violencia institucional, en realidad, estás desdibujando una responsabilidad directa e intencional como lo es la de la política represiva", dice.11 Por su parte, Daniel Satur, periodista especializado en la materia coincide, aunque con algún matiz. "Hay un uso equivocado del concepto de la violencia institucional, ya que en el Estado capitalista todas las instituciones ejercen alguna forma de violencia, incluso la escuela y el hospital, aunque al estar naturalizado no se dimensiona. Violencia institucional le viene de perillas al Estado, para circunscribir el término a los hechos extremos de criminalidad de policías o penitenciarios. Pero deja afuera al poder judicial, a las secretarías y ministerios cómplices. Tampoco tenemos un término preciso, el de represión estatal está bien en general pero a su vez no es lo mismo la represión tipo dictadura o a piquetes que un 'suicidio' creado en una comisaría. Es como un campo que está abierto", reflexiona.

Desde el punto de vista jurídico, la Convención Interamericana sobre

Desaparición Forzada de Personas –incorporada a nuestra legislación el 14 de noviembre de 2007 con la aprobación de la ley 26 298– define que "se entenderá por 'desaparición forzada' el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado, o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley". Es decir, la piedra fundamental es la participación directa del Estado, ya sea a través de sus uniformados o de bandas que cuenten con apoyo o complicidad de las instituciones estatales. Los casos desarrollados a continuación tienen estas características, con toda la perversidad que implican, y demuestran que son parte de una metodología específica que articula la desaparición, el encubrimiento, el silencio, las amenazas y las trabas a cualquier investigación con tal de garantizar la impunidad de sus perpetradores, sus superiores y sus mandantes políticos.

El mensaje siniestro que esparcen las desapariciones es la incertidumbre por la falta del cuerpo, la ausencia del derecho al duelo, el desasosiego permanente. "Es una incógnita… no tiene entidad. No está. Ni vivo ni muerto, está desaparecido", dijo el dictador Jorge Rafael Videla, mientras se acomodaba el traje gris y movía sus manos en el aire gesticulando exageradamente.12 El impacto de la desaparición del testigo Jorge Julio López hizo admitir al ex presidente Néstor Kirchner que "aún sigue existiendo la oscuridad, porque evidentemente continúan los procesos de complicidad y porque

evidentemente hay fuerzas que siguen actuando corporativamente de alguna manera, a nuestras espaldas". Por eso los organismos de derechos humanos "críticos" con su gobierno le presentaron un pliego de reclamos. Un comunicado del Encuentro Memoria Verdad y Justicia (EMVJ) denunciaba en febrero de 2007 las amenazas que estaban recibiendo querellantes, testigos y abogados de las causas contra los genocidas. "El presidente ha tenido que reconocer que existen grupos paramilitares y parapoliciales organizados, vinculados con las fuerzas regulares, que siguen actuando en busca de la impunidad y la amnistía. Pero no anunció ninguna medida para enfrentar esa situación.

Por eso cabe preguntar, ¿cuáles son esos grupos y dónde están? ¿Por qué no los investiga, los desmantela, los enjuicia y los castiga? ¿Por qué no exonera ni investiga a los 9026 efectivos de la Policía

Bonaerense que actuaron durante la dictadura? ¿Por qué no hace lo mismo con los efectivos de las fuerzas armadas, la Prefectura, la SIDE, la Gendarmería y las demás policías vinculadas al genocidio?". Un mes después fue el turno de Daniel Scioli, cuando en una reunión los y las militantes de derechos humanos le pidieron que echara a los efectivos que habían revistado en centros clandestinos de detención (CCD) de 1976 a 1983, que se revisaran los nombramientos de los nuevos jefes departamentales, 12 de ellos formados en dictadura, que fueran inhabilitadas las agencias de seguridad que tuvieran represores en sus filas y que se prohibiera a exonerados formar parte de nuevas agencias porque consideraban que era un ejército de 120 000 hombres. "La lucha de ustedes es nuestra lucha, estamos por la memoria, la verdad y la justicia", respondió Scioli. Tampoco pasó nada. En noviembre de 2006 en La Plata más de 3000 personas habían marchado para exigir que "no haya un solo desaparecido más en democracia". Diez años antes, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) ya había denunciado que la práctica de desaparición de los cuerpos venía siendo aplicada en reiterados casos por la Bonaerense y otras fuerzas policiales.13

¿Resabios o continuidad?

A partir del 10 de diciembre de 1983 las únicas tareas democráticas pendientes aparentaban ser el reclamo de juicio y castigo a los represores, y la pelea por la libertad de los presos políticos. Sin embargo, ensombrecidas tras el esplendor de las "libertades democráticas" recuperadas, se sucedían cotidianas violaciones a los derechos humanos.14 Las *razzias* policiales en barrios y villas o durante actividades populares como partidos de fútbol, bailes o recitales eran algo de todos los días, pero sus víctimas no eran militantes gremiales, políticos o estudiantiles sino pibes jóvenes, pobres y morochos, desertores del secundario y con dificultades para conseguir trabajo, que se juntaban con amigos a compartir una cerveza y quizás un porro, y que se convirtieron en blanco de la presencia policial en las calles con el recurso del gatillo fácil con la excusa de "prevenir el delito". La otra categoría, los "pibes chorros", servían para engrosar estadísticas con el objetivo de reclamar más atribuciones para la policía y leyes

penales más severas. Ya no había CCD donde detenidos-desaparecidos fueron sistemáticamente torturados y eliminados. Pero los presos comunes en las cárceles y los detenidos y demorados en comisarías eran objeto permanente de aplicación de tormentos. "Los golpes, el submarino, la 'bolsita' [submarino seco], la picana y otros suplicios no desaparecieron sino que se replegaron a sus orígenes, las cárceles y las

comisarías, desde donde habían salido una década atrás junto con sus custodios históricos, policías y servicios penitenciarios, que oficiaron de instructores de sus jefes militares".15 Diferentes vertientes teóricas adjudicaban estos "excesos" a algún "loco suelto, manzana podrida o psicópata reclutado por error", o directamente a la

"herencia" de la dictadura. "Presentar al gatillo fácil16 o las torturas como un resabio de la dictadura que la democracia no ha sabido resolver aprovecha alguna verdad a medias, y fundamentalmente despega de la responsabilidad directa al gobierno de turno como autor de una política de Estado".17 Aunque subordinadas a los mandos militares, las fuerzas policiales fueron actores represivos durante la dictadura, y muchos cuadros policiales de esa época sobrevivieron durante décadas en sus instituciones.

Rubén Lofiego, Antonio Musa Azar, Jorge Tejerina, Osvaldo Somohano, Mario Mijín son algunos de ellos. Parecía algo más que una herencia. "El discurso de Eduardo Luis Duhalde18 parte de una verdad, estas cosas sucedían durante la dictadura, pero lo que niega al omitirlo es que siguieron ocurriendo después de 1983 no por simple transmisión de una cultura autoritaria, sino por una necesidad represiva del estado burgués, en democracia o en dictadura".19

Sin embargo, un amplio sector de organizaciones no gubernamentales se enfocó en la necesidad de "democratizar" la institución policial para evitar "abusos" de "individuos contaminados", en la tesis de Guillermo O'Donnell de que Estado e instituciones son cosas diferentes. Así se trataría tan solo de un autoritarismo naturalizado por rutinas burocráticas.20 Consultada por los documentalistas Escobar y Finvarb, Paula Litvachky, directora de Justicia y Seguridad del CELS, manifestó que "no es la misma práctica de la dictadura, es distinta, con consecuencias similares de desaparición forzada con otros números, pero el Estado tiene que hacerse cargo de que existe, aun en democracia, porque esa práctica está explicada no por el plan centralizado de cinco tipos que arriba dijeron hay que salir a desaparecer pibes sino por las propias dificultades, déficit, mal funcionamiento, problemas estructurales de las policías y los poderes judiciales".

Otra mirada tiene la abogada Verónica Heredia, que intervino en los casos de las desapariciones de Iván Torres y Santiago Maldonado, entre otros. "De un lado es la misma franja de la sociedad que queda atrapada en la desaparición forzada, chicos pobres de barrios marginales, y del otro lado es el Estado, toda la gente que comete desaparición forzada en Argentina cobra un sueldo en blanco, acá no

hay paramilitares.

Entonces empezamos a pensar que había algo de sistemático. Viene un policía y deja

una carpeta sobre el escritorio de la fiscal, que tiene despacho con aire acondicionado y anda llena de oro. La causa está resuelta por la policía. Entonces pasa de largo, nadie se molesta en verificar nada. En cambio, si viene un muchacho alto de dos metros, colorado como un vikingo, ahí sí se para todo. El policía cuando está torturando sabe que hay un fiscal que lo va a avalar, y ese fiscal sabe que hay un juez que lo va a avalar, y ese juez sabe que hay un poder ejecutivo que lo va a avalar, y ese poder ejecutivo sabe que hay una Cámara de Senadores y de Diputados que lo va a avalar, ese es el Estado.

Entonces ante una desaparición forzada todos están sospechados", dice con énfasis en cada palabra. En el mencionado documental, la ex jueza Marisa Bosco, que intervino en el caso por la desaparición de Daniel Solano en Río Negro, admitió que "si desaparece mi hijo de clase media habrá mucha más atención". Y agrega: "Hago el *mea culpa*, no nos comprometemos lo suficiente, miramos para el costado, meterse en este tema trae problemas, no es gratis". Del mismo modo, la jueza Irma Lima dijo que ella conocía a los menores a su cargo y sabía cuándo decían la verdad. "Pibes que vienen golpeados de la cabeza a los pies, en eso tengo puesta la camiseta contra la policía, hay tipos que tienen el cachetazo libre, que se creen que tienen total impunidad".21

Una breve mirada histórica permite ver que la brutalidad policial no comenzó con la dictadura de 1976. A finales de los años 50 los uniformados en territorio bonaerense conformaron brigadas especiales para combatir a una nueva generación de maleantes, que usaban una media de *nylon* en la cabeza y usaban un apodo antes de su apellido.

Así, empezaron a aparecer cadáveres en los pajonales, con las muñecas atadas y un tiro en la nuca. En esos días ya habían convertido a una red de negocios, pactos y extorsiones en su modo de supervivencia. Los ensayos de intervención civil fallaron. En 1965 la revista *Siete Días* publicaba que "la policía de la provincia de Buenos Aires mata por la espalda, sus hombres aparentemente disciplinados entran en componendas con la delincuencia, se ensañan con los débiles y han llegado a la perfección del matonismo.

Incomprensiblemente no sienten vergüenza de ser señalados como ladrones, cobardes y asesinos por la población". Esa cultura incluye

salir de fierros, en otras palabras, lanzarse a la cacería de gente sospechable de algún delito, lo que el penalista Elías Neuman definió como pena de muerte extrajudicial. Ya por entonces surgía como un problema la norma que los obliga a ir armados fuera de servicio, son muchos los hechos fatales provocados por policías solitarios y de franco. También eran, y siguen siendo, femicidios agravados los que son cometidos con sus armas reglamentarias.

Ese perfil se intensificó hasta un límite satánico en la década siguiente, durante el paso del general Ramón Camps por la fuerza porque "los Patas Negras [como llamaban a los policías bonaerenses] tenían asignado un papel preponderante en el organigrama de la represión ilegal". Y el regreso a la democracia los liberó de la perturbadora tutela militar para tener vía libre en sus negocios y para perfeccionarlos. "El poder corporativo

de los uniformados siguió en alza, pese a ciertos quijotescos intentos de ponerlos en caja, como fue a fines de los 80 la trunca purga policial impulsada por el ministro de Gobierno Luis Brunatti".22 Del mismo modo fracasaron los intentos posteriores, quizás porque estuvieron signados solo por urgencias electorales, pero sobre todo por su ligazón con la política. Cuando fue el turno de las reformas de León Arslanián, en un solo día recibieron 74 llamadas de jueces e intendentes que pedían que no se expulsara a determinados policías. Poco antes, el ex subsecretario de Seguridad Marcelo Saín había pateado el tablero al declarar que "buena parte de la política de la provincia se financia con la corrupción policial". Difícil entonces ponerle el cascabel a semejante gato. Sin embargo, esto no escandalizaba a las mayorías, algo así como "roba pero hace" con uniforme. De hecho, en territorio bonaerense algunos personajes de uniforme llegaron incluso a ser intendentes por el voto popular, como Luis Patti y Aldo Rico. Para la socióloga y especialista en criminología Alejandra Vallespir no hay una policía buena y una mala, sino una institución que tiene una doble adscripción, un dispositivo corrompido porque "esta corrupción fue funcional al poder político desde tiempos inmemoriales, sin importar a quién le tocó ser bueno o malo, al interior de la fuerza esos roles se intercambian todo el tiempo".23 Según el CELS, la corrupción policial se apropia de recursos en provecho personal pero también implica "la fabricación, ocultamiento y destrucción de pruebas, la brutalidad y el amedrentamiento de testigos".24 Las sucesivas depuraciones fallidas no impidieron que los cuadros de la Bonaerense hundan sus raíces en los años del terrorismo de Estado.

Para la segunda mitad de 1993 el espionaje ideológico realizado por la policía en toda la provincia expuso los lineamientos profundos de la

política del gobernador Eduardo Duhalde; la desaparición de personas a manos de los Patas Negras, denunciadas en el informe anual sobre Derechos Humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, era apenas la punta del *iceberg*, dicen los periodistas Ricardo Ragendorfer y Carlos Dutil, porque luego vendría el atentado contra la AMIA y el asesinato del reportero gráfico José Luis Cabezas. En febrero de 1996 se produjo una feroz represión a estudiantes en La Plata, que repercutió en los medios por el pañuelo de Hebe de Bonafini manchado de sangre tras haber sido herida por un cascotazo. La brutalidad policial parecía crecer sin freno: disparar indiscriminadamente contra la multitud, reprimir desde las sombras, confundir a un inocente con un ladrón, paralizar de un tiro a modo de persecución eran cosa diaria.25

De manera más reciente, en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) por la pandemia de covid-19 fue desaparecido Facundo Astudillo Castro. “El carácter relevante que tomaron las fuerzas de seguridad debió ejercerse con el eje focalizado en el cuidado de las personas y de la salud pública, que tenían encomendados tanto las policías como la propia justicia federal”, dijo la Comisión

Provincial por la Memoria (CPM), querellante en esa causa, en la cual pueden verse todas las actas por infracción del artículo 205 del Código Penal en el marco de la pandemia, “las que arrojan la presencia de una fuerte selectividad policial [...] y exponen que el control fue selectivo, clasista y racista, se aplicó a personas humildes, la mayoría de nacionalidad boliviana o paraguaya, pero también jornaleros de otras provincias (misioneros, correntinos, salteños, jujeños, santiagueños, mendocinos) y en una ínfima proporción a las personas nacidas y criadas en Mayor Buratovich y de clase social media o media alta”.26

Desde lo estrictamente normativo, las reglas de la Policía Federal datan de la Revolución Libertadora de 1955 y del Proceso de Reorganización Nacional de 1979.27 En tanto, el Estatuto de la Policía Bonaerense data de la época del genocida Ramón Camps.

El bautismo de fuego de esa fuerza, paradójicamente creada por Juan Domingo Perón una década antes, habían sido los fusilamientos de José León Suárez en 1956. Ya con el golpe del general Juan Carlos Onganía “los Pata Negra quedarían al servicio de la Doctrina de la Seguridad Nacional, cuya aplicación estrictamente policial fueron el gatillo fácil indiscriminado, la picana, la rapiña y el abuso de poder como sistema”.28

Desde el punto de vista político, el jurista del alfonsinismo Carlos Nino afirma que "la herencia que suponen las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado es uno de los obstáculos más grandes de los procesos de democratización. Estas violaciones suponen el mal absoluto, o lo que [Immanuel] Kant llamó 'mal radical' [...]

Hannah Arendt afirma que es muy poco lo que sabemos acerca de la naturaleza del mal radical [...] sustancialmente muestra la dificultad de responder al mal radical con las medidas ordinarias que aplicamos a los criminales comunes".29 Sobreviviente de los campos de exterminio y politóloga, Pilar Calveiro analizó de manera profunda y sin caer en el panfleto que "la tradición castrense traía consigo una cultura basada en el castigo físico, el miedo y la obediencia a través de la cadena de mandos". Fue esta la matriz que engendró, según Calveiro, al campo de concentración. El interrogante que planteamos al abordar las desapariciones que se siguieron produciendo tiene que ver con esa matriz. "Una de las estrategias del terror consiste en que este se mantenga oculto pero dejando entrever una porción de su horrible rostro. El efecto: la parálisis, ya no solo del prisionero en el campo de concentración, sino de toda la sociedad. La parálisis 'compromete' al ciudadano y el aparato represivo rápidamente lo convierte en cómplice que termina reproduciendo la dinámica del terror". ¿Cuánto de aquello persiste cuando las violaciones a los derechos humanos desplegadas por aquel terror han dejado de ser masivas? ¿Si fue posible juzgar y seguir juzgando a represores y genocidas, por qué aún el Estado no sabe, no quiere o no puede impedir nuevas desapariciones y buscar de manera eficaz a sus desaparecidos?

Una vez más la respuesta está en las palabras de la abogada Heredia, a días de la desaparición de Maldonado. "Acá estoy, llena de impotencia, acompañando otra vez a familiares y viendo que no han hecho nada en todos estos años para que no pase una nueva desaparición forzada, o para que si sucede haya instrumentos para dar respuesta, no hay ninguno luego de la condena del país ante la Corte IDH en el caso de Iván Torres, no se estableció ningún mecanismo ante este delito, tomaron medidas ineficaces como la recompensa, un alerta de persona extraviada o una recompensa, no hay banco de datos ni registros. Habíamos pedido que se estableciera una base de datos de desaparecidos en democracia en Argentina, y nada. Santiago no es ni el segundo ni el tercero, el Estado no asume la desaparición forzada en democracia, desde aquella condena no se tomó ni una sola medida. Cuando me preguntan si Santiago puede estar vivo digo lo mismo que con Iván, con Sergio Ávalos, con Luciano Arruga, con César Monsalvez… no puedo creer estar haciendo todo esto una vez más".

No Name **El 2 de abril de 2013 hubo una impresionante inundación en La Plata, con gran cantidad de muertos, que finalmente fueron muchos más de lo que se informó oficialmente. Una investigación de María Soledad Escobar, experta en informática, determinó que hubo entierros de cuerpos con falsa identidad. "La investigación nos llevó mucho más allá y dejó expuesto el procedimiento de la policía para deshacerse de un cadáver, matan un pibe en un patrullero, lo entierran con falsa identidad y no lo ves más. Un cuerpo tirado al río, el río lo devuelve, en lugares expuestos en general terminan apareciendo, en un cementerio no lo encontrás más", dice Escobar. "Uno de los métodos es a través de un pedido de exhumación judicial, llevan el cuerpo a la morgue y después para volver a enterrarlo piden inscribir la defunción de nuevo.**

Algo absurdo porque ya está inscripta. La policía así obtiene licencias de inhumación. ¿Para qué les sirve? Para entrar a un cementerio con un cajón y enterrar cualquier persona con cualquier identidad. Encontré más procedimientos para lograr lo mismo, hacer desaparecer un cadáver. Esto se realizó en la morgue policial el 10 de abril estando presentes el juez de garantías Guillermo Atencio, por orden de Ricardo Casal. Estaba el fiscal de la causa. Había Corte, procuración, poder político y policía.

Mientras se labraba el acta en una computadora, en otra crearon otro archivo llamado

'archivo fantasma' donde pusieron un listado de 16 cuerpos que en la morgue no estaban para tramitar estas inscripciones falsas y enterrar cadáveres con falsa identidad. ¿Qué obtiene la policía con estas maniobras? Licencias de inhumación para cuerpos que no tiene. ¿Por qué hay una morgue en un cementerio? ¿Por qué las morgues las maneja la policía?", se pregunta azorada la experta. Semejante escenario

no solo deja vía libre a la desaparición intencional de una persona sino también a la imposibilidad de encontrar a alguien que muere sin sus datos de identidad.

El antropólogo Alejandro Incháurregui dijo a la periodista Mona Moncalvillo, en una entrevista de junio de 1992 en la revista *Humor* que "los cementerios fueron los primeros sitios donde pretendieron hacer desaparecer cadáveres durante la dictadura, implicaba no solo enterrar un cuerpo sino enterrar un pedazo de nuestra historia, en

muchísimos cementerios hubo inhumaciones irregulares de N.N.”. Con toda esta intensa historia como experiencia, resulta increíble que aún no haya un registro único nacional de personas fallecidas sin identificar, es decir N.N. “La parte administrativa del Estado, que depende de los poderes ejecutivos nacional, provinciales y municipales, es una burocracia ramificada de dependencias, circuitos y archivos incapaz de garantizar que una persona que muere en la calle, o en las vías del tren, o que fue asesinada y descartada en un baldío pueda reencontrarse con su identidad”.30 La abogada Natalia Federman trabajaba en el Ministerio de Seguridad de la Nación y fue quien rescató las huellas de Luciano Arruga que nadie encontraba o buscaba. Según su experiencia, “las burocracias que gestionan la información sobre las muertes de personas no identificadas no valoran esos documentos como portadores de la historia de alguien que falta, como portadores de la certeza de una muerte que alguien llorará”.

Nunca pudo ser identificado el cadáver N.N. que apareció en Punta Lara, un día después de la desaparición de Jorge Julio López y a la misma hora que se dictaba la condena al genocida Miguel Etchecolatz. Era un cuerpo calcinado que apareció boca abajo, con un cable en el cuello, cerca de un arroyo sobre Camino Negro. “Igual que hacía la Triple A”, dijeron los sobrevivientes. Cuando desapareció Diego Duarte en el basural del Ceamse, al poco tiempo apareció un cráneo que tampoco logró ser identificado. Días después del hallazgo de los restos de Facundo Astudillo Castro aparecieron huesos de otra persona no identificada. Dentro del calvario que padecen las familias de los desaparecidos una constante es correr ante cada hallazgo de huesos, tolerar que la falta de la sistematización profundice su incertidumbre, como si hubiera una dimensión de cuerpos sin identificar que alimentan sus esperanzas.

El encubrimiento como constante Tapar las propias huellas, negar, distorsionar, omitir, interferir, destruir evidencia son todas las acciones que despliegan los agentes del Estado inmediatamente después de una desaparición. Y suelen actuar en bloque el poder ejecutivo y el judicial en esta misión de hacer “desaparecer la desaparición”.

El modo en que funciona el Estado, de facto o en democracia, hace que no pueda responder ante una desaparición, cualquiera sea su ideología. “El encubrimiento forma parte del tipo penal de desaparición forzada, que es ocultamiento de la

información, la autoridad es el Ministerio de Seguridad, es el poder federal. Es la complejidad de un crimen de Estado donde

hay que ver todo en conjunto, no dividir en decenas de expedientes. En Inglaterra o Estados Unidos hay 'jurados de investigación', juzgan el hecho como una muerte en una comisaría, determinan si debe ser juzgado como crimen en lugar de que sea una decisión administrativa.

Tendría que haber jurados populares de investigación para este tipo de crímenes, una comisión investigadora independiente, aunque no parlamentaria", apunta la abogada Heredia. La desaparición estuvo presente en el menú represivo desplegado durante la recuperación del cuartel de La Tablada, asaltado por un grupo del MTP en enero de 1989, a finales del gobierno de Raúl Alfonsín.31 "La desaparición forzada en democracia cobra un significado distinto. ¿Qué esferas de poder operan para hacerla posible? ¿Cuáles mecanismos se ponen en funcionamiento cuando la responsabilidad militar queda, incluso, fotografiada? El encubrimiento es la palabra clave de este proceso, político, judicial, mediático y policial", dijo el periodista y escritor Hugo Montero.32

Viviana Alegre, la madre del desaparecido cordobés Facundo Rivera Alegre, es clara al mencionar las similitudes entre las historias: "Que nos hayan investigado a nosotros, las víctimas. O que lo busquen donde no está, como en España, porque el padre vivió ahí, como cuando de Santiago decían que estaba en Chile. Como dice el abogado Leandro Aparicio, tienen un manual, que ya va a aparecer porque se fue de joda". El fallo de la Corte IDH que condenó a Argentina por la muerte de Walter Bulacio marcó la importancia de que no se produzca la impunidad en estos casos porque esta genera

"la repetición crónica de las violaciones a los derechos humanos".

Aunque cada fuerza tiene alguna variante específica, el "manual del represor reciclado y sus amigos judiciales" podría contener esta síntesis de acciones: • En las comisarías no toman la denuncia a los familiares de la persona desaparecida.

• Siempre afirman que la víctima estaba en otro lado.

• Los libros de guardia suelen estar adulterados y con hojas arrancadas.

• Los secuestros y detenciones arbitrarias son justificados *a posteriori* con denuncias falsas.

• Amenazan a familiares, abogados y testigos, incluso asesinan

testigos.

• La primera investigación del hecho siempre la hace la fuerza sospechada.

• Los policías involucrados son trasladados a otras dependencias durante la etapa de instrucción. Si llegan a juicio casi nunca reciben inhabilitación perpetua absoluta, siguen cobrando sueldo y conservan su arma.

• El porcentaje de condenas es bajísimo, al igual que el número de superiores afectados. Lo único que les impide volver a su fuerza es la exoneración originada en condena penal con inhabilitación perpetua para cargos públicos. Sobran los dedos de una mano para contarlas.

• Cuando aparecen los cuerpos casi siempre son hallados en lugares que habían sido rastrillados previamente.

• Las versiones falsas salen de las entrañas de la fuerza.33

• Suelen ensañarse con quienes los hayan desafiado, así sucedió con Bru, Balbuena, Torres y Arruga.

• Otra táctica de las defensas de los policías o miembros de fuerzas de seguridad acusados es desmembrar las causas para que queden en el laberinto burocrático de fueros y jurisdicciones.34

• Así como se reciclan policías represores, también lo hacen funcionarios con antecedentes poco democráticos, como el camarista Alberto Durán, –empleado en la Subsecretaría de Justicia en la dictadura y profesor de la Escuela Superior de Policía, impugnado por Justicia Ya! por sus estrechos vínculos con la Policía Bonaerense–, el comisario Hugo Matkin, premiado por Scioli como jefe de la Bonaerense cuando fue el responsable de enturbiar la primera parte del caso López; el represor Héctor Vergez y sus vínculos con la SIDE y la Bonaerense.

• El engaño a los familiares de las víctimas, como cuando la secretaria del fiscal Santiago Ulpiano Martínez se hizo pasar por integrante de la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC) y le sugirió a Cristina Castro que dejara a sus abogados porque ellos tenían para asistirla, o en Paraná en 1994 cuando Isabel Vergara, la madre del desaparecido Martín Basualdo, iba a desahogar su dolor con la secretaria de Derechos Humanos y luego supo que había sido personal civil de Inteligencia.

Funcionarios que operan e inoperantes El 22 de agosto de 2017 los representantes de los organismos de derechos humanos fueron recibidos en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sentados en la larga mesa, los ánimos se fueron caldeando porque Santiago Maldonado seguía desaparecido desde el 1° de ese mes. "Lo están

torturando y ustedes saben dónde", le dijeron en voz bien alta al ministro Germán Garavano. "No voy a aceptar esa acusación", respondió el funcionario macrista, y levantó la reunión, arrastrando consigo a Patricia Bullrich y a Claudio Avruj, secretarios de Seguridad y de Derechos Humanos respectivamente. Minutos antes en el baño de hombres había ocurrido una escena reveladora. José Schulman, de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), se cruzó con Daniel Barberis, secretario de Violencia Institucional de la cartera que conducía Bullrich. "Maldonado es oficial de las FARC, volvió de Colombia y está en Chile", le dijo a Schulman sin que nadie le hubiera preguntado nada. El dirigente de Derechos Humanos lo miró sorprendido, le sonó ridículo. La muestra más cabal de que el Estado está detrás es cuando sobreactúa la negación de la misma. Y opera por debajo o en forma explícita.

No todas las desapariciones tienen un trasfondo político. Pero es de una alta ingenuidad pretender tratar a las que sí lo tienen como si fueran crímenes comunes.

Además de operadores, hay funcionarios del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial inoperantes. Otra constante, la mezcla fatal de mala fe con incompetencia. "Muchas veces los funcionarios judiciales no saben investigar desapariciones: parten de hipótesis preconcebidas que condicionan la indagación en forma irreparable; acumulan datos que serían útiles si fueran bien leídos; no tienen una estrategia, se estancan. Y con frecuencia simplemente no investigan. No saben por qué caminos es posible encontrar la identidad de alguien: no conocen cómo funcionan las burocracias que la registran, preguntan de un modo que solo pueden obtener respuestas inútiles. O no se consideran obligados a informar el hallazgo para que pueda ser cruzado con una búsqueda. Los meses transcurren hasta que firman una orden de inhumación que entierra a una persona sin haber averiguado su nombre".35

El problema burocrático es tan grave que incluso cuando se encuentran cuerpos que se buscan puede ser imposible identificarlos, funciona más la casualidad que un plan sistemático de búsqueda.

Maco Somigliana es antropólogo, integra el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que trabaja a pedido de jueces y fiscales. “El síntoma más claro de la inexistencia de un sistema se ve todo el tiempo en los casos conocidos.

En la medida en que se recolecta a una persona que apareció en determinadas circunstancias, y esto ya es azaroso, se define que no es López, o no es Cash, y queda ahí porque el funcionario que lleva ese caso no tiene forma de decir si no es López, entonces quién es. Hay que hacer un trabajo que no se hace: hacer un sistema en el que la pregunta no sea ‘¿es Julio López?’, ‘¿es María Cash?’, sino que la pregunta sea

‘¿Quién es? ’”.36

Falla el sistema “El sistema de identificación de personas falla”, asegura el antropólogo Luis Fondebrider, director ejecutivo del EAAF hasta mayo de 2021

cuando partió a Suiza para unirse a la Unidad de Antropología de la Cruz Roja. Esa institución científica buscó formar una mesa de diálogo con el Gobierno para la unificación de protocolos y la creación de una base de datos única, porque, como quedó expuesto, en Argentina la búsqueda de personas desaparecidas y la identificación de cadáveres sin identidad son dos universos que corren por vías separadas. “A eso se suma que cada jurisdicción tiene sus propias formas y la comunicación entre los actores que intervienen, judiciales, civiles y fuerzas, es casi nula, tanto a nivel provincial como nacional”.37 El EAAF, de probada trayectoria en casos de lesa humanidad, comenzó a ser consultado por fiscales a partir de los años 90, ante la nula o incompleta respuesta del Estado. “Desde que alguien desaparece, el Estado va dejando rastros de cómo procesó a esa persona, hasta que no aparece o que se perdió en la maraña burocrática”. El experto diferencia los casos de los años 70, cuando esa pérdida del cuerpo de la persona era intencional, de algunos ocurridos en democracia donde la desaparición es producto del “desorden que tiene el Estado para este tipo de investigaciones”. Y enuncia algunas sugerencias. “El sistema de identificaciones en Argentina se basa fundamentalmente en huellas dactilares, lo que limita mucho la respuesta del Estado. Sería mucho más simple que cuando llega un cadáver sin identificación a una morgue no se le tomen solamente huellas dactilares, que se le haga una batería de análisis y esa información, además de ir al expediente de ese caso, vaya a una base de datos. Entonces, cualquier investigador

puede consultar cuántos hombres de entre 20 y 30 años tienen un tatuaje en el brazo derecho, y no tiene que mirar miles de expedientes que están desperdigados en diferentes jurisdicciones. Si una persona desaparece hoy en Chubut y aparece un cadáver en Tucumán, no hay una forma rápida y correcta de relacionarlos. Todo se basa en esfuerzos individuales, en llamados. Debería haber una base de datos de todo el país donde mirar cuántos cuerpos aparecieron en los últimos tres meses y contrastarlos con la información de la persona desaparecida. Por otro lado, en los cementerios de Argentina, como en todo el mundo, después de unos cinco años, si nadie reclama ese cadáver sin identidad, se lo remueve y se lo pasa a un osario común, donde se pierde. No sabemos cuántos casos de cadáveres sin identificación que han pasado por una autopsia han seguido ese destino. Tampoco las provincias tienen un sistema único de procesamiento. Cada una tiene su gobierno, su sistema

forense y sus protocolos, cuando los tienen". A criterio de Fondebrider, el Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) del Ministerio de Seguridad "es un buen intento de una gran base de datos, pero es insuficiente, porque falta sentar a la gente con capacidad política de decisión y ponerse de acuerdo para que haya procedimientos específicos, que todo el mundo colecte los datos de la misma manera y que las denuncias de cada familiar sean consolidadas en una base de datos única, como hay en Colombia". Una vez unificada la información es necesario que haya acuerdos con cada provincia para que esto sea consolidado. "Tiene que ser una política que vaya más allá del gobierno de turno, tiene que ser una política de Estado". Fondebrider cuenta que hace doce años que trabajan con funcionarios de los sucesivos gobiernos pero "hasta ahora fue imposible sentar a los que manejan cada ministerio a una misma mesa". Y plantea dos caminos posibles. "Lo óptimo sería contar con una ley nacional de cementerios que establezca que un porcentaje de estos debe estar destinado a personas sin identidad hasta tanto se identifiquen". Y una opción intermedia sería "una acordada entre fiscales" para que en las causas donde haya cadáveres sin identificar pongan "orden de no innovar en la sepultura". Cuando los cadáveres están putrefactos, quemados, esqueletizados o las huellas fueron mal tomadas es fundamental extraer una muestra y contar con un

"banco nacional de datos forenses que incluya datos genéticos". Pero el ADN no es todo, hay otras evidencias que conducen a la identificación. La larga lista de errores pone en evidencia el

problema de base: la falta de un sistema de identificación".38

Desaparición forzada como crimen de Estado Está dicho, un grupo de agentes del Estado comete una desaparición forzada y al mismo tiempo comienza el operativo de encubrimiento. El jurista Raúl Zaffaroni afirma que "ningún crimen de Estado se comete sin ensayar un discurso justificante, siempre pretende estar justificado [...] En el crimen de Estado suele negarse el hecho mismo, como en el caso de negación turca del genocidio armenio o del holocausto por parte del nazismo, es decir, directamente afirmar que los hechos no ocurrieron o no fueron como se los describe. La negación de la víctima es la técnica de neutralización más usual. Eran terroristas, traidores a la nación, fueron los verdaderos agresores, no hubo crimen de Estado sino la legítima defensa necesaria".39

El caso Maldonado demostró que aun en tiempos de vigencia del estado de derecho y gobiernos electos por el voto, la desaparición es uno de los métodos que las fuerzas de

seguridad utilizan como forma de ocultamiento de un crimen, así como para generar un especial terror entre quienes rodean al desaparecido.40 La Gendarmería y Patricia Bullrich siempre supieron el destino de Santiago, que estuvo en la protesta social que ellos reprimieron, pero plantaron pistas falsas hasta el infinito, dejando en vilo a toda una sociedad que se movilizó por su aparición. El Estado y Gendarmería41 son los responsables de negar su destino durante todo el tiempo en que estuvo desaparecido, y también de su muerte. Myriam Bregman, abogada de derechos humanos, legisladora y dirigente trotskista, afirma que "el aparato represivo de la dictadura se recicló en los gobiernos constitucionales y siguió en funciones. Sólo algunos rindieron cuentas, los demás quedaron en las comisarías y unidades de las fuerzas de seguridad. Y eso tiene que ver con la impunidad de los hechos de la dictadura, no es un dato histórico. La desaparición de personas fue juzgada respecto de unos mil represores, un porcentaje ínfimo, entonces la señal hacia el aparato represivo es que esos crímenes los podés realizar desde el Estado en democracia en forma más restringida, y en dictadura con vía libre". A criterio de Bregman, los funcionarios judiciales son cómplices del poder político, "por eso con este poder judicial no se puede hacer nada, la reforma real y democrática tiene que ser con jueces y fiscales elegidos por el pueblo, para empezar, con jurados que evalúen las sentencias, que digan si creen las versiones disparatadas de los casos López, Castro o Maldonado. Desde la constitución de Estados Unidos el Poder Judicial en esencia es contra mayoritario. Está pensado para que si quizás se

cuela un atisbo de reclamo popular de parte de los otros poderes elegidos por el voto, el judicial los pueda corregir; son un cuerpo de élite, sobre todo la Justicia federal. Cuando recorría los juzgados pude observar que los abogados de los genocidas eran amigos y vecinos de los jueces".

Bregman habla de responsabilidad estatal y no solamente gubernamental, y pone de ejemplo al caso Maldonado. "El juez Guido Otranto y la fiscal Silvina Ávila fueron la cobertura de impunidad necesaria, los que habilitaron el plan para desviar la búsqueda de Santiago y de las responsabilidades por su desaparición. Hablamos de 'crimen de Estado' no solo por las características del hecho mismo, sino por el marco discursivo y mediático que lo rodea, de cómo los medios de comunicación, voceros estatales, naturalizan un determinado uso del lenguaje para neutralizar el crimen. La negación, el empañamiento de la realidad y la erradicación de los restos y vestigios de la absoluta verdad son parte integral del crimen perpetrado por el Estado. Sembrar pistas falsas, demonizar a la víctima y a su familia, a los organismos de derechos humanos y pretender configurar a un 'enemigo' en la figura de los mapuches forma parte del *manual* para encubrir la desaparición y muerte de Santiago. El enorme sistema de espionaje desplegado contra la familia Maldonado y todos los que se involucraron en el caso demuestra que el Gobierno tenía mucho que perder si la verdad de los hechos salía a la luz. Y lo hicieron ante los ojos de la Justicia, que no hizo para impedirlo".42

En abril de 2021, al cumplirse un año de la desaparición de Facundo Astudillo Castro, la CPM expresó que "en un país signado por la desaparición forzada de personas durante la última dictadura cívico-militar y habiendo atravesado un costoso proceso de verdad y justicia respecto de los crímenes de lesa humanidad, se torna fundamental prestar extrema atención a todo hecho que en democracia resuene como un eco de nuestro pasado reciente". Este organismo público autónomo y autárquico que es querellante en la causa, destacó que "el caso de Facundo no resulta ajeno a las dificultades para el esclarecimiento de este tipo de hechos ocurridos en democracia, tanto respecto a la efectividad de la búsqueda de las víctimas en los primeros momentos como a la posterior investigación y juzgamiento". La CPM dejó en claro que la hipótesis policial es la dominante en la investigación de la desaparición forzada seguida de muerte de la víctima, "por la gran cantidad de elementos que dan cuenta de la actuación irregular e ilegal de la Policía Bonaerense. De contar con una policía preventiva y de cara a las necesidades de la comunidad, en el caso de Facundo se debió evitar que continuara su camino en vez de

seguir interceptándolo de modo persecutorio en diversos tramos de su recorrido. Llevar a Facundo a su domicilio sin violentar su integridad física hubiera sido la conducta correspondiente".

Máster en resiliencia No lo pidieron ni buscaron, y sin embargo algunos se reinventan, se vuelven maestros, faros. "Qué puede ser justo cuando se ha hecho tanto daño", dicen los familiares de las víctimas resignificando la palabra justicia.

Hace algunos años ellos decían de sí mismos que eran apolíticos. Sergio Maldonado43

y Cristina Castro, por mencionar dos de tantos ejemplos, se convirtieron en militantes con conmovedora lucidez para analizar cualquier coyuntura. Como si Santiago y Facundo les estuvieran diciendo "es por acá", y ellos asintieran. Como si les dijeran

"no te quedes llorando, seguí la lucha, si no hay justicia, que haya escrache".

Los familiares de las víctimas toman inspiración de las Madres de Plaza de Mayo, de las experiencias de los familiares de desaparecidos durante la dictadura y tejen sus propias redes de contención, ensayan formas y respuestas políticas (a veces incluso partidarias) ante la violencia policial. Tras la experiencia de la dictadura, la categoría

"desaparecido" tiene peso específico. Las fuerzas de seguridad ya no son observadas ingenuamente, pasó a ser imposible pensar la relación de esos uniformados con los ciudadanos frente a situaciones de violencia sin una referencia o lazo con la década del 70.

En junio de 1999, cinco jóvenes de la provincia de Buenos Aires fueron arrestados como sospechosos del robo del arma de un policía, y sometidos a submarino seco.

Sergio, de 26 años, estudiante de derecho, recuerda: "Me llevaron los brazos para atrás,

entre tres me pusieron la bolsa, de la desesperación me zafé y otra vez me la pusieron.

Terminé llorando arrodillado en el piso. En ese momento me acordé de la década del 70

y de los desaparecidos. Pensé que me mataban". Ante este tipo de

violencia policial, los organismos de derechos humanos se vieron obligados a tender "un puente que resignifica aquellos elementos usados por los familiares de los desaparecidos, ligando la violencia actual al pasado y aprovechando elementos ya legitimados, como el uso de la categoría familiar o los escraches como estrategia para ampliar aliados en las protestas y denuncias.44

Los familiares de las víctimas se ponen al hombro las investigaciones, aportan datos, aprenden conceptos de derecho y criminología, se vuelven "detectives". Junto a sus abogados y abogadas reciben presiones y amenazas, son perseguidos e intimidados, les hacen sonar la sirena a la noche, les ponen los autos a la par mientras caminan por la calle, reciben llamadas anónimas diciendo dónde puede estar el cuerpo, los detienen y los golpean, son sometidos a versiones horribles e inverosímiles de su ser querido ausente; pero siguen. Se organizan, convierten la bronca y la desesperación en una lucha, incluso por todos. Buscan blindarse, aprenden a hablar con los medios.

La brasileña Ludmila da Silva Catela, doctora en Antropología Cultural, afirma que

"la desaparición provoca una acción inversa a la concentración de espacio-tiempo requerida socialmente para enfrentar la muerte. Los familiares de desaparecidos por muchos años esperan, buscan, abren espacios. Esperan la vuelta del ser querido vivo, buscan pistas, información precisa sobre el lugar, modo y fecha de la muerte, esperan el reconocimiento de los cuerpos, exigen respuestas del Estado, desean puniciones. La desaparición puede ser pensada como una muerte inconclusa".45 En las desapariciones en democracia también se priva a la familia de la posibilidad del duelo: falta un cuerpo, una sepultura y un momento de luto. Sin embargo, Madres y Abuelas revirtieron su trágica situación límite en un empuje de lucha incansable. "Había un momento de crisis, uno de desesperación, otro de acción seguido de uno de falta, de gran vacío con la paulatina aceptación de que el familiar está desaparecido; finalmente un momento de desilusión, el final de las esperanzas que en general coincidía con el retorno de la democracia", dice Da Silva Catela, sobre este proceso en dictadura. Las consignas de entonces fueron tan variadas como las formas de duelo: afirmar que están muertos o exigir "aparición con vida y castigo a los culpables"; "adonde vayan los iremos a buscar

[a los represores]"; "con vida los llevaron, con vida los queremos".

"En el ritual fúnebre el *locus* de culto es el cuerpo. Sobre él se habla,

se llora, se colocan flores, se pronuncian discursos, se da el último adiós. El cuerpo condensa y domestica la muerte, la torna concreta, definitiva, presente, individual e identificada. El familiar necesita esos huesos y la búsqueda del cuerpo es un motor, que análogamente a la

denuncia necesita sostenerse, mantenerse como un referente hacia el futuro, para poder transmitir la memoria y quebrar los silencios. Así la solicitud a los especialistas es fundamental (EAAF) ya que ellos podrán transformar esos huesos N.N. como fueron denominados por las Fuerzas Armadas, en alguien con identidad, nombre e historia".46

La idea de huesos amontonados en fosas comunes es insoportable, por eso la recuperación del cuerpo permite sanar algo de ese dolor absurdo e inefable. En definitiva, los rituales puestos en escena para dar cuenta de la desaparición de un individuo transforman la ausencia del cuerpo en un capital de fuerza política y cultural que se expresa en clave de denuncia, es la desaparición de cuerpos y su búsqueda como el *locus* del dolor, como centro común creador de solidaridades y acciones entre los que sufren.

6 Detalles del caso en el Capítulo 8.

7 Escobar lo define así: "Todos chicos de barrios marginados, vulnerables. La policía los usa como mano de obra esclava para robar o transar drogas. Si se niegan padecen un

'verdugueo' constante, usan la excusa de averiguación de antecedentes o faltas y contravenciones para meterlos en las comisarías y molerlos a palos. Otras veces, directamente van a las casas y se los llevan. Una vez desaparecidos, se modifican los libros de actas. La 'justicia' en los primeros días investiga con los mismos policías implicados en la desaparición. Entonces plantan testigos falsos, modifican y limpian evidencias. Los testigos que aseguran haberlos visto por última vez en un patrullero o comisaría, son perseguidos o mueren de formas dudosas. La principal línea de investigación de los jueces y fiscales es la versión de la policía; la otra, que proviene de las familias, queda desestimada. Rechazan hábeas corpus. Se niegan a declarar la causa como desaparición forzada. Investigan a los familiares. Si el caso toma estado público, los medios hegemónicos de comunicación instalan versiones falsas que apuntan a que las víctimas están con vida. Es la Máquina de desaparecer personas en democracia.

Puede parecer una cadena de ineptitudes, pero eso solo dejaría

tranquilo al más ingenuo. La Máquina se pone en marcha y es sistemática. A veces nos pueden hacer pensar que tiene fallas, y de repente escupe un cuerpo. Pero estos cuerpos que aparecen no son más que la confirmación de lo bien y aceitada que funciona. ¿Entonces? En cualquier momento este Estado 'democrático' se chupa a otro. Escuché a periodistas de trayectoria poniendo en duda el término 'desaparición forzada en democracia'". *La Vereda Digital*, 5 de agosto de 2020.

8 Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos: "Edición especial Julio López", *Tantas Voces, Tantas Vidas*, 20 de septiembre de 2011.

9 María del Carmen Verdú: *Represión en democracia. De la primavera alfonsinista al gobierno de los derechos humanos*, Buenos Aires, Herramienta, 2009.

10 "Las palabras Coordinadora y Represión Policial e Institucional eran imprescindibles, pero la sigla sonaba horrible. Uno de los militantes más jóvenes resolvió el problema, mientras preparaba el mate desde la cocina gritó: '¡Corré, pibe, que viene la yuta!'... ¡Es Correpi!".

11 Giuliana Sordo: "En materia represiva el macrismo ha pegado un salto fenomenal", *La Primera Piedra*, 28 de agosto de 2017.

12 "La Argentina atiende a los derechos humanos en esa omnicomprensión que el término derechos humanos significa, pero su pregunta no es sobre esa visión a la que hizo referencia el Papa en forma genérica sino concretamente al hombre que está detenido sin proceso, que es uno, o al desaparecido, que es otro. Es una incógnita el desaparecido, si el hombre apareciera, bueno, tendrá un tratamiento X. Y si la desaparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento tiene un tratamiento Z. Pero mientras sea desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, no tiene entidad, no está. Ni muerto ni vivo, está desaparecido". Esta fue la respuesta completa del dictador en una conferencia de prensa en la Casa Rosada en 1979, a la pregunta del periodista José Ignacio López. Esta cruda definición otras veces cedió paso a "los desaparecidos están en Europa", y ya en democracia el desaparecido estaba "en Chile" o "tomando el té en casa de la tía", o "de putas en Bahía Blanca" o "se fue con el novio".

13 CELS: *La inseguridad policial*, Buenos Aires, Eudeba, 1997.

14 Las historias de las desapariciones de ese período así lo reflejan en

el Capítulo 2.

15 Verdú: O. cit., p. 29.

16 Uno de los primeros en popularizar un concepto similar al gatillo fácil fue Rodolfo Walsh en artículos que escribió en el Semanario de la CGT, "La secta del gatillo alegre y la picana" fue uno de ellos, el 27 de marzo de 1969. Ya en la década de 1930 el inspector general de policía Víctor Fernández Bazán instaba a sus subordinados a "disparar primero, preguntar después".

17 Verdú: O. cit., p. 35.

18 Abogado de presos políticos y ex secretario de Derechos Humanos.

19 Verdú: O. cit., p. 38.

20 Ib., p. 47.

21 Cristian Alarcón: "Cuando la ejecución es usada como política", *Página/12*, 26 de diciembre de 2001.

22 Ricardo Ragendorfer: *La secta del gatillo. Historia sucia de la Policía Bonaerense*, Buenos Aires, Planeta, 2002, p. 44.

23 Alejandra Vallespir: *La policía que supimos conseguir*, Buenos Aires, Planeta, 2002, p.

11.

24 Ib., p. 72.

25 Ricardo Ragendorfer y Carlos Dutil: *La Bonaerense. Historia criminal de la policía de la provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Planeta, 1997.

26 Informe de la Comisión Provincial por la Memoria, abril 2021. Disponible en comisionporlamemoria.org

27 Según Luciana Cepeda, "son elementos no exclusivos pero sí claves para comprender el despliegue del uso de la violencia estatal, en tanto se aprueban durante los últimos espasmos de regímenes dictatoriales y operan para la conformación de democracias sitiadas, es decir, como un instrumento heredado del gobierno de facto para la gobernabilidad democrática". En Alcira Daroqui (Comp.): *Muertes silenciadas. La eliminación de los "delincuentes"* , Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación, 2009.

28 Ricardo Ragendorfer: *La secta del gatillo: historia sucia de la policía bonaerense*, Buenos Aires, Planeta, 2002, p. 43.

29 Carlos Nino: *Juicio al mal absoluto*, Buenos Aires, Ariel, 2006, pp. 33, 34 y 36.

30 Ximena Tordini: "La persona que amas puede desaparecer", *Crisis*, 14 de octubre de 2020. "Así, una persona puede ser buscada y al mismo tiempo estar atravesando un túnel de instituciones en donde nadie la ve", escribió la periodista.

31 Tratado en el Capítulo 2.

32 Hugo Montero: *De Nicaragua a La Tablada. Una historia del Movimiento Todos por la Patria*, Buenos Aires, Ediciones Continente, 2015.

33 "Las versiones falsas sirvieron para avivar las brasas de las internas policiales porque el rumor que más recorrió las calles de la ciudad fue el de que Aníbal era amante de la

mujer del jefe de policía. Cuando apareció el cuerpo la táctica cambió y todos soltaron la mano del asesino", dijo Norma Ríos en el caso de la desaparición de su sobrino Aníbal Pellegrini. Ella está convencida de que cuando se trata de la policía es imposible esclarecer estos casos porque "siempre tapan, son cómplices o ejecutores o cómplices de silencio".

34 Eso sucedió con la causa de Santiago Maldonado y también con la de Jorge Julio López. Mientras los kilos de expedientes iban en carretilla de un piso a otro en los tribunales de La Plata, la abogada Guadalupe Godoy lloraba.

35 X. Tordini: O. cit.

36 Ib.

37 Gabriela Naso: "Cómo es la búsqueda de desaparecidos en la actualidad", *Página/12*, 28 de enero de 2021.

38 Gabriela Naso: "Cuáles son los errores que hoy impiden la identificación de personas desaparecidas o restos sin identidad", *Página/12*, 28 de enero de 2021.

39 Raúl Zaffaroni: "El crimen de Estado como objeto de la criminología", exposición en el Congreso Internacional de Derecho

Penal del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México en junio de 2006.

40 "La presión venía de todos lados. Un día vino Bono a Casa de Gobierno y me reclamó por Santiago Maldonado. Le expliqué qué sabíamos, qué no sabíamos y por qué era injusto sancionar a los gendarmes. Se fue más tranquilo y, por suerte, al otro día, en el recital de U2 en La Plata, no dijo nada sobre el tema". (Mauricio Macri: *Primer tiempo*, Buenos Aires, Planeta, 2021). Sergio Maldonado salió al cruce al publicar en sus redes sociales la carta que le envió Bono luego del recital en la que le agradecía por haber ido a escucharlo y lo instaba a no rendirse jamás en la búsqueda de saber qué le sucedió a Santiago.

41 Dice Mario Wainfeld que "el voluminoso prontuario represivo de la Prefectura multiplica 'n' veces el de Gendarmería, acredita una participación más intensa en el terrorismo de Estado durante la dictadura, y más episodios de violencia institucional desde 1983. Por esos motivos el kirchnerismo confió en esa fuerza, hizo crecer su cantidad de efectivos, mejoró algo sus remuneraciones, los derivó a tareas de seguridad interior. Presumía que estaban menos contaminados que la Federal, la Bonaerense u otras policías provinciales. Colocaba un parche para un problema sistémico. La solución, eficaz al principio, se enturbiaría con el paso del tiempo". En Mario Wainfeld: *Estallidos argentinos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2019, p. 253. El periodista menciona que

dialogó con la antropóloga y ministra de Seguridad Sabina Frederic, quien estudió el devenir de Gendarmería.

42 Myriam Bregman y Gloria Pagés: "La muerte de Santiago, un crimen de Estado", *Ideas de Izquierda*, noviembre 2017.

43 Sergio pasó de "capitalista burgués", como le decía su hermano Santiago, a militante por los derechos humanos. "Así como están los 30 000, en democracia pasa exactamente lo mismo, son personas de diferentes sectores, clases sociales y ocupaciones. Pero la metodología que aplican para desaparecer y después para hacerlo aparecer es la misma, en dictadura, en democracia, sea un caso de gatillo fácil, sea alguien comprometido con los derechos humanos, sea alguien que estaba colaborando con una causa como era Santiago, o Rafael Nahuel. También hay otras personas que corren la misma desgracia y no estaban haciendo absolutamente nada, como Luis Espinoza, que andaba por la vida pero fue víctima de abuso de la fuerza de seguridad. Hay que empezar a unificar un solo reclamo, es una misma

lucha”, dice desde su casa en Bariloche, donde trata de continuar su negocio de fabricación de té artesanal. “Si no hubiera conocido a las Madres estaría con más bronca acumulada. Ellas tienen un único reclamo, pero cada una tiene su manera, tomo algo de cada una de ellas. Antes del 1° de agosto de 2017, me preguntabas qué era una desaparición forzada y no tenía ni idea, tuve que aprender y estudiar”, agrega.

44 Ludmila da Silva Catela: *No habrá flores en la tumba del pasado*, La Plata, Al Margen, 2001, p. 280.

45 Ib., p. 115.

46 Ib., p. 122.

grupo.47 Era el turno de los que ejecutaron las órdenes genocidas.

Las asonadas carapintadas propiciaron las dos leyes que buscaron consagrar la impunidad, de Obediencia Debida y de Punto Final. Pero algunos pensaban que irían por más. El fantasma de un inminente golpe cívico-militar encabezado por el coronel carapintada Mohamed Alí Seineldín y el menemismo fue un motor para Enrique Gorriarán Merlo, autor intelectual del asalto del Movimiento Todos por la Patria (MTP) al cuartel de La Tablada, la acción bélica que frenaría una nueva intentona golpista. En sus elucubraciones ese golpe buscaba desplazar a Alfonsín por el entonces vicepresidente Víctor Martínez, para garantizar una transición ordenada a un futuro gobierno justicialista que indultara a los militares. El ejército pudo dar una aplastante demostración de fuerza, que culminó con el aniquilamiento casi total del grupo, cuya referencia pública era la revista *Entre Todos, los que queremos la liberación*.

Con el secuestro y asesinato de los militantes peronistas Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi en Rosario en mayo de 198348 los represores marcaban la cancha antes de dejarla. Una vez asumido el gobierno democrático siguió habiendo desapariciones, antes, durante y después del asalto a La Tablada.

José Luis Franco, Rosario, Santa Fe

José Luis Franco fue detenido la noche del 24 de diciembre de 1983 por el Comando Radioeléctrico y trasladado a la comisaría 11ª de la ciudad de Rosario. Horas más tarde la Justicia rechazó un hábeas corpus presentado en su nombre. Tiempo después, la policía provincial comunicó que el joven de 23 años resultó “muerto en un enfrentamiento con la policía”. Es el primer caso del que se tiene registro en el inicio de la era democrática postdictadura.

Habían pasado apenas dos semanas de la asunción de Alfonsín y en la

ciudad de Rosario ya había un desaparecido, que luego fue hallado sin vida. El asesinato de José Luis anticipaba de lo que vendría: desde aquella Nochebuena hasta diciembre de 2020

los muertos a manos de miembros de distintas fuerzas de seguridad del Estado superaron los 7500, según el relevamiento anual de los archivos que elabora la Correpi.

Néstor Lito Gutiérrez, Neuquén

Tenía 23 años y desapareció el 26 de diciembre de 1984. A "Lito", como lo llamaban, lo detuvieron y subieron a su auto, un Fiat 127 celeste, que hicieron arrancar flanqueado por dos patrulleros. Había salido de madrugada tras el brindis navideño con su vehículo, que fue encontrado abandonado en Colonia Valentina Sur, camino a Balsa Las Perlas. Tenía los vidrios bajos y le faltaba el pasacasete. Al día siguiente, Héctor Gutiérrez radicó la denuncia por la desaparición de su hijo, que no había vuelto al hogar y no estaba en ninguna comisaría ni hospital de la zona. Lito había salido con dos amigos. Luego de pasar por el balneario municipal, se dirigió por la ruta 22 hacia el oeste y se detuvo a la altura del Barrio Jardín para orinar bajo unos árboles. Estaban los tres lejos del auto cuando llegaron al lugar dos móviles policiales, un Renault 18 y un

Falcon, con varios efectivos a bordo. Uno de sus amigos atestiguó que vio cómo se abalanzaron contra Lito, le dieron una paliza, lo metieron al patrullero y salieron en dirección a Valentina Sur.

En Neuquén gobernaba Felipe Sapag, reelecto en ese cargo desde 1962, y su ministro de Gobierno era Aldo Robiglio, quien había nombrado jefe de policía a Luis Marcelo Jaureguiberry.

"Estos hechos, las desapariciones de personas, pasan en todo el país", dijo el ministro Robiglio cuando el caso tomó estado público. En tanto, su jefe de policía Jaureguiberry se apresuró a negar cualquier posibilidad de que policías a su cargo hubieran participado de semejante operativo ilegal. El juez de Instrucción Ricardo Mendaña indagó a decenas de uniformados y procesó a ocho, mientras trató de encontrar a Gutiérrez. Los propios imputados confesaron que Lito murió por los golpes y que su cadáver fue arrojado al río Limay a la altura de Balsa Las Perlas. Uno de los policías lo habría rematado de un disparo. En el juicio oral fueron condenados los policías Francisco Cárdenas, Rubén Jara, Carlos Pena, Félix Varela, Carlos Quilapi, Raúl

Curinam, Omar Ramírez a penas de 2 a 13 años de prisión. En julio de 1988 la Cámara en lo Criminal confirmó la sentencia.49

“Otra Navidad pasó, otro año más tu silla en la mesa está vacía. Se cumple otro aniversario de tu ausencia y ya son 35 años que sigo esperando que golpeen a mi puerta o suene el teléfono para decirme que encontraron el cuerpo de mi hijo Néstor Gutiérrez, quien, en la noche del 25 de diciembre de 1984, a pocos días de la vuelta de mi adorada democracia, fue víctima de la represión policial neuquina, reproductora de las prácticas de la dictadura militar, convirtiéndolo en un desaparecido más”. Con estas palabras comienza una carta pública de su padre, Héctor Gutiérrez. El papá de Lito dijo que sus vidas jamás volvieron a ser las mismas, que fueron víctimas de la “desidia investigativa y el encubrimiento policial”, y que necesitaba respuestas para encontrar su cuerpo.

“¿Por qué el juez de la causa nunca me hizo ninguna prueba para saber si el cuerpo desmembrado hallado en el río era mi hijo? ¿Por qué nadie lo siguió buscando? Solo cuando encuentre respuestas y podamos llevarte una flor a tu tumba habrá un poco de paz y alivio para el corazón de mi señora y el mío”.

En junio de 2013 el nombre del segundo desaparecido en democracia fue pronunciado en la presentación de un libro en Buenos Aires. “El caso tuvo mucha resonancia por la proximidad con la dictadura y porque la forma en la que las fuerzas de seguridad actuaron era igual a la de los grupos de tareas”, relató el periodista Walter Pérez50 en esa oportunidad. El autor abordó el asesinato y desaparición de Lito, y también los de Pablo Ramírez, Teresa Rodríguez y Carlos Fuentealba.51 “Lo terrible es que dentro de las fuerzas de seguridad siguen existiendo estas prácticas propias de la dictadura,

donde hay jóvenes que son formados desconociendo lo que establece la Constitución, los derechos de los demás. Y las manifiestan no solo en protestas sociales, sino que es una conducta diaria de la policía para con los jóvenes, en particular con los más humildes, que son todos los días golpeados y maltratados", consideró.

Osvaldo Sivak, Lanús, Buenos Aires

"Quedará en la historia policial argentina la ronda macabra que se inició con el descubrimiento del cadáver del ingeniero Osvaldo Fabio Sivak, siguió con los hallazgos del cuerpo del empresario Federico Benjamín Neuman y unos huesos calcinados que pertenecieron a Eduardo Tomás Oxenford, asesinado cuando tenía solo 26 años. En los tres casos se trató de secuestrados por los que se pagó rescate. Así, Sivak, Neuman y Oxenford dejaron de formar parte de la trágica nómina de desaparecidos que soporta la sociedad argentina. Pero, no se dude, esta secuencia de cadáveres enterrados es una de las tantas herencias que dejó el Proceso. Es que los hombres que debían custodiar la seguridad y la vida de los habitantes secuestraban y mataban".52 Con estas palabras trazó el claro nexo entre los métodos de los genocidas de la dictadura y la democracia en pañales de los años 80 el periodista Carlos Juvenal, en su libro sobre el segundo secuestro de Sivak, ocurrido el 25 de julio de 1985 en pleno centro de la capital, a manos de una banda de policías federales. Fue la primera vez que Martín Sivak, su sobrino escritor y periodista, vio llorar a su padre, Jorge. Osvaldo tenía 44 años y estuvo desaparecido hasta el 5 de noviembre de 1987, cuando los hombres al mando del jefe de la policía federal Juan Pirker, del juez Martín Irurzun y su secretario

Mario Filozof encontraron su cadáver en un club de campo a unos cincuenta kilómetros al sur de Buenos Aires y cerca de la ruta nacional 2. La familia había pagado el rescate de un millón cien mil dólares, pero lo asesinaron días después.

"La investigación, que implicaba a los servicios de espionaje del Estado y salpicó a funcionarios del gobierno democrático, se aclaró al fin cuando el nuevo ministro del

Interior, Enrique Nosiglia, ordenó al jefe de la policía federal que detuviera a los oficiales acusados. El inspector Héctor Salcano fue interrogado por una brigada especial y confesó la participación de un *grupo de tareas* –tal como se denominaba a las bandas paramilitares que actuaron durante la dictadura en la represión ilegal de la guerrilla– en ese y en otros secuestros de empresarios para exigir rescate. Su declaración permitió descubrir el lugar donde había sido enterrado el cadáver de Osvaldo Sivak, presidente de Buenos Aires Building, la más importante compañía inmobiliaria de Argentina". Así reflejaba el diario *El País* el hallazgo que conmovía a la nación. El ex ministro del Interior Antonio Tróccoli había negado ante los diputados, que lo interpelaron en 1986, la responsabilidad de la policía y acusó a la familia del empresario de querer actuar por su cuenta. Su hermano Jorge Sivak, que asistía como invitado a la sesión, se levantó enfurecido de su asiento y gritó al ministro: "¡Miente, miente! ".53 Los policías Ignacio Báez, Roberto Buletti, Héctor Galeano, José Lorea, Carlos Lorenzatti y Félix Roque Miera fueron condenados a prisión perpetua en 1994, por este y otros secuestros. En 2016 se les dio por cumplida la pena. El primer secuestro sufrido por Sivak en 1979 fue declarado delito de lesa humanidad por la Cámara Federal porteña, que en 2012

condenó a 10 años de prisión a uno de los ex policías detenidos por el hecho. La pena recayó en el ex oficial de la policía federal Ricardo Taddei, en cuya casa de Remedios de Escalada estuvo secuestrado Sivak entre el 7 y 9 de agosto de 1979 por la "banda de los comisarios", como titularon los diarios. El empresario sobrevivió a ese secuestro en el que se pedía un rescate de dos millones de dólares, efectuado por un grupo de tareas del Batallón 601 de Inteligencia del Ejército integrado mayoritariamente por policías federales que reunía dinero para la llamada "lucha antisubversiva" o para provecho propio al amparo de las autoridades dictatoriales. El rescate no llegó a ser pagado.

Cuando estaba a punto de concretarse apareció otro grupo de policías que detuvo a los cobradores y logró la liberación de Sivak. Entre

quienes lo liberaron estaba Roberto Buletti, a quien Sivak en reconocimiento empleó como jefe de seguridad de su empresa.

Sin saberlo, llevó a su círculo íntimo a quien armaría la banda para su segundo secuestro. “Me animo a suponer que esta banda, y alguna otra que puede aparecer, no hizo sino copiar lo que cada uno de sus miembros vio e investigó durante el proceso militar. Todos se enteraron cómo se organizaba un secuestro, de qué forma se negociaba el pago de un rescate, y cómo se cobraba el dinero. En esos tiempos los secuestros se organizaban en Seguridad Federal [antes Coordinación Federal], primero con la excusa de formar un pozo para la lucha contra los subversivos, y luego directamente para hacerse millonarios. La policía federal sabe perfectamente lo que ocurrió cuando esa superintendencia respondía más a [Carlos “Pajarito”] Suárez Mason que a sus mandos naturales. Solo resta tirar de la punta del ovillo, investigar. Al Capone cayó por evasión de impuestos”, resumía Juvenal.54

La familia Sivak, sus hermanos y su mujer, Marta Oyhanarte, insistieron desde el inicio con el carácter político del secuestro. La mujer, que forjaría su carrera política desde aquellos días, denunció “la impunidad de ciertos grupos vinculados con la extrema derecha”. Este señalamiento se volvió más tangible cuando apareció el cadáver y con él los nombres de los culpables. El tiempo les daría la razón. “Una madeja de personajes vinculados de manera directa con el aparato del Estado entró en escena. Los nueve involucrados directos integraban o habían pertenecido a la Policía Federal Argentina. Este ensamble evidenciaba el poder mortífero de las fuerzas represivas y la continuidad, sin variantes en sus prácticas e integrantes, de la policía de la dictadura en democracia. Se trataba de un viaje al pasado que no solo permitía comprobar su persistencia, ahora intolerable, sino también significaba para algunos periodistas y medios de comunicación una oportunidad para intentar ‘rehabilitarse’, a través de la firme condena de este accionar, de su apoyo previo al gobierno militar”.55

Los cuatro del Movimiento Todos por la Patria, La Tablada, Buenos Aires Carlos “Sordo” Samojedny, José “Maradona” Díaz, Iván Ruiz y Francisco “Pancho”

Provenzano desaparecieron el 24 de enero de 1989 en medio del operativo represivo desplegado por el gobierno de Raúl Alfonsín para recuperar el Regimiento de Infantería Mecanizado (RIM) 3 General Belgrano, en La Tablada, que horas antes había sido asaltado por un grupo del MTP. En el curso de los días 23 y 24 los que quedaban vivos

negociaron su rendición. Cuatro de ellos, que se entregaron con vida, fueron desaparecidos.

Aquella madrugada un camión de gaseosas embistió los portones principales del Regimiento y quienes ingresaron lo hicieron al grito de "¡Viva Rico! ¡Viva Seineldín!".

La idea era confundir a la guardia con un supuesto levantamiento carapintada y así ocupar el cuartel. Durante las primeras horas hubo desconcierto en el Gobierno, el ejército y la policía, sobre quién había perpetrado el ataque, pero a medida que el combate fue recrudeciendo se confirmó que los protagonistas eran 46 militantes del MTP, liderados por el ex dirigente del PRT-ERP, Enrique Haroldo Gorriarán Merlo.

Todo debió finalizar a media mañana, pero los militares resistieron en el casino de suboficiales. Hubo también un cerco de la Policía Bonaerense y el ejército, junto a militares y policías que se sumaron sin encuadramiento, que les impidieron replegarse.

"No querían que ninguno saliera vivo", dijo José D'Angelo Rodríguez, ex teniente dado de baja por carapintada, que se sumó ese día a la acción.56 2000 efectivos de las fuerzas de seguridad los reprimieron a sangre y fuego durante treinta y seis horas con morteros, ametralladoras antiaéreas, tanquetas, e incluso bombas de fósforo, prohibidas por convenciones internacionales. La reacción había sido rápida porque el ejército contaba con información sobre un presunto ataque guerrillero a uno de sus cuarteles. El

entonces general Francisco Gassino reforzó la seguridad de las principales unidades del ejército. El combate de La Tablada dejó un saldo de 33 militantes, 7 miembros del ejército y 2 policías muertos. 2 de los miembros del ejército cayeron producto del fuego cruzado, mientras que del lado del MTP no hubo un solo herido, únicamente muertos y desaparecidos. Entre los 33 militantes del MTP muertos están los 4 que no aparecieron nunca más. Ruiz y Díaz fueron capturados con vida el 23, aparecen rindiéndose en la secuencia fotográfica tomada por Eduardo Longoni y en imágenes de la Televisión Española. Caminan hacia los fondos del cuartel con los brazos en alto, escoltados por un soldado. Es el último registro de ambos. Después fueron torturados y desaparecidos.

Berta Calvo y Pablo Ramos fueron fusilados con tiros a quemarropa.57 La recuperación del cuartel fue un condensado de todos los métodos represivos utilizados por los genocidas durante la dictadura.

Más allá de las hipótesis sobre el origen del dato sobre el supuesto inminente golpe, el MTP consideraba que la toma del cuartel iba a impulsar tanto al gobierno radical como a las masas populares a detenerlo y a salir a defender la democracia. “Con La Tablada se armaron varios mitos. Que teníamos un vínculo con el radicalismo, que estábamos infiltrados, que los militares nos estaban esperando. Nunca pudimos confirmar ninguna de esas situaciones. Puedo asegurar que no estábamos infiltrados y, en cuanto a que nos estaban esperando, de ninguna manera. Entramos, los sorprendimos, ocupamos el cuartel y si no cumplimos con nuestra misión fue por errores nuestros”, dice Miguel Aguirre.58 Otros dos periodistas que profundizaron en la investigación de funcionarios de la época destacan el vínculo personal entre Provenzano y el ministro del Interior Enrique Nosiglia, en línea con ubicar la toma de Tablada como un hecho generado para mancillar al justicialismo y reforzar la imagen del ya desgastado gobierno radical. Y

plantean una conclusión. “¿Quién ganó y quién perdió con el ataque? Más allá de las víctimas de uno y otro sector que pusieron el cuerpo, el Ejército se robusteció tras el bombardeo exagerado que teatralizó con la recuperación del cuartel”.59

Tras el expeditivo juicio que se les hizo ese mismo 1989,60 los presos de La Tablada estuvieron privados de su libertad por más de 12 años. Hicieron dos huelgas de hambre. La última, de 116 días, fue en 2000, y tuvo amplia repercusión internacional, lo que significó una fuerte presión para el gobierno de Fernando de la Rúa, quien finalmente les conmutó las penas.

José Díaz

Era un militante internacionalista que había nacido en Santiago del Estero, participó de la lucha revolucionaria en Nicaragua desde 1982, y en ese país nació su hijo Daniel.

Luego fue parte de la guerrilla en Guatemala, en contra de la dictadura de José Efraín Ríos Montt. En 1987 regresó a la Argentina y se sumó al MTP. El 23 de enero de 1989

ingresó al regimiento de La Tablada, lo detuvieron junto a Iván Ruiz. José fue torturado y fusilado.61 “Díaz era de acá, de Ingeniero Budge. Nos habíamos conocido en Brasil y viajamos juntos a Nicaragua, estuvimos en el Ejército Sandinista y también en la guerrilla de Guatemala. En la selva a veces a la noche conversábamos de los libros que leíamos. Él se casó y se quedó allá, donde vive su hijo. Nos reencontramos el día que fuimos a La Tablada”, cuenta José Moreira, militante del MTP que sobrevivió al operativo represivo. “Era una persona muy tranquila, vivía con su mamá en el barrio tomado de San José Obrero. Le decíamos Maradona por el pelo, tenía rulos negros”.

Andaban los tres juntos, con José e Iván Ruiz, solían practicar tiro con una moneda y un rifle de aire comprimido. Moreira se fue a Nicaragua en 1983, poco antes de la formación del MTP. “Lamento no haber triunfado en la lucha armada y en Tablada, era lo único que podía cambiar algo en este país, ahí se jugaba la última carta de hacer la revolución por las armas, el Pelado lo vio así. Ahora la derecha en lugar de milicos usa a los jueces y a los medios”, dice al sintetizar el pasado y el presente.

Iván Ruiz

“A Iván le decíamos ‘Chumpipe’, como les dicen allá a los pavos, porque era colorado”, recuerda Moreira sobre Ruiz en su paso por la Nicaragua revolucionaria. A los 13 años se alistó como voluntario para integrarse a los batallones de la frontera norte de ese país. Al momento del asalto al cuartel de La Tablada tenía 20 años. Roberto “Gato”

Felicetti, dirigente del MTP que sobrevivió a la represión de La Tablada y ahora trabaja en una cooperativa de reciclaje de residuos electrónicos, habla con respeto y cariño de sus compañeros. “Con Roberto Sánchez, el tío de Iván Ruiz, que era militante del ERP-PRT, estuvimos presos en 1975 en Sierra Chica. Aurora, mamá de Iván y hermana de Roberto, iba de visita a la cárcel. Luego él en el 78 se va a Europa, sale con la opción por pedido de Francia,62 tenía la ciudadanía francesa. Y en los 80 volví a ver a Iván, pero lo conocía desde chiquito”, cuenta sobre Ruiz y su tío. A Sánchez le decían “el Che Gordo”. Para su hermana Aurora Sánchez Nadal –mamá de Iván, militante, fotógrafa y escritora, además de protagonista del documental *Los Indalos*–,63 ambos “dieron su vida por lo que creían era justo”. En el film, Maira Ruiz Sánchez dice que le llevó un tiempo comprender que la muerte de su hermano en La Tablada “fue su destino y su decisión, su manera de liberar a los demás”. Ella no cree que lo encuentren, pero confiesa que

“sería algo que me daría mucha paz”. Aurora recuerda: “Roberto era su ídolo, su Che Guevara”. A los 14 años Iván ya estaba peleando en un batallón de reserva del ejército sandinista. Tres años después ya era aviador. “Cuando yo le decía algo, él me decía,

‘nos hubiéramos quedado en España, me trajiste acá y acá hay que luchar’”, recuerda su madre. En 1988 Iván decide volver a Argentina junto con su tío para sumarse al MTP.

Aurora lo llevó al aeropuerto de Managua para tomarse un avión rumbo a Cuba. Él le aseguró que se encontraría con Roberto allí y luego volvería. Cuando sucedió el intento de copamiento de La Tablada se dio cuenta de que le había mentido. “No sé por qué volvieron. ¿Qué se yo? Querían salvar a la Argentina. No lo sé”, dice Aurora. Sin embargo, no hay reproches hacia ellos, en su mirada fueron personas valientes que mantuvieron la dignidad, sus ideales y tuvieron el coraje de enfrentarse al mayor ejército de América Latina. “Al margen de si La Tablada fue o no fue un acierto, ellos entregaron su vida”, afirma.64

“Era alegre, juguetón, servicial, la personificación de un

revolucionario, y un día me robó un beso", dice Ana Carrión Mejía, su esposa nicaragüense. Aurora menciona la fundación del MTP en ese país en 1986. Tres años más tarde durante el asalto a La Tablada, Ruiz es herido por la mañana del 23 en la guardia de Prevención, y se comunica con su compañera, Claudia Acosta, a través de un *handy*. Ese día él y Díaz se entregan ante los militares, tal como quedó reflejado en las fotos de Longoni, que en ese momento trabajaba *freelance*. El reportero gráfico se había subido a una terraza, y pudo captar "el pasaje entre la vida y la muerte", como dice en el documental. "Aurora quería que esa secuencia siguiera, era la desesperación de una mamá que quiere saber, porque

no sabe, es lo que pasa con esta maldita palabra, desaparecido, es más terrible que saber que a alguien lo matan", evoca.

Carlos Samojedny Arrancó muy joven su militancia estudiantil, integró el PRT-Córdoba y, un poco más tarde, la guerrilla rural del ERP en Tucumán. Estuvo preso durante más de diez años, en la cárcel escribió *Psicología y dialéctica del represor y el reprimido,* 65 sobre la

supervivencia de los presos políticos en la dictadura. Quedó en libertad en junio de 1984 y se sumó al proyecto de los fundadores del MTP en Managua. Fue uno de los principales dirigentes del MTP y daba cursos de filosofía y marxismo a los compañeros más jóvenes en el conurbano bonaerense. Sobre Samojedny lo primero que menciona Felicetti es su vasta formación teórica. “Él cayó con la Compañía de Monte, era militante desde chico, trabajó para organizar a los psicólogos de Córdoba, muy comprometido y acompañó por todo el país a Fray Antonio Puigjané, era un marxista dogmático”. El

“Gato” se ríe cuando recuerda que además de “Sordo” le decían “Beethoven”, por cierta dificultad para oír. El periodista y escritor Hugo Monter066 afirmó que al día 24, cuando se entrega el resto de los sobrevivientes, “separan al Sordo y a Pancho, porque los conocían por su nombre, habían estado presos durante la dictadura, querían fusilar a los dirigentes, se cebaron en aniquilar al grupo”.

Francisco Provenzano Hijo de una familia radical de médicos, Pancho, como le decían, fue alumno del Colegio Nacional de Buenos Aires, donde comenzó su militancia en plena dictadura de Onganía. Dejó de lado la práctica del rugby y se sumó al PRT-ERP.

Distribuía *Estrella Roja* y los boletines fabriles entre operarios y vecinos. Fue preso político por primera vez en 1975 en la cárcel de Devoto, luego en enero de 1976, durante el gobierno de Isabel Perón, y permaneció detenido durante toda la dictadura. En 1986

nació Irene, hija de Pancho y Claudia Lareu, militante a quien había conocido en la organización. Por esos años se sumó al grupo que fundó el MTP. Ese año participó de la tarea de pensar un diario de izquierda que atendiera la problemática de derechos humanos, y en 1987 salió a la calle *Página/12*. La mañana del 24 de enero, agitando un trapo blanco, habló con el jefe del operativo militar, el general Alfredo Arrillaga. Su reclamo de garantías había sido “aceptado”. Con las manos en la nuca, y una herida de bala en un brazo, Pancho cerraba la fila de compañeros que se entregaban. Minutos más tarde los militares lo apartaron del resto. Fue fusilado y su cuerpo habría sido quemado.

Aún sigue desaparecido.

“Con mis viejos era una vida vinculada a la militancia y a las reuniones, la vida con compañeros y compañeras, mis amigos de chica

eran los hijos de los compañeros del MTP, me acuerdo de reuniones en barrios populares, de viajes por política de ellos, recuerdos pequeños y fragmentados porque era muy chiquita, pero me acuerdo de esa vida. Para mí hubo un gran cambio cuando pasé a vivir con otra familia, con otras profesiones, de escuelas privadas y otra inscripción política. Pero el cambio más significativo tenía que ver con que ellos no estaban. Esa vida tan distinta que le proponían a su hija cambió totalmente cuando no estuvieron. Pasé a vivir con un hermano de mi papá, Sergio Provenzano, de militancia radical. Si bien era una persona politizada, la militancia en los partidos tradicionales es muy diferente a la vida del militante en una familia de izquierda". Irene Provenzano habla dulce y pausadamente sobre su papá, en un cuarto intermedio del juicio contra Arrillaga.

Felicetti estuvo detenido con Provenzano en Sierra Chica, después en Rawson, y en los 80 fue uno de los primeros compañeros con quien retomó relación. "Él tenía un profundo sentido de empatía con las personas, una gran capacidad de diálogo, era el coordinador del secretariado del MTP, no confrontaba. Y era muy obsesivo con cumplir con las tareas. Y era muy distraído, me acuerdo que en el 79 ponían un celador que en cualquier momento ordenaba que nos metiéramos en las celdas, y siempre él estaba despistado, o no se daba cuenta de que estaban pasando lista. Viajamos juntos a Cuba y a Nicaragua, era muy cariñoso con su hija y su compañera Claudia Lareu". Provenzano tuvo un hermano que murió durante la dictadura, tras un atentado al edificio Libertad.

"Pancho fue el que organizó *Página/12*, esa es la verdad, lo fundamos nosotros y no era

por dinero como dice [Jorge] Lanata, todos los que entraron después nos puteaban de arriba a abajo, pero los hicimos famosos, les cambiamos la vida, ahora me los encuentro y los saludo a todos. El problema fue que se asustaron muchísimo, y sin un control ideológico y político suceden los vaivenes que vinieron después. La experiencia en *Página* es muy ilustrativa de la capacidad de diálogo de Pancho, logró trabajar ahí con Lanata, con [Gerardo] Sokolowicz, con el 'Biafra' [Hugo Soriani], con [Horacio]

Verbitsky, y todos los que se fueron incorporando. Tuvo mucho empuje para construir un diario desde la nada, su sentido de unidad y empatía fue un pilar para semejante tarea". Joaquín Ramos, otro ex MTP, ratifica las palabras de Felicetti. "Era un diario para que se generara cierta conciencia, un espacio donde íbamos a estar nosotros, no nos servía tener un diario sectario; fue un gran aporte de Pancho

Provenzano que fue el que lo convenció al Pelado", dijo en alusión a Enrique Gorriarán Merlo.67

Treinta años de largo camino Las ocho fotos de la secuencia del reportero Longoni fueron a la Comisión IDH, que en 1997 determinó que había que investigar qué sucedió en La Tablada, que podía ser falso que los cuatro militantes desaparecidos se habían fugado como dijo el ejército para cubrir esos asesinatos y los demás crímenes que cometió. El organismo internacional emitió un informe negativo para el Estado, recomendando una investigación seria para determinar las responsabilidades respectivas. En 2014 la Corte Suprema de Justicia de la Nación determinó la imprescriptibilidad de los delitos cometidos. Y así se llegó al juicio al genocida Arrillaga, aunque los sobrevivientes y familiares aspiraban más. Luego de la rendición, las violaciones a los derechos humanos fueron ejecuciones extrajudiciales, desaparición de personas y torturas. Las habían denunciado ante el juez Gerardo Larrambebere y ante uno de sus secretarios, Alberto Nisman, sin ser escuchados. También las ratificaron en el juicio oral en el que fueron condenados por el ataque. "El actual proceso contra Arrillaga nos da fuerzas para perseguir a los otros responsables que intervinieron ese 23

y 24 de enero, y por los demás militantes que sufrieron las más aberrantes prácticas en democracia, tal cual se ejecutaron en la dictadura que precedió a la instauración del estado de derecho", dijo la querellante abogada Liliana Mazea en ese juicio en 2019, junto a Pablo Llonto y Ernesto Lombardi, contra el general retirado, de 85 años. "Como aseveración de los dichos de los testigos de lo ocurrido, un sargento que ese día 23

actuó al mando de una ambulancia recogiendo heridos militares, reconoció que lo obligaron a firmar un acta junto al secretario Nisman y Larrambebere, y a decir que entregó a los dos desaparecidos, Díaz y Ruiz, al mayor Jorge Varando, cuando en realidad no los conocía. Se quebró en ese momento el encubrimiento judicial y político que pretendía acusar a los dos militantes malheridos de matar a la persona a la que Varando confió su guarda. Como querellante en delitos de lesa humanidad, nunca escuché un reconocimiento de los hechos como el del testigo [César Ariel] Quiroga, por lo que el testimonio de las víctimas reafirma la eficacia y valor en todos estos juicios",

agregó Mazea, militante de derechos humanos. Se refería al testimonio del ambulanciero que declaró que Larrambebere y Nisman le hicieron firmar una declaración de hechos que no vio, y que nunca transportó a "ningún subversivo". El relato oficial sostuvo siempre que Quiroga entregó a Ruiz y Díaz al suboficial Raúl Esquivel, quien luego apareció muerto. Así, los atacantes lo habrían asesinado y luego se habrían fugado. Pero se cayó ese discurso oficial que el ejército había sostenido durante tres décadas.

"Que a treinta años estemos en esta instancia tiene que ver con el aparato judicial al servicio de garantizar la impunidad de los milicos. Los testimonios fueron esclarecedores de las demás responsabilidades militares que empiezan a aparecer, permiten desentrañar un poco cómo fue el operativo de violación a los derechos humanos que se activó una vez que se consumó la rendición de los compañeros, quedó bien claro que se rindieron 16 el 24, que Berta Calvo fue asfixiada, que mi viejo y Carlos Samojedny fueron separados del resto", declaró la hija de Provenzano.68 El 12 de abril de 2019 el Tribunal Oral Federal 4 de San Martín emitió la condena contra Arrillaga, y la sala de audiencias estalló en aplausos. El veterano represor ya tenía prisión perpetua por cinco casos de delitos de lesa humanidad, y gozaba de arresto domiciliario. "Lo esperábamos, tenemos la verdad de nuestro

lado", dijo Daniel Díaz, hijo de la víctima desaparecida, que había viajado desde Nicaragua, levantando el cartel con la foto de su padre. Atrás había quedado la angustia de los relatos de las eternas sesiones de tortura,

que incluyeron la violación de algunos militantes por parte de los represores del ejército.

En 2009 intervino el EAAF con la hipótesis de que el cuerpo de Provenzano había sido mal identificado por su familia. Luego de hacer un análisis de todos los cuerpos que todavía estaban sin reconocer, los expertos llegaron a la conclusión antropológica y genética de que había militantes de los cuales no había ningún rastro. En 2013 ese Equipo identificó los cuerpos de Roberto Sánchez, Carlos Burgos, Roberto Vital Gaguine, Juan Manuel Murúa y José Mendoza, y se estaba en proceso de certificar la identidad de un sexto combatiente. "Habían sido enterrados como N.N. en el cementerio de la Chacarita y no se había permitido exhumarlos hasta 1997, después del informe de la CIDH".69 Sus familiares habían tenido que esperar más de seis meses para inhumar los cuerpos y los restos rescatados luego del combate, que permanecieron en la morgue judicial. Había amanecido algo nublado el 2 de junio de 2013. "Veinticuatro años más tarde de la desaparición de Roberto e Iván en el copamiento de La Tablada durante el gobierno democrático de Alfonsín me entregaron los restos de mi hermano, pero sigo buscando a mi hijo", se escucha a Aurora en la película sobre su familia de revolucionarios. Ese día había ido junto a otros familiares, amigos y compañeros de militancia a Plaza de Mayo para dejar en la tierra debajo de un pino las cenizas del Che Gordo. "No han muerto, siguen vivos", dijo ella levantando en alto una botella de ron traída especialmente de Nicaragua para despedirlo. Mientras la bebida añejada circulaba entre quienes quisieran un trago, hablaron otras mujeres. "Compañeros caídos en La Tablada, presentes, ahora y siempre", gritaron todos juntos.

Raquel Laguna y Sergio Sorbellini, Río Colorado, Río Negro Se acercaba el otoño, podía olerse en el aire. Sergio y Raquel terminaron de almorzar y salieron hacia el campo en una bicicleta tándem. Sus conejos se habían quedado sin alimento y buscaban pasto fresco para darles de comer. Al no regresar, sus padres y familiares comenzaron a buscarlos. Luego de 24 horas los hallaron muertos a balazos, detrás del predio de la Sociedad Rural de Río Colorado. Raquel murió de un tiro en la nuca y su cuerpo tenía rastros de tortura –quemaduras de cigarrillos–, y el de Sergio un balazo en las costillas, disparado a quemarropa. Además, los cuerpos habían sido orinados.

El doble homicidio de Sorbellini, de 19 años, y Laguna, de 17, desaparecidos y asesinados el 12 de marzo de 1989, sacudió a toda la provincia de Río Negro. Sergio y Raquel se habían recibido un año antes. Él estudiaba en la Escuela Agrotécnica de Guatraché y ese mismo marzo tenía que ir a retirar el diploma de técnico agrónomo.

Raquel había terminado el secundario.

La precaria investigación policial y judicial avanzó sin proteger y resguardar el lugar donde estaban los cadáveres. Se borraron huellas del lugar, fue sustituida la ropa interior de Raquel, la pericia balística fue fraguada, las autopsias descritas no fueron realizadas. Funcionarios policiales adulteraron las declaraciones testimoniales, varios elementos secuestrados por la policía desaparecieron, hubo actas de procedimiento alteradas y otras irregularidades que se comprobarían años más tarde. La investigación sobre el aberrante crimen de la pareja tuvo de todo: inocentes detenidos, varias hipótesis del hecho que hablan de contrabando de ganado y hasta de droga, sugestivos suicidios, cadenas de encubrimientos, nombres de personas influyentes y ligadas a la política formaron parte del caso que sigue impune. Ese largo recorrido de impunidad arrojó policías detenidos y acusados de destruir pruebas, un juez destituido por juicio político, dos personas condenadas y poco después absueltas, y un par de testigos que se suicidaron. Hubo un primer juicio al comisario Héctor Almendra, a los subcomisarios Juan Carlos Moyano y Rodolfo Bohlman, y a los suboficiales Viterbo Castro y Raúl Pérez. Fueron procesados y con prisión preventiva como partícipes y autores del doble homicidio, además de falsificación de pruebas. Años más tarde la decisión fue apelada y el Superior Tribunal de Justicia declaró la nulidad de lo actuado. En 1995, el gobernador Pablo Verani puso en marcha a una comisión policial dependiente del nuevo juez de la causa, Juan Torres, con el fin de iniciar una investigación seria. Sin embargo, el propio juez se habría negado a recabar judicialmente lo

aportado por dicha comisión policial.

En marzo 1997, luego de una manifestación popular, la Legislatura creó otra comisión especial para investigar la cadena de encubrimientos. En septiembre del mismo año se realizó la exhumación de los cuerpos, que había sido solicitada por los padres de las víctimas para esclarecer la causa de las muertes. Con la nueva autopsia se comprobaron numerosas irregularidades. Con el programa de recompensas y testigos protegidos, se incorporaron nuevas pruebas y testimonios. Fueron procesados por falso testimonio policías y peritos involucrados, fue condenando el perito balístico Julio Arriola, y el

primer juez de Instrucción, Fernando Bajos, fue destituido mediante un juicio político.

Con el informe de la Comisión Legislativa se iniciaron causas por el delito de asociación ilícita en contra de policías, aunque en 2003 fue declarado el sobreseimiento de todos los funcionarios policiales.

La mamá de Sergio, Irma Girolami, mantuvo viva la presión sobre la causa y el recuerdo de los jóvenes. “Los chicos vieron algo raro”, decía Irma en alguna oportunidad. “Un tema de droga, quizás. Desde el principio yo dije que los mataron porque los chicos vieron algo”. Otra sospecha fue que lo “raro” que vio la pareja fue alguna operación relacionada con contrabando de ganado: en aquella época, una barrera sanitaria impedía el ingreso de carne con hueso a Río Negro. La operación consistía en ingresar ganado a través del río y venderlo como si fuera de producción local, lo que duplicaba su valor. El padre de Raquel dijo a un medio nacional que tres personas tuvieron que ver con la muerte de los jóvenes. Llegó a esa conclusión luego de que una testigo declarara que en la escena del crimen hubo un Renault 18 perteneciente a la Legislatura, donde iban tres personas. Esta hipótesis se vio reforzada luego que Eustaquio Lezcano, uno de los testigos muertos, dejara una carta con datos sobre un campo ubicado cerca de donde aparecieron los cuerpos. La otra persona que se quitó la vida disparándose con un rifle fue Adalberto Dante Carrasco, quien tomó la drástica decisión luego que trascendiera públicamente su supuesta relación con los crímenes.

Semejante enchastre en la causa motivó que, el 6 de septiembre de 2001, los padres decidieran llegar hasta la CIDH. Ellos consideraron que, a partir del hallazgo de los cuerpos sin vida de sus hijos, en lugar de realizarse una investigación eficaz se había desplegado una actividad policial con el fin de encubrir el hecho y borrar o tergiversar

las pruebas. El gobierno rionegrino reconoció su responsabilidad por las deficiencias en la investigación del hecho y sus consecuencias jurídicas, por lo que le abonó 100 000

dólares a cada una de las familias, en el marco de un acuerdo en el que los damnificados se comprometieron a renunciar a iniciar otro reclamo por el tema.

Horacio Héctor Guerrero y Gloria Echenique, El Rincón, Neuquén El 20 de febrero de 1988 el matrimonio integrado por Gloria Echenique y Horacio Guerrero regresaba de Chile en su auto. El gendarme Gustavo Sánchez Decker se les acercó en el puesto fronterizo y les agilizó los trámites, a cambio de que lo llevaran hasta Neuquén. En el camino hacia La Angostura atacó primero a Horacio, lo golpeó y finalmente le disparó en la nuca. Amordazó y ató a Gloria, la violó, y le disparó dos veces, y una tercera con el arma apoyada en el cráneo. Esa misma noche mostró a su novia y amigos el auto del matrimonio, diciendo que lo había comprado, y se fue de viaje 26

días. Él mismo dirigió el operativo que encontró los cadáveres el 28 de marzo.

Cuando lo detuvieron exhibió un boleto de compraventa del auto con la firma falsa de Gloria, fechado al día siguiente del doble asesinato. Una de las pruebas fundamentales para esclarecer el hecho fue que la mano del gendarme tenía marcas de una mordida que coincidía con la impronta maxilar de Gloria, en su desesperado intento de defenderse. Fue condenado a reclusión perpetua. A finales de 2008 salió de la Unidad 9 de Neuquén con libertad condicional.

Tres N.N. masculinos, La Matanza, Buenos Aires Tres pibes –de 16, 17 y 18 años, sospechados de ser "rateritos"– aparecieron ejecutados en un baldío, con balazos en la nuca, amordazados con sus medias y las manos y pies atados con sus propios cordones. Hubo sospechas de la intervención de un "escuadrón de la muerte"

liderado por el sargento Guillermo Eduardo Monteiro, alias Rambo, pero la causa fue archivada.

47 Daniel Feierstein: *Los dos demonios (recargados)*, Buenos Aires, Marea, 2018, p. 222.

48 El caso Cambiaso y Pereyra Rossi se sumó a una treintena de hechos intimidatorios que se habían registrado en los primeros meses de 1983, en perjuicio de militantes populares, magistrados y hasta exfuncionarios del propio gobierno militar que se atrevieron a formular críticas. Dirigentes de distintas tendencias políticas hicieron responsable "a un sector del Ejército" y agregaron que el Gobierno "se transforma en cómplice de este asesinato al pretender que los militantes peronistas murieron en un enfrentamiento. 'El Viejo' Cambiaso y 'Carlón' Pereyra fueron secuestrados en el bar Magnum de Rosario por un grupo parapolicial comandado por Luis Patti. Sus cuerpos aparecieron baleados en Zárate. Los peritajes demostraron que ambos fueron golpeados y torturados antes de morir.

49 Marcelo Castro: "A 35 años de la desaparición de Néstor 'Lito' Gutiérrez", *Mejor Informado*, 26 de diciembre de 2019.

50 Pérez trabaja en la agencia Télam, cubrió periodísticamente el crimen de Gutiérrez y escribió un libro con esa y otras historias, *Desaparecido en democracia*. Es parte de la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén y fue dirigente del Sindicato de Prensa.

51 Pablo Ramírez era un joven que fue asesinado en 1993 por un cabo de la policía, Teresa Rodríguez murió en 1997 durante la represión a las puebladas de Cutral Co y

Plaza Huincul, y Carlos Fuentealba fue el docente asesinado en 2007 durante una represión en una marcha de docentes en Arroyito.

52 Carlos Juvenal: *Sivak*, Buenos Aires, Editorial IGI, 1987, p. 8.

53 Carlos Ares: "Hallado el cadáver de un empresario secuestrado hace 28 meses en Argentina", *El País*, 6 de noviembre de 1987.

54 Ib., p. 9.

55 Sandra Gayol y Gabriel Kessler: *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2018, pp. 66 y 67.

56 Guido Braslavsky: "Hace 30 años el MTP atacaba La Tablada, la última batalla de la izquierda militarista", *Clarín*, 23 de enero de 2019.

57 Felipe Celesia y Pablo Waisberg: *La Tablada. A vencer o morir. La última batalla de la guerrilla argentina*, Buenos Aires, Aguilar, 2013. En ocasión de la publicación del libro, sus autores dieron una entrevista a

Clarín donde afirmaron que “los que entraron a La Tablada eran revolucionarios, no una secta de dementes”.

58 Eduardo Anguita y Daniel Cecchini: “Hablan dos ex militantes del MTP que participaron del intento de copamiento del cuartel de La Tablada”, *Infobae*, 23 de enero de 2019.

59 Darío Gallo y Gonzalo Álvarez Guerrero: *El Coti. Biografía no autorizada de Enrique Nosiglia*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

60 Fueron pocos los abogados que se animaron a tomar la defensa de los militantes enjuiciados por el ataque, entre ellos Marta Fernández, Eduardo Salerno y Rodolfo Yanzón.

61 Entre fines de 2019 y enero de 2020 el grupo periodístico La Retaguardia, junto a la Agencia Paco Urondo y FM La Caterva, realizó *El Diario del Juicio por los desaparecidos de La Tablada*, en el que publicaron el seguimiento de las audiencias del proceso en el cual fue condenado el general Alfredo Arrillaga, jefe de la represión para recuperar el cuartel, a prisión perpetua por el homicidio y desaparición de José Díaz. Allí hicieron conocer también breves biografías de los cuatro militantes desaparecidos.

62 En septiembre de 1978 Francia exigió a Argentina el envío de presos políticos por la falta de esclarecimiento del crimen de las monjas francesas Alice Domon y Leonie Duquet.

63 Aurora Sánchez reivindica una estirpe de militantes que lucharon en momentos cruciales del siglo XX, desde la Guerra Civil Española a la Nicaragua sandinista de los 80. En 1989, su hermano Roberto y su sobrino Iván tuvieron un final trágico en el asalto a La Tablada por el MTP, uno murió y el otro sigue desaparecido. “Mis indalos, que son mi hermano Roberto y mi hijo Iván, son los que me protegen ahora”, cuenta Aurora. Y

explica que el indalo es un símbolo de la era neolítica encontrado en Mojácar, España.

Las personas que viven allí sostienen que esta figura te protege de las personas que tienen mal ángel. Es por eso que ella tiene uno dibujado en la puerta de su casa y otro como colgante.

64 Gonzalo Magliano: “Familia de revolucionarios”, *Haroldo*, 2 de octubre de 2019.

65 Carlos Samojedny: *Psicología y dialéctica del represor y el reprimido,*

Buenos Aires, Roblanco, 1986.

66 Autor de *De Nicaragua a La Tablada, Una historia del Movimiento Todos por la Patria* (Buenos Aires, Peña Lillo-Ediciones Continente, 2010) y cofundador de la revista *Sudestada*. Falleció en marzo de 2021. "Este no es un libro neutral, decíamos. En el combate librado entre un grupo de militantes que apostó por un cambio revolucionario a través de una acción guerrillera y un ejército genocida que fusiló a detenidos, carbonizó y mutiló cadáveres y torturó a los presos; no hay neutralidad posible", escribió.

67 F. Celesia y P. Waisberg: O. cit., p. 152.

68 Adriana Meyer: "El proceso judicial está siendo muy reparador", *Página/12*, 21 de enero de 2019.

69 F. Celesia y P. Waisberg: O. cit., p. 300.

por fusilamientos policiales: “Hay periodistas de pluma fácil”, escupió sin remordimientos.70 En los meses siguientes, la tesis fue reforzada por el jefe de la policía federal, el comisario Adrián Pelacchi, y por el ministro del Interior y responsable de las fuerzas de seguridad federales, Carlos Corach, que agregó una frase en la que resonó la voz del dictador Jorge Rafael Videla respondiendo sobre los desaparecidos: “¿Dónde están los nombres?”. La Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional se encargaría de aportar desde entonces esos nombres.

Baigorria y Garrido, Mendoza

“De vuelta a la paliza me llevan, no aguanto más”, dijo Garrido cuando los policías abrieron la puerta de la celda donde lo habían ingresado. Estaba muy golpeado. “A la celda 1 no me lleven”, imploró, según contó otro preso. Se refería a una sala donde lo

habían interrogado bajo tortura. Dos agentes lo llevaron a rastras, casi no podía caminar.

La última vez que se supo de Adolfo Garrido y de Raúl Baigorria fue en la tarde del sábado 28 de abril de 1990, cuando personal de la policía de Mendoza los detuvo en la capital provincial. Pasaron tres décadas de encubrimientos, entorpecimiento de la investigación, ocultamiento y desidia por parte de jueces. Hasta hoy no se sabe dónde están sus cuerpos, y no hay un solo culpable identificado por su desaparición. Eran albañiles, Garrido tenía 29 años y su amigo Baigorria 31. Aquel sábado entre las 14 y las 16 horas circulaban en un Fiat 1500 azul, tipo rural. Personal policial de la Compañía Motorizada detuvo su marcha en la rotonda Monseñor Orzali, ubicada en el interior del Parque General San Martín. Luego de identificarlos y cachearlos, los subieron al móvil y se los llevaron detenidos, sin motivos y sin registro alguno en ninguna de las dependencias policiales. Desde aquel día nada se supo de ellos. Sus familiares hicieron la denuncia por desaparición dos días más tarde. Antes de esto, habían consultado en comisarías y en hospitales para tratar de encontrarlos, era muy extraño que llevaran tanto tiempo sin dar señales de vida.

El juez de instrucción Enrique Knoll comenzó la investigación el 14 de mayo con algunas testimoniales y averiguaciones para saber si Garrido y Baigorria habían pasado por alguna comisaría, algún hospital o morgue, o si habían salido de la provincia o incluso del país. El jefe de

policía de aquel momento en Mendoza, Carlos Alberto Marcos durante en el gobierno peronista de José Octavio Bordón, dispuso la creación de una comisión con personal de la Dirección de Investigaciones para que averiguara qué había pasado con los dos albañiles. Pero una de las primeras medidas que tomaron fue allanar la casa de los familiares de las víctimas, con resultados negativos como era esperable.

En septiembre de 1990, otro policía se presentó voluntariamente ante el juez Knoll, aseguró que los había visto con vida. Desde ese momento y hasta septiembre de 1992 la causa quedó completamente estancada, sin ningún avance, ni medidas nuevas, nada de nada. El juez Knoll fue ascendido y el expediente pasó por las manos de varios magistrados, hasta que en marzo de 1993 quedó a cargo el juez Adelmo Argüello. Las esperanzas de los familiares volvieron, pero los resultados nunca llegaron. Luego la comisión *ad hoc* comenzó a hacer lo que nadie había hecho: pidió el expediente que seguía bajo secreto de sumario, los libros de novedades policiales de las distintas divisiones que pudieron haber intervenido ese 28 de abril para conseguir los nombres de los efectivos policiales que trabajaron ese día, y de las personas que estuvieron detenidas. Hubo 84 declaraciones testimoniales, todas en base a la información que habían reunido las familias de Garrido y Baigorria en esos seis años. Lo más relevante

fue lo que detallaron los ex presos. Varios de los testigos clave habían cambiado su domicilio o habían fallecido. Otros tenían miedo de hablar por temor a represalias policiales y pedían reserva de su identidad. Además, las zonas donde podían estar los cuerpos habían cambiado y esto complicaba los rastrillajes.

Con todo, varios testigos coincidieron en que vieron el momento en que policías con boinas detuvieron a los dos albañiles en la rotonda Orzali. La descripción de esos uniformes confirmaba que se trataba de efectivos de la División Motorizada. En el móvil que usaron iba el sargento primero Carlos Sosa, el agente Miguel Muñoz y el agente Lucio Sosa. Garrido y Bagorria estuvieron en la Dirección de Investigaciones, donde habían llegado muy heridos. Uno de ellos describió la vestimenta de Garrido, que coincidía con la que tenía puesta cuando había sido apresado, y dijo que tenía la cara ensangrentada. En tanto Baigorria fue reconocido por otro hombre que estuvo detenido esa noche. “Pidió agua o un cigarrillo por la mirilla de los calabozos, y vi que estaba muy herido en su cara, lo habían hecho bosta”. Esa noche estaban de guardia el oficial Francisco Bullones y el agente Oscar Vega. Más allá de estas precisiones, nunca

se supo dónde fueron llevados después, no hubo registro de lo que hicieron con ellos.

Algunas declaraciones mencionaron que un policía reconoció que ellos habían matado a los dos hombres, mientras se burlaba diciendo que nunca los iban a descubrir. También

se dijo que los calabozos se habían modificado luego de "lo ocurrido con Garrido y Baigorria". Incluso antes de la desaparición de los albañiles, un hombre habría escuchado a un policía decir que tenían que "boletear a un tal Garrido".

Pasaron años y hubo cambios en la Justicia mendocina, la causa pasó a manos de Claudia Ríos, de la Fiscalía de Homicidios y Violencia Institucional.

Luego de desestimar una gran cantidad de datos falsos, en 2010 una nueva pista tomó fuerza y reactivó la causa. Dos testigos, sin vinculación entre sí, indicaron que los cuerpos habían sido arrojados en una quebrada de la zona de El Challao, de Las Heras, a pocos minutos de la capital de Mendoza. Ríos ordenó la remoción de un tramo de hormigón que tapaba un cauce natural en la zona indicada, donde años antes hubo un aluvión. Pero los investigadores no encontraron ningún rastro de los albañiles.

El 2 de febrero de 1996 la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una resolución en la que concluyó que Garrido y Baigorria fueron detenidos por una comisión policial, sometidos a torturas y muertos por sus captores.71 En 2017, finalmente, un grupo de abogados logró que la causa pasara a manos de la Justicia federal bajo la carátula de desaparición forzada seguida de muerte.

"Son los pobres deseos de investigar que ha mostrado la Justicia provincial después de casi treinta años, a pesar de que fue removido el juez Knoll, el poder judicial debe dar una respuesta a la impunidad en este caso que ya tuvo una sentencia condenatoria de la Corte IDH", dijo Lucas Lecour, presidente de la organización mendocina Xumek (Asociación para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos).

"Fueron interceptados por un móvil de la Dirección Motorizada del que descendieron cuatro funcionarios uniformados y con boinas que cubrían sus cabezas. Luego de hacerlos descender del vehículo y 'cacharlos' los trasladaron a dependencias policiales, desconociéndose su paradero hasta el día de la fecha", dice el texto difundido por el

Ministerio de Seguridad que conduce Sabina Frederic que ofrece dos recompensas de 500 000 pesos a cambio de datos sobre ellos, en el expediente que está en la Fiscalía Federal 2 a cargo de Fernando Alcaraz. “Hubo una presentación de los abogados ante instancia internacional, y nos dieron intervención ahora. Una de las medidas propuestas fue poner una recompensa y comenzar un relevamiento de N.N. en toda la provincia”, dijo Leticia Risco, a cargo del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU).

Andrés Núñez, La Plata, Buenos Aires

Mirna Gómez lleva tres décadas buscando a su compañero, pateando pasillos y recorriendo despachos, caminando bajo sol y lluvia. “Tengo mucha bronca porque hay un policía que sigue prófugo, pero en Argentina siempre amparan a la policía, y también estamos empantanados con los cuatro policías que están procesados por el encubrimiento de las torturas seguidas de muerte de Andrés, desde hace dos años esperamos que pongan la fecha al juicio oral”, resume sobre la investigación judicial.

Mirna es solidaria con otras luchas. Menudita, siempre con su pelo lacio con flequillo, a veces flaquea y entonces se refugia en el abrazo contenedor de los familiares de víctimas de la represión estatal.

Andrés Núñez vivía en Villa Elvira y trabajaba arreglando electrodomésticos, aunque las crónicas instalaron que era albañil. Tampoco fue el primer desaparecido en democracia, como se suele consignar. Le gustaba jugar al fútbol y había probado suerte en Defensores de Cambaceres y en Estudiantes de Mar del Plata como marcador lateral derecho. Tenía 32 años, le decían Gallego y solía andar en bicicleta. El 27 de septiembre de 1990 fue visto por última vez. Ese día, efectivos de la Brigada de Investigaciones de La Plata salieron en un operativo de cinco hombres en un auto. El objetivo: investigar el robo de una bicicleta. El subcomisario Luis Raúl Ponce, al mando del grupo, se había formado en la comisaría 5ª de La Plata, uno de los trece centros clandestinos de detención de la dictadura militar en esa ciudad. Junto a Ponce estaban el oficial Pablo Martín Gerez y tres agentes: Víctor Dos Santos, José Daniel Ramos y Jorge Alfredo González. Este último solía ser el chofer del Fiat 147 gris que usaban en los operativos.

Ese 27 era jueves. Los policías se llevaron primero a Jorge David Guebara, de 16 años.

Estaba cortando el pasto en la vereda, en el barrio El Dique, cuando apareció el auto con los policías. Guebara era amigo de Núñez, andaban siempre juntos. El Gallego llamaba la atención por su costumbre de moverse pedaleando, así que los policías lo asociaron al robo y fueron a buscarlo a su casa. Su bicicleta era una Olmo de carrera profesional, color gris con detalles en rojo. El Gallego y la bicicleta eran una unidad indivisible. Al momento de su desaparición vivía con Mirna, con quien había tenido una hija un año antes. Cuando se conocieron, en el boliche Macondo, él la encaró con la frase: "Te llevo en mi móvil". Ella pensó que la llevaría en auto a su casa. El "móvil" era la bici gris que tenía atada a un poste junto a una estación de servicio.

Núñez no estaba cuando los policías llegaron a las 11 de la noche a la casa ubicada en 119 y 78. Gerez comandó al grupo. Al acercarse, vieron llegar a Walter Di Pietro, la pareja de Isabel Olguín, la madre del Gallego. Lo confundieron con Núñez, lo subieron al auto y lo golpearon. Al comprobar que no era quien pensaban, lo dejaron ir. Los policías Gerez y Ramos se acomodaron dentro de la casa y pidieron café, mientras Dos Santos y González esperaban afuera. Al rato Núñez llegó con su equipo deportivo,

venía de jugar al fútbol. Lo llevaron al fondo y lo golpearon. Su campera quedó manchada con la pintura de esas paredes. Fue la

última imagen de él con vida. Mirna y la madre de Andrés salieron a recorrer hospitales y comisarías. Obtuvieron el dato de que podría estar en la Brigada de Investigaciones, de 61 entre 12 y 13, pero allí les negaron la detención de Núñez. En el lugar estaba la madre del joven Guebara, Norma Ordáz que buscaba a su hijo, y les dijo que había visto cómo entraban al Gallego a la rastra. Fue el dato clave para comprobar que Andrés sí había estado allí. Los oficiales presentes quedarían procesados por encubrimiento. Eran el jefe de la dependencia, Pedro Costilla, su segundo, Juan Kadluwoski, y los policías Héctor Lazcano, Héctor Ferrero, Roberto Mártire, Alejandro Dezeo, Ernesto Zavala, Oscar Silva, César Carrizo y Gustavo Veiga.

Con Núñez, Mirna y su pequeña hija vivía el hijo más grande de ella, Matías. “El día que se llevaron a Andrés yo estaba en casa de mi papá, en La Matanza. Mi mamá me contó lo que había pasado, yo tenía 12 años y me instalé con ella en enero del 91”, recuerda. “Andrés era un tipo piola, laburante, futbolista. Pasaba mucho tiempo con él.

Me llevaba a los entrenamientos. Aunque el fútbol no me gustaba, lo acompañaba. En 7

y 66 tenía el local donde arreglaba electrodomésticos”.

El derrotero judicial se inició con el hábeas corpus ante el juzgado en lo Penal 7, y el 12

de octubre saltó a las páginas del diario *El Día*. La causa cayó en manos de un juez surgido del radicalismo y con buenas relaciones con los comisarios, Amílcar Benigno

Vara, quien llegó a decirle a Mirna que Andrés podría haberse ido con otra mujer.

Núñez había muerto en la tortura; Guebara llegó a presenciar cómo le practicaban submarino seco, es decir, la asfixia con una bolsa de *nylon*. El encubrimiento se inició de inmediato. El libro de guardias en el que se consignó el ingreso de Núñez fue cambiado por uno nuevo que omitía su nombre y los presos fueron presionados para que no hablaran con los investigadores. Sin embargo, cinco de ellos pudieron hacer su relato por escrito. Encabezados por los hermanos José y Miguel Décima, hicieron copias y sus familiares sacaron las declaraciones en sus ropas. Los reclusos querían usar el testimonio como salvoconducto. Firmaron con sus nombres y número de documento.

“Vimos al menor [Guebara] y nos comentó que lo levantaron a él y a otro apodado el

‘Gallego’ o ‘Gaita’, al menor lo traen el día 27/09 de 1990, lo sacan el 28/09 del 90 a la madrugada después que nos habían dicho que habían traído al cómplice acusado de violación. Y luego de esto, y desde 40 minutos antes hasta una hora después, se oían golpes y gritos. Lo traen al menor golpeado y no podía caminar. Veinte minutos antes se escuchaban risas y pasa un policía de calle y nos dice que todavía no traen al sospechoso de violación porque se había cagado y meado encima y se estaba bañando”.

El juez Vara demoró cuatro años en incorporar ese documento a la causa. Por su parte, Guebara hizo una denuncia por apremios ilegales: sus lesiones fueron constatadas por los peritos. El libro de guardia consigna que en la madrugada del 28 de septiembre Vara estuvo allí, y persiste la sospecha de que podría haber sido el ideólogo de la desaparición. Los policías se llevaron el cadáver a El Roble, un campo de General Belgrano, sobre la ruta 41. La Justicia pudo reconstruir que subieron el cuerpo al baúl de un Ford Falcon azul. En el auto iban Gerez, Dos Santos, González y Ramos, cuatro de los cinco hombres que se habían llevado a Núñez de su casa. En El Roble quemaron el cadáver sobre una base de dos chapones, leños y cubiertas de auto. Era lo que se conocía como “capacha”, un sistema usado por los policías de Camps y Etchecolatz durante la dictadura para eliminar rastros de sus víctimas. También se utilizaba en la ESMA, donde lo denominaban “el asadito”. El Roble tenía como encargado a Edgardo Gerez, primo de Pablo. Este reconocería que su pariente policía solía visitar el lugar para prácticas de tiro.

“El segundo apellido de Pablo Martín Gerez es Duhalde, su madre se llama Nelly Esther Duhalde y es prima del ex gobernador y ex presidente. Cuando desapareció Andrés, el gobernador era Antonio Cafiero, pero quien generó a la Maldita Policía fue el propio Duhalde. Ragendorfer y Dutil investigaron la cobertura que les dio el comisario Mario ‘Chorizo’ Rodríguez a esta gente, a través del agente Pedro Avio”,72 refiere Julio Avinceto, de Espacio de Lucha Nilda Eloy, fiel ladero de Mirna. “La propiedad del campo donde enterraron a Andrés se dijo que era de Chorizo Rodríguez, pero resultó que no. Lo que sí, quien cuidaba ese campo era primo de Gerez. La señora Nelly Duhalde es conocida en General Belgrano, Gerez nació ahí, su primo dijo que iba

asiduamente a tirar tiros a ese campo. Llevaron el cuerpo de Andrés ahí, no queda cerca de La Plata pero ahí tenían manejo del lugar”,

agrega.

Mientras tanto, la causa dormía el sueño de los justos en el escritorio de Vara, pero los testimonios de otros detenidos aquella noche de septiembre que compartieron cautiverio con Núñez y Guebara obligaron al juez a encausar como "imputados no procesados" a trece policías. La familia de Núñez se movió en esos tiempos con el apoyo de grupos de derechos humanos y pedidos de informes en el Concejo Deliberante. "Den respuesta, den repuesta. Seguimos en la plaza hasta que Andrés aparezca". Fue la consigna que se impuso en las marchas por Núñez desde octubre de 1990. El nombre de Núñez se pronunció en la Marcha de la Resistencia que organizaron las Madres en Plaza de Mayo el 5 y 6 de diciembre de 1990, en la que se alertó sobre el inminente indulto que Carlos Menem daría a los comandantes de la dictadura. El 23 de diciembre, víctima de una profunda depresión, murió Isabel Olguín, la madre de Núñez.

"Se trata de un caso complejo, que sigue abierto por la lucha de Mirna y de los organismos de derechos humanos, fue una desaparición forzada, ya hubo dos juicios orales por torturas seguidas de muerte", expresa Avinceto.

Vara cerró el expediente en febrero de 1993. La medida fue apelada por los abogados de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Plata. En septiembre de ese año, el juez obtuvo fama por otro caso de desaparición forzada y con mayor impacto mediático, el estudiante de periodismo Miguel Bru. Además del mismo juez, ambos casos tenían en común al policía Walter Abrigo, que revistaba en la comisaría 9ª de La Plata y declaró en el caso Núñez que el menor Guebara había sido arrestado varias veces por su "participación en diferentes delitos". Y una tercera coincidencia, los policías acusados por las desapariciones de Bru y Núñez tenían abogado en común: Alejandro Casal, de quien también se decía que habría distribuido dinero de la Bonaerense para sostener a los efectivos prófugos.

"Se les fue"

El testigo Roberto Díaz era chofer de un camión recolector de basura, con varias entradas en comisarías. En 1992 acusó a policías bonaerenses de haberlo secuestrado en la comisaría 5ª y sometido a torturas. Díaz aseguró que efectivos de la Brigada se habían llevado a Núñez y Guebara por su presunta participación en un robo y que ambos fueron torturados. Afirmó que el subcomisario Ponce ordenó el submarino seco, que el suboficial González llevó a cabo, y la consecuencia fue la muerte de Núñez. Luego, afirmaba Díaz, el

comisario Pedro Costilla, a cargo de la Brigada, había ordenado el encubrimiento. Si esto era explosivo, aún faltaban los testimonios de los otros presos.

No se les tomó declaración delante de un instructor policial, sino en los Tribunales de La Plata, y fueron demoledoras: afirmaron haber visto a Guebara y Núñez en la Brigada y percibido que los habían torturado. Resultó clave el testimonio de los hermanos Décima, que escucharon gritos desde su celda, corridas y la certeza de que "se les había ido la mano con alguien y que se les fue". Guebara también declaró a instancias de la abogada Elba Tempera y confirmó los tormentos de asfixia que sufrieron su amigo y él.

Vara no tuvo más remedio, el 10 de diciembre de 1993, que procesar a los cinco policías que se llevaron a Núñez de su casa y a otros ocho efectivos encubridores. Los abogados defensores interpusieron pedidos de hábeas corpus. La sala II de la Cámara de Apelaciones los rechazó y allí comenzó una secuencia estremecedora: la condición de prófugos de los policías procesados, que llega hasta nuestros días en el caso específico de Pablo Gerez.

Amigos de uniforme

En las sombras, movía influencias uno de los hombres más fuertes de la Bonaerense: el comisario Mario "Chorizo" Rodríguez. Pocos años después, ya cuando la fuerza estaba al mando de Pedro Klodczyk durante el duhaldismo y pasó a ser la "Maldita Policía", Rodríguez era virtualmente el segundo de la policía provincial. Era "padrino" en la policía del oficial Gerez, sus compañeros lo señalaban como su tío. En abril del 96, Pedro Avio, un policía que había revistado a las órdenes de Rodríguez en la Brigada de Investigaciones de La Matanza, declaró como testigo protegido y aseguró que a fines de 1993 Rodríguez le encomendó esconder en una quinta de Pontevedra, partido de Merlo, a los prófugos del caso Núñez.73 Rodríguez desmintió los dichos de Avio, pero en julio de 1996 el propio comisario Pedro Costilla y los suboficiales Dos Santos y Fraga corroboraron las declaraciones de Avio acerca de la protección brindada por Rodríguez a los prófugos del caso Núñez, dieron detalles sobre el dinero supuestamente pagado por él al juez Vara y el rol del magistrado en la desaparición de Andrés.74

Cajita de metal

"Ya me tiene seco y va terminar cagándome la carrera", dijo el juez Vara en marzo de 1994 durante un asado en la brigada, luego de haber increpado a los policías por no tener coraje para "eliminar" a la

abogada Tempera. La letrada lo denunció en abril de 1995, y un mes más tarde Vara se inhibió. La causa pasó a manos del juez Ricardo Szelagowski, quien aún no había terminado de leer los cuerpos del expediente cuando el 8 de agosto de ese año apareció el sargento primero José Daniel Ramos en el juzgado, acompañado por la abogada a la que Vara quería quitar del medio. Ramos declaró qué habían hecho con el cuerpo de Andrés y apuntó hacia el campo El Roble. Así, el 10 de agosto de 1995 partió hacia el terreno ubicado en General Belgrano, a 110 kilómetros de La Plata, una comitiva integrada por el juez, el "arrepentido" Ramos y miembros del EAAF. Dentro de un deteriorado tanque australiano encontraron restos de carbón y combustión. Al excavar aparecieron restos óseos y retazos de una mochila, junto a jirones de prendas de vestir y calzado. Omar Núñez, hermano de Andrés, los reconoció: eran del Gallego. "Hubo semiplena prueba de que era Núñez porque ese día estaba presente Omar, su hermano, y cuando sacaron los restos del tanque reconoció la cajita de metal que llevaba Andrés con parche y solución por si pinchaba la bicicleta", explica Avinceto, al lado de Mirna. El peritaje del EAAF concluyó que Núñez fue cremado allí donde lo enterraron, por la presencia de capas de tierra quemada, carbón vegetal, cenizas, restos óseos humanos tiznados, calcinados e incinerados. También, que el cuerpo estaba desnudo y que las prendas fueron colocadas debajo de Andrés, lo que explicaba su buena conservación. Las muestras de ADN obtenidas se compararon con la sangre de la hija de Andrés y Mirna y con la de Omar Núñez. El porcentaje de certeza era de 91,99%. "Fue muy fuerte el hallazgo, se sintió como un alivio, dentro de tanta oscuridad, saber dónde está, tener un lugar en el cementerio. Habían pasado cinco años", dice Matías, el hijo de Mirna.

Doce sobres

"Cuando apareció el cuerpo no me avisaron porque estaba enferma, salió el anuncio en un diario, me lo trajo mi sobrino, no lo podía creer. Cada vez que iba al juzgado me mostraban, tenían las cenizas en doce sobres. La última vez que fui se cayeron al piso –

hace una pausa– en ese momento quise patear todo. 'Pongan al menos una cinta al sobre', les dije". Una semana después las pusieron en una bolsa de *nylon* negra, Mirna pidió una urna y le respondieron que la tenía que comprar ella.

El fin de la incertidumbre respecto del destino de Núñez trajo una mala nueva: Szelagowski desligó de la causa al policía arrepentido Ramos. "Ramos estaba casado con una mujer policía, Alicia Visconti, ella es la primera que va a declarar porque no quería verse implicada.

Aquella noche el policía llegó lleno de barro y sangre, borracho, confesó que se habían mandado una cagada y que la resolvieron con el grupo operativo de Gerez. Se separaron, ella se refugió en San Luis. Él negoció su situación procesal al dar el dato, encontramos el cuerpo de Andrés, y lo apartaron de la investigación con la excusa de que estaba insano y consumía cocaína. Para nosotros es responsable, pero el juez negoció con él", dice Avinceto masticando bronca.

Espionaje a las víctimas

En 2015 se desclasificó material de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) sobre la Masacre de Budge, un emblemático caso de gatillo fácil ocurrido en 1987. La CPM difundió el informe. La DIPPBA había funcionado entre 1956 y 1998, cuando se la desarticuló en base a la reforma iniciada por León Arslanian, lo cual no quería decir que no hubiera inteligencia policial desde la disolución del organismo. La clave pasaba por infiltrarse entre familiares, denunciantes y grupos de derechos humanos.

Mirna Gómez quiso saber si en esos archivos había algo sobre la desaparición de Andrés, y desde la CPM le remitieron una carpeta de 147 fojas y 2 CDs con 300 páginas digitalizadas. Había una ficha personal referida a Andrés, fechada en marzo de 1992.

"Desaparecido", rezaba el legajo iniciado con un memorándum fechado el 13 de octubre de 1990, con la firma del subcomisario Carlos Bonanni, titular de la Dirección de Reunión de Información (DRI), quien informaba que en el caso Núñez "estaría involucrado personal policial", aunque "no se ha podido establecer la veracidad de lo acontecido". En un segundo informe se notaba el interés de la Bonaerense en saber cómo era la reacción popular por la desaparición, con material obtenido por la infiltración en las marchas. Un tercer informe aludía a la "intensa actividad panfletaria en el radio céntrico de nuestra ciudad" por parte de organismos de derechos humanos y la "adhesión de fracciones de izquierda". Un nuevo memorándum informaba que "se

estaría ante la posibilidad de que el mencionado Núñez perteneciera al grupo denominado Brigada Che Guevara, de reciente conformación y actividad en nuestro medio". "Nunca existió esa agrupación o fue muy minúscula. Andrés no tuvo nada que ver, lo hicieron para mancharlo. En esos informes aparece el nombre del policía Costilla, que está imputado de encubrimiento", aporta Avinceto.

Hacer justicia

A finales de 2010 tuvo lugar el primer juicio, con 65 testigos citados a declarar entre el 23 y el 30 de noviembre de ese año. En el banquillo de los acusados estaban dos de los policías que habían participado del operativo: González y Dos Santos. El primero fue encontrado en Córdoba; el otro, en Almirante Brown. Declararon los familiares de Andrés, otros torturados en la Brigada y los integrantes del EAAF, además del primo de Gerez encargado del campo donde aparecieron los restos. Era la segunda vez en La Plata que se llevaba a cabo un juicio contra policías por torturas seguidas de muerte, tras el proceso por la desaparición de Miguel Bru. Ante los jueces María Elia Riusech, Laura Lasaga y Raúl Dalto se reconstruyó lo sucedido en 1990. Los dos policías fueron condenados a prisión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua: González por los delitos de privación ilegal de la libertad calificada en concurso ideal con torturas seguidas de muerte, y Dos Santos como autor de los tormentos que causaron la muerte a Andrés. En el fallo, los magistrados recordaron que ambos policías habían admitido la existencia del crimen en sus declaraciones indagatorias, lo cual no atenuaba sus responsabilidades, sino que coincidía con la gran cantidad de prueba recolectada en el juicio.

Dos Santos, que murió en prisión, contó en el juicio con el patrocinio legal de Claudio Ritter, quien sostuvo que los castigos recibidos por Núñez no eran torturas. “Colocar una bolsa plástica en la cabeza de modo de hacer faltar el aire, y producir la sensación de ahogo, contrariamente a lo sostenido por el defensor, tal sensación, colocada la víctima en total indefensión, constituye un acto que intencionalmente causó sufrimiento físico y psíquico grave”, contestó la jueza Riusech en el fallo. En un apartado se dispuso lo que la familia de Núñez había esperado desde 1995: la entrega de los restos hallados en la estancia El Roble. “Por suerte hemos podido recuperar las cenizas de Andrés, después de mucho trámite. Mi mamá las llevó al cementerio de La Plata”, apunta Matías.

Caminos que se cruzan

El segundo juicio tendría como protagonista a Luis Raúl Ponce, el policía que estaba al frente del operativo la noche que se llevaron a Núñez. El nombre de Ponce apareció en 2006, durante el juicio contra el ex jefe de la Bonaerense durante la dictadura, Miguel Etchecolatz. Un testigo contó que Ponce manejaba el móvil policial en el que se lo llevaron la noche del 27 de octubre de 1976, cuando irrumpieron en su casa de Los Hornos. El testigo afirmó que reconoció a Ponce porque lo ubicaba del barrio. Para cuando el testigo declaró, Ponce llevaba más de una década prófugo por su rol en la desaparición de Núñez. Aquel testigo que lo mencionó en el juicio contra Etchecolatz

desapareció por segunda vez el 18 de septiembre de 2006. Se llamaba Jorge Julio López.

La caída de Ponce fue fortuita. Lo encontró la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), y no porque lo buscaran en relación a lo sucedido en 1990. Lo confundieron con otro represor de la dictadura. Ocurrió que Ponce se escondió en Junín de los Andes, provincia de Neuquén. Las autoridades estaban en la búsqueda de César Heriberto Peralta, reclamado por la Justicia de Santa Fe en una causa de lesa humanidad. El segundo apellido de Ponce era Peralta. Sin demasiada astucia, fraguó su identidad usando el apellido materno y su segundo nombre, con lo que pasó a ser Raúl Peralta. Se resistió a los tiros ante los efectivos de la PSA que lo interceptaron en la ruta 63, camino a Bariloche, el 7 de agosto de 2012. Ponce fue condenado a reclusión perpetua.

Para Avinceto, "llevarlos a juicio no fue fácil, la causa se instruyó con el viejo Código Penal, estuvo abierta tanto tiempo que un montón de funcionarios pasaron por la instrucción, con lo que resultó complejo armar un tribunal: con Ponce se armó un tribunal con jueces de cámara y se lo enjuició por torturas seguidas de muerte, donde además del hecho se consideró que tenía mando".

Destituido como juez en 1998 por irregularidades en 27 casos, entre ellos los de Bru y Núñez, Amílcar Vara murió en 2014. "Vara fue parte del Estado. Tuvo una historia oscura dentro del Estado que secuestró y torturó. Él fue una continuidad de esa línea en democracia", cuenta Matías.

En el medio, Eduardo Hortel, abogado de Mirna Gómez, logró la imprescriptibilidad del caso Núñez. Fue en 2013, cuando se presentó ante la Corte Suprema bonaerense con el pedido de que el caso fuera considerado de lesa humanidad, una desaparición forzada de persona. Los jueces del máximo tribunal provincial negaron esa carátula, pero consideraron que la acción judicial contra los policías involucrados no estaba prescripta. Se basaron en la doctrina de los casos Bulacio y Bueno Alves y estimaron que lo ocurrido con el futbolista Andrés Núñez era una "grave vulneración de los derechos humanos", y que era imprescindible "extremar la diligencia judicial" para

llevar a los responsables a juicio. La Corte Suprema de la Nación se pronunció en el mismo sentido.

Falta uno

Fue después de esa acordada que se juzgó a Ponce. Sin embargo, hay un nombre esquivo: Gerez. Pasadas más de tres décadas, el Estado no pudo (¿no quiso?) dar con él.

Se sabe que tiene 60 años y que nació en General Belgrano, donde aparecieron los restos de Núñez. El policía prófugo visitaría con cierta regularidad a su madre en General Belgrano, Nelly Esther Duhalde, prima del ex gobernador y ex presidente. En tiempos de la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, el ministro de Justicia Julio Alak –

que fue intendente de La Plata a partir de 1991, durante la búsqueda de Núñez y cuando se produjo la desaparición de Bru– no incluyó a Gerez en el Programa Buscar, incluso cuando se trataba de uno de los prófugos más antiguos. Por si fuera poco, Natalia Nosenzo, abogada de Gerez, pidió la prescripción en 2009, cuatro años antes del fallo contrario de la Corte provincial. Aquella presentación ofreció un detalle llamativo.

El escrito de Nosenzo, en favor de un prófugo de más de quince años, tenía la firma de puño y letra de Gerez. Se sabe que la madre integra una ONG de ayuda oncológica, y que el prófugo asistió al cumpleaños de un primo. “Hemos pedido un grupo de búsqueda específica y designaron a dos integrantes de la Policía de Seguridad Aeroportuaria para buscar a Gerez, pero no tenían ni siquiera la información que hay de su madre en Internet, y cuando se mandaron a General Belgrano encubiertos los paró la Bonaerense y les dijo ‘ustedes quiénes son, qué están haciendo’. Esa es la manera de operar de la nueva fuerza y mejor entrenada”, recrimina y se lamenta Avinceto. “Fuimos con HIJOS y con colectivos contra el gatillo fácil, presentamos testimonios de vecinos sobre cómo ubicar a Gerez y no pasó nada”, dice Matías.

Mirna tiene la asistencia de los abogados de la Defensoría 1 de La Plata Manuel Bouchoux y Ernesto Ferreira, y siguen trabajando con Eduardo Hortel. “Se acusó a trece policías y hoy están procesados nada más que cuatro: Gustavo Veiga, César Carrizo, Ernesto Zabala y Pedro Costilla, por incumplimiento de los deberes de funcionario público”, resalta Avinceto. “El juicio por el encubrimiento está demorado por la pandemia. Los jueces ya están designados: Emir Caputo Tártara, Ezequiel Medrano y Juan José Ruiz. Había un comisario Silva procesado, pero ya falleció. El tiempo juega en contra”, reflexiona Matías.

Alejandro Flores, Río Cuarto, Córdoba

Un niño, una tormenta, una pesadilla

Ni Moria Casán, ni Franco Bagnato, que la llevó al programa televisivo *Gente que busca gente*, ni tampoco el ministro de Justicia Carlos Iribarne pudieron ayudarla. Rosa Arias tiene esa tristeza perenne en la mirada cuando habla de su hijo, Víctor Alejandro Flores, desaparecido el 16 de marzo de 1991 en Río Cuarto, Córdoba, cuando tenía apenas 5

años. “Ale desaparece un sábado, vivíamos en el barrio Buena Vista y teníamos que ir a San Antonio de Padua, ahí vive su tía. Fuimos para allá a comer, él me pide permiso para ir a ver dibujitos a la casa de su otra tía que vivía ahí nomás de donde estábamos”.

Era un día de calor, pero de pronto se desató una tormenta. Rosa dice que sintió algo en el pecho y salió a buscarlo, para llevarle un buzo. “Ale no fue a la casa de su tía, fue a lo de su abuela, le dicen que vuelva conmigo, entonces él cruza la calle volviendo adonde estaba yo. Llegando a la esquina del hospital, un patrullero manejado por Gaumet y Funes, que traía droga al barrio, lo atropella quebrándole la caderita. Lo ven en el piso, lo levantan y se lo llevan hasta encontrar a la enfermera Norma Nieto, que estaba esperando el colectivo. Cuando ella abre la puerta del móvil, lo ve a Ale y le dicen que no diga nada, sube y lo llevan a la calle Deán Funes, ahí vivía la Rosana Maraceno, otra enfermera. Reciben a Ale y Norma se viene caminando a su casa amenazada por la policía. Nosotros lo seguimos buscando durante 17 años, hasta que encontramos sus restos”.75

Aquel día Rosa estaba amamantando a su beba de cuatro meses, se había separado del padre de Ale cuando el niño tenía la edad de su hermanita. Medio centenar de vecinos la ayudaron a buscarlo esa noche, sin apoyo policial, con la batería de un camión y unas luces cubiertas con plásticos llegaron a rastrillar el cauce del río.76 Cuando fue al hospital a preguntar, justo en ese momento salía un patrullero. Ella les recriminó que no habían acudido a la búsqueda, y los policías adujeron que tenían fuera de funcionamiento el sistema de comunicaciones. Alejandro estaba en el hospital, escondido en el pabellón de salud mental, pero los policías lo llevaron luego a casa de las enfermeras que no lograron contener las hemorragias internas que le arrebataron la vida.

En esos años la incertidumbre sobre dónde se encontraba Alejandro atormentaba a su madre. Hubo mensajes y llamadas erróneas, incluso bromas de mal gusto que la llevaron a viajar hasta Punta Arenas, en Chile. “Vendí lo que tenía, salí a pedir”, recordó. Le decían que se lo había llevado el padre, Víctor Flores, de quien estaba separada, o que lo habían raptado los gitanos. Su nueva pareja fue golpeada por desconocidos que le dijeron que se hiciera cargo de la muerte de Ale.

Rosa juntaba información igual, y organizaba marchas y se contactaba con la Correpi.

Hasta que en 1996 un policía, Jorge Muo, comentó que había escuchado que dos colegas andaban patrullando la zona esa tarde, que habían atropellado un niño y que lo habían trasladado en su vehículo todavía vivo hacia la casa de dos enfermeras amigas que no pudieron salvarlo. A Muo le terminaron haciendo una causa por falso testimonio, le abrieron una carpeta psiquiátrica y lo sacaron del cargo. Las enfermeras que querían dar un aporte a la causa fueron sacadas de sus puestos. Se dijo también que los dos policías responsables fueron ascendidos. Según Rosa, el fiscal Luis Cerioni le decía que no le creyera a Muo porque estaba loco. El sistema judicial-policial no se privó de maltratar a Rosa, como a tantas otras víctimas. “¿Qué hace usted acá? Vaya. Si hay alguna novedad, ya le vamos a avisar”, le decían cuando iba a preguntar por su hijo.

“Ni cuando encontraron los huesitos me avisaron. Yo estaba planchando, trabajando en casa de familia, y una vecina me avisó porque lo escuchó por radio”. Según la periodista Denise Audrito, “especialistas lamentan que en la excavación no actuaron peritos especializados para determinar si los restos siempre estuvieron ahí o fueron

trasladados”, porque “tal circunstancia podría haber revelado otro delito y acaso evitado la prescripción”.77

En julio de 2008, Horacio Zorzini, un verdulero que trabajaba cerca de donde desapareció el joven, encontró accidentalmente en una acequia unos restos óseos que corresponderían al cráneo y demás huesos de un niño, a tan solo 300 metros de donde desapareció Alejandro. Luego de la autopsia se reveló finalmente que era él. El cadáver presentaba fractura de cadera y de los miembros superiores e inferiores. La acción penal por homicidio culposo y abandono de persona justo había prescripto por el paso del tiempo. El cuerpo de Alejandro Flores, luego de ser atropellado por un móvil policial, había sido echado a una alcantarilla donde permaneció oculto por diecisiete años. En el 2009, el fiscal Javier Di Santo logró determinar que los policías del comando radioeléctrico Mario Gaumet y Gustavo Funes habrían sido quienes atropellaron al niño, entre las 14 y las 16 horas del 16 de marzo de 1991 en el cruce de Carlos Rodríguez y Pedro Zanni con un móvil del Comando Radioeléctrico, omitieron llevarlo a un hospital y, cuando murió, ocultaron el cuerpo. En una misma resolución los imputó por homicidio culposo, pero al mismo tiempo los sobreseyó por prescripción.

En 2014 un fallo de la Corte Suprema ordenó profundizar la investigación para esclarecer la muerte de Alejandro y pidió que se investigaran “los acontecimientos que pudieran haber entorpecido la marcha del proceso y dilatado la pesquisa”. En la sentencia, los cortesanos expresaron que “la extinción de la pretensión penal no implica desentenderse de la obligación del Estado de asegurar el

derecho de los padres de la víctima a conocer la verdad de los hechos". Sin embargo, la causa permanece impune.

Paulo Cristian Guardati, Godoy Cruz, Mendoza

"No me voy a morir hasta encontrar a mi hijo". Son las palabras que repite desde hace 29 años Hilda Lavizzari, madre de Paulo Cristian Guardati. El joven de 21 años fue visto por última vez cuando caminaba esposado y custodiado por un policía de civil por

un *boulevard* del barrio La Estanzuela, del departamento Godoy Cruz, en la provincia de Mendoza. Hasta hoy no se sabe dónde está su cuerpo.

Decenas de jueces tuvieron en sus manos esta causa, varias fojas del extensísimo expediente se perdieron con cada cambio de magistrado, y no hay ningún imputado ni condenado por esta desaparición forzada. El principal sospechoso y tres cómplices, todos policías, que estuvieron implicados y acusados desde el primer momento de la investigación, fueron sobreseídos. Aunque uno de ellos fue señalado nuevamente por un ex compañero, y los pesquisas pusieron la mirada sobre él una vez más.

"Ni siquiera tengo una lápida donde llevar una flor", dice la madre de Guardati, quien, a sus 77 años, ya con su pelo completamente blanco y con una difícil enfermedad que padece hace tiempo, jamás dejó de buscar a su hijo. Cualquier indicio o pista que lleve a encontrar algo de la humanidad de Cristian es una luz de esperanza para ella.

Siempre recuerda las últimas palabras que escuchó de la boca de su hijo: "Vieja, voy al baile. No me esperes levantada".

Guardati trabajaba de albañil. Había ido a un baile en la escuela Atilio Anastasi, en barrio La Estanzuela, de Godoy Cruz, en la noche del 23 de mayo de 1992 junto a sus amigos César Altamiranda, Ricardo Andrade, Roberto Ramírez y Cristian Reinoso.

Cuando regresaban a sus casas, entre las 4.30 y las 5 de la madrugada del domingo 24

de mayo, tuvieron un problema con un policía de civil que caminaba por la vereda de enfrente. Según la declaración de Andrade y Ramírez, Guardati le habría lanzado una piedra al hombre que parecía seguirlos, y esto provocó que el policía disparara hacia el aire y

corriera detrás de ellos. Los jóvenes escaparon hacia diferentes direcciones para no ser alcanzados, pero el policía eligió ir detrás de Guardati. Su amigo Andrade vio cuando el hombre lo alcanzó y lo tiró al suelo. Ramírez relató en su declaración el momento en que le puso las esposas. Los vecinos se asomaron a ver qué pasaba, luego algunos dirían que escucharon un disparo, otros que las detonaciones fueron ocho, pero sus relatos coincidieron en que un hombre joven, alto, de pelo corto –con un arma de fuego en una de sus manos "como la reglamentaria que usa la Policía", vestido de civil con un jogging azul oscuro–, llevaba por el medio del *boulevard* de la calle 38 hacia el sur a Guardati, quien iba esposado. Por el camino en el que iban se dirigían al Destacamento de La Estanzuela. Su amigo Ramírez siguió a Guardati y a su captor hasta que llegaron hasta la vereda de esa dependencia policial, y se fue.

Nadie puso en tela de juicio que el hombre armado era un agente, más allá de su aspecto, porque portaba un arma. De lo contrario no se hubiese expuesto a llevar a un joven por el medio de la calle, esposado y apuntándole con un arma de fuego a la vista de potenciales testigos. De hecho, un vecino declaró que vio desde la ventana de su casa cuando el chico estaba tirado sobre un montículo de arena y cerca de él había una

persona armada. Para ver mejor lo que pasaba, salió y el sujeto le pidió que llamara al Comando Radioeléctrico, es decir, a la policía. Los amigos de Guardati creyeron que pasaría la noche detenido, especialmente por lanzarle un piedrazo a un efectivo, y que al día siguiente saldría en libertad, pero eso no ocurrió.

La madre de Guardati esperó algunas horas y al no tener noticias de su hijo, y no saber dónde había sido llevado, el 25 de mayo hizo la denuncia en la comisaría 7ª de Godoy Cruz. Nada sería regular, los policías comenzaron la investigación sin informar a un juez de Instrucción, tal como lo establece el código de procedimientos penales de Mendoza. En febrero de 1993, la jueza Estela Garritano de Cejas procesó e imputó a los policías Walter Godoy, Oscar Luffi, Walter Páez y José Aracena por privación ilegítima de la libertad y por homicidio calificado. La magistrada llegó a la conclusión de que Paulo fue capturado por Godoy debido al testimonio de los amigos del joven y de los vecinos. Los otros tres efectivos, que estaban de guardia esa noche, fueron partícipes necesarios de la desaparición. Además, una veintena de personas fueron imputadas por falso testimonio y encubrimiento. Sin embargo, en abril de 1993, la Quinta Cámara del Crimen dictaminó en forma dividida la falta de mérito a favor de los cuatro policías acusados de privación ilegítima de la libertad y

homicidio calificado, por lo que recuperaron la libertad.

En julio de ese año la causa pasó a manos del juez Pedro Funes, quien procesó al agente Godoy como autor de la privación ilegítima de la libertad, pero sobre Luffi, Páez y Aracena sostuvo que su participación en la detención no estaba suficientemente acreditada. A fines de noviembre, el mismo juez Funes dictó el sobreseimiento de los policías que estaban de guardia la madrugada del 24 de mayo de 1992, mientras que a Godoy, sospechado de ser el captor, lo sobreseyó del delito de homicidio calificado. En marzo de 1994 nuevamente la Quinta Cámara del Crimen anuló el procesamiento de Godoy por el delito de privación ilegítima de la libertad por la detención de Guardati, y ordenó el sobreseimiento del agente. Sin embargo, la Corte IDH consideró que los cuatro policías tuvieron responsabilidad en el hecho.

El cuerpo que no era

El 26 de mayo de 1992, dos días después de la desaparición de Guardati, el cuerpo de un hombre ingresó a la morgue del Hospital Lagomaggiore. Meses después, hallaron otro cuerpo en el crematorio del Cementerio de la Capital de Mendoza. En base a la descripción física y la ropa que llevaba el cuerpo, la jueza Estela Garritano de Cejas indicó que se trataba de Guardati. La magistrada se basó en este dato para imputar a los cuatro policías por el delito de homicidio calificado. Pero la Cámara del Crimen indicó que las pruebas señalaban que el cadáver encontrado no era el del joven Guardati, basados en la revisión que hizo un médico del Cuerpo Médico Forense de la Nación en la capilla ardiente del crematorio del Cementerio de la Capital. Además, cotejaron el ADN del cadáver con muestras del padre, Mario Juan Guardati, y de su madre con resultado negativo.

El cuerpo de Paulo fue buscado por varios lugares, en especial en el piedemonte mendocino como también en el Destacamento de La Estanzuela, de Godoy Cruz. En 2012, un llamado anónimo aseguró que el cuerpo de Guardati fue enterrado en el cuadro 34 del Cementerio de la Capital de Mendoza, junto al cuadro 33, donde sepultaron los cuerpos de personas no reconocidas, o N.N., y también a desaparecidos durante la última dictadura militar. Los investigadores precintaron la zona y el EAAF

trabajó en ese sector durante 36 horas, bajo la mirada de Hilda. Levantaron varios restos óseos, pero luego de analizarlos determinó que ninguno pertenecía a Guardati. La ilusión de la madre de Paulo se apagaba una vez más.

Mendoza pidió perdón

La desaparición de Guardati ocurrió cuando Mendoza era gobernada por el peronista Rodolfo Gabrielli. Su ministro de Gobierno era Alfredo Porras, quien en aquel momento se hacía cargo del accionar policial y penitenciario. Pero en 1998, en el gobierno de Arturo Lafalla, Mendoza tomó una decisión sin antecedentes: la provincia reconoció su responsabilidad y culpa en la desaparición forzada de Paulo Cristian Guardati, e intentó resarcir económicamente a su madre con una indemnización de 136 000 pesos. Sus abogados habían acudido a la Corte IDH y cuando esa instancia estaba por condenar a Argentina por violar el derecho de vida y libertad de Guardati, la Cancillería pactó una

"solución amistosa". De tal acuerdo surgieron dos comisiones, una de ellas encargada de fallar y obligar al Estado provincial a pagarle a Lavizzari una indemnización por la desaparición forzada de su hijo, lo que contó además con el aval de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. La otra comisión se dedicó a investigar desde cero lo ocurrido con Guardati, y concluyeron que la decisión de la Cámara del Crimen fue equivocada al sobreseer a los cuatro policías. Los investigadores encontraron culpables a los cuatro acusados, pero ya no podían ser juzgados nuevamente por el mismo delito, por lo que

pidieron que fueran expulsados de la fuerza policial. También denunciaron una extensa red de complicidades, pero no se identificó a nadie de la cadena de encubrimientos.

Noticias de ayer

En agosto del 2020, en plena pandemia de coronavirus, un ex policía que está preso pidió hablar con la fiscal de Homicidios Claudia Ríos, a cargo del caso. En su declaración insistió con el abuso policial ocurrido hace 28 años y aseguró que el autor fue un efectivo que en ese momento integraba la Brigada Nocturna de Investigaciones.

Sostuvo que el joven nunca entró al destacamento de La Estanzuela, sino que fue subido a una camioneta que usaba la Brigada y se lo llevaron. También dijo que el policía al que se refería había estado procesado en el inicio de la investigación, pero terminó sobreseído. Los abogados de Hilda prefirieron ser cautos porque no era la primera vez que un ex miembro de la fuerza brindaba datos incorrectos sobre el hecho. La fiscal Ríos pidió al Ministerio de Seguridad que subiera el monto de la recompensa a 300 000

pesos, algo que se repite en este tipo de casos, a pesar de las recomendaciones de los expertos en su contra. El ofrecimiento de dinero suele ser la vía de ingreso de casi todas las pistas que desvían las investigaciones lo más lejos posible del lugar donde habrían cometido el crimen los agentes que usan uniformes pagados por el Estado.

Miguel Bru, La Plata, Buenos Aires

Néstor Miguel Bru nació en Pigüé el 16 de julio de 1970. Siempre lo llamaron por su segundo nombre. Fue el mayor de los cinco hijos de Néstor Bru y Rosa Schönfeld. Rosa había nacido en Coronel Suárez y se crio en Espartillar, un pueblo cercano a Pigüé. Era la menor de nueve hermanos y por la muerte de su padre tuvo que salir a trabajar al campo, cuando tenía 11 años. Esa infancia dura forjó su carácter y la volvió imparable en la lucha por esclarecer lo sucedido con Miguel el 17 de agosto de 1993.

La familia Bru se instaló en La Plata después del nacimiento de Miguel. En la ciudad de las diagonales nacieron los otros cuatro hijos del matrimonio, después de Miguel vinieron un varón y una niña, y luego las mellizas, y ahí él se convirtió en "el papá joven" de todos. Rosa se ocupaba de las tareas domésticas y vendía ollas. Néstor Bru trabajó en la policía de la provincia de Buenos Aires. Llegó a ser suboficial y nunca imaginó que la fuerza a la que dedicó su vida devoraría al mayor de sus hijos, que su apellido se convertiría en sinónimo de uno de los casos emblemáticos de desaparición forzada en democracia.

"Era muy compañero, amigo de sus amigos, desapegado del dinero, era un loco lindo, un libro abierto, te contaba todo", recuerda Rosa en la charla por videoconferencia, asistida por una de sus nietas. "Amaba a sus animales, y era solidario con sus amigos.

Vos hablás con otras mamás y te dicen cosas parecidas de sus hijos desaparecidos".

Comenzó a estudiar en la Escuela Superior de Periodismo de La Plata.

Miguel tenía “antecedentes”. Una vez lo llevaron detenido por orinar en el jardín de una vecina, y fue preso una segunda oportunidad, un domingo, recuerda Rosa, porque la policía quería llevarse a una amiga y él dijo que lo detuvieran a él. Fue el 4 octubre de 1992, es decir que ya había pisado las baldosas de la comisaría 9ª antes de la paliza que le quitó la vida. En esos días andaba en bicicleta con sus dos perros, casi siempre desaliñado. Sus victimarios habrán supuesto que nadie lo iba a buscar, porque parecía un linyera, pero sus amigos y familiares salieron con uñas y dientes.

“Lo recuerdo con sus ponchos entrando a la facultad, delgado y hermoso, con sus perros atrás”, dice uno de sus compañeros de cursada, el periodista y escritor, Cristian Alarcón. Junto a Pablo Morosi, fueron los primeros en hacer la cobertura periodística de la desaparición de Miguel. “Fue un chico punk, un músico punk que no se dejó avasallar por la época, por el sentido común, por el *statu quo* de una ciudad conservadora, y no permitió que nadie le pasara por encima”, recuerda Alarcón.

Probablemente por eso denunció el atropello policial que había

sufrido.

El hostigamiento

Miguel vivía en una casa de la calle 69, entre 1 y 115, con tres amigos. El lugar era propiedad de un hombre con problemas psiquiátricos, internado en Melchor Romero, y del que se ocupaba un pariente sin permiso. La casa había sido habitada por unos estudiantes que fueron estafados por esa persona. Miguel y los amigos –Quique, el Mono y el Chino– se instalaron y al tiempo consiguieron una autorización para quedarse por parte de la curaduría del titular del inmueble. Los pibes habían formado un grupo de punk, al que bautizaron Chempes 69,78 y en el que Miguel era cantante.

En aquellos días de agite cultural, alguien se quejó por ruidos molestos y hubo un allanamiento. Los policías Walter Abrigo y Justo José López, de la comisaría 9ª, requisaron la vivienda. No se informó quién había hecho la denuncia. Jorge "Mono"

Barrera estaba en la puerta de la vivienda cuando llegaron los policías, la noche del 13

de abril de 1993. "Cuando me negué a que entren me tiró contra la pared y me puso la pistola en la cabeza", contó en el juicio por la desaparición de Bru, en 1999, respecto de uno de los efectivos, que ese día estaba en el banquillo de los acusados: el sargento primero López. Los uniformados dieron vuelta todo en busca de drogas y amenazaron con quemarles los instrumentos. Los habitantes de la casa discutieron qué hacer. Bru quería denunciar a los policías ante la Brigada de Investigaciones. Se encontró con un abogado amigo, Oscar Rodríguez, que lo persuadió de radicar la denuncia ante la Fiscalía de Cámara. Fue acompañado por Carlos "Chino" Vázquez, que vivía en la casa y tocaba la batería en la banda, y firmó con su nombre la denuncia por allanamiento ilegal y abuso de autoridad. Esto hizo que lo marcaran y dio inició al hostigamiento. "Él lo contaba todo eso, y me duele porque yo pensaba que el problema era la batería, yo quería que se dejaran de joder con eso por los ruidos molestos", lamenta Rosa.

Días más tarde, el Chino estaba en la vereda junto a Enrique Núñez, el cuarto habitante de la vivienda, la novia de Miguel, Carolina Villanueva, y otros amigos.

Abrigo y López llegaron en un Chevy azul. Arma en mano, el oficial Abrigo detuvo a los jóvenes, que pasaron las siguientes dos horas en

una celda de la comisaría 9ª.

Después de eso se produjo el segundo allanamiento, al parecer, en busca de objetos robados a un kiosco. Ni Bru ni sus amigos tenían antecedentes. Una hipótesis que rondaría más tarde señala que la propiedad que habitaban se encontraba en un limbo legal por la incapacidad del dueño, y que buscaban desalojar el inmueble para dárselo a un policía.

Los amigos de Bru detectaron que, a bordo del Chevy azul, el oficial Abrigo merodeaba la cuadra. Detenía el auto en la esquina y miraba a los jóvenes en la vereda de enfrente. “Los seguían a paso de hombre, con la excusa de que estaban cerca de la zona roja, y una vez le cruzaron el auto”, recuerda Rosa.

Fueron los años de auge de la “Maldita Policía”. Pedro Klodczyk se hallaba al frente de la Bonaerense desde diciembre de 1991, con el comienzo de la gestión de Eduardo Duhalde como gobernador. El gatillo fácil y la represión policial iban en aumento en la provincia más importante del país. La Bonaerense enfrentaba múltiples acusaciones para cuando ocurrió el caso Bru y ya se había producido un hecho en particular, de enorme gravedad, y que tendría varios puntos en común con lo sucedido al estudiante de periodismo: la desaparición de Andrés Núñez. Eran tiempos de Osvaldo Somohano al frente de la fuerza, cuyo hijo policía federal, Gastón, sería condenado a perpetua por el crimen de Ezequiel Demonty, un joven al que un grupo de efectivos obligó a tirarse al Riachuelo en 2002. Los policías del caso Núñez gozaron de la inoperancia del juez de la causa, Amílcar Vara. También de la displicencia del fiscal Octavio Sequeiros, responsable de que no se entregaran los restos de Núñez a su familia cuando se hallaron en 1995, bajo el argumento de que podían ser útiles para el juicio oral, que recién se realizó en 2010. El caso Bru tendría el mismo juez, el mismo fiscal y, en un momento dado, la misma abogada querellante, Elba Tempera.

La desaparición

El 15 de agosto de 1993 fue domingo. Miguel estaba en la casa de sus padres, pero no quiso quedarse a comer y se fue. Hacían un asado en la casa en la que vivía con sus amigos. Rosa le dio una bolsa con algunas prendas de sus hermano. Fue la última vez que vio a su hijo. Al día siguiente, Néstor Bru cambió el auto, y el martes 17 una de sus hijas, Silvina, quiso ir hasta la casa de Miguel para que viera el nuevo vehículo de la familia. “Fuimos y me llamó la atención que la puerta de la cocina, por donde entrábamos, y que siempre estaba abierta,

tenía candado. Ahí me preocupé, porque ellos tenían que avisar siempre dónde estaban, no era como ahora que hay celulares y redes sociales, no teníamos ni teléfono en casa", rememora Rosa. En eso apareció el Chino Vázquez y comentó que Miguel se había ido a cuidar la casa de unos amigos, Lorena y Santiago, en un campo de General Bavio. Para el miércoles 18 estaba previsto el regreso de Carolina, la novia de Bru, que había dejado los estudios de periodismo en La Plata para volver a su ciudad natal, Mar del Plata. Habían quedado en que le avisarían para que ella se reuniera con Miguel. Carolina halló la puerta abierta, no había nadie. El jueves, y por su cuenta, Guillermo, el segundo hijo de los Bru, fue a buscar a su hermano. Regresó y avisó a Rosa que la ropa y la bicicleta de Miguel habían aparecido tirados cerca de un río. Aunque Miguel no tenía ningún indicio de depresión, llegaron a pensar en un suicidio. No sospechaban que se lo podía haber llevado la policía. Comenzó la recorrida por varias comisarías. El titular de la 4ª, donde trabajaba el padre, tomó la denuncia por la desaparición del estudiante. El juez Vara ordenó el primer rastrillaje, al que Rosa define como "una parodia". Quisieron dar a entender que Bru se había sacado la ropa para tirarse al río. Rosa dudó. En la casa de los amigos de

Miguel, que el joven había ido a cuidar, apareció la ropa que ella le había dado el 15 de agosto. "Si Miguel se quiso tirar al río en pleno agosto, lo natural era sacarse la ropa y dejarla toda junta en un montoncito, no desparramada. Pero ¿quién se va en pleno invierno en bolas?". Rosa no dudó: las prendas encontradas en el río no eran de su hijo.

¿Dónde está Miguel?

La familia comenzó a ir todos los días a la zona, con la ayuda de los compañeros de Miguel, que fueron los primeros en difundir el caso en los medios. Había que ir por ruta y luego internarse unos 7 u 8 kilómetros. La desaparición llegó a las páginas del diario *La Nación*. Rosa fue citada a la Unidad Regional. "El comisario Raffo me mostró un volante que hablaba de 'policía asesina' y tuve que decirle que esos eran los amigos de Miguel. Salí y me fui directo a la Escuela de Periodismo y me reafirmaron su compromiso por llegar a la verdad. Ellos organizaron todo, las pintadas, las volanteadas, las marchas, se fue sumando gente". A través de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) buscaron asistencia legal. "Al principio dudé en que llamáramos a un abogado, si ya estaba interviniendo un juez y la policía, pero resulta que el juez encubría y la policía era la que había matado a Miguel". Al poco tiempo conocieron a Omar, el hermano de Andrés Núñez, que les contó el calvario de su familia

desde que la Brigada de Investigaciones se lo llevó, y aportó el inquietante dato de que el juez Vara no movía la causa y encubría a los policías. “Tomamos la mano de Andrés Núñez para darle veracidad a lo que estábamos denunciando”. El método encubridor de ensuciar a la víctima se repitió con Miguel. “Que se había quedado con un vuelto de la droga, que traficaba, que tenía mala relación con su papá y se había ido con una pareja homosexual, que su padre como era milico no iba a aceptar esa relación; pero cuando los amigos escuchaban eso se reían”, dice Rosa. El juez que debía buscarlo lo estigmatizaba. “Mirá lo que parece en esta foto, seguro que era homosexual y drogadicto”, decía Vara en privado.

El hilo de la madeja se comenzó a desentrañar con el testimonio de una prostituta, Celia Giménez. Su hermano, Horacio Suazo, estaba detenido en la comisaría 9ª cuando llegaron los policías con Miguel. El nombre de la mujer circuló en mensajes anónimos como presunta entregadora de Bru. Un peritaje determinó que uno había sido escrito en la Brigada de Investigaciones de La Plata. Rosa recuerda que ese sábado *Página/12* tituló

“La Policía tiene quién le escriba los anónimos”. Néstor Bru trabajaba como administrativo en la comisaría 4ª. Ese día no le tocaba prestar servicio, pero fue con un ejemplar del diario y reclamó explicaciones: “Ahora díganme que la policía no tuvo nada que ver”. Él estaba convencido de la responsabilidad policial, pero sus compañeros de la 4ª le insistían en que los amigos de Miguel escondían algo.

“Si ellos dicen que los amigos de Miguel lo lastimaron, que te digan quiénes fueron, porque yo no voy a tener en mi casa, en mi cocina, a alguien que le haya hecho daño”, le retrucó Rosa. La nota del diario fue un alivio para Néstor, tironeado por el drama familiar y las excusas que le planteaba la institución en la que trabajaba. “Con Néstor peleábamos mucho, estaba en medio de dos fuegos, en la comisaría le daban vuelta la historia. Cuando confirmamos que uno de los anónimos había sido escrito en la Brigada de La Plata él fue a pedirles explicaciones a sus compañeros”.

Mientras tanto, la familia de Bru buscaba a Celia Giménez. Por esas cosas del destino, una pareja de Giménez estaba en la comisaría donde trabajaba el padre de Miguel. La mujer comenzó a frecuentar el lugar, y Rosa la encaró.

–Soy Rosa, la mamá de Miguel, ¿podemos hablar?

–Sí, total, a mi hermano ya lo mataron.

Giménez le contó que Suazo, su hermano, estaba en una celda cuando por una ventanita vio cómo llevaban a Bru a la rastra. “Eh, Negro, ¿qué le hicieron al pibe?”, inquirió a los policías. Suazo quedó libre y murió en un presunto enfrentamiento. Rosa grabó su diálogo con la prostituta. El testimonio de Giménez llegó a las páginas del diario *El Día*. La mujer tuvo que ir a declarar y se convirtió en la principal testigo de la causa. Así se animaron a hablar quienes estaban detenidos en la comisaría 9ª la noche del 17 de agosto de 1993. El primero en dar su testimonio ante el fiscal Sequeiros fue Carlos Acuña. La noche antes, recibió una golpiza y se presentó en la fiscalía con una pierna quebrada. “Así se manejaban, para hacerlos callar”, dice Rosa. Acuña había visto a Bru y aseguró que lo golpearon entre varios. Pero el relato decisivo fue el de Jorge Ruarte, que sufrió amenazas y el rapto de dos hijos menores de edad durante cinco horas. A fines de 1998, cuando faltaban pocos meses para comenzar el juicio, debió ser puesto en el programa de testigos protegidos. Conocido como “Chavo”, Ruarte tenía 17

años cuando fue a parar a un calabozo de la comisaría 9ª, en agosto de 1993. Desde allí vio las torturas a Bru e identificó a los policías Abrigo y López. Estaba en una cárcel platense cuando dio su testimonio. Los aprietes duraron hasta después del juicio del 99: recibió tres puntazos en el penal 9 de La Plata, en junio de 2000. “Así que vos sos el bocón, el macho que manda en cana a los policías, bancátela”, afirmó la esposa del Chavo al hacer la denuncia ante la fiscalía sobre lo que le dijeron durante el ataque. Ya en libertad, y pese a tener custodia en su casa, fue golpeado por policías al llegar al hogar de su hermana en Berisso, en abril de 2004. Le dieron un golpe de Itaka en la cabeza y se fueron en dos patrulleros.

La causa de Miguel se cruzaba con la de Andrés Núñez. A través de Elba Tempera, abogada de los Bru y la familia de Núñez, se llegó al testimonio de Roberto Díaz, un

preso torturado durante nueve horas en la comisaría 5ª de La Plata. Los apremios corrieron por cuenta de Walter Abrigo, el policía del allanamiento a la casa de Miguel.

A esto se sumó el dato de que el juez Vara había ido a inspeccionar la comisaría donde habían torturado a Díaz y se quedó a comer con los policías, a los que manifestó su incomodidad con Tempera. La letrada supo que en esa comida se había planteado la posibilidad de eliminarla físicamente. Hizo la denuncia y Vara quedó afuera de las causas de Núñez y Bru. Ambas fueron a parar al juzgado de Ricardo Szelagowski en 1995. Los estudiantes que marchaban por Bru habían

convertido a Vara en blanco de sus críticas. Al magistrado le llegó el juicio político, con 27 denuncias en su contra, entre otras, por su manejo en los expedientes de Núñez y Bru. Antes de dejar la causa había ordenado la detención del sargento López. El fiscal Sequeiros murió en 2008, sin haber tenido un *jury* pese a las críticas por su inacción.

La causa avanza

En diciembre de 1996, Sequeiros pidió sobreseer a todos los policías implicados en la desaparición del estudiante porque "no está probada la muerte del joven ni menos sus causas, las presuntas torturas, ni su presencia en la comisaría 9ª de La Plata". El fiscal no dio crédito a los testigos de la comisaría por su condición de presos. Para entonces, el juez ya había ordenado detener al oficial Abrigo y al comisario Juan Domingo Ojeda, titular de la comisaría 9ª. Al filo del año nuevo, Szelagowski denegó el pedido del fiscal, acusado por los Bru de dilatar las actuaciones a la par de Vara.

Siete meses más tarde, la Cámara de Apelaciones apartó a Sequeiros por pedido del juez y designó en su lugar a María Antonieta Scarpino para que tomara un expediente que ya acumulaba 3000 fojas. Ese mismo año Celia Giménez denunció un intento de intimidación. Un auto sin patente la quiso atropellar en una esquina platense; la llamaron por su nombre y cuando se dio vuelta vio cómo se le venía el coche encima.

Pudo cubrirse detrás de una columna, mientras oía que desde el vehículo le gritaban:

"¡Dejate de joder con Bru, porque la próxima sos boleta!".

Era una calurosa tarde de enero, en plena feria judicial, cuando la abogada Tempera se enteró que querían sobreseer a los policías. "Le dije 'ya voy para allá'. Tenía la bandera de 'Dónde está Miguel', mi marido estaba trabajando afuera y yo no tenía un peso.

Llamé a la parada de taxi, y me mandaron un auto igual. Nos plantamos en la calle ocho días y la sala que estaba de turno al final no los liberó", resume la madre de Miguel, orgullosa del resultado.

Un momento determinante fue la comprobación de que se había sido adulterado el libro de actas de la comisaría 9ª en la fecha correspondiente al ingreso de Bru. Donde decía "Fernández, José Luis", sobre raspado, antes habían escrito "Bru, Miguel", según demostraron los peritos. Se determinó que había otro nombre escrito

en la hoja y que lo habían borrado. “El perito no podía determinar si la inicial del nombre era N o M.

Miguel se llamaba Néstor de primer nombre. También nos dijo el perito que podía haber la curvita de la letra g, y ahí no tuve dudas de que era Miguel”, señala Rosa. “Mi hijo nunca firmaba con su primer nombre”, precisa. Así fue imputado el suboficial Ramón Ceresetto por la adulteración del libro de actas.

El juicio y las condenas

Para cuando la causa de Miguel llegó a juicio había cuatro acusados en el banquillo: López, Abrigo, Ceresetto y el comisario Ojeda, imputado por haber permitido las torturas. Abrigo fue juzgado además por los tormentos a Roberto Díaz. Un quinto policía, el sargento Jorge Gorosito, fue procesado, pero se le dictó la falta de mérito antes del juicio. El proceso judicial que tenía a 160 testigos comenzó el 28 de abril de 1999, y en la primera audiencia quedó probada la adulteración del libro de guardia. “Mi hermano me dijo que a Miguel le habían dado bolsa [submarino seco] y se les había quedado. Él nombró a López. También me dijo que los vio meter el cuerpo en un auto, y que llevaban bidones. ‘Nunca lo van a encontrar porque lo quemaron’, le dijeron”, declaró Celia Giménez sobre lo que le había narrado su hermano, Horacio Suazo. Antes de dejar el estrado miró a López y le espetó: “Hacete cargo de lo que hiciste”.

Alberto Martínez estaba detenido en la 9ª la noche del 17 de agosto de 1993. Vio la llegada de Bru y cómo lo metían en la sala donde torturaban con una radio a todo volumen para tapar los gritos. Después vio al estudiante desmayado en un pasillo. “Lo tiraron ahí. Con otro preso lo pusimos en una cama de una celda del fondo, y lo mojamos un poco. Estaba inconsciente. Después nos encerraron, se lo llevaron y no lo volvimos a ver”. Martínez pidió ser testigo protegido: “Primero nos quemaron la casa, después nos fabricaron causas. ¿Sabe lo que me pueden hacer en Olmos por un paquete de pastillas?”.

En el proceso no se pudo probar la presencia de más policías en las torturas y muerte de Bru, aparte de López y Abrigo. El 17 de mayo de 1999 se dictó el fallo en los tribunales de La Plata, que fue festejado en la sala con cantos y gritos. Los jueces Eduardo Hortel, Luis Pedro Soria y María Clelia Rosenstock, convocados para el proceso oral y público, condenaron a los cuatro acusados. Abrigo y López recibieron perpetua como responsables materiales de la muerte de Bru. Fue la primera sentencia en un caso por desaparición de persona en democracia, y sin el cuerpo de la víctima.

Durante años el juez Vara había sostenido que no había nada que investigar porque "sin el cuerpo no hay delito", en una interpretación mafiosa del concepto de "cuerpo del delito", que es la suma de todos los elementos que prueban un acto criminal. El abogado de la familia fue Omar Ozafraín, a cargo de la Defensoría de Pobres y Ausentes 8 de La Plata, quien afirmaba que los defensores oficiales deben asistir también a las víctimas que no pueden pagar un letrado. Las audiencias de aquel juicio se interrumpieron en más de una oportunidad por llamados anónimos que indicaban sitios donde supuestamente estarían los restos de Miguel. Al comisario Ojeda le dieron dos años por "torturas posibilitadas por negligencia". La misma pena recibió el policía Ceresetto por la adulteración del libro de actas; ambos pasaron ocho meses de prisión.

En tanto, el policía Tidone recibió cuatro años y ocho meses por los apremios a Roberto Díaz en la comisaría 5ª, ocurridos en octubre de 1992. A los diez días de la sentencia, López circulaba por las calles de Gonnet a bordo de un Ford Falcón con el que cruzó al vehículo manejado por la fiscal Scarpino, que había pedido perpetua para López y Abrigo apenas leyó el expediente en 1997. Scarpino venía de buscar a sus hijos al colegio y vio cómo, con el semáforo en rojo, se le cruzaba el auto manejado por López, acompañado de otros dos hombres. El ex policía le propinó insultos y amenazas. En la condena se había estipulado que, aunque no fuera preso, López debía circular con custodia. Abrigo pasó a cumplir su condena en la Unidad Penal 24 de Florencio Varela.

El 22 de octubre de 2003 jugaba un partido de fútbol con otros internos cuando se descompuso y falleció. Ese mismo año, la Corte Suprema de la provincia de Buenos Aires había dejado firme la condena. López obtuvo libertad condicional en la Navidad de 2014, pero Casación revocó ese beneficio en 2017 y hoy está en el penal de Sierra Chica. Ojeda y Ceresetto ya cumplieron su pena. En las semanas posteriores al fallo, todos se negaron a aceptar conmutación de penas a cambio de información sobre el destino de Miguel.

Además de Suazo, que en realidad nunca llegó a declarar, hubo otra muerte. A fines de marzo de 2021, el ex policía bonaerense Luján Martínez fue condenado a prisión perpetua por el asesinato, en junio de 2002, de Mauro "Beto" Martínez, testigo clave en el juicio por la desaparición y asesinato de Miguel Bru. Martínez tiene 27 causas por violencia de género, incluyendo el intento de femicidio de una ex pareja, a la que hirió de seis puñaladas, delante de los hijos de ambos.79 Beto Martínez había dado un testimonio clave para confirmar que Miguel estuvo en la comisaría 9ª de La Plata donde fue

torturado hasta morir.

Pacto de silencio

Rosa cuenta treinta y nueve rastrillajes de búsqueda del cuerpo. Ella no duda de la existencia de un pacto de silencio entre los policías. En los últimos años la madre de Miguel tuvo la idea de tantear a López para que hablara. El fiscal a cargo de la búsqueda del estudiante, Marcelo Martini, viajó a Sierra Chica a verlo y la respuesta fue: “Estoy esperando a recuperar la libertad para ayudar a esa señora”. También le dijo que era inocente y que había escuchado que Bru se escondió en Chile y fue muerto allí, una historia que repitieron varios personajes. “Deberían entender que la instrucción terminó, lo que sigue abierto es la búsqueda. No queremos que incriminen a nadie, ya están los condenados, queremos a Miguel”, dice Rosa al repasar los nombres de los policías de la 9ª que durante el juicio mantuvieron su libreto, no recordaban nada. Entre 2001 y 2004 fueron investigados tres uniformados por encubrimiento, pero la causa se cerró sin mayores avances. “Estoy segura de que López sabe, porque es uno de los asesinos, ya había baleado a una chica, es un pesado y un torturador”, agrega Rosa.

La semilla

Cada 17 de agosto la familia y los amigos de Bru hacen una vigilia frente a ese destacamento policial, en reclamo del cuerpo. La intensa experiencia de buscar a este desaparecido ha dejado una semilla: la Asociación Miguel Bru. “Fue idea de León Gieco para ayudar a otras personas con situaciones similares, para aportar lo aprendido a gente que está sola, que golpean las puertas de los juzgados y no les dan respuesta”, cuenta Rosa. El miércoles 22 de septiembre de 1993 en una multitudinaria asamblea estudiantil de la Escuela de Periodismo se preparó la primera marcha reclamando una

“investigación a fondo sobre la desaparición de nuestro compañero”. Convocaron a organizaciones sociales y a jóvenes para marchar desde la escuela de periodismo hasta los tribunales de La Plata.80

La búsqueda continúa

A diferencia de otras madres, padres y familiares, Rosa Bru no se siente incómoda en medio de funcionarios y políticos. De hecho, tiene palabras de aprecio hacia el ex gobernador Felipe Solá, quien la llamó un par de veces a su teléfono celular. “Tuvimos su apoyo, a pesar de que no le gustaba lo que hacíamos. Nosotros fuimos bendecidos, hay otras familias que nunca tuvieron ninguna respuesta”.

Antes del fiscal Martini, la búsqueda del cuerpo de Miguel estuvo en manos de Fernando Cartasegna, cuestionado por los Bru, y que dejó la causa a mediados de 2017

en medio de un escándalo, cuando denunció un ataque de mafias que nunca se había producido para tapar irregularidades en su fiscalía. Cartasegna renunció y fue internado en un neuropsiquiátrico mientras Mario Gianotti, ex funcionario del área de Derechos Humanos de la Municipalidad de La Plata, lo acusaba de manejo irregular de la causa. Gianotti declaró ante Cartasegna en diciembre de 2015 y recibió amenazas pese

a estar un programa de protección de testigos. ¿Qué le había dicho a Cartasegna?

Alguien de confianza le contó que había visto a un vecino, que no era otro que Justo José López, dedicado a hacer un contrapiso a las cuatro de la mañana. Otro testimonio ante Gianotti, narrado a su vez al fiscal Cartasegna, indicaba que el cuerpo de Bru había sido arrojado en un barril junto a cientos de litros de concreto en la fábrica de pescado de Los Talas. López habría tenido el cuerpo de Bru durante dos días en el baúl de un auto. Las dos personas que hablaron con Gianotti no se conocían entre sí. Cartasegna no actuó y Gianotti se vio expuesto a amenazas durante el año siguiente a su declaración en la fiscalía. Su denuncia se sumó al oprobio del fiscal que se había querido presentar como un adalid contra las mafias. Martini retomó esa pista y con ayuda del EAAF pudo requisar un tanque similar al mencionado, con resultados negativos.

Cuando surge un testimonio se le da reserva de identidad y, si el fiscal considera que el aporte es válido, se pide asistencia de Gendarmería que aporta un georradar. A finales de 2020 se produjo uno que derivó en el último rastrillaje, realizado en abril de 2021 en Berisso, pero tampoco hubo hallazgo alguno. “Tenemos la suerte de que la justicia haga lugar a nuevas búsquedas, aunque hayan pasado tantos años, casi 28”. Los resultados negativos la bajonean, pero ella se vuelve a armar y sigue. Hilvana los detalles de su largo trayecto con precisión de nombres, fechas y circunstancias. Tiene un prendedor con el rostro de su hijo. Su tono es suave pero firme, a pesar del drama, agradece. Para Rosa Bru, “si después de 28 años alguien aparece con un dato, es porque nuestra lucha no fue en vano. Siempre pienso que el nuevo dato que aparece puede ser el último”.

Diego Rodríguez Laguens, San Pedro, Jujuy

El ingeniero forestal de 26 años viajaba en ómnibus desde Salta, donde vivía, hasta Santiago del Estero, cuando tuvo una discusión con el conductor. Una vez que llegaron a San Pedro, el chofer le dijo que se bajara y lo denunció ante la policía de Jujuy. Ese 20

de febrero de 1995 los uniformados lo golpearon hasta matarlo, tras lo cual intentaron encubrir el homicidio presentándolo como resultado de un accidente de ruta, intimidando a testigos y amenazando a investigadores. Su familia declaró que la policía

encontró a Diego en una cafetería, que lo llevaron a un garaje policial donde lo mataron a golpes, tras lo cual lo tiraron a la vera de la ruta 34 para simular el accidente. El cadáver fue recogido y mantenido en un depósito durante seis días antes de ser enterrado como N.N. en una fosa común.

Tras veinte días de búsqueda los familiares recibieron una llamada anónima con el dato del homicidio y el entierro secreto, aunque en la comisaría insistieron con el accidente vial que ningún juez de la zona había registrado. Un examen pericial hecho por un patólogo independiente determinó que la causa de la muerte fue una repentina torsión del cuello que le provocó la rotura de la tercera y cuarta vértebras cervicales.

Además, el cadáver tenía nueve costillas rotas y otras heridas provocadas por la fuerte golpiza.

Tanto los testigos del caso como la familia y el abogado Federico Huber fueron amenazados de muerte. Sin embargo, fueron condenados a dieciséis años de prisión por homicidio simple los oficiales Ítalo Soleta y José Zigarán, y el cabo Rogelio Moulles. En noviembre de 1997, el abogado Huber acudió a la CIDH para denunciar al gobierno de la provincia de Jujuy. “Acá hay dos justicias, una formal que condenó a los policías y otra real que demuestra que esa condena no se efectivizó; la sentencia tenía penas privativas de libertad efectiva para algunos y en suspenso para otros, además de

haber sido sancionados con una inhabilitación especial para ocupar cargos públicos". Según el letrado, la provincia debía suspender sin goce de sueldo a los condenados, no obstante

"al no ser pasibles de ninguna sanción administrativa a los cuatro años podían volver a ser policías". Entonces, la institución policial a nivel provincial y nacional no reaccionó, incluso cuando sí lo había hecho la Justicia.

Martín Basualdo y Héctor Gómez, Paraná, Entre Ríos

El 16 de junio de 1994 Basualdo y Gómez salieron juntos, eran amigos, hacia las oficinas centrales del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (IOSPER) a buscar

leche en polvo para el bebé de uno de ellos. Nunca regresaron. Varios testigos afirmaron haberlos visto cuando eran subidos a un patrullero.

A mediados de ese año en Paraná se desarrollaba buena parte de la Convención Nacional Constituyente. Apenas supo que a su hijo lo había levantado la policía, Isabel Basualdo no pudo contener las lágrimas. Es que ambos jóvenes habían cruzado fuertes palabras con policías y ya estaban señalados. Se habían criado en el barrio La Floresta, cerca del club Sportivo Urquiza donde Martín jugaba en las inferiores mientras terminaba la escuela. En busca de trabajo, Martín estuvo en Buenos Aires y en esos días llamaba con frecuencia a Isabel.

Basualdo había sido detenido cinco veces por personal de la comisaría 5ª de Paraná, ubicada en el populoso barrio de San Agustín. Lo acusaban de robo simple, daño y resistencia a la autoridad. Tras la intervención del juez de turno, su madre lo retiró de la celda en cada detención. La última vez salió golpeado y por eso denunciaron a los policías.

Ese día de junio, cerca de las 20 horas, Isabel llegó a la puerta de la 5ª y se quedó allí, debajo del cartel de madera con letras blancas y las dos banderas del destacamento policial, hasta que llegó el padre de Héctor, que tampoco había vuelto a casa. Los atendió el oficial Mario Fischer y negó que estuvieran ahí. Luego de pasar por la leche para la beba de Héctor pensaban ir a buscar trabajo en un lavadero de autos en Salta y Victoria. "Pienso que justamente ahí, en ese año, estaba Investigaciones, en Salta y Victoria. Los vieron por última vez en calle Salta al bajar de un colectivo. En la comisaría nos contestaron que eran jóvenes, que andaban de novios, no nos tomaron la denuncia.

Seguimos insistiendo, fuimos a Tribunales, nos mandaron de vuelta a la comisaría. Siempre estiraron el tiempo. Nosotros decíamos que ellos los alzaron porque ya habían tenido problemas, pero nunca pensamos que iba a pasar esto", recordó Isabel Vergara de Basualdo,[81] una mujer de barrio que de pronto se vio obligada a salir a la calle a buscar a su hijo. Recién al acudir a la Departamental le tomaron la denuncia, asistida por el abogado José Iparraguirre, junto a quien la familia denunciaba la desaparición forzada de ambos. Por las declaraciones en los medios del letrado, a los quince días el juez de Instrucción Héctor Eduardo Toloy empezó a pedir explicaciones a la policía de la provincia que gobernaba Mario Moine. En soledad comenzó la búsqueda, con varias marchas del silencio no demasiado nutridas. "En el IOSPER

apareció el cupón que indicaba que Héctor Gómez retiró la leche, y a pocas cuadras estaba el lavadero donde los jóvenes iban a pedir trabajo. A no más de 50 metros de ahí estaba la sede policial de Investigaciones. Uno de los trabajadores del lavadero confirmó la presencia de los jóvenes a eso de las once de la mañana. Pero nunca quiso declarar por miedo a represalias".[82]

En el registro oficial de movimiento de los vehículos que usaban en la repartición, sin patente ni identificación visible, a las 7.07 de la mañana del 16 de junio partió el coche numerado con el 0738, un Ford Falcon azul oscuro. A su mando iba el oficial Claudio Mendieta, conocido como ex boxeador barrial, que había cumplido funciones en la 5ª

pero, tras la denuncia de Basualdo por apremios ilegales, fue trasladado a Investigaciones. Las versiones indicaban que los jóvenes habrían sido llevados a la sede policial de calle Victoria y luego trasladados a una casaquinta, en el kilómetro 12,5 de la ruta 18. Según la publicación que dirige el periodista Daniel Enz, a ese lugar "era habitual el traslado de prostitutas o jóvenes para maltratarlos con feroces golpizas o mantener relaciones sexuales a cambio de no registrarlas con infracciones a la ley". La ex fiscal subrogante María del Pilar Mestres impulsó una investigación en el Hospital San Martín, ordenó secuestro de libros de guardias y requirió comparecencia de policías. También comprobó que el libro de novedades en la División de Investigaciones había sido adulterado.

Dos suboficiales se suicidaron por el caso Gómez y Basualdo. Uno de ellos quedó sospechado de participar en la desaparición, tras ser incorporado al libro de guardias en una maniobra de sus superiores y eso le provocó una profunda depresión. El otro agente que se quitó la

vida estaba de guardia el 16 de junio y no habría tolerado la presión de sus compañeros o el cargo de conciencia. Nunca fue citado a declarar, a pesar de haber sido una de las personas que sabía cómo hicieron desaparecer a Gómez y Basualdo.

Como sucedería muchos años más tarde en otras desapariciones, la policía armaba versiones que indicaban que se los habían visto con vida circulando en determinados lugares de Paraná, Santa Fe o en la frontera con Brasil y Paraguay. Uno de esos voceros fue el ex agente Pedro Valenzuela, quien finalmente sería el testigo que permitió el hallazgo de los cuerpos. Basualdo y Gómez habían sido asesinados por dos agentes de la policía, sus cuerpos habían sido llevados al paraje Las Piedras, en inmediaciones de la capital entrerriana, y estaban calcinados en la cabeza, dedos y pies. Pero sus dichos no fueron considerados válidos por el juez Héctor Toloy.

Por la desaparición de Gómez y Basualdo renunciaron el ex ministro de Gobierno y Justicia, Hermo Pesuto, y el jefe de la policía de la provincia Humberto Luis Kuttel. Sin embargo, todos los políticos que intentaron profundizar la investigación fueron blanco de intimidaciones y amenazas. “La fuerza de seguridad se unió aún más cuando en esos días apareció en Paraná el esqueleto del joven Marcelo ‘Totín’ Pérez, quien tenía 20

años, que permanecía desaparecido desde marzo de 1994 y era amigo de Gómez y Basualdo. El chico también había tenido problemas con policías de la comisaría 5ª y fue encontrado en Las Piedras, donde se arrojaban a los jóvenes que tenían problemas con

personal de la fuerza”.83 El caso también terminó en manos del juez Toloy, pero nunca avanzó en su esclarecimiento. Cuando los medios comenzaron a olvidar a las víctimas, solamente quedaron los murales en los barrios. ¿Los policías? Como es habitual, trasladados a otros lugares de la provincia. “Solo quiero que me digan adónde tiraron a mi hermano, saber adónde llevarle una flor a mi hermano”, dice

Ricardo Gómez. El abogado Iparraguirre habla de “una profunda tristeza e impunidad”, de la gravedad de que “los funcionarios policiales involucrados sigan impunes, porque no fue un hecho aislado, hubo un encubrimiento muy importante por un sector muy importante de la policía, una parte del poder político y judicial”.

Más de veinte años después, el caso se reactivó por la denuncia de un ciudadano ante el periodista Mauricio Antematten. “Este testigo confesó algo que pesaba en su conciencia, era una persona que servía café en la Jefatura Departamental en la década del 90. La cúpula tuvo conocimiento. No fue fácil aceptar que el Estado estuvo incurso en la desaparición forzosa de dos personas”, reflexionó el periodista. Sin embargo, ni el poder político, ni la Justicia, ni el reclamo de los familiares lograron romper el pacto secreto. “A mí ni me interesa que nadie vaya preso. Yo solo quiero saber dónde están para que descansen en paz, dónde rezar una oración. Así no se puede. Es un dolor muy inmenso no saber dónde están, esto de no saber, es muy triste”, expresó la madre de Martín.

Marcelo “Totín” Pérez, Paraná, Entre Ríos

Desapareció el 11 de marzo de 1994 y su cuerpo fue encontrado el 1° de junio de 1995

con un disparo en la cabeza que había ingresado por su boca. La última vez que se lo vio con vida fue ese domingo 11 entrando a la comisaría 5ª, la misma de la desaparición de Gómez y Basualdo, con larga historia de torturas. “Fue un verdadero centro legal de torturas y apremios”, dijo el abogado y miembro de la Liga Argentina de Defensa de los Derechos Humanos José Iparraguirre. En esa dependencia en 2002 habría otra desaparición.

Carlos Alberto Ross y Armando Nito Neme, Mendoza

Fueron detenidos el 15 de febrero de 1992 en un boliche gay, y aparecieron fusilados en el parque General San Martín. El abogado Neme era dueño del bar Barcelona de la capital mendocina. Sus cuerpos fueron hallados en la zona de Papagayos, y el Renault 12 de Neme apareció incinerado en San Martín. Aquella madrugada en medio de la oscuridad y desolación del piedemonte, Héctor Lagos estaba con ellos, fue herido y sobrevivió porque fingió estar muerto. Esos crímenes dieron nacimiento a la Fundación Amigos de Víctimas Indefensas de Mendoza (FAVIM), con la impronta de la madre de Nito,

Irma Salinas de Neme. Los bonaerenses Oscar Aguirre y Miguel Ángel Quiroz fueron aprehendidos semanas después del doble crimen como sospechosos y fueron liberados por orden judicial. Sin embargo, seguirían siendo figuras clave del caso.

Estaban en Mendoza para la época de la tragedia, trabajaban para cooperadoras policiales –las Copol que presionaban a comerciantes para "venderles" seguridad– y vivían en pensiones del centro. En 1994 los detuvieron en Buenos Aires y luego de trasladarlos a Mendoza fueron enviados a la Penitenciaría Provincial acusados de matar a Neme y a Ros y de haber herido a Lagos. En noviembre de 1998 se llevó a cabo el juicio oral, pero un mes más tarde la Corte Suprema mendocina los absolvió porque encontró contradicciones en los dichos del testigo Lagos. "Cumplieron unos y otros con el deber a rajatabla. Sin errores. Sin miramientos. Truncando vidas y deseos.

Ostentando visible y estructuralmente la marca del Estado en la piel", escribió la periodista Claudia Rafael al referirse a los premios que los sucesivos gobiernos dieron a los policías implicados en asesinatos, fusilamientos y desapariciones en la provincia cordillerana.84

Roberto Castañeda González, Lavalle, Mendoza

Tenía 25 años y fue visto por última vez el 10 de septiembre de 1989. Su camioneta apareció quemada en una zona conocida como El Pastal, con su cuerpo calcinado adentro. Tenía múltiples fracturas y un balazo en el cráneo que causó la muerte antes de la carbonización. Alrededor de la camioneta se encontraron huellas y fueron imputados miembros de la policía de Lavalle. Gobernaba la provincia José Octavio Bordón, quien más tarde sería senador, director de Cultura y Educación bonaerense y candidato presidencial junto a Chacho Álvarez. Veintitrés años después del crimen, y de una dura sanción de la ONU por este caso, la provincia giró a la Legislatura el tratamiento del pago de 300 000 pesos para resarcir económicamente a la familia. El organismo internacional recomendó al Estado profundizar la investigación del crimen, realizar un juicio justo, reparar a la familia de la víctima y evitar que se vuelvan a producir hechos similares. Carlos Varela Álvarez, abogado de la familia Castañeda, recordó que "entre la noche del 8 y la madrugada del 9 de septiembre de 1989 Roberto comió un asado con

unos amigos y no volvió nunca más. Esos amigos dicen que vieron un móvil policial siguiendo su camioneta. Al otro día el vehículo de Roberto Castañeda apareció quemado en El Pastal, Lavalle. En el interior se hallaron restos óseos calcinados, entre ellos el cráneo, con

evidencia de haber recibido un disparo de bala". Varela agregó que

"esos restos nunca se identificaron por su grado de carbonización y en la escena del crimen se hallaron huellas de borceguíes y una vaina de un proyectil 9 milímetros como los de la policía". El abogado dijo que "tiempo después esos amigos fueron secuestrados por policías, llevados en un móvil hasta Papagayos donde los pusieron en posición de ser ejecutados y les advirtieron de que si no se callaban iban a terminar como Castañeda". Los amigos relataron que habían visto cómo los policías lo perseguían y fueron intimidados para borrar esas imágenes porque si no iban a ser

"boleta" ellos también.

Nelson Chavero y Carlos Saldaña, Mendoza

El 21 de junio de 1991 Nelson Chavero, de 21 años, fue a buscar a su amigo Carlos Saldaña, de 20, para ir a un bar céntrico a ver por televisión un partido de fútbol entre las selecciones de Chile y Argentina. Se hicieron las once de la noche, Chavero acompañó a su novia hasta su casa, a una cuadra de la suya, y no volvieron a tener noticias de él, como tampoco de Saldaña. Pasaron treinta días sin novedades de los desaparecidos hasta que sus restos fueron encontrados en El Alpero, un paraje del desierto colindante con la provincia de San Juan, a unos 90 kilómetros de esta capital.

Los cuerpos estaban carbonizados. Las pericias forenses demostraron que los cadáveres presentaban heridas de bala 9 milímetros. Junto a los restos hallaron un bidón que aún tenía nafta. Las víctimas habían sido rociadas y quemadas. Se estima que uno de ellos –

no se dijo cuál– estaba vivo cuando comenzó a arder.

La investigación policial permitió el arresto de cinco civiles. Sin embargo, la Cuarta Cámara del Crimen entendió que no había pruebas suficientes para juzgarlos y dispuso el sobreseimiento de todos los acusados. Diez años más tarde, el fiscal Alberto Camargo pidió la reapertura del caso por considerar que los policías Juan José Maldonado –que ya había sido expulsado de la policía por su presunta vinculación con las llamadas

"mafias policiales" acusadas de extorsiones, asesinatos y robos a mano armada–, Fernando Trepicchio y una tercera persona estarían involucrados directamente con los homicidios. Camargo aseguraba que tenía indicios contra los policías de los homicidios de los obreros de la construcción Saldaña y Chavero. De todas maneras, la decisión

de imputar o no a los policías correspondería a la jueza Alejandra Mauricio. “Estos hechos se inscriben en una larga lista de crímenes y abusos que dieron chapa de ‘policía brava’

a la fuerza de seguridad de Mendoza. Entre los más conocidos figuran los asesinatos de

los albañiles Raúl Baigorria y Adolfo Garrido (1990) y del joven Paulo Cristian Guardati (1991)”, publicó el diario *Clarín*.85

Sin embargo, el caso no prosperó. En 2016 el gobernador Alfredo Cornejo nombró a Trepicchio en el sector de videovigilancia del Centro Estratégico de Operaciones (CEO) de la policía mendocina. “Nunca me llamaron a declarar”, aseguró Trepicchio sobre el crimen.86

Walter Galeano, Guernica, Buenos Aires

Tenía 17 años el 12 de enero de 1994 cuando fue detenido mientras trabajaba en su puesto de repartidor de gaseosas. Horas después apareció muerto en un descampado.

Le habían pegado cuatro balazos. El cabo Claudio Ledesma y el agente Daniel Lallerment trabajaban en el comando de Patrullas Bonaerenses de San Vicente. El 12 de enero de 1994 detuvieron a Galeano en el barrio La Yaya. Cuando apareció muerto tenía un revólver en su mano, y los policías dijeron que hubo un enfrentamiento. El juicio terminó con disturbios por parte de las familias de los uniformados, que culparon a la prensa por la condena. Para el fiscal Héctor Vogliolo quedó demostrado que los policías detuvieron al chico frente a un comercio en la entrada a Guernica, le pusieron las esposas, lo golpearon y lo subieron al patrullero. Después, fueron hasta un descampado, en la esquina de las calles Bélgica y Alaska, del barrio Copenhague. En ese lugar, lo asesinaron con cuatro tiros. Para descartar la hipótesis del enfrentamiento, Vogliolo mostró una pericia balística realizada por el Servicio Especial de Investigaciones Técnicas (SEIT). La prueba determinó que una de las balas entró por la base del cráneo y salió por la frente. “El muchacho fue ejecutado”, explicó el fiscal.

Además de los diecisiete años de prisión, Ledesma y Lallerment fueron inhabilitados –

por diez años– para ocupar cargos en la administración pública, medida clave para que los policías condenados por este tipo de delitos no vuelvan a reciclarse en la misma fuerza o en otra. Fue uno de los

primeros casos de gatillo fácil que llegó a juicio oral en los Tribunales de La Plata. En diciembre de 1996 la Cámara Penal los condenó a diecisiete años de prisión.

Rubén Calero, Paraná, Entre Ríos

El escribano Rubén Calero fue secuestrado cerca de las 22 horas del 5 de junio de 1991

en Paraná, Entre Ríos. Fue llevado a un predio ubicado detrás de la conocida fábrica de cemento Portland y luego siguieron hasta el paredón donde habitualmente se pesca.

Allí apareció una lancha en la que cargaron a Calero, lo llevaron río adentro y lo tiraron con un peso al fondo del río. Apareció días después.87 El ex policía Carlos Balla fue condenado a prisión perpetua por este crimen en 1996, junto con el dirigente Eduardo Emilio Gitano Romero. Calero tenía 49 años y cuatro hijos. Era jefe de una de las tantas

áreas del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (IAPV) y una de las hipótesis sobre su muerte da cuenta de que no quiso mirar hacia el costado cuando se dio cuenta de que delante de su narices transitaban montos siderales, sin control alguno, destinados a la construcción de 5000 viviendas en Entre Ríos, como parte del plan firmado a mediados de 1989 entre el gobierno provincial, la Subsecretaría de Viviendas de la Nación y la CGT Regional Paraná, encabezada por el dirigente del gremio de trabajadores deportivos Pedro Comas. Los fondos, cercanos a los 100

millones de dólares, eran administrados en la provincia por el IAPV, donde Calero desempeñaba funciones desde 1988. El escribano era considerado un hombre honesto y trabajador. Por eso habría visitado la Casa de Gobierno cuando observó el manejo que hacía el arquitecto Walter Grand –presidente del organismo– de los fondos nacionales.

Luego de escapar de la sede policial, Balla estuvo prófugo hasta que fue recapturado en 1996 en Buenos Aires. En enero de 2019 recuperó su libertad, aunque ya hacía algunos años que gozaba de permisos condicionales. En los años 70 Balla había sido parte del grupo parapolicial Comando Paraná, vinculado con la Triple A, y había sido

“hombre de inteligencia” en la policía de Río Negro.

Sebastián Bordón, del conurbano a San Rafael, Mendoza

“Mientras esperaba noticias de Sebastián en la madrugada, me fui a acostar. Eran como las 4.20 de la mañana, sentía que mi corazón latía aceleradamente y en ese momento algo se desprendió de mí. Sentí el momento de la muerte de mi hijo”, recuerda Miriam Medina, mamá de Sebastián Bordón, un joven de 18 años que fue de viaje de egresados a Mendoza en 1997, y que estuvo desaparecido entre el 2 y el 12 de octubre de ese año.

El subjefe de la policía de Mendoza, comisario Ignacio Medina, le dio datos falsos a Luis Bordón, padre del joven, que había ido a buscar a su hijo a El Nihuil. “El 10 de octubre el comisario Medina me convocó y me dijo que el juez viajaría a Moreno porque habían encontrado a un señor que iba a entregarme a mi hijo”. Luis no creyó en la promesa.

Para convencerlo, Medina le dijo: “Quédese tranquilo que el domingo estará comiendo fideos con su hijo”. Nunca sucedió.

El 27 de septiembre de 1997 Sebastián Bordón partió junto a sus compañeros de la Escuela Media 13, de Moreno, hacia El Nihuil, en San Rafael, al sur de la provincia de Mendoza, donde se hospedaron en unas cabañas de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Miriam Medina y Luis Bordón lo habían ayudado con todo lo que necesitaba para realizar su tan esperado viaje de egresados, y el día de la partida sus padres, sus hermanos, y su novia Verónica fueron a despedirlo.

El viaje de egresados no resultó como esperaba. Mientras estuvieron en El Nihuil sus padres lo llamaron todos los días para saber cómo la estaba pasando. Nada hacía

sospechar algo fuera de lo normal. Pero Sebastián comenzó a sentirse mal, tuvo taquicardia y fiebre. Sus compañeros lo llevaron a una sala de primeros auxilios en El Nihuil, y el médico le aconsejó que volviera a su casa, que les avisaran a los padres, cosa que el personal docente no hizo. Las profesoras, que lo conocían bien, tampoco avisaron a la familia sobre el estado de Sebastián. Antes de irse a Las Leñas sus compañeros lo ayudaron a vestirse y le dieron de comer en la boca.

Los profesores Ana María Bava, Patricia Landalde y Jacinto Araujo no solo no asistieron a Sebastián, en el camino decidieron dejarlo en el destacamento de El Sosneado, junto al policía Carlos Plácido Escobar, para que les avisaran a sus padres y fueran a buscarlo. De allí lo trasladaron al Destacamento de El Nihuil a cargo del cabo Esteban Merello. “Cuando el 2 de octubre nos avisan que se quedaba en un

destacamento policial nos desesperamos por dónde estaba nuestro hijo, y salimos inmediatamente a juntar recursos para poder viajar, pero ya era tarde para salir en colectivo, por eso el papá de Sebastián se fue en un vuelo a San Rafael". Miriam confiesa que tuvo miedo, no les daba ninguna tranquilidad que hubiese quedado en manos de la policía, a más de mil kilómetros de distancia de su casa, sin saber si estaba bien, si tenía hambre o frío. "Él no estaba detenido, solo estaba retenido hasta que llegara su padre a buscarlo". Miriam habló por teléfono con él, le explicó que su papá estaba en viaje. Al otro día a la mañana, antes de las 7, volvió a llamar para ver cómo había pasado la noche. Le preguntó cuánto dinero tenía para saber si podían volver a la tarde en micro con el padre. Sebastián le dijo que estaba bien, que sabía que su papá lo iba a buscar, pero en ningún momento le contó que se sentía mal de salud. Cuando Luis llegó a San Rafael llamó al destacamento de El Nihuil. Le informaron que su hijo "había escapado"

y que el comisario Hugo Trentini había ordenado que un móvil saliera a buscarlo. La noticia alarmó aún más a Miriam y Luis, y comenzó una intensa búsqueda. Luis en Mendoza, y su madre en Buenos Aires difundiendo la foto de su hijo por todos los medios de comunicación.

Bajar el cielo Así fue como organizaron la primera marcha para pedir por la aparición con vida de Sebastián, el 7 de octubre de 1997 frente a la Casa de Mendoza en Buenos Aires. "Estaba Menem como presidente, Duhalde en la provincia de Buenos Aires, Arturo Lafalla como gobernador de Mendoza y Vicente Russo como intendente en San Rafael. Él planteaba que peligraba el turismo en San Rafael por lo que pasaba con mi hijo. Aprendimos de otras madres que buscaban a sus hijos, como lo hacen las Madres de Plaza de Mayo cada jueves dando vueltas en la plaza. Ellas nos acompañaron repartiendo volantes, hablando en un recital, planteando que Sebastián estaba desaparecido en Mendoza". En otra manifestación Miriam conoció a Hebe de Bonafini, quien le recomendó que contactara a un abogado, Alfredo Guevara, militante por los derechos humanos en la provincia, quien consiguió los recursos para que las pericias fueran hechas por Gendarmería y no por la policía mendocina.

Miriam tenía en claro que el último lugar donde había estado el chico era un destacamento policial y que los efectivos que estaban allí eran responsables de la vida de Sebastián. "Todo indicaba que había estado en el destacamento, hubo testigos que dijeron que lo vieron salir de ahí, que un móvil lo interceptó, encontraron pelusa y un cabello de Sebastián en el móvil. No había demasiado para pensar, había sido la policía.

Íbamos a bajar el cielo para encontrarlo, íbamos a mover granito por granito hasta encontrarlo". La mujer cuya vida se dio vuelta –y que saldría a marchar por muchos otros casos y causas junto a organizaciones de todo el arco ideológico y político– pudo reconstruir la secuencia trágica que truncó la vida de Sebastián. "Salieron a buscarlo los del móvil 739 manejado por el cabo Abelardo Cubillos, con el oficial Daniel Gómez y el agente Roberto Gualpa. Lo interceptaron y lo golpearon. Era un grupo de policías que le hacía la caja y le recaudaba dinero al comisario Trentini, que dirigía la comisaría 38.

Dejaron a nuestro hijo en coma, ese comisario decidió sobre su vida".

Sebastián Bordón había nacido el 12 de octubre de 1978, y el día que cumplía 19 años su cuerpo fue encontrado en el fondo de un barranco en el Cañón del Atuel. Juan Cruz Poblete, un baqueano del lugar, junto con dos vecinos de Miriam, que habían viajado para ayudar en la búsqueda, protagonizaron el hallazgo. "Mientras el juez de la causa estaba en Buenos Aires, investigaba a toda nuestra familia e interrogaba a los compañeros de Sebastián, en Mendoza ponían el cuerpo sin vida de mi hijo en la madrugada del 12 de octubre en el fondo de un barranco". El padre había estado en ese mismo lugar el día anterior y no había visto nada. Como el juez estaba en Buenos Aires, el subrogante permitió que las pericias se hicieran en Mendoza y que se preservara el cuerpo de Sebastián "para que no le pusieran nada, porque en San Rafael se acostumbraba a hacer pericias telefónicas y la mayoría de los pibes terminaban

'suicidándose' en los calabozos". La autopsia de Bordón indicó que su muerte fue entre el 7 y el 9 de octubre por la golpiza que recibió, tenía golpes en la cabeza, la clavícula

quebrada, golpes de defensa en los bordes de los brazos y marcas del palo de la policía.88 “Mi hijo ni fumaba”, dice Miriam mirando a los ojos, con profunda tristeza.

Sebastián tenía un cuerpo atlético, no le encontraron sustancias prohibidas, ni alcohol.

“¿Cómo se defiende a un hijo cuando te lo asesinan? Desde el amor, desde el cariño, desde lo que nos dejó, desde lo bello que era, desde la música que escuchaba”. Miriam dice que después se enteraron que el policía que recibió a Sebastián, Escobar, “fue un represor en la época de la dictadura”. Sebastián también quedó bajo la custodia de Esteban Merello, de quien luego supieron que “era boxeador y alcohólico”.

El comisario Hugo Trentini fue condenado a quince años de prisión en 2000 porque la Justicia determinó que él tenía la mayor responsabilidad. El día que terminó el juicio por Sebastián fue detenido por delitos de lesa humanidad, y fue condenado hace tres años a perpetua junto con doce policías y militares en la denominada Megacausa de San Rafael. “No es un viejito enfermo, es un asesino”, dice Miriam. El resto de los policías involucrados en la muerte de

Sebastián ya están en libertad. Sus condenas fueron de entre diez y doce años. “A Abelardo Cubillos una vez me lo encontré, pero no le dije nada porque él iba en un auto y no sabía si podía dispararme con un arma”. El comisario Medina –allegado al ex gobernador Lafalla, que le había dicho a Luis que pronto estaría comiendo fideos con su hijo–, nunca estuvo procesado. El tribunal oral

ordenó seguir investigando el encubrimiento, pero eso nunca ocurrió. Años después, policías exonerados por el caso Bordón se reciclaron: aparecieron en los planteles de agencias de seguridad privada de Mendoza.

La Casita de Sebastián El 12 de octubre de 2020, al cumplirse 23 años del crimen de Sebastián, su hermana Florencia pudo contar por primera vez cómo vivió lo ocurrido, cuando tenía apenas 8 años: “Cuánto sonreías, cuán abrazado estabas a la vida, lo divertido que eras. Quién iba a decir que las profesoras te iban a dejar en un destacamento policial porque querían seguir de joda y no esperaron a que papá llegara para buscarte”.89

Como muchas otras mamás que tuvieron que transitar el mismo camino, Miriam no se quedó de brazos cruzados. “Vamos transformando tanto dolor en lucha y nos agrupamos con otras madres a lo largo de todo el país. Somos Madres en Lucha contra la Impunidad, y acompañamos juicios, marchas, homenajes; conseguimos los recursos que se necesitan cuando matan a los chicos. También derivamos casos a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, a la Dirección de Violencia Institucional, y en las direcciones de Derechos Humanos de cada lugar”.

La transformación de tanto dolor en amor creó La Casita de Sebastián, que pretende devolverle al barrio todo lo que hizo por Bordón, nada menos que encontrarlo. “Es un jardín maternal donde asisten los chicos del barrio, donde el amor, las caricias, los chichones, las mamaderas, los abrazos, los besos nos reconfortan”.

Miriam reflexiona sobre la resiliencia. “Cuando te matan un hijo podés dedicarte a tener otros hijos, o podés dedicarte al alcoholismo, podés dedicarte a la religiosidad, o a la espiritualidad, o podés dedicarte a luchar. Y nosotras elegimos el camino de la lucha para que estas cosas que le pasaron a nuestro hijo no las sufra ningún joven, ni hombres, ni mujeres, ni travestis, ni trans en nuestro país”.

Aníbal R. Pellegrini, Casilda, Santa Fe Una vida hermosa segada por una bala policial, un asesinato impensado, una historia

terrible pero no la primera ni la última.

CARINA TOSO.

Museo de la Memoria de Rosario-Aníbal Pellegrini El 6 de septiembre de 1996 el suboficial Ignacio Darío Hogsten llevó a su amigo Aníbal Pellegrini, de 23 años, hasta un camino rural a fuerza de engaños y amenazas. Allí le pegó un tiro en la nuca, y le robó la moto, una Kawasaki 1000 en la que había invertido todos sus ahorros. Esa noche iban a salir con algunas chicas, así que Aníbal había lavado y lustrado su moto.

Al día siguiente, al ver que su hijo no volvía, su madre María Esther Ríos fue a la policía para denunciar su desaparición, pero no quisieron tomársela. Le dijeron que esperara, que seguro andaba por ahí. Ella sentía otra cosa, un vacío tan ancho como la cama sin deshacer de la habitación de Aníbal. Amigos, familia, compañeros de trabajo lo buscaron, salvo la policía, que pretendió ensuciarlo vinculándolo a la venta de droga.

En las ciudades chicas la gente se conoce y esas personas dan cuenta de que Aníbal se había ganado el afecto de sus compañeros de la fábrica, la empresa de máquinas y herramientas Gherardi. A la noche estudiaba para ser profesor de matemáticas.

El día que la familia iba a ser recibida por el ex ministro de Gobierno Roberto Rosúa, apareció el cuerpo que el policía Hogsten había arrojado al río Carcarañá once días antes. Estaba enredado en unas ramas, y además del balazo tenía fractura de cráneo y maxilar superior. Lo reconocieron porque Aníbal tenía una cicatriz, una gran sutura y una plancha de titanio en su espalda por una operación de columna. “Lo encontramos nosotros, la policía no hizo nada, en las primeras 24 horas no se hace nada porque supuestamente lo dice la ley, mi hermana hizo un escándalo porque sabía que era un chico que siempre decía dónde estaba, muy integrado a nivel familiar, y le tomaron la denuncia como quien dice ‘déjese de joder, señora’. Tres días pasaron hasta que alguien la tomó en serio. Pero se ponen en juego un montón de cosas, en el fondo ella pensó que la policía podía tener razón e iba a aparecer. En cambio, nosotros no dudamos un segundo, con mi esposo preguntamos si era delegado sindical en la fábrica, nos dijo que no, pero cuando nos dijo que había salido con un amigo policía, en ese instante nos miramos y le dijimos nos vamos a ocupar, supimos que estaba muerto”, dice su tía Norma Ríos. Un cuñado policía que tenía Aníbal, Hugo Aliovero, sí lo buscó en serio y detectó las manchas de sangre en el puente desde donde lo había

tirado el asesino. El hallazgo en el agua del Carcarañá finalmente fue de una pareja que buscaba un rincón alejado para darse mimos.

“Siempre sostuvimos que, además de la locura de este tipo por la moto, también se trataba de un sistema de desarmaderos que funcionaba en esa época y que iba desde Rosario hasta Córdoba. Cosas que nunca se probaron porque a nadie le interesó probarlas. Él estaba dentro de una estructura de impunidad. Todos sabían que tenía antecedentes de violencia. Lo mató porque lo podía hacer, porque había un criterio de impunidad que lo avalaba”, afirmó su tía Norma Ríos.90 Hogsten fue condenado a prisión perpetua por homicidio calificado, aunque la policía santafesina, bajo el mando del ex gobernador Carlos Reutemann, no lo exoneró hasta que la familia y los organismos de derechos humanos lo exigieron. En 2003 descubrieron que el condenado a perpetua salía de paseo con la complicidad de sus “custodios”. Así, lo trasladaron a la cárcel de Coronda y fueron procesados varios funcionarios del Servicio Penitenciario.

“Las lágrimas de su mamá, Mary, irían forjando cada año poemas para firmarlos con tres fechas: la del nacimiento de su hijo, la de la muerte y la fecha en que renovaba el dolor por su ausencia. Cada palabra se transformó en su bastón, en un objeto que podía arrojar, vomitar. En una piedra para que trastabillara el culpable. La piedra de su hermana

Norma sería una vida dedicada a la militancia, a la lucha por los derechos humanos y a un reclamo de justicia que esparció por todo el país. A ambas les quedó la misma cicatriz, la misma huella: la impotencia y el dolor por la muerte de Aníbal en manos de un policía. La pérdida era definitiva. Una puerta se cerró para las dos mujeres, pero otras comenzaron a abrirse. La memoria y la lucha fueron su forma de sobrevivir", escribió la periodista Carina Toso.91

Araceli Linares, Comodoro Rivadavia, Chubut Araceli nació el 5 de junio de 1973, pero en su documento figura con el nombre del sexo asignado al nacer. Era travesti, no le importaron nunca las burlas por su identidad de género, y a finales de los 90

trabajaba en la zona roja del centro de Comodoro Rivadavia. Fue vista por última vez el 9 de febrero de 1998 por una compañera de esquina –paraba en las calles Francia, Urquiza, Ameghino y Rivadavia– mientras subía a un Ford Taunus blanco. "Debe andar de joda por ahí, van a ver que vuelve", dijo la policía de Chubut –repitiendo su libreto habitual a pesar de que el padre de Araceli es miembro retirado de esa fuerza–

para negarse a tomar la denuncia por su desaparición. Dos días tuvo que esperar Miguel Linares para que uno de sus colegas agarrara la máquina de escribir y tomara una "exposición" de los hechos, ni siquiera una denuncia formal.

El 8 de febrero de 1998 Araceli había salido de su casa del barrio Jorge Newbery y por alguna razón no se llevó sus documentos de identidad. Según sus compañeras "se la tragó la tierra", nadie sabía nada. A la hora de reconstruir el hecho se aclaró que Araceli no tenía pareja estable y que siempre avisaba por teléfono si ese día no volvía a casa.

"Carlota" Varela y otras travestis compañeras de Linares, dieron sus testimonios ante la policía. El miércoles 18 de febrero veinte travestis se movilizaron en la plaza Alsina bajo la consigna "acá está en juego la vida de nosotras, la Justicia nos da una sola respuesta: como nosotras trabajamos en la calle, nos las tenemos que aguantar porque sabemos los riesgos que ello implica", según dijeron ante *Diario Patagónico* aquella vez.92 Un peluquero amigo de Araceli declaró que había consultado a una vidente que le había asegurado que el cuerpo de la joven había sido arrojado en tres partes distintas de la ciudad, y así fue que el comisario Hugo Herrera y sus subordinados recorrieron los sitios señalados, pero la travesti no apareció. No era la primera vez que videntes aportarían datos que marcaban el ritmo de las

investigaciones, ya había sucedido en la causa por la desaparición de Mónica Acuña y volvería a pasar en otras.

La última noche que estuvo en su casa, Araceli le dijo a su familia que volvería temprano, quizá porque no pensaba trabajar, pero que ellos se arreglaran con la comida.

Estaba especialmente contenta porque su madre la estaba pasando bien en Chile, adonde se había ido de vacaciones junto a otra hija. Ella había preferido quedarse.

Circularon varias versiones sobre su destino, y sus compañeras fueron amenazadas.

“Déjense de joder con la búsqueda de Araceli”, les gritó un hombre canoso que manejaba un Ford Galaxy gris, y agregó que la desaparecida se hallaba en un barco extranjero, “de fiesta” con la tripulación que pescaba a 200 millas mar adentro. El 3 de junio de 1998 la policía encontró restos óseos en inmediaciones de la batería 2253 de YPF, próxima a la Radio Estación y al parque eólico. Un grupo de supervisores

petroleros había hallado una caja beige que contenía un cráneo y otros huesos. La policía comenzó a recorrer el lugar y encontró unos zapatos tipo suecos con una hebilla muy particular, de tacos altos y gruesos, y una campera de cuero. Supieron que las prendas eran de Araceli porque un amigo suyo y su modista las reconocieron. En tanto, el cuerpo médico forense determinó que los restos no pertenecían todos a una misma persona, que databan de uno o dos años, y que podrían ser de un hombre o una mujer.

Sin embargo, la familia de Araceli Linares nunca pudo someter esa prueba a un estudio de ADN porque el 29 de octubre de 1999 la morgue judicial incineró todos los restos óseos por “razones de bioseguridad” y por la “emanación de olores y gases tóxicos”. La orden fue firmada por el juez Jorge Carlos Pellegrini, la funcionaria fiscal Stella Maris Prada y los forenses Juan Wegors y Calixto González.

Mónica Elizabet Acuña, Comodoro Rivadavia, Chubut La víspera del Día del Amigo había sido una jornada más para Mónica Elizabet Acuña –una joven de 22 años que trabajaba en el supermercado La Anónima y estudiaba Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco–, salvo por sus planes para la noche. El 20 de julio de 1997 cerca de las 21

horas salió para juntarse con compañeros de trabajo en un asado, le pidió el auto prestado a su padre, un Renault 12. Se quedó hasta la madrugada en una vivienda del barrio Quirno Costa donde se habían encontrado a festejar, y se habría ido con un amigo, Mariano Antrileo. El auto fue encontrado abandonado en el barrio San Martín, y allí también apareció su uniforme de trabajo y una bombacha manchada con sangre.

Hubo marchas pidiendo su aparición con vida, las hipótesis iban del homicidio al secuestro. “Nunca supimos nada. De todas las cosas que hemos investigado nunca se pudo encontrar nada, ni el cuerpo ni algo que me dijera acá está”, dijo Mónica Chodil, la mamá de Mónica Acuña, en una nota a medios locales,93 que la incluían en la lista de 18 desaparecidos de esa ciudad, la capital del viento y del petróleo. A los pocos días, la mujer falleció por coronavirus. “Lo lamentable es que, si se te muere un hijo, lo enterrás y sabes que está ahí, le podés llevar una flor; le prendés una vela… ¿pero nosotros qué hacemos?”, se preguntaba hasta el final. Lo único que podía hacer, y de hecho hizo, fue correr cada vez que había un hallazgo de restos humanos. Llegó a estar dos horas revisando cráneos con la fiscal Adriana Ibáñez, en Comodoro Rivadavia.

La causa fue elevada a juicio con tres acusados, pero la Cámara Primera en lo Criminal devolvió el expediente a primera instancia, ordenando que se agotaran las instancias hasta encontrar los restos de la víctima, algo que nunca ocurrió. En 2015 Chodil había declarado en el juicio por la desaparición del joven mapuche Iván Torres, y aseguró que ella pensaba que lo habían desaparecido porque la ayudaba a ella con la búsqueda de su

hija. “A mí me van a tener que buscar las pruebas habidas y por haber. Si yo compruebo que es mi hija, ahí voy a decir que mi hija está muerta. Para mí, mi hija está desaparecida”, dijo en 2013.94 En una secuencia calcada de casos similares, la familia tuvo que soportar ser acusada de haber asesinado a Mónica y de haberla enterrado en el

patio de su casa. Sus familiares también padecieron que la Justicia buscara en base a declaraciones de una vidente. Allá fue una comitiva de 200 personas a revisar los tanques de El Tordillo, con resultado negativo. “Todos coincidieron en que este pibe, Mariano Antileo,95 era hijo de un informante de la Seccional Segunda de Policía y ahijado de un jefe de la Unidad Regional”. El joven estuvo detenido, pero no se le pudo probar relación con la desaparición.

César Mansilla, Famaillá, Tucumán El 29 de julio de 1995 el cuerpo de César René Mansilla fue encontrado sin vida y con aparentes signos de tortura sobre la ruta 324, camino a Fronterita, en la localidad tucumana de Famaillá.96 El estudiante de 18 años cursaba 5° año en la Escuela de Comercio Ricardo Rojas, coordinaba el Centro de Estudiantes y además conducía un programa de radio en el que trataba asuntos sociales, como abusos contra la juventud y la llegada de la droga a la zona. Había recibido amenazas de muerte. Los comisarios de Fronterita y de Famaillá aseguraron que el cuerpo había sido puesto en la calzada de la ruta “para que algún vehículo lo atropellara y borrara las pruebas de un asesinato”. Sin embargo, durante la investigación negaron estos dichos. El lugar del hecho no fue preservado como escena de un crimen y la autopsia tardía indicó que César tuvo explosión de pulmón e hígado, hematomas en la espalda y piernas, quemaduras de cigarrillos en sus manos y sangre en el oído. Al colegio del joven llegaron anónimos que indicaron a los policías de la brigada como participantes directos en el asesinato. Finalmente, dos policías incriminaron a dos de sus pares al declarar que los vieron llevar a Mansilla golpeado a la comisaría, y que el oficial de guardia se negó a recibirlo y los mandó a casa del joven o al hospital. También declaró un camionero que dijo haber visto

cuando depositaban el cuerpo sin vida en la ruta. La fiscalía archivó el caso por considerar poco creíbles los testimonios, y ni siquiera las Marchas del Silencio lograron que el caso fuera resuelto. Todas las personas que tuvieron que ver con la causa fueron amenazadas de muerte.

Valentín Raúl Flecha, Armstrong, Santa Fe Era un vendedor ambulante rosarino, tenía 40 años, y fue detenido el 7 de septiembre de 1996. Flecha había viajado desde Rosario a Armstrong junto a otros dos vendedores ambulantes, y fue “levantado” en la calle por los policías Juan Carlos Vallejos y

Héctor Díaz. Lo llevaron a la comisaría, lo metieron en el calabozo, y Vallejos lo torturó tomándolo del cuello y presionándolo de tal forma que lo estranguló. Al darse cuenta de que lo había matado convencieron a otros tres policías para que lo acompañaran a falsificar los registros y a hacer desaparecer a Flecha. Díaz y el sargento Antonio Elías lo hicieron sin problema. Al cadáver de Flecha le ataron ladrillos en la cintura y en los pies, y fue puesto en el auto de Díaz. Fueron hacia una zona descampada y lo tiraron en un canal de riego –cerca de Arteaga, a 30 kilómetros de Armstrong– que desemboca en el río Carcarañá. También alteraron el registro de vendedores ambulantes de la seccional y el de detenidos.

Dos días después, por la presión de los familiares, fue encontrado el cuerpo. Los policías dijeron que Flecha se había suicidado en el calabozo, ahorcándose con su cinturón. Y justificaron haber ocultado su cuerpo al decir que querían evitar que los sancionaran por la negligencia de haberlo dejado en la celda con el cinturón. La autopsia del Instituto Médico Legal de Rosario demostró que los policías habían mentido. El cuello de Flecha no había sido apretado por un cinturón sino por dos manos.97 Vallejos fue condenado a prisión perpetua por tortura seguida de muerte, y el grupo de policías recibió penas menores. La Cámara revocó ese fallo y Vallejos solo cumplió cuatro años por el ocultamiento del cuerpo del vendedor ambulante.

Emilio Elías Blanco, Chascomús, Buenos Aires Se arregló para ir a bailar, pero antes de salir cenó con sus padres. El 28 de septiembre de 1997 Emilio Blanco, de 16 años, iba camino a su salida nocturna, pero terminó alojado en la comisaría de Chascomús.

Los policías buscaban a un grupo de ladrones por el robo de una moto, se cruzaron con Emilio y como no tenía documentos lo llevaron a la comisaría. Allí lo torturaron para que confesara su participación en el robo. A las pocas horas un grupo de vecinos encontró su cadáver junto a las vías del ferrocarril Roca, donde presuntamente pretendían montar un accidente de tren. Para ocultarlo los policías falsificaron el

libro de guardia de la dependencia. Se probó que fue torturado y que dispusieron del cadáver. Estuvieron imputados el comisario Tomás Freites, el sargento Fermín Basualdo, el subinspector Nelson Ramírez y el cabo Héctor Durán. La causa estuvo a punto de prescribir en 2012. En 2014, solo Fermín Basualdo fue condenado a prisión perpetua por homicidio agravado por alevosía, y le dieron prisión domiciliaria. Poco antes de la sentencia, el Papa Francisco le mandó al padre de Emilio una carta de puño y letra.

"Al chico lo mataron en otro lugar y después lo pusieron en la vía. La muerte no fue producto de un accidente con el tren", concluyó el forense Arcadio Motschakow. Al describir el hecho, el fiscal Diego Escoda sostuvo que "fue un homicidio cometido por funcionarios policiales corrompidos que formaban parte de una estructura organizativa productora y reproductora de hechos ilegales en el interior de la fuerza de seguridad".98

La familia Blanco impulsa el juicio contra Tomás Freites, titular de la comisaría.

"Deberíamos plantarnos y conocer el compromiso de los poderes institucionales por erradicar y denunciar a bandas armadas que efectuaban apremios ilegales y lucraban con la droga impunemente.

No caben dudas que la colaboración con la investigación desde los tres poderes del Estado podría haber sido distinta, más comprometida o por lo menos disculparse por la inacción institucional. Sin lugar a equívocos, esta es otra asignatura pendiente",99 dijo el abogado de la familia, Gustavo José López.

Verónica Villar, Paula y María Emilia González, Cipolletti, Río Negro Verónica Villar –de 22 años– junto a las hermanas González –Paula de 16 y María Emilia de 24–

estaban de caminata por un camino rural cuando fueron vistas por última vez con vida, el 9 de noviembre de 1997. Al día siguiente aparecieron sus cuerpos brutalmente mutilados y semienterrados junto a las vías del tren. A este femicidio se lo conoció como el triple crimen de Cipolletti. La autopsia determinó que las víctimas presentaban heridas de arma blanca, disparos de armas de fuego y golpes, evidencias del tormento que habían sufrido antes de ser asesinadas. Verónica estudiaba Agronomía, María Emilia quería ir a Misiones para cursar la licenciatura en Genética, y Paula no había terminado la secundaria, pero le atraía la carrera de Turismo. María Emilia era mamá de Agustina, de 2 años al momento de su desaparición. Las sospechas sobre policías de varios rangos como autores y encubridores fueron fuertes, sin embargo la investigación judicial fue en otro sentido, condenó a dos civiles por el presunto secuestro de las mujeres.

Agustina Bonetti es la hija de María Emilia y dice que hasta los 15 años no supo nada porque los abuelos la protegieron. “Allá por 2009 me puse a charlar con mi viejo, me enteré de cómo fueron las cosas. Hoy ya con 25 años solo tengo ganas de romper todo”, señala sin ocultar su bronca. Y apunta hacia la policía y la Justicia. “Partiendo desde que la autopsia estuvo mal hecha, hay una mafia tremenda detrás de esto. Taparon todo,

Claudio Kielmasz [el civil condenado] es un pobre infeliz que dudo que haya hecho todo solo, si bien está implicado directamente dio seis versiones distintas de lo que pasó”, dijo Bonetti.100

Nicasio Silva e Inés Canteros, Corrientes Fue conocido como el doble crimen de Lazareto, el asesinato de una pareja de campesinos el 29 de septiembre de 1998, en el paraje que lleva ese nombre. Nicasio Silva, de 65 años, y su esposa Inés Canteros, de 79, habitaban una pequeña porción de tierras fiscales cerca del aeropuerto de Corrientes. Silva había iniciado ante la Justicia provincial la solicitud de titularidad de las tierras que habitaba bajo la figura de posesión veinteañal. Solo el cuerpo de Inés fue encontrado, la mataron con quince puñaladas, en cambio Silva permanece desaparecido. Los investigadores estiman que habría sido arrojado a las aguas del río Paraná. Más de diez personas fueron detenidas, pero todos los imputados fueron sobreseídos por el juez Juan Manuel Segovia, entre ellos se encontraba Hortensio Quijano. Las tierras que Silva ocupaba habrían pertenecido a los Quijano, y estos habrían querido venderlas a Gendarmería Nacional según se desprendió de las investigaciones. El abogado y otros imputados son parte del equipo de trabajo del diputado por el Partido Federal (Alianza Acción para la República) Mario López.101

Los principales imputados fueron sobreseídos por falta de mérito. Así recuperaron su libertad Hortensio Quijano, Herminia Mirta Bizón de Quijano, Jorge Alfredo Monti (abogado goyano), Pedro “El Toro” Encinas, Julio “El Chino” Gómez, Miguel “El Canoero” Romero y Antonio Rufino Godoy. La hija de Nicasio, Redentora Silva, vive en el terreno que su padre compartía con su esposa, y recuerda los obstáculos en la investigación judicial que enfrentó a lo largo de los siete años. “Pedro Encina –

detalló– habría sido el autor material del doble homicidio y cumple una condena perpetua en San Luis del Palmar aunque por

otro crimen". El hombre habría sido encarcelado por el asesinato de una mujer y su hijo. El abogado Jorge Monti, por su parte, había quedado detenido y procesado por once meses. El caso había adquirido relevancia política debido a las relaciones del abogado implicado y otros imputados.

Redentora recordó también que sus reclamos llegaron en persona hasta el ex presidente Fernando de la Rúa, quien habría enviado un escrito a la provincia para acelerar los trámites judiciales. El expediente pasó por las manos de cuatro jueces.

Actualmente, la causa estaría bajo la órbita del Juzgado de Instrucción Nº 2. El homicidio de Silva y Canteros fue seguido muy de cerca por las sospechas que recayeron sobre algunos gendarmes debido a la intención de la fuerza nacional de

adquirir el terreno en cuestión. La desaparición de pruebas fundamentales y la celeridad con la que se maneja la causa despertó muchas sospechas.

Roque Alfredo Herrera, Santos Lugares, Buenos Aires Los policías bonaerenses Hernán Iacovone, Luis Romero y Miguel Ángel Andrés de la comisaría 3ª de San Martín (Santos Lugares) detuvieron a Roque Alfredo Herrera, de 35 años, el 26 de septiembre de 1998 por una contravención de ebriedad. Lo pusieron en libertad, pero como tenía un antecedente penal de la provincia de Río Negro le dijeron que si no les pagaba 1500 pesos le iban a avisar a la Justicia de esa provincia. Herrera sabía que estaba sobreseído, no pagó la extorsión y empezó los trámites para ir a Río Negro a buscar un certificado de su situación procesal. El 30 de septiembre Iacovone, Romero y Andrés lo secuestraron, y unos días más tarde apareció el cadáver en la estación de tren Saldías, del ferrocarril Belgrano Norte, en la ciudad de Buenos Aires, con señales de tortura por pasaje de corriente eléctrica. En principio los investigadores pensaron que se trataba de la muerte de un linyera. Los policías resultaron absueltos en juicio oral.

Héctor Corradini, Córdoba Era panadero, tenía 35 años, y era presidente de la cooperadora policial del Precinto 36. Fue secuestrado el día 16 de noviembre de 1998

y encontrado al día siguiente con tres balazos en la cabeza, en su propio auto, a cinco cuadras de su casa, esposado a la espalda. Antes de ser secuestrado había repartido volantes en el barrio

convocando a una reunión de vecinos en la que iba a denunciar graves irregularidades que había descubierto en la comisaría. Todo indica que la cooperadora era la pantalla para defraudar a comerciantes y vecinos que aportaban cuotas mensuales, en la creencia de que el dinero se utilizaba para reparar y mantener móviles y otras necesidades del Precinto. Después de años con pistas falsas plantadas por la policía en la causa, la fiscal allanó el Precinto y en un armario del que solo el comisario tenía la llave encontró el arma que disparó los tres proyectiles que mataron a Corradini. Los imputados fueron el ex policía Hugo Síntora, Roberto "Mandrake"

Quinteros, el comisario Oscar "Pichi" Aguilar, y Juan Barrionuevo a cargo del Precinto 32, quienes finalmente resultaron absueltos. La investigación siguió en una causa paralela contra la esposa de Corradini, Brígida Segalá, y Quinteros. El ex policía Síntora, que había sido condenado a perpetua por el homicidio del senador Regino Maders, quedó desvinculado de esta investigación.

Oscar Luis Tejera, Zárate, Buenos Aires Cuando Tejera cruzaba el puente Zárate-Brazo Largo, se bajó del micro asustado, diciendo que lo querían matar. Se refugió en el puesto de Gendarmería y pidió ayuda. A las 20.30 del 6 de diciembre de 1998 fue visto subiendo a una camioneta Ford F100 de esa fuerza que supuestamente lo iba a llevar hasta su destino, pero nunca más se supo nada de él. Tenía 43 años en ese momento. Según los testimonios que pudo recoger su madre, Oscar se bajó del micro que lo traía desde General Pacheco –en la provincia de Buenos Aires– con destino a la ciudad entrerriana de Gualeguaychú. Gritaba que alguien lo quería asesinar. María Calassan de Tejera llenó la ciudad de afiches con la foto de su hijo pidiendo información. Ella asegura que los choferes del micro 150 de la empresa Nuevo Expreso, un gendarme y la dueña de una finca en la que habría pedido ayuda le contaron que parecía nervioso y que repetía todo el tiempo que lo querían matar.

Tejera tenía cuatro hijos y vivía en Gualeguaychú con el mayor, donde administraba unos departamentos. Ese domingo había ido hasta Pacheco a almorzar con sus otros tres hijos y con su ex mujer. "El comandante Roberto Espert –a cargo del escuadrón que está sobre el puente– negó que Tejera hubiera dicho que alguien lo perseguía.

Sin embargo, nadie anotó los datos de la camioneta que

supuestamente lo llevaría a Gualeguaychú. Espert dijo que su personal no comunicó el caso al fiscal de turno porque no notó nada anormal".102

Alfonso Chamorro Cáceres, La Matanza, Buenos Aires El cuerpo de Alfonso Chamorro fue encontrado sin vida en la tempestuosa noche del 14 de marzo de 1999

sobre la ruta nacional 3, a la altura del kilómetro 29, junto a su bicicleta. La policía dijo que encontraron su cuerpo atropellado por un vehículo. La bicicleta no tenía un rasguño, y las lesiones del cuerpo se correspondían más con una paliza que con un choque: estallido de hígado, estallido de diafragma, rotura de escroto y rotura de pelvis. Esa mañana había salido para encontrarse con su hermano Adriano, se había despedido de su esposa, Olga Molina, y de sus hijas con un beso. Alfonso tenía una bicicleta tipo Mountain Bike naranja con vivos negros. Personal de la comisaría 4ª de Gregorio de Laferrere lo detuvo para averiguar su identidad. Por tratarse de una persona extranjera, era un agricultor paraguayo, para los policías sus documentos no tenían validez. "Alfonso no tiene un centavo en el bolsillo. Discute. Reclama por sus derechos. Es llevado a la seccional. Alfonso recibe un escarmiento que se transforma en muerte. La autopsia demuestra que es golpeado en el hígado. Otro golpe es recibido en el diafragma. La hemorragia interna se hace incontenible. La patada que

fractura su pelvis una vez en el suelo, es el sello final. Se les 'fue' la mano".103 El móvil policial 15 177 en el que lo habrían llevado hasta la ruta jamás fue sometido a peritaje. Lo enterraron como N.N. sin avisar a la familia, y fue sepultado en tiempo récord en el cementerio de Villegas, en San Justo. "N.N. es la categoría que el sistema discriminatorio y racista le da a los muertos 'encontrados', que no revisten importancia para las autoridades policiales por el simple motivo de la triste sospecha que despiertan, a juzgar por sus ropas, sus rasgos u otro detalle que merece ser tenido en cuenta según ellos, pero que sí les da suficiente rédito monetario a esta simple red de convivencia de delito que nadie quiere ver, compuesta por comisarías, hospitales, cocherías fúnebres".104

Gustavo Javier Gómez, Corrientes El 22 de agosto de 1999 apareció muerto después de estar desaparecido tres días. Según las pericias, tenía señales de torturas: hematomas por golpes y rotura de labios, y un 85% del riñón derecho golpeado.

Gustavo era activista de la Plaza de la Dignidad que había comenzado en junio de ese año en Corrientes, en reclamo del pago de los salarios atrasados para docentes y empleados del Estado provincial. Su padre era un conocido dirigente campesino, cooperativista y activo participante en la Plaza. "Se advierte desinterés del juez de la causa y del fiscal para elaborar hipótesis o líneas investigativas, lo que hace presumir que pasará el tiempo y el expediente quedará en punto muerto".105 De hecho, en 2004

la causa fue archivada sin imputados ni detenidos. "Nunca hubo líneas investigativas claras, pero existieron versiones, informes falsos y manipulaciones en la instrucción policial que hicieron presumir compromiso de la fuerza".106

Otras desapariciones ocurridas durante las dos presidencias de Carlos Menem107

Sergio Ezequiel Pardo, San Rafael, Mendoza Tenía 16 años cuando desapareció la madrugada del 16 de julio de 1995, luego de ser expulsado del boliche Crazy, supuestamente en estado de ebriedad. Fue sacado del lugar por integrantes de una agencia de seguridad privada propiedad de Carlos Loyola, hijo del jefe de la Unidad Regional II, comisario Julio Loyola. Luego de intensos rastrillajes por la zona, su cuerpo apareció días después tirado en una acequia a solo 600 metros del boliche.

Aparentemente el joven estuvo secuestrado en una finca y luego fue arrojado en un lugar que había sido intensamente rastrillado. Están bajo sospecha esos custodios. La causa a cargo del juez José Martino estuvo caratulada como muerte por congelamiento, pero finalmente cambió a abandono de persona seguido de muerte. Los senadores de la Comisión de Derechos y Garantías, Alberto Montbrun y Osvaldo Ruggeri, entregaron al

juzgado un casete con conversaciones que comprometería a dos detenidos –uno de ellos Carlos Loyola– y a otras personas.108

Roberto Muñoz, Plottier, Neuquén El 1° de julio de 1998 Roberto Muñoz, de 18 años, quiso festejar su cumpleaños. Fue visto por última vez cuando salía de un boliche custodiado por policías de la localidad de Plottier, y apareció muerto en una obra en construcción con marcas de esposas en las muñecas y golpes en la frente. Estuvieron sospechados los policías de la comisaría de esa ciudad, pero la causa fue cerrada por falta de pruebas, en medio de denuncias por

irregularidades investigativas. En 2005 un grupo de vecinos y familiares de Mario González, otra víctima de abuso policial, junto con la familia de Muñoz, marcharon para reclamar justicia y apedrearon la comisaría de Plottier, arrojaron bombas de pintura y prendieron velas en las puertas y ventanas.

Marcelo Painepe, Neuquén Desapareció una noche que fue a nadar al río con un amigo.

Ambos jóvenes eran detenidos a menudo por la policía. Esa noche hubo un gran operativo policial cerca del río, y hay testigos que afirman que los dos fueron presos.

Marcelo tenía 19 años el 14 de diciembre de 1994, y estuvo desaparecido diez días. Están implicados efectivos de la Unidad Especial de Policía.

Benjamín Pairo, Comodoro Rivadavia, Chubut Tenía 73 años cuando desapareció, el 8

de agosto de 1999. La familia y los organismos de derechos humanos sospechan de la policía de Chubut. El hombre salió de su casa en el barrio Balcón Paraíso para buscar madera, pero nunca más se supo nada de él. Con el paso de los años se sumaría a una larga lista de desaparecidos en esa ciudad chubutense.

Gastón Lescano, Concordia, Entre Ríos El adolescente Gastón Lescano fue visto por última vez el 28 de septiembre de 1997 cuando era subido a un móvil policial. A la mañana siguiente su cuerpo apareció tirado en un descampado, lo habrían matado a golpes y arrojado en un arroyo. Varios policías fueron imputados pero la Cámara de Concepción del Uruguay los liberó.

Mario Facundo Cáceres, Adrogué, Buenos Aires Tenía 20 años el 8 de septiembre de 1995 cuando fue detenido por personal de la comisaría de Burzaco para que acreditara su identidad. El cuerpo sin vida de Cáceres apareció al día siguiente baleado en la vereda de una plaza de la localidad de Adrogué.

Ramón Chávez, Mendoza El 4 de septiembre de 1991 Ramón Chávez fue atropellado por un automóvil. Fue subido al vehículo delante de numerosos testigos y no se supo nada de él hasta tres meses después, cuando su cuerpo sin vida fue encontrado en la localidad de Canota, en la precordillera mendocina. Vecinos del lugar informaron que el coche que atropelló a Chávez había estado estacionado previamente frente al

destacamento policial del Barrio 26 de Enero, departamento de Las Heras. Por otra parte, el Comisario Smaha de la seccional 16 amenazó a los familiares de Chávez quienes fueron a reclamar por la investigación del hecho. En la causa ocurrieron irregularidades que revelaron la participación de funcionarios policiales en el hecho: no se investigó el vehículo que intervino y a un policía de civil que intentó intimidar a los familiares de la víctima.

Adrián Gustavo Cuta, Sarandí, Buenos Aires Desapareció el 10 de agosto de 1992 sin que se tuvieran más noticias hasta que su auto fue encontrado desmantelado e incendiado. Tres meses después, una bajante del arroyo Santo Domingo dejó el cuerpo al descubierto. Estaba golpeado y asfixiado por obstrucción bucal, y había sido atado con alambre a una viga de cemento. Estuvieron sospechados miembros de la división policial vinculada a desarmaderos de autos de esa localidad. La causa fue archivada.

Cuta tenía 22 años cuando fue asesinado. Había puesto en venta su Fiat 128 y lo publicó en varios diarios. El 10 de agosto de 1992, dos hombres fueron hasta la joyería de Lomas de Zamora, en la que trabajaba. Miraron el coche y se mostraron interesados.

Le pidieron a Cuta que se los dejara probar. Los dos hombres y Cuta se fueron en el auto, y desde ese día nadie tuvo noticias del hombre. En 1995 cuatro personas fueron detenidas por el crimen. Pero a los pocos días, un juez de Lomas de Zamora los liberó por falta de pruebas.

Alejandra del Carmen Sales, Comodoro Rivadavia, Chubut El 14 de abril de 1994 fue vista por última vez en su casa, tenía 14 años. Su familia y organismos de derechos humanos responsabilizan a la policía provincial. Su madre Patricia encontró una carta donde le pedía que diera a sus cinco hermanos sus pertenencias, pero la letra no era la de la joven.

Adalgisa Chávez de Castillo, Ciudad de Buenos Aires Desapareció el 26 de abril de 1994, tenía 24 años. Fue torturada en una comisaría y enterrada en 25 de Mayo, luego de haberla cubierto con cal viva para borrar rastros.

Fernando Herrera y Pedro Toblo, Longchamps, Buenos Aires Herrera desapareció el 17

de octubre de 1989. Lo habían sacado de su casa y apareció baleado en un descampado.

Fueron procesados el guardia del Servicio Penitenciario Víctor

Fernández y el agente de la Bonaerense Carlos Monserrat. Pedro Toblo tuvo el mismo destino.

José Luis Silva, Magdalena, Buenos Aires El 26 de junio de 1994 este hombre de 34 años fue detenido frente a testigos por personal de la comisaría de Magdalena-La Plata, y apareció muerto en un pasaje cercano.

Roberto González, Reconquista, Santa Fe Tenía 23 años cuando fue detenido, el 13 de julio de 1994. Fue visto con vida en la comisaría 1ª de esa localidad santafesina y apareció tres días después en el predio de un colegio secundario, colgado de un arbusto con los cordones de las zapatillas. La versión policial dijo que se escapó para suicidarse.

La causa está archivada.

Daniel Ángel Alegre, Reconquista El joven de 17 años desapareció el 9 de enero de 1995

y apareció ahorcado en las afueras de Reconquista con un cinturón que no era de él.

Mientras estuvo detenido en la Jefatura de la Unidad Regional IXª habría visto “algo”

en relación a las muertes de Abel y Roberto Fernández, ocurridas una semana antes.

Julio Gauna, Santa Fe Tenía 11 años y vivía en Clarke, provincia de Santa Fe. En 1994 se simuló un accidente de tránsito, pero el cuerpo no presentaba señales de arrollamiento.

Estuvo imputado personal policial pero la causa fue archivada.

Héctor Fabián Gamarra, Santa Fe El cadáver del joven de 17 años apareció golpeado y atado en un camino rural de la localidad de Soldini. Fueron detenidos dos policías.

Luis Ezequiel Gómez, Mendoza Tenía 15 años el 27 de enero de 1994 cuando fue perseguido por policías. Apareció ahogado al día siguiente, con marcas de golpes y heridas que inequívocamente señalaron que fue torturado hasta morir. La causa está paralizada sin imputados, aunque fueron señalados integrantes de la seccional 2ª de la capital provincial.

Abel Solís, Corrientes Desapareció el 6 de septiembre de 1991 y fue

encontrado muerto con cuatro balazos seis días después. Las sospechas recaen sobre la Brigada de Investigaciones de esa provincia.

Pedro Brandan, Santiago del Estero Desapareció el 6 de junio de 1992. Fue secuestrado en su propio camión, del que lo único que apareció fue el acoplado. La causa fue tramitada por el juzgado del crimen de la ciudad de La Banda, pero el expediente desapareció en junio de 1997 a manos de la policía. La acusación estaba dirigida contra el instructor de la policía de Santiago del Estero, Pedro Villareal.

Walter Britez, Corrientes El 9 de noviembre de 1992 fue secuestrado en su trabajo como sereno, y quedó en la mira la policía de esa provincia.

Tres N.N., Lavalle, Mendoza El 13 de enero de 1994 en la localidad mendocina de Lavalle tres hombres aparecieron maniatados con alambre y tiros en la cabeza y los testículos. Durante la investigación del hecho fue verificada la desaparición de hojas en los libros de la comisaría.

Tres N.N., Berisso, Buenos Aires Eran tres amigos, mayores de edad, que salieron a pescar y desaparecieron. Uno de ellos tenía deudas de juego con la policía que regenteaba esa actividad en la zona. En la causa hubo un policía imputado.

70 Matías De Rose: "Los desaparecidos de la democracia argentina", *Bifurcaciones*, 15 de enero de 2015.

71 Luis Marcó del Pont: *La desaparición de personas en democracia. Los casos de Mendoza*, Córdoba, Marcos Lerner Editora, 1997.

72 "Pronto dejó de ser un secreto que el Chorizo Rodríguez habría pagado 150 000

dólares al magistrado para ocultar la responsabilidad de tres de los sospechosos, el subcomisario Ponce y los oficiales González y Gerez, sobrino del Chorizo. También que la noche del crimen el juez Vara se habría presentado en la dependencia policial y aconsejado a los asesinos que 'desaparecieran' el cuerpo. 'Si no hay cadáver no hay delito', como afirmó Klodczyk. Las pruebas reunidas por Tempera demostraron a Vara lo errado de aquel primer comentario suyo y el juez no tuvo más alternativa que procesar a la decena de policías". Ricardo Ragendorfer y Carlos Dutil: *La Bonaerense*, Buenos Aires, Planeta, 1997, pp. 161 y 162.

73 "'Un día llego y lo veo al muchacho, el más jovencito, muy nervioso, parado al borde de la pileta, con el fierro en la mano, que se quería pegar un tiro. Le pregunto a otro qué pasaba y se fue a consultar con Mario Rodríguez', declaró el sargento Avio. Rodríguez le explicó que toda esa gente se había mandado una cagada grande trabajando para el comisario Costilla, jefe de la Brigada de La Plata en 1990, y que por eso debía refugiarlos. La 'cagada' consistió en haber 'matado a una persona de apellido Núñez en la Brigada'. Avio afirmó que después supo que el jovencito era Pablo Gerez". R.

Ragendorfer y C. Dutil: O. cit., pp. 161 y 162.

74 "En el otoño de 1995 en un asado con sus amigos de la gorra el juez Vara pidió la cabeza de la abogada Tempera, para lo cual llegó a ofrecer 20 mil pesos. Cuando un testigo dio fe ante jueces, políticos y abogados de esta conspiración, a Vara no le quedó otra alternativa que excusarse de la causa. A la abogada le pusieron una custodia que nunca vio a los sujetos que intentaron ingresar a su casa cinco veces [...] Sus restos fueron hallados, calcinados, dentro de un tanque australiano en desuso, en un campo cercano a General Belgrano, el pueblo natal de Chiche Duhalde, cuyo encargado era primo del prófugo oficial Gerez Duhalde. Cuando la Justicia llegó al lugar, el puestero brillaba por su ausencia. 'Qué andan haciendo acá, este campo es del comisario Mario Rodríguez', increpó un lugareño. Aunque el lugar nunca estuvo a nombre del Chorizo y

su propietaria era una mujer alemana de muy mal talante, la justicia tomó nota". R.

Ragendorfer y C. Dutil: O. cit.

75 Santiago Rodríguez: " Río Cuarto: a donde vayan los iremos a buscar", *La Tinta*, 14 de noviembre de 2019.

76 Denise Audrito: "30 años sin justicia en el caso de Alejandro Flores, el niño que murió atropellado por policías" , *La Voz*, 17 de marzo de 2021.

77 Ib.

78 "Le habían puesto ese nombre porque uno de los integrantes, que había estado exiliado en Suecia con su familia (es hijo de desaparecidos) se acordaba que a Kempes los suecos lo llamaban Chempes, que quiere decir 'luchador'. Y 69 venía del nombre de la calle". Mariana Enríquez: "La verdadera historia de Miguel Bru", *Suplemento No*, *Página/12*, 6 de mayo de 1999.

79 Carlos Rodríguez *:* " Perpetua por el crimen del testigo clave del caso Miguel Bru" *, Página/12*, 29 de marzo de 2021.

80 Pablo Morosi: *¿Dónde está Miguel? El caso Bru. Un desaparecido en democracia*, Buenos Aires, Marea, 2013.

81 Daniel Enz: "Memoria frágil y la dolorosa desaparición de Martín Basualdo y Héctor Gómez", *Análisis Digital*, 11 de julio de 2020.

82 Ib.

83 Ib.

84 Claudia Rafael: "Mendoza y la máquina de la muerte", *Agencia Pelota de Trapo*, 9 de mayo de 2012.

85 "Piden investigar a policías por dos asesinatos de hace 10 años" *, Clarín*, 4 de agosto de 2001.

86 Marisa Alarcón: "El Gobierno reincorporó a un comisario desplazado" *, El Sol*, 31 de agosto de 2016.

87 "'Ya no esperamos nada de la Justicia', dijo el hermano de Rubén Calero, al cumplirse 15 años del secuestro y asesinato del escribano", *Análisis Digital*, junio de 2006.

88 Vanina Pasik: "20 años sin Sebastián Bordón", *Cosecha Roja*, 12 de octubre de 2017.

89 Carlos Rodríguez: "Sebastián Bordón: homenaje virtual a 23 años de su asesinato a manos de la policía mendocina", *Página/12*, 28 de mayo de 2021.

90 Norma Ríos es una destacada dirigente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

91 Carina Toso: "Escribirte en la memoria", Museo de la Memoria, Rosario, junio de 2019.

92 "Araceli Linares, desaparecida en la noche", *El Patagónico*, 23 de noviembre de 2013.

93 "Cinco mujeres, cinco ausencias", *Letra Roja*, *El Patagónico*, 27 de octubre de 2013.

94 Ib.

95 Uno de los jóvenes con quienes Mónica habría dejado la fiesta.

96 “A 25 años del crimen de César Mansilla”, *El Famaillense*, 29 de julio de 2020.

97 “Perpetua para un policía que estranguló a un detenido”, *Clarín*, 12 de mayo de 2000.

98 Gustavo Carabajal: “El homicidio de una comisaría que conmovió al Papa Francisco”, *La Nación*, 16 de noviembre de 2019.

99 Gabriela Urrutibehety: “A 23 años de su muerte, la familia de Emilio Blanco espera el juicio contra el comisario de Chascomús” *, Entrelíneas*, 29 de septiembre de 2020.

100 Martha Aznar: “A 23 años del triple crimen de Cipolletti”, *Diario 10 Digital*, 11 de noviembre de 2020.

101 “Paraje Lazareto: doble homicidio sin respuestas *”, El Litoral*, 28 de septiembre de 2005.

102 “Denuncian la desaparición de un hombre en Zárate-Brazo Largo”, *Clarín*, 16 de diciembre de 1998.

103 José Luis Zamora: “El precio de un muerto”, *La Tapa*, 19 de julio de 2003.

104 Ib.

105 Listado y boletines Correpi.

106 “La policía en una posición que habla de su violencia”, *El Litoral,* 14 de marzo de 2005.

107 Fuente Correpi, CELS.

108 “Detienen a sospechosos de asesinato”, *Clarín*, 13 de abril de 1997.

sentada [...] Él una vez había visto matar a un hombre, por los gendarmes, en el Puente Barracas, para escarmentar a la gente [...]

Pero esto, dijo. Esto es como el infierno del Dante.

RICARDO PIGLIA, *LA CIUDAD AUSENTE*, 1992.

Las rebeliones populares de diciembre de 2001, y su trágico sofocamiento represivo pusieron en una encrucijada la vigencia de los derechos humanos como nunca antes desde el restablecimiento del orden democrático. Treinta y nueve personas fueron asesinadas a manos de las policías y las fuerzas de seguridad de todo el país, y más de un centenar quedaron heridas de gravedad solo en la ciudad de Buenos Aires. Cientos también fueron detenidas en virtud del estado de sitio impuesto de manera ilegal sobre el final del gobierno de Fernando de la Rúa. Sin embargo, la maquinaria represiva estatal no explotó el 19 y 20 de diciembre, con la sangre de los manifestantes sobre el asfalto y el presidente de la Alianza huyendo en helicóptero. Durante su corto mandato también hubo detenciones arbitrarias, torturas y desapariciones. "Aun con ese escenario de fragilidad institucional, la salida de la crisis se hizo con el consenso de impedir un quiebre de las reglas democráticas y constitucionales. En el camino a esa crisis, cada vez más regresivo, las protestas sociales fueron perseguidas, reprimidas y criminalizadas. El conflicto social fue abordado de la manera menos democrática posible: como un problema penal", dijo Víctor Abramovich en el prólogo del informe anual 2002 del CELS.109 "Fue posible observar una serie de prácticas judiciales que evitan cuestionar la legalidad del accionar policial y niegan a las víctimas y a sus familiares el derecho a esclarecer los hechos y a obtener una reparación frente a las agresiones y daños sufridos. Es imposible consignar una sola causa que permita explicar el accionar condescendiente de la Justicia ante las violaciones a la ley por parte de la policía. Existe, más bien, una combinación de factores. Entre ellos, una cultura judicial autoritaria; pocos funcionarios judiciales con capacidad para investigar y menos aún con capacidad de intervenir en hechos en los cuales las policías destruyen pruebas o desvirtúan el curso de los acontecimientos; cuestiones procesales; la connivencia entre funcionarios judiciales y policiales y, a veces, escasos recursos humanos y materiales", indicaron Gustavo Palmieri, Cecilia Ales, Eduardo Donza, Rodrigo Borda y Claudio Ábalos en el

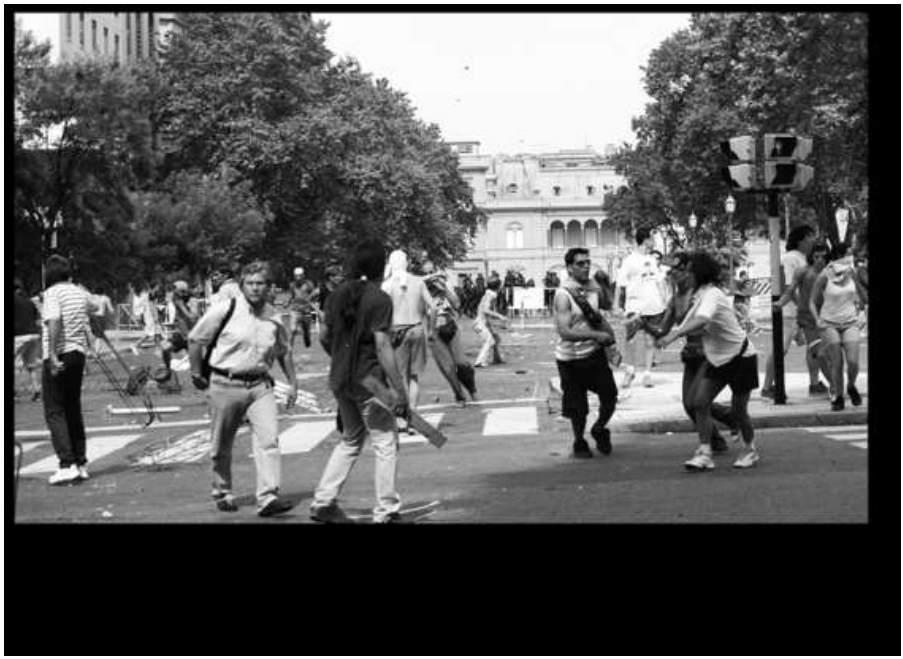

mismo informe. En concreto sobre la tortura y el accionar policial durante la administración aliancista, el CELS dijo: “La práctica sistemática de la tortura persiste y la situación se agravó durante 2001. Se verificaron numerosos hechos particularmente aberrantes, como la tortura con corriente eléctrica, los casos de asfixia o las amenazas de ejecución. Estas prácticas develan la perversa intención de someter a la víctima a un mayor sufrimiento físico y/o mental”. Borda y Mendizábal indicaron que “la Justicia no respondía ante la gravedad y sistematicidad de las prácticas de tortura y, al omitir su control y castigo, permitía que estos terribles delitos sigan cometiéndose. Finalmente, a la falta de respuesta por parte del poder judicial se sumaba la ausencia de políticas institucionales de prevención de las prácticas de torturas y de las condiciones que las promueven”. El organismo de derechos humanos también detectó que hubo “represión ilegal contra niños y adolescentes” y “trato inhumano en cárceles y comisarías”.

En diciembre de 1999 en el Quinto Encuentro Antirrepresivo organizaciones populares y de izquierda debatían si el recambio de autoridades implicaría un cambio en las políticas represivas del Estado. En menos de un mes, la masacre de Corrientes cerró la discusión. Autoconvocados de esa provincia –docentes, trabajadores estatales y desocupados– que venían reclamando por la falta de pago

de sus salarios, tomaron el puente General Belgrano, que une la capital provincial con Resistencia. Un operativo multifuerza nacional, con predominio de Gendarmería, reprimió la movilización con un saldo de dos muertos, Francisco Escobar y Mauro Ojeda, y medio centenar de heridos de bala. “Si los dos gobiernos de Menem se caracterizaron por golpear a la clase

trabajadora ocupada y dejar un tendal de desocupados, el breve mandato de De la Rúa profundizó esas políticas y las extendió a su propia base social, las clases medias.110 Así, se multiplicaron las represiones con muertos –Aníbal Verón en Salta, y Carlos Santillán y José barrios en General Mosconi–. El gatillo fácil recrudeció alentado por sectores de derecha y por el propio gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Ruckauf.

Gastón Galván y Miguel Burgos, Don Torcuato, Buenos Aires Escuadrones de la muerte El 25 de abril de 2001 en el Puente Negro, límite entre Don Torcuato y La Horqueta, fueron hallados los cuerpos de Gastón “Monito” Galván, de 14 años, y de Miguel “Piti” Burgos, de 16 años. Los jóvenes habían recibido once y seis disparos de arma de fuego respectivamente y estaban atados de pies y manos con cuerda náutica.

Ambos tenían las marcas de la tortura y rastros de un “tiro de gracia” en la nuca.

Además, Galván tenía una bolsa de *nylon* en su cabeza, Burgos estaba amordazado.

Los cadáveres fueron arrojados a la vera de un camino. Contrariamente a lo que podría suponerse, la bolsa en la cabeza de Galván no había sido utilizada para asfixiarlo, sino que le fue colocada después de fallecer. Este elemento del homicidio fue interpretado como un “mensaje” mafioso destinado a futuras víctimas. Los pibes habían denunciado, ante los jueces de menores, a policías de la comisaría seccional primera de Don Torcuato por apremios ilegales. Un día antes, las dos víctimas habían sido detenidas por personal policial en una estación de servicio. Desde allí, fueron llevados a la comisaría de Don Torcuato. Su ingreso no se registró en el libro de guardia. A la 1.30 del día 25, dos policías los sacaron del lugar donde estaban detenidos. A las seis de la mañana, sus cuerpos fueron encontrados en el límite entre los partidos bonaerenses de San Isidro y San Martín. El testigo que los vio debió ser incorporado al sistema de protección por las amenazas que sufrió su familia.

La cobertura de los periodistas Cristian Alarcón y Carlos Rodríguez hizo que la Justicia investigara la existencia de un "escuadrón de la muerte" en la zona norte de conurbano bonaerense. El defensor de menores de San Isidro, Carlos Bigalli, aseguró que "si en este crimen intervinieron policías, estamos ante los escuadrones de la muerte". Al mismo tiempo, una alta fuente de la Suprema Corte de la provincia sostenía que "la limpieza social es más fácil de hacer con escuadrones de la

muerte".111 En un informe que el fiscal Héctor Scebba envió a la subsecretaria de Derechos Humanos Diana Conti se establecía que "ambos cuerpos presentaban múltiples heridas producidas por proyectiles de arma de fuego de grueso calibre".

Fueron procesados varios policías de la comisaría de Don Torcuato, conocida como

"La Crítica". Llegaron a juicio los agentes Marcos Bressán y Martín Ferreyra de la patrulla de calle de la comisaría 3ª de Tigre, y fueron "escandalosamente absueltos"

en el juicio oral. La madre del Monito, Nélida Zunilda, había declarado que lo ingresaron una docena de veces a los calabozos de la 3ª, y lo habían golpeado hasta ocasionarle convulsiones. Junto a su hija Mariana señalaron a Bressán como uno de los "pegadores" que tenía a su hijo en la mira.

María de los Ángeles Verón, San Miguel de Tucumán Le decían "Marita", tenía 22

años y una hija de 2 cuando desapareció el 2 de abril de 2000. Fue raptada desde un automóvil en la ciudad de San Miguel de Tucumán por un grupo dedicado a la trata de personas. La intensa búsqueda que emprendió su madre, Susana Trimarco, recorrió el mundo y convirtió al caso en un emblema de lucha contra el secuestro con fines de explotación sexual. Esa red operaba en La Rioja y estaba vinculada con el clan "Ale", un grupo delictivo de Tucumán. En 2012 el juez de Instrucción Víctor Pérez elevó la causa a juicio contra trece acusados por el secuestro: los hermanos vinculados al clan Ale, María Jesús y Víctor Rivero; la dueña de prostíbulos Irma Medina; los hermanos José Fernando y Gonzalo Gómez; y otros ocho imputados. En diciembre de ese año todos fueron absueltos. Trimarco fue lapidaria al señalar la responsabilidad de varios ministros y del jefe de policía por obstaculizar la investigación.

Tuvo que soportar que dijeran que el caso era una fabulación, que Marita se había ido de su casa porque quería otra vida, que era una prostituta, y que ella lo había sido en su juventud. El año 2007 había sido particularmente intenso para Trimarco. "Estaba acostumbrada a pelear contra muros de cemento y, de alguna manera –por fin–, parecían comenzar a ceder. Los meses se habían sucedido sin darle tiempo a preguntarse qué estaba pasando, cómo era posible. A principios de 2007, la secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice, le había entregado un premio en Washington. Después, la oleada: la mano tendida del Gobierno nacional; reconocimientos y distinciones por toda la Argentina, donde los despachos finalmente parecían abrirse; los primeros debates por una ley federal contra la trata de personas; la inauguración de la fundación con el nombre de su hija, en pleno centro de San Miguel de Tucumán. Tenía 53 años; una nieta de 8; un hijo de 30; un marido de toda la vida, de quien cada día se alejaba un poco más. Llevaba cinco años sin ver a su hija".112

Natalia Melmann, Miramar, Buenos Aires El 3 de febrero de 2001 Natalia salía del boliche Amadeus cuando fue vista por última vez. Eran las siete y media de la mañana y ella tenía puesto un jean con una camisa rosa. A sus 15 años era alta y bonita, le decían que parecía una modelo. Esa noche quería reencontrarse con su ex novio. La hallaron muerta en las afueras de la ciudad de Miramar el 8 de febrero, con signos de haber sido violada y estrangulada con el cordón de su propia zapatilla. El crimen sucedió en una casa de la calle Copacabana. Los asesinos descartaron el cuerpo entre la arena y los pinos, lo taparon con ramas y hojas. Un niño de 10 años lo encontró mientras jugaba en el Vivero Dunícola de la ciudad balnearia. Durante el operativo de búsqueda hubo vecinos que insistieron en ir allí, pero la policía lo impidió alegando que ellos ya habían rastrillado la zona. Intentaron responsabilizar al informante policial, Gustavo Fernández alias "El Gallo", que actuó como entregador, pero los estudios de ADN demostraron que no fue este el autor, sino los policías bonaerenses Carlos Etchenique, Ricardo Suárez, Ricardo Anselmini y

Ricardo Panadero. Salvo Panadero, los demás fueron condenados a reclusión perpetua por "privación ilegal de la libertad agravada, abuso sexual agravado y homicidio triplemente calificado por ensañamiento, alevosía, en concurso con dos o más personas para procurar su impunidad". A Fernández lo sentenciaron a veinticinco años como partícipe necesario. La Cámara de Casación redujo su pena a diez. En 2012 obtuvieron salidas transitorias y libertad condicional. En 2019 ese tribunal revocó la absolución del sargento Panadero. Para la familia de Natalia fueron años de marchas semanales y huelgas de hambre para empujar a esa Justicia que siempre tenía resto para beneficio de los policías. Para los Melmann, Panadero fue parte del crimen. Se encontraron cinco perfiles genéticos, y aún falta determinar quién fue el quinto. Luego de la autopsia, Gustavo Melmann pasó la noche en la sede de la Policía Científica de Mar del Plata para custodiar las muestras genéticas de su hija. "Natalia fue víctima de violencia de género y de violencia institucional", dice Nahuel, uno de sus tres hermanos. Su mamá, Laura Calampuca, está convencida de que esto sucedió "porque políticamente estaba permitido, era la usanza del lugar y del país", y que ella aprendió del crimen de María Soledad Morales que hay que

“hacer quilombo en los medios, porque la policía es el ejército más grande del país”.

Los Melmann vivían sobre la avenida Corrientes, casi 9 de Julio, pero se mudaron a Miramar en los años 90 buscando una vida más sosegada. “Estaba buscándola en Necochea y me enteré por *Crónica*. Nadie nos avisó oficialmente nada. Fui directo para el Vivero”, dice Gustavo Melmann, el papá de Natalia. Con su voz quebrada agrega: “Escucho los gritos de todo el tormento que le generaron esos hombres”.113

Mario Zappegno, Crespo, Entre Ríos Mario Zappegno, de 48 años, tenía un alto cargo en la Dirección de Arquitectura de la provincia. El 14 de febrero de 2000 salió de su casa en auto, solo con su billetera, y nunca más se supo de él. Lo buscó incansablemente su mamá, Nelly, quien murió sin saber dónde estaba su hijo. Años después, un policía le confesó que lo habían detenido sobre la ruta 12 y trasladado a la comisaría de María Luisa. El periodista Daniel Enz afirmó que su caso tiene similitudes con el de Amado Abib, de 85 años, que había sido subdirector de Hacienda y síndico del Banco de Entre Ríos. “Ambos eran de Paraná y habían trabajado para el Estado entrerriano, el mismo que nunca pudo dar respuesta a los familiares ni a la sociedad sobre qué pasó con ellos, y también comparte el manto de sospechas respecto del accionar de algunos efectivos policiales que actuaron en las jurisdicciones que en que se produjeron las desapariciones”.114

Silvia Mabel Picón, Comodoro Rivadavia, Chubut Había nacido en Bahía Blanca, y tenía 27 años cuando desapareció, el 13 de enero de 2000. Trabajaba de cajera en el supermercado La Anónima del kilómetro 3 y ese día a la salida de su trabajo la fue a buscar Roque Sales, de quien se había separado y que por orden judicial no podía acercarse a la casa que compartían con sus hijos. Sales declaró que él la dejó sobre la avenida Fray Luis Beltrán, a unos 300 metros del lugar donde la levantó. Si bien se lo tuvo como principal sospechoso, los investigadores nunca pudieron probar nada en su contra, pero tampoco encontraron a Silvia. Una de sus hermanas, Marina, se puso la búsqueda al hombro. Sales tenía que abandonar el hogar conyugal al día siguiente y faltaban escasos días para que Silvia festejara el primer cumpleaños de su hijo menor, por lo que andaba entusiasmada con los preparativos. La Justicia no indagó sobre las declaraciones contradictorias del hombre. Los hijos de Silvia se extrañaron de que al llegar ese día se bañara cuando nunca lo hacía; y que lavara sus zapatillas.

El hombre, además, le pidió a su comadre que se hiciera pasar por una amiga de Silvia en una llamada telefónica, que dijera que se encontraban en Bahía Blanca

rumbo a Córdoba y que no se preocuparan por ella. La comadre se negó a hacerlo y al día siguiente al leer los diarios de la desaparición de Silvia, sospechó lo peor.115 La familia y los organismos de derechos humanos locales responsabilizan a la policía.

“La Justicia no hizo nada de nada”, escribió su sobrina Yani Picón en su cuenta de Facebook. En el mismo posteo, una amiga dijo que “la policía no investigó a ese señor”, por Sales, y afirmó

que la hija del hombre también está desaparecida.

“Comodoro tiene una larga lista de más de veinte desaparecidos, en algunos casos con participación directa de la policía provincial en otros encubriendo a los responsables”, dijo una fuente judicial consultada para esta investigación.

Raúl Rodrigo Rizzoti, San Antonio, Jujuy Era padre de familia y se ganaba la vida conduciendo un *remise*. El 22 de enero de 2000 el joven participó de unas olimpíadas en San Antonio, luego se reunió con amigos y más tarde con otro grupo fueron a un baile. Ahí hubo un altercado con uno de sus amigos, y Rodrigo terminó arrestado.

También se dijo que Rodrigo habría tenido problemas con una persona de San Antonio y que este, junto a otros dos civiles y dos efectivos policiales, lo habrían privado de la libertad y lo golpearon hasta quitarle la vida. Su cuerpo sin vida fue encontrado en el dique La Ciénaga, tenía los pies atados con un cable y signos de haber recibido una feroz golpiza en el calabozo. Hubo numerosas manifestaciones en El Carmen y en San Salvador de Jujuy, con la adhesión de las organizaciones de derechos humanos de la provincia, y de la Municipalidad de San Antonio, que pidieron a las autoridades del gobierno de la provincia de Jujuy que se gestionara la intervención de la policía federal para que investigara el caso de Rizzoti y el de Miguel Ángel López, también remisero. Los policías Leonardo Mansilla, Héctor Gallardo, Héctor Guerrero, Fred Reader y Roque Sandoval, y el comisario Leopoldo González de la seccional 7ª de San Antonio fueron procesados como presuntos autores del delito de homicidio agravado por alevosía y ensañamiento, con el concurso premeditado de dos o más personas. Pero el caso no avanzó. “Pasaron 13

años de este hecho criminal y la Justicia no encontró a los responsables, lo que nos deja un sabor amargo y un dejo de una justicia endeble, sin capacidad para esclarecer los numerosos hechos de sangre aún impunes y que lamentablemente prescribirán”, dijo el abogado Humberto Molina en una carta públic[a.116](#)

Pablo Rodríguez y José Zambrano, Mendoza José Zambrano, de 28 años, era informante de la policía y Pablo Rodríguez, de 22, era su amigo. Desaparecieron el 25

de marzo de 2000. No volvieron a sus casas y tampoco se contactaron con sus familias.

El auto de Zambrano, un Peugeot 205, fue encontrado con manchas de sangre tres días después de la desaparición, en Villa Hipódromo. El 3 de julio en el piedemonte mendocino aparecieron los dos cadáveres depredados por animales y en avanzado estado de descomposición. Los dos tenían heridas de arma de fuego. El hecho estuvo vinculado con otra causa en la que se investiga una "mafia policial" conformada por civiles y policías sospechados de robar bancos. "No están desaparecidos", dijo el gobernador de la época, el radical Rodolfo Suárez, cuando los periodistas preguntaron por Zambrano y Rodríguez.

Ese día Zambrano iba a reunirse con policías para entregarles información sensible, acompañado de Rodríguez. La presión de los medios y de las familias de los desaparecidos fue haciendo insostenible la situación para el gobierno mendocino, que ofreció una recompensa de 40 000 pesos para quien aportara datos. Los cronistas montaron guardias periodísticas en la Dirección de Investigaciones, pero se fueron cuando llegó el invierno. Las madres y esposas de los desaparecidos seguían yendo cada día al juzgado de Rafael Escot, a cargo de la investigación. "No los encontraban porque no los habían buscado en el lugar justo", escribió el periodista José Luis Verderico.117 Había que ir al desolado ex autódromo Los Barrancos, en el oeste de Godoy Cruz, donde un testigo dio aviso del sobrevuelo de aves carroñeras. El ex policía Felipe Gil Fernández fue acusado como autor material de los crímenes, y Mario Díaz como partícipe primario. Ambos fueron a juicio oral, y los absolvieron.

Jaime Gustavo Rocha, Ciudad de Buenos Aires Se habían hecho las diez de la noche en Liniers, Jaime Gustavo Rocha salía de un local al que le vendía sus manufacturas.

Tenía 31 años, era hijo de bolivianos y su oficio era joyero. Era el 16 de junio de 2001.

Nunca llegó a su casa en Ciudad Evita. Sus hermanos lo buscaron durante dos días, hasta que el comisario de esa localidad, luego de hacer consultas telefónicas y radiales, les dijo que una persona de sus características, con una cicatriz muy visible en la frente por un accidente, había sido detenida a las once y media de la noche del día de su desaparición en la comisaría 42ª. Allí no les supieron dar noticias.

Finalmente les dijeron que su hermano había sido arrollado por un tren cerca de Liniers. Las joyas que Jaime llevaba consigo, el dinero que había cobrado y su documento habían desaparecido. Cuando les entregaron el cuerpo, llevaba unas zapatillas sin cordones que no eran de él. Como el crimen se había producido, supuestamente, en las vías del tren intervino la jueza federal María Romilda Servini de Cubría. Esta magistrada imputó a la víctima –sí, eso hizo–, calificó el hecho como

"interrupción del tránsito ferroviario" y sobreseyó la causa por muerte del autor. La familia promovió una nueva denuncia por homicidio ante la Justicia ordinaria, que fue archivada.

Gustavo Cuello, La Plata, Buenos Aires Desapareció de su casa el 27 de octubre de 2001. Su familia no supo más de él hasta el 1° de noviembre, cuando lo encontraron muerto de un balazo dentro de una casaquinta de las afueras de La Plata. El dueño de la propiedad nada tenía que ver con Cuello. Varias horas después se supo que Gustavo había estado preso en la comisaría 9ª, la misma del caso de Miguel Bru.118 La autopsia reveló que antes de morir sufrió algún tipo de interrupción mecánica de la respiración porque sus pulmones estaban congestionados y color rosado subido. Esta suele ser inequívoca señal de la aplicación de la conocida "bolsita" o submarino seco.

Otro dato llamativo fue que pese a las lluvias que hubo en la semana de su desaparición, e incluso el día en que hallaron el cuerpo, las zapatillas que tenía Cuello estaban limpias, sin barro. Tenía 35 años.

Juan Carlos "Chicharra" Sánchez, Corrientes Tenía 25 años cuando fue detenido por policías de la ex Dirección de Delitos y Leyes Especiales, el 10 de enero de 2000. Junto a un primo y dos mujeres iba hacia una de las playas de esa ciudad. Estuvo preso en la comisaría 12ª y no se supo nada más de él. Su cadáver nunca apareció. Desde un primer momento el propio jefe de policía, Juan Ángel Fernández, sostuvo que "existe la casi absoluta certeza de que Sánchez fue asesinado", por lo que dispuso la detención de ocho policías. Si bien el cuerpo de "Chicharra" no fue hallado, el juez Eduardo Panseri consideró que existían elementos suficientes para dictar el procesamiento por privación ilegítima de la libertad seguida de muerte a los oficiales Quiñones, Vargas, Barrios y suboficiales Cáceres, Blanco y Delgado. Esa medida fue revocada por la Cámara de Apelaciones y la causa tuvo la carátula de privación ilegítima de

la libertad, pero no seguida de muerte porque no se encontró el cadáver.

El defensor de los policías involucrados, José Arbuello, dijo a la prensa que "la medida no tiene parangón en la justicia argentina" y la calificó como "un ensañamiento con los detenidos". Luego el expediente pasó a manos de la jueza de feria, María Noel Costa, que también investigó la muerte en dependencias policiales de Jorge Marcelo González, ocurrida días antes y que habría precipitado reformas para la policía correntina.119

Pablo D. Benítez, La Matanza, Buenos Aires Tenía 24 años y desapareció el 23 de junio de 2001 mientras volvía de la cancha. El caso es idéntico al de Cáceres Chamorro e incluso al de Luciano Arruga: encontraron su cuerpo supuestamente atropellado por un vehículo, y lo enterraron como N.N.120

109 Centro de Estudios Legales y Sociales: *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2002*, Buenos Aires, Siglo XXI-Catálogos, 2002.

110 Carla Lacorte: *La disciplina de las balas*, Buenos Aires, Ediciones IPS, 2019.

111 Cristian Alarcón: "Una organización para meter bala", *Página/12*, 1° de junio de 2001.

112 Soledad Vallejos: *Trimarco. La mujer que lucha por todas las mujeres,* Buenos Aires, Aguilar, 2013.

113 Julieta Roffo: "Se cumplen 20 años del asesinato de Natalia Melmann, el crimen que paralizó a la sociedad cuando todavía no decíamos 'femicidio'", *elDiarioAR*, 3 de febrero de 2021.

114 Daniel Enz: "Desapariciones en Entre Ríos: los casos más llamativos que siguen sin respuestas", *Análisis*, 2 de mayo de 2019.

115 "Desaparecidos en Comodoro", *Crónica*, 28 de abril de 2004.

116 Jesús Humberto Molina: "Caso Raúl Rizzoti, 13 años de impunidad", *Jujuy al Día,* 21

de enero de 2013.

117 José Luis Verderico: “¿Quién mató a Zambrano y Rodríguez?”, *Diario Uno*, 3 de febrero de 2020.

118 Detallado en este mismo capítulo.

119 “Un juez correntino volvió a procesar a diez policías”, *Diario Judicial*, 16 de julio de 2020.

120 El caso de Alfonso Cáceres Chamorro figura en este mismo capítulo y el de Luciano Arruga en el 7.

Duhalde había asumido por un acuerdo de la Asamblea Legislativa, y consideró que tenía la base social suficiente para sofocar los ecos de diciembre. El posicionamiento oficial ante quienes reclamaban movilizados se endureció hasta la hostilidad. Una semana antes de la jornada del 26 de junio, el mismo Duhalde declaró: “Los intentos de aislar a la Capital no pueden pasar más, tenemos que ir poniendo orden”. El burócrata sindical devenido jefe de Gabinete Alfredo Atanasof y el secretario general de la Presidencia Aníbal Fernández, entre otros funcionarios, denunciaban ante los medios

“planes insurreccionales” y aseguraban que se iban a impedir las acciones de lucha

“como sea”. El asesinato de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, el 26 de junio de 2002 en la estación Avellaneda tras un intento de corte de protesta del Puente Pueyrredón por demandas varias, puso en evidencia que la respuesta de su interinato

sería represiva. Quien conozca los detalles de la trama oculta tejida en pasillos y despachos no dudaría en afirmar que hubo un plan, y que dejaron muchas evidencias: el objetivo, muy poco original, por cierto, era demonizar a las organizaciones sociales como si fueran insurgentes. Y para eso el Gobierno buscaría victimizarse con el argumento de que estaba en marcha la toma del poder por parte de esos grupos.

Mientras armaban una causa contra piqueteros por planear una “rebelión y toma del poder”, con la infiltración de las asambleas por parte de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), propiciaron un clima de caos supuestamente destituyente.

El 22 y 23 de junio se había realizado la Asamblea Piquetera Nacional en el polideportivo Gatica de Villa Domínico. Allí los agentes espías de la SIDE tomaron nota, enviados por el entonces jefe de la Secretaría de Inteligencia Carlos Soria, de que los piqueteros supuestamente estaban infiltrados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y de que “se habló de revolución, de toma del poder y caos”. Con eso y otros recortes de prensa la SIDE armó la carpeta que le había pedido el ministro de Justicia, Jorge Vanossi, con precisiones acerca de “si los acontecimientos que estaban ocurriendo en el país podrían configurar algún delito contra la democracia”. Y así fue, el gobierno de Duhalde dio instrucciones al procurador Nicolás Becerra para que investigara a los piqueteros por presunta “sedición”. Era la pata judicial del entramado que cerraba con el micro incendiado y los militantes piqueteros “matándose entre ellos”, como salieron a decir

enseguida sus funcionarios.

A estos hechos se refieren los familiares y compañeros de Darío Santillán cuando hablan de un plan político, del que habrían participado varios miembros de su gabinete: Vanossi, Atanasof, Juan José Álvarez, el fallecido Soria, Oscar Rodríguez y el ex secretario general de la Presidencia Aníbal Fernández, además de Felipe Solá, e incluso algún empresario de medios que difundió la primera versión del "enfrentamiento".121

Ese combo justificó la represión porque Duhalde pretendía instalar “se viene el caos y vienen por mí”. Era lo que creía que necesitaba el ex presidente para sobrevivir, pero terminó anticipando su salida del Gobierno. Las secuencias fotográficas de los asesinatos, tomadas por los reporteros Sergio Kowalewski, que publicó *Página/12*,122 y José “Pepe” Mateos (que *Clarín* tenía, pero no publicó el primer día, como evidenció el documental *La crisis causó dos muertes*), cambiaron sus planes.

Luego de la condena al comisario Alfredo Fanchiotti y algunos de sus subordinados por asesinato de los dos piqueteros, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Matanza (APDH) y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) junto a los familiares de Kosteki y Santillán quisieron ir por más. Impulsaron una causa para que fueran juzgadas las responsabilidades políticas de haber dado luz verde a cuatro fuerzas policiales y de seguridad para la cacería de militantes en esa jornada. Si bien el expediente no prosperó, llegó a juntar valiosas pruebas, como la declaración del ex intendente de Avellaneda Oscar Laborde, quien afirmó que el ex secretario de Seguridad Juan José Álvarez le pidió que no se hiciera pública la presencia de la Prefectura en la represión. También relató

que cuando él cuestionó la actuación conjunta de los gobiernos nacionales y provinciales, el ex gobernador Felipe Solá le dijo que "había sido puenteado".123 En ese expediente también declaró Nora Cortiñas, de Madres de Plaza de Mayo línea Fundadora. "Bueno, mire, Nora, ese es un enfrentamiento entre pobres contra pobres, quédese tranquila", le dijo Solá, supuestamente "puenteado" pero bien informado del discurso que debía sostener. Fue durante una conversación telefónica el mismo 26, cuando los heridos aún seguían llegando al hospital Fiorito, tras aquella persecución de militantes conducida por la Bonaerense, con Prefectura y Gendarmería, y las cámaras de la Policía Federal. En medio de un relato de horror de lo que Cortiñas vio en el Fiorito, recordó a Aurora, una herida de bala durante la masacre que nunca recibió reparación alguna.124 "Todo daba la

impresión de que iba a pasar algo grave, le dije al comisario [Alfredo] Fanchiotti que no quería un muerto en Avellaneda", declaró Laborde ante la fiscalía federal 10 de la CABA. Era tarde, las órdenes ya habían sido impartidas.

Durante este excepcional período de la historia reciente, antes de la masacre de Avellaneda hubo desapariciones y asesinatos. Después también.

Elías Damián Gorosito, Paraná, Entre Ríos Dos cartas, tres hijos asesinados ¿Se acordará Cristina Fernández de Kirchner de Paola Gorosito, la hermana del joven desaparecido en Paraná en 2002? En octubre de 2010 la ex presidenta viajó a Entre Ríos para inaugurar casas en Colonia Avellaneda. Quizá no recuerde su mirada triste, el pelo lacio y los anteojos de sol como vincha, pero ¿y la carta que le entregó? A Paola no la intimidó la investidura y se acercó hasta que pudo entregarle un petitorio a la entonces presidenta. "Lo habían firmado mis viejos, se lo di en

mano, pidiendo que se hiciera algo por intermedio de ella, pero no pasó nada. No perdemos las esperanzas, pero son demasiados años. Pasa el tiempo y duele, el día a día es difícil, es jodido", dijo.125

El 13 de febrero de 2002 Elías Gorosito, de 20 años, fue visto por última vez cuando tres policías lo subieron a un patrullero en el barrio Mosconi, en la ciudad de Paraná.

Está desaparecido desde ese momento. "Era de mañana, Elías iba caminando por Mosconi cuando antes de llegar a la Escuela Esparza pasó el patrullero de la comisaría 5ª. Uno de los policías se bajó, levantó a mi hermano, le pegó un culatazo y lo metió en el móvil. De ahí en más no se sabe nada", dice su hermana Paola al cumplirse un nuevo aniversario de la desaparición, con la remera blanca que lo evoca sobre la mesa del living de una casa que su familia construyó con mucho esfuerzo. Aquel día que se congeló para siempre, Elías caminaba con su amigo Ariel Zárate, que llevó urgente la noticia. "Lo levantó la policía de la 5ª con el móvil 97", precisó casi sin aliento. Hasta allá fue María Cristina Silaúr para que le devolvieran a su hijo, pero los agentes fingieron no saber nada y le dijeron que no estaba. "Se sabe a voces que estuvo en

comisaría 5ª, pero no hay papeles, nada escrito. En un juicio fueron condenados a doce años de prisión, pero hasta hoy ellos no nos devuelven los restos de Elías", denuncia Paola. Su madre murió hace cinco años, cansada de esperar cada noche que Elías golpeara la puerta y volviera a abrazarla. "Se fue con la esperanza intacta y el corazón destrozado".

Apenas desapareció Elías sus padres habían presentado un recurso de hábeas corpus y la Sala I de la Cámara del Crimen dispuso que la policía fuera apartada del caso, y que la Justicia fuera asistida por Gendarmería. Surgieron algunos datos acerca de que el cuerpo habría sido arrojado, posiblemente ya sin vida, dentro de las abandonadas instalaciones del ex Frigorífico Municipal ubicado en el barrio La Floresta. Pero no, allí tampoco fue encontrado.

El poder judicial de Entre Ríos condenó a los tres policías que bajaron del patrullero 97

y lo levantaron cerca de la escuela Esparza. En 2013, la Cámara de Casación confirmó la condena contra los policías Diego Salvador, Lisandro Rodríguez y Jesús López, quienes un año antes habían sido sentenciados por el secuestro. Un primer juicio se había realizado en 2004, pero fue anulado porque no se tuvo en cuenta la declaración de una testigo. Zárate, apodado “El Yegua”, diría lo mismo que le había contado esa mañana a la madre de Elías ante la jueza de instrucción, pero en el juicio oral en abril de 2004

sorpresivamente cambió de idea y negó todo lo que había dicho antes. Los jueces creyeron la segunda versión y absolvieron a los policías acusados. Comenzaba así una larga batalla judicial, que llegó hasta la Corte Suprema, cuyos ministros ordenaron a los jueces entrerrianos hacer un nuevo juicio por haber impedido la posibilidad de descubrir la verdad con el testimonio de la nueva testigo que no había sido tenida en cuenta.

“Es una causa pesada, porque está la policía. La gente tuvo miedo de hablar, porque el poder judicial no les da a los testigos la mínima garantía de seguridad personal y física.

Es una desaparición igual a las de la dictadura, con la diferencia de que se hizo en democracia”, dijo el abogado Rubén Pagliotto, miembro del equipo jurídico que asistió a la familia.126

En ocasión del Día Nacional de Lucha contra la Violencia Institucional –el 8 de mayo de 2021– el subsecretario de Derechos Humanos de Entre Ríos, Daniel Paduán, inauguró un mural. Además de la familia Gorosito estuvo la de Gabriel Guzmán, asesinado de un tiro en la nuca por la policía en 2018, y envió su abrazo Isabel Vergara de Basualdo, madre de Martín Basualdo, desaparecido junto a Héctor Gómez en esa misma ciudad el 16 de junio de 1994.127

Triple tragedia Además de la desaparición de Elías, la familia sufrió otras dos pérdidas irreparables. Uno de sus hermanos, Lionel, murió en 1996 cuando era custodiado por la policía en el Hospital San Martín. Según la versión policial, fue un suicidio, pero los Gorosito creen que fue un crimen policial. En 2002, otro de los hermanos, Jonathan Gorosito, apareció muerto en una comisaría de Las Heras, en Santa Cruz. También se habló de suicidio, pero quedó demostrado que lo asesinaron. A Jonathan lo detuvieron en la calle por estar "en estado de ebriedad".

Cuando desaparecieron a Elías Gorosito hacía apenas un mes y medio que la policía entrerriana se había llevado otras tres vidas jóvenes en Paraná: Eloísa Paniagua, Romina Iturain y José Daniel Rodríguez, en el marco de la represión de diciembre de 2001. Solo un agente, Silvio Martínez, fue condenado por la muerte de Paniagua, y ya está libre.

La justicia que obtuvo la familia fue incompleta, por eso no deja de reclamar que se investigue dónde se encuentra Elías. "Como hermanos no pedimos nada, pero exigimos al Estado que nos devuelva los restos. Que tengan un poquito de dignidad", implora Paola. La imagen de la última vez que vio a su hermano está muy clara en su memoria, eran los primeros días de febrero y planeaban un asado para festejar el cumpleaños de su hija. "Ese día bajaba por Gregoria Pérez una camioneta policial, él los saludó pero desde el móvil recibió como respuesta una amenaza, yo le dije 'Batata, no vaya a ser que te maten', pero él se fue sin más caminando".128 El apodo se lo había puesto la partera el día que nació, porque era colorado y gordito. La familia que formaron María Cristina y Rudesindo con ocho hijos fue golpeada con tres mazazos de violencia policial: tres de sus hijos fueron asesinados bajo custodia del Estado. Y aún no tiene una tumba donde llevarle flores a Elías, adonde poner sus lágrimas.

Doble femicidio de la Dársena, Santiago del Estero. Leyla,

Patricia, Musa Azar y los Juárez Una piba rehén de los hijos del poder, una noche de descontrol, la larga mano de la dictadura reencarnada en un funcionario, otra chica que no debió saber, una provincia con ganas de sacudirse de encima cincuenta años de yugo del feudo de los Juárez.

Bautizado como el "crimen de la Dársena", el femicidio de Leyla Bshier Nazar, de 23

años, ocurrió el 16 de enero de 2003 durante una fiesta en la localidad catamarqueña de Guayamba. Su cuerpo descuartizado fue arrojado en un campo de La Dársena, a 12

kilómetros de la ciudad de Santiago del Estero, y fue encontrado tres semanas después junto al de Patricia Villalba, de 26 años, torturada y asesinada a su vez para encubrir el primer crimen. Tres policías confesaron el segundo homicidio, que cometieron siguiendo órdenes del represor de la dictadura y jefe de inteligencia de la policía santiagueña, comisario general retirado Antonio Musa Azar.129 El caso tuvo tal repercusión que provocó la caída del régimen de Carlos "Tata" Juárez, junto a su esposa Mercedes "Nina" Aragonés, dueño de la vida y la muerte en esa provincia durante cinco décadas, con una fórmula eficaz de clientelismo político –ayuda y control en los barrios– y una policía regimentada y audaz para la represión.

Younes Bshier nació y se crio en Gaza, y vino a Argentina por un cambio de vida que no pudo lograr. Su hija Leyla nació en 1980 en Santiago del Estero, y se había ido a estudiar a la Universidad Nacional de Tucumán, solo volvía algunos fines de semana.

"Ser linda y joven acá es una condena, la acusaron de prostitución y drogas, no me interesa, no tienen derecho de matarla, quisieron acallar todo, cambiar las cosas, entonces tuvimos que empezar con las marchas. Santiago estaba cansado del juarismo, de la policía del juarismo, entonces se unió", dice el hombre, en un castellano entrecortado. Se movilizaron con antorchas y carteles que decían "Juárez-Nina dictadores, Musa genocida", primero por las calles de Santiago y luego con visitas a periodistas en Buenos Aires para que la repercusión nacional forzara decisiones en una provincia reacia a los cambios. "Hicimos salir a un matrimonio que gobernó cincuenta

años Santiago del Estero, pero el matrimonio que tenemos hoy es igual que el anterior, quiero justicia, no puedo saber quién mató a mi hija, dónde la mataron. Uno de los sospechosos era el hijo de Néstor Ick, dueño absoluto de la economía de Santiago y financiero político de

todos los gobiernos. Sé que soy molesto, el turco loco que no pueden callar".130 Younes Bshier se refiere al gobierno de Gerardo Zamora y a una justicia que no lo colma.

La noche del 15 de enero Leyla había estado en el Palace Hotel con Cristina Juárez, una de sus amigas. Cerca de las tres de la madrugada decidieron irse, Cristina a su casa y Leyla dijo que se iba a Saravah, uno de los bares de la noche donde la prostitución se cruza con los poderosos, el alcohol y otras sustancias. "Lo último que hizo fue mirar la luna", dijo su amiga.131 A Leyla se la habrían llevado a una fiesta que supuestamente se hacía en la "casa de alguien" en Guayamba, una ciudad catamarqueña ubicada a 130

kilómetros de la capital de Santiago. Esa fiesta habría empezado antes y entre los presentes habrían estado, según el informe, Carlos Alberto "Pololo" Anauate, diputado de juarismo; Antonio "Musita" Musa Azar, hijo del ex comisario; Juan Felipe Santiago Moreno, hijo del vicegobernador Darío Moreno y Gilberto Perduca, ombudsman de la ciudad capital. En un momento dado se acabó la cocaína y volvieron a Santiago. Dos de los hombres de la fiesta habrían emprendido el regreso hacia Saravah. "Perduca y Juan Felipe Moreno se dirigieron en busca de mujeres y allí se produce el encuentro con Leyla", dice el informe que dio inicio a la causa judicial.132 Hay un momento de esa madrugada en que el entretenimiento se transforma en tragedia. La joven habría sido sometida sexualmente y tuvo una descompensación cardíaca por el shock del ataque y el efecto de la sustancia estimulante. A Musa Azar le pidieron que liberara la zona, habrían intentado reanimarla llevándola al hospital y no querían dejar rastro de sus movimientos. Se dijo que luego los Musa Azar, hijo y sobrino del ex comisario de la dictadura, habrían colocado el cuerpo de Leyla en ácido, y arrojado partes a los animales del zoológico privado de su propiedad, en la localidad de Árraga. Patricia Villalba pagó con su vida haberse enterado de los detalles del asesinato de Leyla. La misma suerte corrieron tres testigos del submundo nocturno de esos boliches, donde las chicas encerradas eran obligadas a "alternar" con los habitués.

Patricia Villalba era de esas estudiantes que no se llevaba nunca una materia. Vivía con sus padres y trabajaba en una verdulería del centro, en el turno noche. La última vez que la vieron con vida fue el 5 de febrero de 2003 a la noche, cuando se fue del trabajo a tomar el colectivo para ir a su casa. Tres días antes sus primas presenciaron una conversación entre ella y el carnicero Patricio Lludgar, en la puerta de uno de los bailes de carnaval. El 6 su familia detectó que no había vuelto a casa, y el 8 tuvieron que ir a reconocerla en la morgue. El

cadáver estaba lleno de las lastimaduras, con moretones por todos lados, tenía quemaduras en los senos, en las piernas y en la

espalda. El rostro también estaba muy golpeado, tenía el ojo izquierdo muy hinchado, con un orificio en el centro de la pupila, como si le hubieran clavado algo. Su papá estalló en llanto, era inconcebible tanto ensañamiento, los rastros de la tortura abrían un amplio abanico de especulaciones, pero, sobre todo, colocaban a su familia en una dimensión desconocida. Su hermana Karina sacó energías de donde pudo, y mientras sostenía a sus padres confirmó que era Patricia.

Además del revuelo político que armó, la causa judicial tuvo un giro con la confesión de los policías Héctor Albarracín, Jorge Gómez y Francisco Daniel Mattar, que fue determinante para implicar a Musa Azar y al carnicero Lludgar. La investigación planteó tres hipótesis sin llegar a una conclusión definitiva, aunque las tres coincidieron en señalar la responsabilidad de Lludgar, como autor del crimen de Bshier, y de Musa Azar, en tanto encargado de hacer desaparecer los cuerpos y de haber ordenado el asesinato de Villalba. El 1° de abril de 2004 el Gobierno nacional intervino la provincia y puso fin al reinado de los Juárez. Fueron dieciséis los imputados, entre policías, el ex jefe Musa Azar, el comisario José Leiva, el subcomisario Diego Zonzogni y el oficial Julio Rodríguez, funcionarios públicos y personajes vinculados al poder político. El cargo que les imputaron fue homicidio calificado por alevosía y asociación ilícita, encubrimiento agravado y malversación de caudales públicos. En 2008 Musa Azar y los policías Gómez, Albarracín y Mattar fueron condenados a prisión perpetua. Musa Azar (a) “Musita” resultó absuelto. Lludgar recibió una pena de 22 años de prisión. Musa Azar sigue preso, además, por sus condenas en las causas por delitos de lesa humanidad.133

“La tierra de los mansos ha comenzado a crujir y su fuerza todavía tímida marca el camino por donde quiere transitar los próximos años”, sentenció el investigador del Conicet y profesor de la Universidad Nacional de Santiago del Estero Raúl Dargoltz.134

Pisando esas brasas estuvieron las marchas multitudinarias que gestaron la intervención federal y el movimiento de mujeres y hombres que juntó 20 000 personas en la Plaza Libertad y 102 000 firmas solicitando la reforma constitucional. Sin embargo, Olga Villalba, la madre de Patricia, tenía una ambigua sensación que mezclaba amargura y decepción con el reconocimiento del cambio político. “Veo que Santiago es otro, y les pido a los santiagueños y a las madres que no permitamos que nos maten a nuestros hijos y que defendamos esa libertad que hemos conseguido con las muertes de las

chicas, porque también veo que la justicia se vende por pocas monedas. Es como un teatro con diferentes actores y en el medio nosotros, los familiares, sin nadie en quien poder confiar. A veces creo que esto es como una gran mentira y que en definitiva nos usaron para voltear a los Juárez".135

La realizadora del documental *Informe Santiago*, Cecilia Miljiker, se replantea si realmente quedó derrocado aquel feudo. La muerte de Silvia Maldonado, una chica de 18 años asesinada por la policía en la capital santiagueña el 18 de junio de 2019, vuelve a extender la sombra de la criminalidad policial.136 "Los Zamora van por su tercer mandato, hay mayor libertad que con los Juárez, pero cuesta salir de ese modelo –dice Miljiker–. Hubo una mejora, hay un clima de menos miedo, ya no hay una policía que perseguía, que espiaba y que era mano derecha del Gobierno. Pero hace poco se produjo un caso de gatillo fácil, en el que murió Silvia Maldonado. Cuando leí la noticia me dije bueno, ¿cambiaron las cosas o no?". La documentalista se refiere al espionaje sistemático revelado a la par de la crisis generada por el doble femicidio de Leyla y Patricia, por la publicación de las 40 000 carpetas que estaban en el D2, el 2 de mayo de 2004: los archivos de inteligencia interna y seguimiento a civiles. Era la evidencia de un estado policial, de delación permanente entre los propios ciudadanos. "La finalidad de la inteligencia es conocer las capacidades del enemigo real o potencial, para dar a las autoridades nacionales y provinciales un claro cuadro de situación", habían justificado los hombres bajo el mando de Musa Azar, quien antes y durante la dictadura había sido del D2, conocido como la SIDE chica, según el informe *Nunca Más*, y antes de controlar la policía de los Juárez había sido beneficiado por la ley de Obediencia Debida.

En aquel 2003 marcado por el doble femicidio de La Dársena, Robert Goldman, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dijo: "Es inentendible que ocurran estas violaciones a los derechos humanos en Santiago del Estero, considerando que llevan veinte años de democracia en Argentina". Una democracia que le había dado cabida para reciclarse a un genocida como Musa Azar, en una provincia gobernada sin respeto por el estado de derecho.

Otras desapariciones ocurridas durante el gobierno interino de los presidentes Puerta, Rodríguez Saá, Camaño y Duhalde137

Raúl "Boli" Saliwonczyh, Vicente López, Buenos Aires Tenía 17 años el 10 de mayo de 2002 cuando fue visto al ser detenido por una camioneta de la comisaría 3a de Munro, partido de Vicente López, en el puente de Villate, y desde entonces continúa desaparecido. Hay

testigos de que estuvo en la comisaría, donde fue golpeado. “En confianza” un policía contó a un vecino que “se les fue la mano”. Cinco meses después, sus padres –a quienes amenazaron diciéndoles que si no se olvidaban del asunto les iba a pasar lo mismo– se encadenaron a los Tribunales de San Isidro reclamando justicia.

“Él iba caminando aquel día por la mañana cuando la policía de la comisaría de Munro lo detuvo para averiguar sus antecedentes, lo maltrató y se lo llevó. Hay muchos testigos de lo que sucedió, pero no quieren hablar porque tienen miedo”, dijo Mercedes Gutiérrez, la madre de Raúl. La policía negó haberlo detenido, dijo que le pidieron los

documentos y lo dejaron ir. “Cuando era chico tuvo problemas con la policía por robar una campera. Después cambió cuando creció, comenzó a trabajar. Pero hay policías de la comisaría de Munro que siempre lo persiguieron, que tenían un ensañamiento personal con él”, cuenta su madre. “Al poco tiempo de la desaparición de Raúl, le mandé una carta al procurador de la Nación,138 y la respuesta fue que no estaba a su alcance ayudarnos”.

Cuando se cumplieron cinco años de su desaparición hubo una movilización de Obelisco a Plaza de Mayo. Mercedes leyó en voz bien alta una carta. “¿Qué pasó con él?

¿Dónde está su cuerpo o donde lo tienen? Fue secuestrado y torturado en democracia.

¿Es que Vicente López se olvidó del caso o a nadie le importó? ¿Qué pasa con esta maldita justicia que es tan difícil de encontrar? ¿O hay que ser de clase alta? Los policías son delincuentes uniformados, que siguen la vieja escuela de ‘las botas’. Hemos sido manoseados, habiendo entregado ya seis petitorios, señor Presidente, lo consideramos una burla a nuestro dolor. El Estado tiene la obligación de devolverme a mi hijo con vida, o su cuerpo si está muerto. Aparición con vida de tantos desaparecidos en democracia que no salen a la luz”. José, el padre del Boli, dijo que la desaparición de su hijo tiene los mismos responsables que la desaparición de Julio López y el asesinato del maestro Fuentealba.139

Atilio Gallegos, Villa Traful, Río Negro Era un joven de 22 años que tenía padecimientos mentales y desapareció el 17 de marzo de 2002. Su cuerpo fue encontrado debajo de un muelle en el lago Traful, con sospechosos hematomas en el rostro. La fiscalía que investigó el caso relevó a todo el personal de la comisaría de esa localidad rionegrina.

Paola Andrea Caruso, Temperley, Buenos Aires Tenía 22 años y era hija de un policía retirado de la Federal, desapareció el 15 de marzo de 2002. Estaba embarazada de dos meses. El novio de la joven, Daniel Peña, también era policía y estuvo condenado a once años de prisión, pero por otro crimen.

Silvana Rivero, Corrientes La joven tenía 17 años el 21 de diciembre de 2001 cuando fue arrojada desde el balcón del monoblock del núcleo habitacional de Laguna Seca. Murió una semana después. Según fuentes de Correpi, su muerte se encuadra en un episodio de prostitución de menores y tráfico de drogas en el que está involucrado personal de la comisaría 8ª. El principal sospechoso fue Miguel Brazante.

Diego Alberto Peralta, El Jagüel, Buenos Aires Tenía 17 años el 5 de julio de 2002

cuando fue secuestrado por la policía de esa localidad y apareció en una tosquera sobre la autopista a La Plata un mes después. Los policías que investigaban el caso fueron detenidos por un secuestro extorsivo.

Enrique Lisandro Cabral, Corrientes Tenía 21 años el 27 de julio de 2002 cuando desapareció de su casa, en el barrio Plácido Martínez de Corrientes. Su madre, Agripina Costa, hizo la denuncia por su desaparición en la comisaría 6ª de esa ciudad. Cuatro policías y un informante fueron acusados.

Lucas Ariel Roldán, Ciudad de Buenos Aires Lucas tenía 29 años, era músico y limpiavidrios de autos en Villa Lugano. El 6 de marzo de 2003 fue levantado por una camioneta e ingresado ya muerto como N.N. en la morgue judicial. Luego de varios días de búsqueda de sus familiares, Lucas apareció como “muerto en un enfrentamiento policial” en jurisdicción de la comisaría 52ª de la Federal. Recibió cuatro balazos en un fusilamiento. Estuvieron acusados los policías Lucio Montero, Rubén Solares (a) “El Percha” y Juan Alberto Monteyrú de la comisaría 52ª. En 2008 fueron absueltos, pero en 2013 revocaron esa absolución: Montero fue condenado a catorce años por el homicidio; Monteyrú a cuatro y Solares a tres por encubrimiento agravado. Ninguno quedó preso.

Zunilda Giglio, Perugorría, Corrientes Estuvo desaparecida a partir del 1° de enero de 2003 y apareció colgada de un puente de las afueras de ese pueblo correntino. La policía lo presentó como un suicidio, pero hay firmes sospechas sobre el posible encubrimiento de un crimen

vinculado a abuso sexual y drogas por parte de algún integrante del poder político local.

Amado Abib, Paraná, Entre Ríos Tenía 78 años el 12 de febrero de 2003 cuando desapareció mientras hacía uno de sus habituales paseos en auto por caminos rurales.

Su vehículo apareció abandonado y totalmente limpio. Fue acusado un agente del destacamento de Colonia Güemes.

Hermenegildo Rivera, Gobernador Costa, Chubut El 26 de marzo de 2003 desapareció en esa localidad de la provincia de Chubut. Su cadáver fue hallado tiempo después. Su familia sospecha de la policía.

Carlos Chávez, Ezeiza, Buenos Aires Tenía 19 años y desapareció de la comisaría de esa localidad bonaerense el 16 de agosto de 2002.

121 Movimiento de Trabajadores Desocupados Aníbal Verón: *Darío y Maxi, dignidad piquetera. El gobierno de Duhalde y la planificación criminal de la masacre del 26 de junio en Avellaneda*, Buenos Aires, Ediciones 26 de Junio, 2003.

122 Adriana Meyer: "Recuerdo el perfil, la gorra y la Itaka", *Página/12*, 28 de junio de 2002. Las fotos están disponibles en la misma edición.

123 Adriana Meyer: "No quería un muerto en Avellaneda", *Ojos Vendados*, 21 de octubre de 2015.

124 Adriana Meyer: "Se mataron entre ellos, dijo Solá a Cortiñas", *Ojos Vendados*, 30 de octubre de 2015.

125 "Caso Elías Gorosito: familiares esperan un nuevo juicio", *El Once*, 14 de febrero de 2011.

126 "Hoy se cumplen 14 años de la desaparición de Gorosito", *Uno Entre Ríos*, 13 de febrero de 2016.

127 Ver Capítulo 3.

128 "14 años sin saber de Elías Gorosito", *El Entreríos*, 13 de febrero de 2016.

129 *Informe Santiago*, documental de Cecilia Miljiker, INCAA, julio de 2019. Disponible en webdocsantiago.com

130 Ib.

131 Alejandra Dandan: “Los detalles de una historia de poder y terror”, *Página/12*, 18 de junio de 2003.

132 Ib.

133 En 2010 el Tribunal Oral Federal de Santiago del Estero lo condenó a prisión perpetua por el secuestro, tortura y asesinato de Cecilio Kamenetzky. En 2012 fue condenado a perpetua por el asesinato de Consolación Carrizo, por la tortura de 31

personas y por secuestros y violaciones sexuales. Fue un fallo histórico en el cual se condenó el abuso sexual en perjuicio de un detenido varón. En 2018 fue condenado a diez años de prisión por la causa Caballero II.

134 Roxana Sandá: “Voces que hacen crujir la tierra”, *Las12*, *Página/12*, 18 de noviembre de 2005.

135 Ib.

136 Osvaldo Aguirre: “Doble femicidio en Santiago del Estero”, *Socompa*, 5 de julio de 2019.

137 Listado Correpi e investigación propia.

138 Cargo que ocupaba Nicolás Becerra.

139 Emiliano Fara: “Aparición con vida del Boli”, *Prensa Obrera*, 24 de mayo de 2007.

cortes, tienen que desaparecer", dijo el ministro del Interior Aníbal Fernández sobre los grupos piqueteros y sus movilizaciones.140 El funcionario hizo declaraciones –fiel a su estilo sin ambages, incluso para usar ese verbo– un día después de la feroz represión en Neuquén contra una protesta del Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD), donde el trabajador de Zanon, Pedro Alveal, recibió una herida en la cara que le costó perder un ojo.

Cuando el padre del joven secuestrado y asesinado Axel Blumberg se convirtió en un cruzado de la demanda de "seguridad" fue recibido en la Casa Rosada, le otorgaron subsidios a su fundación y consiguió que un nuevo "plan contra la inseguridad" oficial incluyera varios de sus reclamos. No fue escuchada la denuncia de la Subsecretaría de Derechos Humanos provincial sobre el falso ingeniero: Juan Carlos Blumberg había sido gerente de Textil Castelar entre 1975 y 1994. En 1977 desaparecieron seis obreros de esa fábrica, y otros veinte fueron secuestrados y torturados.

El plan pergeñado por el entonces ministro de Justicia Gustavo Béliz inundó el conurbano de fuerzas de seguridad, federales, Gendarmería y Prefectura para

"combatir el delito". Algunos organismos de derechos humanos denunciaron que, en los hechos, criminalizaron la pobreza.

El 9 de octubre de 2003 unas 5000 personas se movilizaron en la jujeña localidad de Libertador General San Martín, donde días antes había muerto Cristian Ibáñez, de 20

años, mientras lo torturaba la policía. La manifestación fue reprimida con balas de plomo, y el joven militante de la Corriente Clasista y Combativa (CCC) Marcelo Cuéllar cayó fusilado. El gobierno de Néstor Kirchner, mientras tanto, trazaba una divisoria entre la "protesta social lícita" y la "protesta ideológica", que pasaba a ser considerada

"ilícita", ergo pasible de represión. "Una cosa es el delito y otra la protesta social, cuando uno se pasa de la raya, hay que cumplir con lo que dice la ley", repetían sus funcionarios, al tiempo que imaginaban una "brigada antipiquete". El ex gobernador de Santa Cruz pasó sus primeros meses acumulando el consenso que no tenía, y su política de juzgamiento de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura lo posicionó como el "gobierno de los derechos humanos". Sin embargo, en paralelo a esos procesos que rompían con la impunidad del genocidio, fue desplegada la estrategia de las patotas oficiosas y la militarización territorial.141 Frente a hechos de gravedad, como la desaparición del testigo y sobreviviente de la dictadura Jorge Julio López o el asesinato del militante del Partido Obrero Mariano Ferreyra, Kirchner eligió colocarse como víctima de cierta mano de obra desocupada que habría buscado horadar su mandato. Reverdecía la tesis de los resabios de la dictadura, tal como la expone la abogada María del Carmen Verdú.142 Al igual que sus antecesores, una de las herramientas que aplicó para reprimir y encarcelar manifestantes volvió a ser el artículo 194 del Código Penal, que sanciona a quien impida la circulación por tierra, agua o aire.

Desde mayo de 2003 hasta diciembre de 2008 hubo más de 1000 muertos por el gatillo fácil o la tortura en cárceles y comisarías, la cifra más alta desde el regreso de la democracia. Además, 6000 personas estuvieron sometidas a procesos penales por

causas políticas y 3 fueron fusiladas mientras ejercían su derecho a la protesta. Los medios de prensa ejercieron un rol esencial para invisibilizar los hechos represivos, al punto de crear la ilusión de que no los hubo. La desaparición de López generó roces entre el gobierno nacional y el provincial, y el oficialismo se desdobló entre intentar copar las movilizaciones por su aparición con vida y las declaraciones de Aníbal Fernández. El testigo nunca estuvo "tomando el té con su tía", permanece desaparecido, al igual que otras 23 personas que fueron vistas por última vez durante este período.

Sergio Ávalos, Neuquén El Ejército metió la cola Sergio tenía 18 años, era alumno de primer año en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional del Comahue (UNC) y había llegado en 2003 desde ese pueblito del interior de la provincia, para

estudiar la carrera de contador público nacional. Su padre era empleado del correo del pueblo, su familia tenía un pasar humilde, así que la UNC le concedió un lugar en un albergue estudiantil. La noche del 14 de junio de ese mismo año Sergio y sus compañeros habían tomado unas cervezas en la pensión y cerca de las 3 de la madrugada decidieron ir a El Fuerte Las Palmas, la bailanta más famosa de la ciudad de Neuquén. Eran cinco jóvenes, él y otros tres del mismo pueblo. "Los amigos lo vieron por última vez alrededor de las seis de la mañana, nadie lo vio salir del boliche, habían quedado en encontrarse para ir a Picún Leufú por el Día del Padre, pero no apareció", dice uno de los abogados de la familia, Sergio Heredia. Su hermana Mercedes Ávalos tenía la esperanza de encontrarlo. No era un muchacho de la noche y no acostumbraba ir a bailar.

En el proceso judicial se presentó la UNC como *amicus curiae* y en 2014 la familia logró que pase a la justicia federal como "desaparición forzada" –tras un dictamen de la procuradora Alejandra Gils Carbó ante la Corte Suprema–, teniendo en cuenta que la seguridad en el interior del boliche estaba en manos de personal contratado del ejército en actividad, y afuera la custodia era de la policía provincial, haciendo adicionales pero uniformada. Sin embargo, la causa siguió en letargo y se reactivó recién en abril de 2020, luego de diez años en manos de la fiscal provincial Sandra Taboada. Mercedes asegura que

“la responsabilidad de su desaparición está en los que hacían la custodia esa noche y en los mismos dueños del boliche”. En septiembre de 2020 su corazón dio un salto ante el hallazgo de restos óseos en la casa de un ex militar, lo mismo que sintió cada una de las familias de desaparecidos, en democracia y en dictadura. Resultaron ser de una mujer de más de cien años de antigüedad.

Ese año el abogado Heredia junto a su colega Leandro Aparicio comenzaron a intervenir en este caso en el que, a pesar de haber tenido gran repercusión política, nadie había puesto en evidencia un elemento clave: los miembros del Ejército no están autorizados por ley a hacer tareas de seguridad en un boliche, solo pueden hacerlas los retirados. Ni siquiera hubo sumarios en el ejército, el jefe del batallón dijo que los militares en su horario libre podían hacer lo que quisieran. Heredia es tajante.

“Apuntamos a la responsabilidad de los custodios porque el chico entró y no salió. El papá de Sergio, Don Asunción, tiene más de 80 años… todo esto es una vergüenza”. El letrado, que también intervino en la investigación por el desaparecido Daniel Solano,143

considera que es un escándalo que el expediente siga en etapa de instrucción con el código viejo a manos del juez federal de Neuquén Gustavo Villanueva, sin siquiera un imputado. Los abogados buscan la imputación y detención de todos los custodios del boliche. Ni siquiera hay alguien acusado de incumplimiento de los deberes de funcionario público. “Verificamos que comienza un protocolo de encubrimiento muy similar al aplicado en el caso de Facundo Castro,144 maniobras típicas cuando están involucradas fuerzas policiales y de seguridad tales como ubicarlo en otros lugares; hicieron viajar al padre a una cárcel de Paraguay con una de las varias pistas falsas que sembraron, y dieron validez a la palabra de los policías”, explica Heredia.

La clave está en la bailanta Los compañeros de Sergio de la UNC también creen que todo se centra en el boliche, que tenía un sistema de filmación por circuito cerrado que registra todo lo que ocurre en su interior. Curiosamente, las cintas del sábado cuando desapareció Sergio son de mala calidad y los registros están solo hasta las 2.30 de la madrugada. La palabra de una prostituta *vip* 145 sería esencial para esclarecer la desaparición del estudiante, en medio de un pacto de silencio entre los policías que trabajaron de custodia esa noche en Las Palmas. La prensa local habló de “una trama de alcohol, sexo, droga y funcionarios del gobierno de la época”. A un testigo que se presentó en 2017 le salieron al encuentro tres personas en un Fiat 147, le dijeron “ojo con lo que vas a decir” y le dieron un puntazo que le

atravesó la ropa de abrigo y le produjo un corte importante. “Toda la forma de proceder fue típica de policías”, confió una fuente de la investigación al diario *La Mañana de Neuquén*.146 La prostituta *vip,* que solía ir casi todas las noches al boliche, se habría puesto a charlar con Sergio y con los policías custodios le dieron una golpiza. “Ella escuchó cuando los patovicas dijeron que se les había ido la mano. Después, a las siete de la madrugada, observó que lo sacaban del boliche en una furgoneta blanca y escuchó dónde lo iban a llevar”, reveló la fuente.

En febrero de 2018 los familiares en conferencia de prensa, acompañados por quien era su abogado Virgilio Sánchez, relataron que en 2003 un testigo se presentó ante la Justicia provincial, pero su testimonio no quedó asentado. “Cuando él le contó lo que vio en Las Palmas ante la fiscal Taboada, lo detienen, lo esposan y se lo llevan al lugar que sería Narcóticos, en el barrio Alta Barda, y ahí lo torturan; lo tienen dos días secuestrado y le dicen que se olvide de lo que declaró”, detallaron. Era “un testigo importante porque identifica al autor material”. Presentaron una acusación contra Taboada por apremios ilegales, que fue desestimada por el fiscal José María Darquier.

Uniformados en actividad “Hay que aplicar la figura de desaparición forzada, el chico entró al boliche y no salió, listo, ni siquiera importa saber qué pasó adentro, el boliche y el ejército tenían toda la estructura para hacer desaparecer a una persona, incluso entre los empleados de la bailanta había ex militares pinochetistas. La municipalidad

tampoco podía ignorar toda la estructura avanzada que tenían porque por la noche, los boliches y la droga son una caja importante de la policía, y, aun estando involucrados policías, en el caso investigaban ellos”, dice el abogado Heredia. La querella de la familia Ávalos verificó que los militares continúan en actividad y en altos rangos, al igual que los policías. Todos tienen puestos clave que les permiten manejar personal y recursos como para desviar cualquier tipo de investigación. Los tres policías neuquinos son oficiales. Se trata de un comisario que está en el norte de la provincia, un subcomisario que se desempeña en el Departamento de Delitos y un comisario inspector que pasó a las fuerzas especiales. Del resto, hay uno que sigue trabajando en el municipio y otros dos que se desempeñan en empresas de seguridad.

Heredia y Aparicio trabajan de manera independiente a las organizaciones políticas y de derechos humanos que suelen intervenir

en estos casos, y lo hacen *ad honorem*. Los expedientes evolucionan con pruebas que ellos mismos aportan. “No hay crimen perfecto, cuando hay una desaparición es porque está el Estado interfiriendo y porque los jueces están más influidos por las instituciones que por atender a la víctima”, afirma Heredia.

Víctor Balbuena, Concordia, Entre Ríos Hay tres torturados que viven En la madrugada del 13 de julio de 2003, Víctor Balbuena fue detenido con otros tres amigos en una bailanta de avenida Tavella y Moulins, en Concordia. A la mañana siguiente fue encontrado muerto, semisumergido en las heladas aguas del arroyo Ayuí, al norte de la ciudad entrerriana. Fue arrojado allí junto a otros tres jóvenes, Claudio Morales, Horacio Rodríguez y Fabián Alem, con evidentes signos de haber sido torturados y golpeados. Una vez repuestos de la situación, Morales y Rodríguez denunciaron que, cuando caminaban junto a Balbuena, fueron abordados por un patrullero Ford Falcon de la comisaría 4ª en las calles Nogoyá y 141, y que fueron golpeados por los agentes sin que mediaran motivos. Fueron trasladados hasta una dependencia policial, donde continuaron los golpes y las torturas. Luego los tiraron en el arroyito en la zona de Bodega de Robinson, donde también apareció Alem, de 23 años, que habría sido “levantado” por el mismo móvil, pero en otras circunstancias.

Uno de los policías le había dado la voz de alto a Alem, lo tiró al suelo y le apuntó con su arma. Lo hicieron subir al móvil policial, le pegaron y recorrieron las calles de la ciudad. “Luego me encerraron en el baúl y me llevaron hasta Villa Zorraquín a un arroyo, me desnudaron, me pegaron en los brazos, las piernas, la espalda y me tiraron al agua”, explicó. “Hacía frío. Salí del agua y corrí como cien metros” hasta la casa de

una señora (Luisa Villalba), que “había visto todo”. La mujer le dio abrigo y le contó que habían encontrado a otros muchachos en el arroyo. La cacería había tenido dos etapas. El sobreviviente Morales contó una secuencia muy similar a la relatada por Alem. Dijo que salía de una bailanta con Víctor y los amigos cuando fueron levantados por el patrullero. “Nos empezaron a golpear, nos esposaron, nos subieron al baúl, nos llevaron a la jefatura y, como no nos podían recibir por cómo estábamos, nos llevaron y nos tiraron en el arroyo Ayuí”, relató.147 Ese sábado a mediodía otro vecino, Emilio Negri, descubrió a los jóvenes que se arrastraban desde el arroyo, con signos de hipotermia y muy golpeados, les prestó auxilio para su traslado al hospital Felipe Heras e hizo la denuncia. El lugar donde hallaron a los

amigos estaba cerca del puente que cruza sobre el arroyo Ayuí, y allí debajo apareció el cuerpo de Balbuena. “Me lo mataron como a un perro”, dijo la madre de Víctor, Yolanda Aragón, a la salida de la morgue judicial. Ella y su esposo, Ramón Balbuena, reconocieron que su hijo y algunos de sus amigos tenían antecedentes policiales.148 Al mismo tiempo aseguraron que fue la policía la que mató a Víctor, que tenía 20 años. Pocos días antes el joven había denunciado a policías de la comisaría 1ª por apremios ilegales. Después de eso la familia denunció haber vivido una serie de hechos de violencia: tiros y un incendio aparentemente intencional en su casa. El jefe de policía, Miguel Ángel Geuna, dijo que esos hechos no tenían ninguna relación con el asesinato de Balbuena. Ese domingo, la secretaria judicial Silvina Gallo les tomó declaración en el hospital a Morales y a Rodríguez. La jueza Marta Amaduzzi indagó a los policías que fueron detenidos, Miguel Jiménez, Orlando Barrios, Néstor González y José Darío Leiva. La Departamental Concordia ya estaba en la mira. Un par de meses antes, el defensor general del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, Arsenio Mendoza, había realizado una inspección sorpresa en la jefatura y otras dependencias, y encontró numerosas irregularidades y detenidos golpeados cuyos nombres no figuraban en los registros de detención. El jefe policial Geuna, además, había tenido que reemplazar a anteriores titulares de la Departamental porque fueron procesados por presunta complicidad con dos de sus subalternos, investigados a su vez por extorsión, hurtos e incumplimiento de los deberes de funcionario público. En la ciudad todavía estaba fresca la memoria del caso de Gastón Lescano, otro adolescente que siete años antes apareció tirado en un descampado. Policías fueron investigados, pero la causa no prosperó. En 2004 un informe del Servicio de Genética Forense del Superior Tribunal de Justicia demostró que el peritaje realizado a un pelo hallado en el baúl del patrullero secuestrado coincidía con el patrón genético de la sangre extraída al cuerpo de Balbuena.149 Este dato complicó aún más la situación de los policías Jiménez, Barrios, González y Leiva, que ya estaban cumpliendo prisión preventiva por la privación de libertad, abusos y lesiones reiteradas, y torturas seguidas de muerte de los cuatro jóvenes. En junio de 2005 fueron condenados a prisión perpetua. “Actué mal y me hago cargo de lo que hice. Pido disculpas, tomamos alcohol, no tuve la intencionalidad de

quitarle la vida. Asesino no soy”, dijo el policía Jiménez durante el juicio oral y público.

“Cuando ellos [los jefes departamentales] se mandan sus cosas malas nadie les dice nada, nosotros somos subalternos, subordinados ¿Quién les dice a ellos que son delincuentes, asesinos, estafadores?”, disparó

contra la cúpula de la policía provincial.150

La esposa del policía Leiva se secaba las lágrimas con un pañuelo, mientras tomaba la mano de su marido, que sentado en la fila anterior de la sala de audiencias movía nervioso sus piernas. “Los señores jefes siempre salen con los laureles. Acá nadie ha sido bueno, deberíamos medir a todos con la misma vara, porque no es el primer caso que sucede acá en Concordia”, siguió, como queriendo exculparse en una práctica sistemática y tradicional de la fuerza, mientras los demás uniformados miraban el piso.

Jiménez era el más alterado, le habría pedido el arma a un custodio: “Dame la pistola que me suicido”, habría dicho en voz baja. En su alegato también se había lamentado de los magros salarios de los subalternos, que a veces “vendían la pistola para comer”. En definitiva, planteaba que él se haría cargo de sus actos, pero pedía un cambio en la institución. El cabo Leiva fue más concreto: “Cometimos errores, pedimos perdón públicamente a la madre y al padre de Balbuena”.

Escuadrones de la muerte Yolanda, la madre de Víctor, confesó que le tenía miedo a la policía. El jefe Geuna le había dicho que no hablara con la prensa ni tampoco con “los piqueteros”, probablemente en referencia a los integrantes del Movimiento Chicos del Pueblo que se habían acercado a acompañarla. “A nuestros pibes no solo los mata el hambre, los mata la justicia, la política, la policía tiene pistolas legales, pero también las ilegales; Víctor [Balbuena] es el prototipo de muchos pibes de los barrios. Tienen que trabajar y llenarse la panza en los comedores escolares. Van ganando la calle al no tener una contención familiar, porque el Estado está ausente, los padres tienen que trabajar”.

La reflexión del coordinador de ese movimiento del Congreso de los Trabajadores Argentinos (CTA), Roberto Tribulatti, también alertaba que “acá funcionan verdaderos escuadrones de la muerte que están matando a nuestros gurises en la calle. Por este caso hay cuatro policías detenidos, un auto policial secuestrado, han trasladado a varios jefes policiales hacia otras seccionales. Hay mucha gente en la ciudad que quiere decir basta de estos atropellos a los derechos humanos que comete la policía, estamos esperando que alguna vez comience a funcionar la justicia en Entre Ríos”,151 agregó el dirigente.

Diego Duarte, José León Suárez, Buenos Aires Si no vuelvo, ¿lo contarás en mi nombre?

Alicia no se rinde. Es medio hermana de los mellizos Federico y Diego Duarte, que el domingo 15 de marzo de 2004 a la madrugada escaparon de la Policía Bonaerense escalando las montañas de basura del predio del Ceamse, en José León Suárez. Estaban ahí ese día y a esa hora porque los camiones traían desechos de mayor valor, pero

cuando fueron alumbrados con el rayo de la linterna salieron corriendo a esconderse. Es que en Formosa –de donde vinieron cuando murieron sus padres– la cana no era tan brava, al menos no como en el conurbano. El hostigamiento era parte de las vivencias del barrio Costa Esperanza, con golpes y ejecuciones. La policía controlaba el horario de cirujeo: a las 17 abrían las puertas, a las 18 las cerraban, y ellos se quedaban con lo que cada uno había juntado. En la estampida de gente algunos pedían un minuto más para ver si podían encontrar un televisor funcionando o comida aún envasada y sin vencer.

Los mellizos Duarte iban a empezar las clases al día siguiente, pero a Federico le faltaba un par de zapatillas.

“Vamos a metalear así mañana lo vendemos y vamos a la escuela a la tarde los dos con zapatillas”, había propuesto Diego. Era pasada la una. Había dos policías de turno, Hugo Campesi y Gustavo Alcaraz, que los vieron y los persiguieron. Los chicos se escondieron debajo de bolsas y cartones. Federico escuchó que uno de los oficiales indicó a un camionero que descargara los residuos justo donde estaba Diego, acaso para hacerlo salir de su escondite. El pibe, de 15 años, desapareció bajo la montaña de basura.

Alicia González llegó en 1994 al barrio que nació de una toma de tierras, en José León Suárez, y al poco tiempo le dieron la tenencia de los chicos. “Mis atardeceres ya no son iguales, éramos muy pegados y compañeros, me falta mi otra parte, convivir con la injusticia es muy duro, pero veo a Diego en cada vecino que va a la quema, en cada actividad del centro cultural está su memoria”, dice al referirse al Centro Verde Diego Duarte. Alicia cuenta que “la justicia en lugar de estar de nuestro lado nos investigó”, y pide que la causa sea desarchivada. El fiscal Miguel Ángel Guargnoli abona la misma teoría con la que pretendieron defenderse los genocidas de la dictadura: sin cuerpo no hay delito.

La escritora y periodista Alicia Dujovne Ortiz cuenta esta historia en su libro de crónicas sobre la basura *Quién mató a Diego Duarte*. “Y entonces Fede se me acerca llorando y me dice: ‘No busques más, Alicia, lo tapó la basura’. Cuarenta y ocho horas después de la desaparición me fui a la comisaría a hacer la denuncia. Me

contestaron que era mentira, que mi hermano se había ido, que estaba en Formosa, en Paraguay.

Tres horas nos tuvieron antes de tomarnos la denuncia. A las cinco de la mañana hablaron con el Ceamse. Ordenaron la búsqueda científica, sacaron fotos y entre los que subieron estaban los dos policías, Campesi y Alcaraz. Vinieron los bomberos con unos portalámparas que no servían para nada. Toda la noche trabajó la máquina excavadora, buscando el cuerpo, me decían, pero se les notaba que hacían de cuenta, para engañarme a mí, sino ¿por qué cavaban en otro lado? Fede les indicaba el lugar adonde

había sido, pero ellos metían la máquina más para allá, más para acá, nunca dentro de los cien metros que él les mostraba".152

Dujovne traza el relato a través de las palabras de Alicia: "Habían venido el jefe del relleno, Masetto, y el presidente del Ceamse, uno de ojos azules. Nunca se acercó a hablar conmigo, él solo daba órdenes y se quedaba lejos. Pasó el martes, pasó el miércoles, yo les decía que de noche no buscaran, pero ellos igual seguían trabajando sin vigilancia. El jueves vinieron de Defensa Civil, Masetto por fin me habló y me dijo:

'Un ciruja nos dijo que tu hermano se fue corriendo para allá, con Fede, seguro que era Diego'. Por desgracia, yo sabía que no. Todos en la comisaría me trabajaban psicológicamente, cada acta les llevaba dos horas a ver si me cansaban. Una vez un policía me paró en la calle y me sopló por lo bajo: '¿Por qué no nos dijiste? Nosotros te entregábamos el cuerpo sin denuncia, ¿no ves que levantando la perdiz nos cagás el laburo?' […] El entrenador de Defensa Civil se llama Loretto. Vino con el perro y me dijo: 'Dame la ropa y el calzado de Diego', el perro olió, siguió el rastro hasta la cama de Diego y después se puso a ladrar justo en el lugar de la basura donde decía Fede. Los policías andaban desesperados, hacían cavar alrededor, arriba, abajo, pero ahí, nunca".

Loretto llegó a tener claro dónde buscar, pero el comisario del caso lo desanimó y el hombre no habló más. "El viernes cuando fuimos vimos toda esa parte que decía Fede estaba rodeada con cinta perimetral. Nos dijeron si queríamos nosotros también buscar, siendo que hasta ese día todo eso era intocable. Yo me di cuenta enseguida y les grité:

'¡Hijos de puta, me sacaron a mi hermano!'. Me descompuse, me ofrecieron comida y una campera por el frío que hacía. El patrullero había estado estacionado toda la semana delante de mi casa y desde

adentro del auto me hacían gesto de cortarme la garganta, mis vecinos tenían miedo…

—Y de repente se ponen tiernos.

—Así, de repente, ¿viste? Del Ceamse me llamaban, que se preocupaban por mí, que tenía un auto a mi disposición. Me tomaban por idiota, después me enteré que es de la Ciudad, de la provincia y también privado, todos intereses políticos ahí metidos. Vino la prensa y el Ceamse me decía que yo no hablara, que ellos estaban conmigo pero que la cerrara bien cerradita. Yo nunca la cerré, algunos me dicen que eso me salvó porque una vez que la prensa divulga ya no te tocan. Dos meses me lo pasé bajo el rayo del sol, mirando cómo ellos hacían como que buscaban. Yo sabía que ya no más, pero igual iba todos los días de 7 a 7, con Fede. Dos meses. El fiscal nunca apareció, yo decía 'cómo puede ser que a un chico se lo trague la tierra en pleno 2004'. Puse dos abogados y los dos me dijeron que estaban siendo presionados por la fiscalía y por el Ceamse. Por esos días murió Axel Blumberg. Ahí sí que el mundo se vino abajo. Hay que tener plata para que te den bolilla, yo no sabía lo que era un fiscal y cuando vi que de Axel hablaban y

de Diego no, le dije que no tenía, pero que lo poco que tenía lo iba a vender para darle a

él".153

Después del 2001 ya no había trabajo, pero en ese basural descubrieron que lo que para otros era inservible para ellos tenía utilidad. La hermana de Diego cuenta que se pasaban todo el día juntando, pero la policía les quitaba todo. Si encontraban chicos cirujeando los hacían desnudar, invierno o verano, mientras se mataban de risa. “La guerra de pobres contra pobres la favorecen ellos, ponían a barrio contra barrio, había dos entradas al Ceamse de ese tiempo, la gente subía de un lado y de otro y al barrio que les traía chicas lo hacían pasar primero. Ahora tengo 32 años y no sé si lo volvería a hacer. Hay que tener coraje. Las amenazas por teléfono, ‘mirá que te estamos vigilando, fijate lo que hablás’. Los aprietes a Fede, ‘a vos te vamos a encontrar algo para poderte agarrar’”.154

La desaparición de Diego fue un punto de quiebre, los cirujas se plantaron. Luego de la crisis de 2001 más de mil personas por día empezaron a acudir a la montaña de basura del Ceamse, y siguieron yendo años más tarde, pero modificaron las condiciones para evitar semejante riesgo. Quienes trabajan en la cooperativa de reciclaje Bella Flor recuperan basura y, a la vez, un sustento valioso más por lo fijo y previsible que por lo que ganan como ingreso económico. Cuando desapareció Diego también había una cooperativa apoyada por la Universidad de San Martín, pero era más común que los buscadores de residuos se arriesgaran solos para obtener ese premio que el azar podía poner en sus manos. El camino va de generaciones de cirujas hasta recicladores urbanos, pasando por los cartoneros del Tren Blanco.

A fines de 2009, se encontró entre la quema un cráneo humano que, según Alicia, fue analizado por un equipo de antropólogos forenses.155 El ADN del padre de Diego pudo ser rastreado luego de una larga búsqueda en un pueblito de Formosa, pero no hubo coincidencia. “Federico pudo salir, Diego no. Dicen que Federico quedó shockeado por el recuerdo de ese alud de basura. Alicia le cree a Federico, que recién pudo contar lo que vio cerca de un mes después del episodio”,156 El hermano de Diego reconoció a los policías, pero es el único testigo en la causa.

“Mi hermano es un desaparecido más en democracia. La Justicia y el Estado me deben una respuesta. Queremos que cambien el fiscal que nunca hizo nada. Hasta hoy no sabemos de quién es ese cráneo. Hicieron un cotejo de ADN y yo tenía que trasladarme a Formosa para buscar el resultado, porque la Justicia de Buenos Aires no se hizo cargo”, dijo Alicia en 2020. Alberto Palacios, abogado de la familia,

explicó que siempre plantearon la necesidad “de citar a declaración de indagatoria a los dos policías que custodiaban el basural la madrugada que Diego desapareció y a un operario de la empresa que regenteaba la acumulación de la basura en ese lugar por el delito de homicidio, pero no nos hicieron lugar y decidieron archivar la causa. El año pasado tuvimos una reunión con la gente de la Procuración Bonaerense y el Ministerio de Justicia de la Provincia. Les explicamos que queremos una revisión de la causa por Diego Miguel Duarte González. Son 16 años de impunidad, la familia merece justicia porque Diego todavía no apareció y la responsabilidad es totalmente institucional”.157

Oscar Vouillez, Río Grande, Tierra del Fuego El domingo 20 de junio de 2004 hacía demasiado frío en Río Grande, cuando Oscar Vouillez salió hacia la casa de su hermano para saludarlo por el Día del Padre. “Oscar desapareció ese día, pasaron 24

horas y fuimos a hacer la denuncia muy preocupados, lo buscamos por todas partes, preguntamos a los vecinos, a sus amigos, y nadie tenía noticias de él. Fuimos hasta la frontera a ver si había salido de la isla, pero no sabían que se estaba buscando a alguien, porque la policía no había avisado”, dice su cuñada, Nancy Valdez.158

Pasaron siete días y en una llamada anónima una mujer aseguró que Oscar había sido subido a un patrullero. Esto coincidía con los testimonios de vecinos que habían visto a la policía siguiéndolo. Un mes más tarde, el cuerpo fue hallado mutilado e irreconocible en un predio descampado cercano a la planta de afluentes cloacales local. Ese mismo lugar había sido revisado tres veces por la familia, otras dos por la policía, y también por Prefectura y Gendarmería. “Lo pusieron ahí para que nos dejáramos de molestar. Mi hermano era un tipo sencillo, de 41 años, casado y con dos hijos, que trabajaba en la construcción como mucha gente acá, queremos saber por qué le hicieron esto, quién lo hizo y quién impide que se esclarezca”, dice Zulema

Vouillez. Y agrega: "A Oscar le faltaban los pies, casi todos los dedos de las manos, y los ojos, tenía el rostro y el cuello destrozado, y le habían extraído todos los órganos, con lo que se borraron posibles signos de tortura y la causa de la muerte".159 El cuerpo pudo ser reconocido por sus huellas digitales y el médico forense local determinó que la muerte se había producido por "hipotermia severa" en el mismo lugar donde había sido encontrado. Pero no explicó por qué el cuerpo había sido "vaciado" a través de un prolijo orificio en el pecho, que ni siquiera había manchado la camisa que Oscar llevaba puesta. Sus familiares exigieron a la Justicia una segunda autopsia, que dejó en claro que Oscar no había muerto en el sitio donde lo encontraron.

Ante la falta de respuestas del poder judicial y político fueguino acudieron a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Los legisladores Patricia Walsh, Susana Llambí, Eduardo Di Pollina y Fabiana Ríos viajaron a Río Grande. Al cumplirse quince años de su desaparición hubo una caravana en Río Grande y una conferencia de prensa en la Universidad de Tierra del Fuego. Acompañada por uno de

los hijos de Vouillez, Nancy Valdez ratificó sus sospechas sobre la policía. “Lo estaba siguiendo el patrullero 28, un matrimonio lo vio subiendo a la camioneta de la policía, dijo el nombre del

acompañante y el juez Héctor Ochoa nunca llamó a ese policía a declarar”.160 La Justicia había determinado que las mutilaciones del cadáver fueron acciones de “rapiña” de la fauna de la zona, pero la familia insistió que hubo alguna acción de alguien. “Para el juez Oscar se sentó ahí a morir y murió congelado, pero un policía declaró que se quedó sin combustible con el cuatriciclo ahí en los días de búsqueda y el cuerpo no estaba”.161

La Mesa Multisectorial de Derechos Humanos de Río Grande acompañó a la familia Vouillez. “En Tierra del Fuego los casos de violencia institucional no son excepcionales, conviven una justicia por lo menos incompetente, un Estado cómplice y una policía represora, muchas veces acompañados por censura y complicidad mediática”, señaló la Mesa. “Es necesario reclamar memoria, verdad y justicia por Oscar Vouillez y también por Ezequiel Huirimilla, el joven desaparecido el 14 de abril del 2010;162 por Cristian Silva, asesinado por un policía que portaba un arma aun teniendo licencia psiquiátrica; por Franco Rodríguez, Jesús Encinas, Leandro Gallardo, José Castro Molla;163 por Luciano Arruga, Santiago Maldonado y Rafael Nahuel. El recorte de presupuestos para la atención de víctimas y el aumento de las partidas para las fuerzas de seguridad también nos deja a las claras que el ajuste no se puede llevar a cabo sin la violencia institucional que ejercen”.164

Mara (G. E.) Navarro, Olavarría, Buenos Aires Mara era una joven travesti que desapareció el 28 de octubre de 2004 en Olavarría. Cuarenta días después su cadáver incompleto apareció en un descampado. En su documento aún figuran los nombres del sexo asignado al nacer –G.E.– y su madre hablará de “él” al recordar

sus proyectos de vida truncados: ser peluquera para cortar el pelo a los chicos de los comedores comunitarios, y ser modista. También había expresado su deseo de operarse para una reasignación de género, en una época en que la autopercepción aún no tenía legitimación legal. Un mes antes de su muerte, a la edad de 17 años, le contó a su mamá que policías la habían obligado a participar de una fiesta sexual en la

comisaría, una despedida de soltero para un sargento evangelista del Comando Patrulla. A partir de ese episodio le tenía terror a la policía.

"Se paraba en la puerta de su habitación y decía '¿Y esto cómo me queda?', y daba vueltas. Se ponía un vestido, se ponía minis, botas, se levantaba el pelo, se ponía aros.

Yo lo miraba. 'Sí, ya sé. A vos no te gusta nada', me decía, pegaba la vuelta y se volvía a cambiar. Tenía de pantalón blanco a pantalón negro pasando por todos los colores".165

Graciela vendió y regaló todo, era demasiado doloroso entrar al cuarto y ver su ropa. A los veinte días de la desaparición, entraron en su casa y le robaron un radiograbador que contenía un casete con la voz de Mara. De cuerpo robusto, se había hecho dos tatuajes, una rosa en un hombro y una iguana en la cintura.

En abril de 2005, a pocas cuadras de su casa, aparecieron algunos de sus restos: dieciocho costillas, ocho vértebras y una parte del pie. "No es para cualquiera que te entreguen pedacitos de tu hijo. Eran unos cachitos de huesos blancos, no tenía tejido, le faltaban casi todas las partes del cuerpo. Habían dicho que se había fugado del hogar, mientras que yo decía que estaba desaparecido. La policía quiso desaparecer el cuerpo con químicos, porque los huesos estaban pelados y no tenían ni rastros de piel. Tengo una lucha terrible por delante que no voy a dejar, quiero justicia para que mi hijo descanse tranquilo, descanse en paz y yo sentirme en paz".166 Graciela llora. Su desesperación en la búsqueda de justicia la llevó en 2017 a entregar en mano a la ex gobernadora María Eugenia Vidal una carta donde le contaba los detalles del caso, aún impune. A Mara también buscaron ensuciarla, que andaba en la droga, que se había quedado con un vuelto. Su madre aguantó las versiones. "Vivía en un mundo de fantasías, que su mayor anhelo era operarse", respondía.

Según Graciela, un testigo de identidad reservada dio precisiones del asesinato. "Paró un auto en un baldío, lo tomaron de los brazos, él

quiso resistirse, le clavaron un cuchillo en el abdomen y lo dejaron tirado. Si ese testigo hubiera pedido ayuda a tiempo quizá lo hubieran podido salvar". A los pocos días de encontrarse los huesos el terreno fue arrasado por topadoras. En agosto de 2010 el fiscal Martín Pizzolo reactivó la investigación y solicitó que fuera imputado un hombre que daba con el perfil criminológico: Héctor Ocaña, conocido en la noche olavarriense como "El Nito" o "Nito Cucarese", según algunos medios locales "un golpeador de las travestis de Olavarría".

Sin embargo, en abril de 2014 la Justicia lo sobreseyó.

Mara aparece en un legajo del Ministerio de Seguridad en 1998, con el ofrecimiento de una recompensa de entre 20 000 a 70 000 pesos a cambio de información para "lograr la individualización y detención de los autores del homicidio de G.E. NAVARRO, DNI XX.XXX.507, apodado 'MARA', travesti, nacido el 21 de julio de 1995, 1,70 metros de

estatura, tez blanca, contextura física robusta, quien desapareciera el día 28 de octubre de 2004 y cuyos restos fueron encontrados el día 25 de abril de 2005 en un descampado".

Graciela no organizó marchas por Mara, participó de alguna por otras víctimas.

Tampoco nadie lo hizo en su nombre, y ella cree que es porque era pobre y se movía en los márgenes, había nacido varón, pero se sentía mujer. Dice que no las hace ella porque no la acompañarían. "Te miran como si fueses un sapo de otro pozo. O como la loca que pide por algo que no puede ser. Hoy me pasó a mí, pero mañana le puede pasar a cualquiera de ellos".167

Cuando cumple años no puede ir al cementerio, va al monolito levantado en su memoria. "Nadie cumplió sus promesas", le dice a la periodista Claudia Rafael la tarde en que Mara hubiera cumplido 28. Decenas de veces ministros y funcionarios dijeron comprometerse y no

pasó nada, y la causa se fue marchitando.168 Graciela siente bronca por la indiferencia social. “La gente sabe, pero no quiere hablar, donde encontraron sus restos saben muchas cosas, o han visto o han escuchado, pero tienen miedo porque después te mandan a robar o te tirotean tu casa, es así. Pero yo digo que más miedo hay que tener de que haya asesinos sueltos”, dice sobre quienes se llevaron la vida de Mara.

En mayo de 2017 se la vio junto a Isaías Betencurt –integrante de la Colectiva La Navarro, una agrupación nacida para evocar a Mara y otras víctimas de la comunidad LGBT– que izó una bandera multicolor en plena plaza central de Olavarría, y habló ante público y funcionarios del cupo laboral trans, de justicia para Mara Navarro, de reparación histórica.169

Mariela Bessonart, Villa María, Córdoba El 28 de septiembre de 2005 Mariela Bessonart, de 37 años, había ido a un taller mecánico junto a su ex pareja y padre de sus hijos, que la había pasado a buscar. Según él, hicieron un trámite en el Banco Nación del centro de Villa María y ella se fue. Nunca más se supo nada de la mujer.

Tiempo después fueron detenidos el ex marido, el productor agropecuario Rodolfo Delpino, acusado de secuestrarla y matarla, y dos amigos policías, que lo habrían ayudado a desaparecer el cuerpo. Los policías fueron liberados sin imputación, en tanto Delpino estuvo detenido un año y recuperó su libertad. “Si Mariela hubiera desaparecido en esta época en la que existe la carátula de femicidio hubiese sido distinto, la hubiesen buscado más, nosotras hicimos hasta lo imposible por buscarla y ayudar a la policía, realizamos marchas, pedimos justicia y fuimos a Córdoba, pero eso no alcanzó”, dijo Norma Avaro, una amiga cercana a Mariela. “Fue un proceso muy triste, nos sorprendió y pensamos que ella iba a volver, algunas personas decían que se había ido con alguien porque estaba separada y eso fue un prejuicio que tuvimos que soportar, jamás se hubiese ido porque era una madre muy presente”, manifestó Avaro sobre su amiga que tenía tres hijos de 16, 19 y 20 años en aquel momento.170 Ama de casa durante el día, Mariela estudiaba en un bachillerato para adultos en el turno noche para terminar el secundario.

Eran los días en que el asesinato de Axel Blumberg conmovía a vastos

sectores. El padre de Mariela llevó su caso ante el ex gobernador José Manuel De la Sota, cuyo gobierno llegó a ofrecer 100 000pesos de recompensa a cambio de información. En agosto de 2006, un testigo de identidad reservada aportó datos que llevaron al fiscal Gustavo Atienza a ordenar la detención de Delpino, acusado de sustracción y ocultamiento de persona y de dos suboficiales de la policía de Córdoba, imputados por encubrimiento. Los agentes, oriundos del norte provincial, habrían sido custodios de un campo que Delpino tendría en el paraje El Saladillo, en el límite con Santiago del Estero.

Allá fue una comitiva a rastrillar el lugar, pero no la encontraron.171 El testigo reclamó la recompensa, pero no se la pagaron porque los datos no condujeron a nada. La causa fue elevada a juicio en 2010 y desde entonces la defensa de Delpino ha logrado evitar el debate oral y público. En agosto de 2021, tras una excavación en un terreno de su propiedad, encontraron documentación de Mariela y fueron detenidos tres policías por filtrar datos de ese procedimiento.

Lucas Maldonado, Villa Carlos Paz, Córdoba Lucas era guardia de seguridad, trabajaba en el casino de Villa Carlos Paz y desapareció en la madrugada del 14 de abril de 2006. Había ido a bailar con amigos a la disco Molino Rojo, y fue visto por última vez cuando escapaba ante la presencia de un móvil policial. Cinco días después lo encontraron muerto en aguas del río San Antonio, en cercanías del balneario El Fantasio. Lucas, de 24 años, tenía puestos los mismos jeans oscuros, una camisa blanca con rayas grises, un pulóver negro y zapatos del mismo color con que había salido de su casa. Esa noche se presentaba en el local el grupo cuartetero La Barra, y desde allí iba a dormir a la casa de un compañero, para después ir a su trabajo. Pero luego de una serie de incidentes dentro del boliche no volvió a ser visto.

La madre del joven contó que los compañeros de su hijo, dentro

del boliche, empezaron a discutir y a golpearse. “Lucas se interpuso y les dijo que cómo podían pelearse entre amigos”, contó la mujer, por los dichos de un amigo de su hijo. Los

“patovicas” del local retiraron a los que discutían, incluido Lucas.

El joven le había pedido a su madre que le planchara la ropa de trabajo porque la llevaría en un bolso. Tenía que entrar a su trabajo en el casino a las 14 horas. Alrededor de las 17 de ese día, un jefe del muchacho habló con la madre porque no se había presentado. “Cómo no va a estar, si se llevó la bolsa con la ropa”, respondió la mujer. Y

del otro lado le dijeron que la bolsa con ropa estaba, pero él no. Un hermano de Lucas, que es policía, intentó en vano dar con su paradero.172 Una versión dio cuenta de que habría mantenido una relación con la mujer de un policía,173 pero la causa nunca avanzó. La autopsia había revelado que la causa de la muerte fue asfixia por sumersión, pero previamente había recibido varios golpes y tenía lesiones defensivas. Sus amigos declararon que Lucas había sido amenazado por un policía en actividad.

Jorge Julio López, Los Hornos, Buenos Aires Dos veces desaparecido López fue un héroe del pueblo. Sobrevivió al macabro sistema de desaparecer personas. Con más de 70 años fue valientemente a declarar contra esa miserable bestia, jefe de la

represión en la provincia de Buenos Aires. Por eso el pueblo salió. Pero una minoría en Barrio Norte ante el avance de los juicios fue a hacer una manifestación con Cecilia Pando, el general Bignone mandó su comunicado y también mandó su adhesión el cardenal Jorge Bergoglio. Estaba todo dicho.

OSVALDO BAYER174

Eduardo López y Consuelo Rodríguez vivían en General Villegas y tuvieron siete hijos, cinco mujeres y dos varones. El 25 de noviembre de 1929 nació el primero y lo bautizaron Jorge Julio, aunque siempre lo llamaron Tito. Llegaría hasta sexto grado de la escuela primaria y se convertiría en albañil. Le tocó hacer el servicio militar en Junín de los Andes. En su adolescencia Tito participó de los Campeonatos Evita, en representación de General Villegas, y durante la final enfrentó a un equipo en el que jugaba un tal Etchecolatz. Eduardo López se había abrazado al peronismo naciente, y Tito empezó a militar a los 14 años.

Cuando Perón estuvo en el exilio, López se apartó del ejército, donde había sido contratado para trabajos en la frontera, y se pasó a la Resistencia Peronista. Luego comenzó a sentirse identificado con el socialismo, estuvo de acuerdo con la revolución cubana y se afilió al Partido Socialista Democrático. De Perón se desencantó, “era un falluto”, dijo.175

Irene Savegnago nació y vivió siempre en Los Hornos, desde que era zona de quintas y había pocas casas. Desde los días del primer secuestro de su marido, el 27 de octubre de 1976, a manos de la patota que comandaba el comisario Miguel Osvaldo Etchecolatz, ella necesitaba pastillas para conciliar el sueño. Por eso la madrugada del 18 de septiembre de 2006, cuando desapareció por segunda vez, no escuchó nada.

En los años 70 un día normal de Tito comenzaba temprano cuando se iba a alguna construcción, y volvía a la noche. En los ratos libres, y los fines de semana, se había acercado a la Unidad Básica Juan Pablo Maestre, fundada en Los Hornos por la Juventud Peronista, en esa época con vinculación orgánica con las organizaciones armadas. Iba a

ayudar, a dar la merienda a los pibes y a veces hasta a jugar carrera de embolsados con ellos. Era lo que se dice un militante periférico, pero con un compromiso que demostraría ser de fierro.

Rubén tenía 11 años y su hermano Gustavo 7 la madrugada del 27 de octubre de 1976, cuando la patota del ex comisario Etchecolatz secuestró a su papá de la casa de Los Hornos, que él mismo había ampliado en la esquina de 69 y 140. “Rompieron todo, comieron todo lo que había en la heladera y se lo llevaron, tardamos seis meses en saber de él, ahora me siento como hace treinta años”. 176 Irene habla con tristeza, dolor y bastante bronca.

“Soy detenido en mi casa, el señor [Hugo] Guallama era el chofer, me suben al carromato y ahí me vendan los ojos, me sacan el pulóver amarillo y me lo atan con un alambre acá al cuello [hace el gesto del movimiento con el que lo vendaron] con las mangas. No se dieron cuenta de que veía todo a través del pulóver”.177 El pulóver

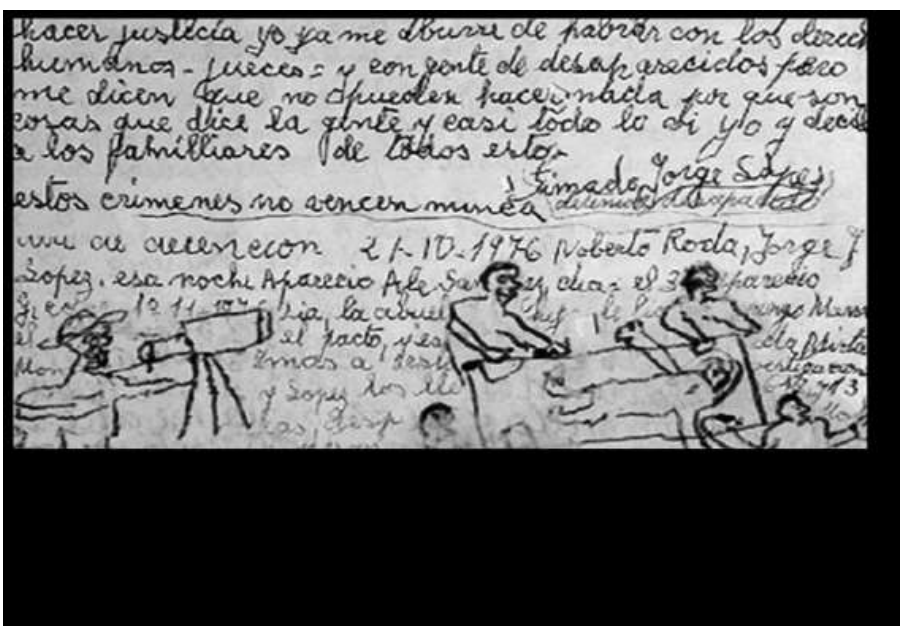

amarillo se lo había hecho Irene, y él podía ver a través de los puntos del tejido. Irene nunca quiso hablar con López sobre los 160 días que estuvo desaparecido, ni sobre los 812 que pasó preso sin condena. Tampoco estuvo de acuerdo cuando su marido decidió presentarse como testigo en las causas por delitos de lesa humanidad. En los años en que estuvo callado, López escribió y dibujó el horror que padeció durante su secuestro a manos de los sicarios de la dictadura, las caras de sus victimarios, las escenas de tortura.

Cualquier papel que cayera en sus manos servía, formularios municipales, calendarios viejos. Los escondía fuera del alcance de sus familiares. “Escribió todo lo que le pasó y todo lo que recordó, por eso lo tenía tan claro cuando declaró”, dijo Rubén sobre los manuscritos y dibujos que pasaron también por las manos de los sobrevivientes de la dictadura Nilda Eloy y Pastor Asuaje, fueron prueba para la Justicia federal y quedaron volcados en el libro *Jorge Julio López. Memoria escrita*, compilados por el artista y profesor Jorge Caterbetti. Tito pasó de ser “el viejo loco que desvariaba” a convertirse en un testigo cuya memoria y coraje permitió el primer hallazgo de restos óseos en un centro clandestino de detención, el Pozo de Arana.

El Viejo, para sus compañeros sobrevivientes, Tito para la familia, de a poco pudo poner nombre a esos rostros, así identificó que el hombre “flaco con cara medio de mono” que dirigía las sesiones de tortura era Etchecolatz.

El nivel de detalle con que López declaraba178 permitió reconstruir todas las estaciones de su calvario y el de sus compañeros. Pasó por los centros clandestinos de detención Cuatrerismo, Pozo de Arana –donde estuvo cautivo junto a Francisco López Muntaner,

uno de los chicos de La Noche de los Lápices–, comisaría 5ª y comisaría 8ª de La Plata, hasta que fue blanqueado, es decir, puesto a disposición del Poder Ejecutivo en la Unidad Penal 9 de La Plata, el 4 de abril de 1977. La U9 no era una cárcel, sino uno más de los campos de exterminio, donde la picana era reemplazada por los golpes en las celdas de castigo. Legalizado, al menos su familia podía visitarlo. El 25 de junio de 1979

fue liberado. El dueño de la constructora donde había trabajado se enteró y le ofreció regresar a su puesto, la vida exterior volvía a su rutina, pero la interior bullía con recuerdos oscuros. Al principio no tenía dimensión de que él no era el único sobreviviente. En su casa nadie quería escucharlo, pero él necesitaba hablar. Se levantaba temprano, desayunaba con Irene, hacía los mandados y cuidaba el jardín.

Sacaba a sus perras a la vereda, caminaba media hora y luego del almuerzo dormía una siesta. A la tarde tomaba mate con salvia y salía en bicicleta. Así, comenzó a visitar a los otros sobrevivientes.

Verle la cara al verdugo El juicio contra el torturador Etchecolatz, ex

director de Investigaciones de la policía de la provincia de Buenos Aires y ladero del genocida Ramón Camps, comenzó el 20 de junio de 2006, acusado por los homicidios de Diana Teruggi de Mariani, Ambrosio de Marco, Patricia Dell'Orto, Elena Sahores, Nora Formiga y Margarita Delgado; y por la privación ilegal de la libertad de Nilda Eloy y Jorge Julio López, que declaró el 28. "El día cinco aparecen Patricia Dell'Orto con el marido, toda torturada. La torturan un día, dos, junto con nosotros. Me dijo 'uno de estos hijos de puta me tenía los brazos y otro me violaba'. Le preguntaban qué hacían en la unidad básica y ella no respondía. La sacaron a la rastra con pelo y todo y la ataron a un palenque. Ella les gritaba 'llévenme a la cárcel, pero no me maten, quiero criar a mi hija'". López describió así ante el Tribunal Oral Federal 1 de La Plata el asesinato a tiros de ella y su marido, ambos militantes de Montoneros. Por la mirilla de su celda también había visto el fusilamiento del paraguayo Norberto Rodas y del joven cordobés Guillermo Williams. El propio Etchecolatz pateaba a los detenidos y dirigía las matanzas, con música de calesita de fondo. "López, no me falles si salís buscá a mis parientes y deciles... dale un beso a mi hija de mi parte", dijo el testigo al recordar las palabras de Patricia. Comenzó a temblar y rompió en llanto.179 Después de declarar durante casi dos horas se abrazó con sus compañeros, sus hijos y su sobrino Hugo.

Estaba orgulloso de todos los nombres que había podido recordar. Era un cierre del camino que había iniciado en 1995 cuando solo, sin consejo ni acompañamiento de nadie, apareció en el local de Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD) de La Plata donde Rufino Almeida, Nilda Eloy y Adriana Calvo180 venían armando el rompecabezas del terror, con el objetivo de que los juicios se hicieran por circuito represivo y no por cada represor ni por cada víctima.

“Nunca habíamos querido que fuera, pensábamos que le iba a afectar, pero cambiamos. El día que fuimos a acompañarlo entendimos por qué quería contar todo eso, y la promesa que le había hecho a Patricia.181 Era su búsqueda de justicia”, dice Rubén sentado a la mesa del pequeño living comedor de la casa familiar. “Había dejado la ropa ya preparada”, acota Irene, y pone sus manos sobre el mantel floreado de hule.

“Él conversaba con quien podía, yo nunca quise escuchar nada. Ahora veo que él necesitaba ir a declarar, como un alivio. Necesitaba desahogarse, pero en ese momento no lo comprendí. Teníamos miedo de que remover todo eso le hiciera mal, por su edad, pero él no tenía miedo”.

Otra vez, la noche Horas antes de su segunda desaparición, López se quedó mirando el partido en el programa *Fútbol de primera*. Al día siguiente Gustavo, el hijo que entonces tenía 38 años y era empleado bancario, se levantó para ir a trabajar, pero no lo vio a su padre en la cama. Ese 18 de septiembre eran los alegatos en el juicio contra Etchecolatz, previo al dictado de la sentencia. Era un momento que había esperado años. Pero en lugar de la ropa que había usado para el juicio, su campera bordó de polar y su boina azul, se puso un jogging azul gastado, un pulóver verde de lana con ochos, y salió atravesando el pequeño jardín delantero, donde solía cuidar los malvones. Nadie escuchó el sonido del teléfono y las pequeñas perras Lupita y Violeta no ladraron. En el hogar no había puertas forzadas, faltaba un cuchillo de cocina y las llaves de Tito, que aparecerían misteriosamente durante la investigación tiradas entre los pastos altos y las ortigas del jardín. Para Irene, todo fue “una venganza porque mandó preso a Etchecolatz, gente vinculada a él, policías, militares, pueden ser muchos”.

El 19 de septiembre era la fecha de la sentencia. La angustia por la ausencia de López estaba en el aire, y algunos corearon su nombre. “Vas a la cárcel, no es el Estado, es la lucha popular”, gritaban los militantes de HIJOS subidos a las sillas del Salón Dorado

de la Municipalidad de La Plata. El acusado –de traje gris y corbata oscura– hizo uso de sus últimas palabras. “No es este tribunal el que me condena. Ustedes se condenan, no van a tener vergüenza de condenar a un anciano, enfermo, sin dinero ni poder”, dijo con fría serenidad y control de sus gestos, mirando al juez Carlos Rozanski, quien segundos después emitiría el veredicto. La tensión acumulada

hizo estallar al público.

Cuando empezaron a volar bombas de pintura roja el cordón de policías y penitenciarios levantó los escudos. Mientras le gritaban "asesino" lo sacaron de la sala en vilo.

"Ellos sabían"

"Todo lo que pasó ese día nos mostraba con claridad que ellos sabían qué estaba pasando con Julio, la cara de ironía de Etchecolatz, cómo nos miraban, lo que dijo

'ustedes están condenando a un pobre viejo'. Me acuerdo del escalofrío que sentí cuando lo escuché, la cara de Adriana Calvo y de las compañeras era de terror, era de

'lo tienen ellos', no había dudas. Por eso hubo tantas operaciones para que miráramos para otro lado cuando todo señalaba a la Bonaerense", dice Myriam Bregman, una de sus abogadas. Jura que ese día le cambió la vida.

Las primeras marchas por López fueron bajo una lluvia torrencial. Horas antes a Nilda, que sería la única oradora, la convocaron a la gobernación. "Queremos una copia del discurso que vas a dar en la plaza", le dijo Fernando "Chino" Navarro, en ese momento jefe del bloque oficialista en la Legislatura provincial. Nilda le respondió que no tenía ningún discurso. Navarro insistió. "Mire, le queremos pedir que tenga cuidado con lo que va a decir, tiene que reconocer que el Gobierno ha hecho mucho por los derechos humanos". Al rato apareció el gobernador Solá.

–¿Para qué quiere que reciba a los organismos?

–Aníbal Fernández nos recibió,182 usted no puede hacer como que no existimos.

–Me van a decir de todo.

–Hay sapos que hay que comerse.

Emilio Pérsico entró al despacho, era el vicejefe de gabinete de Solá. Quería discutir la ubicación de las columnas en las marchas por López, una era crítica al Gobierno, la otra oficialista. El Movimiento Evita cedió un camión y el sonido para que Nilda pudiera hablar a los manifestantes, que se cruzaron varias veces, mientras el temporal de viento y lluvia empapaba a todos y todas.183

Al día siguiente, abogadas y sobrevivientes fueron hasta la gobernación. Las recibió el gobernador Felipe Solá junto a su ministro de Seguridad, León Arslanián. Cuando les preguntaron qué querían ellas respondieron: “La lista de los policías bonaerenses que siguen en funciones desde la dictadura”. Las y los representantes de los organismos de derechos humanos plantearon de inmediato que Solá debía exonerar a todos los policías que actuaron entre 1976 y 1978. El ex ministro Arslanián expresó que eso era un

“despropósito”, que él había encabezado dos grandes purgas en la Bonaerense, en 1998

y en 2004, y que no quedaban más de 64. “Hacemos todo lo posible. La Bonaerense es muy compleja. Nosotros tenemos sólo el 20% del control de la fuerza”, confesó Solá. “El gobierno de la provincia reconoció que un centenar de represores seguían en actividad en la policía provincial pero solo ‘jubiló’ a 36 de ellos cuando lo apropiado hubiese sido no solo expulsar a la totalidad sino iniciar una inmediata investigación acerca de su eventual complicidad con el secuestro de Julio”, dijo Nilda Eloy, a un mes de la desaparición. Los 64 de Arslanián habían prestado funciones en algún centro clandestino reconocido. Meses más tarde, cuando finalmente accedieron a los legajos del Ministerio de Seguridad, confirmaron que estaban en lo cierto: más de nueve mil efectivos de la Bonaerense que se incorporaron antes y durante la dictadura continuaban en actividad. Aunque el Ministerio de Seguridad sostenía que ninguno tenía acusaciones por delitos de lesa humanidad, Justicia Ya! pidió que todos fueran investigados y comenzó a realizar un trabajo de entrecruzamiento con sus propias bases de datos sobre represores. Así redujeron esa lista a aquellos que habían entrado entre 1976 y 1979 y que cumplieron tareas en alguno de los reconocidos centros clandestinos de detención: resultó que eran 3127. Volvieron a pedir que los echaran a todos, y el gobierno provincial insistió en que su prioridad era “preservar la gobernabilidad”. Fue alto el costo que pagó.

Al mes de la desaparición de López, el gobierno de la provincia de Buenos Aires informó que comenzaría a cruzar datos para buscar en las Fuerzas Armadas, y en las policías bonaerense y federal hombres vinculados al aparato represivo de la dictadura.

Tarde, hacían lo que les venían diciendo los organismos.

El clima durante los meses siguientes estuvo enrarecido por una intensa ola de amenazas y seguimientos, pero no pudieron impedir el

siguiente juicio contra el capellán de la dictadura y confesor de torturadores Christian Von Wernich. El 13 de diciembre de 2007 apareció "suicidado" el prefecto Héctor Febres, una forma de silenciar a este represor que era testigo en la causa ESMA sobre lo mucho que sabía sobre las embarazadas de ese campo de exterminio. Aquellos primeros juicios de lesa humanidad no transcurrieron en forma pacífica, como cuenta la versión edulcorada de la guía de los recorridos en la "ex ESMA".

La ausencia de López en los alegatos podría haber impedido la continuidad de ese proceso, porque los sobrevivientes alegaban por sí mismos, no habían apoderado a sus abogados. De no haber mediado la excepción que hizo el Tribunal Oral Federal platense, que juzgó y condenó Etchecolatz a prisión perpetua por delitos cometidos en el marco de un genocidio, el juicio se hubiera anulado. ¿Sabrían esto los que se lo llevaron?

Monumento a la impunidad En la causa López tenían casi todo para dar con el Viejo, pero se dedicaron a encubrir con el método de arruinar todas las pistas que tuvieran olor a botas y uniforme. Por eso Adriana Calvo definió ese proceso como "una mezcla explosiva de ineptitud, complicidad y encubrimiento". Durante diez años descuidaron las líneas de investigación que apuntaban a los beneficiarios directos de la desaparición de López, en detrimento de las más banales o intencionadas para desviar el eje bien lejos de los represores, como las visiones de la "mujer pájaro" que lo veía en sus sueños.

Una testigo arrimada por la Policía Bonaerense declaró en la causa que su hermana, residente en Perú, soñaba que de noche se convertía en pájaro y volaba por la provincia de Buenos Aires. En una de sus incursiones aéreas, la mujer aseguraba que había visto a López y precisó una zona rural que efectivos rastrillaron sin resultados. Los investigadores sospechaban que alguien lo tenía escondido, pensaron que la fotógrafa Helen Zout o Nilda Eloy tenían un romance con él. Llegaron a entrar a la casa de Eloy en un allanamiento trucho que derivó en el bizarro episodio de las empanadas: los policías se comieron la cena de la mujer del pelo largo y blanco, mientras sus perras, extrañamente, no ladraron. En pleno uso del manual del represor (no) ilustrado, las pistas disparatadas lo ubicaron a López bien lejos de Los Hornos, en la Antártida y hasta en Paraguay.

Sin una firme voluntad política, la responsabilidad es compartida por la Justicia y las fuerzas de seguridad, que entorpecieron cualquier avance. A tres años del hecho, cuando la presidenta Cristina

Fernández de Kirchner recibió a los organismos de derechos humanos, Guadalupe Godoy le reclamó que la SIDE no entregaba las desgrabaciones de las escuchas de la causa. “Me extraña porque entiendo que es prioridad”, le respondió la presidenta. Pero apenas se fueron gritó “me lo llaman ya a Icazuriaga”. A la semana los espías las soltaron.

Nunca hubo –salvo cuando la causa estuvo en manos de una secretaría especial que conducía Juan Martín Nogueira, a la cual no se le dio continuidad, y del fugaz paso de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)– un criterio de conectar y cruzar los datos.

Los periodistas Luciana Rosende y Werner Pertot sí lo hicieron, y en el marco de la investigación que continuaron luego de la publicación de su libro *Los días sin López*, confirmaron el vínculo entre el médico policial Carlos Falcone, acusado de haber

participado del secuestro de López, con la ex policía Susana Gopar, que figura en la agenda de Etchecolatz y habría sido su secretaria.184 Ellos establecieron que había otros grupos con capacidad operativa para secuestrar a López, básicamente integrados por los policías del circuito represivo Camps, que casi no fueron investigados, y los agentes del Servicio Penitenciario bonaerense. Condenados en 2010, estos tenían el mismo interés que los policías bonaerenses para que se frenaran los juicios. López, que en total identificó a 34 represores, estuvo preso en la cárcel de La Plata y podría haber declarado también contra ellos en ese juicio. La abogada Godoy coincidía en que esa era la línea más importante, “porque tuvieron contacto no solo con Etchecolatz sino también con militares que estaban preocupados por el enjuiciamiento que estaban sufriendo, además de policías en actividad”. El juez Corazza ordenó a la SIDE y a la Bonaerense hacer inteligencia sobre los represores con arresto domiciliario. Asuaje y el colega de Godoy, Aníbal Hnatiuk, “peinaron” Los Hornos y pasaron horas con los técnicos de la PSA en Marcos Paz, pero la Bonaerense tardó siete meses en incluir los nombres de los agentes penitenciarios en el VAIC, el sistema de entrecruzamiento de datos. Por primera vez empezaron a saltar nombres y conexiones, pero cuando estaban cerca de armar una acusación concreta Corazza decidió apartarse del caso. Todo volvió a foja cero.

Antes de dejar la causa el propio juez había advertido sobre el peligro que implicaba que todos los represores estuvieran presos juntos en la cárcel de Marcos Paz, en el llamado “pabellón de lesa”. Hubo que hacer dos procedimientos, porque el primero fue una requisa con aviso, para detectar que gozaban de todo tipo de privilegios, un

verdadero escándalo por el cual el gobierno de los derechos humanos no pagó grandes costos porque, entre otros factores, la noticia fue ignorada por los grandes medios. Los genocidas recibían visitas sin horario ni requisa y así podían ingresar teléfonos celulares, cámaras o dinero; tenían teléfonos sin controles y líneas no declaradas. En uno de los despachos oficiales del penal encontraron escondida la computadora del represor Jorge Bergés. Además de la agenda, a Etchecolatz le encontraron un papel que decía "hay que lograr que un testigo se desdiga". En definitiva, tenían lo que necesitaban para planear lo que fuera, comunicaciones no detectadas ni intervenidas. El centro de operaciones era la enfermería. "Mi misión no es desestabilizar ministros, pero en Marcos Paz había televisores plasma, tenían acceso al buffet y ahí podían tener teléfonos celulares", diría el juez Corazza. Pero su juzgado no fue capaz de determinar qué líneas usaban cuando desapareció López.

–Turco, ¿vos sabías de esto y no nos avisaste? –preguntó furioso Alberto Fernández, entonces jefe de Gabinete de Kirchner.

–La verdad, se me pasó –le respondió Sain, a quien el juez Corazza le había anticipado los detalles suponiendo que él, a su vez, avisaría al gobierno.

"Para el cuarto aniversario el ex ministro de Justicia bonaerense Ricardo Casal presentó un testigo falso que motivó el enorme e infructuoso operativo en el parque Pereyra Iraola", se había indignado Nilda Eloy. Si el expediente se mantuvo activo fue por la incansable labor de los abogados Godoy y Hnatiuk, persistentes como sabuesos, aun cuando sintieron más de una vez que les tomaban el pelo. Como cuando descubrieron que los investigadores policiales se pasaron meses escuchando las supuestas líneas intervenidas de Marcos Paz, y registraban las conversaciones de los presos comunes. ¿No se dieron cuenta de que alguien les cambió la ficha? La Bonaerense fue apartada recién en abril de 2008. El expediente judicial sigue abierto porque López permanece desaparecido, pero agoniza sin resultados. El abogado Hnatiuk debió solicitar incontables veces la realización de los cruces telefónicos sobre llamadas de sospechosos los días previos y posteriores a la desaparición del testigo y durante años los investigadores de la fiscalía no podían hacer funcionar un programa informático para tan básica medida de prueba. En 2021, desde el Sistema Federal de Búsqueda de Personas (SIFEBU) quisieron aportar la colaboración de dos gendarmes al caso, pero los querellantes se opusieron. Aun así, el SIFEBU digitalizó todos los datos de personas N.N. del cementerio de La Plata. López no estaba.185

Sin López no hay Nunca Más El periodista Pertot cubría para *Página/12* los juicios en La Plata y estuvo el día de la condena a Etchecolatz a reclusión perpetua en cárcel común por seis asesinatos y ocho secuestros y torturas, con inhabilitación de por vida para ejercer cargos públicos. “En ese momento su desaparición todavía era algo confusa, no lo terminábamos de aceptar, o no sabíamos qué pensar. Ahí todavía tenía la idea de que era algo que se iba a resolver, incluso con cierta velocidad. En algún aniversario, varios años más tarde, pensé, pero entonces, ¿esto va a quedar así? Eso me resultaba inaceptable”, dijo.

El presidente Néstor Kirchner recibió a los familiares, se comprometió a buscarlo y lo mencionó públicamente varias veces. Lo llamó “compañero López”, pero diluyó su responsabilidad al decir que era responsabilidad de todos “encontrarlo”. Kirchner, en definitiva un animal político, comprendió enseguida el mensaje y acaso por eso ordenó a su tropa no hablar de “desaparecido en democracia”.

“Cuando decimos que las fuerzas armadas y de seguridad están involucradas en la desaparición de López no estamos haciendo una suposición, en ese momento el presidente de la Nación reconoció que fueron ellos los que lo secuestraron. Habría que analizar por qué con eso no se hizo nada, y por eso este caso demuestra el doble discurso de autodenominarse gobierno de los derechos humanos y por otro lado reconocían que actuaban estas patotas. De esta manera, el camino quedó allanado para que la Federal y la Bonaerense empantanaran la causa para que nunca sepamos qué

pasó con Julio”, dijo la abogada Bregman en septiembre de 2015, al presentar un proyecto de ley para que fueran abiertos todos los archivos secretos referidos a López.

“Armamos un grupo que funcionó como una comisión investigadora independiente, sin ponerle el título, fuimos con Adriana [Calvo], Guadalupe [Godoy], Nilda [Eloy], Liliana [Mazea], compañeras de La Plata, casi todas mujeres, con Chicha Mariani, que descubre que nos espiaba uno de la patota de Etchecolatz, Raúl Chicano”, dice Bregman con su característica vehemencia sobre este infiltrado.186 “Desde el minuto uno señalamos lo que había que investigar, nadie nos pudo parar, ni siquiera Aníbal Fernández que había dicho que López podía estar tomando el té en la casa de la tía. A la vez que exigíamos a las autoridades que nos trajeran a López investigábamos, no nos quedamos quietas ni le restamos importancia a lo que el Estado podía hacer. La Multisectorial La Plata Berisso Ensenada y el Encuentro Memoria Verdad y Justicia estuvieron movilizados por López y a la

par impulsamos la investigación independiente, íbamos a los rastrillajes. No dejamos ningún flanco", recuerda Bregman.

"Estuve segura de que el Viejo estaba secuestrado. Había gente bien intencionada y también servicios de inteligencia que tiraban versiones todo el tiempo. Hubo amenazas, hostigamiento y campañas de desprestigio[187] para que no señaláramos que había responsabilidad estatal de la Bonaerense. El espía [Jaime] Stiuso estaba metido,[188] el juicio se había desarrollado con muchas amenazas, era un problema político real que López fuese a declarar estando libres los que él acusaba". La abogada repasa aquel clima y resume la fallida investigación. "Cada pista seria se investigó tarde y mal. La Justicia tenía todos los papeles sobre la mesa, tenía nuestra versión y nos dio la espalda absolutamente".

No aclaren que oscurece –Lo chuparon –dijo Nilda Eloy sin titubear. Adriana Calvo coincidía.

–No podés plantear que lo secuestraron –le dijo Alejandro Incháurregui,[189] a cargo de la Dirección de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad bonaerense.

Ambos discutían fuerte en el jardín de la casa de los López a los pocos días de su desaparición.

–Lo secuestraron. Se lo llevaron –insistía Eloy.

–Vos no sabés. No podés decir lo que estás diciendo –replicaba el funcionario.

–¿Dónde está entonces? ¿Por qué no lo encuentran?

–López está perdido. Te lo tenés que meter en la cabeza.

–No. Se lo llevaron –persistía Nilda.

Godoy y Verónica Bogliano se acercaron y también discutieron con Incháurregui.

–Los caminos de la mente son oscuros y misteriosos –les contestó y se fue.

No sería el primero ni el último altercado con el antropólogo forense que desde hace años –salvo un breve lapso en que el macrismo lo echó– está en ese cargo. "El 97% de los casos de desapariciones es por desvaríos", insistió otro día discutiendo con Rufino Almeida, otro de

los compañeros de López. El grupo nucleado en la AEDD también confrontó con el entonces secretario de Derechos Humanos Edgardo Binstock, del Movimiento Evita, quien planteó que a Justicia Ya! lo conducían grupos de izquierda, la

"zurda loca", que querían negar el rol del Gobierno en los juicios, y mezclaban dictadura con democracia con esta idea del desaparecido 30 001.

Terminaba aquel septiembre febril, y el último lunes del mes el gobernador Solá admitía por primera vez en conferencia de prensa la hipótesis de los organismos de derechos humanos. "Nos cabe suponer que pudo haber sido secuestrado. Tenemos muchas desapariciones en la vida cotidiana de la provincia, pero esta no es una más. Es el primer desaparecido de los años del terrorismo de Estado que desaparece en democracia y estamos investigando lo peor, es un hecho gravísimo para la democracia", advirtió. Al día siguiente Solá coincidió en un acto en la Casa Rosada con Néstor Kirchner.

–Ojo con la palabra "desaparecido" –le dijo el presidente.

–Los medios me malinterpretaron –se defendió el gobernador.

–No la uses –ordenó.

Al rato Solá intentó arreglarla, pero terminó admitiendo lo que subyace en todas las desapariciones en gobiernos electos en las urnas. "La palabra desaparecido pertenece al lenguaje del terrorismo de Estado y en este caso no sería un desaparecido por el Estado, sino en todo caso por terroristas de Estado que podrían haber quedado". A confesión de parte, relevo de prueba.

Testigos en peligro La abogada Guadalupe Godoy dejó una parte de su vida en esa causa. El primer año se pasaba la mañana en Tribunales, con Nilda y Verónica, para ver si de los rostros que veían podían sacar alguna pista sobre el Viejo. A la noche, dormía al lado del teléfono. Ella cree que el Estado aún "no tiene mecanismos para abordar" las desapariciones en democracia. En abril de 2007 el Gobierno creó el programa Memoria, Verdad y Justicia para proteger a testigos. "El CELS tenía una propuesta y el dispositivo lo armó Marcelo Sain. Era muy jugado e interesante, la mirada era ir armando un mapa de represores. El programa hacía una evaluación del riesgo. Pero luego le fueron

quitando esa impronta". En este aspecto, el funcionario Incháurregui había dejado bien claro –en una de las tantas peleas que tuvo con los

sobrevivientes que le planteaban la necesidad de investigar al menos a los “sin gorra” que se había opuesto a las reformas de Arslanián– que el Gobierno no podía “hacer inteligencia” sobre represores, menos sobre policías. Ante la imposibilidad de ponerle (o no) custodia a miles de testigos de delitos de lesa humanidad, el planteo de Sain era investigar, identificar y desbaratar a los grupos que conspiraran y atentaran contra los juicios. La imprevisión respecto de la protección integral de los testigos quedó brutalmente en evidencia con la segunda desaparición de López y la sucesiva ola de amenazas e incidentes similares”.190 “Yo protegí a los jueces y me olvidé de los testigos, o por lo menos no se me ocurrió”, admitió Felipe Solá. “Fue una venganza a la antigua, una derrota muy dura”.191

La abogada Godoy recuerda que “la PSA tomó las líneas de investigación más interesantes del caso López, las del Servicio Penitenciario vinculado a inteligencia, relacionado con militares y sus abogados defensores”. Pero Sain se fue de la causa diciendo que todas esas líneas fueron boicoteadas, él pedía tareas de inteligencia y el juez Corazza las ordenaba con un fax. “Todo lo que pedimos con la PSA el juez no lo hizo. Los policías tienen lazos, no personales sino corporativos, y están defendiendo negocios actuales, su motivación no es la defensa de la dictadura sino la *tarasca*”, dijo con su habitual estilo lunfardo quien había sido interventor en esa fuerza creada durante el kirchnerismo.

A criterio de Godoy, al cumplirse diez años de la desaparición de López quedaba la certeza de que hubo consecuencias por no afrontar en democracia las herencias de la dictadura, de que la Bonaerense no tiene que existir tal como es. Para ella “el campo popular era muy escéptico respecto del poder judicial, y López demostró que había que seguir. En el juicio que seguía contra Von Wernich no se bajó nadie”. Godoy destaca que con total desparpajo el juzgado puso a investigar a personas vinculadas a la dictadura, como el comisario Hugo Matzkin, que había sido parte de la Dirección de Inteligencia de la Policía Bonaerense. “Si la desaparición de López era una consecuencia del juicio, necesariamente tenía que quedar en la justicia federal, pero a la larga resultaron ser nada eficientes, una manga de inútiles”, dice la abogada marplatense.

¿Qué pasó con López?

Quizás aquella mañana lo hayan secuestrado para apretarlo con el objetivo de que se desdijera en el juicio. Terco como era, Tito se habría negado y lo desaparecieron. ¿Lo abordó alguien que él conocía con la intención de obligarlo a desmentir sus acusaciones contra

Etchecolatz y sus secuaces? ¿Quiénes? ¿Una banda mixta integrada por policías y militares, retirados y en actividad? ¿O los exonerados de Arslanián? En cualquier caso, el mensaje era para el Gobierno y para la sociedad. Así como se podría presumir que no

hubo voluntad política de esclarecer el caso López, sí la hubo para evitar que se interrumpiera el juzgamiento del genocidio. Claramente el mayor esfuerzo lo sobrellevaron los organismos de derechos humanos, que en aquellos días soportaron centenares de episodios de amenazas, amedrentamientos y atentados. El sitio web de Abuelas de Plaza de Mayo fue *hackeado* y todo su contenido borrado. Y hubo dos desapariciones más, las de Luis Gerez y de Juan Puthod. Ambos aparecieron.192

Además, ocurrió el dudoso asesinato de una testigo en Rosario, Silvia Suppo.193 Por el secuestro de Gerez el presidente Kirchner dijo: "Todo hace pensar que ha actuado mano de obra desocupada, elementos paramilitares y parapoliciales que quieren amedrentar y mantener la impunidad, pero no vamos a impulsar una ley de amnistía". Cuesta entender cómo el más alto funcionario de la Nación tenía plena conciencia de la situación, pero en la causa impedían cualquier avance en tal sentido y sus funcionarios invocaban "garantismo" para no investigar a esos grupos. ¿Sería que, como con ciertas patotas de barrabravas o de la burocracia sindical, eran funcionales a la forma de seguir haciendo política?

"Es difícil saber qué habría pasado si las autoridades hubiesen hecho las cosas bien, o si los militantes populares hubiésemos sido capaces de tejer una red de protección y solidaridad hacia los compañeros involucrados en los juicios", dice Pastor Asuaje, uno de los fundadores de la unidad básica donde a sus 18 años conoció a López que tenía

43.194 Como sucedió antes y sucedería después en casos similares, durante los primeros días los funcionarios del Ministerio de Seguridad dejaron trascender que López había sufrido un terrible estrés psicológico que lo llevó a escapar, ayudado por algún conocido. Esta versión fue abonada por el manto de sospecha que lanzó Hebe de Bonafini sobre el desaparecido,195 y por las dudas de la familia, los medios compraron, una vez más, el discurso oficial.

Según su amiga, la fotógrafa Helen Zout, era una persona vital y estaba, pese a todo, en un momento de felicidad.196 Incluso hacía planes, quería reunir a su familia con los ex detenidos desaparecidos y las abogadas, pretendía juntar esos mundos que funcionaban separados. Su estado de ánimo estaba muy lejos de la amnesia que le

adjudicaron los primeros días de su desaparición, el viejito perdido, asustado. Temblaba, sí, cuando se ponía nervioso.

Irene Savegnago falleció el 31 de octubre de 2017 tras pelear contra una dura enfermedad. Durante los años que siguieron cada vez que encontraban un cuerpo los llamaban y ellos se ilusionaban. Pero no. López nunca más apareció. Su imagen fue afiche, esténcil, mural, cartel y se multiplicó desde La Plata por todo el país. Falta el Viejo, falta el testigo Jorge Julio López. Primero por lo inconcebible, luego por la impotencia, ahora por la impunidad, su ausencia sigue doliendo. La herida que abrió el

desaparecido que sobrevivió la tortura y las cárceles de la dictadura y volvió a desaparecer en democracia sigue abierta. Quedó instalado en la conciencia colectiva que se puede desaparecer en democracia. Después de Jorge Julio López vendrían muchos más.

Otoño Uriarte, General Fernández Oro, Río Negro Caía la noche cuando Otoño terminó su práctica de vóley, salió del gimnasio municipal y se encontró con su novio y amigas en la plaza del centro. Se despidió de ellos y por una calle de tierra fue a guardar su bicicleta. Casi a medianoche del 23 de octubre de 2006 iba a pie hacia su casa, una chacra ubicada en General Fernández Oro, pero nunca llegó. El subjefe de policía, Néstor Cufré, se apuró a desplegar la típica versión: la chica de 16 años había desaparecido por voluntad propia. Pero igual de rápido se desvaneció esa "pista"

cuando apareció su teléfono celular a pocos metros de su casa, muy cerca de donde estuvo detenido un auto de color claro visto por algunos testigos la noche que desapareció. Seis meses más tarde, el 26 de abril, apareció su cuerpo sin vida junto a una usina del canal El Treinta, en Cipolletti. Era visible una herida cortopunzante en la axila. Su familia la reconoció por un

colgante artesanal, una campera, una calza y ropa interior.

Durante la investigación por la desaparición de Otoño Uriarte la Justicia avanzó en la hipótesis de que había sido secuestrada por una red de trata, puso en la mira al cabaret Las Vegas y ordenó escuchas telefónicas. Así apareció una pista que revelaba la connivencia entre proxenetas y la comisaría 8ª de Choele Choel, que se encargaba de

"blanquear" chicas menores de 18 años con una nueva identidad adulta.

–¿Sabés qué? Tengo que llevar a una chica para fichar, loco –dijo el cafishio.

–¿Cómo está [la chica]? –quiso saber el oficial de guardia.

–Está rebuena.

–Uy, qué los parió. Esperá... Le preguntamos al subco.197 ¿Todo al pelo por allá? –

preguntó el policía.

–Sí, todo muy tranquilo... acá estoy acostado con las chicas –respondió el mandamás del burdel.

–Qué envidia que te tengo. ¿Cómo es que estás acostado con las chicas?

–Saluden chicas... (se oyen voces femeninas y el policía se ríe).

–¿Y de dónde es la piba nueva?

–De La Pampa.

–¿Cuántos años tiene?

–Acaba de cumplir quince recién...

–Che. Traétela entonces. Traela enseguida...

–Bueno. Dentro de un ratito.

El abogado de la familia Uriarte, Sebastián Nolivo, confirmó la existencia de la escucha telefónica en la causa. "Se estaría hablando de una red de trata en la que estaría involucrada la policía", explicó en abril de 2007, cuando el diario *Río Negro* reveló el contenido de los

diálogos.198 La hipótesis de la complicidad policial siempre estuvo presente, pero circularon otras versiones distractivas. La línea oficial fue que la secuestraron y mientras la tuvieron cautiva abusaron de ella, la hirieron y la mataron.

Las seis personas imputadas de tales delitos –porque a uno del grupo le encontraron en su poder la bicicleta de Otoño– nunca llegaron a juicio. Tampoco se profundizó el hallazgo de indicios de la joven en el auto de uno de ellos.

En simultáneo, otro de los abogados, Marcelo Hertzriken Velasco, acudió ante la CIDH porque consideró que el Estado argentino no aseguró el acceso a la justicia.

“Vamos a denunciar al Estado, nunca investigaron, y lo que hicieron lo hicieron mal.

Acá hubo una mala investigación y siempre se sospechó que hubo complicidad policial”. La misma mirada tuvo el criminalista Enrique Prueger, quien intervino cuando encontraron los restos de Otoño. “Para poder establecer con exactitud cuándo la habían arrojado a la usina era esencial analizar los sedimentos que se encontraron junto a sus restos, pero como no sabían esto, tiraron todo”, explicó Prueger. A su criterio, quienes la mataron conocían muy bien el lugar y eran personas que vivían en

Fernández Oro. “El encargado del dique me dijo que se creía que dentro de la usina había una turbina, creo que la tiraron ahí porque creyeron que su cuerpo iba a ser destruido”.199

En busca de esa justicia esquiva, Roberto Uriarte viajó a Buenos Aires en septiembre de 2012, y participó de un encuentro con otros familiares de víctimas de abusos policiales y represión estatal. “Hubo una desidia total por parte de la asesoría de menores, de la fiscalía, del juzgado de turno y obviamente de la policía, que solo interrogó a los compañeros de Otoño, luego la investigación se enfocó en la familia.

Dijeron que Otoño se había ido por sus propios medios, porque tenía problemas familiares. Fue Néstor Cufré, un personaje bastante siniestro en nuestra provincia, uno de los que maneja la corrupción en el Valle. Todo es una seguidilla de malos manejos internos, en donde todos quedan bien parados y los perjudicados somos nosotros. La verdad es que estamos bastante agotados. La justicia no existe. Es necesario un cambio de fondo que básicamente se reduce a una

política social",200 dijo mientras miraba los ojos claros de Otoño, en una bandera colgada en el auditorio del recuperado hotel Bauen.

Esta causa resultó emblemática en la región. Tuvo juicios políticos, archivos, nulidades, controversias y un sinnúmero de cambios de funcionarios. Esas idas y venidas que mencionaba el padre de Otoño incluyeron la separación del fiscal Oscar Cid, acusado por la jueza María del Carmen García García de no investigar la conexión entre los policías y proxenetas. A su vez, esta magistrada fue destituida por

"inhabilidad psíquica sobreviniente". El proceso pasó de Cipolletti a General Roca. En marzo de 2021 una fiscal de esa ciudad decidió apostar a los avances tecnológicos para reabrir el expediente. Luego de siete años de parálisis, Teresa Guiffrida dispuso un nuevo análisis de los restos para determinar la posibilidad de hacer estudios complementarios. Le juega en contra el estado de conservación de los mismos. La tarea está a cargo del Cuerpo de Investigación Forense (CIF) de Cipolletti.

En mayo de 2007, un grupo de familiares y amigos estuvo en Buenos Aires en demanda de justicia por las mujeres víctimas de las redes de trata. Fueron recibidos por el ministro del Interior Aníbal Fernández, a quien le pidieron su intervención en el entendimiento de que "en Río Negro hay una mafia". Y cuestionaron al ex gobernador Miguel Saiz porque "no se hace cargo de nada". "Hubo testigos que se espantaron, sus denuncias no fueron tomadas oficialmente. La gente que ya había visto cosas, el celular tirado, la bicicleta de Otoño, todo la misma policía lo tapó".

Otoño Uriarte vivió hasta los 12 años en El Bolsón, y cuando su madre murió se fue a vivir con el padre a Fernández Oro. "Fueron dos pueblos que se levantaron, nunca se imaginaron que iban a haber dos marchas paralelas en dos lugares de Río Negro, lo

empezamos a hacer público, llamábamos a los medios, porque tampoco venían, había que rogarles, hicimos un festival alucinante y

ningún medio nos dio bolilla, tuvo que aparecer el celular, comprobar que estaba la cana metida por las escuchas para que aparezcan los medios", resumió un vocero del grupo.201

Rocío Débora Ubilla, Catamarca El 24 de octubre de 2006 Rocío salió de su casa en el barrio Santa Marta, del sur de la capital catamarqueña, hacia el Colegio Nacional, pero regresó enseguida porque las clases se habían suspendido por una jornada de desinfección. Pocos segundos pasaron entre que golpeó la puerta, su mamá Ivana no la escuchó y en ese instante se le acercó su vecino, el cabo de policía Manuel Páez, que se ofreció a llevarla en su motocicleta. Días después la chica de 15 años, que era modelo, apareció violada y muerta en un descampado a seis cuadras de su domicilio.

Tenía una puñalada en el tórax y signos de intentos de abuso sexual. Varios testigos declararon haber visto a Páez con Rocío en su moto yendo hacia el lugar donde luego fue encontrado su cadáver. El cabo fue condenado a prisión perpetua en 2008.

Durante la búsqueda de la joven, se había ofrecido a colaborar aportando datos falsos.202

David Gómez, Puerto Iguazú, Misiones Corría diciembre de 2007 cuando David Gómez, de 18 años, salió de su casa en el barrio Belén de Puerto Iguazú hacia la fiesta de egresados de su escuela, la Polivalente 23 de Villa Alta. Pasaron las horas y la policía fue dos veces al lugar por las quejas de algunos vecinos molestos por el volumen de la música. Cuando Calixto Gómez fue a denunciar que su hijo de 17 años no aparecía, la policía no le quiso tomar la denuncia "con pretextos y excusas". El sábado 9 de diciembre a las 4 de la madrugada un oficial apareció para informarle que su hijo se había suicidado, que lo habían encontrado colgado de un árbol en un

predio privado de Puerto Libertad, un pueblo al que no había ido jamás, a unos 40

kilómetros de su casa. Los uniformados no quisieron mostrarle el lugar donde David se habría quitado la vida.203 Luego, la rama donde se habría colgado apareció cortada y el terreno bajo el árbol, quemado.

Unos días más tarde, una chica se acercó a la familia y reveló que vio cuando dos policías "lo molían a palos", pero al momento de declarar se desdijo. Aparentemente un tal "Quique", recientemente ingresado a la policía, le quería cobrar que le había ganado la novia, según el relato de sus amigos.

Pasaron seis años y la familia dejó de organizar marchas, sus parientes comenzaron a sentirse sin fuerzas sobre todo por la mala actuación de la Justicia de Misiones. Ese día se reunieron en su casa en Villa Alta, recordaron a David en silencio y rezaron por la reapertura de la causa, que había sido archivada a los seis meses del crimen. "Todavía había varios puntos oscuros pero el juez que cerró el caso fue muy contundente: no se abre salvo que vayamos con un dato objetivo de quién fue el que mató a mi hijo", dijo en aquella oportunidad el padre de David. Él y su familia afirmaban conocer al asesino que pasaba "todos los días frente a mi casa", y denunciaban que la ropa del joven había desaparecido luego de la autopsia. "La chica esa nunca más apareció y esa noche en el hospital nos dijo a mí y a mi familia que estuvo presente cuando los policías le pegaron a David, y que ella tenía miedo de declarar porque ya la habían amenazado". Su muerte fue caratulada como suicidio, pero al poco tiempo las sospechas de asesinato crecieron.

Al revisar él mismo el cuerpo de su hijo, Calixto encontró marcas de castigo: hematomas, testículos rotos y restos de sangre, además de otras heridas sangrantes en las rodillas. Casualmente, no tomaron fotos durante la autopsia.

Como si todo esto fuera poco, el fiscal Néstor Monzón no quiso pedir el libro de guardias de esa noche y el juez, contra toda lógica, sostuvo que pedirlo sería

“excesivo”.204

Cristian Vázquez, Monte Grande, Buenos Aires El 14 de agosto de 2007, Cristian Vázquez salió de su estudio jurídico en el centro de Monte Grande hacia su departamento, en la misma localidad. En el camino su auto fue interceptado por lo que parecía ser un control policial de rutina. Los policías Maximiliano Yazalde, Juan Álvarez y Alejandro Szibler, junto a Marcelo Mansilla, presunto amante de María Alejandra Duhau, ex esposa de Vázquez. A punta de pistola capturaron al abogado, de 47 años, y lo llevaron a su domicilio donde revolvieron todo. Diez días más tarde se encontró su cadáver con dos disparos en la cabeza en una zona descampada del barrio Uno de Ezeiza, detrás del alambrado perimetral de la policía Federal. La autopsia reveló que fue puesto de rodillas y ejecutado de dos tiros en la nuca. La data de muerte coincidió con el día del falso control policial y el cadáver estaba en buen estado por las bajas temperaturas de la zona. En 2010, Duhau fue condenada por haber instigado el homicidio de su ex esposo, a través de la contratación de los tres policías de la Federal, que además hicieron inteligencia sobre el abogado durante al menos dos meses. La mujer fue presa en 2019 gracias a un hábeas corpus. La huella digital de uno de los policías encontrada en un placard del departamento de Vázquez fue la pista que llevó hasta Mansilla y, en consecuencia, hasta Duhau. Fueron imputados de privación ilegal de la libertad seguida de muerte.205

Natalia Milán, Córdoba Natalia cuidaba al bebé de la pareja compuesta por el gendarme y vigilador privado Francisco

Hernández Flamand y su esposa Patricia Rucci. El jueves 16 de agosto de 2007 la chica de 22 años salió de su casa en barrio Altamira hacia la vivienda de Hernández Flamand en barrio Alberdi para cobrar 11

pesos que le debían. Cuando anocheció y no volvió a su casa, sus padres, Alicia Jara y Juan Carlos Milán, y su novio se desesperaron. La llamaron constantemente a su

celular, pero Natalia había desaparecido. Luego de un mes y medio su cadáver fue encontrado en una bolsa en un terreno baldío ubicado a pocos metros de la casa del gendarme, en la calle Neuquén al 100. Había sido asesinada y violada. El cuerpo estaba envuelto en bolsas de arpillera, desnudo y atado. Los exámenes de los forenses determinaron que había sido violada. El ADN fue fundamental para acusar a Hernández Flamand. Dos años más tarde un tribunal cordobés, integrado por jurados populares, condenó a prisión perpetua al gendarme, que tenía acusaciones de haber cometido delitos sexuales. En el juicio quedó demostrado que le robó el teléfono celular a la víctima y se lo dio a su esposa; luego la violó y la asesinó. "Se hizo justicia, pero a mi hija no la vamos a tener más. Es lo que esperábamos para este asesino cobarde", señaló el padre de la víctima. Noelia, hermana melliza de Natalia, fue muy dura con el sistema judicial y la fuerza a la que pertenecía Flamand: "Si este asesino no hubiese salido cuando tuvo el otro caso, no le hubiese pasado esto a mi hermana". En 2000 Hernández Flamand estuvo preso por presuntamente haber violado a una nena de 7 años, hija de una mujer con la que estaba en pareja, en San Andrés de Giles. En 2003 fue juzgado y absuelto en fallo dividido.206

Hugo Ramiro Rocha, Glew, Buenos Aires El 4 de septiembre de 2007 era el cumpleaños número 37 de su mamá, Hugo no quería perderse el festejo y acudió a compartir un asado. Cerca de medianoche el joven de 19 años volvía a su casa, pero nunca llegó. Desde hacía seis años vivía con su tía, Adriana Rocha. "Al día siguiente, mi sobrino no regresó de trabajar –relató Adriana–. Al llamar a su trabajo, era empleado en una cerealera de Glew, nos dijeron que él no se había registrado y comenzamos a buscarlo". Los familiares de Hugo creyeron que el motivo de su tardanza había sido la fiesta, pero cuando Beatriz Rocha, su mamá, confirmó que de su casa había partido comenzó la intensa y desesperada búsqueda. "Llamamos a los amigos, a las salitas y comisarías más cercanas de la zona para saber si habían registrado a algún un chico con las características de Hugo, pero

nunca nos imaginamos que lo íbamos a encontrar en la morgue", dijo Hilda.207 Al día siguiente la familia debió reconocer su cuerpo golpeado y con un balazo en la cabeza en la morgue policial. Según varios testigos, Hugo se habría retirado del asado con una persona allegada al policía sospechado de ser el autor del crimen. La familia acusa a un agente de la comisaría 7ª de Glew. "Hace un tiempo que Hugo recibía amenazas de un policía", denunció su tía Adriana Rocha. "Días antes de ser asesinado defendió a un chico que estaba siendo golpeado por un policía" de Glew porque le habría

rayado su automóvil particular. Cuando los familiares dieron con el cuerpo del joven presentaron un petitorio ante la fiscalía 6 de Lomas de Zamora para exigirles a las autoridades "mayor protección y seguridad" para los testigos que aportaron su declaración, puesto que luego de acusar a un agente policial habían recibido amenazas. La autopsia determinó que fue torturado y asesinado de un balazo en la cabeza. En una de las marchas que organizaron los familiares, amigos y vecinos del joven se presentó Manuel Rodríguez, intendente de Almirante Brown. "Nos prometió que iba a encontrar de manera rápida al culpable del asesinato de Hugo, pero nos sentimos defraudados por las autoridades porque nadie se hace cargo y hace poco la Brigada de Investigaciones de Monte Grande, que había ofrecido su colaboración, se declaró incompetente para resolver el hecho", dijo con tristeza la mamá de Hugo.

Otras desapariciones ocurridas durante la presidencia de Néstor Kirchner208

Humberto Romero, Miraflores, Chaco Era el único testigo presencial del homicidio de Félix Videla, por el que cuatro policías estaban siendo enjuiciados. Desapareció un domingo y fue encontrado un día antes de la fecha de su declaración en el juicio oral, colgado de un árbol a pocos metros de su casa. Humberto Romero, de 38 años, había sido visto con vida por última vez el domingo 18 de noviembre de 2007 a la noche, cuando salió de su casa. Los investigadores trabajaron con la hipótesis de que se trató de un suicidio, aunque no descartaban otras como la muerte inducida por su situación de testigo clave en una causa judicial que involucra a policías. Romero había declarado en 2005 ante el juez de Garantías Jorge Palacios que los policías Armando Aragón, Jorge Romero y Claudio Brizuela golpearon en un patrullero a Videla, de 53 años, detenido por violencia familiar, mientras les "suplicaba piedad" en la localidad de Coneta Viejo.

El hombre estaba alcoholizado y agredió a los uniformados con un machete. Para el fiscal Herman Zalazar, “esto provocó que los agentes, abusando de sus funciones como miembros de la fuerza policial, golpearan con elementos contundentes al detenido”.

Según la autopsia, la muerte de Videla fue causada por las numerosas lesiones que presentaba el cuerpo, consecuencia de golpes, determinaron los forenses. Los efectivos fueron procesados por “homicidio agravado por su condición de policías”.209

Hugo César Álvarez, Comodoro Rivadavia, Chubut Tenía 19 años cuando desapareció, el 4 de octubre de 2003. Un testigo lo vio detenido. Luego de una semana, su abuelo lo encontró ahorcado a poca distancia de la comisaría 4ª, en un galpón en construcción.

Todo indica que lo habrían confundido con un testigo de la desaparición de Iván Torres,210 que supuestamente figuraba con identidad reservada en esa causa. Según

relataron las abogadas querellantes por Torres en una denuncia presentada ante el Superior Tribunal de Justicia de Chubut, al presentarse una de ellas en la comisaría 4ª

para averiguar por la desaparición de Hugo Cesar Álvarez, el oficial jefe Eduardo Villagrán le preguntó si se trataba del mismo Álvarez que había declarado como testigo en el caso Iván Torres. “La querella (del caso Torres) considera a esta situación prueba irrefutable de que la reserva de identidad del testigo Álvarez fue ‘un gran farsa’”.211

Cristian Castillo, Trelew, Chubut Tenía 18 años y había viajado a Trelew para buscar trabajo. A finales de agosto de 2003 llamó a la familia por última vez. El amigo con quien vivía dio explicaciones contradictorias cuando comenzaron a buscarlo. “Algo muy turbio hay en todo esto”, denunció el padre del joven. Cristian “había comenzado una relación amistosa con al menos tres policías, uno de los cuales de rango oficial y llegado de Trelew hace varios meses, lo tenía como una especie de ‘informante’”. El 3 de noviembre de ese año una voz masculina le informó a la abuela de Cristian que “a su nieto lo mataron a golpes en Esquel”.212

N.N. femenina, Guernica, Buenos Aires El 17 de marzo de 2005 en la localidad de Guernica, un policía bonaerense que era custodio del Ministerio de Seguridad mató a su novia y ocultó el cadáver, que fue encontrado en un descampado a 60 metros de la casa del policía, con heridas en el cuello y semidevorado por perros. El uniformado estuvo

prófugo, y cuando lo fueron a detener se tiroteó con el Grupo Halcón. Cumple prisión preventiva por este femicidio.

Sandra Lorena Curimá, Perugorría, Corrientes Sandra tenía 22 años, vivía en su casa situada en el establecimiento ganadero Santa Teresita, a unos 15 kilómetros de Perugorría, departamento de Curuzú Cuatiá, junto a su hijo de 2 años y sus padres Domingo Curimá y Rosa Báez. Salió el 27 de mayo de 2005 hacia el pueblo, estuvo dos días desaparecida hasta que su cuerpo sin vida fue hallado parcialmente sumergido en una alcantarilla. Familiares y vecinos organizaron una marcha de silencio por el pueblo, con antorchas y en reclamo por el esclarecimiento del femicidio, cerca de la parroquia hubo rezos por la muerte de Curimá y por la de Zunilda Giglio, quien había sido encontrada sin vida colgada de un puente dos años antes.213 En julio de ese año hubo otra marcha por las calles de la ciudad, que reunió a casi un centenar de personas que reclamaban justicia por Sandra y por otros casos sin resolver, y en la que participó la hermana Martha Pelloni junto a representantes de la Casa de los Derechos Humanos.

Rosa y Domingo Curimá, con su abogado, habían sido recibidos en el juzgado y la fiscalía del caso. Luego de la tercera manifestación fue relevado el jefe de la comisaría local. La primera autopsia dejó un resultado que Sandra tuvo una “muerte dudosa”.

Hubo especulaciones, algo no cerraba, de modo que el juez José Vega ordenó una segunda autopsia al cuerpo de la joven, a cargo de otros forenses. Ese estudio arrojó

como resultado que la mujer habría muerto por asfixia o envenenamiento. Desde ese momento la carátula de la causa cambió de “muerte dudosa” a “supuesto homicidio”.214

Alberto Sánchez, El Calafate, Santa Cruz Alberto Sánchez tenía 17

años cuando desapareció el 15 de noviembre de 2005. Fue encontrado con una soga al cuello en un cañadón cerca del pueblo, con las manos y pies atados, y encapuchado. Era permanentemente hostigado por la policía. El gobernador Sergio Acevedo separó de sus cargos a dos uniformados, pero la causa fue cerrada como suicidio. Sin embargo, no hubo nota alguna a ningún pariente ni amigo que explicara la decisión de Alberto de quitarse la vida. El suicidio se habría realizado mediante un ahorcamiento en una saliente de una pared trasera del hotel Kau Yatún, sobre el arroyo Calafate. El "suicida"

tenía sus pies atados con su propio cinturón, su cabeza tapada con su propia mochila y las manos atadas con cinta de empaque.

Matías Jaime, Villa Adelina, Buenos Aires Era un estudiante de medicina de 18 años que desapareció el 5 de mayo de 2006. Vivía en Carapachay y su cuerpo sin vida fue localizado a pocos metros de la comisaría de Villa Adelina, alrededor de las seis de la mañana. Estaba boca arriba con sus brazos abiertos en forma de cruz y con un fuerte impacto en la zona de la nuca "con pérdida de masa encefálica, en el medio de las dos vías del Ferrocarril Belgrano justo en el paso a nivel de la calle Soldado de Malvinas", se lee en el parte policial.215 Estuvieron sospechados los jefes de la distrital conurbano norte y comisaría de Villa Adelina, capitán Adrián Daddona, oficial Ricardo Leyes y otros policías. Es otro de los casos por los que el Ministerio de Seguridad bonaerense ofrece recompensa a quien aporte datos para su esclarecimiento.

Lucía Candelaria y Mónica Hortencia Villagrán, Corcovado, Chubut Mónica Villagrán tenía 22 años y su bebé Lucía tan solo 6 meses cuando fueron vistas por última vez, el 29

de abril de 2004. Comenzaba una semana como cualquier otra, ella

estaba en su casa en Corcovado, con su madre y sus dos hijas, además de la bebé tenía otra hija de nombre Jesica. Salió con la pequeña hacia el hospital para un control de rutina, y nunca más volvió. Fue buscada en toda la región por la policía, bomberos y vecinos, y el caso tomó estado judicial pero nunca surgieron indicios de Mónica ni se conocieron avances de la causa, que incluyó la excavación en un viejo cementerio, en las afueras de la localidad.

Su madre, Aída Almonacid, siempre sospechó que a su hija y su nieta Lucía "las hizo desaparecer un tal Tito Bustos", quien por ese entonces era la pareja de la chica. "En mi mente jamás la olvidé, ella jamás salía sin avisar, no se fue sola, se la llevaron".

140 Diego Schurman: "No vamos a reprimirlos pero deben desaparecer", *Página/12*, 27

de noviembre de 2003.

141 María del Carmen Verdú: *Represión en democracia*, Buenos Aires, Ediciones Herramienta, 2009, p. 196.

142 Desarrollada en el Capítulo 1.

143 Ver Capítulo 10.

144 Ver Capítulo 9.

145 *Very Important Person*, la sigla en inglés.

146 Guillermo Elías: "Prostituta vip es clave en el caso Ávalos", *La Mañana de Neuquén*, 4

de marzo de 2018.

147 Daniel Tirso Fiorotto: "Detuvieron a cuatro policías por la golpiza y muerte de un joven", *La Nación*, 16 de julio de 2003.

148 "Detienen a cuatro policías por la muerte de un adolescente", *Clarín*, 15 de julio de 2003.

149 "Se confirmó que un hombre asesinado en Concordia estuvo en el baúl de un patrullero", *La Voz*, 27 de agosto de 2004.

150 "Caso Balbuena: el fiscal pidió perpetua para los policías", *Análisis Digital*, 17 de junio de 2005. (publicado originalmente en el *Diario*

Junio).

151 Juan Pablo Portugau, de CTA Concordia, y Carola Orduna, de CTA Paraná: "En Concordia funcionan escuadrones de la muerte", *La Fogata*, julio de 2003.

152 Alicia Dujovne Ortiz: *¿Quién mató a Diego Duarte? Crónicas de la basura*, Buenos Aires, Aguilar, 2010.

153 Ib.

154 Ib.

155 Desde el EAAF dijeron que no habían tomado el caso.

156 Carlos Rodríguez: "Diez años tapado por la basura", *Página/12*, 17 de marzo de 2014.

157 "Caso Diego Duarte: 'Es un desaparecido más en democracia'", *El Zorzal*, 28 de septiembre de 2020.

158 Alfredo Ves Losada: " Las pistas de una muerte viajan en patrullero", *Página/12*, 28

de octubre de 2004.

159 Ib.

160 "A 15 años de la muerte de Oscar Vouillez la familia continua en busca de la verdad", *Minuto Fueguino*, 20 de junio de 2019.

161 Ib.

162 Ver Capítulo 10.

163 Víctimas de abusos policiales y del Servicio Penitenciario provincial.

164 "En Tierra del Fuego los casos de violencia institucional no son ajenos ni excepcionales", *Cr í tica Sur*, 21 de junio de 2019.

165 "La lucha solitaria de una mujer contra el olvido y por la justicia", *Comunica Agencia de Noticias*, Facultad de Ciencias Sociales (UNICEN), 28 de octubre de 2014.

166 Matías Máximo: "Crímenes de odio: sin justicia por la muerte de Esteban Navarro", *Infojus Noticias*, 1° de noviembre de 2014.

167 “La lucha solitaria de una mujer contra el olvido y por la justicia”.

168 Claudia Rafael: “Esteban Navarro: 28 años, pura ausencia”, *El Popular*, 19 de julio de 2015.

169 Claudia Rafael: “Se abrirá un consultorio en el marco de la ley de identidad de género”, *El Popular*, 21 de mayo de 2017.

170 “A 15 años de su desaparición, recuerdan a Mariela Bessonart y piden justicia”, *Puntal Villa María*, 29 de septiembre de 2020.

171 Camilo Ratti: “La inseguridad del ex marido”, *Página/12*, 31 de agosto de 2006.

172 “Encuentran muerto al joven desaparecido el jueves”, *El Argentino*, 19 de abril de 2006.

173 Juan Federico y Claudio Gleser: “25 casos sin resolver en Córdoba”, *La Voz*, 30 de marzo de 2014.

174 Palabras del escritor y periodista Osvaldo Bayer en la Feria del Libro de Buenos Aires, el 3 de mayo de 2007, en la presentación del libro de Miguel Graziano: *En el cielo nos vemos. La historia de Jorge Julio López*, Buenos Aires, Peña Lillo-Continente, 2007.

175 Luciana Rosende y Werner Pertot: *Los días sin López*, Buenos Aires, Planeta, 2013, p.

107. El comisario Miguel Osvaldo Etchecolatz fue el principal colaborador del ex jefe de policía Ramón Camps.

176 Adriana Meyer: “Se lo llevaron porque mandó preso a Etchecolatz”, *Página/12*, 14

de enero de 2007.

177 Declaración testimonial de Jorge Julio López, 28 de junio de 2006 en el juicio contra el represor Miguel Etchecolatz. En Jorge Caterbetti (comp.): *Jorge Julio López. Memoria escrita*, Buenos Aires, Marea, 2012, p. 123.

178 En su declaración en los Juicios por la Verdad de 1999 no fue tan preciso, su proceso de recuperación de la memoria estaba recién comenzando.

179 Fragmentos de su relato pueden verse en “Testimonio de Jorge

Julio López antes de desaparecer" disponible en YouTube.

180 La sobreviviente había sido una testigo fundamental ya en el Juicio a las Juntas en 1985. Falleció el 12 de diciembre de 2010.

181 Recién el 9 de octubre de 1991 López pudo ir a decirle a la hija de Patricia y Marco –

Mariana, que un día antes cumplía 15 años– que su mamá le había mandado un beso. El hermano de Patricia es el fotógrafo Gerardo Dell'Oro, que trabajó la memoria de López en sus producciones.

182 Fue dos días antes, cuando el entonces ministro del Interior pronunció la poca feliz hipótesis de que López "podría estar tomando el té en casa de la tía".

183 M. Graziano: O. cit., p. 121.

184 El auto de Falcone se habría usado para el secuestro y el cuerpo de López habría sido arrojado al mar en Mar del Plata, en la zona de playa La Serena.

185 Más detalles en el Capítulo 1 y en el Anexo.

186 El sábado 12 de agosto de 2006 organizaron una marcha por el cumpleaños de Clara Anahí, la nieta de Mariani robada el 24 de noviembre de 1976 cuando la patota de Ramón Camps arrasó con la casa de la calle 30. En las fotos de ese encuentro aparece una persona que nadie conocía. Era Chicano, que había trabajado en la secretaría privada de Camps. Kirchner se ilusionó con esa pista, la foto donde aparece el ex policía mirando serio a todos los militantes, y con la mirada fijada en López, llegó al escritorio de su despacho. Como botón de la muestra más burda del tejido de la impunidad, el juez Corazza encargó la investigación de Chicano a Oscar Farinelli, hombre de inteligencia de la Bonaerense que se había reciclado y seguía allí. Pero nunca lo investigaron a fondo, y solo declaró ante la Justicia como testigo. Dijo que pasó de casualidad por el lugar.

187 Se refiere a Cristian Sanz, quien junto a Jorge Asís publicaron las versiones interesadas en ensuciar la investigación, a la víctima y a su entorno.

188 Fue quien proveyó la flota de Nextel a la familia López.

189 Ver Capítulo 1.

190 Entre más de un centenar de episodios fue particularmente grave el secuestro y tortura de los hermanos Ariel y María Montes, quienes el 10 de octubre de 2006 se

dirigían a una marcha por la aparición de Julio López, pero fueron detenidos por un gran dispositivo policial con la excusa de que necesitaban testigos para un procedimiento. A Ariel le quitaron su celular, lo hicieron arrodillar en el patio de la comisaría de José Mármol, mientras le pegaban con puñetazos y patadas. A su hermana María le hicieron lo mismo, al tiempo que les gritaban "subversivos, terroristas, si desapareció López ustedes también pueden desaparecer". No menos grave fue la muerte de otro testigo en una causa por delitos de lesa humanidad en el centro clandestino La Polaca, de Paso de los Libres. Albino Montecucco fue encontrado colgado en un galpón de su propiedad la mañana que debía declarar.

191 L. Rosende y W. Pertot: O. cit., p. 71.

192 Luis Gerez desapareció en Escobar el 27 de diciembre de 2006 y apareció a las 48

horas. El albañil fue secuestrado por varias personas a metros de la casa de un amigo.

Lo tiraron detrás de un auto, le pusieron una bolsa en la cabeza y lo sofocaron. Le quedaron las marcas de los grilletes que le pusieron en las muñecas. Había dado su testimonio contra el torturador Luis Patti, y fue clave para impedir que asumiera como diputado. Había sido amenazado tres veces. El caso Gerez quedó atrapado en versiones que hablaban desde el "autosecuestro" hasta una interna política en Escobar.

Juan Puthod es un sobreviviente del circuito represivo Campana y testigo en el juicio de lesa humanidad. Trabajaba en la Casa de la Memoria de Zárate, donde habían organizado un homenaje a los militantes peronistas Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi, asesinados por una patota que integró Patti. Lo secuestraron el 29 de abril de 2008 y apareció algunas horas después en una conferencia de prensa junto a la entonces secretaria de Derechos Humanos bonaerense Sara Cobacho. Además de decirle que eran dueños de su vida, los secuestradores le expresaron que no querían "otro López", que no lo iban a "hacer mártir".

193 Silvia Suppo era una testigo clave en la causa contra el represor Víctor Brusa y una de las principales denunciantes de la Megacausa

Rafaela. El 29 de marzo de 2010 fue asesinada en su pequeño comercio, en Rafaela, a plena luz del día.

194 Pastor Asuaje: "Lo que el pueblo tiene que saber" en J. Caterbetti (comp.).: O. cit., p.

32.

195 La presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo dijo que López no había sido un militante, y usó el dato cierto de que tenía un hermano policía para mancharlo.

196 M. Graziano: O. cit.

197 Subcomisario.

198 Elizabeth Contreras: "¿De dónde es la piba nueva?", *Página/12*, 10 de abril de 2007.

199 "A diez años del asesinato de Otoño su caso será presentado ante la CIDH", *Río Negro*, 22 de octubre de 2016.

200 "Voces de los crímenes sin castigo", *La Vaca*, 26 de septiembre de 2012.

201 "El poder judicial, policial y político están involucrados en el secuestro de Otoño Uriarte", *ANRed*, 6 de mayo de 2007. Esta agencia hizo una entrevista colectiva, sin identificar los nombres.

202 "Perpetua a ex policía por la muerte de Rocío Ubilla", *El Día*, 4 de diciembre de 2008.

203 "Familiares de David Gómez ya no tienen 'fuerza para reclamar'", *El Territorio*, 8 de diciembre de 2012.

204 Horacio Cecchi: "Un manual de impunidades", *Página/12*, 6 de febrero de 2007.

205 Gastón Rodríguez: "Más de nueve años después de haber sido condenada, detienen a una mujer por el asesinato de su ex", *La Nación*, 14 de mayo de 2019.

206 "Perpetua para un gendarme que violó y mató a la niñera", *Clarín*, 7 de agosto de 2009.

207 "Nueva marcha para pedir justicia por el crimen de un adolescente", *AUNO*

(Agencia Universitaria de Noticias), 16 de noviembre de 2007.

208 Fuentes Correpi y CELS.

209 "Suicidio demasiado sospechoso", *Página/12*, 21 de noviembre de 2007.

210 Ver Capítulo 12.

211 "Informe sobre la desaparición de Iván Torres", CELS, noviembre de 2005.

212 Diego Martínez: "Malos hábitos en Comodoro", *Página/12*, 26 de noviembre de 2003.

213 Ver Capítulo 5.

214 "Ochenta personas pidieron justicia por Sandra Curimá", *Época*, 17 de julio de 2005.

"Avanza la investigación por la muerte de Sandra Curimá", *El Litoral*, 13 de noviembre de 2005.

215 Fuente: Correpi.

refuerzo de gendarmes a Santa Cruz, que se alojaron en los galpones de la Sociedad Rural. El 4 de abril una asamblea de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén (ATEN) resolvió hacer un corte en la ruta 22

a la altura de Arroyito. Bajo la orden del gobernador Jorge Sobisch para impedir la medida, la policía los reprimió con balas de goma y gases antes de que pudieran siquiera pisar el asfalto. Mientras se retiraban, el maestro Carlos Fuentealba fue herido en la nuca por una bomba de gas lacrimógeno disparada a menos de dos metros por Darío Poblete, miembro del Grupo Especial de Operaciones Policiales. Fuentealba agonizó un día y murió. Su asesino era el mismo policía que había estado imputado por el crimen de Teresa Rodríguez durante la represión en Cutralcó en 1997, pero fue sobreseído. “Muchos consideran que cuando decimos que la impunidad alimenta la represión estamos exagerando, pero los hechos demuestran que no nos equivocamos”, escribió Carla Lacorte, víctima de gatillo fácil y militante del Partido de Trabajadores Socialistas (PTS) en su libro *La disciplina de las balas*.216 Mientras tanto, en territorio de la Bonaerense, el 27 de abril apareció asesinado con un balazo en la sien Jorge Galván Plaza, testigo de las torturas que habían terminado con la vida de Andrea Viera. El 14

de junio fue aprobada la Ley Antiterrorista, una demanda de la administración norteamericana de George Bush, que establecía la figura penal de “asociación ilícita terrorista”, aplicable a cualquier organización obrera o popular. Marcelo Sain, ex funcionario kirchnerista, dijo años después que esa ley había sido una iniciativa equivocada. En diciembre de 2007 los trabajadores del Casino de Buenos Aires que

reclamaban por despidos fueron brutalmente reprimidos. El gobernador bonaerense Daniel Scioli puso al fiscal Carlos Stornelli –quien asume cargos políticos sin renunciar jamás a su fiscalía– como ministro de Seguridad y reforzó las atribuciones y el poder de fuego de su policía. Entre los 24 nuevos jefes departamentales 12 estaban en la lista de los 9000 que venían revistando en esa fuerza desde la dictadura, esos que Justicia Ya!

había pedido fueran exonerados cuando desapareció Jorge Julio López.

Varios conflictos y protestas por salarios y despidos fueron reprimidos, en las empresas Mafissa y Kraft, y más tarde en Lear y otras del cordón industrial norte sobre la Panamericana. Los uniformados que

supuestamente debían adherir a los preceptos de la Seguridad Democrática[217] hicieron desaparecer a los adolescentes Kiki Lezcano, Ezequiel Blanco y a Luciano Arruga. El 20 de octubre de 2009 una patota de la Unión Ferroviaria, con la zona liberada por la policía, atacó a un grupo de tercerizados que querían cortar las vías del tren Roca y asesinó al militante trotskista Mariano Ferreyra.

En junio de 2010 la policía de Bariloche mataba a Diego Bonefoi. En noviembre de ese año la comunidad qom de Formosa realizó un corte de la ruta 86 en defensa de sus tierras, fueron reprimidos por las tropas al mando del gobernador Gildo Insfrán y fue asesinado Roberto López Gómez, de La Primavera. El operativo conjunto represivo de las policías Metropolitana y Federal a la toma del Parque Indoamericano en diciembre, que incluyó apaleamientos, uso de Itakas con balas de plomo y presencia de barrabravas, se cobró tres vidas más.

A partir de ese momento, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner le quitó a Aníbal Fernández el control de las fuerzas al crear el Ministerio de Seguridad, y poner al frente a Nilda Garré. “Por un lado

se cumplía con un punto de la agenda pro mano dura con un ministerio específico, y por el otro cumplía con un reclamo del CELS y los partidarios del Acuerdo por una Seguridad Democrática de poner un civil al mando de todas las fuerzas. Las primeras medidas fueron la militarización del Indoamericano y el envío de Gendarmería a las barriadas populares",218 y más tarde se sumaría Prefectura en el Cinturón Sur. Se suponía que la medida sería temporal, pero pasaron los años y nunca se fueron de los barrios. Por lo bajo algunos funcionarios del gobierno de Alberto Fernández admiten que el retiro de esas tropas es una deuda.

En Libertador General San Martín, la policía jujeña desalojaba y mataba a dos ocupantes de tierras en El Triángulo, a solicitud del ingenio Ledesma; y en Buenos Aires iban presos dirigentes sindicales del ferrocarril Sarmiento, como Rubén "Pollo" Sobrero (Izquierda Socialista), y de desocupados, como Roberto Martino (Movimiento Teresa Rodríguez). En Tierra del Fuego también se desplegaba la criminalización de la protesta de trabajadores estatales y de la educación. En noviembre de 2011 la diputada Myriam Bregman denunciaba el sistema de espionaje e infiltración en organizaciones políticas y

sindicales por parte de la Gendarmería denominado Proyecto X.219 No era la primera vez ni sería la última que las fuerzas represivas del Estado se dedicaban a hacer inteligencia interior, algo ilegal según las leyes de Inteligencia Nacional, de Seguridad Interior y de Defensa.

El gatillo fácil y las muertes en comisarías siguieron creciendo y duplicaron los casos, de 173 a 417 en 2013.

En definitiva, hubo un giro en la política de "no represión a la protesta social"

desplegada en los primeros años del kirchnerismo como consecuencia lógica luego de la masacre de Avellaneda. A partir de 2010 emergieron los reclamos de los sectores que no disfrutaron de la "década ganada": trabajadores tercerizados, los sin techo y los pueblos originarios, entre otros. Según Correpi, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner hubo 20 muertos en piquetes y marchas. "Puede decirse que si bien el clima no fue de represión generalizada, porque se mantenía cierta correlación de fuerzas a la que mucho aportaron los organismos de derechos humanos, este último período se caracterizó por una política de mano dura con los sectores más explotados y con la vanguardia obrera, más parecida a la 'zanahoria y el garrote' del peronismo clásico que a todo lo vivido en los años

anteriores".220 En ese contexto, 45 personas fueron desaparecidas.

Luciano Arruga, Lomas del Mirador, Buenos Aires

Era de madrugada cuando policías del destacamento de Lomas del Mirador detuvieron a Luciano Arruga de una esquina del barrio 12 de Octubre, lo golpearon salvajemente y lo desaparecieron. Ese sábado 31 de enero de 2009 su mamá, Mónica Alegre, se levantó temprano y ya no lo encontró. Había estado con sus amigos tomando vino hasta tarde.

Su casa quedaba a pocos metros, en Bolívar y Perú, donde vivía con sus dos hermanos menores, y fue hacia ahí. Mientras volvía lo pararon y se lo llevaron. Enseguida comenzó la búsqueda por comisarías y hospitales, presentaron un hábeas corpus que fue rechazado. Todavía no había cumplido 17 años, estaba por empezar la secundaria.

Trabajaba en una fábrica de fundición, era de River y le gustaba Charly García, la cumbia y el reggaetón. Seis años de su vida había vivido con su familia en el hotel Robertito, en el barrio porteño de Flores. Fue al colegio y leyó a Julio Verne, a Emilio Salgari y a Julio Cortázar.

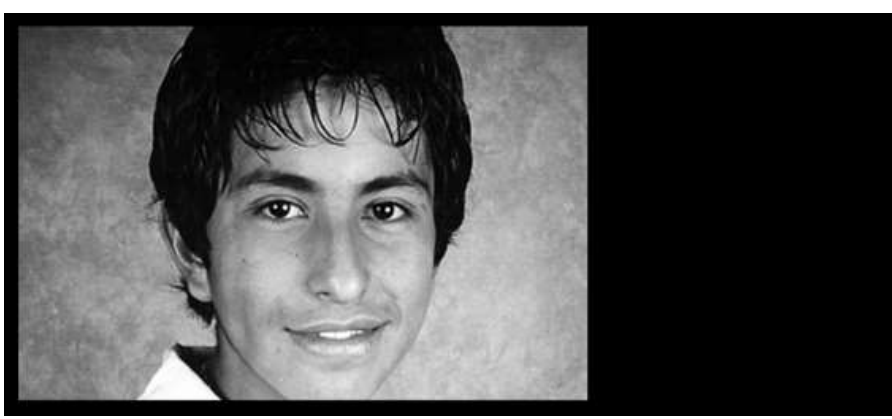

Cada tanto salía a cartonear para tener algo más, aunque su hermana, Vanesa Orieta, le decía que no lo hiciera. "La policía lo paraba acusándolo de robo, yo iba a buscarlo y les decía: '¿Dónde está el móvil para robar, el carrito de cartoneo?'", dijo Orieta en la primera entrevista que dio a un medio nacional,221 cuando había pasado poco más de un mes. Ella tenía 26 años, cursaba segundo año de la carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires y trabajaba en una empresa en Morón. "Hubo dos semanas de incertidumbre, y por un

llamado extorsivo la DDI de San Justo intervino teléfonos y apretó a amigos de mi hermano en la brigada. Era una pantomima, no lo estaban buscando". Poco después, con la asistencia de abogados,[222] probaron que los policías levantaron a Luciano en la calle y que estuvo en el destacamento. Un chico del barrio se había quebrado y contó que un compañero de secundaria había estado detenido junto a Luciano, que ambos habían sido "reventados a palos", y que "a Luciano lo mataron a golpes". Se había cumplido la amenaza que recibió el 22 de septiembre de 2008, cuando lo detuvieron y lo llenaron de golpes. "Acá no te hicimos nada, negrito de mierda, terminás con un tiro en el pecho, te vamos a llevar a la Octava

[223] para que te violen", le dijeron al liberarlo.

El nuevo destacamento de la calle Indart 106 –un casa tipo chalet transformada en comisaría– había nacido en 2007 al calor del reclamo de mano dura de un grupo de vecinos del barrio, que aprovecharon un par de casos resonantes: los asesinatos del florista de Susana Giménez, Gustavo Lanzavecchia,[224] y del entrenador de Guillermo Coppola, Hernán Landolina. Vecinos Alertas de Lomas del Mirador (VALOMI) organizaron una marcha contra la inseguridad, los medios la cubrieron y consiguieron su "taquería".[225] La nueva sede policial necesitaba reclutar soldados, ya habían parado a Luciano para ofrecerle trabajar para ellos. El pibe dijo que no. Vanesa comenzaba el recorrido que la transformaría, de la mano de Pablo Pimentel, de la APDH de La Matanza. Ya tenía claro que ellos padecían "la inseguridad de parte de los que tienen

que dar seguridad", y que "los que reclaman seguridad te miran y te señalan con el dedo. En todo el oeste hay madres buscando a sus hijos, que aparecen golpeados y sometidos a submarino seco para meterles miedo y utilizarlos".

En mayo de 2015 se desarrolló el juicio al policía Julio Diego Torales por las torturas de septiembre de 2008 a Luciano. El salón tenía las sillas sueltas. En primera fila, a un metro de Torales, Vanesa esperaba su turno para declarar. A su lado se ubicaba Alberto Santillán, el papá de Darío, asesinado en 2002. "Estuvo desde la una hasta las ocho de la noche incomunicado, un niño en estado de vulnerabilidad, Torales lo golpeó en el rostro y en el cuerpo, junto con otros dos oficiales". El sol tibio entraba por los enormes ventanales que casi llegaban al techo. Vanesa llevaba un saco de lana negro y zapatillas de tela. Ya se rapaba un poco el pelo. "Ese día Torales me dijo de mala manera 'tu hermano es un chorro', y yo le pregunté 'dónde está el juez de menores, quién denuncia el robo, dónde están los testigos, por qué no puedo verlo'.

Sólo teníamos un papel de documento en trámite". Se le empieza a quebrar la voz, dice que quería enfrentarlos por la bronca que sentía, pero no le daba el cuerpo, ellos tenían las armas y el poder. "En un momento se abrió la puerta de la cocina. Y escucho a Luciano que grita 'Vane sacame de acá porque me están pegando'". El llanto se apodera de su voz, pero sigue declarando.

"Empecé a gritarle a Torales", dice Vanesa. Se hicieron las tres de la tarde, llamó a su trabajo para decir que llegaría tarde, no podía perder ese empleo. Pero tampoco quería dejar a Luciano solo entre los uniformados.

–Negro, vos te robaste ese teléfono de porquería –le dijo cuando se reencontraron.

–Pero sos pelotuda, no me robé nada, y encima me pegaron –le contestó Luciano.

–Hagamos la denuncia, no podemos seguir viviendo así, vamos al Policlínico, que conste en un papel que te golpearon.

Rocío, Laura, Damián, Anabela, Fermín, Pablo y Matías, entre otros y

otras formaron la agrupación Familiares y Amigos de Luciano Arruga.226 “Al estudiar la causa vimos que la denuncia de la mamá había sido adulterada, y que en el hábeas corpus Vanesa ya en ese momento pedía que revisaran los registros de los entierros N.N. Nadie la escuchó”, explica Pablo Bregante. “Durante 45 días la causa estuvo frenada, le dieron la investigación a la misma policía, se perdieron datos muy importantes, nunca secuestraron el patrullero que lo levantó”, le recriminaron a la fiscal Celia Sejas. La representante del Ministerio Público trató de explicar lo inexplicable. En ese momento tomó la palabra Adolfo Pérez Esquivel.227 “No queremos otro crimen impune, el caso de Julio López está en una nebulosa, y esta es otra desaparición forzada en un gobierno constitucional”. Vanesa pidió que los policías fueran apartados de sus cargos y encarcelados, porque “al estar en libertad pueden seguir amedrentándonos”. La familia venía sufriendo constantes amenazas, situación que fue escalando hasta que el auto de Vanesa apareció incendiado. El juez Gustavo Banco ni siquiera conocía el expediente.

Eso sí, junto a la fiscal había ordenado escuchas a la familia.

No me peguen

“Yo escuché los golpes, él decía ‘salí, no me pegues’, y en eso veo una bota que cierra la puerta de esa cocina, no estaba solo”, declaró su mamá Mónica durante el juicio a Torales. Recordó la impotencia que sintió porque no tenía los documentos de Luciano, y por eso no la dejaban llevarse a su hijo. El defensor del policía torturador quiso saber qué sentía Mónica respecto de que su hijo de 16 años haya estado “obligado a cartonear”. Un murmullo de indignación se escuchó entre el público, y la presidenta del tribunal retó al abogado. “Siento orgullo porque no andaba con armas y había rechazado una oferta de varios policías para ganar muchísimo más dinero, pero él prefería juntar botellas”. Vanesa cerró los ojos y movió su cabeza como diciendo “no puede ser”. Torales fue condenado en mayo de 2015 a diez años de prisión por las torturas a Luciano.

El 28 de diciembre de 2011 cerraron el destacamento de Lomas del Mirador. “Es un logro de quienes nos acompañaron sin preguntar dónde vivía Luciano o si andaba metido en drogas o era un delincuente”. Vanesa y su mamá se abrazaron llorando, poco antes de descubrir la placa del Espacio para la Memoria Social y Cultural Luciano Arruga. El mismo intendente de La Matanza, Fernando Espinoza, que le dio la llave, meses después le cambiaría la cerradura para que no vuelvan a ingresar, y le mandaría a la Gendarmería a vigilar sus movimientos.228 Vanesa se había referido a las versiones

sobre el vínculo entre su hermano y la droga que surgían de las propias entrañas del poder político.229 La fiscal Castelli compró la hipótesis de que a Luciano lo tenían secuestrado en Villa Palito, y que pedían veinte papeles de cocaína para liberarlo. El dislate fue la excusa para la intervención de los teléfonos de familiares y amigos.

El gobernador Daniel Scioli los recibió recién en agosto de 2012, luego de un encuentro previo con su entonces ministro de Seguridad Carlos Stornelli, y de Justicia, Ricardo Casal. “Tuvimos que soportar que Stornelli nos gritara. Cuando dije que la Policía Bonaerense es responsable de la desaparición de Luciano, y que manda a robar a los chicos del conurbano, levantó fuerte el tono y nos dijo que bajo su gobierno no había ningún policía que cometiera delitos, que no me iba a permitir que dijera eso, en un tono amenazante. Le gritó también a uno de nuestros abogados. Nos fuimos mal, pero entendimos lo que se venía. No están interesados en resolver esta problemática, la gente tiene sus derechos básicos violentados desde que nace, y encima la persigue la policía”, resumió Vanesa.230

A instancias del CELS, en 2014 la familia presentó un nuevo hábeas corpus ante la Justicia de Morón. En ese expediente a alguien se le ocurrió cotejar las huellas digitales de Luciano con las de los N.N. enterrados a partir del 31 de enero de 2009. Así fue cómo lo encontraron. Alejandro Incháurregui, a cargo de la dirección de Personas

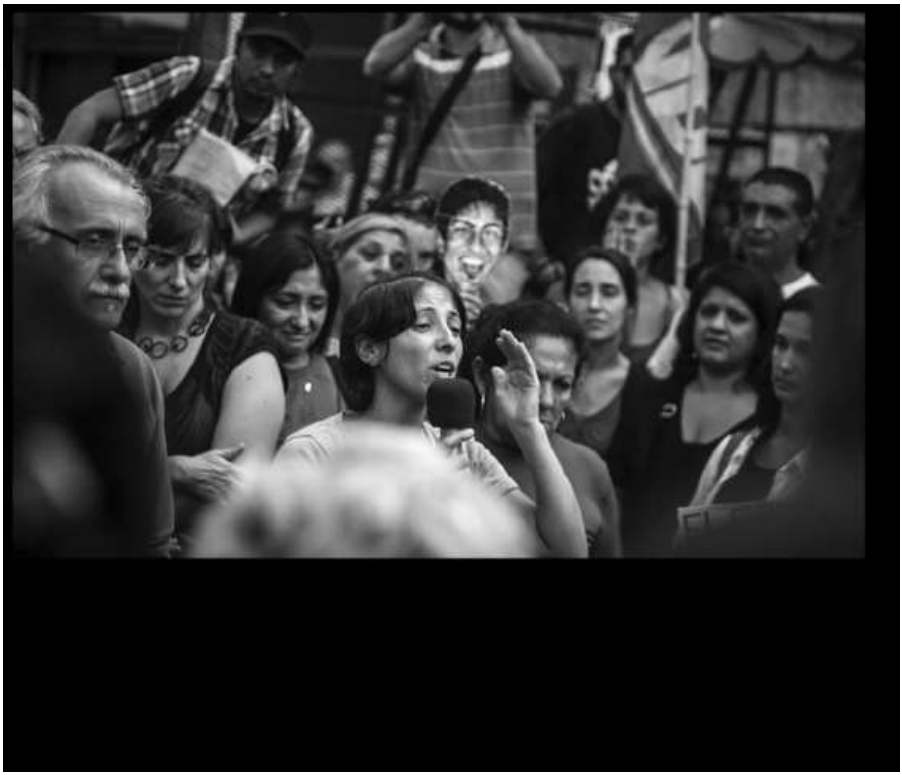

Desaparecidas del Ministerio de Seguridad bonaerense, explica que “el Registro Nacional de las Personas no tenía sus huellas dactilares, la ficha decadactilar que tiene cada uno de nosotros. Al mes de su desaparición pedí al Renaper la ficha para compararla con los cadáveres N.N. y me vino en blanco, y con otro apellido. Ni a los 8

ni a los 16 sacó el DNI, por eso su ficha estaba con el apellido materno y sin huellas.

Cuando el padre va a reconocerlo al RENAPER de su localidad queda registrada ahí, pero no la pasan al registro nacional. El Estado entonces no tenía sus impresiones digitales”. El funcionario afirma que él le sugirió al juez Juan Pablo Salas,231 en cuyo juzgado tramitaba el hábeas corpus presentado por el CELS, que buscara las huellas que seguramente le habían tomado cuando lo detuvieron en septiembre de 2008, en la comisaría donde lo habían torturado. Y ahí estaban.

“El problema aquí es la identidad –escribió Damián Piraino en su libro dedicado a Luciano–. Toda persona indocumentada queda fuera del sistema de justicia y cuando la indigencia viene de la mano de la ilegalidad esto se convierte en un problema gigantesco. ¿Quiénes son los ilegales? ¿Quiénes son los indocumentados? Los pobres, que no

tienen ni siquiera los céntimos para llegar hasta el registro civil. Acreditar el vínculo de Luciano con su familia se convirtió en una tarea titánica. Al estar su madre indocumentada y Luciano en la misma condición, no había forma y estábamos todos jodidos".

En la conferencia de prensa que dio el CELS para anunciar el hallazgo del cuerpo, Vanesa quiso exorcizar cualquier intento de ponerle fin al caso. "Cinco años y ocho meses estuvimos pidiendo que se busque a Luciano. Pero esto recién empieza porque nosotros necesitamos saber la verdad", dijo con angustia acumulada. El cuerpo había sido enterrado en el cementerio de la Chacarita como N.N. el 11 de mayo de 2009, luego de haber estado internado en el hospital Santojanni, donde había llegado en una ambulancia del SAME tras haber sido atropellado por un auto en la avenida General Paz, a la altura de Mosconi, la misma noche que lo secuestró la policía. Lo operaron y falleció a las ocho de la mañana del 1° de febrero de 2009. "Una persona tiene que estar muy desesperada y aterrorizada para correr por la General Paz", dijo su mamá Mónica.

Ella y Vanesa habían estado en ese hospital y nadie les informó que Luciano estaba ahí.

La cadena de encubrimiento ya había hecho lo suyo, aprovechando la desidia y el descontrol burocrático de las instituciones. La persona que lo atropelló llegó a decir que el pibe estaba asustado, como escapando. Otro testigo vio una camioneta de la Bonaerense estacionada a pocos metros, en la colectora, con las luces apagadas. El 3 de febrero de 2009 el médico José Patitó realizó su autopsia en la morgue judicial, y consignó datos que nada tenían que ver con Luciano. Patitó, ya fallecido, escribió que ese cadáver tenía tez blanca y entre 25 y 35 años. Luciano era morocho y tenía 16. Con esa descripción era imposible que su familia lo encontrara.

"En las fotos que había tomado el personal de la autopista, estaba disfrazado de mujer, con medibachas de nylon rotas, como quien no sabe ponérselas o como a quien se las ponen, con una vedetina rosa encima, una remera anudada, sin sus zapatillas; y un pantalón de mujer enrollado hasta por debajo de las rodillas. Esa imagen de sadismo desmesurado unió todos los datos en mi cabeza, miré al fiscal y al abogado Juan Manuel Combi y les dije 'esto es la Bonaerense'", dice la médica forense Virginia Créimer. "En la reautopsia con radiografías determinamos que había catorce fracturas bilaterales que habían pasado desapercibidas en esa misma morgue, y coincidían con

el tiempo que había transcurrido desde que fue torturado en la comisaría hasta el momento en que desaparece". Eran los golpes que había recibido en septiembre, cuando le tiraron encima un escritorio y un policía gordo se le sentó encima. "Es otra constante. Nadie ve, ni la fuerza que castiga ni el sistema de salud público. No mira a los presos. No les importa", define Créimer.

En la esquina de Lomas del Mirador de donde se lo llevaron, sus amigos escribieron sus nombres en el cemento, entre casitas de material y rejas negras. "Recuerdo de Lu su cara alegre, sonriente. Las charlas sobre la vida, la política, los libros y la música. Le gustaba aprender, era curioso. Tenía un gran corazón, lo demostraba con acciones pequeñas y generosas. Lo recuerdo con dolor y bronca cuando pienso en todo lo que me

impidieron vivir junto a mi hermano". Vanesa ya casi no llora, milita para que no sigan matando y desapareciendo pibes en los barrios.

Nicolás Sabena, Río Cuarto, Córdoba

Tenía 21 años, pero por un retraso madurativo su comportamiento parecía de alguien menor. Le había tomado el gusto a salir de noche, y llegaba tarde a trabajar en el taller de su padre. El 1° de septiembre de 2008 discutió por eso con su mamá, Rosa Sabena, y ella aún lo lamenta porque fue la última vez que lo vio. Durante los primeros días intercambió mensajes de texto con su hermano menor, Federico, y le dijo que estaba en una quinta de la familia de un nuevo amigo, en las afueras de la ciudad. Pero a partir del 14 no hubo más comunicación. Su cuerpo nunca apareció, y Rosa sospecha que fue asesinado. En septiembre de 2014 José Vargas y uno de sus hijos, narcotraficantes de la zona, fueron condenados por la privación ilegítima de la libertad de Nicolás a 18 años de prisión. En el juicio, un remisero declaró que el 12 de septiembre de 2008 llevó a Nicolás a la quinta de la familia Vargas. Rosa cree que los Vargas pretendían involucrar a su hijo en la

venta de drogas, y que cuando Nicolás se quiso ir lo golpearon, lo mataron y se deshicieron del cuerpo. La mujer descubrió que había policías de Río Cuarto que protegían a los Vargas, los "socios" de la banda: el comisario Gustavo Oyarzábal de la Unidad Departamental Río Cuarto y la cabo Nancy Salinas habrían participado del encubrimiento y desaparición del cuerpo. En 2012 la madre del joven confirmó que una de las investigadoras se comunicaba con Pepe Vargas. Era la cabo Salinas, que le había prestado su hombro y oído para contenerla en la primera etapa de la causa. Rosa se dio cuenta de que mantenía informados a los Vargas de todo lo que sucedía en la investigación, así todos los procedimientos daban negativo. Disconforme también con la labor de los abogados se puso a estudiar Derecho, y en 2016 ya ejercía.

"Lo hice para llevar adelante los juicios contra los culpables de la desaparición de Nicolás, pero terminé trabajando de abogada, cosa que nunca hubiera imaginado", dijo Sabena.232

Javier Pauluk, Posadas, Misiones

El ingeniero informático Javier Pauluk fue asesinado el 10 de abril de 2009. Tenía 35

años. Su cuerpo sin vida fue encontrado en el automóvil de su hermana Miriam, un VW

Gol gris que estaba estacionado sobre la calle Catamarca casi Buenos Aires, en pleno centro de Posadas, con cuatro disparos en la cabeza. Le habían tapado la cabeza con una toalla. Pauluk trabajaba en la empresa Siemens, que en ese momento tercerizaba el servicio de digitalización de documentos en la Dirección General de Rentas de Misiones. "Lo mataron para tapar la corrupción que descubrió y la gente de la Justicia hace todo lo posible para que no se sepa la verdad". Miriam Pauluk no tiene dudas al respecto.233 Estuvieron

sospechados el oficial auxiliar de la dirección de tránsito Rolando Neris y un civil. El policía investigado le había enviado mensajes de texto minutos antes, y hay testigos que vieron a un hombre de sus características salir luego del coche donde apareció muerto Javier. Los investigadores tenían otra hipótesis referida a vínculos personales: presumían que el instigador sería el hijo de un ejecutivo del Establecimiento Las Marías, que había mantenido una relación con la víctima y lo acosaba. Sin embargo, la causa nunca avanzó. “Cada vez que fui al juzgado hubo un secretario nuevo o gente nueva. [Marcelo] Cardozo [titular del Juzgado de Instrucción Penal Uno] no quiere atenderme, no quiere verme, todo está parado desde hace años”, lamentó Miriam. Como muchos otros familiares, emprendió su propia investigación.

Había tomado el recaudo de hacer una copia de respaldo del contenido de la computadora de su hermano. Acertada decisión, porque la policía que hizo el peritaje de la máquina dijo que estaba vacía.

Jonathan “Kiki” Lezcano y Ezequiel Blanco, Ciudad de Buenos Aires

Jonathan, de 17 años, y su primo Ezequiel, de 25, desaparecieron en Villa Lugano.

Salieron de sus casas, en la Villa 20 en un *remise* hacia el barrio de Flores, pero nunca llegaron. Dos meses duró el calvario de la familia, que recorrió hospitales, morgues y comisarías, hasta que aparecieron muertos con un tiro en la nuca que disparó un policía federal de la comisaría 12ª. El cuerpo de Jonathan había sido inhumado en el cementerio

de la Chacarita como N.N., y el de Ezequiel estaba en la morgue judicial. Circuló un video en el que los asesinos filmaron la agonía de Kiki y Ezequiel mientras se burlaban de ellos. Había sido grabado el 8 de julio de 2009, el mismo día en que desaparecieron.

Ezequiel tenía dos disparos en el rostro y estaba en el asiento trasero, mientras Kiki hacía esfuerzos por respirar porque lo habían baleado en el cuello. “A ver putito, arrancá la camioneta”, le dijo el que filmaba. Al final se escucha “llamemos una ambulancia por las dudas”.

Antes del hallazgo de los cuerpos el oficial de la 12ª Daniel Veyga se presentó ante el juez Facundo Cubas y declaró que los jóvenes lo habían apuntado con un arma para robarle su camioneta, y él sacó la

suya para defenderse. Cubas le creyó y, sin ordenar medidas, lo absolvió. Ni siquiera el video conmovió al magistrado. Nunca recibió a la familia. La investigación había estado en manos de la policía federal, la misma fuerza a la que pertenece quien disparó.

Sus familias denunciaron que ambos habían sufrido repetidas amenazas por parte de Mario Ramón Chávez, apodado "El Indio", y otros policías por negarse a "trabajar"

para ellos. En abril de 2009 El Indio apareció en la casa de Kiki y le dijo a su mamá:

"Cuídelo, le puede pasar algo malo. Lo agarramos nosotros o los narcos". Luego un policía de civil lo golpeó hasta desfigurarlo.234 "Voy a ser tu sombra", le dijo otro policía a Kiki, un día antes de que desapareciera. Lezcano tenía ocho hermanos y su sueño era jugar al fútbol. Se estaba recuperando de su adicción al paco, cada amedrentamiento lo hacía recaer.

La causa llegó a juicio oral en 2017, pero el policía Veyga resultó absuelto. Fue ascendido hasta que el Ministerio de Seguridad lo puso en "disponibilidad". "El fallo genera mucho dolor y bronca porque no se ajustó a derecho, había elementos para una condena, pero también porque la absolución está rodeada de los maltratos del poder judicial hacia los familiares", lamentó el abogado Matías Busso.235 "Estoy harta de la Justicia que no nos cree. ¿Porque soy de Villa 20? ¿Porque mi hijo tuvo problemas con el paco? Me duelen las entrañas y el alma cada día. Me paro y salgo por mis hijos y nietos, pero por dentro muero cada instante".236 La mamá de Kiki, Angélica Urquiza, estaba cansada de llorar.

Franco Ezequiel Casco, Rosario, Santa Fe

La visita a los primos había llegado a su fin. Eran cerca de las cinco y media de la tarde del 6 de octubre de 2014 cuando Franco Casco, de 20 años, salió de la casa de su tía en Rosario hacia la estación de trenes para regresar a la localidad bonaerense de Florencio Varela, donde vivía con su familia. En cercanías de la estación, fue abordado por agentes de la comisaría 7ª de la policía de Santa Fe. Lo trasladaron a la seccional y lo

aislaron en un calabozo “pequeño, oscuro y mugroso” que llamaban “la jaulita”. De acuerdo a numerosos y coincidentes testimonios de presos alojados allí, algunos de los cuales pudieron hablar con Franco, se escucharon golpes y fuertes gritos de auxilio del joven. Luego hubo silencio absoluto y no volvieron a escuchar a la víctima, ni la vieron al día siguiente cuando recibieron visitas. A su familia le dijeron que lo habían detenido por atentado y resistencia a la autoridad, ya que “estaba drogado, como perdido”, y le aseguraron que había sido liberado. Sin embargo, Casco nunca llegó a Retiro, donde lo esperaba su madre, Elsa. Una foto lo mostró golpeado y con los *piercings* arrancados.

La médica forense y consultora Virginia Créimer intervino en la autopsia de Franco. El joven había sido asesinado antes de ser arrojado al río, el tiempo de inmersión era compatible con la fecha de su desaparición. “En el Instituto Médico Legal de Rosario le habían hecho una primera autopsia que determinó que se había ahogado en el río Paraná, ese es el *modus operandi* de la policía rosarina: torturarlos, desmayarlos y tirarlos al río, para que el Paraná y su fauna ictícola hagan el resto. Los tiran desmayados el agua entra, entonces parecen ahogados. Las lesiones por tortura no se pueden determinar porque las palometas van directamente a la zona traumatizada, la muerden y te dejan sin evidencia forense”.

En 2019 el fiscal federal de Rosario Guillermo Lega pidió elevar a juicio oral la causa contra 19 policías por la desaparición forzada de Franco. Lega acusó también a agentes de Asuntos Internos. Al registrar su detención, la brava policía rosarina había

modificado sus datos con el objetivo de “darle sustento legal a un proceder totalmente irregular”. Las maniobras de ocultamiento continuaron hasta 22 días después de su desaparición. El 30 de octubre la Prefectura Naval encontró el cadáver de Franco en el río Paraná.

Ismael Sosa, Villa Rumipal, Córdoba

Tenía 24 años cuando desapareció, el 24 de enero de 2015. Había ido con su novia a un recital de La Renga. Ella advirtió que la policía lo sacó de la fila y lo golpeó. Nunca más lo vio. Después de cinco días desaparecido, su cuerpo fue encontrado en el lago del Embalse Río Tercero. El fiscal ordenó archivar la causa como muerte accidental. La querella reclamó que se siga investigando.

El informe toxicológico del cuerpo de Ismael confirmó lo que decían sus familiares y amigos: no había consumido drogas esa noche. “Esto es muy importante, porque demuestra que no estaba en estado calamitoso, como se quiso hacer creer, no tomó ninguna sustancia alucinógena, ni antidepresivos, ni estimulantes, solo bebió una cerveza antes de entrar al recital”, dijo el abogado Lucas Olmos. Ante la fiscal Andrea Heredia Hidalgo, la novia de Ismael declaró que lo perdió de vista minutos antes del cacheo porque separaban a hombres de mujeres. “Estaba lúcido, pero pretenden difundir que estaba perdido, inconsciente casi balbuceando”, afirmó la chica. Otros fans de La Renga dijeron que la policía estuvo particularmente violenta en el ingreso al recital. En tanto, su mamá Nancy Sosa aseguró que varios testigos vieron cómo uniformados le pegaban a su hijo. “Archivaron la causa de Ismael como accidente.

Gente de Nación nos pidió ver el expediente, pero tampoco pudo hacer nada. Sentimos mucha impotencia, aun así, creemos en la unión de todos y en lograr que se haga justicia en los miles de casos de gatillo fácil. Desde el 2015 vengo sufriendo muchas faltas de respeto desde la Justicia, el Estado y la policía", expresó la mujer que se instaló en Córdoba para reunir testigos y evidencias.237 Nancy Sosa explicó que todos los

sospechosos están en libertad. "Me gustaría estar frente a frente a esos policías, ellos atacan a los jóvenes, pero también a trabajadores y trabajadoras, que me miren a los ojos y me respondan qué sienten, por qué lo hacen. El Estado no condena al que comete estos crímenes y sale a arruinar la vida de nuestros pibes", dijo pasados seis años de la desaparición y asesinato de Ismael.

Gerardo "Pichón" Escobar, Rosario, Santa Fe

Tenía 23 años cuando desapareció, el 13 de agosto de 2015. Era empleado municipal y estudiante de la escuela nocturna para adultos. Había ido a bailar al boliche La Tienda para festejar que había ganado 5000 pesos en el casino. Las cámaras de seguridad captaron su imagen cuando salió, seguido por tres patovicas y dos policías que hacían adicionales en ese lugar. Según pudo reconstruir su familia, lo llevaron a la comisaría 3ª

donde lo torturaron. Un detenido escuchó su nombre y vio que ingresaban a un joven de sus características. Se pudo establecer que fue golpeado y sometido a submarino seco por policías y vigiladores privados. Estuvo desaparecido una semana, hasta que su cuerpo apareció flotando en el río Paraná.

"Había un arreglo entre la comisaría y el boliche. Después de lo que sucedió muchos chicos y chicas declararon que fueron golpeados y llevados a la 3ª sin que quedara ningún registro", cuenta Luciana

Escobar, la hermana de Pichón.238

Dos policías, identificados como Maximiliano Amiselli y Luis Alberto Noya, fueron detenidos por encubrimiento, al igual que a los custodios César Ampuero y José Luis Carlino. Al patovica Cristian Vivas le endilgaron el homicidio, en el marco de su desaparición forzada. En primera instancia fueron todos absueltos, pero la Cámara Federal los revocó al entender que era prematura tal decisión. “Nos cruzamos con un juez completamente corrupto, Marcelo Bailaque, que dejó en libertad a cinco imputados y se declaró incompetente. Nadie toma la causa y los acusados están en sus casas. Los fiscales manosean el expediente y se excusan”. La descripción de la hermana de Pichón Escobar es calcada de otras historias similares a la suya.

En las escuelas nocturnas el día del alumno es el 24 de septiembre, cuando Gerardo cumplía años.

César Adrián Monsalvez, Trelew, Chubut

Manual del desaparecedor patagónico

En 2013 Chubut sumó otro desaparecido a su oprobiosa lista. César Monsalvez tenía 13

años cuando desapareció el 27 de mayo de ese año. Un mes después se encontró su cuerpo mutilado, pero fue identificado recién en 2019. César estaba en la secundaria.

Era vago para el ejercicio físico, jamás hubiera ido caminando a la casa de su tía. El lunes 27 de mayo salió a eso de las diez de la mañana para visitarla y tendría que haber tomado un colectivo hacia el barrio Inta, en Trelew. Nunca llegó a su destino, tampoco volvió a su casa. Su tío, Bruno Rodríguez Monsalvez, era el único testigo en la causa por la detención ilegal, torturas y abuso sexual de “Pochi”

Almonacid, de 16 años, ocurrido en enero de 2012 en una de las celdas de la comisaría 2ª de Trelew. Se suponía que Bruno estaba "protegido", pero el 26 de enero de 2012 fue asesinado a puñaladas en la calle. César vivía con su mamá y con su abuela Marta, la mamá de Bruno, en una casa que está a dos cuadras de la comisaría 3ª. Luego del asesinato de su hijo, un móvil policial la siguió y desde adentro le gritaron que retirara la "cámara Gesell", prueba en la que Bruno había incriminado a los policías que agredieron a Almonacid. Fue la primera de una serie de intimidaciones, pero la familia Monsalvez no consiguió protección, ni siquiera el inicio de una causa que conectara ambos hechos. El fiscal Fabián Moyano y la jueza Ana Servent rechazaron el hábeas corpus. "Perdí a mi hijo, amenazaron y hostigaron a mi familia, y finalmente desaparecieron a mi hijastro", había dicho Marta Monsalvez desesperada. Uno de los argumentos de la justicia para desestimar la denuncia por la desaparición de César fue haberles dado "un" cuerpo. El 9 de julio de 2013 el fiscal le entregó a su madre, Cintia Monsalvez, el supuesto cuerpo de César, en un cajón cerrado y con un certificado de defunción que solo decía N.N.

"Unos 100 policías habían rastrillado sin éxito el Parque de la Memoria en Trelew, pero de pronto un chico que caminaba por ahí lo encontró", dijo la abogada Verónica

Heredia. Fue la única explicación que le dieron a la mamá de César. La causa de la muerte no fue establecida, y no hubo autopsia. La toma de ADN se hizo sobre lo que había en el cajón: solo estaba la parte inferior de un cadáver, un par de piernas intactas.

El fiscal Moyano había declarado que el cuerpo "no presentaba signos de violencia".

Para el fiscal, la ropa del cadáver era parecida a la que llevaba César, y el hallazgo de un carnet de transporte con su nombre fue suficiente, no encontró ningún indicio de que se tratara de una desaparición forzada. En 2014 la Cámara de Casación ordenó investigar su

desaparición forzada, removió al juez Hugo Sastre y al fiscal Fernando Gelvez, y dijo que esto sucedió en el marco de "violencia institucional que es una realidad en Chubut",239 tal como había expresado la Corte IDH en la sentencia en la que condenó al país por la desaparición de Iván Torres.240

El fallo que llevó la firma de los jueces de Casación Gustavo Hornos, Juan Carlos Gemignani y Mariano Borinsky determinó que los funcionarios judiciales que intervinieron omitieron cumplir con la ley sobre desaparición forzada de personas, que establece la jurisdicción federal para investigar estos casos y la separación de las fuerzas de seguridad que pudieran estar implicadas, algo que Monsalvez y su abogada habían pedido durante meses, sin ser escuchadas. Los camaristas repudiaron que los policías que supuestamente buscaban a César hayan recorrido casa por casa sembrando entre los vecinos la versión de que "andaba en la droga" y por eso seguramente iba a aparecer

"suicidado" en algún basural. "Se pretendió difamar a un niño para ocultar su desaparición forzada", destacaron. Las muertes en dominó de quienes se animan a denunciar a la policía de esta provincia ya no son novedad: en la investigación por la desaparición de Iván Torres perdieron la vida siete personas. ¿El caso Almonacid sumará al caso Monsalvez, e irán así por el mismo sendero?", escribieron los jueces de Casación. Las "muertes en dominó" en esa parte de la Patagonia seguirían ocurriendo.

Facundo Rivera Alegre, Córdoba

El Rubio del Pasaje

Antes de Astudillo Castro hubo otro Facundo desaparecido en democracia. Es Facundo Rivera Alegre, en su barrio le decían el "Rubio del Pasaje". "Facu desaparece el 19

febrero de 2012, tenía 19 años y el 12 de marzo hubiera cumplido 20. Convivía con su pareja y tenía una hijita de 6 meses, en esa casa del pasaje. Estudiaba música, tenía una banda que iba a eventos sociales. El 2 de enero de 2012 fue la presentación oficial de su grupo Pura K-ravana. Se había anotado para estudiar arquitectura, y mientras tanto hacía albañilería y pintura. Había limpiado un terreno porque quería hacerse su casa".

Viviana Alegre tiene en su rostro las marcas de más de una vivencia

traumática. “El padre de los chicos se fue del país cuando Facu tenía 3 años, lo crié sola. Era fanático de Boca, tenía un perro que se llamaba Palermo. Sus amigos eran del grupo del colegio, de fútbol y de la banda, y cuando desapareció los interrogaron a todos. Los policías me decían que estaba en Brasil donde vive uno de sus hermanos”.

Facundo salió el 18 febrero a un baile con los amigos, le andaba mal el celular así que lo dejó cargando. Eran las seis de la mañana, Viviana sacó a Palermo, y vio que no había llegado. Era raro, jamás se ausentaba así. Prendió su celular y estaban los mensajes de los amigos preguntando dónde andaba el Rubio. Empezaron a buscarlo por todos lados.

Como usaba el pelo teñido –a veces de rubio, otras de celeste– y se ponía visera, lo paraban siempre, los policías invocaban el código de faltas, que devino en código de convivencia. Eran verdaderas *razzias*, y lo metían preso porque no tenía el documento.

“Al lunes siguiente recibo una llamada, me dijeron ‘te aviso que no lo vas a ver nunca más’. Recién a los dos años pude tener copia del expediente. Hicieron allanamientos y rastrillajes, pero nada. Hubo una testigo que dijo que un amigo de ella, hijo de un ex comisario, contó que su padre con otros compañeros sacaban un bulto grande de detrás de la casa, que decían era mi hijo. Dos años tardaron en ir a esa casa, y ya habían hecho un contrapiso y armaron un quincho”.241 En el living de la casa de Viviana, su nieta –la hija que dejó Facundo– asiste a la videollamada mientras juega con otro celular. Viviana es sobreviviente de un accidente vial, y tiene familiares desaparecidos y apropiados durante la dictadura. Tras la desaparición de Facundo la familia padeció escuchas de sus conversaciones telefónicas, amenazas anónimas y hasta un allanamiento ilegal. La mujer habla con una suave tonada cordobesa, cuenta que tiene 53 años y que fue adoptada por su padre. Su cuñada dio a luz en la ESMA. Marco Alegre, que era maestro rural, y su compañera Natalia Regueira militaban en el ERP. Facundo no había nacido cuando ocurrió el grave accidente en la ruta hacia Santa Fe donde murieron tres personas, que le dejó a Viviana varios tornillos de platino en la pierna. “Tuve que ir a Canadá a rehabilitarme”, confiesa, como si la vida la hubiera preparado para otras tragedias y desapariciones que vendrían.

“Unas chicas vieron a alguien parecido a Facu a dos cuadras de la seccional de policía, en un auto con dos policías de civil y dos uniformados que lo levantaban. Lo estaban golpeando y uno de los canas les dijo ‘sigan viaje porque les va a pasar lo mismo’. La versión de ellos es que Facundo fue a buscar droga para la banda que tocaba en esa fiesta, es un cantante muy famoso acá cuyo padre es policía retirado de Catamarca. Ese músico tenía protección, lo llevaban a todos los actos políticos. En ese baile había tres narcos, mirá si van a mandar a mi hijo al barrio Maldonado porque se les acabó la droga. Facu estuvo en el lugar y en el momento equivocados”. Viviana afirma que en ese barrio los narcos conviven con la policía, y con muchos de los soldaditos que usan para vender, que consumen y quedan hechos pelota.

En ese momento el gobernador Juan Manuel De la Sota tenía la provincia incendiada, tener un desaparecido en democracia era demasiado. En 2015 hubo un juicio por homicidio, pero no imputaron a ningún policía.

La mamá del Rubio incursionó en la radio haciendo una columna en una FM

comunitaria, en el programa *Hasta Encontrarte*. “Hay que seguir nombrando a los desaparecidos, porque los gobiernos de turno pretenden que dejemos de hacerlo. Nos metieron una testigo que era buchona profesional de la policía para declarar a favor de ellos. Con el apoyo de Verónica Heredia y Adriana Gentile, actual abogada del caso, fuimos a la fiscalía para exigir que lo sigan buscando, porque no lo buscaron nunca”.

Katherine Moscoso, Monte Hermoso, Buenos Aires

Una adolescente con rostro de niña, un pequeño pueblo costero, los boliches de la noche, los hijos y parientes del poder y sus custodios

policías que liberan zonas, un frío médano como escenario del crimen. Kathy Moscoso tenía 17 años y un leve retraso madurativo. Vivía desde muy pequeña con su abuela Marta Mesa y su tío Ezequiel Moscoso. Estudiaba en la Escuela Especial 501 de Monte Hermoso, se pasaba horas en la hamaca con sus auriculares y adoraba bailar. El domingo 17 de mayo de 2015 fue vista por última vez en el boliche Arenas, adonde había ido con sus amigas. Ese fin de

semana Ezequiel –40 años, de oficio albañil– se había ido a Bahía Blanca. "Nunca volvió a casa, estuvo una semana desaparecida, la buscamos días enteros con los vecinos peinando todo el pueblo, hasta que aparece su teléfono cerca de nuestra casa y de uno de los sospechosos", apunta. En esas horas desesperadas tuvieron que escuchar al fiscal Sebastián Foglia diciendo a radio La Brújula de Bahía Blanca que "la nocturnidad no tuvo nada que ver", que "Katherine se había comunicado por Facebook, que estaba en Neuquén con su novio, y no quería volver más". Puras patrañas. Su cuerpo sin vida apareció a las 22 del mismo día que el fiscal hizo esas declaraciones, en un lugar que ya había sido rastrillado, semienterrado en un médano cerca de su casa. La autopsia determinó que murió de asfixia, fue golpeada y sepultada cuando aún respiraba.

La familia Moscoso tiene su teoría sobre lo que pasó esa noche. "La llevaron engañada a una fiesta sexual, se resistió y por eso la mataron y la hicieron desaparecer. En la causa está acreditado que los patovicas del boliche organizaban fiestas sexuales junto con políticos en un lugar costero a 10 kilómetros de Monte Hermoso por la playa", dice el tío de la adolescente.242 Katherine habría sido asesinada por personas vinculadas al poder político de la ciudad que tuvieron la posibilidad de encubrir el crimen, direccionar la investigación por medio de policías en los primeros tres días, y encubrir a los culpables los días posteriores a través de la Brigada de Investigaciones (DDI).

"Borraron la mayoría de las pruebas que pudieran incriminarlos, incluyendo para eso la planificación de un linchamiento a una persona a quien previamente lo marcaron como sospechoso y, al mismo tiempo, incendiar la comisaría y distintos lugares públicos, sobre todo, aquellos donde se encontraban imágenes que pudieran comprometerlos", explica Moscoso, al referirse a la poco espontánea pueblada posterior al hallazgo del cuerpo, donde mataron a golpes a Juan Carlos "Canini" González, sindicado como proxeneta. La olla que destapó el femicidio de Katherine salpica a más de veinte personas, ex instructores judiciales, comisarios, policías, bomberos, ex funcionarios y empleados municipales, denunciados por presunto de abuso de autoridad, incumplimiento de los deberes de funcionario público y

encubrimiento agravado; sin perjuicio de formar parte todos ellos de una asociación ilícita para ocultar pruebas, desviar la investigación, encubrir y proteger a los culpables, presionar y amenazar testigos y policías. La acusación incluyó a la fiscalía de Bahía Blanca por haber impedido que los abogados de la familia vieran los legajos reservados durante cinco años. “Fuimos a hablar con el procurador Julio Conte Grand y nos dejó ver la causa, tenemos el pedido de detención de dos comisarios de alto rango que estuvieron en la búsqueda de Katherine, pero no pasa nada”, lamentó. Atilio Corbi y Gustavo Maldonado eran los comisarios encargados de dirigir la búsqueda de Katherine.

Ezequiel dedica su vida a la búsqueda de justicia por su sobrina. “No vamos a recuperar a Katherine, pero esto sigue pasando, los muchachitos revientan del corazón

con la droga y nadie hace nada”. Algunos pocos medios locales le preguntan a su abogado, Leandro Aparicio, por el caso de Kathy. El letrado cuenta que los

“investigadores” tardaron dos años en pedir datos a Facebook, que en dos semanas respondió. Ahora saben que las últimas personas con las que se contactó Kathy fueron su tía, su mejor amiga y uno de los patovicas del boliche.

Mario Fabián Golemba, Dos de Mayo, Misiones

Mario Golemba pudo estudiar sin dejar de trabajar en la chacra familiar de su pueblo, Picada Indumar. Fue empleado en un aserradero y en una cooperativa de yerba mate.

De adolescente presidió el centro de jóvenes de la Iglesia de Dios, de la que su padre era pastor. Le gustaba pescar y jugar al fútbol, hubiera querido ir a la universidad para seguir la carrera de Historia. El 27 de marzo de 2008 salió de su casa, recorrió los diez kilómetros del

camino de tierra roja hasta la ruta 14 para ir a Oberá a una consulta médica. Le mandó un mensaje de texto a su novia para decirle que tenía que esperar los resultados de unos estudios, que volvería ya de noche, pero nunca regresó. Dos días después su familia denunció su desaparición. La investigación judicial recayó en el juzgado de Instrucción 1 de Oberá, a cargo de la jueza Alba Kunnzman de Gauchat, que impidió el acceso a la causa a la abogada de la familia. Como es habitual, circularon varias hipótesis sin respaldo en el expediente, que sugerían que Mario podría haber salido del país por voluntad propia. Todas fueron descartadas. Tres presos aseguraron que Mario entró esposado a la comisaría de Dos de Mayo, que le dieron una paliza y se lo llevaron en un patrullero.243 Habría sido torturado para que reconociera que él era otra persona, a la que estaban buscando. Sin embargo, la jueza jamás realizó un careo entre los testigos, y la causa no tuvo ningún avance significativo. “Papá murió de tristeza. Necesitamos saber la verdad, la Justicia debe esclarecer el caso porque no puede haber democracia con desaparecidos”, afirmó su hermano Eliezer Golemba.

Cuando Mario desapareció gobernaba la provincia Maurice Closs. En 2017, ya como diputado, bloqueó la cuenta de Eliezer en la suya de Facebook por preguntar ¿dónde está Mario Golemba?

Octavio Romero, Ciudad de Buenos Aires

Era suboficial de la Prefectura Naval Argentina, había nacido en Corrientes y tenía 33

años. Desapareció el 11 de junio de 2011 cuando salió de su departamento, en el centro porteño, hacia un encuentro con amigos en Parque Centenario. Iba camino a transformarse en el protagonista del primer casamiento igualitario en las filas de una fuerza de seguridad. Su pareja Gabriel Gerbach, se convirtió en querellante en una causa que por falta de resultados en la Justicia local ya llegó hasta la

Comisión IDH. El cuerpo sin vida de Octavio fue hallado flotando en el río frente a la costa de Vicente López seis días después, desnudo, golpeado y con un alto grado de alcohol en sangre.

Según la autopsia, sufrió golpes en la cabeza y fue arrojado al agua ya muerto. No tenía heridas defensivas. Su arma reglamentaria y su teléfono nunca aparecieron.

Octavio había avisado a sus jefes de sus intenciones de casarse. A partir de ese momento soportó pintadas homofóbicas en el baño y varias amenazas.244 "El crimen de odio de Octavio Romero es el crimen por orientación sexual más ministerialmente encubierto de la historia argentina. El Ministerio de Seguridad de la Nación, entonces a cargo de Nilda Garré, y su plenipotenciaria Secretaría de Seguridad, a cargo de Sergio Berni, *performatearon* preocupación. Llamados por teléfono y móviles en vivo. Sin embargo, como novio de la víctima, Gabriel pasó a ser el primer sospechoso. Y no solo merced al procedimiento habitual de investigar antes que a nadie a la pareja. Se sabe: si de 'depravados' se trata, nunca como el 'infierno' promiscuo de dos homosexuales bajo un mismo techo y en un mismo y 'sucio' lecho", escribió Franco Torchia, graduado en Letras y periodista.

La madrugada del 15 de julio de 2010, cuando se aprobó la Ley de Matrimonio Igualitario, Gabriel y Octavio se abrazaron y lloraron de alegría. Iban a poder casarse después de doce años juntos. Fueron a festejar a la plaza.245 Faltaban seis meses para la fecha fijada, cuando Octavio fue arrebatado del lado de Gabriel.

Paula Perassi, San Lorenzo, Santa Fe

El 18 de septiembre de 2011 sonó el teléfono en la casa de Paula Perassi, donde vivía con su esposo y sus dos hijos en la ciudad santafesina de San Lorenzo, y ella salió a la calle.

La joven de 36 años mantenía una relación extramatrimonial con Gabriel Strumia, un empresario de la zona. La teoría de la fiscalía que investigó el caso era que la mujer quedó embarazada y fue obligada por su amante y la esposa de este, Roxana Michl, a realizarse un aborto, práctica en la que habría muerto. En 2019 se realizó el juicio en el Centro de Justicia Penal de Rosario que terminó con la absolución de los nueve acusados por falta de pruebas, entre ellos cuatro civiles y cinco policías, acusados de encubrimiento. La Cámara Penal encontró culpables a Strumia y a su esposa, decisión que fue ratificada en 2020. Su cuerpo nunca fue encontrado. La fiscal María Eugenia Iribarren consideró que el nuevo fallo "entendió que este caso debía analizarse con perspectiva de género y al ser un crimen sin cuerpo debía analizarse los indicios de otra forma, mucho más rigurosa y de forma global". En ese sentido, dijo: "Un crimen sin cuerpo implica que los autores tomaron todos los recaudos para eliminar vestigios de su delito y que eso impida su investigación, por eso sostenemos que no podría hacerse en soledad y debió tener otra cobertura que lo ayudara, lo que nos lleva a pensar en una cobertura estatal".246

Tres femicidios encadenados Verónica Celeste Fernández, Vicente López, Buenos Aires Tenía 32 años cuando desapareció, el 24 de noviembre de 2012. Fueron acusados tres policías bonaerenses y el ex suboficial de la Prefectura Walter Vinader, finalmente condenado a prisión perpetua. La chica fue encontrada en bolsas de polietileno, había sido violada y muerta a golpes en la costa

del río. Casi un año después, tras el asesinato de la joven Araceli Ramos, se encontró un video donde ella relata que Verónica fue asesinada por el ex prefecto y tres policías bonaerenses.

"Verónica Celeste Fernández fue asesinada el 24 de noviembre de 2012 y sus asesinos son tres policías", lee Araceli en el video, al tiempo que muestra las fotos de los tres oficiales, además de la imagen de la ex esposa de Vinader. "Si me pasa algo son los mismos que le hicieron eso a Verónica Celeste Fernández", expresa la joven, evidentemente inducida por alguien a hacerlo.

Araceli Ramos, La Matanza, Buenos Aires Desapareció el 1° de septiembre de 2013. La chica de 19 años había sido citada para conseguir un trabajo. El ex prefecto Walter Vinader, ligado a redes de trata y responsable por lo menos de un asesinato y una desaparición más, la estranguló y tiró su cuerpo en un descampado, dentro de un bolso.

Vinader fue condenado a prisión perpetua por privación ilegal de la libertad seguida de muerte en concurso ideal con homicidio *criminis causa*.247

Aída Amoroso, Caseros, Buenos Aires La mujer tenía 82 años y desapareció el 1° de enero de 2013. Era la dueña de la casa que usó el ex prefecto Walter Vinader para citar a Araceli Ramos, a la que secuestró y mató. Fue condenado a prisión perpetua por privación ilegal de la libertad agravada por tratarse de una persona mayor.

Otras desapariciones ocurridas durante los gobiernos de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner Omar Andrés Peralta, Puerto Madryn, Chubut Todos le decían "Pinki", vivía en Comodoro Rivadavia, tenía 37 años y tres hijos. Salió rumbo a Buenos Aires con un amigo. Iban a dedo y con poca plata. El 23 de septiembre de 2009 ingresó como demorado a la seccional tercera de Puerto Madryn y supuestamente fue liberado, pero los listados de entradas y salidas de la comisaría están "incompletos". La familia hizo la denuncia por la desaparición y presentó un hábeas corpus ante la Justicia federal en Rawson, que fue denegado. El cuerpo apareció el 27 de octubre de ese año a orillas del río Chubut. Su familia no cree que se haya ahogado. "Estamos absolutamente convencidos de que Pinki fue víctima de un homicidio. Eso sale del informe de la policía de Rawson, firmado por cuatro oficiales,

donde tuvo participación el doctor Carlos Padín, médico de

policía, que consignó posibles hematomas en los laterales de la ingle y zona del escroto, por lo que se presumió que fue pateado o golpeado en sus zonas bajas", dijo el abogado de la familia Juan Carlos Zenni.248 Sin embargo, la causa fue archivada.

Daniel "Chochoy" Bañagasta, Monte Quemado, Santiago del Estero Corría febrero de 2009. Los policías Pablo Cuellar, Marcelo García, Carlos Umbidez y Enzo Solorza comenzaron una persecución en las afueras de esa localidad santiagueña. Luego dirían que estaban convencidos de que "Chochoy" Bañagasta, de 22 años, era el ladrón que buscaban por un robo en el barrio El Triángulo. La madrugada del 14 el joven fue encontrado muerto, por golpes con elementos contundentes en la nuca, en un descampado donde varios testigos lo habían visto correr mientras escapaba de los policías. Bañagasta había denunciado presiones de los policías poco antes de su muerte.

En 2011 la Cámara del Crimen de III Nominación condenó a seis años de prisión al policía Cuellar, como único culpable del homicidio. En el mismo fallo –en disidencia– el tribunal también decidió absolver a los otros policías.249

Rodolfo Santos Zavala, Río Tercero, Córdoba Rodolfo tenía 28 años y desapareció el 6

de febrero de 2012. El policía retirado Luis Ricardo Ortiz era una especie de mentor del muchacho, al tiempo que tenía una relación con su novia. Viajó desde Río Cuarto a Río Tercero para amedrentarlo, y lo degolló con un cuchillo. Con ayuda de un camionero amigo, trasladó el cuerpo a un baldío. Lo condenaron a once años de prisión por homicidio.

Danilo Humberto Medina (o Heredia), Chepes, La Rioja Danilo era un joven de 18 años que desapareció el 25 de enero de 2015. Estuvo desaparecido una semana, hasta que su cuerpo fue encontrado, sepultado en el fondo de la casa del policía Luis Contreras, a dos metros de profundidad, debajo de un contrapiso de cemento. El chico era hermano de otro policía y aparentemente era el amante de la mujer de Contreras.

Rubén Sánchez, José C. Paz, Buenos Aires Tenía 20 años cuando desapareció, el 29 de enero de 2015. Era remisero. Iba en una moto prestada, sin papeles. Se encontró con un control policial y se asustó, así que lo pasó sin detenerse. Los uniformados lo persiguieron, lo alcanzaron, lo tiraron de la moto, lo golpearon y se lo llevaron en el patrullero, herido. Continúa desaparecido.

Romina Marilyn Ríos, La Rioja La joven de 18 años desapareció el 12 de febrero de 2015.

El policía Pedro Miguel Ángel Ortiz y Romina eran de la localidad de Patquia. Eran primos y tenían una relación amorosa. Ella viajó a la ciudad de La Rioja a estudiar geografía. Él la citó en el departamento de un compañero, donde le pegó un tiro por la

espalda. Ortiz fue condenado a prisión perpetua por femicidio agravado por su condición de policía.

Diego Nicolás Núñez, Ciudad de Buenos Aires El 19 de abril de 2012 el sargento de la policía federal Pablo Carmona sorprendió a Diego Núñez tratando de entrar a un departamento en Caballito. Los dueños no estaban. El policía lo mató de cinco tiros.

Cuando ya estaba en el suelo disparó dos veces más a la cabeza. El joven de 19 años estuvo desaparecido durante tres días porque nadie dio aviso a la familia a pesar de que llevaba documentos y un teléfono celular. Su familia denunció esto y que la escena del crimen había sido montada. Esta lucha tuvo su costo: la madre, Lucía, sufrió dos intentos de secuestro por parte de policías de civil, y a su hermano Francisco le armaron una causa.

Luis Estrada Chiarelli, La Rioja Era un hombre de 48 años, de profesión arquitecto, que desapareció el 20 de junio de 2012. Días más tarde se encontró su cuerpo con un disparo en la cabeza, intentando simular un suicidio. Su hermana sostiene que la funcionaria provincial Teresa del Carmen Rojas le debía mucho dinero a Luis, por lo que contrató un policía para que lo asesinara.

Nadia Johana Moreno, La Rioja Tenía 24 años cuando desapareció el 19 de agosto de 2012. Fue acusado Diego Campos, policía provincial del área de Prevención Urbana.

Fueron juntos a un festival de doma. Luego la joven estuvo desaparecida hasta el miércoles 22 de agosto, cuando su cuerpo, mutilado y quemado, fue encontrado por un baqueano en una zona de pastizales, a la vera de la ruta provincial 5.

Angélica Ramírez, Puerto Rico, Misiones Tenía 14 años cuando desapareció, el 27 de septiembre de 2012. Fueron imputados el prefecto Alberto Bastarrechea, el hijo del juez Pablo Acosta, policías y narcos. La adolescente era usada como mula del narcotráfico.

Estuvo desaparecida y se halló su cuerpo en un pozo con un fuerte

golpe en la cabeza.

Dos policías acusaron al hijo del mismo juez que instruía la causa, al prefecto y a otras personas vinculadas al narcotráfico y la trata.

Sebastián Nicora, La Plata, Buenos Aires Tenía 16 años cuando desapareció, el 14 de febrero de 2013. Sebastián apareció muerto en una playa de Punta Indio. Primero se habló de un golpe en la cabeza, pero una reautopsia realizada más de un año después probó que recibió un balazo que atravesó la cabeza, con señales de proximidad del disparo. Fueron sospechosos los efectivos de la policía comunal de Verónica y Punta Indio.

Miriam Silvina López, Candelaria, Misiones Tenía 31 años cuando desapareció, el 25 de noviembre de 2013. La chica sufría epilepsia y esquizofrenia. Salió de su casa y le pidió

a un conocido del barrio que la llevara en su moto al centro. Conociendo su discapacidad, el muchacho la dejó en la comisaría local, donde quedó a cargo de un policía. Nunca más se supo de ella.

Priscila Morena Lafuente, Berazategui, Buenos Aires La niña de 7 años desapareció el 4

de enero de 2014. Fue encontrada semi incinerada unos días después en un arroyo. Se hallaron imágenes de una cámara de la zona en las que se ve a la madre, al padrastro y a dos hermanos de la niña llevar un cochecito de bebé con el cadáver hasta el lugar.

Fueron detenidos Pablo Verón Bisconti, bombero de la policía federal, y su concubina, Silvia Beatriz Lafuente.

Mariela Bortot, Inriville, Córdoba La mujer tenía 40 años cuando desapareció, el 25 de enero de 2014. La mujer salió a caminar por las afueras del pueblo y no se la vio más. Se encontró una de sus ojotas en un campo del intendente, Marcos Rodrigué. A finales de 2016 se encontró su cuerpo a partir del testimonio de un preso que involucró a Jorge Orellano, ex policía y encargado de la seguridad del intendente. Ya había sido detenido y liberado. Los dichos del testigo, que permitieron encontrar el cuerpo de Mariela, lo complicaron aún más.

Mariano Barrientos, Corrientes Tenía 19 años cuando desapareció, el 11 de febrero de 2014. Estuvo desaparecido y días después su cuerpo, muy golpeado, fue encontrado en una zona baja del río. Murió por asfixia por sumersión, pero en ese lugar nunca pudo haberse ahogado. La noche que desapareció había sido perseguido por la policía.

Romina Magalí Aramayo, San Salvador de Jujuy Tenía 25 años cuando desapareció, el 5

de abril de 2014. Fue encontrada brutalmente asesinada a golpes cerca del dique Los Molinos. Era explotada por policías y dueños de boliches de la noche. Fueron detenidos el comisario Osvaldo Gabriel Zapana, otros policías y civiles.

Ramón Edgardo Moreno, Catamarca Tenía 21 años cuando, padecía epilepsia y desapareció el 7 de julio de 2014. Ese día había sido detenido por la policía por vagancia. En los libros de la comisaría está registrada la liberación, pero nadie lo volvió a ver.

Darío Lúquez, Las Toninas, Buenos Aires Darío tenía 19 años y era esquizofrénico.

Desapareció el 8 de agosto de 2014 en el marco de una crisis. Su cuerpo fue hallado en avanzado estado de descomposición en el mar, pero se informó a la familia que era de otro chico ahogado. Ocho meses después lograron que se hiciera un ADN y determinaron que era Darío.

Exequiel Gabriel Franco, General Alvear, Mendoza Tenía 16 años y desapareció el 25 de agosto de 2014. Lo encontraron ahorcado, colgando de la rama de un árbol, en el barrio San Carlos. La familia acusa a la policía porque era hostigado permanentemente, había sido detenido y golpeado el fin de semana anterior a su muerte.

Abel “Pochi” Ortiz, Villa Mercedes, San Luis Tenía 31 años cuando desapareció, el 16 de septiembre de 2014. Su pareja tenía una relación con el comisario, Marcelo Acevedo, ex jefe de la comisaría 9ª, y juntos urdieron la desaparición.

Nicolás Escobar, Tafí Viejo, Tucumán Nicolás desapareció el 17 de mayo de 2015, hasta que su cuerpo fue encontrado en un zanjón donde los vecinos habían rastrillado antes.

El joven de 14 años fue visto por última vez cuando un patrullero lo seguía.

Julio Manuel Castillo, Ayacucho, Buenos Aires Era un peón rural de 64 años que desapareció el 12 de julio de 2015. Luego de una semana se encontró su cuerpo enterrado en el campo donde trabajaba. Había recibido cinco disparos, uno en la nuca.

Su patrón, el ex militar Lisandro Benito Villar, lo mató porque le

reclamó que le pagara su salario. Villar fue detenido por el homicidio.

Miguel Mateo Muñoz, Jáchal, San Juan Miguel tenía 24 años y era albañil. Había denunciado que unas semanas antes lo detuvieron en la plaza de esa localidad sanjuanina, y lo golpearon. Desde el 14 de agosto de 2011 estuvo desaparecido diez días. Su familia y amigos hicieron una gran movilización a la comisaría de Jáchal, y al día siguiente apareció el cuerpo sin vida, molido a golpes. Fueron señalados los policías de la comisaría 21ª. La causa fue cerrada, hubo un solo detenido civil que no tenía nada que ver y fue sobreseído en 2012.

Sebastián "Nino" Largueri, Monte Caseros, Corrientes Tenía 23 años y ya se había probado como boxeador. El 14 de agosto de 2015 fue detenido y llevado a la comisaría.

La policía le dijo a la familia que lo liberaron. Estuvo desaparecido hasta que el 30 su cuerpo sin vida apareció en el río Miriñay. Por el constante hostigamiento policial quería mudarse a Buenos Aires. Fueron imputados los policías Cristian Ibalo, Ramón Goin, Walter García y Roberto Aguirre por homicidio, pero el juez Eduardo Alegre no encontró pruebas suficientes. Su hermana Anahí espera fecha para el juicio contra los uniformados por vejámenes y desaparición forzada.

Alejandro Javier Ponce, Rosario, Santa Fe Tenía 23 años cuando desapareció el 29 de septiembre de 2015 mientras paseaba con su hermano por el centro. Fueron perseguidos por policías que los confundieron con ladrones. Su cuerpo fue encontrado en el río Paraná tres días después.

Martín Leonel Martínez, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe Tenía 15 años cuando desapareció, el 6 de noviembre de 2015. Su familia responsabiliza a la policía porque ya habían denunciado que en mayo les allanaron la casa y detuvieron ilegalmente al padre de Leonel y a niños menores de edad, incluido el joven y una bebé. Antes de la desaparición un vecino vinculado a la policía los amenazó con que "iban a llevarse al gordito".

Andrés Vázquez, Granja Yatay, Corrientes El 15 de mayo de 2009 desapareció Andrés Vázquez, de 26 años. Las sospechas recaen sobre el Servicio Penitenciario de la provincia de Corrientes. Fue encontrado muerto junto a un arroyo en el interior de la Unidad Penal 4 de Granja Yatay, una cárcel de mínima seguridad donde estaba detenido, después de desaparecer del pabellón. Murió estrangulado.

Dante Alejandro Vázquez, Corrientes Dante tenía 25 años, cuando desapareció el 8 de mayo de 2009, mientras se encontraba bajo la custodia del Servicio Penitenciario de esa provincia, en la Unidad Penal 4 de Granja Yatay. Fue torturado y su cuerpo fue arrojado al pie de una barraca costera del río Paraná. Le faltaban muy pocos días para quedar en libertad.

216 C. Lacorte: O. cit., p. 181.

217 "Seguridad democrática significa cuestionar los postulados que orientan la intervención estatal hacia la acción represiva y el empoderamiento de las agencias policiales, e impulsar reformas democráticas en el sistema judicial y de seguridad conjugando el respeto irrestricto por los derechos humanos con iniciativas eficaces para abordar el fenómeno delictivo". Comisión Provincial por la Memoria, 2009.

218 C. Lacorte: O. cit., p.182.

219 Adriana Meyer: "Proyecto X, fallo judicial con múltiples lecturas", *La Izquierda Diario*, 1° de octubre de 2014.

220 C. Lacorte: O. cit., p. 247.

221 Adriana Meyer: "Luciano, un nuevo desaparecido", *Página/12*, 29 de marzo de 2009.

222 En diferentes etapas fueron representados por Juan Manuel Combi, María Dinard, Alejandro Bois y Maximiliano Medina.

223 "La comisaría Octava durante la dictadura funcionó como centro clandestino de detención, llamado Sheraton. En democracia se aplica una tortura que consiste en esposar a una persona a una cierta altura contra las rejas de los calabozos, dejándola con sus pies en el aire. En esta posición el cuerpo queda adormecido y allí empieza la golpiza policial, que no se siente en ese momento y es letal a las horas de producida la tortura. Los policías de esa dependencia aplican esta metodología en chicos de 10, 11 y 12 años para disuadirlos de limpiar los vidrios de los autos cerca de la comisaría.

Luciano habría pasado también por esta siniestra innovación policial". Damián Piraino: O. cit.

224 Fue por ese caso que la conductora televisiva dijo "el que mata

tiene que morir”.

225 Forma antigua de denominar a la comisaría.

226 Ana Fraile y Lucas Scavino: *¿Quién mató a mi hermano?* , Pulpo Films, Incaa, 2020.

227 Premio Nobel de la Paz 1980.

228 Tuvieron que hacer una vigilia y una radio abierta en la puerta del destacamento, Zona Libre (de gendarmes y policías) se llamó, y soportaron que los increparan vecinos que los acusaban de “alterar la paz”. Espinoza quería montar ahí una secretaría del municipio y un vacunatorio para perros.

229 La secretaria de Derechos Humanos Sara Derotier de Cobacho, ya fallecida, dijo a la autora de este libro que “Arruga andaba en la droga”. Fue en ocasión de la entrevista que le realizó por un robo a su despacho, donde los ladrones se llevaron “denuncias pesadas que estaban en mi *notebook*, datos en sus celulares y en la caja fuerte, cerca de 40

expedientes, lo del chico Arruga con nombre y apellido, que es lo que más me embroma. Estaba por hacer copia pero no llegué”. En: Adriana Meyer: “Tenían una actitud policial”, *Página/12*, 10 de enero de 2010.

230 Adriana Meyer: “Diez años sin Luciano, la década perdida”, *La Izquierda Diario*, 24

de mayo de 2019.

231 Pablo Pimentel dijo que la idea de buscar las huellas de Luciano allí donde estaban fue de una joven funcionaria del Ministerio de Seguridad. Es la abogada Natalia Federman, en su paso por el Ministerio de Seguridad de la Nación. Más detalles en el Capítulo 1.

232 Virginia Messi: “Se recibió de abogada tras el crimen de su hijo y desentrañó una red narco con protección policial”, *Clarín*, 28 de octubre de 2020.

233 Cristian Valdez: “Caso Pauluk: ‘La causa de mi hermano es el reflejo de la justicia en Misiones’”, *El Territorio*, 25 de abril de 2021.

234 Florencia Alcaraz: “Por primera vez en cuatro años, la justicia escuchó a la madre de Kiki Lezcano”, *Infojus Noticias*, 15 de octubre de 2013.

235 Nahuel Lag: “Absolvieron a Veyga, el policía que los asesinó”, *Página/12*, 27 de junio de 2017.

236 “Kiki Lezcano y Ezequiel Blanco, el fracaso de la justicia”, *La Retaguardia*, 19 de noviembre de 2013.

237 Juan Borges: “El caso de Ismael Sosa: A seis años la justicia sigue sin darnos respuestas”, *Agencia Paco Urondo*, 27 de enero de 2021.

238 “Tres años sin Gerardo, sin justicia: se realiza una jornada en Rosario”, Agencia Andar/CPM en *Indymedia Argentina*, 14 de agosto de 2018.

239 En esa provincia patagónica mataron a Julián Antillanca, fueron fusilados los hermanos Aballay, quienes habían denunciado a la policía por el crimen de Julián Antillanca. También murió Wilson Bustos y desapareció Luciano González. En 2017

desapareció y murió Santiago Maldonado.

240 En la sentencia del 26 de agosto de 2011 la Corte IDH dijo que la desaparición forzada de personas es “una práctica de la dictadura que se repite aun en democracia”.

241 Adriana Meyer: “Viviana Alegre sobre la desaparición de su hijo en democracia:

‘Queremos que lo busquen de verdad’”, *Página/12*, 4 de enero de 2021.

242 Adriana Meyer: “Desaparición y muerte de Katherine Moscoso, un antecedente de Facundo Castro”, *Página/12*, 12 de agosto de 2020.

243 Sergio Alvez: “Desaparecido en democracia: 12 años sin Mario Golemba”, *Pressenza International Press Agency*, 27 de marzo de 2020.

244 Franco Torchia: “Diez años sin saber quién mató a Octavio Romero”, *elDiarioAR*, 29

de mayo de 2021.

245 Sole Vela: “La CIDH investiga el crimen del prefecto gay Octavio Romero”, *Agencia Presentes*, 25 de julio de 2019.

246 “Confirman las condenas de 17 y 6 años de prisión para dos acusados por la desaparición de Paula Perassi”, *Télam*, 30 de diciembre de 2020.

247 Homicidio agravado por la causa.

248 “Se cumple un año de la misteriosa muerte de Omar Pinki Peralta”, *El Patagónico*, 27

de octubre de 2010.

249 “Condenaron al policía Cuellar por la muerte de Daniel ‘Chochoy’ Bañagasta”, *El Liberal*, 12 de julio de 2011.

El bautismo de fuego fue en diciembre de 2015 en la protesta de los despedidos de la avícola Cresta Roja, que fueron reprimidos por la Gendarmería a balazos de goma en la autopista Riccheri. Allí mostraron dos de sus marcas de fábrica, la infiltración y la mentira. En un comunicado oficial la ministra de Seguridad Patricia Bullrich dijo que habían actuado porque "un infiltrado del Partido Obrero intentaba copar [sic] el aeropuerto de Ezeiza". La mentira, abierta y desembozada, se replicaría con variantes en todos los episodios posteriores, sobre todo en los vinculados a los pueblos originarios.

Según el informe anual de la Correpi, durante el macrismo hubo una muerte cada 19

horas, que incluye a las víctimas del denominado gatillo fácil. Fue la cifra por violencia policial e institucional más alta desde 1983, en cuatro años se produjo casi el 26% de los casos registrados de ese tipo de homicidios entre 1983 y 2019. "Algunas de las decisiones de la gestión de Cambiemos en materia de seguridad dieron cauce a una profunda transformación de la política represiva en el país", indicó la Correpi. Y

enumeró los hitos del gobierno de Mauricio Macri.

• La desaparición forzada de Santiago Maldonado y el fusilamiento del joven mapuche Rafael Nahuel.

• La norma que aprobó el uso de armas *taser*.

• La resolución que habilitó el pedido de identificación aleatoria en los trenes.

• La creación de la Policía de la Ciudad, responsable de 78 casos de violencia institucional en 2019.

• La represión durante las marchas del 13, 14 y 18 de diciembre del 2017.

• El incremento de la presencia policial de civil.

Poco fue publicado sobre la desaparición del policía armenio Arshak Karhanyan, en febrero de 2019, en la ciudad de Buenos Aires que gobierna Horacio Rodríguez Larreta.

Las notas sobre él omitieron mencionar el contexto de la fuerza sospechada, el origen de la Policía de la Ciudad que nació luego de años de puja con la Nación sobre los alcances de su autonomía. A poco

de su creación en 2008 por el entonces jefe del gobierno porteño Mauricio Macri, la Metropolitana protagonizó feroces represiones en la Villa 31, la sala Alberdi, el hospital Borda y el Parque Indoamericano, además de ataques a la prensa. La Metropolitana estuvo conformada por ex policías federales, ex gendarmes, ex policías provinciales (no solo bonaerenses, por ejemplo, entraron muchos santafesinos) y hasta ex miembros de las Fuerzas Armadas. La mayoría estaba en actividad y se pasó porque el sueldo básico era superior. Los dos primeros jefes de la Policía Metropolitana, Jorge Palacios –impugnado por el CELS y otras organizaciones–

y Osvaldo Chamorro, ambos ex policías federales, fueron desplazados de sus cargos de manera sucesiva en medio de un escándalo por espionaje ilegal. De los 52 cargos jerárquicos (superintendentes, comisionados generales, mayores y simples), 43 estaban ocupados por ex policías federales, 4 por ex integrantes de Gendarmería Nacional, 3 por ex miembros de la Policía Bonaerense y 2 por ex funcionarios de la policía de la provincia de Santa Fe. De esos 52 altos mandos, 38 tuvieron actuación en fuerzas de seguridad durante la última dictadura militar. De los legajos revisados para los puestos

de conducción, 9 habían pasado a disponibilidad en 2004 como parte de una purga. En aquel momento se indicó que la mitad de los oficiales separados tenía alguna causa judicial o sumario administrativo abierto. Esta tendencia no se revirtió luego de la forzada dimisión de los dos primeros jefes. Además, a finales de 2010, la Policía Metropolitana reclutó a varios de los oficiales de la PFA que, por distintas causas, el Ministerio de Seguridad de la Nación había pasado a retiro. En el mismo sentido, los perfiles de formación de varios de los agentes incorporados presentan antecedentes en áreas de inteligencia, capacitación en "lucha antisubversiva" y "guerrilla urbana", varios en la época de la última dictadura militar. El CELS preguntó en 2011 cuál era "el interés por la formación en inteligencia y contraterrorismo para una fuerza que ha sido pensada como comunitaria y de proximidad, salvo por la existencia de una agenda oculta, antagónica a la ley de creación de la institución".

Por otra parte, en las sesiones de revisión de legajos convocadas por la Legislatura, se verificó que muchos de los legajos tenían información faltante, incumplían varios de los requerimientos que el artículo 46 de la ley 2894 exige para ingresar a la fuerza: la acreditación de aptitud psicofísica, la acreditación de una conducta pública adecuada al ejercicio de la función y la aprobación de los programas y requisitos de formación y capacitación de Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP). Desde la Legislatura se pidieron ampliaciones de

algunos de los legajos de los ex federales presentados. Estos requerimientos nunca fueron contestados, pero el Gobierno de la Ciudad procedió a dar de baja a policías cuestionados, con lo cual aceptó en forma tácita la irregularidad de los procedimientos anteriores. “Si bien la idea de una policía de proximidad resultaba más de un consenso político que de principios institucionalizados, existían requerimientos y obstáculos legales para evitar que ingresaran a la fuerza tanto militares como ex policías sospechados o con prontuarios oscuros. El Gobierno porteño se movió activamente para evadir esos obstáculos e integrar la nueva fuerza a partir de elementos provenientes de fuerzas que arrastran las peores prácticas en lo que hace al uso de la fuerza y la corrupción. Y también mostró la necesidad de que se la integre con personas con vínculos corporativos con la Federal, la Bonaerense, las Fuerzas Armadas, la comunidad de inteligencia y la justicia federal de la ciudad”.251

El caso de Guillermo Daniel Galdame da cuenta de la voluntad política de mantener dentro de la fuerza a cierto perfil de policías. Galdame, designado como director de Investigaciones y Cooperaciones Judiciales de la Policía Metropolitana y luego en otros cargos, es un ex agente de la Policía Federal que estuvo imputado por la represión del 19 y 20 de diciembre de 2001. Si bien se le dictó la falta de mérito y fue liberado en 2002, los fiscales expresaron su rechazo a esta medida, ya que varios testigos acreditaron que formó parte de las brigadas que recorrieron la ciudad disparando sobre la multitud con armas de fuego y munición de guerra. También fue identificado como uno de los

policías que disparó a Alberto Márquez, asesinado por la policía federal el 20 de diciembre cerca de las 19.30 en 9 de Julio entre Sarmiento y Perón. Al tomar conocimiento de estos antecedentes, la Defensoría del Pueblo de la CABA envió notas al ministro Guillermo Montenegro y al jefe de la Policía Metropolitana Eugenio Burzaco solicitando que separe a Galdame. Burzaco contestó la nota afirmando que Galdame no ejercía mando sobre personal policial afectado a la seguridad territorial. Sin embargo, el 10 de abril de 2012 durante la represión de la Policía Metropolitana a habitantes de la Villa 31, fue identificado por diversos testigos como uno de los encargados de negociar con los manifestantes y fue denunciado como autor de lesiones y apremios contra algunos de ellos. El 8 de agosto, la Justicia dictó su sobreseimiento por lesiones, abuso de autoridad y apremios en la represión en la Villa 31. Es decir, policía de mano dura que zafa se recicla y sigue en carrera.

Finalmente, el 1° de enero de 2017 comenzó a operar en la CABA la nueva fuerza de uniformes bordó y celeste, la policía de la ciudad, la

fusión de la Metropolitana con la Superintendencia de Seguridad Metropolitana de la Policía Federal. Quedó constituida como una megafuerza de 27 000 efectivos para un territorio que tiene menos de tres millones de habitantes, es decir, un policía cada 107 habitantes, casi el triple de los 300

por 100 000 que recomienda la ONU como "óptimo". Opacando los 22 casos de asesinatos por gatillo fácil de su antecesora entre 2011 y 2016, a noviembre de 2020 eran 91 los casos de la Policía de la Ciudad desde enero de 2017.

Hay integrantes de la Policía Federal que están desde la Metropolitana, y otros desde la fusión. Esa es una de las duras internas. Acaso el policía armenio haya quedado en medio de estos dos fuegos, y su caso haya chocado contra el muro blindado del gobierno que conducen Rodríguez Larreta y Diego Santilli, a quienes la prensa suele preguntarles a qué hora salen a correr, pero jamás qué pasó con Arshak.

Mientras tanto, a nivel nacional la ministra Bullrich se seguía poniendo el traje de fajina, y hasta era condecorada por la Gendarmería que le regaló un sable con su frase célebre grabada, "No voy a tirar un gendarme por la ventana", en pleno fervor del caso Maldonado, pocos días después de que esa fuerza ingresara a la Pu Lof de Cushamen al grito de "muerte al indio".

Santiago Maldonado, Cushamen, Chubut Veinticinco de Mayo es un pueblo bonaerense de veredas limpias parecido a muchos, salvo por los murales subversivos que Santiago pintó a contramano de los vecinos, y que ahora cuidan su hermano Germán y su cuñada Carolina. Los Maldonado de Veinticinco de Mayo, donde Santiago nació y pasó su adolescencia, son la parte oculta del mecanismo de seguimiento de la investigación judicial y del resguardo de su memoria. Caro abre la

puerta. Germán ceba mate con yuyos en el comedor de su casa, que está pegada a la de Enrique Maldonado y Stella Pelosso, en el Barrio Obrero. “Brujo” en El Bolsón,

“Lechuga” con sus amigos, “Ardilla” para su cuñada. “Santi era puro amor, y hay que conocer a Quique y Stellita para entender de dónde salió tanto amor”, dice Carolina en el hogar de los Pelosso-Maldonado.

Entre el nacimiento de Sergio y el de Santiago, con Germán en el medio, pasaron dieciséis años. Stella ya había pedido licencia de su trabajo en la escuela 25. A Santiago su mamá lo tenía siempre impecablemente vestido, pero cuando empezó a crecer no quería zapatillas nuevas, protestaba si le sacaban las viejas. “Era muy inteligente, no le gustaba estudiar, pero igual sabía de todo porque leía”. Dentro de su cuarto está todo intacto, ropa sin estrenar, los libros de Santiago, algunos los tomaba de la biblioteca del hermano, otros los compraba. “Me decía que comiera sano, ‘cuidate, no trabajes tanto y disfrutá más de la vida, viajá, no vayas a cuidar hijos ajenos’, que si quería nietos él me iba a dar uno para que lo cuidara. Se puso muy feliz cuando me jubilé, pero no alcanzó a venir”. La mirada clara se humedece, Stella baja la cabeza y hace una pausa.

Caro y Germán se turnan para armar el rompecabezas de sus amistades. Un grupo de pibes vestidos de negro escuchando música en la plaza no se veía bien. Santiago tendría 16 cuando la policía lo detuvo junto a sus amigos por averiguación de antecedentes. Le recitó todas las leyes y los códigos al oficial a cargo, tanto que le dijo que se

fuera. Pero él no se fue hasta que no liberaron a todos. Santiago había dejado la escuela para trabajar en una fábrica de calzado. Era prolijo y cumplidor, pero el patrón lo mandó a trabajar desde la casa, no lo quería en la fábrica porque "revolucionaba todo". Con sus

amigos de la adolescencia compartió estudios y luego viajes. "De acá son Ema, Purru, Martina y Gastón, que componía las canciones de la banda que nunca llegó a tocar, Koliti$. Santiago ponía las letras. También están el Percha, Santiago el Chimango y Charro", dice su hermano. El Chimango trabajaba en un matadero y como Santiago estaba en contra de la matanza de animales lo convenció de dejar el trabajo. "El pueblo conservador lo hacía sentir oprimido. No cuajaba, era punk, andaba en patineta, era un personaje divino", resume la cuñada.

"Él se sacó esa foto, es una *selfie* y se la mandó a su amor, que es de Buenos Aires, por eso tiene la mirada tan profunda". Carolina habla con devoción y tristeza de la imagen que se volvió ícono, afiche, esténcil. L. tiene unos 30 años y es docente. Pensaban ir juntos a los países nórdicos, a Santiago le interesaba la cultura vikinga, terminó yendo ella.

Carolina se levanta para buscar una carpeta enorme de tapas azules con los dibujos, ilustraciones y textos de Santiago. En sus coloridos dibujos satirizaba a policías, políticos, curas y empresarios.

Germán se recibió en 2011 de profesor de Historia. "Empezó a leer mis libros, pero por su cuenta, *Dios y el Estado* de Bakunin, ¿ *Qué es la propiedad?* de Proudhon, el ideario anarquista. Hasta los 12 o 13 estaba con él, lo cuidaba porque mis papás trabajaban. Lo llevaba a los videojuegos, a la casa de los amigos. Después empezó a callejear. A los 18

se fue a La Plata. Recuerdo mucha rebeldía, ya no coincidíamos tanto. Renegaba de este capitalismo de mierda". Germán va hacia la cocina y arregla el mate. "Santiago buscó alejarse del consumo, se hizo vegetariano. No usaba tarjeta de crédito ni obra social, vivía del trueque lo más que podía. En La Plata no le gustó el arte institucionalizado y empezó a viajar. Estuvo en Córdoba, Misiones, Mendoza, Jujuy, Uruguay, Brasil y Chile".

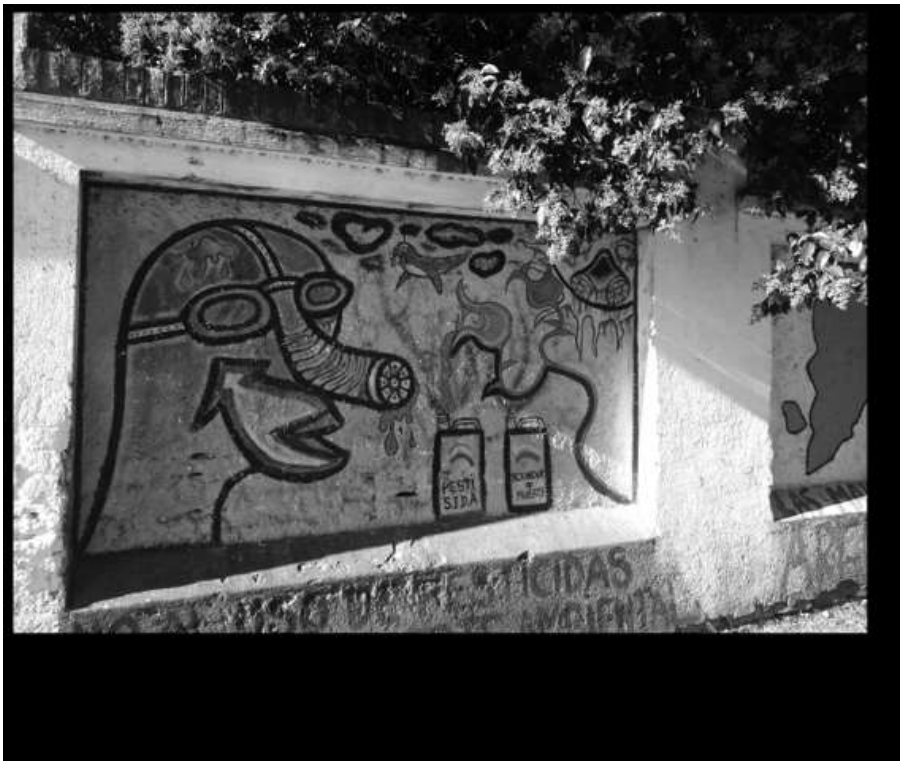

Maldonado llegó a La Plata en 2009 a estudiar Bellas Artes. Al poco tiempo dejó la residencia del Centro de Estudiantes y se puso a limpiar vidrios en un semáforo.

Comenzó a contactarse con okupas y anarquistas, con el mundo del fanzine y la contracultura. Convirtieron un lugar para vivir en la biblioteca anarquista Guliay Polie.

Santiago participó de las campañas por la liberación de Freddy Fuentevilla Saa y Marcelo Villarroel Sepúlveda, presos por estar acusados de delitos cometidos en Chile.252 También participó de la asamblea por los chicos de Plaza San Martín, trece pibes de la calle perseguidos por la policía, y del apoyo a la huelga de presos de la Unidad 9, en marzo de 2010. En Punta Lara tomaron otra casa y armaron una huerta, con la idea de la autosustentación. Santiago –que por esa época ya llevaba su barba tupida, su pelo ondulado despeinado, una visera con parche, borcegos y una mochila llena de pinturas, revistas y escritos suyos y ajenos– había aprendido a tatuar y las largas sesiones se volvían el espacio donde germinaban vínculos. Su arte quedó para siempre en la piel de muchos de sus “clientes”, las

personas que se tatuaron a cambio de un cajón de verduras o una campera. Facundo Parodi fue uno de los jóvenes tatuados por Maldonado, en su casa mientras escuchaban a los chilenos anarco rap de Ocho Nueve Puñaladas: Saqueando y quemando esta noche terminamos en fuego cruzado con la policía, prisioneros de este mundo carcelero quizá la llave de esta celda

sea un fusil de asalto, moriremos como indios desnudos contra el dominio con las armas de la tierra aullando tu nombre.

La mamá de Facundo, María Eva Barabini Parodi, fue una de las primeras personas que se animó públicamente a ubicar a Santiago en Chubut, cuando aún estaba desaparecido. Y pagó caro tal audacia, fue vapuleada por *trolls* y amenazada, pero jamás se desdijo.253

Para los medios, Maldonado era el mochilero, el tatuador o el artesano, y sin información precisa sobre su vida armaron el personaje de un hippie que cayó de casualidad en la zona más caliente del conflicto mapuche en la Patagonia.

A.G.254 nació en Neuquén, no terminó la secundaria porque trabaja desde los 14 años.

Viajó por la comarca andina hasta que llegó a El Bolsón y se quedó siete años. Vendía en la feria arcos, flechas y ballestas de madera de ciprés. “El Brujo no tenía un puesto fijo, ponía su paño cerca mío, con sus dibujos y sus semillas. El día que marchamos contra

[Joe] Lewis la policía nos reprimió dentro del municipio, estaba todo el pueblo, los chicos de FM Alas, de la feria y los vecinos. Luego decidimos acampar un par de días, pero terminaron siendo tres meses, se armó una hermandad, me abrieron la cabeza. Ahí conocí a los chicos de la Lof”. El 9 de enero de 2017 los mapuches de la Lof en Resistencia de Cushamen cortaron las vías de La Trochita. “Esa tarde nos enteramos de que iban a reprimir. Fuimos a pasar la noche en la guardia con los *peñi*, vimos pasar las camionetas de Gendarmería que venían de El Maitén, éramos apenas seis hombres y diez mujeres. Eran también de la policía federal, del GEOP [Grupo Especial de Operaciones Policiales], del COER [Cuerpos de Operaciones Especiales y Rescate], más de 350 efectivos, camiones hidrantes, y nosotros con la *trutruca* [instrumento mapuche]

que daba la señal de que había problemas”.

Las mujeres se quedaron en la *ruca* (casa) principal con los niños. Pero las prendieron fuego igual. Esa noche le habían contado a A.G., único

no mapuche del grupo, la historia de esa recuperación, que no toman la tierra del desierto por capricho. Ellos eran jóvenes del Alto en Bariloche que dejaron esa marginalidad urbana, con sus tentaciones de escapes con sustancias, para recuperar su identidad como parte de un pueblo originario. “En la Lof no se toma alcohol, porque te lleva a otro estado, creemos en la conexión con los ancestros, he participado de ceremonias y eso se siente, y para eso hay que estar totalmente limpio y consciente, si te tomas una cerveza no es lo mismo. Es un nuevo paradigma, se cultiva la tierra y a uno mismo. Pero con todo lo que pasó después lo único que trascendió era la burla por las boleadoras o el largavista. Comer lo que sembrás te cambia la cabeza, no son tres loquitos, fue muy consciente la recuperación”.

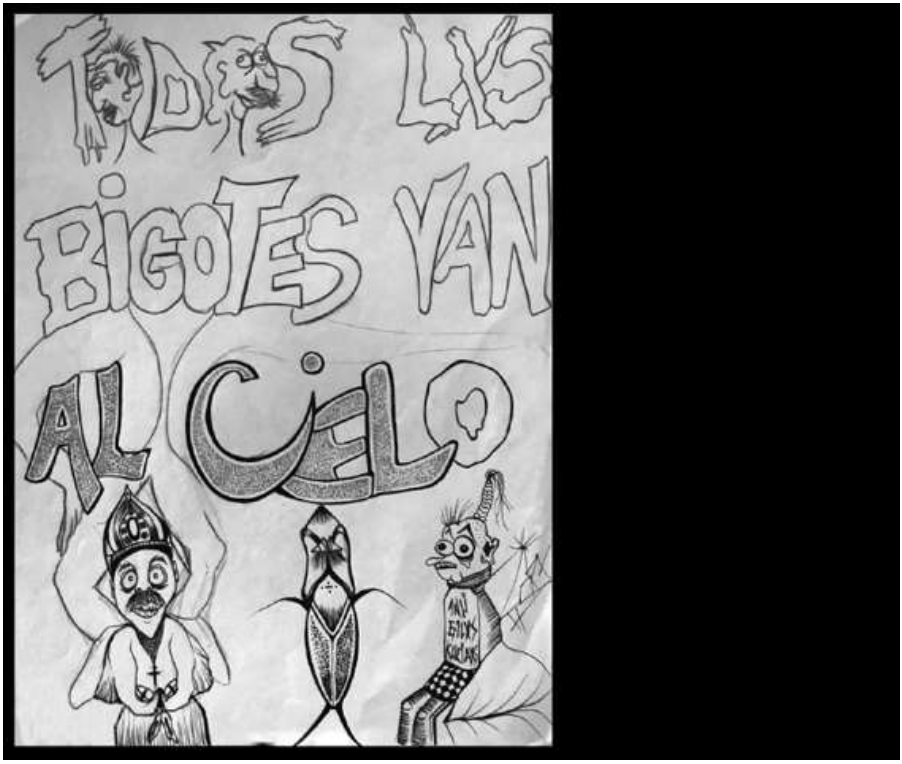

Esa represión de enero, la antesala de la de agosto, fue muy intensa. Hubo balas de goma y de plomo. Aguantaron apenas diez minutos con piedras y luego se replegaron corriendo hacia el río. Al primo de Facundo, Emilio Jones, le volaron la mandíbula de un tiro, y al hermano, Fausto, lo hirieron en el oído derecho, que finalmente perdió.

“Ellos habían cortado La Trochita por el tema del agua, les prometieron y no cumplieron. El corte eran dos álamos y dos tablones,

pero afectaba el turismo". La casilla de guardia, donde en julio durmió Santiago, era usada por la policía como tiro al blanco, llegaron a encontrar hasta quince vainas de 9 mm en la ruta.

Dentro de la estancia de Benetton hay un escuadrón de Gendarmería, pero el magnate también tiene su ejército privado. Entre ellos y también en las filas policiales hay mapuches. "Cuando caímos presos, Nico (otro de los hermanos Huala) les empezó a hablar y nos aflojaron las esposas, nos dieron agua. 'No pueden entregarse así al *huinca*, reprimir a su gente', les dijo. Ellos respondieron que les habían dicho que se iban a enfrentar con una guerrilla armada, por eso fueron así. Al llegar se encontraron con cinco pibes tirando piedras, la orden era disparar igual. Ahí Nico empezó a hablar en *mapuzungun* [lengua mapuche], los milicos se aflojaron. Todos entendían *mapuzungun*".

A.G tiene los ojos del mismo color que Santiago. Su identidad debió haber sido protegida como testigo clave, pero Bullrich lo expuso en el Senado al nombrarlo,

cuando dio su primer informe sobre el caso. "Santiago iba a tomar wifi de la biblioteca del centro para comunicarse con su familia. Era un loco lindo, siempre estaba feliz, improvisando sus letras y sus chistes, tenía una risa finita. Llevaba en los bolsillos yuyos, y si no tenía te daba la receta. Siempre había querido estar dentro de una comunidad mapuche. Tenía una conciencia bastante clara desde antes. Estuvo en Chile, en el conflicto por las salmoneras. Se había enterado de la represión de enero, no estaba de paso", dice A.G. Él y Santiago se habían convertido en *wenüy* (amigo blanco) de los mapuches. Una semana antes de la desaparición de Santiago, A.G. fue secuestrado por la policía, lo pasearon durante horas y le gatillaron en la cabeza. En Bariloche ya había sido hostigado dos veces, lo tenían marcado. "El Brujito decía que nos teníamos que cuidar entre nosotros. No podía ni levantar una garrafa, pero el 1° de agosto tiraba piedras con fuerza de donde uno no imaginaba, era pura paz y luz, pero sacaba su guerrero de adentro".

Nicasio Luna es un payador chileno que estuvo en la Lof en Resistencia de Cushamen durante la represión del 1° de agosto, cuando Santiago Maldonado fue visto por última vez con vida. "Mientras escapaba veo a Santiago corriendo hacia el río delante de mí con su mochila puesta, y personal de Gendarmería que nos seguía desde atrás, cuando llegamos al río nos insultaban, nos tiraban piedras y uno me apuntó con la escopeta mientras otros gritaban 'muerte al

indio'". Esa frase es parte de una declaración espontánea que presentó ante las autoridades de Chile. Decidió hacerla pública porque su familia fue víctima de amedrentamientos por parte de la Policía de Investigaciones chilena, en un contexto de mucha mayor conflictividad y criminalización contra los mapuches. Luna viajaba mucho por Argentina, el 28 de julio participó de una peña por la liberación del *lonko* Jones Huala que se hizo en El Bolsón. El 30 Claudina Pilquiman lo invitó a ir a la Pu Lof, él llevaba lo recaudado en la peña. "En Bolsón subió Santiago, con otra persona. El corte de la ruta 40 fue a las 11 del 31, se me solicitó cubrirme el rostro para evitar ser reconocido por las fuerzas policiales, ser perseguido y sometido a represalias. Se hicieron barricadas y se entregaba información a los automovilistas, sin incidentes con la policía". El músico chileno relató que esa noche no pudieron dormir porque "desde camionetas blancas efectuaron disparos hacia la Lof".

Cerca de las 11 del 1° Gendarmería desplegó un camión y camionetas, y ellos retomaron el corte de la ruta 40. "Solo tenía para mi defensa una onda de revoleo, igual que Santiago, los de Gendarmería disparaban escopetas y pistolas. En ese momento más de cincuenta avanzaron, una camioneta se nos venía encima a toda velocidad, quedé cerca de la guardia donde se refugiaban dos mujeres con niños". En consonancia con los testimonios de los jóvenes mapuches que declararon judicialmente, Luna dijo que los gendarmes cortaron el candado de la tranquera "y se lanzaron para apresarnos, por eso corrimos hacia el río Chubut. Seguí a uno de los muchachos de la comunidad porque no

conocía la zona, y cuando llegamos al río la única opción para no ser capturado por los gendarmes era lanzarme al río y cruzarlo, a pesar de no saber nadar. Me ayudó sostenerme de las ramas de sauce, quedé agarrado hundiéndome a unos cuatro metros de la costa, en ese momento llegaron cuatro efectivos de Gendarmería y me vieron que estaba inmovilizado en el agua. Comenzaron a insultarme y a lanzarme piedras, y uno de ellos me apuntó con la escopeta que portaba, mientras el superior que estaba con los escopeteros le decía 'fuego libre', pero quien portaba el arma no lo quiso hacer o simplemente se le trabó", dijo Luna sobre lo que pasó apenas se separó de Maldonado.255

Luego del intento de fusilamiento, el payador dijo que se atrevió a cruzar el río. "Me dio la mano un joven, nos refugiamos con otros muchachos, y Matías Santana comentó que vio a los gendarmes llevarse al Brujo con sus binoculares". Desde el cerro, Luna observó que habían quemado las pequeñas construcciones de la Lof. Cerca de

las 18, volvió a buscar su mochila, y las mujeres le dijeron que los gendarmes se la habían llevado. Luego salieron a buscar al Brujo, "especulando con que podían habérselo llevado los gendarmes, como vio uno de los muchachos". Al día siguiente de la represión, "llegó la vocera del Pu Lof Soraya Maicoño, quien nos dijo que un periodista informaba que la persona desaparecida era Santiago Maldonado, siendo que la comunidad solo lo conocía como Brujo, este hecho nos confirmaba que había sido capturado por Gendarmería, no sabíamos de qué otra forma pudo haberlo identificado el periodista, pero así lo posteó en Facebook", dijo Luna. El autor de la "primicia" fue Ricardo Bustos,256 un locutor vinculado a las fuerzas de seguridad y al macrismo, que fue interrogado tiempo después como testigo, pero nadie le preguntó cómo supo lo que escribió. Luego de cinco días, Luna acudió a buscar sus pertenencias al juzgado federal de Guido Otranto, pero solo le devolvieron la cédula y el dinero. El juez prefirió dejarlo ir sin más en lugar de tomarle declaración testimonial. Era la última persona que vio a Santiago con vida. La maquinaria encubridora ya estaba en marcha.

"Es un tremendo *déjà vu*, no puedo creer, está pasando de nuevo, pedimos saber la cantidad de gendarmes que intervinieron, nos dijeron siete, cuatro de ellas mujeres, ya sellaron la impunidad". No había pasado aún una semana y la abogada Verónica Heredia tenía tanta certeza como estupor.257 Los Maldonado la habían elegido como abogada para encontrar a Santiago e investigar qué le pasó. La gente de la APDH de la comarca andina le había dado el contacto.258 Ella había estado en enero sacando de la cárcel a Nicolás Huala y a A.G.259 La abogada cosechó una pésima opinión de los funcionarios macristas. "Te forreaban, ellos eran los buenos, en medio de nuestra desesperación hacíamos todo mal según ellos, nos acusaban de no colaborar y de juntarnos con las Madres". Durante uno de los allanamientos al escuadrón de Gendarmería de El Bolsón, el funcionario Daniel Barberis260 se acercó a Heredia.

“‘Doctora, hable conmigo, sepa que no soy de tal grupo’, me dijo, se hacía el progre. En eso voy al baño y por el pasillo los gendarmes me dicen ‘acá estamos doctora, meta hacer papelitos’. Estaban escribiendo los libros de guardias que no existían”.

La reconstrucción de los hechos realizada por el periodista Sebastián Premici, en base a los datos de los expedientes judiciales, ubica a más de 200 gendarmes de los escuadrones de El Bolsón, Bariloche y Esquel persiguiendo al grupo mapuche, a Santiago y a Nicasio con apenas catorce segundos de distancia, en un operativo que no duró más de siete minutos, que en teoría debía despejar la ruta 40, pero siguió hacia territorio recuperado de Cushamen. El Gobierno –a través del jefe de gabinete de Bullrich, Pablo Noceti, que ese día estuvo en la zona– ya había amenazado con que quienes cortaran rutas irían presos. El objetivo era la foto con detenidos. A pesar de que Gendarmería borró la mayor parte de las imágenes, la hora en cada foto es inalterable.

“Pasaron tan solo siete minutos con ocho segundos entre la última foto con vida de Santiago Maldonado y el final de la cacería, marcado por la presencia de al menos cinco gendarmes sobre el inicio de la barranca y la costa”.261 En este escenario cobra verosimilitud el relato de Luna, como también la hipótesis de que el Brujo pudo haber muerto ahogado, pero de ninguna manera estaba solo en esos instantes en que su cuerpo se congelaba por haberse metido en el río

que resultó una trampa. Su cadáver no tenía heridas de bala ni de otro tipo, pero los mismos uniformados que apuntaron a Luna pudieron haberlo dejado morir sin asistirlo. El despliegue de encubrimiento realizado por las autoridades del gobierno de Mauricio Macri, con el apoyo de una

campaña de noticias falsas propalada desde los medios afines al oficialismo, lograron enturbiar el esclarecimiento de lo que haya sucedido luego de esos momentos.262

Durante los días en que Santiago estuvo desaparecido las huestes de Bullrich se empeñaron en colocarlo bien lejos de Chubut, en cualquier parte del país e incluso en Chile, con el apoyo de la propaganda en los medios oficialistas. Como la palabra mapuche había sido sistemáticamente desacreditada, *Página/12* y algunos medios alternativos publicaron las pruebas de que había estado tatuando en El Bolsón el 27 y 28

de julio, e incluso la foto del Brujo a metros de la casilla de guardia,

tomada por la propia Gendarmería en el momento del operativo. La campera azul que llevaba puesta se la había prestado el joven testigo mapuche Matías Santana y es con la que apareció su cadáver. “El otro de negro en esa imagen soy yo”, dijo Luna en una entrevista a la prensa chilena.

El Brujo tenía tres grupos, los feriantes, los mapuches y los anarquistas. Manejaban “la lucha” cada uno a su manera, y él tenía amigos en los tres. Le habían dado el dato de la Biblioteca del Río, y desde que llegó paró ahí. “Dieron vuelta su pieza, encañonaron a

los chicos que la cuidaban. Quedó como centro cultural la parte de adelante, en homenaje al Brujo”, cuenta A.G. “Era el sábado 12 de agosto, allanaron la casa de Santiago, la secretaria dejó constancia de que encontraron teléfonos que confirmaron los datos que ya tenían. Ahí mismo ordenaron intervenirlos pero sin avisarnos, ese era el legajo secreto 61”, recuerda la abogada Heredia.263 Con la “sábana” de contactos de Santiago decidieron hacer el resto de las pinchaduras del espionaje a todo su entorno familiar, amigos, apoyos.

Santiago tenía dos celulares funcionando, y uno más que usaba para sus fotos y tatuajes. El 2 de agosto de 2017 A.G. llamó al celular que tenía el Brujo cuando se fue a la Lof, su teléfono personal. Es la famosa llamada que fue atendida por algunos segundos. “Antes de que revienten la casa, [el defensor oficial Fernando] Machado nos avisó que los gendarmes iban a ir a buscar prendas para la búsqueda con perros. Sabía que vivían compañeros ahí, les avisé para que se fueran. Algunos tienen causas, como la policía es prepotente iba a haber enfrentamiento. Sacaron todo lo que pudieron, un cuchillo de caza, flores de marihuana, algunos escritos anarcos contra el sistema, para que no lo siguieran ensuciando, te encuentran dos gramos de flores y ya sos un narcotraficante. Quemaron todo. Ahí se fue el otro teléfono, pero no era el que usaba.

Lo más importante se lo llevó Sergio. Sus compañeros no querían que cayera en manos del enemigo, no nos dio la cabeza para pensar otra cosa”. A.G. se queda meditando algunos segundos.264 “Nunca hicieron nada para encontrar a Santiago, desde el primer día que yo declaré y aporté un buzo de él me hicieron responsable de la muerte de mi amigo en *Clarín* y en todos los medios. Nadie nos apoyó, no podíamos hacer nada.

Éramos diez pibes y el Estado represivo en contra nuestro”.

En el libro *Wenüy. Por la memoria rebelde de Santiago Maldonado*, del colectivo anarquista Biblioteca y Archivo Histórico-Social Alberto Ghiraldo,265 fueron publicados los comunicados de diferentes grupos de esa ideología que se atribuyeron los ataques a la Casa de Chubut, al estreno de la película *El camino de Santiago*, de Tristán Bauer, y algunas de las pintadas del Cabildo tras las marchas por los aniversarios de la desaparición de Maldonado. "El temor del progresismo de ser relacionados con los

'violentos' no se debía solo a querer mostrar un rostro amable de cara a la campaña electoral sino principalmente a la ideología de obediencia y sumisión que cultivan".266

Allí también rescataron textos del Movimiento Mapuche Autónomo del Puelmapu (MAP) y de la RAM, con quienes mantenían una afinidad previa a la desaparición del Brujo.

Falta el Brujo Carolina Bozzi volvió a Veinticinco de Mayo luego de 27 años de vivir en Capital. "Hacía muy poco habíamos hablado por su cumpleaños, es el mensaje que salió por todos lados, donde yo lo llamo 'Ardilla', realmente lo estábamos esperando.

Germán decía que estaba escondido, que ya iba a aparecer. Sentí que no, que era muy grave, llamé a un abogado. Me dijo 'voy a presentar un hábeas corpus', Víctor Mendivil, de la CPM. Desesperada, no podía creer lo que nos estaba pasando. Desde el juzgado de Esquel nos decían que estaba en Bariloche". El maltrato hacia las víctimas había comenzado.

El 7 de agosto de 2017 en el Congreso estaban los amigos anarquistas, había carteles que decían "Lechu". "La primera marcha casi no se hace así, en la Plaza de Mayo había más gente, en cambio en Congreso no había casi nadie, pusimos los *banners* y fueron llegando". Esa tarde, cuando Germán bajó del escenario, lo rodearon los medios, las preguntas le resultaron muy agresivas, le exigían respuestas. Hasta que la abogada Elizabeth Gómez Alcorta tomó la palabra y trató de explicar lo que se sabía de lo que había pasado. Gómez Alcorta venía de ser la letrada, junto a Sonia Ivanoff, de Facundo Jones Huala en los juicios de extradición dado que el *lonko* fue acusado por un incendio en Chile y por esa causa se encuentra en una cárcel de ese país. "Encima la sociedad y los medios nos atacaban, te tenías que pelear con todos. Venía de leer el taoísmo, el budismo, y me sacó de eje. Ahora volví. Se empezó a dar naturalmente que Sergio sobrellevaba mejor la situación. Mis ideales están muy pegados a los de Santiago. Él pudo porque tiene otros pensamientos y tiene más cintura. Realmente

la pasamos muy mal, lo estábamos esperando a Santi y nunca llegó", agrega Germán y su mirada se pierde en el atardecer de Veinticinco de Mayo. En la plaza de ese pueblo, un año y medio más tarde marcharían Stella, Germán y Carolina por la aparición con vida de Facundo Astudillo Castro.

La mañana del 17 de octubre de 2017 Sergio Maldonado llamó a su cuñada a la mañana, "encontraron un cuerpo, no sabemos si es Santiago" le dijo. Por la noche los llamó L. para decirles que ya circulaban las fotos. Al día siguiente del hallazgo del cuerpo de Santiago en el río Chubut, a metros de donde lo vieron por última vez con vida, pero río arriba, circularon cuatro fotos del cadáver que llegaron a los celulares de casi todos los argentinos. El médico policial Werther Aguiar, que había participado de la recepción del cuerpo en la morgue de Esquel, fue condenado por la filtración de esas imágenes, pero no fue esclarecido si actuó por su cuenta o alguien más ideó la forma de volver a esparcir en forma masiva las imágenes portadoras de un escalofrío que remitía a la dictadura[a.267] "Sé lo que es la hipotermia, te agarran, te esposan, todo mojado un 1°

de agosto te tiran en la caja del camión, quedás atontado, luego con

un empujoncito al agua, listo. Pienso que se lo llevaron, lo tuvieron en otro lado, con toda esa rosa mosqueta y sauces la ropa apareció impecable, me cierra que lo hayan dejado morir de frío. El médico Aguiar andaba temprano buscando una bolsa mortuoria. ¿Cómo sabía que lo iban a encontrar?", reflexiona Sergio Maldonado.

El cuerpo llegó a Capital, Sergio, Germán, Andrea, Verónica y Carolina lo reconocieron en la morgue judicial.268

"Stellita me pidió que lo besara. El juez Lleral nos preguntó si era, le habían sacado ya toda la ropa. Le miré las manos, eran tan hermosas", dice Caro. "Pedimos que le taparan las partes íntimas y la cara. El cuerpo estaba intacto. Nos dijeron que era por el frío y las capas de ropa que tenía. Sus tatuajes estaban como si se los hubiera hecho recién –recuerda Germán–. Ahí me alejé de todo, no me interesaban las marchas.

Tampoco fui al velatorio, algo cristiano en lo que él no creía y yo tampoco".

"El cortejo fue tremendo, había 250 policías en cada calle, no sé qué mierda pensaban que iba a pasar. Y ese mismo día mataron a Rafa Nahuel. Estaba hablando con A.G., que había venido con su novia, estuvo media hora y me dijo 'me tengo que ir, mataron a un compa'. Ese mismo día. Era como demasiado. Le pedí a Stellita permiso para cubrir el cajón con una bandera con las tres A de anarquismo. Se había desvirtuado un poco su pensamiento, por respeto a él había que hacerlo. Mamá también necesitaba un lugar donde ir a visitarlo. Santiago no compartía su fe, pero la respetaba", dice Germán.

Los mapuches Soraya Maicoño nació en Tecka, un pueblo mapuche tehuelche ubicado al sur de Esquel. Hizo teatro, fue titiritera y vivió de la locución y de la radio. Maicoño es *werken* de la Lof en Resistencia de Cushamen, vocera y protagonista.

Soraya dice que siendo mapuche no puede permitir que nadie la financie, y muestra su humilde casa en las afueras de El Bolsón, donde vive desde 1997. "Me causa gracia que en este informe RAM me vinculen al *weichafe* [guerrero], no está en mí, aunque quisiera", dice sobre el rejunte de informes berretas de inteligencia con el cual el gobierno de Mauricio Macri intentó demostrar que la RAM era un grupo terrorista.

"Los ancianos nos fueron marcando el camino, y los que crecimos con ellos tenemos una enorme responsabilidad de recuperar territorios. En

primer lugar, porque así se hace la resistencia al avance de empresas mineras, hidroeléctricas, forestales y petroleras transnacionales que atentan contra la vida de la tierra y de las personas. Y, además, están viniendo niños con fuerzas antiguas que cuando no tienen quién los guíe corren riesgo de ser diagnosticados como esquizofrénicos. El espíritu que traen necesita de tierra en equilibrio para desarrollarse, no pueden hacerlo en las ciudades".

Maicoño dice que venían denunciando situaciones de represión similares, como la ocurrida en enero, antes del caso Maldonado. "Se evidenciaron claras prácticas de la dictadura como las que habíamos vivido en nuestro genocidio, los siete *lamngen*

[hermanos y hermanas] que fueron detenidos cuando fueron a recuperar los caballos de Pu Lof, que los persiguió la policía, que los balearon, que después les metieron *molotovs* cuando ellos vinieron del pueblo a ayudar. Empezamos a llamar a todos, los habían llevado encapuchados por el camino de los lagos por Cholila. Estuvieron presos y golpeados tres días, el fiscal Carlos Díaz Mayer los ninguneó", recuerda.

El choque de cosmovisiones fue parte del problema y lo seguirá siendo en tanto no haya más intérpretes que en medio de este tipo de conflictos puedan conectar y mediar entre ambos mundos, el mapuche

y el occidental. “Los *lamngen* son valientes, pero cuando desaparecen a un amigo aparece el miedo de ir a dar testimonio. A una amiga mapuche la policía le mató a su hijo. Ella fue, buscó un testigo y mataron al testigo. Con Santiago a los pocos días empezaron las versiones, incluso que no había estado acá”, dice sobre el Brujo.

El 1° de agosto a Soraya le avisaron temprano que estaban tiroteando y apenas llegó vio a Santiago. “Entonces dije ‘pero si yo lo vi, por qué dicen que no estaba’, y me presenté espontáneamente a decir que lo había visto. ‘Si para ustedes no se puede empezar a investigar porque dicen que no estaba, les vengo a traer mi testimonio’, dije ante la fiscal Silvina Ávila y el juez Guido Otranto. Tuve la clara sensación de que no les importaba si estaba o no estaba, lo único que querían eran los nombres de todos los *lamngen* que habían participado en el corte de ruta”. Había ido con el abogado de la defensa pública, Fernando Machado, que le pidió que escribiera el listado de las personas que habían estado en el operativo tras el cual desapareció Maldonado. “Lo miré, se suponía que era mi abogado defensor. Le respondí ‘hay cuestiones culturales por las cuales no lo puedo hacer’. Entonces le planteé a Otranto que volvía a la Pu Lof,

‘hacemos *trawn* [reunión], lo consulto y usted me vuelve a llamar’, dije. Nunca me volvió a llamar. Me dijo ‘usted se da cuenta que esto puede ser falso testimonio u

omisión’, y le dije ‘yo no estoy dando falso testimonio, le digo que vi a Santiago’. El ochenta por ciento de las personas que nos presentamos a dar nuestro testimonio fue espontáneo. Las pocas veces que llamaban ellos, cambiaban las fechas. Ahora resulta que nosotros omitimos. Ellos no hicieron las cosas en tiempo y forma. Le devolvieron sus cosas a Nicasio Luna sin preguntarle nada, no lo interrogaron, ahí se demostró la falta de interés de investigar lo que pasó”.

Soraya llega al momento en que apareció el cuerpo sin vida de Santiago, el 17 de octubre de 2017. “Fue el día más doloroso de nuestras vidas, sentíamos el desamparo y la mafia en la que estamos envueltos. Si me dijeras que era el primero o el segundo rastrillaje, quizás puedas decir, bueno, quedó en el río. Aunque los *lamngen* vieron que se lo llevaron. En el allanamiento del 18 de septiembre que había tantos drones, buzos,

¿no vieron nada? Era el quinto rastrillaje, en un lugar que no era donde desapareció, que estaba mucho más bajo, si te parabas arriba de una loma lo veías. El mismo Sergio se paró ahí, miró y decís qué hijos de puta, está ahí, no tenés cómo no verlo, y entonces

¿por qué no lo vieron antes?”.

– *Supuestamente porque estaba metido en un pozo.*

–No existen esos pozos, los que hay no son tan grandes y profundos como para guardar un cuerpo tanto tiempo en el río, se inflama, se agranda.

– *Los peritos dicen que se conservó por el frío*.

–Sí, pero no fueron a la estancia de Benetton, que abarca gran parte del mismo río, ahí hay cámaras frigoríficas, hubo un rumor de que una se incendió. La orden que firmó el juez decía que iban a ir. Tendrían que haber ido igual. Dan como mentirosos a los mapuches, pero no siguen una pista un poco más allá. No nos interesa decir si hicieron esto o aquello. Sabemos que en el territorio su cuerpo no quedó y después apareció.

Qué hicieron, cómo lo trasladaron, cómo lo sostuvieron para que no parezca tocado ni golpeado, para que su documento no se ponga mohoso, no lo sé.

Soraya vuelve de ese pasado reciente con la bronca a flor de labios.

–El hecho de decir que plantaron el cuerpo no era algo fácil o liviano, no estamos hablando de una hortaliza sino de un ser humano. Pero algunos periodistas te decían eso con total liviandad, es parte de esa inconsciencia de que al mapuche o al coya o al qom se lo puede tratar de cualquier forma, total es casi un animal. Y ahí se generó tanto ruido con nuestra aparición a nivel político y social, empezamos a demostrarles que tenemos modos, claridad, un discurso claro y concreto, fundamentado. Tenemos la

inteligencia para responder. Incluso si fuese como dicen, que se ahogó, eso pasó porque estaba siendo corrido por la Gendarmería, como contó Nicasio Luna.

El testimonio de Matías Santana sobre la aprehensión del Brujo a manos de Gendarmería debía ser ratificado en la investigación judicial. En aquel momento el *lonko* Facundo Jones Huala habría dado orden de no hablar más (habían sido desacreditados mediante el montaje de medios hegemónicos que se burlaron de ellos como si fueran personajes de una ficción), pero cuando los abogados que recogían testimonios para aportar a la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), Fernando Cabaleiro y Carlos “Chuzo” González Quintana estuvieron en la Pu Lof encontraron a un *peñi* que

dijo haber visto lo mismo que Santana: que al Brujo se lo llevaron los gendarmes. “Se lo pueden haber llevado muerto”, especula Soraya. En este punto Maicoño cuestiona a los abogados y abogadas de las cinco querellas, que funcionaron por separado durante la investigación judicial, y queda al descubierto el vacío que deja la mutua incomprensión de cosmovisiones. Cuando el diario *Página/12* y otros medios publicaron el nombre de ese testigo mapuche, que ante la CIDH era “E.” para preservar su identidad, la Justicia intentó dar con él. Finalmente, el joven mapuche Lucas Pilquiman declaró tras enormes presiones de Gendarmería en una audiencia donde el juez federal Gustavo Lleral no convocó a la abogada de los Maldonado. Y no ratificó los dichos de su compañero.269 “Sé que todos los que estaban ahí algo vieron, pero no todos tienen el coraje de salir a decirlo porque tienen miedo porque hay mucha persecución.

Ponele que fueron entre siete y ocho a los que persiguieron ese día, ellos todos algo vieron. La [ex diputada] Victoria Donda nos decía, yo le consigo [al futuro testigo] un laburo en un boliche en Buenos Aires, pero ¿por qué un *lamngen* se tiene que ir del campo para dejar contentos a los que nos están acompañando? Nosotros no mentimos, estamos denunciando al Estado, no fue un problema barrial de pandillas. Fue el Estado contra el pueblo mapuche, ellos tienen todas las herramientas y los medios para inventar todo, más su equipo de *trolls* que nos siguen vapuleando”. Los mapuches de Cushamen fueron superados por la situación, y fue evidente la ausencia de un intérprete. “Faltó alguien que tuviera una oreja en cada mundo, pero no encontramos quién. Se lo planteamos al abogado del CELS, nos decía que a ellos solo les interesaba la verdad, ¿y nosotros no te interesamos? ¿No somos gente? ¿Sólo el Brujo era gente?

Nadie se ofreció. Ahora les mandamos un mensaje, vienen contra nosotros, ¿van a hacer algo? Ni respondieron”.

Para Maicoño, Santiago no fue al río a darse un chapuzón. “En el caso de que se haya ahogado, los gendarmes tienen responsabilidad”, dice Soraya, ahora en un banco junto a la estación de El Bolsón.270 “No estamos en una dictadura, pero te desaparecen, te matan a la vista de todos como pasó con Rafita. Santiago era anarquista. Fue uno de los que rompió el vidrio del juzgado federal en la marcha del 29 de julio en Esquel, Germán

dijo ‘ya lo sé, yo sé quién era mi hermano’. Santiago estuvo acompañando la toma del municipio en contra de la modificación de la ley de tierras en toda la provincia. Por eso pidió ir también a la Pu Lof. Nuestro error fue haberlo dejado ir. La gente que vive ahí sabe

adónde correr a resguardarse".

El testimonio de E. sobre los últimos minutos de vida de Santiago menciona un diálogo donde Santiago le dice al *peñi* que siga, que él no puede nadar más, mientras disparaban. "Creo que puede haber existido ese diálogo, los *lamngen* contaban que las balas rebotaban tanto en el río que Santiago prefirió volverse. Salieron inmediatamente a buscarlo a los escuadrones de Gendarmería porque esos hijos de puta se habían llevado al Brujo". Ese día ella estuvo seis horas detenida en la ruta, porque salió de la Lof para pedir ayuda, pero los verde oliva se lo impidieron. "Más allá del miedo, creo que todos tendríamos que haber ido a declarar inmediatamente. Es lo que pienso yo, no digo que todos pensemos igual. El *lonko* también lo propuso. Muchos hermanos tienen hijos, están siendo perseguidos, tienen causas de todo tipo por la persecución política así que entiendo ese miedo. Han matado testigos, como en el caso de Iván Torres o lo que le pasó a Jorge Julio López. Los de los derechos humanos aparecieron, pero cuando no hacés lo que ellos te sugieren enseguida es que no estamos prestando colaboración.

Por eso pedimos abogados que sepan de derecho indígena".

El infinito *loop* judicial El lado B del caso Maldonado son las decenas de causas contra los mapuches y contra los *wenüy* de la Red de Apoyo a Comunidades en Conflicto, interminables procesos judiciales que los tienen de rehenes y los condicionan. La familia de Santiago, así como sus abogados y personas que se solidarizan con su lucha, fueron objeto de espionaje: seguimientos, escuchas ilegales y hasta la intromisión en su equipaje personal. Así le sucedió a Nora Cortiñas, que el 8 de agosto de 2017 viajó a Bariloche procedente del Aeropaque y al llegar a su hotel comprobó que habían roto el candado y la cerradura de su valija, y adentro estaba todo revuelto, aunque no le faltaba nada. Por estos hechos hay una denuncia ante el juez Daniel Rafecas pero, hasta ahora, sin avances significativos. Nadie fue imputado por la desaparición y muerte del Brujo, pero los testigos de la causa fueron judicializados y perseguidos. El expediente principal cayó en un pantano jurídico a manos de jueces de todas las instancias que persisten en dejarla en el juzgado del magistrado que la cerró luego de la autopsia con el argumento de que "no hubo terceros" en la muerte de Santiago, Gustavo Lleral. Por eso su familia resolvió buscar justicia ante los tribunales internacionales. "De los documentos analizados emergen importantes elementos que impiden descartar que el señor Santiago Maldonado fue víctima de desaparición forzada antes del hallazgo de su cuerpo".271 Estas son las palabras que utilizó en su informe final el Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos

Independientes (GIEEI) provenientes de México, Chile y Colombia convocado por la familia Maldonado para el esclarecimiento

de lo ocurrido con Santiago. “La ausencia de información sobre lesiones en el cadáver no puede interpretarse como una inexistencia de hechos de violencia alrededor de la muerte; el hallazgo e identificación del señor Maldonado y el establecimiento de su causa de muerte solo da cuenta parcial de lo acaecido con la víctima”, dijeron en otra de sus conclusiones luego de haber analizado todo el expediente. Este informe fue presentado ante la CIDH, en el marco de la demanda contra el Estado argentino iniciada por la familia. Por eso, el 1° de agosto de 2020 la comisión pidió explicaciones al Estado y el Gobierno ofreció la posibilidad de un acuerdo que evite otra eventual condena de Argentina, que ya tiene una por la desaparición forzada del joven mapuche Iván Torres. El GIEEI determinó que “se comprobó la presencia solidaria del señor Santiago Maldonado en el lugar de los hechos como activista de los derechos de la comunidad reclamante; en esa condición, el señor Maldonado era defensor de los derechos humanos en favor de la comunidad del Pu Lof Cushamen del pueblo mapuche”. Entre sus conclusiones, consideró la actuación de los medios de comunicación hegemónicos instalando la versión oficial difundida por el gobierno de Mauricio Macri como parte del proceso de encubrimiento. Y señaló faltas graves del caso judicial. “No se investigó ni se buscó a Santiago en las primeras 72 horas. La junta de peritos que realizó la autopsia no dijo cuándo, cómo ni dónde falleció Santiago”, dijeron los expertos.

Además de las fuerzas de seguridad implicadas, los testimonios mencionan a los guardias que trabajan directamente para los Benetton, en la estancia Leleque. La periodista italiana Mónica Zornetta, especializada en mafias, afirma que “en Italia nadie se imagina quién ayudó a los Benetton en su ascenso al poder en Argentina: los gobiernos, las organizaciones rurales, cierta política y cierta prensa. Pocos saben lo que realmente se esconde detrás de los hermosos mensajes coloridos de amistad y diálogo entre las culturas y los pueblos, y del respeto de la naturaleza que pertenece a la propaganda de los Benetton. Pericle y yo combinamos los puntos, vinculamos los hechos, explicamos ciertos pasos y pusimos de relieve las contradicciones del trabajo de los Benetton con una contra-narración. Un ejemplo de los hechos silenciados son las decenas de mapuches desaparecidos en la Patagonia.272 Otro son los juicios en su contra por modificar el curso del río Chubut, por contaminarlo, por cerrar el paso y prohibir pescar, como también las denuncias por la explotación de sus peones mapuches. El resurgir de la recuperación de la tierra complica sus negocios, porque en Cushamen mostraron la

irregularidad de la compra durante el menemismo y la silenciada ampliación de su superficie", agrega la periodista y escritora desde su casa en Treviso.

"Santiago me cambió"

"Santiago era alguien libre, que vivió como decía. Trabajaba de lo que le gustaba, nunca fue a buscar el título, pero estudió bellas artes, tenía la escuela de la calle y de viajar.

Andaba en carpa y bicicleta, se iba a Uruguay o a Chile, no creía en ser empleado, tenía su propio sustento. A algunos les cobraba por los tatuajes y a otros les hacía trueque. Es fácil ir a Plaza de Mayo a manifestarse, ahora soy una persona visible, tengo colchón.

Pero un pibe que va desde Veinticinco de Facho, como lo llamaba él, a la ruta 40 a poner el cuerpo en el medio de la nada, solo y sin estructura es valorable. Santiago me cambió.

Ahora si veo algo que no me gusta siento un compromiso de hacer algo".273 Es febrero de 2018 en Bariloche. Sergio Maldonado llega en moto a un bar de las afueras y comparte un café. Lleva a su hermano tatuado en la piel. Se fue enterando de muchas cosas luego de su desaparición.274

En una servilleta el mayor de los Maldonado dibuja el mapa del día del hallazgo, nada le cierra de la historia oficial. "No filmaron ese momento, tampoco ladró el perro. Con el tiempo entendí que nos pusieron un juez que escuchaba, se ganó nuestra confianza y entregó el cuerpo, pero ese cuerpo para mí no estaba ahí. Ese día, o el siguiente, debió allanar la estancia Leleque de Benetton, el patrón de estancia al que todos responden".

Sergio ya no espera nada de jueces, fiscales o funcionarios, que ganan más de 200 000

pesos y "están demasiado cómodos".

Para Sergio Maldonado todo fue como una película, antes tenía una vida y ahora tiene otra. "Cuando Santiago desaparece no busco a una persona de 28 años que estaba defendiendo una causa que consideraba justa, sino a ese nene que cuidé en los pocos años que convivimos, que sentía como si fuera mío". Se le quiebra la voz y se disculpa, todo es demasiado triste.

Arshak Karhanyan, Ciudad de Buenos Aires "Como una casa sin

paredes, así me siento. Quiero hablar con Horacio Rodríguez Larreta, nos tiene que escuchar, nadie se nos acercó ni para ver cómo estamos. Pasaron dos años, no sé dónde está ni qué pasó.

Mi hijo desapareció en medio de Caballito a las dos de la tarde, no en un lugar alejado y oscuro, no puede ser que nadie haya visto nada". La voz de la mujer de 58

años, madre del policía desaparecido en plena ciudad de Buenos Aires, se quiebra en llanto.

"Arshak me acompañaba, me aconsejaba, siempre estaba atento, era un hijo presente", dice Vardush Karhanyan, a quien llaman Rosita desde que vinieron de Armenia en 1997, aunque dice que "es un nombre inventado". Ella describe a su hijo menor como muy diligente, pendiente de los detalles, que opinaba sobre la decoración y la ayudaba con los trámites por internet y con algunas compras.

Arshak Karhanyan tenía 28 años, vivía solo en un departamento alquilado en Caballito, estudiaba ingeniería informática en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y era miembro de la Policía de la Ciudad. Fue visto por última vez el 24 de febrero de 2019 luego del mediodía en un comercio donde compró una pala de punta, mientras estaba de franco. Al día siguiente su hermano Tigran Karhanyan fue a verlo a su departamento, pero nadie atendió, por eso a las cuarenta y ocho horas hizo la denuncia. Fue a la misma comisaría donde trabajaba Arshak y le dijeron que esperara hasta la madrugada del miércoles, el día en que volvía a servicio después de su franco; pero nunca volvió a su trabajo. Su familia confirma que no estaba cómodo en las filas policiales, sobre todo luego de que lo cambiaron de destino para pasarlo al sector Exposiciones, que se encarga de los allanamientos. "Decían que era normal sacarlo de la calle, pero tenía que estar de guardia todas las noches, no llegaba a tiempo a sus clases de la facultad, le cambiaban los horarios y no le daban franco para los exámenes. En los últimos días estaba de mal humor, no tenía ganas de comer, yo presentía que algo malo iba a pasar". Vardush, que habla un castellano entrecortado, es peluquera (trabajó en Llongueras y en el hotel Hyatt) y dice que por su oficio aprendió a estar atenta, se define como una madre que dejaba libres a sus hijos, que los cuidaba de lejos. Nunca le gustó que trabajara en la policía, le parece algo muy distinto a ser maestro o ingeniero, pero sobre todo cree que hay que tener un carácter diferente del que tenía Arshak. "Hay que ser vivo, como dicen acá", se ríe. "En televisión dijeron que se fue por sus propios medios, ojalá fuera así porque entonces alguna vez me va a llamar. Pero pasaron dos años, no creo

que se haya ido. Me parte el alma ver su moto nueva, me duele todo, no puede haber dejado todas sus cosas, no sé por qué pasó esto, no entiendo nada. Todos los días pienso que no puede ser, la Justicia es muy lenta, hace dos años que dicen que van a cambiar la carátula, pero no creo nada, a veces me enojo en mi cuarto cuando estoy sola. Estoy atenta a otros casos, en medio de la pandemia, pero como extranjera lo veo un poco diferente. La Policía de la Ciudad no lo cuidó, no trabajan como se debe, pensé que lo iban a buscar con más fuerza. Fui hasta el hospital Churruca a poner unas fotos pegadas en las paredes, pero me sacaron de mala manera. Me mandaron a la parada de colectivo como si yo tuviera carteles por un gato perdido". Las palabras de Vardush dibujan la imagen de la desolación.

Ese día, luego de 23 años de estar en Argentina, quiso volver a su país. No le gusta comparar su tragedia con la que sufren otras madres de desaparecidos, pero cuenta que cuando desapareció Facundo Castro casi no dormía, o se dejaba vencer por el sueño mirando televisión, pendiente de cualquier hallazgo. "No, no es Arshak", se decía aliviada. Vardush fue recibida por autoridades nacionales dedicadas a la búsqueda de desaparecidos, y ella pensó que habría una actividad a destajo, pero no. "Cumplen un horario", dice con decepción. "Victoria

[Montenegro] dice que lo vamos a encontrar, ella quiere, pero hay cosas a las que no puede llegar, y yo ya perdí las esperanzas, no quiero que aparezca como Facundo [Castro], la madre de Facundo estaba ciento por ciento segura de que lo habían matado, pero yo tengo dos dudas: si lo mataron dónde está el cuerpo, y si está vivo por qué no viene". Vardush teme que si alguna vez aparece ella ya no esté para verlo. "Si hubiera sido un accidente tendrían que haber encontrado el cuerpo, esconder un cuerpo no es fácil, cuando estaban los militares era diferente, pero en este caso por algo no quieren buscar más, o algo falta, quizás porque somos pobres. Nos quedamos sin proyectos, cuando hablan de muertos en los medios pienso que al menos tienen el cuerpo, me pregunto dónde estará Arshak, él era todo".

La legisladora porteña del Frente de Todos Victoria Montenegro denunció la directa responsabilidad del gobierno porteño en esta desaparición. La investigación está a

cargo del juez en lo Criminal y Correccional 27 Alberto Baños, que demoró meses en autorizar a la familia a ser querellante y no tuvo ningún resultado sobre el paradero del policía. El director nacional de Políticas contra la Violencia Institucional de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Mariano Przybylski, solicitó ser aceptado como querellante y el traslado de la causa a la Justicia Federal, para investigar el hecho bajo la hipótesis de "desaparición forzada", enfoque que la legisladora Montenegro comparte.275 Los investigadores no han encontrado los motivos del crimen, pero están convencidos de que se trata de algo "muy pesado", que incluso los trasciende. "Sino ya hubieran desplegado algunos de sus otros métodos habituales como simular un accidente. Acá no pueden, hay algo que los supera a ellos también", razonan.

El 24 de febrero de 2019, Leonel Herba, compañero de Karhanyan en el área de Exposiciones de la policía fue a verlo a su domicilio, tocó el timbre y charlaron durante 36 minutos en la vereda. Arshak entró a su departamento y luego se retiró con la placa policial, el arma reglamentaria y la tarjeta de débito, que nunca fueron halladas. Una hora después, se lo vio en las cámaras de seguridad del cajero Link, ubicado en la estación Primera Junta de la línea A, a diez cuadras de su casa; ahí retiró 2000 pesos y cambió su clave. Caminó hasta avenida Rivadavia y Paysandú, entró a un local Easy y compró una pala. Pagó en efectivo y se la colocó en su mochila. A partir de este momento, no hay más rastros de Arshak. "La fiscalía pidió preservar todas las cámaras que estaban a cinco cuadras del local Easy y de la casa del policía desaparecido, pero cuando pidieron las del día y hora

de la desaparición la Policía de la Ciudad mandó a la fiscalía las de dos días después; los registros de las cámaras de seguridad más importantes no existen. El primer rastrillaje de la policía que era el más importante duró pocos minutos y lo hicieron con poco personal. El peritaje sobre el celular personal de Arshak, un Iphone, fue realizado por Cibercrimen de la Policía de la Ciudad que devolvió el teléfono con un cartel que decía 'desactivado' y así no se pudo saber con quién habló en los días en los que desapareció. El fiscal Santiago Vismara, a través de peritajes de otras fuerzas de seguridad, descubrió que el procedimiento fue mal hecho y que hubo una posible manipulación para hacer desaparecer el contenido original del teléfono".276 Gendarmería acató la orden de la Justicia y llevó a cabo allanamientos.

Nunca obtuvo resultados. Por todas estas irregularidades la causa sería trasladada al fuero federal para que se investigara a varios efectivos de la Policía de la Ciudad y en particular Leonel Herba, la última persona que vio con vida a Arshak Karhanyan.

Herba tiene que dar explicaciones por contradicciones entre lo que él declaró y lo que declaró su pareja, Jazmín Soto, y por audios de conversaciones telefónicas que se están investigando como indicios de conductas de presunto encubrimiento.

Tigran Karhanyan es el mayor de los hermanos, define a Arshak como una persona culta e informada, e incluso crítica sobre los *modus operandi* de la policía. Le había

contado que algunos de sus compañeros habían entrado a la policía "para robar y hacer negocios", y que cuando estuvo en Cibercrimen le tocó revisar las cámaras del caso del crimen del fiscal Alberto Nisman. Sus superiores le indicaron que en el acta omitiera uno de los aparatos revisados, y Arshak se negó. Sin embargo, por el largo tiempo transcurrido desde entonces su hermano no cree que ese episodio haya tenido que ver con su desaparición. "Arshak no solía agarrar el arma

cuando estaba de civil. Sin embargo, esta vez, hizo todo por llevarla. Cuando se lo ve hablar con Herba está vestido de jogging y remera. Luego aparece con un pantalón, se ve que para ponerse el arma.

Pienso en algo turbio vinculado con su trabajo. También que dejó todo como quien va a volver. Incluso se había puesto una campera azul llamativa", dijo su hermano Tigran.277

Por su parte el abogado Juan Kassargian manifestó que "la investigación policial arroja numerosas y serias deficiencias, no se puede pensar que se trata de errores sino de un plan para ocultar la verdad". Kassargian añadió: "Nos indigna el modo en que se produjeron las pruebas y la manera en que actualmente se pone trabas a las medidas que solicitamos".278

El 28 de abril de 2021 el juez Baños rechazó la solicitud de cambio de carátula a desaparición forzada, lo cual fue apelado. El 24 de agosto Vardush fue recibida por el presidente Alberto Fernández en la Casa Rosada. Sus ministros de Justicia y Seguridad anunciaron luego que el gobierno aumentaba a 5 millones de pesos la recompensa por datos sobre el desaparecido. En plena campaña electoral los candidatos, tanto oficialistas como opositores, se sacan fotos con las familias de las víctimas, quienes esperan que el gesto sirva como presión en los juzgados y fiscalías donde duermen sus expedientes.

Otras desapariciones ocurridas durante el gobierno de Mauricio Macri

Dante Garbini, Mendoza Dante era un guía de *rafting* marplatense, de 20 años. El 20 de diciembre de 2015 desapareció después de que patovicas y policías lo echaran de una fiesta electrónica de fin de año, la *Moonfest*. A principios de marzo se encontró el cuerpo, en avanzado estado de descomposición, colgado del precipicio de un cerro en la localidad de Potrerillos. Murió por ahorcamiento con su propio pulóver. Fueron investigados los custodios del boliche, con quienes habría tenido un altercado, y

policías provinciales que participaron del festejo. La confirmación de su identidad se realizó mediante el cotejo de las huellas dactilares que dio positivo luego de que Victoria González, la madre del joven, reconociera objetos personales y la ropa hallada en el cadáver del muchacho. Garbini era nieto de Mirta Masid, una testigo clave en la causa que atravesaba en Mar del Plata la etapa de juicio oral por los crímenes cometidos en la década del 70 por la Concertación Nacional Universitaria (CNU). “El cuerpo de Garbini estaba suspendido de la extremidad de un pulóver sujeto a su cuello y la otra extremidad atada a una raíz gruesa”, dijo la fiscal Claudia Ríos. “A Dante lo llevaron hasta ese lugar, hay indicios que apuntan a un responsable, no creo en el suicidio”, dijo la abuela del joven.279

Micaela Bravo, Bariloche, Río Negro Micaela desapareció el 23 de marzo de 2016 en el corazón del barrio 2 de Abril y su destino fue incierto durante semanas. Ese día la joven de 28 años fue vista en el jardín Mundo Nuevo después del mediodía, donde había ido a dejar a una sobrina. Pero nunca regresó a la casa de su madre, adonde Micaela se había mudado tras separarse de su esposo, Patricio Vargas. La intensa búsqueda culminó dos semanas más tarde, cuando su cadáver, en avanzado estado de descomposición, fue hallado en un descampado entre la ruta de Circunvalación y la ruta Juan Marcos Herman. El sitio ya había sido rastrillado, y un peritaje determinó que el cuerpo había estado en el lugar del hallazgo desde el 24 de marzo. Micaela asistía a la iglesia Antorcha de Fe, donde había conocido a Vargas, el hijo del pastor, con quien se casó y tuvo tres hijos. A finales de 2015 la pareja se disolvió y ella se instaló en la casa de su madre. Poco después, comenzó una relación con Juan Carlos Colipi, a quien conocía de la iglesia. El joven tenía 19 años y asistía al templo junto a Angélica Roxana Paine, su madre. El nuevo vínculo amoroso entre Colipi y Micaela no cayó bien en la congregación, ella legalmente todavía era la esposa del hijo del pastor.280 En principio se pensó que el policía Lucas Muñoz había avanzado en la investigación de este

caso, y sospechaba de sus colegas. Muñoz estuvo desaparecido y apareció torturado y muerto, pero la investigación habría determinado que no estaba en el caso de Micaela.281

Lucas Muñoz, Bariloche, Río Negro Lucas David Muñoz tenía 29 años, había nacido en Ministro Ramos Mexía, y cuando terminó el secundario se fue a Bariloche a estudiar Educación Física. No pudo costear la carrera y se anotó en la Escuela de Hotelería.

Antes de ingresar a la Escuela de Oficiales trabajó como barman en los casinos de Las Grutas y Viedma. En octubre de 2015 lo asignaron a Bariloche. Tenía tres hijos y estaba estudiando la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, antes de desaparecer el 14 de julio de 2016. Por su caso fue desplazada la cúpula policial local. Policías de la comisaría

donde trabajaba fueron presos por encubrimiento. Su cuerpo fue encontrado 27 días después en las afueras de Bariloche, con un disparo en la cabeza, varios tiros en el cuerpo y señales de tortura. Hubo múltiples teorías, pero judicialmente el caso está al borde del archivo.282

Milagros y Benicio Avellaneda, San Miguel de Tucumán Milagros era empleada judicial y el último dato que se tuvo de ella y su hijo Benicio, de 1 año y medio, fue el 28 de octubre de 2016 cuando estuvieron con Roberto Rejas, policía y perito criminalístico.

Habían tenido una breve relación de la que nació Benicio. Él cortó toda comunicación con la mujer, que le reclamaba que reconociera la paternidad y aportara a la manutención del bebé. La noche que desapareció, Milagros envió un mensaje de audio a una amiga avisando que Rejas le había pegado. Rejas fue detenido por doble homicidio, agravado por alevosía y violencia de género. Según el expediente el policía hizo una búsqueda en Google: “Descomposición rápida de cadáver”. Antes de que lo detuvieran llevó a lavar su Gol Trend y no fue una limpieza común. Se usaron ácidos, clarificantes y se aseó el auto al vapor.

Valentín Ezequiel Reales, Pérez, Santa Fe Valentín se encuentra desaparecido desde el 15 de noviembre de 2016, cuando tenía 14 años. Nació y se crio en Cabín 9, el barrio límite entre Pérez y Rosario donde fue visto por última vez. Era hostigado por la policía, a partir de su denuncia de que una banda criminal operaba amparada por la comisaría del barrio, que liberaba zonas a cambio de “peaje”. Según algunos medios locales, Valentín era parte de esa banda, denominada

los Cuatreros. Algunas de las personas que el muchacho mencionó fueron detenidas, en su mayoría adolescentes como él, y así habría quedado desprotegido.283 Tras su desaparición, los rumores del barrio decían que a Valentín lo torturaron, lo mataron y escondieron su cadáver en un campo. Esos relatos llegaron a la Justicia que realizó un rastrillaje en la zona, pero en las excavaciones solo encontraron una zapatilla con sangre. Esa medida fortaleció la hipótesis de que el menor fue asesinado y que la noche anterior al hallazgo el dato se filtró, permitiendo que lo desenterraran e hicieran desaparecer su cuerpo nuevamente.

En febrero de 2019, la Justicia provincial se declaró incompetente y ordenó que la causa fuera remitida al fuero federal como desaparición forzada de persona. Su madre fue la última persona que lo vio con vida y cuando quiso radicar la denuncia en la subcomisaría 18ª no quisieron tomársela. Finalmente, la búsqueda quedó en manos del fiscal Guillermo Apanowicz quien no logró resolver el caso, nunca ahondó en los indicios que ponían a los agentes policiales bajo sospecha de estar involucrados en el

encubrimiento de la muerte del menor. Fue el propio fiscal Apanowicz quien solicitó que la causa pasara al fuero federal, pero bajo aclaración de que realizaba el pedido no por creer que existieran elementos para vincular al personal policial sino por expreso pedido de organismos internacionales de derechos humanos y el entonces defensor público de Santa Fe, Gabriel Ganón.

Nicolás Gabriel Leiva, Resistencia, Chaco Nicolás tenía 20 años, lidiaba con problemas de adicción a sustancias. Era intensamente hostigado y frecuentemente detenido por los uniformados de la comisaría 10ª, por infringir contravenciones. Está desaparecido desde el 4 agosto 2017 por la tarde, cuando salió de su casa y no se lo volvió a ver. El Tribunal Superior provincial rechazó el hábeas corpus por desaparición forzada, por lo que la familia recurrió a la Corte Suprema de Justicia de la Nación en febrero de 2019. En marzo de 2021, el gobernador del Chaco Jorge Capitanich se comprometió con la madre y el padre de Nicolás a poner al Estado chaqueño como querellante en la causa por la búsqueda.

Nicolás González Silva, Ciudad de Buenos Aires Tenía 29 años y trabajaba en una financiera dedicada al cambio de dólares en el microcentro. Era encargado del área de deporte de contacto en el club Defensores de Belgrano, donde practicaba artes marciales. Desde el 4 de octubre de 2016 estuvo desaparecido hasta que dos semanas

más tarde encontraron su cuerpo en un placard de la casa del vigilador privado Pablo Reyes, de la empresa Gruspa, que lo había secuestrado y asesinado para robarle el dinero que llevaba. Reyes y su esposa fueron detenidos. Antes de ser apresado, el vigilador intentó

suicidarse.

Ezequiel Franco Meza Toledo, Villa Dique Florentino Ameghino, Chubut El domingo 10

de diciembre de 2017 se vio por última vez al joven de Rawson, Ezequiel Meza Toledo, de 27 años, quien junto a tres amigos había disfrutado de un recital de la banda de cumbia Repatra, en el camping de la villa. Cuando terminó se separaron y no se supo más de él. Seis meses después, circuló la versión en redes sociales de que un policía le habría disparado a Ezequiel, pero no se confirmó. “Los tres efectivos policiales que estaban de turno esa noche no dejaron sentado ningún informe en el libro de actas como es habitual cuando hay cambio de turno, y encima al otro día dos de ellos presentaron certificado psicológico y al otro lo derivaron a otra parte. Además, nunca se presentaron”, denunció el hermano de Ezequiel, Emir Salinas.284

Yamil Arroyo, Avia Terai, Chaco Yamil tenía 27 años, trabajaba de albañil y era constantemente hostigado por la policía. El día de su desaparición, 3 de julio de 2016, había salido de Napenay, donde vivía con su padre, hacia la casa de su novia, en Avia Terai. Estuvo detenido en la comisaría de esa localidad, con la excusa de verificar si su

moto tenía pedido de captura. Según la policía, se fue en libertad. No se supo más de él.

Pasaron dos años y no hubo detenidos, el Gobierno no ofreció recompensa, ni tampoco se conoció el resultado del análisis de ADN de los restos de seis cuerpos cadavéricos encontrados en la zona. Oscar Arroyo cargó por igual contra la fiscalía, el intendente de Avia Terai y su propio abogado, por la falta de respuestas. “No estamos en Estados

Unidos", se rio la fiscal Liliana Luppi cuando el padre de Yamil le mencionó la necesidad de proteger a un testigo. Yamil había estado 26 días preso, ya que la supuesta novia lo había denunciado por violencia de género.

Cristian Sebastián Medina, Quilmes, Buenos Aires Era un adolescente gay de 17 años que desapareció el 9 de marzo de 2018 a media cuadra de la comisaría 3ª de Almirante Brown. Luego se lo encontró, abusado y degollado, en un descampado. Sus allegados señalaron a Fabián Alarcón, jefe de la Departamental de Quilmes y a un *pai* umbanda vinculado al policía. "Era uno de nosotros, con sueños y esperanzas [...] Costó, pero logró gritar con orgullo que era gay y, de golpe, comprendió que eso no importaba ya que todos lo sabían y nadie lo juzgaba […] El viernes 9 Cris le dijo a su mamá que se iba a tomar mates a lo de una amiga, nunca regresó. Su familia intentó denunciar la desaparición, pero no quisieron tomarle la denuncia, no le correspondía esa comisaría, no estaba el comisario. Su cuerpo apareció cruelmente asesinado", escribieron sus amigos y amigas en Facebook.285

Jésica Lucía Hoffmann, Moreno, Buenos Aires Fernando González Friveo es el sargento del Ejército Argentino que mató a su pareja –

Jésica Hoffmann, de 34 años, también militar–, descuartizó el cuerpo y lo ocultó en bolsones que fueron hallados varios días después de que el padre de ella denunciara su desaparición, ocurrida el 10 de noviembre de 2018. “Se habían conocido trabajando en el Ejército. Estuvieron de novios algunos meses hasta que se casaron en el 2010. En ese mismo año nació su único hijo en común. González había sido trasladado algunos meses antes del crimen a la Escuela de Aviación de Campo de Mayo. Por su parte, Jésica había sido ascendida a cabo primero en el batallón 1. Todo parecía marchar sobre rieles, al menos sobre la superficie. En privado, Hoffman sufría constantes episodios de violencia, sobre todo cuando decía querer separarse del sargento”.286 Cuando lo fueron a detener lo encontraron mientras trabajaba, como si nada hubiese pasado, en Campo de Mayo. Al momento de ponerle las esposas confesó el crimen, aunque luego, ante la Justicia, se negó a defenderse en declaración indagatoria. El informe psicológico lo definió como un “psicópata”. En un comunicado el ejército expresó su “tristeza y consternación” por el crimen, y afirmó que

“la Fuerza no registra antecedentes de denuncia de violencia de género ni intrafamiliar entre ambos cónyuges”.

Vilma Daiana Mercado, Puerto Iguazú, Misiones La adolescente de 19 años desapareció en octubre de 2019 del barrio Las Orquídeas, en esa ciudad. Estuvo desaparecida varios

días, hasta el 24 de octubre cuando la encontraron desnuda, maniatada y con una soga al cuello en un pastizal del Parque Nacional Iguazú. Murió por asfixia mecánica mientras era violada. En 2020 fue elevada a juicio oral la causa contra el soldado del ejército Carlos Luis Leandro Villar, por abuso sexual y femicidio. La querella de la familia Mercado asegura que en el expediente constan exámenes realizados en el cuerpo de la adolescente que detectaron la presencia de rastros genéticos de Villar, además de otros indicios, como la incautación en

su poder de un chip perteneciente a la víctima.

Sin embargo, el ex militar se declara inocente.287

Darío Ezequiel Cabrera, Pilar, Buenos Aires Darío tenía 30 años y una hija. Era vendedor ambulante, y el 19 de noviembre de 2017 salió de su casa, fue visto en el tren hacia José C. Paz, en la zona de El Talar de Pacheco, y estuvo nueve días desaparecido.

Su familia recorrió hospitales, comisarías, fiscalías, sin noticias, hasta que llamaron a una movilización con mucha visibilidad. El cuerpo de Cabrera estaba en la morgue de Pacheco, pero como no tenía documentos permaneció como N.N.

Ezequiel Gerardo Quintana, Goya, Corrientes Tenía 22 años cuando escapó de la comisaría de esa localidad correntina, donde estaba detenido por el robo de una moto, el 15 de enero de 2018. Allí había sido torturado. La policía lo persiguió hasta la costanera, donde cayó al riacho Goya. Una cámara del lugar registró cómo pedía auxilio en forma desesperada, mientras los policías demoraban el rescate de manera injustificada, e incluso se reían. “Salvame”, gritaba Quintana. “Ahí va”, le respondió uno de los policías, mientras trataban de encender el motor de una embarcación.

Ninguno atinó a rescatarlo a nado.

Martín Lezcano, Santo Tomé, Santa Fe Era el 2º jefe del Escuadrón 57 de Gendarmería, tenía 40 años y el 21 de agosto de 2016 salió a hacer ejercicio dentro del predio de la fuerza. Su mujer denunció que había desaparecido y lo encontraron mucho después entre unos pastizales, con un tiro 9 mm de su Pietro Beretta en la cabeza.

Ramón Alejandro Jiménez, alias Jorge Véliz, Las Termas, Santiago del Estero El 24 de octubre de 2018 dos jóvenes fueron perseguidos por la policía por el robo de un celular.

Según la versión de los uniformados de Río Hondo, para escapar se tiraron al río Dulce.

Uno de ellos estuvo desaparecido una semana hasta que se encontró su cuerpo sin vida.

Era Ramón, de 25 años.

250 “Fogonea la violencia institucional”, *Página/12*, 18 de diciembre de 2018.

251 CELS: *Policía Metropolitana. La gestión violenta de los conflictos sociales en la Ciudad Autónoma*, CELS, 8 de octubre de 2013. Entrevista a María del Carmen Verdú (Correpi) para este libro.

252 AA.VV.: *Wenüy. Por la memoria rebelde de Santiago Maldonado*, Rosario, Lazo Negro, 2018, p. 20.

253 Adriana Meyer: “Una maniobra que se desmorona”, *Página/12*, 24 de agosto de 2017.

254 No se revela su identidad porque tiene pendientes causas abiertas en la Justicia y porque fue víctima de repetidas amenazas y hostigamientos.

255 Adriana Meyer: “Nos tiraban piedras y uno me apuntó con la escopeta”, *Página/12*, 21 de enero de 2018.

256 Adriana Meyer: “Acusación a Gendarmería”, *Página/12*, 1° de septiembre de 2017.

257 La frase fue dicha a la autora, en alusión al caso Iván Torres cuando se habían conocido.

258 Julio Saquero y Mabel Sánchez estuvieron desde el primer momento en la Pu Lof, grabando, tomando nota, participando luego de la investigación, hablando con los medios, fueron esenciales para evitar que lo sucedido fuera tapado del todo.

259 Viajó para colaborar con el abogado Edgardo Manosalva.

260 A cargo del armado del discurso unificado que debían recitar los gendarmes ante la Justicia, y autor de la frase “estamos todo en este mismo barco”.

261 Sebastián Premici: *Santiago Maldonado. Un crimen de Estado*, Buenos Aires, Acercándonos, 2018.

262 Diego Rojas y Mariana Romano: *Pasen música. El caso Maldonado en la era de la posverdad*, Buenos Aires, Marea, 2018.

263 El juez Otranto llegó a armar 500 legajos secretos, las escuchas estaban bajo el título

“CPM y trámite en Oran por si alguien lo había visto”. Para Heredia eso es causal de juicio político porque desvirtuó el sentido del hábeas corpus, el expediente no estaba a la vista.

264 Dos informantes anónimos afirman que ese celular fue destruido, que el grupo anarquista estuvo solo y mal asesorado. Santiago supuestamente tenía un teléfono en la mochila que nunca apareció. “La mochila era valiosa para él porque tenía una libreta donde anotaba sus sueños, no volvió a buscarla por el celular. Puede haber peleado para que no se la quitaran”, dijo Sergio en entrevista con la autora. Luego de la persecución los gendarmes se llevaron las herramientas de los mapuches, e incendiaron las casas, ropa, juguetes y libros, entre otras pertenencias de la comunidad. Como la escena del crimen no fue resguardada, los restos de esa fogata, donde pudo haber sido eliminada la mochila de Santiago, nunca fueron peritados.

265 AA. VV.: *Wenüy*... O. cit., pp. 136 y 119.

266 Ib.

267 Adriana Meyer: “Confirman la condena al médico policial que filtró las fotos del cuerpo de Santiago Maldonado”, *Página/12*, 25 de septiembre de 2020.

268 La abogada Heredia había estado una semana antes en el lugar del hallazgo. “No me da para especular si lo plantaron, pero ahí no estaba. Roberto Cohen y los demás especialistas que dijeron que tenía razón yo, no estaba porque emergió 48 horas antes del hallazgo. El viernes 13 el juez Lleral nos había avisado del procedimiento, el 15

Santiago ‘decide’ emerger, el 17 lo encuentran. El 3 de octubre el prefecto Leandro Ruata le había dicho al juez de volver a rastrillar ese lugar. ¿Cómo sabía que iba a emerger el 15?”. La noche del 20 el juez Lleral pidió silencio, otra vez, a las querellas.

Dijo que él tampoco iba a dar detalles, pero en la puerta de la morgue dijo lo necesario para ponerle lápida al caso: “No hay signos de violencia en el cadáver”. Listo, se ahogó solo. Para la familia era al revés, tras la autopsia tenían más dudas aún. El perito de la familia tenía orden de no firmar el acta. (Más detalles en Capítulo 1).

269 Durante la investigación para este libro varias fuentes indicaron que uno de los abogados pudo haber confundido al *peñi*, que estaba encapuchado; que esa declaración no fue tomada de manera regular, sino que fue una charla informal; y también que si no fue Lucas pudo haber sido otro porque “varios vieron lo mismo que Matías”.

270 El abogado de la APDH Mauricio Rojas sostiene que la única forma de salir de la encerrona que significó desde el punto de vista jurídico la aparición del cuerpo es investigar la irregularidad del operativo represivo como nexo causal de la muerte de Maldonado. El reproche penal a los gendarmes podría plantearse como un homicidio agravado.

271 Informe GIEEI, disponible en el blog de la familia santiagomaldonado.com agosto 2020.

272 Pericle Camuffo y Mónica Zornetta: *Alla fine del mondo* (En el fin del mundo), Pittigliano (Grosetto), Stampa Alternativa Strade Bianche, 2020. Y entrevista de la autora a Zornetta.

273 *Mañanas Random*, FM Sueño, 22 de marzo de 2021.

274 "Me enteré por una novia que me dijo 'tu hermano no era un boludo, yo le enseñé a nadar'", cuenta Sergio sobre esa destreza que se dijo él no tenía.

275 Miguel Ponce de León: "Sale del freezer una desaparición en CABA", *Show Político*, 11 de marzo de 2021.

276 Irina Hauser: "A dos años del enigma por la desaparición del policía Arshak Karhanyan", *Página/12*, 24 de febrero de 2021.

277 Irina Hauser: "Cada día dudo más de la propia policía", *Página/12*, 29 de septiembre de 2019.

278 Fuentes del caso indicaron que "el juez Alberto Baños está condicionado, se ha reunido con muchos jefes de la policía". Por eso al cierre de esta investigación la querella evaluaba una batería de medidas que iban entre el pedido de juicio político a la solicitud de nuevos procedimientos con el objetivo de avanzar hacia las responsabilidades políticas del caso en el entendimiento de que "algo se esconde tras la desaparición de Arshak".

279 "Confirman que hallaron sin vida a Dante Garbini en Mendoza", *La Capital*, 9 de marzo de 2016.

280 Mariano Colombo: "Paso a paso antes de llegar al crimen", *El Cordillerano*, 11 de noviembre de 2020.

281 Jorge Villalobos: "La causa del crimen del policía Lucas Muñoz se encamina al archivo", *Río Negro*, 25 de abril de 2021.

282 Ib.

283 “Investigarán a policías por la desaparición de Valentín Reales”, *El Ciudadano y la Región*, 4 de febrero de 2019.

284 “A dos años de su desaparición, familiares y amigos de Ezequiel Meza Toledo siguen reclamando justicia y piden que se reabra la causa”, *Radio Chubut*, 15 de diciembre de 2019.

285 “Justicia para Cristian Medina”, *Sudestada*, 10 de julio de 2018.

286 Martín Candalaft: “Una cena familiar con el asesino a metros del cadáver: la historia del crimen de la joven militar descuartizada por su novio sargento”, *Infobae*, 14 de octubre de 2019.

287 “Construirán un mural en memoria de Vilma Mercado en Iguazú”, *La Voz de Misiones*, 12 de marzo de 2021

El ASPO implicó un inédito empoderamiento de las fuerzas policiales, tanto federales como provinciales. Como nunca antes desde 1983, comenzaron a vigilar y controlar calles, plazas, rutas, autopistas, estaciones, paradas de colectivos y demás espacios públicos. La orden era que no volara una mosca que no fuera "esencial" y, para eso, facultaba a jueces y fiscales a aplicar los procedimientos y sanciones que creyeran convenientes para quienes violaran el artículo 205. Así se daba un rol protagónico a la primera línea de las policías del país, e incluso se destinaron destacamentos de las Fuerzas Armadas para "asistencia alimentaria" y logística a las jurisdicciones que lo requirieran. Las grandes empresas periodísticas llenaron sus portales, canales y emisoras de casos de requisas, cacheos, retenciones por falta de permiso e impedimento de seguir viaje a automovilistas atrapados en los retenes de accesos a ciudades y pueblos. Sin embargo, hubo casi nula cobertura de otros muchos hechos protagonizados por las fuerzas en las barriadas populares. La escasísima referencia a la violencia policial contra jóvenes pobres que eran "sorprendidos" yendo a trabajar o volviendo a sus casas evidenciaba una colaboración de esos grandes medios con los gobiernos de uno u otro signo. Solo por la insistencia de familiares, organizaciones de derechos humanos y la izquierda la "opinión pública" tomó conocimiento, a fines de mayo, de la desaparición de Luis Espinoza en Tucumán, un peón rural que, tras ser golpeado y detenido por la policía en Simoca, fue hallado muerto luego de una semana en otra provincia. Para el presidente Fernández y el gobernador Juan Manzur la desaparición seguida de muerte del trabajador rural no mereció atención alguna.

Procesos parecidos vivieron otros familiares. En todo el país se reprodujeron las víctimas de la aplicación represiva del ASPO. Florencia Morales murió el 5 de abril en un calabozo de la comisaría 25ª de Santa Rosa del Conlara (San Luis). Según la policía, la mujer de 39 años andaba en bicicleta en contramano y sin permiso para circular. Ella había salido a buscar comida para sus hijos. Esa noche apareció colgada en una celda. El mismo *modus operandi* policial, extendido en todo el país hace décadas, de fraguar

crímenes por suicidios, ahora convertido en un efecto colateral de los operativos sanitarios. El empoderamiento policial fue tal que, además, se multiplicaron las muertes de jóvenes pobres sin justificación alguna amparada en el ASPO. Como antes de la pandemia, pero con más poder, las policías siguieron aplicando el gatillo fácil, los falsos suicidios y las torturas.

Alan Maidana murió el 24 de mayo en una calle del barrio San Mauro de Berazategui.

Tenía 19 años. Lo mató a tiros por la espalda el cabo primero de la policía Federal Germán Bentos. Su excusa fue que Alan integraba un grupo de menores que habían atacado su auto cuando él pasaba por el lugar. Facundo Scalzo murió el 17 de junio en el Barrio Rivadavia del Bajo Flores. Tenía 20 años y lo mató a tiros una patrulla de Gendarmería Nacional. La excusa de los gendarmes fue que el joven, tras cometer un robo, los enfrentó con un arma y actuaron en "legítima defensa". El robo y la tenencia del arma no fueron probados. Brandon Romero murió el 5 de julio en el kilómetro 6 de la ruta 226 en Mar del Plata. Tenía 18 años y lo mató con once balazos el oficial bonaerense Arcángel Bogado. Su excusa fue que Brandon y dos amigos

quisieron robarle la moto. Una vez acribillado, el cuerpo fue arrollado por un auto cuyo conductor se fugó.

Maidana, Scalzo y Romero son solo tres nombres de una larguísima lista de víctimas fatales de ese empoderamiento policial que instauró el ASPO. Según la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (Correpi), durante el primer año de gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner 411 personas murieron a manos de las diferentes fuerzas estatales, 348 cayeron durante la fase 1 del ASPO. El grueso de esas muertes se produjo entre mayo y agosto, los meses que duró la desaparición de Facundo Castro. Muchos casos, mucho encubrimiento y poca justicia. Desde Alberto Fernández a Horacio Rodríguez Larreta, pasando por Axel Kicillof, Gerardo Morales y Juan Manzur; todas y todos los jefes políticos de las policías garantizaron la impunidad.

Claramente antepusieron enviar el mensaje disuasivo para limitar al máximo la circulación de personas. Las pocas detenciones de los asesinos fueron conseguidas la lucha tenaz de familiares y organismos de derechos humanos independientes del Estado. El entramado de encubrimiento oficial se impuso como norma, sin importar jurisdicción ni partido gobernante. “Estamos entrando en un cono de oscuridad donde todos los días se violan los derechos humanos en Argentina. Pongamos las cosas en claro, no puede ser que el presidente no lo sepa”, sentenció Nora Cortiñas durante una charla virtual el 1° de mayo de 2021, al cumplirse el primer aniversario de la desaparición de Facundo Astudillo Castro. En julio de 2020, la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pidió información sobre un caso en particular: Luis Armando Espinoza.

Luis Armando Espinoza, Simoca, Tucumán

Era la hora de la siesta, el viernes 15 de mayo de 2020 cuando los hermanos Luis Armando y Juan Antonio Espinoza salieron a caballo a visitar a un familiar, y se cruzaron con un operativo policial con el presunto objetivo de dispersar a los tiros una carrera cuadrera clandestina. Sin una orden judicial, el comisario de la localidad tucumana de Monteagudo, Rubén Montenegro, había convocado a nueve policías que fueron al procedimiento vestidos de civil y en autos particulares. Al llegar los policías comenzaron a disparar. “Juan se cayó del caballo. Vinieron los policías y comenzaron a golpearlo. Luis, que observó la escena, fue en su ayuda. También le pegaron. Juan

escuchó unos tiros y después vio cómo se lo llevaban a un monte, y no supo nada más de él. Juan les preguntó qué había sido de Luis, y le dijeron que se había escondido entre la vegetación”, contó Lorena Espinoza, hermana de ambos.289

Luis y Juan no habían participado de la carrera, pero se toparon con los agentes en el camino. Venían persiguiendo a los de la carrera de caballos, y agarraron a Juan Antonio.

Lo golpearon, tenía heridas en la cabeza, el pecho y los brazos. Estuvo esposado y detenido cerca de una hora, mientras la policía cercaba la zona e impedía el paso. En eso escuchó la voz de su hermano Luis que se acercó a los policías y les gritó que dejaran de pegarle. Juan Antonio alcanzó a verlo cuando la policía se le fue encima. Escuchó un tiro, le dieron un fuerte golpe y se desmayó. Cuando lugareños y familiares se acercaron a asistirlo, les dijo que alcanzó a ver que agarraban a Luis.

Los lugareños encontraron rastros de sangre, y vieron una camioneta que sería propiedad de uno de los oficiales de la zona. “La huella sale del monte hacia un camino de tierra y desaparece. Por ahí anduvo una camioneta Kangoo gris, de uno de los policías. La hermana de Luis llega a ver la camioneta irse a toda velocidad, pero no alcanza a ver si el hombre va adentro. No la dejan pasar”, escribió la periodista Mariana Romero desde el lugar de los hechos. “Los familiares de Luis tenían la esperanza de que estuviera herido o confundido, y siguen gritando y buscándolo. Hasta que alguien llega con la noticia de que su caballo llegó a su casa solo. Van a preguntar si está detenido, les dicen que no. Tampoco está herido en ningún hospital. Nadie sabe nada de él. Se pasan la noche buscándolo. Al día siguiente, lo mismo. Peinan el monte que conocen bien porque crecieron allí, pero no hay rastros”, dijo la periodista sobre esas horas desesperantes. El domingo un grupo de familiares y vecinos de Espinoza realizaron una protesta y corte de ruta en la zona de Monteagudo, acusando directamente a la

policía.

“La policía lo llevó y lo tiró en otro lado”, gritaba su madre Gladys Herrera durante uno de los operativos, con helicópteros, drones y 200 policías de la Brigada de Investigaciones. “Luis no está con vida, su familia lo sabe, se crió en el campo, conoce perfectamente la zona, jamás se perdería, le tuvo que pasar algo para desaparecer. La versión sigue creciendo porque un testigo clave, que es su hermano, vio a los policías irse hacia Luis y se escuchó un tiro, ahí no había nadie más”, dijo en ese momento Cinthia Campos, abogada de la familia.290 “Pensamos que fue una herida de muerte, se encontraron manchas pardo-rojizas, los perros marcaron que Luis desapareció desde ese manchón. Vecinos vieron una camioneta partir de ahí, presumimos que los policías hicieron desaparecer el cuerpo. En el dique El Embalse no estaba, por eso una segunda hipótesis es que lo sacaron de esta jurisdicción”, agregó la letrada.

Los policías de la comisaría de Monteagudo tardaron un día en comunicar lo sucedido a la fiscalía. La versión policial sostenía que acudieron porque se estaba violando la

cuarentena, que los disparos habían sido al aire para disuadir y que Luis se había escapado monte adentro, deslizando incluso la posibilidad de que se escapaba porque había robado la recaudación de la carrera clandestina. Luis tenía dinero encima, pero porque había pasado a cobrar un trabajo cuyo pago le debían. Luis Armando Espinoza era un trabajador rural de 31 años, oriundo de Melcho, casado, con seis hijos, había salido de su casa en Rodeo Grande, Simoca, el viernes cerca de las 14 hacia el Paraje Melcho, pero nunca regresó.

Pasaron cinco días y durante el peritaje de la camioneta policial aparecieron manchas de sangre. A esa altura, el ministro de Seguridad de la provincia, Claudio Maley, dispuso el pase a disponibilidad de nueve policías de la comisaría de Monteagudo, y esa noche fueron detenidos junto a un vigía comunal, luego de una serie de allanamientos donde se secuestraron autos, celulares y ropa, imputados del delito de desaparición forzada de persona por pedido de la fiscal Mónica García de Targa. Los policías Claudio Zelaya y Eduardo González Rojas, involucrados en la desaparición de Espinoza, habían estado implicados en el asesinato de Alan Andrada, quien en 2018 fue detenido y brutalmente golpeado en la comisaría de Simoca, y murió días después por una hemorragia producida por esos golpes. Para evitar sorpresas, el Ministerio de Seguridad de la Nación seguía de cerca cada movimiento, y aportó cooperación técnica para la

búsqueda. Numerosas personalidades y organizaciones de derechos humanos, sociales y políticas desplegaron el reclamo de aparición con vida de Luis Armando Espinoza por las calles y en las redes sociales. La investigación verificó que el cuerpo de Luis Espinoza fue trasladado hasta la comisaría de Monteagudo y desde allí partieron hacia Andalgalá.

Como en la dictadura

Luego de una semana, la fiscalía y la policía judicial tucumana encontraron el cuerpo sin vida de Espinoza. Fue en alta montaña, en medio de precipicios empinados y vegetación tupida, en territorio de Catamarca. Bomberos voluntarios tuvieron que colgarse con arneses, entre una densa niebla, hasta que, en una de las barrancas, a 150

metros de profundidad, hallaron el cadáver envuelto en *nylon* negro, con una bolsa blanca en la cabeza. La abogada de la familia, funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos y periodistas viajaron al lugar, ubicado a pocos metros de Alpachiri del lado tucumano y del departamento catamarqueño de Andalgalá. Pero tuvieron que permanecer detenidos porque la niebla hacía peligroso seguir por la ruta 65, camino que conduce a Las Estancias, y armaron una fogata para calentarse. El cuerpo de Espinoza fue reconocido por su hermano Juan Antonio. “Por el tipo de hecho y el involucramiento de efectivos de la fuerza de seguridad (policías de Monteagudo) pedí la participación exclusiva del Equipo Científico de Investigaciones Fiscales (ECIF) para las inspecciones, reconocimientos, registros y trabajos de inteligencia que se hicieron para esclarecer este hecho, de modo que los agentes policiales tenían solo la función de acompañar para dar seguridad a los funcionarios”, admitió la fiscal García de Targa.

Dos de los imputados, en principio por desaparición forzada y luego también por homicidio agravado, habían quebrado el pacto de silencio entre los policías. Los oficiales René Ardiles y José María Paz declararon lo que sabían y admitieron una participación menor en el encubrimiento. El cuerpo de Luis había sido llevado entre cuatro policías en el auto particular del subcomisario Rubén Montenegro y arrojado al vacío en las barrancas de la zona de Alpachiri.

Poco antes de cumplirse un año de la desaparición y asesinato de Espinoza, el fiscal de homicidios del Centro Judicial de San Miguel de Tucumán, Carlos Sale, requirió la elevación a juicio de la causa con la imputación del delito de privación ilegítima de la libertad seguida de homicidio agravado por el uso de arma de fuego. A los nueve policías

de la comisaría de Monteagudo –Rubén Montenegro, José Morales, Miriam González, René Ardiles, Víctor Salinas, Carlos Romano, José María Paz, Gerardo González Rojas y Claudio Zelaya– se suma el agravante de los incumplimientos de deberes de funcionario público. Además, también se imputa los delitos de privación ilegítima de la libertad y lesiones en perjuicio de Juan Espinoza, hermano de Luis. Los civiles involucrados son Héctor Villavicencio, quien oficiaba como vigía, y Álvaro González, quien ya recuperó su libertad. De acuerdo a la investigación, en ese operativo ilegal el oficial Morales disparó su arma reglamentaria modelo "Jericho" contra Luis Espinoza, fue un disparo por la espalda, a una distancia de 10 metros. Sin saber si Espinoza continuaba con vida, no prestó asistencia médica y comenzó el operativo de

encubrimiento. González Rojas fue a buscar una bolsa de gran tamaño y se trasladaron a la comisaría de Monteagudo. Desde allí partió el Volkswagen Fox conducido Montenegro, que recorrió más de 100 kilómetros por la ruta 65, y 400 metros después del paraje La Banderita, ya sobre territorio catamarqueño, arrojaron el cuerpo de Espinoza. A las 20 horas del día del crimen, familiares de Luis Espinoza habían ido hasta la comisaría de Monteagudo a averiguar sobre su desaparición. Allí fueron recibidos por Salinas y Miriam González, quienes les respondieron que no podían tomar la denuncia hasta que no transcurrieran 72 horas. La familia Espinoza reclama un pronto juicio y pide prisión perpetua para los nueve policías y los dos civiles involucrados.291

El juez de la causa, Mario Velázquez, admitió que se trató de un hecho similar a lo que sucedía durante la dictadura. "Acá se privó a una persona de la libertad, se la hizo desaparecer y, habiéndola matado, se la tiró. Tiene todos los condimentos de la época más atroz de nuestra historia en manos del terrorismo de Estado".292

La impunidad

El gobernador Juan Manzur había sido por esos días anfitrión del presidente Alberto Fernández, pero ninguno hizo mención pública alguna a la desaparición y muerte de Espinoza. La periodista Romero pone el caso en contexto: “No es un loco suelto, acá hay verdaderas unidades de la policía que operan de esta manera, que tienden a encubrir a sus compañeros y que tienden a cometer más delitos para tapar el delito original que se cometió. De nada sirvió el pedido de interpelación al ministro de Seguridad de la provincia por los policías acusados por otros homicidios y casos de gatillo fácil que siguen en funciones. Y siguen siendo policías”.

Durante la cuarentena, las fuerzas policiales y de seguridad renovaron el voto de confianza que les da la casta política. En nombre del aislamiento social, obligatorio y preventivo, la policía tucumana ya acumulaba denuncias por razzias, golpes y coimas, pero contando al mismo tiempo con una legitimación por parte del poder político y judicial, que exhibe la cifra de 6000 detenidos durante la cuarentena como un parámetro de eficacia. Esta idea fue expresada de manera muy sincera por Gerónimo Vargas Aignasse, una de las espadas de Manzur en la Legislatura. El parlamentario afirmó que

“desde el oficialismo buscan aprovechar las atribuciones extraordinarias dadas a la policía en el marco de la emergencia y sostenerlas más allá de la cuarentena. En el crimen de Luis Espinoza coinciden una práctica sistemática de las fuerzas represivas y una legitimación punitiva durante la cuarentena. Más que una falla del Estado, es la consecuencia de su carácter de clase”.293 Un diagnóstico que el oficialismo que él mismo integra bien podría intentar modificar.

Francisco Valentín Cruz, Florencio Varela, Buenos Aires

Se ganaba la vida como albañil, tenía 30 años, y vivía con su hermana Esther Quijano en una casa de la calle 1145 al 1700, en Ingeniero Allan. Francisco Valentín Cruz padecía de alcoholismo, pero su familia dice que se estaba rehabilitando. El jueves 12 de marzo de

2020 mostró síntomas de una abstinencia que le estaba costando mucho atravesar, hablaba incoherencias y parecía delirar. Su hermana lo llevó al hospital psiquiátrico Melchor Romero donde lo medicaron con Clonazepam. Esa noche Francisco siguió delirando, se perseguía,

decía que lo iban a venir a buscar. Cerca de las 22 horas discutió con su hermana y se escapó de la casa. Al día siguiente, sábado 14 de marzo, un vecino lo sorprendió oculto en su terreno, con ayuda de otras personas del barrio lograron "reducirlo", luego llegaron dos patrulleros del Comando de Patrullas. El dueño del terreno dijo que no haría denuncia contra Francisco porque estaba ebrio y no parecía estar en sus cabales. Pero los policías lo subieron igual al móvil, dijeron que lo llevarían hasta su casa y se retiraron del lugar. En una cámara de seguridad quedó registrado cómo ingresa al patrullero sin oponer resistencia. Francisco vivía en Allan, pero descendió del patrullero en Villa Hudson. Los efectivos policiales no dieron aviso del traslado al oficial de servicio de la comisaría 6ª, y dicen haberlo dejado en la calle 1356 y avenida Hudson. Allí, en la vereda de enfrente y a 100 metros barranca, fue encontrado el cadáver de Francisco al costado de un arroyo de barro y brea.

En esos días fue creciendo la presión en las redes sociales por la desaparición de Francisco. Su hermana había ido hasta el Comando de Patrullas para denunciar la desaparición, pero recibió respuestas evasivas. Cuando decidió pasar al plano judicial obtuvo la aceptación de un hábeas corpus en el juzgado 5 de Florencio Varela. La policía de esa localidad comenzó a ser investigada por Gendarmería. En el marco de la causa, los oficiales Sergio B. y Emanuel P. dijeron que cuando lo llevaban a su casa Francisco les dijo que se sentía bien, así que esa madrugada lo dejaron en la parada del 324. En realidad estaba muy lejos de su hogar, y además no tenía tarjeta SUBE, ni documentos, ni celular, según consta en un parte urgente firmado por el comisario de la seccional 6º Miguel Del Valle Gonzál[ez.294](#) La Dirección de Derechos Humanos municipal alertó del caso a los gobiernos provincial y nacional, y confirmó la intervención del abogado Daniel Giaquinta.

"Se dan cuenta que era una persona enferma. Su deber era llevarlo a alguna comisaría, o a un hospital o a la casa y esperar a que entre, asegurarse. Esa era su tarea, pero no,

¿qué hicieron?, lo levantaron, lo llevaron, lo largaron ahí en medio del monte, en medio de la nada y no sé lo que le hicieron", contó la hermana de Francisco.[295](#) La "policía del cui[dado",296](#) esa que nos iba a proteger en la pandemia, no dio aviso a las autoridades policiales, no hizo el reconocimiento médico legal, ni mucho menos se les ocurrió llevarlo a un hospital. Esther no duda: "Estamos seguros que fueron ellos, cuatro días desaparecido y en esos días pasaron mil veces por el mismo lugar. No se bajaron ni a mirar y el cuerpo estaba por donde pasamos. No quisieron ver, se cubrieron entre ellos, toda la

policía". La CPM, mecanismo local de prevención de la tortura de la provincia de Buenos Aires, se acercó a la fiscalía y se presentó como damnificada en la causa.

Además, propuso a la perito médica forense, Virginia Créimer para participar de la autopsia. Del informe preliminar surgía que hubo lesiones vitales producidas por terceros. "Este tipo de prácticas en zona sur, lamentablemente, no son algo extraño, menos en Varela con el recordado caso de Andrea Viera. Si bien este hecho de mucha gravedad es previo a la cuarentena, se suma a los últimos casos de abusos policiales que suceden cuando intentan imponer por la fuerza lo que no logran con el consentimiento de quienes muchas veces tienen que elegir entre cumplir la cuarentena o comer. La policía que mandan a los barrios a controlar el cumplimiento del aislamiento social es investigada por la desaparición forzada seguida de muerte de Francisco Cruz. La contracara de la imagen humanitaria que el Gobierno y los medios le quieren dar", dijo Carla Lacorte, miembro del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CeProDH). Para la CPM,297 la desaparición y muerte de Cruz exhibe "la intervención desmedida, violenta y sin control que ejercen las fuerzas policiales frente a personas que requieren asistencia en la vía pública, y por otro, los casi inexistentes estándares investigativos con que la fiscalía 1 ha abordado la instrucción de estas causas.

Lamentablemente esto se ha visto potenciado en el marco de la pandemia y la etapa de aislamiento social, preventivo y obligatorio en el que las fuerzas de seguridad vieron ampliadas sus tareas de control en los espacios públicos". El cuestionamiento a la fiscalía fue por haberse manejado tan solo con una llamada telefónica a la comisaría 6ª.

Es decir, el mismo día que detuvieron a Cruz fue cuando su familia radicó la denuncia de averiguación de paradero, pero los efectivos omitieron informar a la fiscalía que la persona buscada era la que habían aprehendido. Esta circunstancia pudo haberse evitado de

aplicar la resolución 1390 de la Corte Suprema bonaerense, que permite quitar del caso a la fuerza sospechada. El fiscal Darío Provisionato fue denunciado por la CPM ante el procurador general Julio Conte Grand.298

Carlos "Bocacha" Orellano, Rosario, Santa Fe

La noche del domingo 23 de febrero de 2020, en la previa del feriado de carnaval, Orellano fue con un grupo de amigos al boliche Ming House River, ubicado en la zona de La Fluvial. Tras un altercado con un patovica ocurrido cuando ingresó al sector VIP,

Bocacha habría sido expulsado del local. Lo llevaron cerca de la baranda del río Paraná, a la altura del Muelle III. Nada se supo de él hasta que dos días después cuando su cadáver apareció en las aguas de ese río, a pocos metros de la disco. Desde un primer momento, la familia y su abogado, Salvador Vera, denunciaron que el joven fue golpeado por los patovicas y arrojado al río. Bocacha tenía 23 años y era trabajador metalúrgico.

En diciembre de 2020 fueron imputados cuatro policías, que esa noche habían hecho

"adicionales", por no haber secuestrado las cámaras de seguridad del boliche y de la zona. "Los imputados que están con prisión preventiva tendrían que haber estado presos desde marzo de 2020, no es lenta la Justicia, es encubridora, borraron rastros de sangre, escuchas telefónicas, no perimetraron el lugar, trabajaron impunemente desde el primer momento, cuando te toca en carne propia te das cuenta que es cien veces peor de lo que te imaginabas", dijo Edgardo Orellano, padre de Bocacha durante el acto en Rosario por el primer aniversario de la desaparición y muerte de su hijo. Se habían concentrado frente al boliche Ming, donde colgaron banderas con los colores de Rosario Central, y habían pintado un enorme mural con la imagen de Bocacha, con la leyenda

"con vos hasta el final, dejame que lleve puesta conmigo tu sonrisa". En voz alta, en medio de una batucada de los amigos y compañeros de Bocacha, su papá agregó:

"Maniobras de encubrimiento hacen en todos los casos, pero algunas de esas familias se cansan y dejan de reclamar, o no tienen plata; yo tampoco tengo plata, pero tengo un abogado que trabaja *ad honorem*, y tengo un equipo de peritos que desde La Plata vino hasta acá para la

autopsia, para ver lo que los demás no quieren ver. Ustedes son testigos –les dijo a los cronistas–, estos pibes autoconvocados nos empujan y dan fuerzas, porque ellos dicen que les mataron al amigo y que luego van a ir por ellos, por eso no paran más".

Al hablar del grupo de peritos, Orellano se refería a los y las profesionales que integran la Consultora Pericial de Ciencias Forenses, creada por Virginia Créimer, la profesional que fue convocada por el abogado de la familia para trabajar en el caso. Sin embargo, al momento de iniciar la autopsia la fiscalía quiso impedir su participación.

"Esto motivó que nos trasladáramos junto a la familia a tribunales donde, en un maratón vergonzoso de complicidades, tanto la fiscalía como el Instituto Médico Legal (IML) se acercaban a hablar con el abogado del boliche Ming, sentado como si fuera El Padrino a un costado de la sala, como para pedir permiso de lo que debían decir.

Después de toda esa mascarada, el juez cedió a que mi equipo interviniera, pero en un acto nunca visto en mis décadas de experiencia, aclaró su señoría que yo como médica legista de parte no podía tocar el cuerpo".299 La perito de la familia diría a los medios rosarinos que el pulmón tan seco que tenía Bocacha hacía pensar que fue arrojado muerto al río. "No descartamos que lo hayan asfixiado con la maniobra antebraquial de

un arte marcial, que se haya producido la ruptura de los alvéolos y que en estado de inconsciencia lo hayan sumergido".300 Para realizar un análisis completo la experta insistía en que había que tener en cuenta los antecedentes de vida de Orellano. La autopsia realizada en el IML no detectó signos de violencia y concluyó que la causa de la muerte era "indeterminada". Los resultados de un análisis complementario de la autopsia establecieron que las infiltraciones hemáticas confirmaban que fue agredido en momentos anteriores a la muerte, lesionado en la zona posterior de las piernas, en ambos lados del hemitórax y en el cuello.

"Desde el primer día con la autopsia tuvimos que sortear obstáculos que pusieron el IML, los fiscales y los jueces, y también los grupos narcos. Las pruebas fueron tan fuertes que no pudieron ocultar lo que pasó, Bocacha fue golpeado y ahorcado antes de morir", dijo Créimer en ese acto en Rosario.301 A la médica le preguntaron por qué su trabajo fue boicoteado. Créimer miró a la cámara, se sacó el barbijo celeste y dijo:

“Pongo la cara a propósito, esto sucede porque molesta escuchar la verdad, no es la primera vez, en otros casos como el de María de los Ángeles Paris y el de Franco Casco, el de Pichón Escobar y otros en los que he participado en Rosario con mi equipo, les molesta que alguien les diga que mienten para encubrir delitos”. Y en ese momento anunció que junto con la Asociación Civil Carlos Bocacha Orellano iban a crear un espacio de memoria y cultura, un instituto de capacitación a cargo de la consultora pericial que llevó su sede a Rosario.

El trayecto resiliente del entorno de Bocacha, como en otros similares, generó asociaciones civiles, grupos en las redes sociales, acciones organizadas para poner en foco a los custodios de los locales nocturnos –ese trabajo sin regulación ni control que termina generando situaciones que debería prevenir– y para armar festivales contra la violencia institucional.

Se habían cumplido diez meses del asesinato de Orellano cuando los fiscales de las unidades de Homicidios y Violencia Institucional Patricio Saldutti y Gonzalo Fernández Bussy imputaron a los uniformados Gabriel Nicolossi y Carina Gómez, los agentes que hacían adicionales en el boliche donde estuvo el joven. Saldutti les atribuyó incumplimiento de los deberes de funcionario público y falsedad ideológica agravada en relación a que “en horas de la madrugada, en su función de adicionales y al presenciar, en inmediaciones del lugar, la presunta caída de Orellano a las aguas del río, dieron aviso a la central 911 –aproximadamente a las 5.35– y Prefectura, omitiendo informar una interacción entre ellos y personal de seguridad del boliche con Orellano”, esa misma noche. Tampoco dieron aviso inmediato a la fiscalía de turno. Además, “se retiraron sin documentar debidamente su actuación, lo que le impidió al personal de Prefectura ahondar en la información para las primeras acciones de búsqueda y

rescate”, expresa la acusación. También se les achacó “haber insertado en el acta declaraciones falsas al hacer constar que observaron ‘detrás de las barandas de seguridad, una persona acostada sobre el suelo y que en un momento desaparece, como si hubiese caído al agua [...]’”, pese a la interacción que se considera “acreditada” entre Orellano, dos empleados de seguridad del boliche y ellos. En tanto, Pablo Bagli y Brenda Leis, que se desempeñaban como comisario y sumariante de la seccional 2ª, fueron acusados por incumplimiento de deberes al “haber omitido cumplir en forma inmediata la orden de la fiscal Valeria Piazza Iglesias, quien ordenó recabar y secuestrar las cámaras de seguridad de la zona”, y por consignar “una fecha errónea” en ese pedido. El abogado querellante Vera señaló que “las imputaciones

policiales son relevantes porque dan cuenta que la versión policial no es cierta, que fue hecha para conducir a engaño y que el caso se investigue como un accidente, como un chico que se cae y se ahoga cuando en realidad se trata de una muerte en un contexto de agresión por parte del personal de seguridad, en el ámbito del boliche", dijo sobre su teoría del caso. "Entendemos que la versión policial es falsa y que se da una escena con diferentes secuencias, dentro y fuera del boliche, y un tercer momento que posiblemente se dé en la zona del balcón sur, donde se encontraron manchas de sangre".

Pasan los meses, y en cada aniversario sus amigos cantan bien fuerte: "Yooo sabía, yoooo sabía, que a Bocacha lo mató la policía, ¡asesina!".

Facundo Astudillo Castro, Pedro Luro, Buenos Aires

Las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora estamos con Cristina Castro. Facundo fue tratado de una manera tan dramática, tan siniestra. Se tiene que llegar a condenar a los autores, tienen que estar en la cárcel ya. No puede ser que el Gobernador de la provincia de Buenos Aires Axel Kicillof, que su ministro Sergio Berni, que las autoridades estén tapando todo. ¿Por qué están tratando de ocultar este drama tan grande que tiene que vivir Cristina? La impunidad no trae más que la repetición de los hechos...

NORA CORTIÑAS,

Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora,

1° de mayo de 2021

Hasta el 30 de abril de 2020 Facundo Astudillo Castro era uno de los jóvenes de Pedro Luro, un pequeño pueblo del sur de la provincia de Buenos Aires, a 800 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los que hacen de sus calles el patio de su casa.

Nacido el 23 de agosto de 1997, fue un chico inquieto y alegre. Amigo incondicional y

solidario, creció cobijado por su mamá Cristina, sus hermanos Alejandro (mayor) y Lautaro (menor) y sus abuelos maternos.

El semillero

“Kufa”, como le decían, empezó a llevarse mal con el estudio y dejó la secundaria. Se puso a hacer changas de albañilería, atendió un lavadero y hasta se anotó en “los galpones” para trabajar en la temporada de la cebolla de exportación. Junto a otros pibes, todos de no más de 15 años, conoció el Semillero Cultural que funcionaba en las instalaciones de la vieja estación ferroviaria. Era un espacio gestionado por una ONG de militantes de La Cámpora, que convocaron a gente sin filiación política para dar talleres y capacitaciones. Cada tarde, cuando Mercedes “Mechi” Hollmann llegaba para abrir el local, Facundo ya estaba esperándola en la puerta para arrancar con el mate. Había sido empleada de la estación de servicio donde trabaja Cristina Castro, la Shell de Pedro Luro. Mechi era del sector “no militante” de Semillero. Había dejado sus datos en la Dirección de Cultura de Villarino para dar talleres literarios. Pero la convocaron para algo más: armar la biblioteca. Asumió el desafío y, a poco de ponerla en pie, los pibes ya se habían apropiado del lugar.

Mechi recuerda que eran “chicos buenísimos, que han sufrido mucho rechazo social.302

Facundo iba al taller de murga y batucada, se sentía como en su casa. Yo estaba en la biblioteca casi seis horas por día. Era un refugio para ellos”. ¿Refugio de qué? Del rechazo social. Y de la policía. “A veces estábamos tomando mate a la tardecita y se

metía el patrullero en el andén, agarraban a ‘los pibes de la estación’, los ponían contra la pared, los empezaban a empujar, a revisar, una vez les pisaron la huerta que habían plantado”, dice. Por eso, cuando Facundo empezó a participar del programa Jóvenes y Memoria –organizado por la Comisión Provincial por la Memoria–, no paró de informarse de todo lo que la Bonaerense había hecho en el pasado y seguía haciendo.

En 2013 un grupo de chicas y chicos hicieron una movida para dar a conocer lo que hacían y para invitar al pueblo a visitar Semillero Cultural. Incluso fueron a radios del pueblo. En una de esas charlas al aire, Facundo tomó el micrófono: “Cuando recién empezaba a ir al Semillero muchos me decían ‘no tenés que ir ahí porque ellos se drogan, ellos son chorros’. Y yo me animé a ir, para ver si era cierto. Y me di cuenta que todo lo que está diciendo la sociedad, no tiene nada

que ver. Es más, yo también me sentía muy excluido por la sociedad, por mi forma de ser, porque soy rapero. Hago rap y me visto como una persona que hace rap". Mechi describe que "el pueblo está dividido por las vías, y la mirada del pueblo era que los chicos de la estación iban a drogarse. Tratábamos de mostrar lo que producíamos, pero era un rechazo constante.

Cuando el actual intendente cerró el espacio nadie salió a apoyarnos. En los pueblos cuando no tenés un apellido fuerte de una familia 'de bien', es muy difícil". En 2016, cuando asumieron las nuevas autoridades en el municipio de Villarino, de un partido vinculado al Frente Renovador de Sergio Massa, las pibas y los pibes se quedaron sin Semillero, pero siguieron conectados con las luchas por Memoria, Verdad y Justicia.

La Turmalina

En febrero de 2020 Facundo volvió a Pedro Luro tras dos años de convivencia con Daiana González, en Bahía Blanca. Facundo buscó olvidarse de Daiana y encaró nuevos proyectos. La propuesta de su amigo Juan Cardona para que se sumara a la cervecería que estaba por inaugurar le vino muy bien, en lo anímico y en lo económico. El 22 de febrero finalmente Turmalina abrió sus puertas y Facundo estaba feliz. La espuma del exitoso arranque de Turmalina bajaría abruptamente antes de cumplir un mes, la noche del jueves 19 de marzo. Con el covid-19 declarado pandemia por la ONU y los primeros casos registrados en Argentina, esa noche Alberto Fernández habló por cadena nacional y anunció el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en todo el país.

Era en abril

Aunque su caso se instaló en la agenda pública a principios de julio, Facundo fue uno de los primeros en sufrir las consecuencias mortales del proceder de los uniformados en la pandemia. Como la Bonaerense no pudo inventar un robo o un enfrentamiento en la ruta, la acción coordinada de la jerarquía de la fuerza y del ministro de Seguridad Sergio Berni convirtió al caso en un decálogo de encubrimiento. Durante marzo y abril, con la cervecería cerrada, Facundo se había quedado casi a vivir en la casa de Juan. De vez en cuando iba a su casa por ropa o a tomar unos mates con la familia. El 27 de abril Juan se vio obligado a decirle que necesitaba el espacio porque debía alojar a su hermana. Él entendió. Al mismo tiempo iba madurando en su cabeza la idea de volver a Bahía para intentar recomponer la relación con Daiana. El miércoles 29 fue a la casa de su amigo Daniel Gaite,

quien con su madre Virginia Góngora lo invitaron a cenar. Esa tarde Facundo pasó por su casa, conversó con su hermano Lautaro, cargó el teléfono y metió algo de ropa en la mochila. En la cena les dijo a Daniel y Virginia que al otro día se iría a dedo a Bahía.

El jueves, cuando Daniel y Virginia se despertaron, Facundo ya se había ido. Durante horas Daniel intentó hablar con él por teléfono, sin éxito. Al notar que Kufa no recibía los mensajes, Gaite empezó a preguntar a los más cercanos y también al grupo de WhatsApp de la cervecería si sabían algo. Nada. Virginia se preocupó y llamó a la comisaría de Pedro Luro, quizás lo habían detenido al violar la cuarentena. Tampoco sabían nada. Llamó a Cristina, quien le contó que minutos antes, a las 10.30, la había contactado un policía de Mayor Buratovich para corroborar el domicilio, porque en la ruta le habían labrado un acta a Facundo. Cristina confirmó la dirección y dijo que podrían ir a su casa para verificarlo cuando regresara del trabajo. Esa llamada policial y la de Virginia la hicieron enojar. Intentó comunicarse varias veces con su hijo, pero no pudo. Al anochecer la policía tocó el timbre de la casa para hacerle firmar la certificación del domicilio. Ahí se convenció de que Facundo había decidido seguir viaje a Bahía Blanca.

La investigación judicial fue reconstruyendo sus pasos. Alrededor de las 5 de la mañana Facundo salió de la casa de su amigo y se fue a hacer dedo a la ruta 3.

Probablemente no consiguió quien lo levantara y emprendió viaje a pie. Cuando Nancy Moncada, vecina de la localidad de Hilario Ascasubi, se ofreció a llevarlo en su auto hasta Mayor Buratovich ya eran casi las 9 y estaban a más de 20 kilómetros de Pedro Luro. Moncada aseguró en sede judicial que el joven le dijo que debía llegar a Bahía Blanca “urgente”, que estaba sin trabajo y le quedaban apenas 50 pesos en el bolsillo.

Facundo se bajó en el ingreso a Buratovich y volvió a hacer dedo. En el kilómetro 779

de la ruta 3, en el cruce con la calle San José Obrero, fue abordado por Mario Sosa y Jana Curuhinca, oficiales de la Bonaerense que estaban de servicio, que se comunicaron con la subcomisaría del pueblo para pedir directivas. El oficial subayudante Andrés Gerbatin les dijo que le enviaran los datos completos y una foto de Facundo, y les sugirió que "si se hacía el pajero lo bajaran", según la jerga policial significaba que lo llevaran a la comisaría. Curuhinca fotografió el DNI de Facundo, del derecho y del revés, y le sacó una foto en la que aparece de espaldas, junto a Sosa, con la manos por delante (no se ve si estaba esposado) y de frente al patrullero registrado con el número 23 360. Al momento de la publicación de este libro no se había determinado si en ese momento Facundo fue "bajado" a la sede policial o bien siguió viaje hacia su destino. Sí está comprobado, a través del seguimiento de la georreferenciación del patrullero, que ese móvil fue hasta la sede policial. Sosa y Curuhinca aseguraron que, tras labrarle el acta de infracción, le dijeron que volviera a su casa. Ni ellos, ni Gerbatin, ni nadie de la subcomisaría se comunicó con el juzgado federal de turno para informar de la infracción aplicada. La sospecha es que no lo dejaron ir tan rápido. A las 13.33, tras recibir

varias llamadas perdidas de su madre, Facundo llamó a Cristina desde Buratovich. La conversación no fue en los mejores términos, ella de entrada le transmitió su enojo. “Mamá, vos no tenés una idea de dónde estoy”, le respondió Facundo. Ella lo siguió retando, asegurándole que si lo seguían parando le iban a poner

un montón de multas. “Mamá, no me vas a ver más”, agregó Facundo. Cristina no salía del enojo. La comunicación terminó abruptamente, como si el celular de Facundo se hubiera caído o alguien se lo hubiera sacado. Tiempo después Cristina interpretó que en ese llamado su hijo le pedía ayuda. “Me estaba diciendo ‘mamá’ y él nunca me decía

‘mamá’, él siempre me decía ‘bruja’... con ese ‘mamá’ quizás me estaba pidiendo auxilio y yo no me di cuenta”, reflexionaba mientras lo buscaba intensamente. Según registros de la empresa Claro, la antena que activó el teléfono al momento de la llamada está en Buratovich.

Testigos y ¿testigos?

Tampoco se había determinado qué pasó con Facundo entre esa llamada y las 15 horas, cuando dos personas aseguran haberlo visto “recostado” al costado de la ruta 3, ya no en Buratovich sino en Teniente Origone, a unos 24 kilómetros. Dijeron que pasaban con su auto y, al verlo tan menudo físicamente, creyeron que era un niño. Llamaron a un amigo de la zona, quien a su vez llamó al puesto de vigilancia de Origone. Media hora después el teniente primero Alberto González arribó al lugar a bordo del patrullero 27

788. Según declaró González, al encontrarlo le hizo las preguntas de rigor y le pidió el DNI, a lo que Facundo le habría respondido que no lo tenía, lo que contrasta con las fotos captadas por Curuhinca cinco horas antes. Siempre según el relato de González, le tomó una foto al carnet de conducir y llamó a la comisaría de Médanos, sede regional de Villarino, para preguntar qué hacer. El jefe Juan Carlos Reynoso le dijo que lo dejara seguir. González dijo que lo vio subirse a una camioneta Renault Duster u Oroch, en dirección a Bahía Blanca. El mismo teniente anotó la secuencia en una libreta que guardó hasta octubre, cuando le fue secuestrada por orden judicial. Al igual que la Bonaerense de Buratovich, ni González ni su jefe Reynoso se comunicaron con el juzgado federal de Bahía Blanca para informar del encuentro con Facundo.

La versión de González choca con varias pruebas y testimonios que obran en la causa judicial. Y, además, en algunos aspectos, resulta incoherente y contradictoria. El 19 de junio –cuando en el fuero

provincial ya estaba abierta una causa por averiguación de paradero, en medio de un rastrillaje en Mayor Buratovich–, González se presentó ante Cristina y le dijo que, tras dejar seguir a su hijo en la ruta, lo vio alejarse caminando, sin subirse a ningún vehículo. Es decir que le mintió a Cristina o mintió en sede judicial.

Pero González queda más expuesto aún ante los testimonios de otras tres personas, que declararon espontáneamente y tras vencer la resistencia de la Bonaerense y de funcionarios de la Ayudantía Fiscal de Médanos. Se trata de una pareja y el hermano de uno de ellos, los tres de Pedro Luro, que el jueves 30 salieron en su auto hacia Bahía Blanca por una mudanza. Alrededor de las 15 cargaron combustible en la Shell y emprendieron viaje, tal como se pudo verificar por mensajes que están en sus teléfonos.

Cerca de las 15.30, apenas pasaron Buratovich, vieron que “un nene de unos 13 años”

(así lo creyeron) era abordado por dos policías mientras caminaba casi pegado al alambrado (“hacia abajo de la banquina, no haciendo dedo”). Al ver al patrullero frenar delante suyo bajaron la velocidad. Entonces vieron a los efectivos llamar al joven mientras abrían la puerta trasera derecha del móvil. Apenas pasaron frente al patrullero, comenzaron a acelerar mientras uno de ellos se dio vuelta. “Lo último que vi, antes de que agarremos la curva, fue que el chico estaba por subirse a la Toyota Hilux”, relató. Los tres coinciden en que el hecho se produjo aún lejos de Teniente Origone. Durante un mes y medio la secuencia fue olvidada, pero cuando la búsqueda se viralizó en las redes sociales, casi al unísono recordaron la escena. No podían afirmar que aquel “niño” era Facundo, pero la fecha y las características físicas, la ropa y la mochila que vieron coincidían. Por eso el 19 de junio uno de ellos llamó al 911 para aportar la información. Lo atendió una oficial de Pedro Luro que, tras escucharlo, le pasó el teléfono a otra policía (posiblemente Tamara Becerra) quien desvalorizó su relato. “No se preocupe, ya hablamos con testigos que lo vieron mucho más allá de donde dicen ustedes, así que gracias por el llamado”, escuchó. Según la policía, no hay registros de haber recibido ese llamado al 911. A fines de junio, como último recurso, los tres testigos se contactaron con Cristina y su abogado Luciano Peretto, y fueron presentados como testigos que al declarar judicialmente corroboraron que el conductor del patrullero era el oficial Sosa. Si bien los testimonios más serios (cuentan con la credibilidad de la fiscalía a pesar de la operación mediática de encubrimiento que busca ensuciarlos) volcados en el expediente llegan hasta ese momento y lugar, hay otros dos testigos aportados por la policía que buscaron

“trasladar” a Facundo casi hasta Bahía Blanca, alejándolo de la zona que él no habría traspasado nunca.

El primero de esos testimonios es el de Siomara Flores, quien apareció

“espontáneamente” a mediados de junio a declarar en la causa por averiguación de paradero. Dijo que al ver a Facundo haciendo dedo en Buratovich le ofreció llevarlo hasta Origone, donde lo dejó a las 13.00 aproximadamente. Lo que no dijo Flores es que ella es oficial de la Bonaerense, hermana de Jana Curuhinca y pareja del oficial Sosa. Los dichos de Flores se caen ante dos evidencias. La llamada de Facundo a Cristina desde Buratovich fue a las 13.33, media hora después de que Flores asegura haber dejado a Facundo en Origone, en un sitio donde no hay señal para el celular. A su vez, el 8 de mayo, cuando Facundo llevaba una semana desaparecido, Flores desinstaló su aplicación de WhatsApp, pero al volverla a instalar en otro teléfono decidió no recuperar su historial de chats. Borró para siempre mensajes, fotos y videos. Para Cristina, sus abogados y los fiscales de la causa, Flores no es una “testigo” cualquiera, sino parte central del plan de encubrimiento.

La segunda testigo aportada por la Bonaerense no es policía, sino una longeva productora agropecuaria de Villarino. Como se encuentra amparada bajo la figura de testigo de identidad reservada, se la conoce como testigo “H” o “E.H.R.” (por sus iniciales). Ella nunca había declarado en la causa del fuero provincial. Recién el 13 de julio, ya con la investigación en el fuero federal bajo la carátula de desaparición forzada, fue “metida” en la causa nada menos que por los policías Sosa y Flores. A las 18.40 de ese día la pareja fue a la subestación de Mayor Buratovich para “avisar” que un hombre se acercó a la casa de Sosa y dijo conocer a alguien del pueblo que “habría llevado a Facundo a Bahía Blanca” y no se habría presentado a declarar antes “por temor”.

Cuando el fiscal federal Santiago Ulpiano Martínez la llamó a declarar el martes 14 de julio, H aseguró que “una tarde de fines de abril” viajaba en su Honda HRV a Bahía Blanca y, a la altura de Origone, levantó a un chico que hacía dedo. Aseguró que “se trataba de Facundo” y dijo que el joven le pidió dejarlo en el primer cruce ferroviario antes de Bahía, a la altura de General Cerri, porque pasaría a visitar a un amigo que vive allí. Además, le habría dicho que quería evitar el paso por el control fitosanitario del kilómetro 714, así que seguiría desviándose por las vías que cruzan la ruta y se meten en la zona del estuario de Villarino Viejo.

Detrás de la presentación de la testigo estuvieron la Bonaerense y su jefe político Sergio Berni, ayudados por *La Brújula* y *La Nueva* de Bahía Blanca más algunos medios porteños, así como un par de funcionarios del Gobierno nacional,303 porque fueron ellos quienes difundieron sus dichos.

Mensajes que no son

Si bien se puede afirmar que la última comunicación de Facundo Castro fue el 30 de abril a las 13.33, su teléfono no dejó de funcionar en ese momento. A las 20.21 del jueves 30 de abril Juan Cardona recibió un mensaje del número de su amigo (no de WhatsApp, como acostumbraban, sino un SMS), que decía "Amigo estoy sin señal y batería en un rato te llamo" [sic]. Lo más extraño era la expresión "amigo", que Facundo nunca usaba, menos con Juan, a quien decía "Chanchi". Cardona le respondió "Dale avisa cualquier cosa". Facundo nunca llamó. A la 1.29 del viernes Cardona le volvió a escribir: "Y

wachón ¿dónde andas?". Ese mensaje nunca fue recibido en el teléfono de Facundo. Y, por si fuera poco, el mensaje de las 20.21 fue receptado por una antena de Bahía Blanca, a donde Facundo nunca llegó.

El sábado 2 de mayo Virginia Góngora cumplió años. "Me extrañó mucho que Kufa no me saludara. Como la idea de él era ir a ver a Daiana para reconstruir la relación, pensé 'bueno, está con ella', y cuando está con ella se desconecta. Pero no tanto como esta vez. Estábamos creídos que estaba con ella", reflexionó.304 Iban pasando los días y no había señales.

El 15 de mayo Daiana González les avisó a los amigos de Facundo que su ex novio nunca había llegado a Bahía Blanca. Empezaron a prenderse todas las alarmas. Desde el 30 de abril había abandonado sus redes sociales, cosa rara en él. Con el aviso de Daiana la cosa ya era muy preocupante. Empezaron a llamar a cada conocido, de Villarino y de Bahía. Nada. Preguntaron en las redes sociales, en grupos de Facebook. Nada. Daniel Gaite decidió ir a la comisaría del pueblo. Le dijeron que no podían tomarle la denuncia porque no era familiar directo. Cuando convencieron a Cristina de hacer la denuncia, la tuvieron días dando vueltas con la excusa de que debían hacer "averiguaciones".

Finalmente, el 5 de junio se la tomaron y abrieron la causa en la Ayudantía Fiscal de Médanos, a cargo de Dimas García. Cuando el abogado Peretto consiguió que se abriera la Investigación Penal

Preparatoria 9503-20, Cristina recobró la esperanza.

Dimas García dio las primeras puntadas de un plan que se iría diseñando minuto a minuto. A tal punto que el policía González expresó que en esa fiscalía lo felicitaron porque "con su libreta y su historia salvó a toda la policía de Villarino". Al darle el control de las actuaciones a la Bonaerense promovió la destrucción y ocultamiento de todo tipo de pruebas. Este representante del Ministerio Público bonaerense ignoró la disposición 1390 de la Corte Suprema que prohíbe que la investigación quede en manos de la fuerza sospechada. Paralelamente se negaba a solicitar a la jueza provincial Susana Calcinelli, titular del Juzgado de Garantías 3 de Bahía Blanca, medidas de prueba que pedían Cristina y sus abogados. La Bonaerense tuvo vía libre para amedrentar a testigos y amigos de Facundo. A Gaite y Góngora los tomaron de punto. Cuando Virginia fue a

declarar la oficial Tamara Becerra le tomó su testimonio y anotó "en un papel de rotisería" los datos de su hijo para citarlo como testigo. Pero pasaron días, Becerra aducía que no tenían tiempo, hasta que finalmente Daniel declaró. Después de esa declaración hicieron el primer rastrillaje en Mayor Buratovich, el 19 de junio.

"Protocolo" de encubrimiento

Aquel operativo fue un recorrido desde Pedro Luro a Teniente Origone, pasando por Mayor Buratovich. Cristina participó junto a Peretto. Cuando llegaron a la entrada de Buratovich los aguardaba una "barrera" de cinco patrulleros. Demasiados uniformes, aun en cuarentena. En ese momento Cristina sintió en sus entrañas que a su hijo le había pasado algo malo. La presencia del policía Roberto Berríos, que ella ya había denunciado por amedrentar a su hijo y al grupo de Semillero, confirmaba sus peores presagios.

Los autores materiales de la desaparición de Facundo ganaban tiempo y la trama del encubrimiento iba sumando ayudas, silencios y complicidades. El jefe de la policía, comisario mayor Daniel García, supo del caso desde el primer momento y acompañó las maniobras de sus subordinados. Incluso viajó varias veces a la zona para reunirse con comisarios y funcionarios locales. El ayudante fiscal Dimas García y el fiscal Rodolfo De Lucía, titular de la UFI 20 de Bahía Blanca, estuvieron a cargo hasta que por la presentación de la querella la jueza Calcinelli declinó la competencia en la Justicia federal y se apartó del caso. Todo lo que luego se pudo descubrir –como rastros de Facundo en las comisarías de Buratovich y Origone– fue por la incapacidad de los agentes para ejecutar el crimen perfecto, no porque

no hayan tenido tiempo para planificarlo. Aportaron lo suyo los funcionarios de Villarino, encabezados por el intendente Carlos Bevilacqua, hijo político de Sergio Massa y aliado del Frente de Todos. Él y sus colaboradores no solo dieron la espalda a la familia Castro –lo que incluyó la instalación de la versión de una "pista narco" sin fundamentos–, sino que llegaron a amenazar al personal municipal que quiso solidarizarse con el pedido de aparición. Más grave aún, entregaron dos informes a la causa (uno el 13 y el otro el 14

de julio) con datos relevados el 30 de abril por las lectoras de patentes del control zoo-fitosanitario en los que figura ingresando a Bahía Blanca el vehículo de la testigo H, pero no el de los tres testigos que vieron cómo Facundo era subido a un patrullero.

Además, al igual que el ministro Berni, no perdieron ocasión para salir a bancar públicamente a la Bonaerense.

Sin la búsqueda inmediata de la familia, por creer que el joven estaba en Bahía Blanca con su ex novia y por las dilaciones para tomarle la denuncia a Cristina, los primeros días fueron "gloriosos" para tapar lo ocurrido con Facundo. Nadie preguntaba, no había nada que explicar. En coincidencia con la desinstalación del WhatsApp del

teléfono de la policía Flores, ese mismo 8 de mayo en horas del mediodía el patrullero Toyota Etios registro 20 610, perteneciente a la Unidad Policial de Prevención Local de Bahía Blanca (UPPL), tuvo un importante desvío de su recorrido de rutina que lo llevó más allá de su jurisdicción: a Villarino Viejo. Según un informe de la Auditoría de Asuntos Internos de la Policía Bonaerense, el sistema *Automatic Vehicle Location* (AVL) de ese móvil detectó que las señales de GPS emitidas lo ubicaban detenido por 35

minutos en un punto fijo de las barrosas calles, cerca del cangrejal donde serían encontrados los restos de Facundo. Y el 1° de mayo su teléfono fue detectado por una antena cercana a esa unidad policial.

Frenesí policial

Desde mediados de junio la Bonaerense se dedicó a llenar el expediente de declaraciones de personas que decían haber visto a "alguien igual a Facundo" en zonas diversas. Así multiplicaban las "pistas" en una maraña de datos inconducentes. Y al mismo tiempo empezó a mirar con detenimiento a quienes podrían saber algo de Facundo, ya sea para controlar sus movimientos o para buscar involucrarlos en alguna de esas pistas falsas.

No tuvieron ningún reparo en realizar operativos en casas particulares, sin orden de allanamiento, tanto en Villarino como en Bahía Blanca. Marcelo González es hermano de la ex novia de Facundo, vive en Mayor Buratovich, es albañil, pero trabaja en un tambo. El 14 de junio dos policías fueron a su casa y le dijeron a su esposa que debía presentarse en la comisaría. “Acercate, acá te vamos a explicar”, le dijeron por teléfono.

Fue pasadas las 17. El comisario Fernando Grilloni y otros tres hombres, de civil, lo metieron en un cuarto de cuatro por cuatro, sin ventanas. Le preguntaron si Facundo estaba en Bahía, a lo que respondió que no sabía. “Vos sabés que sí, tenés que decir que está en Bahía”, le dijeron agresivamente. Uno de los hombres parecía tener un grabador porque todo el tiempo metía el brazo bajo del escritorio. El comisario le dijo “mirá, si no decís dónde está Facundo te voy a tener que pegar unos sopapos… vas a tener que decir que Facundo está en Bahía Blanca, me tenés que decir el lugar”. Todo el tiempo buscaron que relacionara a Facundo con el narcotráfico, dando a entender que había sido víctima de un “ajuste de cuentas” o algo así. Buscaban que González se autoinculpara y culpara a su hermana. Pero él negó todo. “No voy a decir algo que no sé, no voy a mentir”, le dijo luego a la familia de Facundo. Tras cuatro horas retenido, el comisario Grilloni le dijo: “Llegó una llamada de Bahía Blanca que te compromete, vamos a tener que allanar tu casa”. Él accedió, no tenía nada que ocultar. Lo llevaron en un patrullero, pero al no haber orden de allanamiento y al estar en la vivienda su compañera, su sobrino y su yerno, los policías prefirieron no entrar. Al otro día el mismo Grilloni viajó con el oficial Jonatan Dumrauf a Bahía Blanca a hacer varias

“visitas”. Sin orden judicial, entraron a los golpes en la casa de Daiana, hostigaron a toda la familia y los presionaron para que reconocieran un crimen del que no sabían nada. Un mes después esos hechos y otros más serían relatados por los González en la causa federal. El fiscal Ulpiano Martínez, lejos de imputar a los policías y llamarlos a declarar, envió los testimonios al fuero provincial, donde se abrieron dos expedientes en las fiscalías 8 y 12 por “apremios ilegales”305. Se desplegaba así otra de las tácticas de encubrimiento típicas, desarmar la causa principal en decenas de procesos dispersos en cuánto fuero y juzgado se pudiera.

Galarza, la prueba involuntaria

Entre las acciones orquestadas, el 18 de junio apareció el “testigo” Jorge Galarza. Dijo haber visto a Facundo –que llevaba 48 días desaparecido– pasar por la puerta de su casa en Villa Talleres, Bahía

Blanca. Declaró que el joven le pidió fuego y le contó que iba para Ingeniero White “a encontrarse con dos amigos” con los que se iría a la ciudad de Buenos Aires. Galarza se presentó como “empleado”, en verdad es teniente de la Policía Bonaerense y presta servicio en la seccional de General Cerri. Tres semanas después la Dirección Distrital de Investigaciones (DDI) bahiense lo llamó para volver a declarar.

Fue el 6 de julio. Ya no se presentó como empleado sino como policía, y aseguró que el día anterior había vuelto a ver a Facundo –que llevaba 96 días desaparecido– cuando este tocó el timbre del quiosco que manejan con su esposa en su domicilio. Galarza dijo que Facundo le compró un paquete de cigarrillos a la vez que le ofreció “tres paquetes de bolsas de residuos por 100 pesos”. Para demostrar que no mentía, Galarza llevó a la DDI tres paquetes de bolsas marca Sol como “prueba”. También dijo que Facundo le preguntó si no se acordaba de él. El 20 de julio tuvo que declarar por tercera vez, ya no ante la Bonaerense sino ante la Fiscalía Federal. Primero negó estar tan seguro de que aquel joven fuera Facundo. Luego, cuando le preguntaron por qué la segunda vez, sabiendo que lo buscaban por todo el país, no le dijo al joven que hablara con su familia, no supo qué responder. Finalmente, el fiscal Andrés Heim –quien como titular de la Procuraduría de Violencia Institucional (Procuvin) que asistía a Martínez en la causa–

se vio obligado a frenarlo: “Todo lo que diga de acá en adelante lo puede comprometer ante una eventual imputación de falso testimonio. Hay contradicciones en su declaración y además hay situaciones que lo enfrentan con el cumplimiento de su deber”.

Cambio de rumbo

La campaña por la aparición con vida de Facundo ya era viral y Cristina empezaba a ser entrevistada por medios locales y nacionales. Tras sufrir el “rastrillaje” orquestado en Mayor Buratovich, Luciano Peretto le sugirió a la familia una reunión con su amigo y colega Leandro Aparicio, defensor de derechos humanos y con experiencia en casos como los de Daniel Solano y Katherine Moscoso.306 Aparicio propuso presentar una denuncia en los Tribunales Federales por desaparición forzada de persona y exigir que la Bonaerense dejara de conducir la “investigación”. El caso ya era inocultable y lo sabían muy bien el jefe García, el ministro Berni, su par de Justicia y Derechos Humanos Julio Alak y demás funcionarios.

La mañana del 6 de julio Aparicio y Peretto en el Juzgado Federal 2 ingresaron la denuncia por desaparición forzada de persona. Al día

siguiente la jueza María Gabriela Marrón aceptó a Cristina como querellante y el miércoles 8 delegó la investigación en la Fiscalía Federal 1, a cargo de Santiago Ulpiano Martínez. Designó además a la delegación local de la policía federal como responsable de las actuaciones y ordenó secuestrar los libros de guardia y teléfonos de varios policías de la comisaría de Buratovich. Una vez abierto el expediente, la CPM se constituyó como querellante institucional.307

Por esas horas desembarcaron en Bahía Daniel García y el titular de la Auditoría de Asuntos Internos de la Bonaerense, Darío Díaz. Los mandó Berni, que buscaba mostrarse preocupado al tiempo que quería desmarcar a su policía de las acusaciones.

Ese mediodía el ministro fue entrevistado por la radio bahiense La Brújula, donde le respondió directamente a Cristina: “Si la madre tiene dudas, saco a la Policía Bonaerense de la investigación”, dijo sobre una medida que debió haber tomado en cumplimiento de la Acordada 1390 de la Corte Suprema desde el día cero del caso.

Afirmó que García y Díaz habían viajado “para hacer un profundo análisis sobre una posible responsabilidad policial”, aunque aclaró que él no tenía “ningún reproche a la actuación” de la policía y no había “ninguna evidencia” de que la fuerza hubiera tenido algo que ver. Comenzaba así la segunda etapa del protocolo de encubrimiento, tal como comenzó a denunciar el abogado Aparicio ante cada micrófono que tuvo delante. Los abogados de la familia Castro dijeron que Berni se llevó de Bahía Blanca información que no compartió con los investigadores.

Segunda etapa del plan

Cristina sintió que la jueza Marrón y el fiscal Martínez tenían el objetivo de encubrir a los culpables. El propio ministro Berni, que le había prometido encontrar a Facundo con vida, acaparó pantallas para amplificar la versión de los hechos diseñada desde Villarino y Bahía Blanca. También la delegación bahiense de la Federal puso su parte en operativos, rastrillajes y diligencias realizadas con maniqueísmo y hasta permitiendo a la Bonaerense “colaborar”. Solo tras reiterados reclamos de las querellas por hechos gravísimos la ministra de Seguridad Sabina Frederic decidió reemplazarla por la Gendarmería, la fuerza impune por la desaparición seguida de muerte de Santiago Maldonado, pero en la cual Frederic y otros funcionarios nacionales confiaban. Como si hubiera habido una orden coordinada, operadores mediáticos y voceros del relato oficial empezaron a hablar del caso, al unísono con Berni. Tal vez por querer

“garantizar la gobernabilidad” de la Bonaerense –como quince años antes otros funcionarios se justificaron en el caso de Jorge Julio López– no hubo cuestionamientos hacia esa fuerza por parte de ningún funcionario provincial ni nacional. Sobre su paso por la residencia de Olivos y la incidencia del presidente, Cristina dijo que “fue un granito de arena, no fue determinante. Algunas mamás me decían que mi hijo iba a aparecer por la presión que estábamos haciendo. El tío de Katherine Moscoco, Ezequiel, se fue caminando desde Monte Hermoso hasta la quinta de Olivos y no lo recibieron.

Nunca voy a entender esa parte de la política, somos familiares de desaparecidos que necesitamos respuestas. Tendría que poner en su agenda un día para escucharnos, es nuestro derecho en democracia”.308

El 7 de julio en La Plata el diputado del Frente de Izquierda y de los Trabajadores Claudio Dellecarbonara presentó en la Legislatura un pedido de interpelación al ministro Berni. Ningún otro diputado o diputada lo acompañó. Mientras tanto, en la calle retumbaba cada vez con más fuerza el grito de “¡Aparición con vida de Facu!”.

Más provocaciones

Pese al desplazamiento formal de la investigación, la Bonaerense siguió apretando testigos, hostigando a la familia y vendiendo pescado309 podrido a medios amigos. El sábado 11 de julio a las 17.20, Luciano Peretto recibió un llamado de un vecino de Pedro Luro, que le decía que “le habían avisado desde Mayor Buratovich” que unos jóvenes hallaron restos óseos en el “basurero viejo” del pueblo. Peretto fue a la casa del hombre y lo llevó lo más rápido posible al lugar para preservar cualquier posible prueba.

Cuando llegaron vieron que ya estaba apostado allí un patrullero de la Bonaerense.

Peretto les dijo que “debían retirarse” ya que la Bonaerense estaba apartada de la causa.

Acto seguido cinco efectivos bajaron de los vehículos y lo rodearon. El subcomisario Pablo Reguillón lo encaró y le dijo “vos quédate tranquilo, Peretto, que yo me estoy

guardando todos los links de los medios en los que estás hablando y cuando todo pase yo sé bien lo que tengo que hacer”. Peretto enseguida llamó a la Fiscalía Federal y denunció que arribaban “de manera incesante” más efectivos bonaerenses. Recién se retiraron

cuando el fiscal Martínez lo ordenó. Poco después arribó una delegación de la Federal, cuyos forenses analizaron lo hallado y descartaron que esos restos fueran de Facundo porque ni siquiera eran humanos.

Reguillón, superior de varios de los policías implicados, terminó siendo desplazado de su puesto a cargo de la subestación de Buratovich luego de la denuncia penal que hicieron Peretto, Castro y Aparicio por las amenazas. Pero su aporte ya estaba hecho.

Acostumbrado a hablar de más, el subcomisario le confesó a un vecino del pueblo que para la fecha en la que desapareció Facundo ni él ni el resto de los policías de la región enviaban más las actas de infracción al artículo 205 del Código Penal al juzgado federal de Bahía Blanca, a cargo de la jueza Marrón. Según contó, desde días antes de la desaparición de Facundo tenían la orden de la magistrada era "no mandar papeles hasta que no termine la cuarentena" porque eran centenares y les invadían el despacho.

Uno de esos papeles era el acta con las fotos que hicieron Curuhinca y Sosa a Facundo el 30 de abril. Reguillón recordó que a mediados de ese mes la Departamental de Bahía Blanca citó a "los cuarenta jefes" de toda la jurisdicción y les bajó la orden de no mandar más actas en papel a los juzgados, que solo completaran los datos de la persona detenida en un acta modelo, mandaran foto del acta y la dejaran seguir. Eso y decirle a la Bonaerense "hagan lo que quieran que no pasa nada", era lo mismo. De las 79 actas de infracción al artículo 205 realizadas entre el 15 de abril y el 15 de mayo en Buratovich, casi todas fueron contra personas pobres, la mayoría de nacionalidad boliviana o paraguaya, y jornaleros de provincias como Misiones, Corrientes, Salta, Jujuy y Santiago del Estero. Casi no se detuvo ni infraccionó a personas nacidas y criadas en Buratovich, de clase media o media alta. El acta de detención de Facundo no fue enviada al juzgado federal. El 26 de junio Cristina fue a preguntar al juzgado por la causa penal abierta por la infracción que había cometido su hijo al violar el ASPO, le respondieron "no tenemos idea". Días después Reguillón la mandó.

Los perros, la sandía, la turmalina

La llegada del perito especializado en canes Marcos Herrero puso nervioso a más de uno. Sus hallazgos en causas como las de Micaela Ortega, Araceli Fulles, Marito Salto o Santiago Maldonado lo convirtieron en un "problema" para jueces y fiscales acostumbrados a moverse en sintonía con el poder de turno. De allí que Marrón y

Martínez tardaron en aceptarlo como perito de la querella, mientras que la Bonaerense le hizo llegar mensajes para que “no agarrara” el caso. El 22 de julio entró en acción, en los procedimientos hasta entonces monopolizados por la Policía Federal. Herrero y su

perro Yatel fueron hasta donde estaban estacionados los patrulleros usados el 30 de abril por Sosa y Curuhinca y por González, y también el auto de Siomara Flores. En este último no hallaron nada, lo que desmentiría que Flores levantó y llevó a Facundo. Pero en los patrulleros sí. En el de Buratovich Yatel “marcó” partes internas y externas. En el de Origone en can adiestrado ladró y así encontraron un pelo compatible con el haplotipo mitocondrial de Cristina Castro.

El viernes 31 fueron hasta el puesto de vigilancia de Origone. Era una mañana fría de cielo despejado. En un calabozo lleno de basura, Yatel encontró una bolsa con un paquete de cigarrillos y una pequeña sandía de madera que, al abrirse, hacía emerger una vaquita de San Antonio. “Es de Facundo, un regalo de la abuela a sus tres nietos, cada uno tiene uno. Desde el día que falleció, Facundo siempre lo lleva en la mochila”.

El amuleto reconocido del pibe hizo correr un escalofrío por la espalda de Cristina. El perro de Herrero tendría más momentos protagónicos. El 18 de septiembre –cuando el cuerpo de Facundo ya había sido encontrado– Yatel detectó un trozo de piedra turmalina en el baúl del patrullero de Bahía Blanca que el 8 de mayo había realizado maniobras irregulares cerca del cangrejal donde hallaron luego el cadáver. Era la piedra negra turmalina que el joven llevaba en el cuello, similar a otras que usaba el resto de quienes trabajaban en la cervecería. Un objeto-código que los hermanaba. El 18 de febrero de 2021, en un peritaje más exhaustivo al puesto de Origone, donde participaron Herrero con Yatel y la perita Virginia Créimer, se encontró otro trozo de turmalina en el mismo calabozo. Estos hallazgos fueron reconocidos como pruebas válidas por los fiscales Heim y Azzolin y un peritaje determinó que ambos trozos coincidían en una misma pieza, pero el ministro Berni y sus operadores sembraron sospechas sobre la trayectoria de Herrero, e insinuaron que él las plantaba. Harto de ser difamado, Herrero reveló que el año pasado fue amenazado de muerte. “Regresé a Viedma tras terminar los últimos rastrillajes con Yatel en Bahía Blanca por la causa de Facundo Astudillo Castro. En el buzón de mi casa encontré una carta. La abrí y ahí estaba el mensaje mafioso. La figura de Nisman y escrito, con letras de diarios recortadas, ‘Marcos Herrero, o te suicidás o te suicidamos’ con una cruz negra. Y

también escrito ‘perro muerto no ladra más’. Es algo muy fuerte”. Así lo reveló Marcos Herrero en conversación con *La Izquierda Diario*.

Cuerpo aparecido

El hallazgo del cuerpo de Facundo, la noche del sábado 15 de agosto en el cangrejal del estuario de Villarino Viejo, conmocionó al país. La Policía Federal había rastrillado el mismo terreno días antes, sin embargo, fueron tres pescadores (uno por un lado y dos por otro) quienes, al menos oficialmente, vieron el esqueleto. El primero en llegar al lugar fue el subcomisario José Pérez de la delegación local de la Federal, junto a uno de los pescadores. El segundo fue el fiscal Martínez, quien enseguida llamó al operador mediático Germán Sasso del sitio *La Brújula* para que diera la noticia. Luego convocó al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que había sido incorporado a la causa. A Luciano Peretto lo llamó la Fiscalía pasadas las 19.30, cuando *La Brújula* ya había hecho correr la noticia. “Encontraron un esqueleto completo en Cabeza de Buey”, dijo el secretario Rodolfo Murillas a Peretto, que en minutos levantó a Cristina y emprendieron los 80 kilómetros de viaje. Aparicio viajó desde Bahía Blanca. El barro, la falta de iluminación y los laberínticos caminos los hicieron tardar casi tres horas. Se les encajó la camioneta en un pozo. Apenas llegó, Cristina se encontró con el fiscal Ulpiano Martínez, que estaba hablando por teléfono con Berni. Minutos después el ministro les diría a periodistas amigos que junto al cuerpo de Facundo estaba su mochila. Una mentira absoluta. Esa noche ni Cristina ni sus abogados pudieron ver el cuerpo. El fiscal ordenó que nadie se acercara hasta que no llegara el EAAF la mañana siguiente. La zona quedó bajo custodia de la Federal.

“Tenemos muchas dudas, creemos que ese cuerpo fue plantado”, declararon Cristina y los abogados el domingo al mediodía ante la prensa. El levantamiento del cuerpo había concluido y ellos sentían tufo a mafia. A la bronca con Berni por mentir sobre la mochila se sumaban la “aparición” inmaculada de una de las zapatillas de Facundo, ni un poco de tierra tenía, a 30 metros del cuerpo, y las huellas aún frescas de un vehículo, a muy corta distancia. Días después otro “pescador” encontró una clavícula y parte del maxilar de Facundo en otra parte del cangrejal, junto a restos óseos de otras personas.

La afirmación de Aparicio de que “ese lugar es un cementerio clandestino” no era ironía. Diez días después del hallazgo del cuerpo, en la sede del EAAF ubicada en la ex ESMA, se realizó la autopsia.

¿Que parezca un accidente?

El informe final de la autopsia se presentó el 1° de octubre. Aunque el Equipo de Antropología Forense estuvo a cargo de su redacción, las conclusiones tuvieron la impronta del Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia, con el doctor Roberto Cohen a la cabeza, convocado también a las pericias, junto a especialistas de la Universidad Nacional del Centro, de la Universidad de Quilmes y del Conicet. Los catorce peritos designados por la jueza Marrón suscribieron el informe. Solo firmó en

disidencia Virginia Créimer, perita de la familia de Facundo, quien presentó un informe propio en el que marcó los elementos críticos y los puntos oscuros del informe oficial.

La autopsia realizada en la sede del EAAF en la ex ESMA determinó que Facundo falleció violentamente producto de “una asfixia por sumersión”, es decir por la

“obstrucción de la vía aérea por el ingreso de líquidos durante el proceso de respiración bajo el agua”. Pero no pudo precisar cómo, cuándo ni dónde murió Facundo. Sí que el cuerpo estuvo al menos 30 días en ese lugar, pero no dónde estuvo los días previos. Sí que el agua en la que se ahogó tenía características similares a la del lugar del hallazgo, pero no que el cuerpo haya estado siempre ahí. Sin embargo, los firmantes del informe oficial aseguran que el esqueleto no tenía rastros de haber sido “baleado” o

“acuchillado”. También que no fue expuesto a ácidos o cal y que no se observaban

“signos de la participación de terceras personas”. Suficiente. En cuestión de minutos Berni y sus voceros dijeron “se ahogó, fue un accidente”. Resonaban los ecos del caso Santiago Maldonado. Las conclusiones de los peritos se ajustaban, una vez más, al libreto funcional a los uniformados y sus mandantes.

Contrainforme El 7 de noviembre la doctora Créimer le presentó a la jueza Marrón su propio informe pericial. En casi 200 páginas no dejó elemento de la autopsia ni del expediente sin abordar. Ante todo, cuestionó la ausencia de "protocolos básicos de intervención pericial en los hallazgos de cuerpos, a través de un equipo interdisciplinario conformado por fotógrafos, planimétricos, criminalistas, rastros y médicos forenses". A su criterio, las conclusiones de sus colegas no tuvieron en cuenta la totalidad de los elementos que hay en la investigación judicial, tal como establece el Protocolo de Minnesota para los delitos cometidos presuntamente por fuerzas policiales o de seguridad cuyas víctimas son personas bajo custodia del Estado. Las conclusiones de la autopsia ignoraron el contexto descrito en la causa, como por ejemplo el hallazgo de una de las zapatillas del joven en perfecto estado al lado de sus restos esqueletizados, y de un cabello en uno de los patrulleros que coincide con el ADN de Facundo, entre otros elementos. Créimer arribó a diferentes conclusiones con los mismos datos, a saber: el informe de entomología sobre las especies encontradas sobre sus huesos habilita a pensar en la posibilidad de que Castro no haya muerto en ese lugar y que sus restos hayan sido plantados.310 Créimer criticó el informe oficial por afirmar que las coincidencias entre diatomeas311 halladas en la médula ósea y otras encontradas en el agua del cangrejal indican "que se trata del medio en el cual se produjo la muerte", porque "de las 15 especies de diatomeas que aparecieron en la médula ósea de Facundo solo cinco coinciden con la toma de agua del lugar donde fue encontrado el cadáver". Por lo tanto, insistió en medidas de prueba que el juzgado se negaba a autorizar, como el análisis del agua de las dependencias policiales por donde habría pasado el joven.

La perito de la familia Castro también cuestionó el "cambio de opinión" de la odontóloga Marta Maldonado, del Cuerpo Médico

Forense, quien el 25 de agosto le aseguró a la madre de Facundo que el efecto *pink teeth* (diente rosado) que tenía el

cadáver indicaba una agresión recibida en vida; pero el día de la presentación del informe dijo que en realidad puede deberse, entre múltiples causas, a "patologías infecciosas" e incluso a un fenómeno *post mortem*. "La doctora Maldonado fue presionada para decir todo lo contrario de lo que me dijo a mí", aseguró Cristina.

Créimer, además, denunció que el "ateneo" de peritas y peritos, cuya realización está prevista en el artículo 262 del Código Procesal Penal, fue una pantomima.

Dios atiende en Buenos Aires

La semana del 23 al 29 de agosto fue intensa para Cristina y sus abogados. El martes 25

presenciaron la apertura de las actuaciones de la autopsia en la ex ESMA. Pero antes el Gobierno los convocó a una cita para el lunes en Olivos con el presidente Alberto Fernández, sin periodistas ni más testigos que ellos y la ministra Sabina Frederic. Tras la reunión dieron una conferencia de prensa desde la sede porteña de Amnistía Internacional, donde informaron que el presidente se comprometió a "brindar el apoyo" para continuar con la investigación. El miércoles se reunieron con el procurador general de la Nación (interino) Eduardo Casal, ante quien denunciaron las irregularidades y conductas dolosas del fiscal Ulpiano Martínez. Cristina dejó una denuncia escrita donde pedía que fuera apartado de la causa. Más tarde la mamá de Facundo diría que Casal fue el único que la ayudó en serio.

El jueves los convocó el gobernador Kicillof a reunirse en La Plata, donde –por

"cortesía" o porque Berni no quiso– los esperó sin el ministro de Seguridad y con funcionarios de la Subsecretaría de Derechos Humanos, que nunca más hablaron con Cristina. Castro le pidió al gobernador la renuncia de Berni, o al menos que le ordenara dejar de mentir en los medios. Kicillof le prometió "no encubrir a nadie", pero se negó a prometer un cambio de ministro. De allí volvieron a Capital a encontrarse con decenas de familiares de víctimas de la violencia estatal en Plaza de Mayo. La Marcha Nacional contra el Gatillo Fácil coincidió con su estadía. "Ser joven no es un delito, no nos pueden matar a los pibes. Que los dirigentes políticos dejen de hacerse bien los pelotudos, porque son ellos los responsables". La transformación

de Cristina ya estaba en marcha. El viernes volvieron a La Plata, en la sede de la Comisión por la Memoria se reunieron con la abogada Margarita Jarque y la perita Créimer para poner en común información y analizar su estrategia como querellantes. Ahí Cristina conoció los archivos de la CPM, que Facundo tanto le había comentado. El 28 de agosto, dos días después de reunirse con Cristina, el procurador Eduardo Casal ordenó que Andrés Heim, a cargo de la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) y Horacio Azzolin, de la Unidad Fiscal de Ciberdelincuencia, se sumaran a la causa para intervenir "en forma conjunta o alternada" con Ulpiano Martínez. El 8 de septiembre Cristina fue convocada a declarar por primera vez en la causa. Durante cuatro horas relató ante Heim y Azzolin cada uno de los sufrimientos a los que había sido sometida.

La mochila

Cuando el 2 de septiembre se supo que el esqueleto era el de Facundo, las marchas por justicia en Pedro Luro, Buenos Aires, Bahía Blanca, La Plata y otras ciudades cobraron más impulso y se gritó como nunca "¡Fuera Berni!". Pero el ministro nunca dejó de ser sostenido por Kicillof, ni siquiera cuando dejó correr la protesta de la Bonaerense por más sueldos que rodeó la Quinta de Olivos y la Gobernación. El caso volvió a estar en los medios el 12 de septiembre cuando apareció la mochila de Facundo en el cangrejal, 28 días después del cuerpo y a cuatro kilómetros de aquel hallazgo. Allí estaba la ropa que usó el 30 de abril, con signos de rotura y quemaduras, su gorra con el logo de Ford toda embarrada, sus dos teléfonos, su licencia de conducir y un papel con la leyenda

"Médanos". Seguía faltando su DNI. Otra vez un sábado y de nuevo un pescador.

En el entendimiento de que todo lo hecho por el fiscal Martínez y la jueza Marrón fue colaborar con la impunidad, tempranamente las querellas los recusaron y denunciaron.

Acusaron al representante del Ministerio Público por ser "parcial" en favor de la Bonaerense. Pero Marrón denegó la recusación ya que no veía "ninguna irregularidad en su actuación" y creía que "la investigación se ajusta a los parámetros de investigación eficaz". Recién el 4 de marzo, y por voluntad propia, Martínez renunció a la causa por sentir "violencia moral" de parte de la familia de Facundo. En su reemplazo fue nombrada la fiscal federal de Santa Rosa Iara Silvestre. En el caso de la jueza, quienes apuntaron contra ella fueron Heim y Azzolin, tras la negativa de Marrón a analizar teléfonos de

policías y hacer nuevos allanamientos, por su intromisión en la causa que ellos conducían y por considerarla nada imparcial. Obviamente ella se negó a ser recusada y los fiscales, acompañados por las querellas, elevaron su queja a la Cámara de Casación Federal. La jueza se tomó licencia por sentirse “estresada”.

A mediados de marzo de 2021 el oneroso abogado Sebastián Martínez se presentó en la causa como defensor de los policías Alberto González, Mario Sosa, Jana Curuhinca y Siomara Flores. Una confesión de parte, considerando que ni siquiera estaban imputados. A las pocas horas de haberle dado información a este letrado, casualmente los testigos clave del caso fueron amenazados de muerte. Martínez es el mismo que en 2020 se presentó en la causa a pedir información en nombre del intendente de Villarino, Carlos Bevilacqua, su amigo y compañero de militancia massista.

El 30 de abril de 2021 ni Fernández ni Kicillof mencionaron a los Castro. En Pedro Luro ese viernes no hubo marcha, por estar en plena segunda ola de la pandemia, pero Cristina y los amigos de Kufa organizaron actividades en las redes sociales y un festival de música para recordarlo. La lucha continuaba. “La causa está avanzando a pasos agigantados. Llegará el momento en que podamos decirle ‘lo logramos, los que te asesinaron están tras las rejas’. Nos falta poco. Nosotros la verdad ya la sabemos. Ahora

queremos justicia”, dijo Cristina.312 La mamá de Facundo no dudó un segundo al afirmar que si no hubiera peleado como lo hizo, junto a sus abogados, al instructor canino Herrero y a la perita Créimer, “la causa estaría cerrada y nunca hubiéramos encontrado el cuerpo de Facu. Nuestro primer grito fue ‘¡devuélvannos a Facu!’, porque ya sabíamos lo que habían hecho con él. Hay personas maravillosas a las que decidí escuchar, que pasaron por lo mismo y que hoy me permitieron llegar hasta acá. Estoy agradecida, me abrieron los ojos”.

El 13 de agosto de 2021, en la conferencia de prensa organizada por Amnistía Internacional Argentina, Cristina afirmó: “Tengo una pregunta atragantada acá (se toca la garganta) desde el mismo momento en que desapareció mi hijo. Es una pregunta a Cristina Fernández de Kirchner. ¿Qué hubiera hecho ella? ¿qué piensa ella de todo esto?

Mi hijo la defendió con uñas y dientes, se peleó con su mamá por defender a esta señora. ¿Qué piensa ella? ¿Qué hubiera hecho estando en mi lugar? ¿Qué hubiera hecho ella si le hubieran tocado a su Máximo, como me tocaron a mi Facu, como me mataron a mi Facu?”.

Y agregó: “Tenemos que pelear contra la jueza que es la abogada de cuatro atorrantes que se llevaron la vida de un inocente, en los teléfonos los policías hablan de

‘los huevos que tiene la jueza para defendernos’, por eso esperamos que Casación escuche [el pedido de recusación para apartarla del caso] porque excedieron todo límite.

Mientras la clase política de Villarino come asados con la cúpula de la policía en plena pandemia para maquinar el encubrimiento, yo buscaba el cuerpo de mi hijo”.

Zapatilla y ADN

Al año del hallazgo del cuerpo, uno de los pescadores amplió su declaración testimonial y dijo que además del esqueleto el 15 de agosto de 2020 vió la zapatilla y avisó al fiscal y a la policía pero estos la dejaron afuera del perímetro que rodeaba el esqueleto, y tampoco la secuestraron. Además, afirmó que los brazos estaban separados del cuerpo.

Al día siguiente, no estaban. Y había una huella nueva de moto. “Le mostré al comisario Pérez y al fiscal la zapatilla, le sacó fotos. Al día siguiente cuando Cristina dice que ella encontró la zapatilla me agarró bronca, yo ya se las había marcado”, dice el pescador en el video de su testimonio al que accedió la autora. “La habían dejado afuera del perímetro que rodeaba el cuerpo, cuando encontramos la zapatilla le dijimos a Pérez que era la que tenía puesta Facu, y me dijo ‘oh, no la habíamos visto por eso quedó afuera’”, recordó Cristina Castro.

Interrogado sobre la altura del agua y las mareas, el pescador dijo que recorre la zona desde hace treinta años y nunca el nivel supera los pocos centímetros, ni siquiera cuando hay sudestada. Los fiscales presentes, Azzolín y Silvestre, confirmaban así que el informe de mareas que ellos habían descartado, que hablaba de 4 metros, era

“trucho”. Sin embargo, ese documento fue incorporado igual al caso por la jueza Marrón, que intenta seguir apuntalando la teoría del “accidente”, y es una de las

“pruebas reveladoras” del libro del conductor de radio La Brújula, Sasso, promocionado por el ministro Berni en un spot.

Mientras tanto, las sospechas sobre la aparición de esa sola zapatilla del joven rapero de Pedro Luro –teniendo en cuenta que su ropa fue hallada varias semanas después–, se refuerzan con un dato inédito que

ya consta en el expediente: aparecieron rastos de ADN fresco de una mujer. Los investigadores lo cotejaron con el de todas las mujeres que estuvieron en contacto con la zapatilla tras el hallazgo, incluida Cristina Castro, y dio negativo. Al cierre de esta publicación persiste la incógnita sobre la identidad de quien manipuló el calzado de Facundo, entre otros interrogantes pero no tantos como para estar más temprano que tarde viendo el pedido de la fiscalía para que la decena de policías sospechados sean citados a indagatoria.

288 "Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia", dice el artículo 205 del Código Penal.

289 La joven Espinoza habló con *La Gaceta*. Sin embargo, las primeras informaciones habían sido difundidas por Twitter por la periodista Mariana Romero, replicadas luego por la revista *Cítrica* y *Página/12*.

290 Adriana Meyer: "¿Qué hicieron con Luis? Detienen a nueve policías y los imputan por desaparición forzada en Tucumán", *Página/12*, 21 de mayo de 2020.

291 Maximiliano Olivera: "A un año del crimen de Luis Espinoza se espera el juicio a los nueve policías involucrados", *La Izquierda Diario*, 15 de mayo de 2021.

292 Adriana Meyer: "La desaparición forzada de Luis Espinoza en Tucumán: 'Tiene todos los componentes del terrorismo de Estado'", *Página/12*, 26 de mayo de 2020.

293 Maximiliano Olivera: "Luis Espinoza, desaparición forzada seguida de muerte y encubrimiento policial", *La Izquierda Diario*, 23 de mayo de 2020.

294 Alberto Moya: "Muerto en custodia", *El Cohete a la Luna*, 17 de marzo de 2020.

295 "Varela: encontraron muerto a Francisco Cruz, desaparecido luego de ser detenido por policías", *La Izquierda Diario*, 30 de marzo de 2020.

296 Ver Prefacio de este libro.

297 "La CPM denunció a la Fiscalía 1 de Florencio Varela por inacción

e irregularidades en dos causas sobre desaparición *", Data Judicial*, 7 de agosto de 2020.

298 Ib.

299 Romina Alarcon: "Virginia Créimer sobre el caso Bocacha Orellano: 'Todo fue sorprendentemente aterrador'", *La Izquierda Diario*, 26 de enero de 2021.

300 Martín Stoianovich: "Caso 'Bocacha': la querella mantiene la hipótesis de que el joven fue asesinado", *La Capital*, 6 de febrero de 2021

301 "A un año de su muerte, allegados a Bocacha Orellano renovaron el pedido de justicia", *Conclusión*, 24 de febrero de 2021.

302 Adriana Meyer: "Todos saben que se les fue la mano con él, siempre venía a pegar y a detener a los chicos", *Página/12*, 12 de mayo de 2021.

303 En el Ministerio de Seguridad de la Nación un vocero daba crédito a la versión de la testigo H, que implicaba exculpar a la Bonaerense. Sin embargo, otras fuentes oficiales

pensaban lo contrario. *La Nueva* es *La Nueva Provincia* que la familia Massot vendió al empresario del transporte Gustavo Elías.

304 Daniela Ricke: "Virginia, compañera de lucha de Cristina: 'Ella es la que dice la verdad' *", La Izquierda Diario*, 5 de septiembre de 2020.

305 Adriana Meyer: "Los policías querían culpar a mi hermana y a mí de la desaparición de Facundo", *Página/12*, 19 de agosto de 2020.

306 Descriptos en los Capítulos 10 y 7, respectivamente.

307 A partir de ese momento comenzó la cobertura exhaustiva de la autora en *Página/12*.

308 Adriana Meyer: "Ya sabemos la verdad, creo que falta poco para conseguir justicia", *Página/12*, 30 de abril de 2021.

309 Ahora llamado *fake news.*

310 Adriana Meyer: "Autopsia del expediente; todo lo que te contaron sobre el caso Facundo es mentira", *Ojos Vendados*, 8 de febrero de 2021.

311 Grupo de algas unicelulares que constituye uno de los tipos más comunes de fitoplancton.

312 Daniel Satur: “No tengo dudas de que vamos a meter tras las rejas a los asesinos de Facu”, *La Izquierda Diario*, 30 de abril de 2021.

cuales Argentina es signataria. Persiste un solapado racismo y un alto grado de ignorancia respecto de ellas.

La casi totalidad de los medios repite estereotipos negativos y estigmatizantes. “Los indígenas son caracterizados como vagos, sucios, débiles, borrachos, incapaces, atrasados o ladinos [...] También se los compele a ‘integrarse’ a la sociedad no indígena sin más resistencia, lo que significa abandonar su idioma, su forma de organización, su

espiritualidad y su territorio”, afirman los comunicadores Diego Slagter y Diana Della Bruna, fundadores de la Agencia Periodística Timbó.313 “Me decía Jeremías Chauque, compañero mapuche que vive en Santa Fe, ‘ser indígena hoy es subversivo’, porque los pueblos originarios defienden el territorio, y eso es lo que quieren las empresas petroleras, mineras, sojeras y sus aliados, los gobiernos municipales, provinciales y nacionales; pasa en Argentina y en toda América Latina”.314

Soraya Maicoño afirma que necesitan abogados y abogadas que sepan de derecho indígena. “Tenemos que entender códigos, leyes, cómo se

habla en una audiencia en castellano. Pero no hay ningún blanco que se ponga a entender cómo es un mapuche, sus tiempos, su idioma", resume. Y muestra que sabe dónde está ubicada respecto de su conocimiento del mundo de los blancos. "Las redes de trata de personas, la violencia policial, institucional, las mafias terratenientes y políticas, y el narcotráfico, entre otros, han dejado en los distintos gobiernos democráticos cifras que se amplían, tristemente, año a año, como podemos leer en los informes anuales de la Correpi, por ejemplo. Sin embargo, es más difícil conocer qué ha ocurrido con los pueblos indígenas en este recorrido democrático que ya lleva casi cuarenta años. Cuántos son los muertos, violentados por la policía, judicializados y desaparecidos".

Gustavo Macayo es uno de esos letrados necesarios, junto a Sonia Ivanoff, Edgardo Manosalva, Manuel Aliaga, Fernando Kosov, Mariela Llanquinao, Eduardo Hualpa, Matías Schraer y Juan Manuel Salgado, entre otros. "Hay muchos desaparecidos de comunidades originarias, lamentablemente no hay un registro sobre eso. Solo la memoria, siempre fragmentaria, de las personas que se interesan. Es un trabajo que está por hacerse. Por el momento solamente cuento con mi memoria personal", explica Macayo, quien trabajó desde 1993 hasta 2013 en asesoramiento jurídico familias y comunidades originarias de Chubut y Rio Negro "A partir de 2010, cuando se creó un cargo de Defensor Público especializado en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas empecé a retirarme. Actualmente el 95% de los conflictos indígenas pasan por la Defensa Pública (civil o penal), pero siempre hacen falta abogados particulares, porque algunos casos no los toma", agrega. Macayo impulsa una causa que denunció espionaje ilegal por parte de un agente de la AFI y dos policías que entregaron fichas con datos personales de treinta personas a la Brigada de Investigaciones de Lago Puelo y la fiscalía en una investigación penal contra mapuches que había recuperado territorio en Leleque. "Afecta la intimidad de personas, algunas ajenas al conflicto", dijo en junio de 2018 cuando acudió a la Cámara de Casación para fundamentar que los policías y fiscales que lo espiaron a él junto a los vecinos ambientalistas y solidarios con los pueblos originarios debían ser procesados.

En la búsqueda de desaparecidos pertenecientes a pueblos originarios el equipo de investigación de este libro encontró una serie de escollos, a saber: la falta de registro periodístico, institucional, o de organizaciones sociales con perspectiva de pueblos originarios para la búsqueda de archivo; y el hecho de que a través del bautismo de la Iglesia y el "padrinazgo", los linajes familiares de los indígenas capturados durante las campañas militares sus orígenes fueron borrados con nombres y apellidos ajenos. En los relatos orales

recogidos se repetía la idea de una lista de desaparecidos originarios que sería de casi 200 personas, según una versión, o de 145 en el registro más preciso.315 Sin embargo, luego de una exhaustiva búsqueda determinamos que algunos nombres aparecían ya en la lista de Correpi, en determinados casos con mención del origen y en otros no. Hay un grupo de 12 que no estaba en esa nómina: - Genaro y Cristian Calfullanca - Reimundo y Narciso Pino

- Honoria Aguilera

- Hernán Andrada

- Aníbal Eliseo Acosta

- Antonio Tricanao

- Magdalena Curaqueo

- Javier Morales Palma

- Carlos Painevil

- Toto Alvarado

En el listado de Correpi aparecen Iván Torres, Julián Antillanca, Luciano González, Jorge Pilquiman, Ezequiel Huirimilla, Edgardo Quilapan, Atahualpa Martínez Vinaya, Marcelino “Cheli” Olaire y Daniel Solano (guaraní), sin mención de su proveniencia originaria. En cambio, sí está consignado el origen qom de Miguel Alejandro Fernández y Daniel Néstor Patricio; y wichi de Silverio Enríquez.

Iván Eladio Torres Millacura, Comodoro Rivadavia, Chubut Iván tenía 25 años cuando desapareció el 2 de octubre de 2003, trabajaba en un corralón y era solidario con los chicos de la calle. Al igual que a Luciano Arruga, la policía lo venía hostigando y

como se resistía a las presiones le armaron un prontuario. Un mes antes de su desaparición la policía lo había levantado y lo sometió a un simulacro de fusilamiento. Al día siguiente, su mamá María Millacura fue a hacer la denuncia, pero en lugar de tomársela le quisieron pegar y la escupieron. Ella se instaló con un colchón durante meses en la comisaría 1ª de Comodoro Rivadavia, mientras denunciaba que una de las fotos publicadas en los avisos oficiales de búsqueda había sido tomada luego de su desaparición. Esos carteles publicaban en forma alternada dos imágenes de Iván, una de ellas visiblemente demacrado. "Mire, ministro, no atiende nadie", dijo en ese momento cuando la visitó el ministro de Gobierno, Máximo Pérez Catán. Había marcado el teléfono del juzgado a cargo del caso, publicitado en los anuncios del Gobierno en los que ofrecían una recompensa a

cambio de información sobre su paradero. Durante la investigación murieron siete personas en dudosas circunstancias, amigos, parientes y testigos.

María es ama de casa, nació en Chile, y se expresa con entereza y claridad a pesar del dolor que la atraviesa. "No tengo profesión, mi hijo era el jefe de la familia porque estoy discapacitada por mi columna, soy separada y crie sola a mis tres hijos. Iván trabajaba desde los 11 años por la necesidad que teníamos. Los patrones aún lo recuerdan. Estaba en reparto de materiales. Es un chico muy solidario, solía traer chicos que encontraba en la calle a bañarlos y darles comida, les compraba las zapatillas más baratas. Nosotros sufrimos mucho la falta del padre, que nos dejó por una adicción al alcohol. Por eso ayudaba siempre a los chicos, es muy sensible, bueno y honesto".316 María habla de su hijo en presente, como muchas otras madres de desaparecidos.

El jueves 2 de octubre de 2003 Iván Torres salió de su casa, a las tres y media de la tarde. Le dijo que iba a jugar un partido de fútbol porque justo ese día sus patrones se habían quedado sin materiales. Al otro día tenía una changa, así que avisó: "Vuelvo temprano". Cuando pasó por una heladería unos chicos conocidos le pidieron un favor a cambio de un helado, fue un minuto, y cuando salieron a la vereda con el helado Iván ya no estaba. "Ellos vieron al patrullero 469 de la seccional primera que andaba rondando. Esos chicos declararon, pero las fiscales entorpecieron esas declaraciones, los contradecían. Y con la jueza declararon bajo presión. Mi hijo nunca salió sin avisar, ni era de dormir afuera o merodear porque sabía que la policía le pegaba y lo dejaba preso un día hasta que yo iba a reclamarlo". Otra constante, madres sacando hijos de las comisarías. En el caso de Iván, María dice

que eso sucedía todo el tiempo. “Lo venían torturando por ayudar a pibes de la calle. La policía en Comodoro, como en otras partes, hace abuso de poder. Se llevan a los chicos a los cerros, y además de darles palos los violan y los dejan tirados. Así le hicieron a Iván un mes y medio antes de que desapareciera, fue un simulacro de fusilamiento. Pero cuando no volvió, en octubre, fui a la comisaría y me dijeron ‘vieja de mierda, a tu hijo lo mandamos de viaje, para qué lo querés’. Eso está en mi denuncia, pero toda esa parte quedó adulterada. Les pedí que lo larguen, y me quisieron pegar, me escupieron, mientras el jefe, que yo en ese momento no lo reconocí, veía todo y se reía”. Las palabras de María Leontina Millacura Llaipén, tal su nombre de origen mapuche, superan cualquier ficción.

Paradójicamente la sugerencia de ir a los medios se la dio un uniformado, porque ella ya no sabía más a dónde ir. “El juez [Oscar] Herrera me recibió con el comisario a los cinco días y se encerró conmigo para saber qué iba a hacer, si tenía idea cómo denunciar. Me decían que en algún lado estará Iván, y yo estaba segura de que estaba ahí. Luego apareció el testigo Miguel Ángel Sánchez, en el diario *Crónica*, que dijo que estuvo con Iván. Lo busqué y lo tenían

incomunicado, lo cambiaban de comisarías. Me escribió una carta de puño y letra diciéndome que había estado con mi hijo desde el 2

de octubre hasta el día que se lo llevaron". Esa carta está en los expedientes. Policías y familiares de policías acudieron a la casa de María a quebrarse ante ella. Según esos relatos, a Iván le dieron una paliza en la seccional primera, que está pegada a la Regional. Le pegaban mientras lo tenían esposado. Ahí se cayó y se rompió la cabeza en presencia de varios policías, entre ellos Juan Montesino. De ahí lo sacaron a la rastra hacia la Unidad Regional y lo habrían tenido varios meses. Su madre hacía vigilia en la puerta. "Lo sacaron Leonardo Favio Bustos, que era jefe, en su auto amarillo, con otros policías. Después me dijeron 'señora, se lo llevaron de Comodoro'. Alguien de alto rango en la Justicia me dijo que estaba vivo. Y la jueza [Eva] Parcio también, que tenía ganas de vivir. Ella me hizo pasar a su oficina, le di el pésame porque su hijo se había suicidado. Lloramos juntas, me dijo 'mi hijo no quería vivir, pero Iván sí quiere vivir'.

Por esa razón voy a buscarlo y lo voy a encontrar. Después ella hizo dos viajes a Buenos Aires, a reunirse con el Estado e hizo luego lo que quiso".317 La hipótesis de Iván vivo se sustentaba en que podía estar en algún hospital porque la policía le había pegado mucho y le hizo perder la memoria, fuera de la provincia, pero en el país. En ese momento, octubre de 2007, María no pensó que buscaran confundirla. "Una mamá presiente lo que le pasa a un hijo. Soy cristiana evangélica, siento que mi hijo está vivo.

Y ellos mismos lo dicen, la policía, las personas de alto rango. Yo no me voy a enloquecer, no voy a perder la esperanza. Voy a denunciar esto internacionalmente. Lo que hizo la jueza no está bien, pero me ayuda para ir a la Corte Interamericana de Justicia. No voy a parar, cada día que pasa la impotencia y el dolor me hacen más fuerte. Y sé que lo voy a encontrar".

Ese mismo mes la jueza Parcio sobreseyó a todos los policías imputados, modificó la calificación de desaparición forzada de persona a privación ilegal de la libertad, y ordenó se siga buscando por "ausencia injustificada". "No es un fallo, es una burla que manda a hacer el Estado usando a esta pobre mujer. No la voy a insultar, pero va a tener que responder por qué ignoró todas las pruebas, tomó las pruebas adulteradas que le convenía. Nunca esperé justicia con ella, ni cuando detuvo a los policías". El entonces presidente Néstor Kirchner la recibió en Buenos Aires. "Me dijo que estaba todo bien, y me dio un beso en la frente. Pero yo quiero justicia y esclarecimiento".

Mientras tanto, en Comodoro Rivadavia eran días de amedrentamientos. “Te lo digo con el corazón en la mano y Dios de testigo. Desaparece uno cada dos meses, siempre jóvenes, y no hay denuncias porque los medios no sacan nada. Pero no los juzgo, están presionados, tienen miedo”.

Condena internacional y siete muertos En julio de 2016 el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia condenó a los policías Fabián Alcides Tillería y Marcelo Alberto Chemin a quince y doce años de prisión, respectivamente, al encontrarlos como partícipes necesarios de la desaparición forzada del joven Iván Torres, cometida en esa localidad de Chubut, tras haberlo detenido en la seccional primera el 3 de octubre de 2003. Fue la primera sentencia por desaparición forzada en democracia, dictada casi trece años después de haber sido cometida. Los jueces del TOF, Enrique Jorge Guanziroli, Pedro José De Diego y Nora María Cabrera de Monella, consideraron que

“los integrantes del móvil 469 que salieron a la 12.25 del día 3 de octubre de 2003 de la seccional primera de Policía en recorrida por la jurisdicción […] detuvieron a Iván Torres”, y que luego “fue conducido a la seccional primera de Policía y golpeado, negándose las autoridades policiales a brindar información sobre su destino hasta la actualidad”. El fiscal general Teodoro Nürnberg, con la asistencia de Miguel Ángel Palazzani, titular de Procuraduría Contra la Violencia Institucional, y Maximiliano Medina, de la misma PROCUVIN, habían solicitado condenas para los demás

uniformados: Hernán Eliseo Leiva, Pablo Miguel Ruiz, Mario Alberto Gómez, Nicolás Alfredo Fajardo, Sergio Omar Thiers y Pedro Cifuentes, pero resultaron absueltos por los jueces. Los fiscales argumentaron que durante el juicio quedó probado que se cumplieron los tres elementos necesarios para conformar el tipo penal de desaparición forzada, figura incorporada al Código Penal de la Nación en 2011: la privación legal o ilegal de la libertad; la falta de información y el ocultamiento de la víctima, y la negación de la captura, que tiene como resultado concreto la sustracción de la víctima del amparo legal. Palazzani y Nürnberg resaltaron ante los magistrados que se estaba

“ante la comisión de uno de los delitos más graves en materia de vulneración de derechos humanos”. Verónica Heredia, abogada que acompañó a María Millacura durante todo el proceso, rescató el valor de haber logrado “la primera condena por desaparición forzada en democracia”. Sin embargo, cuestionó que “hay una ausencia en la investigación real, porque no se sabe qué pasó con Iván, tienen que ser

investigados quienes siguen sosteniendo que no es una desaparición. Los fiscales, que no investigaron, los jueces que participaron, el ex gobernador Martín Buzzi, el gobernador Mario Das Neves, [Alejandro] Panizzi [presidente de la Corte de Chubut]. Hoy, como decía María, sin saber dónde está su hijo, un juicio no alcanza para saber qué pasó. Un juicio en el que además fueron condenados como partícipes, ni siquiera hay autor".

María cumplió con lo que había dicho en 2007 y fue a los tribunales internacionales.

En agosto de 2011, con Verónica Heredia, obtuvieron la condena al Estado argentino por la detención forzada y torturas del joven. Ese fallo obligaba al Estado a dar con el paradero de Iván, a iniciar una causa para investigar los hechos que produjeron su desaparición, al pago de una indemnización a Millacura, y a dictar un curso de derechos humanos para toda la policía de la provincia de Chubut. "La falta de cumplimiento de la sentencia en el caso de Iván Torres lamentablemente tiene como consecuencia la desaparición de César Monsalvez en 2013, y lleva a que en Chubut tengamos una nueva desaparición forzada, por lo que vemos con mucho horror que esto se va a seguir reproduciendo si el Estado no adopta ninguna medida para modificarlo", dijo Heredia en aquel momento. Y aclaró que el caso de Monsalvez318

también fue denunciado a nivel internacional.

La letrada explicó que la Corte IDH no resolvió la cuestión de fondo, y a su vez el Estado no cumplió la sentencia respecto de un caso por un delito de lesa humanidad. El 1º de mayo había sido retirada la casilla de Prefectura Naval donde había personal de esa fuerza cumpliendo tareas de protección de la vida e integridad física de la madre de Torres, sus hermanos y sobrinas, tal como indicaban las medidas provisionales dictadas en su momento por la Corte Interamericana. "La Corte decidió levantar esas medidas, pero le hemos solicitado que evalúe continuarlas dado que, a partir del incumplimiento de la sentencia por parte del Estado, los familiares de Torres corren riesgo. Además, la

Secretaría de Derechos Humanos consideró la conveniencia de mantener estas disposiciones de seguridad y al mismo tiempo la Secretaría de Seguridad opinó lo contrario, en un mismo escrito, lo cual es contradictorio", explicó Heredia. Testigos y víctimas en peligro, otra constante. La lista de muertos durante la investigación es demasiado larga, la integran parientes y amigos de Iván, además de

testigos: Diego Álvarez, David Hayes, Dante Caamaño, Miguel Ángel Gajardo, Walter Mansilla, Juan Pablo Caba y Gastón Vara.

David Hayes compartió la celda con el joven en la comisaría 1ª de Comodoro Rivadavia, poco antes de su desaparición. El domingo 9 de enero de 2005 María Millacura visitó al cuñado de Iván, Juan Pablo Caba, que estaba detenido en la Alcaidía de Comodoro Rivadavia. En ese momento el testigo David Hayes conversaba con su madre, Sonia, pero interrumpió el encuentro y se acercó a María. Allí mismo, delante de toda la gente que estaba en la visita, escribió la carta donde relató cómo, dónde y quiénes golpearon a su hijo, y quién lo retiró de la comisaría. “Puedo señalar a los policías que estuvieron esa noche”, había puesto David en un papel con su letra.

“Tenemos la carta original, y además así lo declaró Sonia Hayes en el expediente, en marzo de 2005”, afirmó Heredia. En diciembre de 2004 la letrada había pedido a las fiscales Raquel Tasello y Verónica Escribano que dispusieran protección para los testigos y parientes del desaparecido, porque “permanentemente los detenían en la comisaría 1ª”. Llegó la feria y como nadie les había dado lo que pedían, lo solicitaron a la Corte IDH, pero las medidas cautelares del organismo internacional llegaron un día después de la muerte de Hayes, que apareció acuchillado en la Alcaidía de Comodoro Rivadavia.

“No puedo creer cómo nos están matando uno a uno, es desgarrador”, dijo María en 2011 cuando fue asesinado en un confuso episodio su pariente y testigo de la causa, Juan Pablo Caba.319 La primera muerte había sucedido en octubre de 2003, cuando un hombre con el mismo apellido y vecino del testigo Diego Álvarez apareció colgado de un árbol. El Álvarez que sobrevivió había presenciado la detención previa a la desaparición de Iván, el 26 de septiembre, cuando lo llevaron a la comisaría, lo molieron a palos, para luego trasladarlo fuera de la ciudad, desnudarlo y gatillarle en la cabeza: un simulacro de fusilamiento que los agentes llaman “el juego del gatillo”. Enterada de que Álvarez ratificaba su declaración, la fiscal María Ibáñez apareció de madrugada en la casa del testigo, acompañada por el jefe de la Brigada, Leonardo Bustos. Álvarez pidió que no entrara “ese” porque era quien le había pegado cuando lo detuvieron.

Pero la fiscal lo ignoró con el argumento de que el policía era de su “absoluta confianza”. El otro testigo de la primera detención de Torres era Dante Caamaño, que declaró en noviembre de 2003. El 23 de mayo de 2005, durante el clásico Boca-River,

apareció muerto de un tiro en la cabeza. Habría sido “una bala

perdida". La averiguación judicial solo tuvo dos fojas.

En 2006 fue asesinado a balazos Luis Alberto Gajardo, otro homónimo de una persona vinculada a la causa y protegida por ser testigo de la segunda detención de Torres.

Gastón Varas figuraba en el libro de guardia de la comisaría por haber estado preso allí los días 1° y 2 de octubre, en coincidencia con Iván. En 2007, cuando la jueza Eva Parcio lo citó a declarar, le llevaron un certificado de su defunción. Varas y Caamaño no habían llegado a estar bajo el paraguas de la CIDH, aunque en Chubut el cobijo de ese paraguas tampoco fue del todo efectivo. De hecho, sí estaba en la lista de protegidos Walter Mansilla, asesinado en la calle en julio de 2007 y aparecido como N.N. en la morgue, donde fue reconocido por la abogada y la familia de Torres.

Tampoco fue suficiente la cobertura para cuidar a Caba. Había sido torturado cuando lo trasladaban de Neuquén al penal de Rawson. El 7 de marzo de 2011 recibió un balazo en el estómago y falleció en el hospital regional de Comodoro tras dos semanas de agonía. Las versiones policiales decían que fue atacado en un "confuso episodio" y que murió por una infección hospitalaria. Según publicó *Página/12*, cuando aún estaba consciente Caba dio a entender que lo habían emboscado. Por esos días familiares de Torres y de los testigos sufrían ataques y permanentes intimidaciones. Tamara Bolívar, una amiga de Iván, fue violada por quienes creyeron que era su hermana. Al dejarla le dijeron, "andá a hacer la denuncia a la 1ª", en alusión a la comisaría donde desapareció Iván. Las abogadas Heredia y Silvia de los Santos también fueron amenazadas.

Ninguna de estas muertes fue esclarecida, ni siquiera investigada a nivel judicial. "Si hubiera una fiscalía en serio habría armado un expediente para investigar el denominador común de silenciar a quienes pueden probar el caso de Iván. Estamos hablando de un delito como la desaparición forzada y la convención internacional respectiva contempla la protección de los testigos de estos casos", enfatizó Heredia. Los testigos que sobrevivieron también recibieron golpes y amenazas, y fueron "salvados"

con traslados a instancias del organismo internacional. "Es un problema estructural de las policías, que es sistemático de todas las del país", dijo Sofía Tiscornia, perito oficial designada por el tribunal interamericano. Siete muertos en la búsqueda del esclarecimiento de esta desaparición hablan muy claro.

“No temo a nada. Enfrento a los asesinos, a los delincuentes, a los traficantes, a los chorros, como los estuve enfrentando en la seccional primera. La última vez del acampe fue en 2008 y me fui porque estaba pasando por un cáncer. Gracias a Dios ya pude revertir esa situación” .320 María volvió a la ciudad de Buenos Aires en mayo de 2019

para las audiencias de la Corte IDH que vino a monitorear el cumplimiento de su

sentencia. Le preguntan si eso sirvió para visibilizar –esa palabra de moda– las desapariciones forzadas en democracia. Para ella no cambió nada, al contrario, cree que la situación empeoró. “Si acá no hay una justicia de arriba hacia abajo, va a ser todos los años peor”. Cuando expresa el agradecimiento hacia quienes la ayudaron menciona a Rosita Bru, a Patricia Walsh y a algunos periodistas. “Espero que el Estado me lo devuelva, seguiré reclamando mientras respire, nunca voy a dejar de luchar por mi hijo”.

Genaro y Cristian Calfullanca, Cholila, Chubut Don Genaro Calfullanca tenía 46

años y su hijo Cristian 19, eran de Cholila y fueron vistos por última vez el 10 de abril de 2013. Era Semana Santa cuando se adentraron al valle del río Tigre, zona andina de Chubut cercana al Parque Nacional Los Alerces, departamento de Cushamen. Eran de ascendencia mapuche y realizaban tareas como peones rurales en las estancias de la zona. En esa ocasión, se dirigieron a terminar de cambiar un alambrado. Nada se ha sabido de ellos desde entonces. Solo encontraron el campamento con sus pertenencias, intacto.

“Espero que algún paisano se ponga la mano en el corazón y hable”, dice Isabel Calfullanca, hermana de Genaro, tía de Cristian, que ya poco confía en las posibilidades de avance por parte del poder judicial. Su abogado, Edgardo Manosalva, hace hincapié en que “los primeros días se pensó en un extravío, pero luego se determinó que era una desaparición contra su voluntad”. Y se inició la investigación. Genaro Calfullanca terminó envuelto involuntariamente en una trama ajena: era testigo en una causa por daños y amenazas, ligada a un conflicto por tierras. Tiempo antes de su desaparición, mientras trabajaban en una estancia, presenciaron una discusión violenta entre la estanciera que los contrató, Debora Finkelstein, quien denunció a su vecino Oscar Ruiz por amenazas de muerte, y la Justicia inició un proceso de investigación. Genaro Calfullanca tendría que haber declarado. Oscar Argentino Ruiz pertenece a una histórica familia de

Cholila y es cuñado de Néstor Becerra, quien por aquel entonces formaba parte del ejecutivo municipal. Becerra, junto al ex intendente de Cholila, Miguel Castro, enfrentaron una serie de denuncias por presunta entrega de tierras fiscales de manera fraudulenta, por firmar contratos multimillonarios del municipio con amigos, y por mal desempeño de funcionario público. De esos juicios salieron por la puerta grande. También pertenecen a un grupo de funcionarios que integran la Sociedad Rural de la región.

Quien debía llevar adelante la investigación era el fiscal Oscar Oro, conocido por su actitud en diversas causas contra las comunidades mapuche de la zona. “No llamaba a testigos ni pedía pericias, no hacía nada, dejaba pasar el tiempo. Tuvo un rol prominente en esa paralización de la causa, hacía todo para no avanzar”, resumía la familia de Genaro y Cristian.321 En 2015 la familia decidió denunciar al fiscal por obstaculizar la investigación y presentó un hábeas corpus ante el Juzgado Federal de Esquel. Como el titular, Guido Otranto, estaba de licencia, los recibió el juez subrogante Ricardo Gerosa Lewis, un famoso abogado de Esquel, apoderado de varias empresas, entre ellas Compañía de Tierras del Sur S.A., la empresa textil y forestal de Luciano Benetton. Gerosa Lewis no solo rechazó el hábeas

corpus, sino que hizo gravísimas acusaciones contra los miembros de la familia, en un claro intento de criminalizarlos por denunciar. “Fue el abogado de Benetton, es la casualidad permanente: de 500

abogados que estamos en el foro justo le tocó a él. Lewis toma la causa a las 12.15 y a las 17.15 ya tenía firmado el rechazo”. Hubo una treintena de testigos, pericias, hospitales, morgues de todo el país, pero no se supo nunca más nada en absoluto.

La familia apeló la decisión y la Cámara Federal de Comodoro ordenó a Otranto tramitar el hábeas corpus. Ya vencido el mismo, la causa continúa estancada y sin avances significativos. De nada sirvieron las audiencias en el despacho de Otranto, en las que incluso llegaron a estar presentes el jefe de la Policía provincial y la abogada de

la Subsecretaría de Derechos Humanos de Chubut. La desaparición de padre e hijo destapó la olla del negociado que estaban llevando adelante los funcionarios y empresarios de la zona. “Salió muchísimo. No salió todo, pero si hay algo que desnudó y quedó probado judicialmente es el miedo reverencial que existe sobre estas figuras.

Por eso ese silencio que hay en Cholila”, dice Manosalva. Para el letrado no es posible aventurar una relación directa entre la desaparición de los Calfullanca y los juicios por las tierras, pero resaltan en la trama como telón de fondo. Cholila es una extensa región de bosque nativo, con ríos puros y un lago del mismo nombre. Cuenta con apenas 3000

habitantes, en su mayoría peones rurales de raíces mapuches que trabajan para grandes estancias y complejos de lujo. Entre los dueños están Francisco De Narváez, Marcelo Tinelli, Paolo Rocca, la firma urbanística Eidico y la multinacional belga Burco.

A pesar de un intenso frío unas sesenta personas marcharon por el pueblo de Cholila el 10 de abril de 2013; habían pasado cinco años de la desaparición de padre e hijo.

“Ayer estuvimos en la fiscalía y en el juzgado federal y salimos con las manos vacías.

Nos entregaron el papel ese de la recompensa y yo decía acá queremos que aparezcan

¿es mucho pedir?”, dice entre sollozos Isabel Calfullanca ante los vecinos.322

“La última vez que fuimos con mis hermanos y el abogado Manosalva, el fiscal Oro dijo que la causa no se iba a cerrar porque seguían desaparecidos, y agregó que ‘al final algún paisano de Cholila cuando se ponga borracho va a hablar en algún momento’.

Será que la bebida viene mala porque hasta ahora nadie habló”, dijo Isabel Calfullanca luego de aquella marcha donde la familia estuvo acompañada por agrupaciones sociales y de derechos humanos.323 La escena se repite en cada uno de los conflictos entre las comunidades mapuche y el poder judicial de la región. “Si el fiscal Oro hubiera hecho lo que debía no estaríamos así, pero se burlaba de nosotros en la cara. Le dije que apure el caso, me respondió ‘traeme pruebas’, y confesó que en el expediente hay

‘anónimos’. Soy familiar, ¿cómo me va a invocar que no me los mostró por el secreto?,

¿qué ocultan?”. El dolor de Isabel se mezcla con su bronca, la tragedia de haber perdido así a dos familiares tan cercanos. “Ellos conocían bien la zona, es imposible que se hayan perdido. Creemos que hay personas que pueden tener razones para que hayan desaparecido”. En los hechos, la búsqueda por parte del Estado chubutense se paralizó al mes de denunciarse la desaparición. Cada tanto, cuando aparecía el gobernador, aumentaban la recompensa, pero nada más. El caso llegó al diario *Río Negro*, donde el abogado Manosalva explicó: “Está muy claro que su desaparición no fue voluntaria, quienes los conocían sabían que jamás hubieran dejado un trabajo a medio terminar.

Estaban a 40 kilómetros de Cholila, sin caballos y sin medios económicos, nunca hubiesen hecho ese camino a pie sin ser vistos por algún poblador”.

Atahualpa Martínez Vinaya, Viedma, Chubut Ata llegó a cumplir 19 años. Su familia es mapuche y aymara. Era de perfil bajo, pero

de convicciones firmes. Cursaba 5º año en la escuela secundaria de Río Negro 18 y anhelaba irse a Cuba a estudiar medicina.

Pero antes quería garantizar a su hermana Ayelén y a su hijo de 3 años un pedazo de tierra para vivir. En 2008 –junto a otros jóvenes del barrio Mi Bandera y con la misma determinación con que cuidaba las ovejas cuando era pequeño bajo la atenta mirada de Nicolasa, su abuela mapuche–, ocupó unas tierras fiscales, hoy transformadas en el barrio 30 de Marzo. El 14 de junio de ese año Atahualpa estaba en casa de su madre, donde vivía junto a su hermana, su sobrina y su cuñado. Apareció su amigo, Juan Pablo Huayquillán, y salieron. Pasaron por el pub Miloca, se acomodaron en la barra, pidieron una pizza, la comieron juntos. En un momento, su amigo se fue al baño y cuando volvió Atahualpa no estaba. Cinco minutos, o menos. No intentó llamarlo al celular porque sabía que lo había dejado en la casa. Menos aún pensó en llamar a su madre o su hermana, no quería preocuparlas. Esperó un poco y se fue. Ya le contaría Ata qué pasó cuando se vieran al otro día, vivían en la misma cuadra.

A Atahualpa lo desaparecieron durante seis horas. Le dispararon por la espalda con un arma calibre 22 casi pegada a su omóplato y lo arrojaron en un camino descampado que sale de Viedma hacia la vieja estación de trenes, detrás de la planta de electricidad, donde un vecino lo vio tirado luego del mediodía del 15 de junio. Estaba a 50 cuadras de Miloca, de donde nadie lo vio salir: ni los dos empleados del boliche y ni el personal de seguridad, ni los dos agentes de la policía provincial que custodiaban la puerta. La madre de Atahualpa, Julieta Vinaya Ajhuacho, no descansó desde entonces hasta que murió en octubre de 2018. “La mató la impunidad”, dice su familia y repiten quienes caminaron junto a ella, una mujer que crio a sus seis hijos vendiendo limones, que fue autodidacta y era hermana de un fotógrafo de la Villa 31 que tenía amistad con el padre Carlos Mugica.324 Cuando recibió la llamada en la que le dijeron que a Ata le habían pegado un tiro, Julieta estaba en Rosario en un acto en homenaje al Che Guevara en el

que había funcionarios de Cuba. Había ido hasta allí porque quería pedirles una beca para su hijo.

A mediados de 2012 el juez Carlos Reussi ordenó la detención de Felipe Carrasco, Carlos Morales Toledo y su pareja Melisa Belén Fernández por el homicidio de Atahualpa. Un policía declaró que los había visto pasar delante del pub aquella madrugada de 2008. En un allanamiento en la casa de Carrasco, se secuestró una campera

perteneciente a Carlos Toledo y que presentaba manchas "probablemente" de sangre. Cuatro años tardaron en conocerse los resultados de la pericia: el ADN

pertenecía a Atahualpa. "Nos enteramos de su existencia recién en el juicio de 2014 y eso es responsabilidad de la fiscal Daniela Zágari, del juez Reussi y de todos los funcionarios que actuaron en esta causa", dijo Laura Vinaya, prima de Atahualpa. Sin embargo, el tribunal integrado por los jueces Juan Bernardi, Eduardo Roumec y Rolando Gaitán, en voto impersonal y unánime, declaró la nulidad del allanamiento donde se secuestró la campera con sangre de Atahualpa, y de todos los actos derivados del mismo, ya que no estuvieron presentes los acusados en el momento del allanamiento. "No se respetó el debido proceso", invocaron en línea con la teoría del fruto del árbol envenenado, metáfora legal sobre la valoración de la prueba en un proceso penal que consiste en desestimar cualquier medio probatorio obtenido por vías ilegítimas. Así, los tres imputados fueron absueltos. Julieta Vinaya estaba convencida de que los detenidos sabían lo que pasó, pero que no fueron los ideólogos del crimen.

"Entendemos que no hay pruebas para la acusación que se hizo, no tenemos dudas de que los imputados hayan tenido algún tipo de participación, pero creemos que hay otras cosas detrás", afirmó Verónica Heredia, quien fuera su abogada en 2014.

Laura, prima de Ata, intenta poner luz sobre la trama tejida en la noche de Viedma, donde bailan los reyes de la trata con el auspicio de las cúpulas de la institución policial.

"Hay que hacer, en este camino, también una lucha técnica dentro del poder judicial, hay que dar cuenta de las pruebas. Cuando Julieta se da cuenta de que nos habíamos quedado sin la posibilidad de ser querellantes por un mal accionar del abogado, impulsó dentro de la Legislatura de Río Negro una comisión investigadora. Se convocó a un experto perito en criminalística, Roberto Brescia, que nos iba a ayudar a investigar el expediente". Para este experto, había demasiados interrogantes, dilaciones y desvíos sin sentido, la fiscalía justificaba no haber allanado el boliche porque "en ese momento era muy difícil de allanar". En ese sentido, afirmó que, si en los primeros días no se realizan todas las diligencias necesarias para el esclarecimiento, estamos evidentemente ante un hecho de impunidad. Tras la intervención de Heredia, y luego de Julia Mosquera y del ex juez Favio Igoldi, en 2016 el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro anuló el fallo absolutorio y ordenó que se reabra la causa con la incorporación

como prueba de la campera que presentaba manchas de sangre de la víctima, que había sido desechada en el juicio oral.

Luego de los dos juicios, las tres personas imputadas por presunto homicidio quedaron absueltas por falta de pruebas, tras haber pasado más de dos años en la cárcel. En diciembre de 2020 sancionaron a la jueza Daniela Zágari, por entonces fiscal de la causa, con cincuenta días de suspensión sin goce de sueldo, por "mal desempeño en sus funciones" durante la investigación del crimen de Atahualpa, por no resguardar el lugar del crimen y demorar una pericia clave por cuatro años. Se abrió la investigación sobre Leandro Mildenberger, mencionado por varios testigos en las audiencias de sendos juicios. El comisario a cargo de la investigación –actualmente retirado– Alfredo Omar Sosa, lo señaló en el juicio de 2019 como el presunto autor del disparo que terminó con la vida de Atahualpa. Según él, Mildenberger junto a los

"hermanos Acuña" salieron esa noche a "apretar jóvenes" por deudas de "menudeo de drogas". Para Laura, Atahualpa estuvo en el lugar equivocado. "Esa bala no era para él, entendemos que Mildenberger lo mató, pero esta persona tiene su hermano que es abogado, que trabaja para el bloque radical de la Legislatura y es íntimo amigo del juez que estuvo a cargo de la causa, Carlos Reussi".

Miloca era administrado por dos abogados. Uno de ellos, Rubén Sella, está detenido por la causa de trata de menores y era cuñado de uno de los fiscales que quedó en la causa de Atahualpa, lo que explica tal vez, por qué el pub nunca fue peritado. Julieta afirmaba que "el poder judicial tiene vínculos con la noche, con la policía, con la droga y con la trata, es así". El ex juez Igoldi les había advertido que "este Mildenberger es hermano del Mildenberger abogado, que es íntimo amigo del juez Reussi, que era imposible entrarle al poder judicial y a esta trama, cuando te corrés un poquito de las formas que ellos tienen, te sacan". Julieta hizo huelga de hambre para ser escuchada.

"A la campera, la única prueba que tenían para avanzar en la investigación del delito, no le hicieron las pruebas para determinar quiénes eran los responsables. La justicia que tenemos hoy es parte de esa invasión de América de hace 500 años. Justicia para pocos y no para los nadies que siempre estamos en la marginalidad". Así se expresa Ricardo Vinaya, tío de Atahualpa, músico y padre de Laura que en los 90 fundó la asociación Inti Boliviano para la documentación de la comunidad.325

El periodista Cristian Alarcón definió así a Ata: "[...] había aprendido

la filosofía mapuche de su familia paterna, y la aymara, de su familia materna: adorar la tierra, respetar la naturaleza, comprender los silencios. Ser uno con el otro, ayudar al que lo necesita, proteger al débil, rebelarse ante el poder".

Jorge Pilquiman, Bariloche, Río Negro La muerte de Jorge Pilquiman, de 21 años, se produjo el 6 de febrero de 2005 en Bariloche, luego de ser visto por última vez cuando dos policías lo sacaron del local bailable Babilonia alrededor de las cuatro y media de la madrugada. Su cuerpo fue hallado sin vida tres días después, flotando en los piletones del puerto San Carlos, a orillas del lago Nahuel Huapi. Sus amigos afirmaron haber salido del boliche a buscar a Jorge, pero "ya se lo habían llevado".

Darío Romano era el jefe de seguridad del local nocturno y a su vez era funcionario de la policía de la provincia de Río Negro en la seccional segunda de Bariloche. El juez de la causa, Martin Lozada reconoció que "Pilquiman fue retirado del boliche por policías", pero el caso nunca fue esclarecido. Las fotos del hallazgo del cuerpo de Jorge se velaron.326 Su familia reclama que el expediente sea reabierto porque sospechan que hubo abuso policial, y para ello la hermana de Jorge, María Cabrera, se presentó como querellante. El caso Pilquiman tuvo como primera hipótesis un presunto suicidio.

Honoria Aguilera, Cushamen, Chubut A principios de noviembre de 2003 la comunidad de Cushamen detectó que la *papai* **(anciana) Honoria Aguilera, de 80 años, había desaparecido de su casa, ubicada en un lugar muy inaccesible, donde vivía sola. Era asistida periódicamente por las familias de la comunidad mapuche tehuelche de Vuelta del Río, que le acercaban víveres cada tanto. Fue a partir de una de estas visitas para llevarle alimentos, donde se encontraron con que ella no estaba.**

La puerta estaba abierta, su bastón al costado de la cama y su caballo, sin ensillar. La policía dijo que no encontró huellas.

Honoria fue buscada en una vasta porción del territorio por los pobladores y también por las fuerzas policiales y Gendarmería, sin resultados, hasta que el 20 de noviembre apareció parte de su cuerpo sin vida encontrado casualmente por un poblador nativo, que estaba recorriendo el campo buscando sus animales. Según la *weichafe* (guerrera) Moira Millán, "estaba descuartizada, la comunidad cree que vio algo que no debía, era *pelontufe*, esto significa que era autoridad espiritual, era vidente y su desaparición y muerte nunca fue

investigada". El cuerpo se encontraba dentro de una mata, en un lugar que ya había sido recorrido durante las búsquedas, y muy lejos del lugar de su vivienda, aproximadamente una legua de distancia, en inmediaciones del lote 134, donde hace años está viviendo la familia de don Mauricio Fermín, y es ocupado colectivamente para pastoreo por varias familias de modo ancestral. "Resulta prácticamente imposible que la anciana haya llegado caminando hasta ese lugar, por tener grandes dificultades de locomoción, y porque siempre se movía de a caballo a

todos los lugares que iba llevando siempre su bastón", dice una carta de denuncia publicada el 23 de noviembre de ese año por Horacio Miguel Huilinao, vicepresidente de la comunidad Vuelta del Río, y Gustavo Manuel Macayo, su asesor legal.327

"No se sabe estrictamente que pasó y se especula mucho cuando estas cosas suceden en zona rural porque un anciano con algún problema de salud que tenga, en medio de esa inmensidad, es muy probable que no sea encontrado si fallece o agoniza por muchos días", razona Mauro Millán. El 28 de febrero de 2021 esa misma comunidad difundió un comunicado dirigido a la Defensoría Pública de Chubut, a los organismos de derechos humanos y al público en general, donde denunciaron que desde hace años sufren "atropellos, persecuciones, daños a nuestras viviendas y animales y procedimientos policiales y parapoliciales de gran violencia y una serie de hostigamientos injustificados por parte de estancieros, particulares y fuerzas de seguridad". También expresaron que sus denuncias y reclamos no son recibidos por las autoridades (juzgados de paz, comisarías, Ministerio Público Fiscal, tribunales) y cuando finalmente alguna es recibida, la misma no se investiga, no avanza. "Durante el periodo de pandemia esta situación se ha agravado profundamente, ya que las instituciones que debieran atender nuestros reclamos ni siquiera atienden al público.

Esto viene siendo aprovechado por los terratenientes que tratan de expulsarnos de nuestras tierras y causarnos daños, ya que actúan con total impunidad". Como botón de muestra de tanta barbarie denunciaron el "incendio intencional de la vivienda de la familia de Marcelo Calfupan, en diciembre de 2017, en medio de la fuerte militarización de la zona en pleno conflicto por la desaparición de Santiago Maldonado, y cuyo expediente fue archivado por la fiscalía. Enumeraron la destrucción de los alambrados y potreros de otra de las familias de la comunidad, el envenenamiento de perros de la familia Tranamil por parte de personas vinculadas a las estancias Benetton en febrero de este año, y por último ese mes las "amenazas de muerte y

la quema de vivienda a la familia de Gregoria Emilia Marinao, ubicada en uno de los lotes comunitarios, por parte de personas vinculadas a la familia El Khazen, también denunciado en fiscalía de Esquel".

Julián Antillanca, Trelew, Chubut César Antillanca trabajaba como albañil en Comodoro Rivadavia, pero dejó de hacerlo para buscar a los culpables de la muerte de su hijo. Julián tenía 19 años cuando lo mató la policía a golpes, el 6 de septiembre de 2010 a la salida del boliche Ku. Era de madrugada cuando un grupo de policías lo agarró solo, borracho e indefenso en la calle. Lo golpearon hasta matarlo, lo subieron a un patrullero y luego arrojaron el cuerpo en la vía pública. "No es que lo dejaron en cualquier lado, los policías tiraron el cuerpo de Julián a media cuadra de una familia, estas famosas familias con hechos delictivos, que solamente la policía tiene el

prontuario, entonces ya para las nueve de la mañana tenían preparada la orden de allanamiento de esa casa", dijo la abogada de la familia Verónica Heredia.328 La letrada explicó que durante el segundo juicio a los imputados Martín Solís, Jorge Abraham y Laura Córdoba, de la comisaría 4ª, y al comisario Carlos Saldoval, "se pudo demostrar esta construcción de hechos delictivos que hace la propia policía, que va armando su estrategia para tirarle un muerto descaradamente a determinadas personas, entonces después la policía dice: 'nosotros tenemos el caso resuelto', pero es construido por ellos mismos y por ahí cuando va a la justicia no se puede sostener.

Algunas veces esa complicidad judicial valida estas investigaciones policiales, y otras veces –como en este caso–, no se pudo sostener", expresó cuando Solís y Córdoba fueron condenados a prisión perpetua por homicidio calificado, aunque la calificación debió haber sido desaparición forzada seguida de muerte, precisamente porque su cuerpo fue "plantado" en el barrio UPCN de Trelew, sin sus documentos.

La policía había intentado encubrirlo como un "paro cardíaco por coma etílico". Sin embargo, la querella familiar permitió comprobar que fue torturado en la comisaría y murió desnucado por los golpes. En 2012 los imputados habían sido absueltos por el crimen de Antillanca, solo recibieron una condena leve por las torturas a los hermanos Aballay, dos jóvenes que fueron golpeados la misma noche que Julián.

“Soy mapuche, tengo una visión bastante natural de la muerte”, dijo Antillanca padre.329 Antes del velatorio, cuando les entregaron el cuerpo todo golpeado, esa entereza se desvaneció. El diario *El Chubut* había publicado “Encuentran a joven muerto por coma alcohólico”. Cuando César acudió a la redacción con las fotos del cadáver en sus manos, el periodista que había escrito la nota adujo que él se había basado en el parte policial. “Bueno, ahora publicá según esto”, y le tiró las imágenes sobre el escritorio. Por otra parte, los testigos habían dicho que, si bien había tomado, salió lúcido del local nocturno.

La dedicación casi *full time* de su papá movió el caso.330 César recorrió la provincia, habló con los familiares de Iván Torres, los de Atahualpa Vinaya, y de otras decenas de jóvenes desaparecidos o muertos por la policía sureña. “Tienen todos el mismo perfil, son morochos, son pobres, pero ante todo son personas, es muy grave. Estamos metidos en nuestros propios afanes, pero cuando te pasa, te despertás”.331

Luciano González, Aldea Epulef, Chubut Tenía 42 años y estaba de visita en Corcovado cuando fue víctima de un operativo de GEOP y policías de Esquel en Cerro Centinela, un pueblo mapuche ubicado a 15 kilómetros de Corcovado. El 11 de

marzo de 2009 estaba charlando con un amigo y lo detuvieron por “beber en la vía pública” en la estancia Los Gurises en Talagapa. En mayo de 2009 la referente mapuche Moira Millán viajó a Buenos Aires para denunciar este y otros casos de abusos represivos a manos de los uniformados, tuvo que encadenarse al Ministerio de Justicia para ser atendida. “Los trasladaron hasta Trevelin, a 70 kilómetros de Corcovado, los separaron y los torturaron. De Luciano no se sabe más que lo que dijeron algunos testigos, que lo vieron en la comisaría”, remarcó Millán.332 “Torturas, violaciones y robos cometidos por policías en allanamientos violentos y sin órdenes; detenciones sin razón y desapariciones. ¿Qué es eso sino terrorismo de Estado?”, se preguntaba la *weichafe* cuando viajó a la Capital para denunciar las “vejaciones a los derechos humanos” policiales por las calles de ese pueblo de frontera, supuestamente para tratar de atrapar a un prófugo que se les escurría desde hacía dos años.

“Allanaron más de veinte viviendas del pueblo con una brutalidad impresionante, torturaron a sus habitantes, violaron a las mujeres. Tomaron la radio local y declararon que la ciudad entraba en estado de sitio. Nadie podía permanecer en la calle pasadas las 22. Durante siete noches fue un terror total”, relató

Millán. Quedaría claro en su denuncia que el contexto de la desaparición de González fue una desenfrenada orgía represiva, donde un grupo de policías encapuchados entró en una vivienda donde estaban una mamá, su hijo de 12 años y su hija, de 8, que se estaba duchando. "Tiraron la puerta abajo, golpearon a la mujer y a su hijo, y les apuntaron con un arma. Sacaron a la nena de los pelos de la ducha, desnuda, y abusaron de ella delante de la madre". Tras la entrevista con el ministro Aníbal Fernández el funcionario prometió "tomar cartas en el asunto inmediatamente".

Los restos óseos de Luciano González fueron encontrados en junio de 2013 cerca de ese cerro.333 Su hermano Arturo recordó que "al momento de la desaparición la zona estaba convulsionada por la búsqueda del prófugo Cristian Bustos, quien había protagonizado un tiroteo en el que murió un policía. En ese revuelo ligó mi hermano, a pesar de que nunca fue violento. Luciano era un tipo tranquilo que no molestaba a nadie, y no tenían ningún motivo para detenerlo".

Daniel Solano, de Salta a Río Negro Miembro de la comunidad guaraní Misión Cherenta, de la provincia de Salta, Daniel tenía 26 años cuando desapareció, el 5 de noviembre de 2011. Fue visto por última vez rodeado de policías, en la puerta de un boliche. Era la tercera vez que se iba a trabajar para la cosecha de manzana en el Valle Medio de Río Negro, con otros integrantes de esa comunidad, pero esta vez no quería

ir. "Era un muchacho emprendedor, ahorraba, les hacía regalos a sus hermanas y a su novia. Tenía muchos amigos en la comunidad y se destacaba en el club de fútbol del barrio. En Tartagal había conseguido un buen trabajo en la construcción, que era lo suyo. Además, las condiciones en el sur eran muy malas. Me dijo que no tenía agua para bañarse y se lavaban en un canal, con agua helada. También me contó que les daban poca plata para comprarse comida y no les alcanzaba. Pero el puntero que lo llevó, Hugo [Domínguez], lo tentó con pagarle el doble", recordó Gualberto Solano, su padre, acompañado por su hermano Pablo, de paso por Buenos Aires pocos meses después,334 con el objetivo de contactar funcionarios nacionales. Años más tarde irían ellos al sur a llevar promesas que no cumplieron. El hombre, que trabajaba con maquinarias petroleras, tenía el rostro curtido donde asomaba ya la tristeza, y su parsimonia escondía a un guerrero. Daniel era su único varón, tenía cinco hermanas a las que quería mucho. "Que me digan dónde está, que me lo entreguen, soy viudo y lo he criado sin madre, se me

perdió. Uno de los chicos que trabajó con él vino llorando a verme y me admitió que lo obligaron a mentir", dijo Gualberto en una conferencia de prensa, con la voz entrecortada y antes de quebrarse en llanto. En esas palabras anticipaba la impunidad que vendría. "Es muy triste y doloroso saber que él había venido acá para cumplir su sueño de trabajar él solo, y tener que llevarlo en un ataúd a Tartagal, porque lo golpearon y lo mataron, seguramente la Policía", dijo Romina Solano, una de sus primas,335 cuando se cumplían 23 meses de su desaparición en un acto en Choele Choel, la ciudad que se llenó de grafitis con su imagen. Como decía Rodolfo Walsh, nacido en la vecina localidad de Lamarque, "Las paredes son la imprenta de los pueblos". En ese acto, al costado de las carpas de lona y *nylon* de los Solano estaban Mercedes Avalos, madre de Sergio; Julieta Vinaya, madre de Atahualpa; Vanesa Orieta, hermana de Luciano; y Nilda Eloy, sobreviviente de la dictadura.

A Gualberto le dijeron que su hijo había dejado esa localidad rionegrina para viajar a Neuquén y luego se esfumó. Él continuó preguntando, le siguieron mintiendo, le insinuaron que podía haberse ido con una mujer, que había caído en el consumo problemático de

drogas ilegales. Su terca perseverancia, y la de sus abogados, llevó a la detención de siete policías por su desaparición y asesinato porque lograron probar que estuvo en la comisaría 8ª de Choele Choel. Eran los mismos que cuando Gualberto empezó a exigir justicia se habían autoacuartelado y así lograron ser trasladados. El padre de Daniel pedía justicia y la restitución del cuerpo. Desconfiaba desde un principio de la versión compartida entre el fiscal Miguel Flores, la jueza Marisa Bosco y los abogados de la empresa que lo había contratado como trabajador golondrina. Los detalles de lo que ocurrió esa noche en el boliche Macuba, el traslado de Daniel, el cambio de auto, los golpes y la desaparición fueron detallados en el juicio oral y público que se realizó en los tribunales de General Roca. El planteo fiscal mencionó un supuesto estado de ebriedad de la víctima cuando fue retirada por los uniformados.

Tan embrollada fue la trama en que cayó Daniel que su caso generó otras 25 causas judiciales. Los abogados Sergio Heredia y Leandro Aparicio fueron perseguidos, y terminaron armando una oficina con una larga mesa de expedientes en la parroquia del cura Christian Bonin. “Hay muchos casos en estas tierras de crímenes e impunidad”, afirmó el religioso, y también cuestionó el rol del sindicato de los peones rurales.336

La empresa que trasladó a Daniel Solano y a otras sesenta personas se llama Agrocosecha Argentina SRL, que no se sostenía por el 5% de la comisión que cobran por llevar a los peones, sino por los dos tercios que se quedan del sueldo de esos trabajadores. Sus directivos y punteros estuvieron acusados de encubrimiento y trata de personas y reducción a la servidumbre, entre otros delitos. A Solano lo habían estafado en 33 000 pesos durante doce meses, pero la estafa colectiva ascendía a nueve millones contando el total de obreros golondrina. El destino final de la cuadrilla que integró el joven eran los campos de la empresa belga Expofrut. Daniel había comenzado a organizarse con sus compañeros ante la situación infrahumana de explotación que vivían. La empresa intentó que se convirtiera en informante sobre quiénes se estaban organizando. Después de cobrar su haber de octubre, Solano habría manifestado a sus compañeros su descontento por los recortes y habría planteado la necesidad de realizar una protesta. Esos mismos dichos los habría repetido en el boliche de donde fue sacado por los policías, la última vez que se lo vio con vida.

Sergio Heredia, uno de los abogados de la familia Solano, explicó que “no había motivos para que se fuera por su cuenta, dejó sus bolsos y sus documentos en la gamela

[casilla] donde dormía. Cuando empezamos a indagar supimos que el día de la desaparición él y sus compañeros había cobrado 800 pesos, como para calmar un descontento general, porque les iban a pagar la mitad de lo prometido y ya venían planteando una huelga. Existen conexiones entre Agrocosecha, la jueza, el fiscal y la policía como para pensar que fue asesinado por este reclamo y luego actuó toda una red de encubrimiento". Los principales encubridores, comentó Heredia, fueron los dos capataces y reclutadores, empleados de Agrocosecha. El abogado profundizó y denunció que para el encubrimiento hizo falta plantar varios testigos falsos. "Algunos se quebraron y admitieron que fueron presionados, nosotros igual aportamos casi 200

testimonios, de identidad reservada y debieron irse a vivir a otra parte por seguridad", dijo Leandro Aparicio, el otro abogado de Gualberto. Algunos de esos testimonios indicaban que Solano y los demás eran vigilados y amedrentados por agentes de la temida y polémica Brigada de Operaciones, Rescate y Antitumulto (BORA), ya disuelta.

Pedro Cabañas Cubas, vinculado al caso Solano, fue encontrado muerto en una isla en Conesa. Héctor Villagrán, jujeño que tenía que volver con el colectivo junto a Daniel en diciembre de 2011, no apareció nunca más.

La violencia ejercida por la policía provincial, especialmente por el BORA, fue relatada a los familiares de Daniel Solano por un ex trabajador de Agrocosecha, también salteño.

En enero de 2011, este hombre junto a otros jornaleros insatisfechos con la paga y los tratos recibidos decidió cortar con el contrato laboral y pedir que le liquiden los días trabajados. Luego de una puja con los capataces y los empresarios, logró su cometido.

Lo dejaron último en la fila para cobrar y cuando llegó, según relató, cinco policías lo

golpearon brutalmente, luego de darle 300 pesos por trabajar diez días. Con este antecedente, en condiciones de informalidad y sin recibir aportes sociales, el 4 de noviembre de 2011, Solano y otros peones dejaron los campos de manzana en Lamarque para ir a cobrar parte de su sueldo. Se los vio tomando cerveza en distintos bares con dos compañeros de trabajo y, más tarde, en las primeras horas del sábado, tomaron un taxi para ir hasta la vecina localidad de Choele Choel, a una discoteca llamada Macuba.

Dentro coincidieron con otros trece jornaleros y siguieron bebiendo

cerveza. A las 3.30, dos de los tres policías que hacían adicionales en Macuba, echaron por la fuerza y de manera violenta a Solano, según ellos porque se propasó con una clienta. Lo mismo dijeron el DJ, el presentador y el dueño del boliche. Los compañeros de trabajo del joven aseguraron no recordar lo ocurrido y, tiempo después, con menos presiones y ningún interés de por medio, una testigo negó que existiera dicho acoso, solo un empujón involuntario que no ameritaba la acción de los adicionales y menos llamar a un patrullero con tres agentes, como ocurrió luego. ¿Por qué ningún compañero intentó ayudarlo? La razón, apunta Aparicio, tiene que ver con el contrato que firmaron para trabajar. “La cláusula 18 del contrato con Agrocosecha dice que, si un trabajador tiene un conflicto con la policía o la Justicia, sean o no culpables, los echan y no tienen derecho a percibir ni los días trabajados ni la indemnización por despido, ni mucho menos el pasaje para volver; por eso la golpiza era para hacer funcionar esa cláusula y meterlos preso a él y a otro compañero que también era un líder natural de la huelga que se venía”, afirma este abogado. Justamente este compañero de Daniel, comenta Aparicio, fue golpeado, amenazado y despedido el mismo sábado. “Y vuelve a su lugar por plata que le mandan desde Salta. Luego tratan de sindicarlo como el asesino de Daniel”, agrega. Que la denuncia por averiguación haya sido radicada por la empresa en la comisaría 17ª de Lamarque y no en la 8ª de Choele Choel, según afirma el otro abogado, Heredia, se debe a que en la primera había agentes que trabajaban como matones de la empresa. En la segunda, concluye Heredia, “es probable que lo hayan matado y luego desaparecido”.337

Gualberto Solano movió cielo y tierra para encontrar a su hijo. Hizo huelga de hambre, se encadenó frente al juzgado penal de Choele Choel en una carpa hecha con *nylon* negro, logró junto a sus aguerridos abogados encarcelar a los policías sospechados, exigió excavaciones en el jagüel del campo La Manuela. Pero la posibilidad de que se consolidara la impunidad lo fue minando. “Voy a traer los restos de Daniel y los enterraré junto a su padre, somos los apoderados de Gualberto, en cada audiencia se murió, esa gente tendría que estar en prisión preventiva. Gualberto murió porque no iban los testigos, eso lo iba matando, que de diez vaya uno solo, verlos a los tipos, las burlas, tenemos las fotos de las burlas”, dijo Heredia cuando falleció el padre de Daniel, el 3 de abril de 2018, sin haber llegado a conocer la sentencia. “Parece que a ningún funcionario le importa la desaparición de un norteñito”, escribió Romina Solano

en el *Diario de la Huelga*, el blog sobre el primer ayuno de protesta cuando la familia ya había detectado la inercia fatal del sistema.

La estafa de la tercerización de Expofrut en la contratación de trabajadores golondrina sigue impune. El rol de Agrocosecha y la hipótesis del silenciamiento de la protesta están ausentes, a pesar del entramado de una veintena de causas judiciales conexas donde el juicio por Solano fue tan solo la punta del *iceberg*. Esa empresa reclutaba trabajadores del norte argentino, fundamentalmente en la provincia de Salta, entre hombres de pueblos originarios, pobres, muchas veces analfabetos, a los que hacía firmar un contrato que les impedía buscar mejores horizontes laborales.

El entramado de complicidades denunciado también alcanza al ejecutivo rionegrino, cuyo ex secretario de Trabajo en 2013 (dos años después de la desaparición) dio por cierta la existencia de una estafa salarial contra Solano, pero no realizó la denuncia correspondiente.

Los ex compañeros de Daniel, Dante Rodríguez y Nicolás Meneses, describen que

“para ellos somos indios, por la falta de comida nos alimentábamos de peras de las plantas, la forma de pago era meternos en una habitación con quince policías y nos

hacían entrar de a uno, además éramos rehenes porque si no nos gustaba el salario y renunciábamos, no se hacían cargo del regreso a nuestras provincias, a más de 2000

kilómetros”.

Los partícipes necesarios de la desaparición y muerte de Daniel Solano siguen impunes: los dueños del boliche Macuba, funcionarios judiciales, funcionarios de la Secretaría de Trabajo, los dueños de Agrocosecha y la plana mayor de Expofrut. En julio de 2015 el juez Martínez Vivot dispuso la liberación bajo fianza de los siete policías detenidos. En agosto de 2018: Sandro Berthe, Pablo Bender, Juan Barrera, Pablo Albarán Cárcamo, Pablo Quidel, Diego Cuello y Héctor Martínez fueron condenados a prisión perpetua por el homicidio agravado del joven guaraní. En segunda instancia el fallo fue confirmado pero la defensa de los uniformados fue en queja a la Corte Suprema. Hasta que el máximo tribunal no se expida, y el tiempo transcurrido denota que no está entre sus prioridades, los condenados pueden seguir gozando de su libertad.

“¿Cómo pueden los policías seguir cobrando su sueldo con dos sentencias condenatorias?”, se pregunta Leandro Aparicio. “No fueron dados de baja de la policía, siguen trabajando, Barrera estaba trabajando en Chimpay después de ser condenado”, dice indignado. Si algo explica la permanente y reiterada impunidad en los casos de violencia institucional en general, y de desapariciones en democracia en particular, es el hecho de que a pesar de la gravedad y difusión del caso no alcanzó para que la Junta Disciplinadora del Gobierno de la provincia separara a estos siete imputados de la fuerza policial. De hecho, siguen en funciones y portando armas y uniforme por Choele Choel como si nada hubiera pasado.

Los primos Reimundo y Narciso Pino, Gan Gan, Chubut
Reimundo tenía 43 años cuando fue visto por última vez, el 9 de julio de 2011, en cercanías de Gan Gan, zona de meseta en Chubut. Su patrón Eliberto Sepúlveda lo había llevado a realizar trabajos de campo a la zona de Chacay Barruka-Blancuntre y luego al establecimiento El Portezuelo. Sus familiares y vecinos

organizaron una búsqueda intensiva con el aporte de la comuna local, defensa civil y la policía montada de Puerto Madryn, en una zona donde la explosión del volcán Puyehue en junio de ese año había dejado todo cubierto por cenizas. Las autoridades prometieron reiniciar la búsqueda, pero nunca cumplieron: la familia peregrinó por la Fiscalía, la Casa de Gobierno, las comisarías, Defensa Civil, la Subsecretaría de Derechos Humanos. La madre de Reimundo, Hortensia Hueicha, *lonko* de la comunidad mapuche tehuelche Los Pino, con sus 85 años insiste en su reclamo de justicia.338 El Ministerio Público Fiscal de Puerto Madryn tiene el legajo de investigación 24 206 estancado. La comunidad Los

Pino se opone a la megaminera Pan American Silver y el Proyecto Navidad instalado entre Gan Gan y Gastre, en la meseta central norte de Chubut.

El primo de Reimundo, Narciso, de 55 años, desapareció el 3 de noviembre de 2020 en cercanías a Gan Gan. Trabajaba en la Estancia Los Gurises, en Talagapa. “Una de las hipótesis es que Narciso Pino padeció alucinaciones y se internó en el campo. Pino había concurrido a hacer alambrados. Lo llamativo es que en el lugar [la estancia] había comida en la mesa. Y también había azufre en la estufa a leña. En la investigación, entrevistando a sus dos hijos, se les consultó, e informaron que él lo hacía cuando escuchaba voces o veía cosas. Usaba azufre para ahuyentarlos”, sostuvo el comisario Andrés Ibáñez según una nota publicada en el diario *Clarín*. A nivel local, *Diario Jornada* 339 menciona una posible adicción al alcohol, pero remarca la coincidencia de la desaparición de su primo, desaparecido diez años antes. Su hija Glenda afirma que la búsqueda de Narciso se detuvo por la pandemia. “Al principio eran al menos cincuenta personas buscándolo, fueron quedando cada vez menos”.

Carlos Painevil, Allen, Neuquén “El momento en que Carlos desaparece fue muy difícil para la familia, es algo que uno no espera, no supimos qué hacer”, dice Claudia, hermana de Claudio Painevil, desaparecido el 2 de junio de 2012. “Mi hermano era taxista y bombero de la ciudad de Allen, salió a hacer un viaje hacia Cipolletti y no se volvió a saber nada de él. Tenía dos hijos y su compañera estaba embarazada cuando desapareció. “La Justicia, los fiscales no colaboraron con la búsqueda de mi hermano, se perdieron pruebas, videos, no se hicieron rastrillajes adecuados, no se siguió una pista investigativa, nos mantuvieron diciéndonos que mi hermano se había suicidado pero él no se mató ni se fue por sus medios”, explica Claudia. Su familia recién pudo ser querellante en la causa luego de cuatro años. Su

auto fue encontrado en el barrio Confluencia de Neuquén la madrugada del 4 de junio, sin demasiados rastros.

“En los primeros momentos te dicen que ellos tienen experiencia en búsqueda y que nosotros no sabemos nada pero en realidad no hacen nada; tuvimos una fiscal inoperante, Belén Calarco, que durante un año ni leyó la causa”, expresó Claudia en una entrevista,340 al tiempo que rescata el apoyo de familiares de otros casos de desapariciones forzadas de la región.

Antes de la pandemia se habían desplegado algunas líneas investigativas a partir de un testimonio de identidad reservada, en la causa que pasó al fiscal Luciano Garrido. La abogada de la familia, Gisela Moreira, explicó que habían solicitado que cualquier dato de algún cuerpo N.N. que se encuentre apuren los análisis para descartar que pueda ser algún desaparecido. “En Fiske Menuko hay varias personas desaparecidas”, dijo la letrada. “Como todos los años seguimos reclamando a la Justicia y al Estado que avance en la investigación, pasa el tiempo y aún no podemos saber dónde está Carlos”.

Marcelino “Cheli” Olaire, Formosa El 8 de noviembre de 2016, Marcelino tuvo un brote, como tantas otras veces. La familia no pudo calmarlo, así que llamó a una ambulancia. Un médico y una enfermera lo asistieron y luego lo trasladaron al Hospital Eva Perón en Formosa capital. Lo acompañó su mamá, Zulma Sanagachi, que no sabe leer ni escribir y es pensionada. “Ese día volvió a su casa en Laguna Blanca sin ninguna constancia de que a su hijo lo habían internado ahí. Dos meses después, cuando juntó los 300 pesos del boleto que la llevaba a la capital, pudo volver a visitarlo. Pero Marcelino ya no estaba ahí. Ni nadie supo

informarle

dónde".341 Marcelino pertenecía a la comunidad qom Potae Napocna Navogoh (en castellano, La Primavera) y era sobrino del dirigente Félix Díaz. "En el hospital no lo tenían registrado, no se sabía nada de él. Nada. No tenemos idea de qué pudo pasar, nadie nos ayudó. En la comisaría no nos tomaron la denuncia, no conocíamos a nadie en la capital así que dejamos de insistir, aunque no nos rendimos. Lo buscamos, con una amiga de Buenos Aires que se encargó de hacer carteles. A nosotras nadie nos escucha porque somos indígenas, porque no somos blancas, y vivimos con muchas necesidades allá. Mi mamá no habla bien el castellano y fue difícil para ella hacerse entender, nadie le dio una explicación de nada, a nadie le importó. Mi mamá quiere saber qué pasó, qué hicieron con su hijo. Y yo necesito justicia para que ella esté en paz y calmar tanto dolor". Las palabras de Juliana, hermana de Marcelino, suenan idénticas a las de todos los familiares de desaparecidos.

Hernán Andrada, Nueva Población, Chaco "Aparición con vida", reclaman desesperadamente la mamá y el papá de Hernán Andrada, un joven wichi de 26 años que fue visto por última vez el 10 de diciembre 2020 cuando salió de su casa en el Paraje Nueva Población, a 15 kilómetros de Misión Nueva Pompeya en el norte chaqueño. Iba hacia El Impenetrable para "mariscar".342 Con ese reclamo que resuena como un eco de décadas pasadas, la comunidad se organizó rápidamente y comenzaron la búsqueda. La policía realizó rastrillajes, pero la familia denuncia que ninguna autoridad se comunicó con ellos, y que cuando se dirigieron a realizar la denuncia ante la Fiscalía de Investigaciones Penal Multifuero de Nueva Pompeya no fueron recibidos. Así decidieron acampar en la puerta.

"Yo me ofrecí como veedor del caso y estuvimos una semana sentados en la vereda de la fiscalía. Primero nos dijeron que el fiscal no estaba y después que no nos podía atender porque recién había asumido en su cargo y tenía que leer los informes.

Acompañé a los padres todos estos días, estuvieron sentados en la vereda pasando hambre, calor, cansancio, son personas mayores. Ellos creen que Hernán pudo haber sido asesinado y están pidiendo que se investigue con los datos que recién ahora les dejaron aportar", dijo Zenón González, miembro de la comunidad wichi que vive a pocos kilómetros del lugar donde desapareció Hernán. "Era un compañero nuestro de la Federación Nacional Campesina, de la comunidad wichi

de Nueva Población, tenía un copeo, tres veces por semana hacía copas de leche para los chicos. La mujer y el abuelo cuentan que no tenía carne ese día para darles de comer a sus tres chicos y salió a mariscar, a cazar con la gomera alguna charata, algún bichito. Generalmente salía con otra gente, pero esta vez salió solo al monte", contó Jorge Gómez, integrante de la Corriente Clasista Combativa local y responsable de una de las cuadrillas de búsqueda.

Miguel Alejandro Fernández, Resistencia, Chaco Integrante de la etnia qom, desapareció el 14 de junio de 2012 cuando era perseguido por la policía. Su cuerpo fue encontrado en una laguna del barrio. La comunidad, su familia y hasta algunos funcionarios han señalado groseras irregularidades en la investigación. Tenía 23

años.

Daniel Néstor Patricio, Resistencia, Chaco Integrante de la etnia qom, Patricio tenía 32 años, siete hijos y desapareció el 3 de junio de 2012 cuando era perseguido por la policía. Su cuerpo apareció en Río Negro. Las comunidades indígenas denunciaron como responsables a la comisaría 10ª, al comando radioeléctrico y el Grupo Especial Motorizado (GEMo). Su nombre y unas breves líneas sobre el caso aparecen en los

fundamentos del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados en repudio al asesinato del militante Aníbal Verón – del Movimiento de Trabajadores Desocupados, reprimidos sobre la ruta 11 el 24 de septiembre de 2015–, entre otras víctimas de represión estatal en la región norte del país.

Magdalena Curaqueo, General Roca, Río Negro Es una empleada municipal de 56

años que padece sordera y está desaparecida desde el 23 de febrero de 2019. Uno de sus hijos desapareció en 2001 en una persecución policial. Su familia cuestiona la falta de resultados en la causa por parte del fiscal Luciano Garrido.

Antonio Tricanao, Zapala, Neuquén Desapareció el 21 de junio de 2020 y fue encontrado muerto el 5 de agosto en el puente Covunco, a 20 kilómetros de Zapala, en un lugar que ya había sido rastrillado y por donde transitan habitualmente pobladores rurales.

Ezequiel Huirimilla, Río Grande, Tierra del Fuego Tenía 18 años cuando desapareció, el 14 de abril de 2010. Su teléfono fue encontrado cerca de un río, por lo cual la policía sostiene que se ahogó y que el agua se llevó su cuerpo. Su familia y amigos señalan a la policía porque dicen que Ezequiel era constantemente hostigado por un uniformado.

Edgardo Quilapán, Neuquén Desapareció el 1° de febrero de 1994 y fue encontrado a los dos días con un disparo en la boca y golpeado. "Con Sobisch en la gobernación, Neuquén se convirtió en la capital de la 'mano dura', tal como él solía ufanarse. El asesinato de civiles en manos policiales se incrementó de un modo alarmante. Un caso testigo fue el de Edgardo Quilapán, de

21 años, quien fue visto por última vez al ser subido a un patrullero; estuvo desaparecido durante dos días y finalmente fue hallado a la vera de la ruta con un balazo en la boca. Por esos días el gobernador implementó el PIS (tan desafortunada sigla significa Plan Integral de Seguridad), que solo consistió en equipar la fuerza con nuevos patrulleros y armas a través de un festival de compras sin licitaciones. Con el correr de los años el autoritarismo policial fue moneda corriente. Fue palpable la férrea determinación oficial de reprimir violentamente todo tipo de protesta social, aun a riesgo de causar la muerte de los manifestantes.343 Por entonces la policía neuquina contaba con un asesor estrella: Eugenio Burzaco.

Aníbal Eliseo Acosta, Ruiz de Montoya, Misiones Miembro de la comunidad mbyá guaraní Takuapi, tenía 5 años cuando fue asesinado, mutilado y abusado sexualmente. La comunidad denunció su desaparición el 11 de marzo de 2010 y el cuerpo fue encontrado por su familia días después en la localidad de Ruiz de Montoya, 125 kilómetros al norte de Posadas.

Silverio Enríquez, Chaco Era un dirigente wichi de 30 años que desapareció el 12 de septiembre de 2018 y apareció muerto una semana después. Reclamaba por la restitución de tierras a los pueblos qom y wichi.

Toto Alvarado, Bariloche, Río Negro Era un peón rural de 40 años que desapareció en la estancia propiedad de Miguel Soriani, en El Foyel, el 22 de febrero de 2018.

Alejandro Benítez, Chaco Tenía 24 años cuando desapareció, el 7 de febrero de 2013, después de haber estado detenido. Sus padres recibieron amenazas por reclamar justicia y pidieron el apartamiento del fiscal a cargo de la causa por inacción.

Javier Morales Palma, Lago Puelo, Chubut Tenía 16 años y una discapacidad, está desaparecido desde el 29 de mayo de 2008.

313 Timbó es un árbol del norte argentino cuyas semillas parecen orejas negras. “Como medio de comunicación consideramos que lo principal es escuchar”, dicen Della Bruna y Slagter. Damián Andrada (comp.): *Hacia un periodismo indígena*, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 2019, p. 60.

314 Darío Aranda: “El oficio del periodista, las luchas indígenas y el

modelo extractivista" en *Hacia un periodismo indígena*.

315 Según algunas fuentes, el dato lo aporta la activista mapuche y escritora Moira Millán.

316 Adriana Meyer: "La jueza me dijo que Iván está vivo", *Página/12*, 22 de octubre de 2007.

317 Ib.

318 Más detalles de este caso en el Capítulo 7.

319 Adriana Meyer: "Los siete muertos de Comodoro Rivadavia", *Infojus Noticias*, 8 de marzo de 2014.

320 Mariano Pagnucco: "Mientras respire no voy a dejar de luchar por mi hijo", *Cítrica*, 30 de mayo de 2019.

321 Gioia Claro y Esteban Santamaría: "Dos desapariciones y un pueblo que guarda un secreto", *Cítrica*, 10 de abril 2018.

322 Testimonios de la marcha difundidos por FM Alas, El Bolsón.

323 Adriana Meyer: "Genaro y Cristian Calfullanca, padre e hijo mapuches desaparecidos hace cinco años en Chubut", *La Izquierda Diario,* 12 de abril de 2018.

324 Cristian Alarcón: "Quién mató a Atahualpa" en *Un mar de castillos peronistas*, Buenos Aires, Marea, 2013.

325 En mayo de 2021 el padre de Atahualpa recibió por correo una notificación de la fiscalía donde le avisaron que el caso estaba totalmente cerrado por falta de pruebas.

"Ni siquiera nos citaron a los familiares para que en persona nos dijeran, que ya no hay más pruebas para seguir avanzando", explicó Ricardo. Para el tío de Atahualpa, tendrían que haberles informado de esta situación en persona "por una cuestión de respeto o de cortesía" y sostuvo que de la forma en que lo hicieron "es una evidencia de que la justicia no está del lado de la gente humilde, y de los pobres".

326 "Familiares de víctimas de gatillo fácil realizarán una conferencia de prensa en el hotel Bauen", *Cítrica*, 19 de septiembre de 2012.

327 Disponible en mapuche-nation.org/espanol/html/noticias/carta-28.htm

328 “Caso Julián Antillanca, desarmando el guion policial”, emitido en el programa Desde Afuera de radio La Retaguardia, 11 de julio de 2015.

329 “Hacer justicia”, *La Vaca*, 26 de agosto de 2011.

330 Ib.

331 Ib.

332 Ailín Bullentini: “Brutalidad policial en Chubut”, *Página/12*, 16 de mayo de 2009.

333 “Desaparecido desde 2009: confirman que los restos óseos hallados en junio eran de Luciano González”, *Puerta E / El Chubut*, reproducido por *AnRed*, 16 de diciembre de 2013.

334 Emilio Ruchansky: “Cosecha amarga”, *Página/12*, 29 de julio de 2012.

335 Luciano Valencia: “A 23 meses de la desaparición forzada del trabajador rural Daniel Solano”, blog *La Impunidad Mata*, 13 de octubre de 2013.

336 *Golondrina ausente,* documental de Daniel Solano. Disponible en *La Izquierda Diario*, bitly.ws/f4Jr

337 Emilio Ruchansky: O cit.

338 Documento audiovisual de la madre de Reimundo. Disponible en bit.ly/2XV5ROP

339 “El caso de Narciso Pino: desapareció hace cinco meses y ahora quieren reactivar la búsqueda”, *Diario Jornada*, 7 de marzo de 2021.

340 “Ocho años buscando a Carlos Painevil”, *El Zumbido*, en Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA), 1° de junio de 2020.

341 Natalia Arenas: “Un año sin Marcelino, el qom desaparecido”, *Cosecha Roja,* 8 de noviembre de 2017.

342 Recoger o pescar mariscos.

343 Ricardo Ragendorfer: “La maldita policía (versión neuquina)”, *Zoom*, diciembre de 2017.

EPÍLOGO

Desde mucho antes de ese disparo criminal estoy convencida

de que la represión del Estado capitalista solo terminará cuando ese mismo Estado sea desarticulado, desarmado y destruido.

CARLA LACORTE,

víctima de gatillo fácil que la dejó en silla de ruedas,

miembro del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos

Una detención arbitraria puede convertirse en una desaparición, al igual que una sesión de torturas o la represión en una manifestación de protesta. El gobierno de Alfonsín, que declamaba derechos y garantías constitucionales, reprimió en Campo de Mayo y en La Tablada; Menem reprimió con policía y Gendarmería todas las puebladas asesinando manifestantes en Ushuaia, Salta y Jujuy; el gobierno de la Alianza comenzó con la masacre del puente de Corrientes y siguió reprimiendo hasta asesinar a 39

personas el 19 y 20 de diciembre de 2001; la represión selectiva de los militantes siguió con Duhalde y el asesinato de Kosteki y Santillán; con Néstor Kirchner en el sillón de Rivadavia fue asesinado el maestro Carlos Fuentealba en Neuquén, el desocupado Marcelo Cuellar en Jujuy y el obrero rural Juan Carlos Erazo en Mendoza. La masacre de Ingeniero Budge, la muerte del soldado Carrasco, la detención y muerte de Walter Bulacio, el asesinato por torturas de Sergio Durán, la masacre de Wilde, entre otros episodios, marcaron el comienzo de importantes movilizaciones contra la policía.

La reiteración de desapariciones forzadas en democracia se enmarca en ese escenario más amplio, a veces como consecuencia de algunas de estas prácticas sistemáticas, herramientas dirigidas a ejercer el control social para que las mayorías populares se acostumbren a callar y obedecer, necesidad fundante de cualquier gobierno en un Estado dividido en clases:

• El gatillo fácil como exterminio sistemático de jóvenes pobres a través del fusilamiento enmascarado como enfrentamiento.

• Las detenciones arbitrarias, inexplicables desde la lógica jurídica e indefendibles aun desde los principios del derecho penal burgués.

• Las torturas institucionalizadas como normal "rigorismo policial", tal la expresión que utilizó la Corte Suprema al dictaminar que no existe la tortura en democracia.

• La creación y consolidación de una opinión pública limitada a percibir algún que otro caso como si fuera la excepción a la regla de respeto por las libertades, integridad y vida de las personas.

• La impunidad como atributo del poder, garantizada para los perpetradores, casi siempre, y para sus mandantes, siempre.

• La represión directa o a través del aparato judicial de quienes se organizan y luchan, puesta en evidencia por miles de causas por cortes de ruta y otras acciones de protesta social, alimentadas por el espionaje ilegal como *modus operandi* contra los luchadores.

Estas modalidades políticas adoptadas para garantizar el control y el disciplinamiento son definidas por la Correpi como "la naturaleza de las cosas", en el sentido de que no hay reforma ni plan alternativo mientras vivamos en una sociedad dividida en clases.

En tal sentido, el único camino sería la "organización independiente y la lucha consecuente".

Sin embargo, otras vertientes reformistas, defensoras de la gobernabilidad democrática siguen pensando que se puede domesticar al Leviatán azul, profesionalizarlo, dotarlo de recursos y tecnología, y someterlo a conducción civil.

Aunque todos los intentos han fracasado –las cifras del incremento de las muertes hablan por sí mismas–, jóvenes funcionarias344 dirán que no renuncian a cambiar las estructuras desde adentro. Sería deseable que tengan cabal conciencia de que, como dice la socióloga Alejandra Vallespir, "existe todo un manual de instrucción 'paralelo'

no escrito, información y aprendizaje históricos que la fuerza reunió y acumuló a lo largo de los años, y así como la estructura simultánea e ilegal se monta sobre la estructura legal, el saber para la ilegalidad se monta sobre el saber legal".

Será el ex juez de la Corte Suprema Raúl Zaffaroni quien dinamite la teoría del

“loquito suelto”. “Es verificable que el crimen de Estado es producto de un aprendizaje y de un entrenamiento, incluso profesional, y en ocasiones de larga práctica política, científica o técnica. En alguna medida –muy limitada por cierto– sus agentes admiten *excesos* o *consecuencias no deseadas*, aunque las consideran inevitables. Presentar al criminal de Estado como un sujeto que niega los valores dominantes y no siente culpa ni vergüenza, lleva a la inverosímil y tranquilizadora imagen del psicópata. El crimen

de Estado es un delito altamente organizado y jerarquizado, quizás la manifestación de criminalidad realmente organizada por excelencia. La pretensión de atribuirlo a una supuesta psicopatía es demasiado absurda”.345

Como si hubiera que marcarle la cancha todo el tiempo a esa serpiente, desde la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEED) plantean que “la forma de quebrar esa garantía de impunidad es imponer la visibilidad de estos hechos, denunciar la responsabilidad del Estado, darle identidad a los desaparecidos generando espacios de lucha para lograr el juicio y castigo a los culpables”. Por lo tanto, si la impunidad siembra nuevas desapariciones en democracia, su tratamiento judicial como delito de lesa humanidad imprescriptible podría modificar la absolución por el paso del tiempo de los implicados en cada hecho.

El conjunto de historias de los desaparecidos en democracia muestra que no hay grieta ideológica ni partidaria, y también que sucedieron a lo largo y ancho del país. Las policías mendocina, santafesina y tucumana tienen fama de bravas, pero no se quedan atrás, por caso, la neuquina, la rionegrina y la chubutense. El periodista Ricardo Ragendorfer afirma que “la Bonaerense preside la lista de abusos y cajas policiales, pero ninguna otra fuerza federal o provincial es ajena a tales prácticas”. El abogado Sergio Heredia señala la amplitud de esta práctica represiva. “Los gobiernos, sean locales, provinciales o nacionales, son oportunistas con las desapariciones en democracia, buscan su beneficio y no importa la víctima. El caso Solano se dio en los últimos días del gobierno del radicalismo, y al principio del gobierno peronista fue importante pero después dejó de serlo. Afectaba intereses comunes a los dos gobiernos, hay una corporación policial que no cambia, apenas se vuelve a maquillar. Es una práctica sistemática del poder policial, que tiene aval político y la connivencia por inoperancia del poder judicial, y que afecta a jóvenes pobres y excluidos. El gobernador es el jefe de la policía, es el principal responsable de la violencia institucional”.

Norma Ríos, tía del desaparecido y asesinado Aníbal Pellegrini, afirma que “las nuevas desapariciones tienen en común la impunidad y la capacidad de las fuerzas represivas de reciclarse, generando sus propios negocios y espacios de poder, en algunas provincias como Buenos Aires o Santa Fe parecen un Estado paralelo. Nuestro sobrino en 1996 estuvo desaparecido 12 días, lo tiraron a un río, y es llamativo porque 20 años después del golpe militar un policía muy joven utilizó las mismas técnicas de los desaparecedores: tortura, tiro en la nuca y tirarlo al río”.346

Las cifras

Desde diciembre de 1983 hasta julio de 2021 se produjeron en el país 218 desapariciones forzadas. Durante el gobierno de Raúl Alfonsín fueron 14, en los dos mandatos de Carlos Menem sumaron 61, con Fernando de la Rúa 13, en el interinato de Eduardo Duhalde fueron 14, con Néstor Kirchner 23, durante los dos gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner hubo 45, con Mauricio Macri 19, con Alberto Fernández 4. A los cuales se le suman 25 desaparecidos pertenecientes a pueblos originarios durante todos los períodos presidenciales. De comprobarse que la desaparición del joven trans Tehuel de la Torre fue forzada, la cifra llegaría a 219. Más del 30% de los cuerpos de estas víctimas nunca fueron encontrados.

Categorías de desaparecidos, una cuestión de clase

Daniel Papalardo, asesor de menores y defensor penal subrogante de menores de Rosario, afirma en su libro *Seguridad y riqueza* que “el llamado giro punitivo de las sociedades contemporáneas está signado por el crecimiento generalizado de políticas basadas en estrategias excluyentes y estigmatizantes como la multiplicación de estereotipos de alteridad mediáticamente producidos, la formación de grupos de vigilancia vecinal con prácticas linchadoras que derivan en incremento exponencial de las tasas de encarcelamiento, elevación de los montos de los castigos aplicados y vulneración de los resguardos jurídicos del debido proceso [...] Desde la igualdad formal se consagra la desigualdad real, que en el campo específico de la jurisdicción penal no es la encarnación de una forma jurídica abstracta sino también un arma inmediata en la lucha de clases que despliega explotadores sobre explotados, con mediación de la violencia legal encarnada en el Estado de la burguesía”.

Jorge Julio López provenía de la clase trabajadora, principal blanco del genocidio. “Es un militante del peronismo que desaparece dos veces. Las fuerzas represivas demuestran que pueden hacer en

democracia lo que hacían durante la dictadura. Y que las instituciones republicanas no pueden rescatar de ese pasado ni siquiera el cuerpo sin vida de un desaparecido, es decir, no pueden darle entidad", dijo Hernán Brienza en *Variaciones sobre López.*

En la sentencia de la CIDH en el caso de Iván Torres la antropóloga Sofía Tiscornia había determinado que "los jóvenes de barrios pobres se reúnen en las zonas céntricas de la ciudad, y ahí aparecen estas políticas territoriales de seguridad. La policía los detiene por demanda de las personas que no quieren ver pobres cerca de su vista, en otros casos porque son reclutados para la comisión de delitos por la propia policía […].

Los jóvenes que se rebelan en general son torturados, apremiados y muchas veces muertos. Y por otra parte porque la policía también tiene que demostrar ante la

superioridad que trabaja, y una de las formas de medir es la cantidad de detenidos por averiguación de identidad, admitido por la misma policía al decir que tienen que salir a

'hacer la estadística'".

Desde el territorio, la Agrupación Kiki Lezcano expresa que "todo se sostiene por una red infalible, los transas lanzan el mortífero paco, protegidos por la policía, que se vale de la adicción de los y las jóvenes pobres para obligarlos a delinquir para su propio beneficio. Les dan armas y les aseguran la salida rápida de la comisaría. Si se niegan, si hacen las cosas mal, si buscan recuperarse de su adicción (como hizo Kiki), estos pibes se convierten en víctimas".

La politóloga Pilar Calveiro sostiene que "no hay héroes ni villanos" entre los sobrevivientes del genocidio. Tampoco los hay en las historias de los desaparecidos y las desaparecidas de la democracia. El desafío, entonces, fue ir más allá del estereotipo, Maldonado no era un hippie silvestre, era anarquista y escuchaba punk y, sí, había tirado piedras frente al juzgado federal en Esquel. El secuestro extorsivo de un empresario quizá tenga poco que ver con el hostigamiento de quien perteneciendo a la misma clase ejerce el abuso de poder que le da el arma y el uniforme. Sin embargo, a estos victimarios los une un denominador común: desaparecen personas porque pueden.

La directora de Violencia Institucional Natalia D'Alessandro afirma que "hay una cuestión de clase, la construcción del otro o la otra como víctima del terrorismo de Estado fue la de militantes con los que

podíamos sentirnos identificados. Pero con las víctimas de violencia institucional no pasa eso, hay una ajenidad, es el otro que roba, que se prostituye, que algo malo estaba haciendo con los mapuches. Las construcciones se hacen para demonizarlos. A las víctimas de la dictadura también se las demonizó, pero hubo un rescate de lo bueno por parte de los sectores organizados para que no hubiera impunidad".

Al respecto, cabe reflexionar sobre la mirada del historiador Federico Lorenz en *El Obrero, desaparecido de la memoria*. "Si cerrás los ojos y te pido que te imagines a un desaparecido, ¿qué figura te representás? Apostaría a que no es un obrero.

Probablemente te hayas imaginado a alguien más de clase media, acaso un universitario, capaz que hasta a la Oreiro de la película *Infancia clandestina*. Pero es que la forma en la que fuimos procesando nuestro pasado no es inocente: algunas imágenes se consolidaron y desaparecieron otras. Aunque se encarnizó especialmente con los trabajadores, la propaganda de la dictadura construyó un estereotipo del 'subversivo': el joven de clase media aburrido e insatisfecho, que 'no va a la universidad a estudiar', propenso a la propaganda de las organizaciones armadas. Los familiares de las

víctimas, para enfrentar ese discurso y reclamar por sus hijos, tuvieron que negarlo y, sin querer, lo reforzaron".

El recorrido por las historias en democracia muestra que algunos desaparecidos fueron víctimas del encono, los celos o la rabia del maldito policía que se cruzó en sus caminos. La Bonaerense puede hacer desaparecer a una persona por el robo de una bicicleta o por violar un aislamiento en cuarentena. Si bien no son el objeto de esta investigación, hay desapariciones que no son forzadas: personas que escapan de violencia doméstica o de género, con problemas psiquiátricos o de adicciones, y otras que dejan su casa en busca de la calle y la noche, como sucede con las desaparecidas del Bajo Flores, investigadas por Josefina Avale en *Lo que quieren las pibas*, su documental sonoro.347

Los cortesanos "garantistas"

A fines de 2008 una acordada de la Corte Suprema rechazó un hábeas corpus para liberar a sesenta chicos del Instituto San Martín. "En Argentina existe el gatillo fácil, estos pibes están marcados, son blancos móviles. Si los largamos a la calle van a sufrir el maltrato, la explotación o la muerte", dijo Carmen Argibay. En medio del revuelo que generaron sus palabras, la jueza amplió su sinceramiento: "Estos

pibes trabajan para la policía, hasta el día que el pibe abra la boca y ahí lo matan". Así, la cabeza del poder judicial hizo un brutal reconocimiento de la sistematicidad del gatillo fácil, al mismo tiempo que tuvo que admitir que la policía explota como mano de obra barata a los hijos de los pobres. Pero no lo hizo para denunciarlo sino para explicar que el Estado debe proteger a esos "pobres pibes". ¿Cómo? Encerrándolos y tirando la llave.

Al año siguiente, otro fallo del Máximo Tribunal determinaría que no es un delito de lesa humanidad, por lo tanto imprescriptible, torturar presos en democracia. La derecha lo festejó, y la interpretación progresista dijo que la Corte determinó que para que los tormentos a un detenido sean considerados una violación a los derechos humanos el hecho debe ser "parte de una política de Estado o de una organización con un poder similar o ser parte de un ataque generalizado". Así, a pesar de la ferviente proclamación en leyes nacionales y tratados internacionales del rechazo a la tortura, dondequiera que se mire la aplicación de tormentos es cotidiana. Como expuso Franz Fanon en *Los Condenados de la Tierra* "[…] después de varios días de vanas torturas, los policías se convencieron de que se trataba de un hombre apacible, totalmente ajeno a cualquiera de las redes del Frente de Liberación Nacional, pero a pesar de este convencimiento, un inspector de policía dijo: 'No lo dejen ir, apriétenlo un poco más, así cuando esté afuera se mantendrá tranquilo'".

La matriz que intentamos exponer se caracteriza por la repetición de determinadas prácticas. El 10 de enero de 1994 un Peugeot 505 y un Dodge 1500 celeste fueron interceptados por cinco patrulleros de la Brigada de Lanús. Los vehículos recibieron 239

disparos, entre sirenas y chirridos de neumáticos. Los policías se confundieron con el vehículo de ladrones que perseguían y asesinaron a los cuatro ocupantes, en lo que se llamó la masacre de Wilde. Luego hicieron lo de siempre: confundir pruebas, sembrar armas, embarullar la instrucción. Cualquier coincidencia con lo sucedido en 2020 con la causa de Facundo Castro no es casualidad.

En este sentido, Ragendorfer pone en cuestión la supuesta autonomía delictiva de las fuerzas policiales. "La particular condición de las mafias en Argentina es su dependencia del Estado", dice. Y agrega que, por caso, la Bonaerense nunca fue fácil de manejar por el poder político, pero al mismo tiempo afirma que "punteros barriales, concejales, diputados, gobernadores, jueces y fiscales son sus mandantes o protectores".

Ni Vallese fue el primero de la historia, ni López el primero de la democracia. Como dicen Orieta y Cortiñas, todos los gobiernos torturan, matan y desaparecen en democracia.

A modo de conclusiones

• Encontramos al "Estado bobo" y al "Estado cómplice, partícipe o autor". En pleno caso Torres, la Corte Suprema decidió levantar las medidas de protección hacia los testigos y familiares de Iván que estaban en riesgo. La Secretaría de Derechos Humanos consideró la conveniencia de mantener estas disposiciones de seguridad, pero la Secretaría de Seguridad opinó lo contrario. Esto es, la falta de una política específica, incluso avalada por ley, deriva en la falta de coherencia que en esa causa se cobró siete vidas.

• Hay jueces que se siguen negando a tramitar los hábeas corpus, una herramienta contra la desaparición forzada. Al poder judicial le cabe la responsabilidad de archivar casos en los que el cuerpo nunca fue encontrado. Tras un genocidio aún aducen que

"sin cuerpo no hay delito".

• En el país de los 30 000 recién en 2014 fue creada la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas.

• El tratamiento hacia las madres y padres sacando a sus hijos de las comisarías no puede seguir siendo el maltrato y el ninguneo. Urge implementar un protocolo específico.

• Una luz sobre hacia dónde hay que ir: la creación de un banco de ADN de las personas desaparecidas en democracia.

• Una consideración para las coberturas periodísticas: los "servicios" de inteligencia y la policía suelen mezclar "pescado podrido", datos falsos, con algo de información verdadera. Ergo, evitar la versión policial como eje, tomarla para ver qué pretenden ocultar.

• Cuando la reacción del sistema judicial es rápida, eficaz, independiente y prolija, los casos se esclarecen, lo cual es infrecuente, por ejemplo Espinoza y Balbuena. Influye también la interna policial, si les sueltan la mano o no, y ahí es clave la presión de los medios y del sistema político. ¿Por qué dejarlo al azar esto en lugar de establecer un mecanismo institucional que actúe de esa manera?

• La consigna de "desmantelar el aparato represivo de la dictadura" enarbolada en los años 80 no se cumplió. Aunque la burguesía y el

capitalismo necesiten un sistema de coerción para las clases trabajadoras, quienes fueron parte de torturas y desapariciones no deberían haber formado parte de la estructura del Estado en democracia.

¿Nunca Más?

"Los que tienen que llevar adelante la investigación son los mismos asesinos que lo desaparecieron. El aparato represivo del Estado es uno solo, no existe la policía judicial, existe la Bonaerense. ¿Cómo salimos de la encrucijada?, ¿con Policía Federal?, ¿con Gendarmería? No se sale, es imposible, lo único que se puede hacer es empujar a la fiscalía, investigar con personal civil. Pero esto es tan acotado, tan minúsculo, que la única posibilidad es la lucha en las calles, la presión. Molestar a los gobernantes para que entreguen a uno de los suyos. Eliminar, eso es lo que hace el aparato represivo del Estado. Lo único que ellos necesitan es que les digan qué eliminar. Ayer les dijeron que al marxista, hoy les dicen que al negrito". Tomo prestadas estas precisas palabras de Damián Piraino en su libro sobre Luciano Arruga[348], y las que siguen: "Sabíamos de esto. Habíamos estado reunidos con Rosa, madre de Miguel, una de las pocas que nos escuchó. Los casos parecían calcados, la metodología sistemática de desaparición de personas, su manual básico de procedimiento. Pero hubo algo que sí varió, la policía ya no quiere pagar sus culpas ni siquiera una vez entre tantas que sale impune, empieza a levantarse frente a sus mentores y les dice: 'Estamos limpiando a su sociedad de negritos y luchadores sociales como ustedes quieren, no pretendan juzgarnos por ello porque se les pudre todo'. Muy de vez en cuando se encuentran con que uno de los suyos es procesado y eso los vuelve locos, no lo soportan y no lo pueden permitir […]

Gracias a una gran cantidad de declaraciones de detenidos obtuvimos un Nunca Más aparte, un Nunca Más barrial, un documento demoledor que denunciaba el accionar asesino de la policía".

Nunca es fácil para los familiares cuando del otro lado está el Estado, cuando desapareció Santiago Maldonado abiertamente enemigo, pero incluso cuando parece amigo las causas no fluyen y la impunidad tiende trampas. Mucho más complicado se vuelve cuando el escenario es una comunidad indígena. Faltan intérpretes entre cosmovisiones y abordajes específicos. "Los pueblos originarios merecen que se informe diariamente sobre ellos, su principal problema es el aislamiento, debemos darles más representación", supo expresar el escritor Osvaldo Bayer.

El Estado democrático debe asumir la responsabilidad por sus desaparecidos –ya lo dijeron varias veces los tribunales internacionales– porque no pudo (¿no quiso?) desmantelar el aparato represivo de la dictadura, porque decidió que la gobernabilidad se podía lograr a costa de dormir con esos enemigos. Pues entonces que asuma la clase política los costos. Los genocidas desfilan por los banquillos, que no es poco. Pero consiguieron que volvamos a convivir con la idea de que podemos desaparecer en democracia. ¿Lo vamos a naturalizar? ¿A cuántos desaparecidos más nos podemos acostumbrar?

Estas páginas intentan ser un aporte para delimitar este crimen de crímenes, para evitar su repetición, y para que, de no lograrlo, tenga un abordaje específico tanto por parte de los poderes del Estado como de la prensa y también, por qué no, para sacudir a ese sector de la sociedad que mira con indiferencia. Es imprescindible el debate entre una militancia por los derechos humanos con profundas diferencias y divisiones. De lo contrario estaríamos concediendo a los asesinos de uniforme y a sus sostenes políticos y judiciales que las víctimas se consideren de manera individual y que "desistamos de organizarnos para ser una gran fuerza social que de una vez por todas les cobre las cuentas a todos y cada uno de los culpables… con el socialismo", como brega Carla Lacorte, sobreviviente del gatillo fácil.

Seguiremos exigiendo aparición con vida, sabiendo que es improbable el castigo a los culpables porque el Estado es responsable.

"Transformar el dolor en lucha es lo que hicimos las Madres desde hace más de 40 años, en vez de quedarnos en casa rezando como nos decían los curas nosotras desobedecimos, molestamos y seguimos molestando. Lo que no nos imaginábamos es que después de tantos años de decir Nunca Más volvemos a este ámbito de dolor por la desaparición de Santiago". Norita de Cortiñas se acomoda el pañuelo blanco en la cabeza y el palestino que lleva en el cuello. Es el 2 de mayo de 2018 y está en 25 de Mayo, junto a Mónica Alegre, madre de Luciano Arruga, Sergio Maldonado, su madre Stella Pelosso, Tati Almeyda, Ruben López y Horacio Pietragalla. Desde los autos y las veredas miran al grupo que se convocó en la plaza del pueblo, los perros callejeros se acercan. "Estaba contenta de que Stella estaba organizando esta marcha, me pareció extraordinario", y mirándola agregó: "Stella, te despojaste de la timidez, tomaste fuerzas, la próxima marcha vamos a ser más, porque los vecinos que hoy miraban van a estar acá, esa es la militancia y el deseo de justicia", dice Cortiñas. La mamá de Santiago da un paso adelante, rodea con su brazo a Norita. Apenas le sale una sonrisa triste. La gente aplaude y ambas se emocionan. Mientras Cortiñas clausura el acto con su mantra

“desaparecidos presentes” y “venceremos”, ella apenas mueve los labios y mantiene la mirada en esa pequeña gran Madre de la Plaza. Acaso no haya símbolo más fuerte que ese abrazo entre las dos mujeres, y en ese instante ya no hay más palabras.

344 Ver Anexo.

345 Raúl Eugenio Zaffaroni: *El crimen de Estado como objeto de la criminología*, México, UNAM, junio de 2006.

346 Según la médica forense Virgina Créimer “se mantiene intacto el sueño de la demagogia punitiva de contar con un cheque blanco para el control policial, que golpea sobre los sectores obreros y populares, haya o no aislamiento por pandemia. Si no entendemos que en distintas provincias de nuestro país se despliega un poder represor que permanece intacto, a través de las fuerzas de seguridad, vamos a seguir viendo aparecer muertos en el Paraná (Casco-Orellano), suicidados en parajes o cárceles bonaerenses (Astudillo Castro, Cruz, Rosales), torturados hasta la muerte en el Chaco (Ponce de León) y accidentes fatales con ribetes mágicos que la ciencia no puede sostener en Santiago del Estero (Isorni). Las fuerzas de seguridad se autocomandan cuando existen gobiernos complacientes o que no se preocupan por las violencias intestinas del estado”. Romina Alarcón y Lautaro Pastorini: “Bocacha Orellano. ‘Todo fue sorprendentemente aterrador’”, *La Izquierda Diario*, 26 de enero de 2021.

347 Tesina de grado para la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 26 de mayo de 2020.

348 El abogado Piraino encontró la más apropiada descripción: “Cuando el Estado desaparece a uno de los tuyos te deja tan solo como jamás te sentiste en tu vida, pero no solamente por la ausencia del que te quitó. La soledad estratégica de la impunidad frente a toda la superestructura legal, económica, cultural y mediática. Un verdadero témpano estatal congelando tu cabeza y tus posibilidades, diciéndote todo el tiempo ‘no sigas, date por vencido, tenemos las cosas planificadas de antemano para que pierdas’.

El único motor que te hacer seguir es la sangre vital de un pueblo cansado de los abusos estatales. Pero vos, como parte de ese pueblo, la mayoría de las veces te sentís tan solo como una comunidad desmadrada. Entonces asumís tu condición de Quijote y no te queda

otra que convertirte en un loco peleando contra el ejército regular más moderno del mundo. Y cuando con ese pequeño ejército de locos te plantás para marcar intransigencia e incorruptibilidad, entonces te empiezan a llamar desde los ministerios.

Ves a esos subsecretarios con un temor oculto en el fondo de sus ojos, ves que sus trajes no sirven para nada y su coraza se cae, ellos se debilitan y vos te hacés más fuerte".

ANEXO

Distintas miradas sobre los desaparecidos en democracia

El antropólogo. Alejandro Incháurregui

A cargo de la dirección del Registro de Personas Desaparecidas de la provincia de Buenos Aires desde hace varias décadas, el antropólogo forense Alejandro Incháurregui es reconocido por haber identificado los restos de Ernesto Che Guevara, y de más de 150 desaparecidos en Argentina y otros países. Fue convocado para algunos juicios por delitos de lesa humanidad y tuvo desencuentros con sobrevivientes y abogados del colectivo Justicia Ya!, así como con la familia Maldonado, de quien fue su perito durante el hallazgo del cuerpo y la autopsia de Santiago. Lo siguen nombrando como parte del EAAF pero se fue hace tiempo de allí. “Las desapariciones no solo son provocadas por agentes del Estado, no todas son forzadas, hay chicos que desaparecen porque son víctimas o testigos de algún tipo de abuso, hay mujeres que se van porque la pareja las golpea, y personas con trastornos psiquiátricos”.

–¿A qué adjudica que siga habiendo desapariciones forzadas?

– Antes del 24 de marzo de 1976 había desapariciones, había terrorismo de Estado.

Desde 1970 hasta 1972 había una desaparición cada 18 días. En general era gente que había estado privada ilegalmente de su libertad por fuerzas de seguridad, básicamente la Policía Federal, luego de 18 días los llevaban ante la Justicia, en ese momento ya estaba el Camarón,349 y alegaban que los habían detenido 48 horas antes. Los fusilados de Trelew habían sido detenidos así. La clase media descubrió la tortura, la apropiación de niños y las desapariciones después del 24 de marzo del 76, pero antes pasaba esto con los pobres, con los presos comunes. La tortura sigue sucediendo con los presos comunes y a los organismos les importa un pomo, creo porque no son su gente. O sea, ya sucedía antes, irrumpe luego la clase media como sector victimizado, y eso genera la creación de los organismos, salvo la Liga Argentina por los Derechos del Hombres que se creó en el contexto de la Guerra Civil Española y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) en el 75, los demás son organizaciones de damnificados. Y

sí, siguió habiendo casos después de la dictadura. Del caso López no te puedo decir nada porque no tengo la menor idea de qué le pasó. Te puedo hablar de la provincia de Buenos Aires porque es la policía que conozco más, pero hay más brutales. En el noroeste, la mendocina es

muy hija de puta, del caso Iván Torres conozco lo que me contó en su momento Mario Coriolano.

–Precisamente cuando Argentina fue condenada en el caso Torres la sentencia establecía que había que elaborar un mecanismo de prevención de las desapariciones forzadas, y un protocolo sobre cómo actuar ante la reiteración de las mismas. ¿Está faltando el Estado?

– Sí, por supuesto. Pero te digo, en el caso Astudillo Castro hablé con la madre el 8 y el 21 de junio, ella cambió el discurso. En ese momento me dijo que Facundo estaba muy deprimido y que temía que se hubiera suicidado. El 21 me dijo, están buscando un cadáver, estaba angustiada. Eso está registrado, se lo hice saber en su momento a Asuntos Internos. Lo que no excluye que haya sido la cana, pero no conozco el expediente.

–¿La dirección que usted tiene a cargo no interviene?

– No, desde que el caso pasó a la Justicia federal por una presunta desaparición forzada quedamos afuera. Lo mismo en el caso López.

–Cuando desapareció López le adjudican haber dicho que no se podía hacer inteligencia de los represores, y que el 90% de las desapariciones eran por desvaríos.

– Me había tomado el trabajo de reconstruir quién estaba en cada dependencia y lo puse en la web del Ministerio de Seguridad. Se usó mucho para los juicios. Ellos me preguntaron si había un seguimiento de esos tipos. Dije y sostengo que nadie puede hacer un seguimiento que no sea el poder judicial. Además necesitás una estructura similar a la de la propia policía, estamos hablando de más de mil tipos.

–Con López demostraron que tenían capacidad de desaparecer, como si se hubieran reciclado en democracia.

– Es más complejo. Desde afuera parece más fácil hacer algunos cambios, pero hay líneas de resistencia todo el tiempo. Este tipo de instituciones reproducen las criaturas de acuerdo a sus pautas culturales. No tiene que ver con el orden de la ley como se manejan ellos, sino con los usos y las costumbres. He preguntado a policías cuánto hay que esperar para hacer una denuncia en una comisaría de una desaparición. 24 horas, me dicen. “¿De dónde lo sacaste?”, les digo. Y ellos dicen que no saben, pero que son 24

horas. La transmisión de los usos y costumbres está muy por encima de la ley en instituciones como esta, hablo de todas las policías. Hubo

un cambio cualitativo cuando entró el tema de la droga en la década del 90. Se cortó en parte con [León] Arslanián, pero después retomó porque la institución de alguna manera tiene vida propia y vuelve a lo peor que tiene. Ahora estamos en uno de los peores momentos, pero por negocios, no por desapariciones forzadas. Que desaparezca o no un chorro los tiene sin cuidado.

–¿La falta de sanciones favorece la impunidad?

– Cuando [Ramón] Camps asume el 26 de abril de 1977 podía ser el premio Nobel del mal, pero usó lo que había, y eso era Etchecolatz y sus secuaces. Eran malvados desde antes. Con Arslanián en la primera intervención hubo un cambio drástico, pero después volvieron las fuerzas internas y las tensiones que hacen que sobreviva la policía, tienen un poder de adaptación impresionante, como una ameba. La clase política no entiende eso, y también terminan transando porque hay guita de la cana350 que va a la política. La conducción de hoy está creando desde el primer día el futuro relevo, y ascienden entrando en el juego. Un tipo honesto no le conviene a la institución, ni siquiera es espíritu de cuerpo, van detrás de la guita y no tienen escrúpulos.

–Seguimos sin un registro unificado de los N.N. ¿Cuál es la capacidad del Estado para encontrar a un desaparecido?

– Cuanta más gente esté documentada vamos a estar mejor. Empezás por ahí y terminás con los planes de estudio de las escuelas de policía. Es medio infinito, porque en cada segmento del eslabón que se va haciendo para que una persona desaparezca o sea identificada hay millones de cosas en el camino. Pero que estos tipos desaparecen gente, no tengas dudas, no por razones políticas. La delincuencia está tan cerca de la policía que es imposible que no se contamine ni se corrompa, son más parte del problema que de la solución. Es una encerrona trágica, habría que cerrar la policía y ver qué pasa.

–¿Qué pasó en la autopsia de Santiago Maldonado? ¿Tenía usted una instrucción específica por parte de la familia de no firmar el acta?

– No. Tengo guardado un mensaje del día siguiente en el que Verónica [Heredia] me agradece que haya sido los ojos de la familia y de ella. Podés firmar en disidencia cualquier cosa, pero después tenés que defender por qué lo hiciste y demostrarlo científicamente. Los peritos no objetamos porque no vimos nada que objetar. El chico no tenía un rasguño. Eso lo vimos muchos, y yo lo miré con lupa. Se hizo la autopsia siguiendo el protocolo de Minnesota, que es el manual de

ejecuciones extrajudiciales y sumarias, al dedillo. Estuvimos doce horas, está todo filmado. Estaba el Equipo de Antropología, que no me genera mucha confianza, pero no importa. Le había aclarado que por más que sea perito de parte yo iba por la verdad. El cadáver no tenía nada, causa de muerte asfixia por sumersión, el agua del río Chubut se encontró en el corazón, en la médula ósea y en los pulmones de Santiago. Si vos me decís, lo puso Luciano Benetton en una cubeta con la misma agua, no te puedo decir que es imposible.

Pero te corresponde a vos demostrar eso. Cuando salí les dije que esto remitía al 1° de agosto en el Pu Lof de Cushamen.

–Santiago estaba rodeado de gendarmes que pueden haberlo dejado morir mientras le apuntaban, como a Nicasio Luna. ¿Pudo haber pasado eso?

– Totalmente, se lo dije en la morgue. Se ahogó. Ahora, si se le subió un gordo de 120

kilos y se le sentó arriba no lo vamos a saber en la autopsia. Si un hijo de puta estaba a un metro y le decía “ah blanquito de mierda, tenés frío, quedate ahí” mientras lo apuntaba con una Itaka, puede ser. Si alguien se le subió para ahogarlo podría ser tortura seguida de muerte. Con mi mapa de la imagen satelital se hubiera podido confrontar a los gendarmes. No se hizo.

–¿El cuerpo estuvo ahí desde que desapareció?

– Creo que sí, pero me sigue sin cerrar por qué no lo vieron los tipos que hicieron ese rastrillaje el 5 de agosto, cuando el río estaba muy bajo y tenía poca fuerza, las aguas eran transparentes. No había microfauna como que hubiera estado afuera. El agua que tenía en el cuerpo era la del río. Si lo sacaron y lo pusieron, y lo corrieron 80 metros, y qué sé yo. Es como demasiado fino para detectarlo por un método científico. Las tablas sobre el tiempo que un cuerpo está en el agua no son exactas. Puedo quedar como un campeón de los derechos humanos gritando más fuerte. La evidencia puede no sostener tu afirmación, entonces buscás en la segunda, puede ser tortura seguida de muerte, y una tercera puede ser accidente. Igual está claro que el operativo fue cualquier cosa, la armada Brancaleone, tipos tirando piedras. Pero quedamos mal. Una lástima, vivimos momentos muy tensos que generan lazos y afecto. Me nace decirte que lo sigo queriendo mucho, incluso a la abogada. Pero estoy en desacuerdo ciento por ciento.

La forense. Virginia Créimer

Se hizo especialista en perfilación criminal de las fuerzas de seguridad. Virginia Créimer fue directora de coordinación del Instituto de Ciencias Forenses de la provincia de Buenos Aires, integró el Ministerio Público Fiscal de la Nación, es docente y cuando dejó su cargo fundó la Consultora Pericial de Ciencias Forenses. “Me fui del Estado porque consideré que no había espacio para mí, me negaron protección cuando el

‘Señor de las torturas’, Etchecolatz, me denunció a mí por dictaminar que debía quedar preso porque estaba sano. Después de ello, apareció un cuchillo ensangrentado en la cerradura de mi casa con mi hija durmiendo adentro”, recuerda. En su despacho a veces la encontraban sentada en el piso, rodeada de papeles, cincuenta cuerpos, cartulinas pegadas con dibujos de posibles secuencias de muerte. “Existe un sistema de las fuerzas de seguridad en las provincias y a nivel nacional, que se dedica a utilizar el poder para tomar posesión de la vida de les otres, en lugar de asegurar la vida de les otres. Llegan a un punto de omnipotencia e impunidad que se consideran con el derecho de tomar los cuerpos, romper los cuerpos y desaparecerlos, sin que eso les genere ninguna culpa ni

de consecuencia real después de semejante abuso, entonces este mecanismo les resulta cómodo, práctico y certero para obtener distintos beneficios. A veces es simplemente satisfacer este deseo de poder sobre los cuerpos, otras veces el beneficio son cuestiones económicas, políticas o sociales. La mayoría de las personas que revistan en las fuerzas de seguridad vienen de los mismos estratos sociales que las personas que ellas secuestran, golpean, torturan y desaparecen. Es una suerte de revancha, como si estuvieran matando o desapareciendo a esa otra parte de ellos que no pueden ver en espejo. Si bien tienen la posibilidad de salir de esa circunstancia acuciante de clase que los oprime, cuando dejan de ser oprimidos pasan a ser opresores. Y necesitan diferenciarse de los oprimidos. El sistema da las condiciones para que lo sigan haciéndolo.

–¿En sus cabezas se prefiguran la desaparición como una salida posible?

– Creo que es absolutamente así. Hay una estructura subterránea que corre en forma paralela a cualquier gobierno, por más que cambie ese sistema sigue intacto. Tiene una característica particular, su capacidad de mutación. Todo parte de cómo se hizo tal lesión, y que generaba tal

impacto en el cuerpo. La cinemática de las lesiones nos daba un *modus operandi* que es particular a cada fuerza de seguridad. Pero la Bonaerense, muy aplicada, aprende y muta. Lo mismo pasa con el Servicio Penitenciario Bonaerense, antes hacían siempre cosas que ya no aparecen, como una forma de obstruir el trabajo científico forense para no llegar a la verdad y a los victimarios. Hay algo que viene de antes, una construcción, algo aprendido y enseñado por esa corriente subterránea que persiste sin importar si hay un gobierno de facto o uno democrático.

Pueden estar más liberados en gobiernos que no sean populares que en otros que sí lo son. Pero siguen operando sin importar quién gobierne. Algunos guardiacárceles me dejan conocer el mecanismo de reclutamiento. Eligen a cadetes y cadetas más vulnerables, porque son los más fáciles de moldear para sus necesidades. Entra une pibe de un barrio humilde, el mismo de donde vienen los que están adentro de una unidad penitenciaria. Hay un equipo para instruirle. Entran al pabellón y le dicen "ves ese que está ahí, te está diciendo eh, gato, te voy a limpiar, bueno yo te voy a cuidar acá adentro". El aspirante dice "pero no me dijo nada". El instructor responde "yo lo conozco, así que andá y pegale una trompada". Aparece una disyuntiva porque es el pibe que vivía a la vuelta de mi casa. Por otro lado, mi jefe me está diciendo que tengo que hacer esto, me dice, "andá, reventalo a palazos". Y eso va aumentando. Después viene la tortura lisa y llana, y la muerte. "Tenés que limpiarlo", le dicen un día. "No puedo, es mi límite", contesta el ex cadete. "Ah mirá, viste cuando llega la carne y nos la repartimos, no la vas a tener más", lo amenaza. "No voy a matar a una persona", dice el subordinado. "Ah, ¿no? En este celular tengo a qué colegio van tus hijas, tengo una

persona que está filmando a tu amante saliendo de yoga, y si no hacés lo que te decimos las consecuencias la van a pagar ellas". Es un espiral casi sin salida.

–¿Así funciona la Policía Bonaerense?

– Sí. En la forma de pegar. En la Bonaerense, el famoso "suicidado", que lo dejan ahí y si pasa como suicidio, pasa. Si no, lo desaparecen. Las lesiones a nivel del cuello y del tórax que se producen por una asfixia previa que es lo que denomino el "mataleón", la compresión antebraquial del cuello que después de quince segundos te desmaya y te mata, permite que después las nuevas lesiones que les producen lleven a confusión. Ahí está el aprendizaje, antes los ahorcaban y los colgaban muertos, sin nuevas lesiones. El caso de Coco Garrido en El Bolsón, que no fue una desaparición del cuerpo pero sí del alma para

las familias. Coco le había roto el foco a un auto que iba delante. Lo llevan a la comisaría. La hermana pide verlo y le dicen "se colgó". Cuando hacemos las autopsias psicológicas encontramos que son pibes y pibas que tenían un proyecto de vida muy parecidos, te diría algo subjetivo, las sonrisas son parecidas, la de Facundo, la de Franco Casco, la de Coco, de Luciano, es la misma expresión profundamente vital.

Lo increíble en el caso de Coco es que los guardias en esa comisaría venían de la Bonaerense, o sea el mecanismo de "suicidar" colgando es el *modus operandi* de esa fuerza.

–*¿También hay un* modus operandi *en las morgues?*

– Sí. Y es casi obsceno. La morgue es una institución cerrada donde también hay adoctrinamiento de cómo hacer, qué hacer, hasta dónde hacer. Cuando entré a la asesoría pericial La Plata el jefe de la sección, médico forense, me dijo "mirá, nena, acá los informes se hacen con poco y confusos, sino los fiscales repreguntan y es más trabajo". O sea, un sistema de encubrimiento desde el lugar de la ciencia. Es mentira que la ciencia no tiene posicionamiento político, tiene que tenerlo a favor de los derechos humanos, no en contra, ni silenciar ni esconder. El Instituto Médico Legal de Rosario ponía al mismo profesional en cada caso vinculado a las fuerzas de seguridad.

Por eso decidimos que el caso de Franco Casco no lo íbamos a hacer ahí, donde ya le habían hecho una primera autopsia que dijo que se había ahogado en el río Paraná. Ese es el *modus operandi* característico de la policía rosarina: torturarlos, desmayarlos y tirarlos al río para que el Paraná y su fauna ictícola haga el resto, oculten las lesiones.

Los tiran desmayados, el agua entra y entonces parecen ahogados. En el caso de Franco, en la morgue de nación la jefa de Odontología me dice "ve doctora esta mancha rosada en los dientes, es el síndrome de *pink teeth*", se produce porque lo tiran con vida y después se ahoga. Esta misma profesional es la que en el caso de Facundo dice eso, pero al momento del ateneo se tira para atrás. El resto de los médicos se me tiran al cuello para sostener que ese signo no era una señal de que Facu estaba vivo cuando lo ahogan.

El EAAF se corre y deja en manos de [Roberto] Cohen la voz cantante e hizo lo mismo que durante la autopsia de Luciano Arruga, es perverso que se repitan los personajes que actúan de manera corporativa. Cuando llega el ateneo, Cohen me lleva aparte, me reconoce que ellos encontraron la fractura, pero que no conocían la

causa judicial. Es gravísimo: cómo vas a hacer la autopsia de "quien en vida fuera" si no conoces el contexto de su muerte. Es una falsa protección de la ciencia porque estás trabajando con menos cantidad de información, y claramente con menos cantidad de compromiso.

Todo bajito, como en secreto, me dice "no lo podemos decir porque somos peritos oficiales, pero vos sí". A viva voz dije "soy tan perito oficial como vos porque vengo de la Procuración General de la Nación", algo que no sabía porque no había leído la causa.

Y como perito oficial estás obligado a decir lo que encontraste. Ahí está la clave, soy perito oficial, pero digo lo que me digan que diga. Esto pasa en muchas morgues, y si la familia humilde no tiene la posibilidad de poner un perito o perita de parte esto pasa de largo. En el caso de Santiago la autopsia también la dirigía Cohen, más allá de la cantidad de peritos que haya, si tenés esa bajada de línea y el informe final lo va a hacer esta persona, que no quiso decir en el caso Arruga que encontró lesiones compatibles con tortura, que en el caso de Facundo no quiere decir que hay accionar violento y de terceros, qué podés esperar que diga de Maldonado.

–¿Lo dejaron morir?

– Es más que probable que en ese momento haya sido traumatizado, y al ver que no sabía nadar lo dejaron ahogarse. Los cuerpos preservados en cámaras frigoríficas a menos de diez grados retardan los procesos tanatológicos, cuando se lo encuentra da la presunción de una data menor respecto de la muerte, que es artificial porque estuvo *freezado*. Lo que estimo que pasó con Santiago, es que lo ahogan o lo dejan ahogarse, lo meten en un *freezer* y casualmente antes de las elecciones lo necesitan, lo exponen en un lugar donde por el avance tanatológico que tenía el cuerpo de ninguna manera podría haber estado ahí, ni flotando ni sumergido 90 días. Eso es una mentira científicamente.

Lo pusieron a propósito para que lo encontraran.

El fiscal. Miguel Palazzini

Miguel Palazzani fue el fiscal del juicio por la desaparición forzada de Iván Torres y condujo la PROCUVIN. En La Pampa fue abogado de organismos de derechos humanos y de periodistas acosados por funcionarios cuestionados. En 2016 recibió el premio Rodolfo Walsh, junto a José Nebbia y Abel Córdoba. Los tres fueron fiscales de lesa humanidad en Bahía Blanca. "Todavía hay en la formación de las fuerzas de seguridad, las policías e incluso el Servicio Penitenciario la ausencia de un proceso de democratización, tiene que haber una invasión de la ciudadanía civil en esas

estructuras, es la única manera". Esto se ve particularmente en las cárceles, dice, cuanto más alejadas de la mirada y los controles más graves son las violaciones a los derechos humanos que padecen los presos. "Arrastramos una triste historia respecto de las desapariciones desde 1976, como mecanismo desplegado desde el Estado, eso pareciera que hace que este fenómeno se siga produciendo. "Los juicios de lesa humanidad visibilizaron este fenómeno, la puesta en discusión y la posibilidad de que las personas empaticen con todo lo que involucra que haya una persona desaparecida entre nosotros permitió que en estos cuarenta años hayamos hecho ese tipo de aprendizaje emotivo, que no es poco; esta cosa de no naturalizar que suceda. En cuanto a las herramientas del Estado estamos en deuda, por demasiado tiempo no hubo mecanismos adecuados para investigar las desapariciones. Hasta no hace mucho la misma fuerza sospechada era la que investigaba. Por otro lado, en el caso de Iván Torres, donde me tocó participar en el debate oral, haber visto ahí que la primera hipótesis fue una averiguación de paradero, de la misma fuerza que después terminó condenada. La falta de formación de los operadores de justicia colabora en que en la etapa inmediatamente posterior a la desaparición se consolide el encubrimiento y la impunidad, que también es un gran flagelo". Palazzani participó del debate por el cambio del tipo penal, la tipificación de la desaparición forzada contemplada como delito en el Código Penal. "Fue una investigación totalmente deficiente, quince policías acusados, resultaron condenados dos y no porque la policía no fuera responsable. Pero seguimos sin saber dónde está Iván Torres".

–Precisamente, la Corte IDH en su sentencia indicó que había que establecer formas preventivas específicas para este tipo de delito. ¿Se hizo?

– El Ministerio Público Fiscal tiene un protocolo específico y las

fuerzas federales también. Pero nada es suficiente para terminar con la tortura y las desapariciones, cuando se trata de controlar o de dosificar ese poder punitivo del Estado que se desboca y causa semejante daño en el tejido social. No creo que haya un aparato represivo ilegal residual, organizado en bandas como tal. Pero en el caso de López está claro que sí lo hubo. En mi experiencia, ante determinadas situaciones hay un espíritu corporativo que muchas veces redunda en lo que queremos evitar, que es la impunidad.

El Secretario. Gabriel Fuks

Gabriel Fuks cursó el secundario en el Colegio Nacional de Buenos Aires, estudió Historia en la UBA, milita en política desde los 70 y está afiliado al Partido Justicialista desde 1983. Fue defensor adjunto del pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y presidente de la Comisión Nacional Cascos Blancos hasta 2013. Desde su luminoso despacho sobre la avenida San

Juan, al frente de la Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad del Ministerio de Seguridad de Nación, dice que “el fenómeno de las desapariciones forzadas en democracia tienen en principio un hilo de continuidad con las producidas durante la dictadura y tienen también una cierta lógica de autonomía con respecto a eso”. A su criterio, “la continuidad tiene que ver cuando el caso de la detención se vincula de manera directa o indirecta, por un lado, con el accionar de fuerzas policiales o fuerzas de seguridad en general, o fuerzas vinculadas al aparato estatal con algún sentido de ocultamiento de pruebas o persecución, y por otro, donde existe alguna situación de violencia institucional. Es decir, hay un nodo duro vinculado a la persistencia de una lógica estructural corporativa de las fuerzas de seguridad que pueden hacer desaparecer a alguien para eliminar pruebas vinculadas a algún ilícito o por un exceso en el uso de la fuerza que puede derivar en una muerte que luego se oculta, como el caso de Luis Espinoza. Existen casos, en los cuales actuaron maquinarias más claramente dependientes del uso de la fuerza en forma directa, como sucedieron en los casos de Luciano Arruga o Miguel Bru. Y existen otro tipo de casos, en los que hay una rémora de estructuras con vinculación con fuerzas represivas, vinculada en forma directa al accionar de la dictadura militar, como el caso de Julio López. Se debe subrayar cuando desde el propio poder político, como hemos visto en la etapa del gobierno de Mauricio Macri y Patricia Bullrich, se tensiona a las fuerzas de seguridad a generar situaciones al borde de la ilegalidad, como ocurrió con los casos de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel. La combinación de los fracasos de algunas reformas policiales que se intentaron especialmente en los últimos años y que no lograron consolidarse, la rémora de algunos núcleos aún vinculados a la estructura y el pensamiento de la Doctrina de la Seguridad Nacional y a la lógica de la dictadura militar, y los mecanismos corporativos de protección de negocios por parte de las fuerzas de seguridad explican la continuidad de estas situaciones de desaparición forzada. La

democracia aún adeuda terminar esa transición.

–¿Qué aprendizajes hubo y qué herramientas adoptó el Estado?

– En los últimos años ha habido avances y retrocesos, hubo algunos intentos de mejorar la vinculación de los sectores policiales con los sectores populares, desde la percepción de su rol como trabajadores y no como una corporación alejada de ellos.

Tomando los intentos de reforma de los años 90 de las fuerzas de seguridad y mucho más especialmente la creación del Ministerio de Seguridad en 2010 y particularmente la etapa actual, se puede decir que ha habido muchos debates e intentos por atacar no solo el problema de la capacidad del ejercicio ilegal de la fuerza vinculado a desapariciones, sino también de sus estructuras cerradas, sus mecanismos corporativos, sus dobles comandos internos al servicio de organizaciones en algunos casos delictivas, de su uso por parte de la dirigencia en muchos casos para exacerbar y aplaudir el uso de la fuerza

como una variante favorable, como pasó durante el período de Macri y Bullrich, con el ejemplo icónico del caso Chocobar. De todo eso hay una zona inconclusa. Todos estos intentos de reformas, incorporación de resoluciones internacionales sobre el uso de las armas y de la fuerza, iniciativas que incluyan a las fuerzas de seguridad en tareas más vinculadas al trabajo ciudadano, con debates inclusive aún no dados como su posible sindicalización. A nivel nacional desde 2010 se han incorporado cantidad de herramientas y mecanismos de control, debates ideológicos de los cuales ni siquiera Macri y Bullrich pudieron volver, en relación a qué es lo que corresponde como uso de la fuerza en una democracia. Es un balance incompleto respecto del uso de la fuerza frente a los actores sociales, frente al derecho a la protesta, y para la represión de los sectores más populares. En la etapa actual gestión política que llevamos adelante, conducida por Sabina Frederic, una de las cosas que alejan a las fuerzas de seguridad de ese vórtice tiene que ver con que cumplan su misión específica y no tareas inventadas por una agenda mediática demandante de combate a la inseguridad.

La funcionaria. Leticia Risco

La abogada Leticia Risco es la coordinadora del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU), que depende del Ministerio de Seguridad de la Nación. Risco responderá las consultas asistida por Nicolás Espert, del área de identificación de personas de identidad desconocida o N.N. “El SIFEBU recibe información e interviene a requerimiento judicial. Nos ponemos en contacto con las familias, que a veces no quieren dar información por temor a que la policía prejuzgue y no investigue, que es muy frecuente. Entonces no dicen que sus hijos o hijas tienen algún problema con consumos, si ya se fue en otras oportunidades porque hay problemas familiares, esconden las conflictividades por el preconcepto de la buena víctima que tiene que ser perfecta para la policía y la fiscalía. Una opción cuando no hay confianza con la comisaría del barrio es dar intervención a alguna fuerza federal. Es muy difícil que haya lazos de confianza con la policía, y también aparece reticencia con las fiscalías. Aprendimos a cruzar datos con otros organismos del Estado. Cuando empezamos estaba Nilda Garre en el ministerio, en junio de 2011, con el caso de María Cash, éramos parte de un Estado bobo. El Estado trabajaba con niños desaparecidos, con el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. La desaparición de personas es un fenómeno que está atravesado por diversos conflictos posibles, algunos vinculados a delitos y otros no, desde lo que es trata de personas, el narcotráfico, conflictos familiares, hasta la violencia de género y los femicidios. Y están los casos de desapariciones forzadas. Las policías no están preparadas para actuar.

Empezamos a armar un sistema federal de comunicaciones policiales en 2015, el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), así cada policía provincial transmite sus casos de personas desaparecidas en tiempo real. Antes, por ejemplo, la

policía de Tucumán te mandaba un caso de trata por correo postal, te llegaba un mes después. Eso no podía seguir pasando. En 2014 nos convocaron en la mesa del caso de Luciano Arruga. Planteamos un trabajo que venía haciendo la Dirección de Derechos Humanos con los casos de lesa humanidad, que era cotejar los listados de detenidos desaparecidos durante la dictadura con todos los cadáveres N.N. encontrados durante ese período. Así se logró encontrar a Luciano, ampliando ese cotejo hasta la actualidad.

No existía un registro de las personas N.N. Empezamos a trabajar con el EAAF con personas desaparecidas en democracia. Empezamos a cruzar información con otros organismos, y nos dimos cuenta que a veces buscábamos a alguien que el propio Estado ya tenía registrado, incluso en la misma jurisdicción. En la causa por Jorge Julio López lo buscamos en el cementerio de La Plata, digitalizamos todas las fichas de los N.N. Hay que seguir haciendo lo mismo en todo el país. Pudimos dar respuesta a unos 500 casos de personas que estaban siendo buscadas. Tenemos que buscar a López y a todos los demás desaparecidos.

–Perdiste en tu casa a alguien y resulta que estaba en el cuartito del fondo.

–Exactamente. Llevamos diez años y aún seguimos cruzando información. En 2013

digitalizamos todos los archivos de N.N. que tenía el RENAPER en formato papel. Pero nuestros sistemas aún no confluyen, implica un desarrollo informático para que hablen las dos bases de datos, están los informáticos conversando, pero es muy difícil. En 2016

propusimos hacer un sistema federal, así nació el SIFEBU, con conexión con las provincias. El diagnóstico era que en algunos casos no se toman las denuncias, o no las toman bien, hay un peloteo con los familiares. En la denuncia en comisaría no les preguntaban nada, la familia tenía que esperar demasiado tiempo, otro tanto hasta que la llamaran de la fiscalía donde le iban a preguntar todo de nuevo. A veces aparecía un niño o niña y lo restituían a la casa, sin saber si allí había sido abusado o abusada. Es tan básico preguntar por qué te fuiste, la necesidad de que alguien escuche. Se creó un protocolo para menores y para identificación de personas, cómo se toma una huella dactilar, sin manchones; y también para comunicar los casos de N.N. al Ministerio de Seguridad de la Nación. Hay equipos de primera intervención, de psicólogas, de abogadas, de investigadores y el de N.N. Las provincias no tienen la lógica de su registro, estamos tratando de modificar eso. A nivel policial, te dicen que no hay, como si las personas con identidad desconocida fueran el descarte, no merecen ni una ficha.

En el caso de Salta, por ejemplo, les dijimos que habilitaran un cajón en el archivo manual dactiloscópico. Así de simple. Un N.N. puede entrar a un hospital vivo, entonces hay que dar intervención al Ministerio de Salud, a la policía, al poder judicial, si fallece a la morgue. Hay muchas falencias también en los rastrillajes, tenemos un equipo con bomberos de Policía Federal, porque las policías no están

preparadas para hacerlos. Fue evidente esto en el caso Pomar.351

– Sigue faltando un listado oficial de desapariciones forzadas en democracia.

–Tenés toda la razón, esto es un *mea culpa* enorme. Hemos tenido grandes dificultades para construir la información. Teníamos una base de datos propia que quisimos mejorar con unos informáticos, pero la empeoramos. Lo que queríamos no se logró, hicimos un convenio entre el EAAF y nuestros expertos. Necesitamos poder sistematizar los datos para ser eficientes en cada una de las diferentes formas que adopta el fenómeno, ya sea una desaparición forzada, una víctima de violencia de género, una persona con padecimiento mental, con problemas de consumo o un niño secuestrado. El "Alerta Sofía" es un protocolo de emergencia rápida para niños que están en un alto riesgo inminente. Para las desapariciones forzadas tiene que haber algo similar. No pueden suceder más casos como el de Mariela Tasat, una víctima de trata que desapareció en

2002.352 A veces no vemos los datos porque no fueron cruzados.

–¿El desafío del Estado es investigarse a sí mismo?

–Si tenés un entramado mafioso, no te van a dar ni los datos. Pero no queremos la justificación de que es muy difícil cambiar las cosas a nivel estatal. Nos está faltando algo fundamental. El cotejo de N.N. que hacemos es dactiloscópico, hay una deuda desde hace muchos años que es un banco de ADN de las personas desaparecidas en democracia. En el caso Astudillo Castro apareció una osamenta que no era de él, pero no sabemos de quién es. Estamos haciendo un relevamiento en todo el país de los laboratorios que hacen ese estudio para crear un banco que comparta información de esos N.N. para saber si son del desaparecido que se está buscando.

–El maltrato a los familiares de las víctimas sigue siendo lo habitual.

–Sí. Y estamos trabajando con el Enacom para dar pautas también para el tratamiento periodístico. Si vendía droga o se prostituía no tiene nada que ver con buscarla si está desaparecida. Nos puede pasar a cualquiera. Nos atropella un colectivo, no tenemos los documentos y si no se cruza la información podemos estar desaparecidos. Tiene que haber partes oficiales y transparencia, para evitar las operaciones y los inventos.

La abogada. Natalia D'Alessandro

Natalia D'Alessandro es abogada y directora de Control y Prevención de la Violencia Institucional del Ministerio de Seguridad de la Nación, desde diciembre de 2019. "No puedo no hacer una vinculación con el terrorismo de Estado y con la última dictadura cívico-militar, ahí se instauró y se fortaleció un mecanismo de desaparición, de muerte y de la incertidumbre. Las fuerzas de seguridad y armadas burocratizaron las desapariciones, en los archivos plasmaron su forma de encubrirlas como

enfrentamientos. Tanto en la práctica como en la burocracia de las fuerzas estatales la desaparición es algo que se encuentra a mano, es una posibilidad. Durante el terrorismo de Estado tuvieron la garantía de la impunidad. Ahora hay una posibilidad certera de que ellos cuentan con el mecanismo para que esa desaparición permanezca en esa categoría por mucho tiempo, por la formación en los mecanismos de muerte, de uso de armas. Ellos están enmarcados en una institución en la cual la desaparición no es algo completamente ajeno. No quiero decir que sea sistemática, podemos sí identificar algunas reiteraciones que muestran algún tipo de sistematicidad. Es un fenómeno que se repite. Hubo gobiernos que tuvieron la intención de generar cambios, y por más que ahora se dé derechos humanos en los planes de estudio, hay una cuestión en el hacer de la seguridad y el hacer policial donde la posibilidad de desaparecer es una alternativa.

También por las redes de impunidad que tienen las fuerzas. Ante los casos más graves de muertes y desaparición forzada dejan en evidencia que los cursos no alcanzan, y hay que revisar eso porque va mucho más allá de la formación dura de las fuerzas.

–¿Es lo mismo violencia institucional que represión estatal?

– El Estado está habilitado para ejercer la fuerza represiva y letal, el uso racional de la fuerza está legitimado. Pero aun cuando esté respondiendo ante un delito, la respuesta no puede ser matar al pibe por la espalda. Sí son casos de violencia estatal, porque se exceden en el ejercicio de las funciones.

–¿Hay una constante en que las víctimas son jóvenes y pobres?, ¿una criminalización de la pobreza?

– Eso es así. En derecho penal se ve claramente la selectividad de quiénes están encarcelados. La selectividad del policía es la misma que la de todo el sistema penal, en cuanto a la persecución y criminalización de determinados grupos, minorías y disidencias. [Raúl] Zaffaroni habla de eso, que incluso está también en los medios.

Que te roben el celular es delito pero que se fuguen toda la deuda externa no. Las fuerzas policiales y de seguridad en sus intervenciones en los barrios es el Estado que solo llega con política punitiva. Pero es más complejo que la mera discriminación del policía en el territorio. Las fuerzas federales debían estar en forma transitoria, no más de seis meses.

–Pero se quedaron a vivir…

– Sí. Encima, cuando se lanzó aquel despliegue iba acompañado de otros dispositivos que ya no están, macrismo mediante. Entonces la información sobre lo que pasa en el barrio la tiene la policía. Y vos no tenés desde el Estado otra vinculación con el territorio. La gente debe poder tramitar su DNI, ir al médico, se está tratando de volver a eso. Claramente la policía comete excesos, pero no puedo dejar de tener en cuenta

cómo el poder judicial no solo es cómplice sino partícipe de las violencias, garantizando la impunidad, no avanzando en las causas judiciales. Una puede tener todo el impulso de cambio, pero luego lidias con las pujas de poder real. A las fuerzas de seguridad no les gusta que haya áreas de control de violencia institucional. Nunca están contentas con el poder político, salvo que sea demagógico para con ellas como fue la gestión de Bullrich, pero tampoco benefició su situación laboral ni profesional.

–¿Tuvo participación en el caso de Astudillo Castro?

– Sí, porque llegó a instancia internacional y nos convocaron a una mesa como interlocución con el poder judicial. Hay un círculo vicioso, desaparece una persona, voy como familiar a hacer la denuncia ante la Justicia, el juzgado manda un oficio al Ministerio de Seguridad donde le dice que tiene que buscar a tal persona. El Ministerio tiene que esperar a ver quién conduce la investigación, el fiscal y el juez entienden que debe hacerlo el Ministerio. El Ministerio puede tener una actitud proactiva o esperar la orden judicial.

–Mientras tanto, la persona sigue desaparecida.

– Me rompe la cabeza, hay que romper ese círculo. En la mesa de Facundo yo defendía la posición de que si el juzgado nos dio intervención no había que esperar autorizaciones, había que armar nuestro propio plan. Nadie quiere tomar la iniciativa por la responsabilidad que implica sobre el resultado del caso. La instancia internacional le dijo al Estado que organice una mesa de búsqueda,

pero el juzgado no participó.

–¿No cree que esto debería exceder la buena intención o no de determinado gobierno y ser abordado con un protocolo específico que no existe?

– Lo que falta es tomar al Estado en una concepción integral. La independencia del poder judicial no puede bloquear el esclarecimiento de una desaparición forzada. La frustración en la búsqueda de personas claramente tiene que ver con la ausencia de un protocolo establecido por ley, el EAAF viene insistiendo hace tiempo con esto. Esa ley determinaría el accionar de todos, la Justicia, la policía, los funcionarios y los demás actores. Pero también hay que pensar a quién vamos a hacer responsable del uso de la herramienta. Una mala formación en derecho es pensar que si el poder ejecutivo le propone al judicial la conformación de una mesa de trabajo se trata de una injerencia en otro poder del Estado. El policía que lleva el oficio y el juez que lo firma son como primos, es una cuestión corporativa muy fuerte. Los policías imputados por violencia institucional son sobreseídos a los dos días, no hay mecanismo de impunidad tan aceitado como ese. Tenemos jueces denunciados en el Consejo de la Magistratura, pero

si al poder político no le importa un juez que protege sistemáticamente a policías nunca vamos a avanzar.

–¿Qué hace el Ministerio con los policías o miembros de fuerzas de seguridad imputados o acusados de violencia institucional? ¿Supuestamente no pueden hacer nada hasta que la Justicia no se expida?

– El gran desafío es romper eso, así es como se manejan las fuerzas. Nosotros hacemos el control y el seguimiento de las actuaciones administrativas, que las llevan las mismas fuerzas en Asuntos Internos. Ante los casos más graves pedimos el sumario y hacemos intervención para direccionar ese sumario, hacemos sugerencias de distintas medidas preventivas. La responsabilidad penal no va de la mano de la responsabilidad administrativa. La Justicia puede sobreseerlo pero ese escenario no me quita la posibilidad de determinar si hubo o no abuso en el uso de la fuerza. La Justicia puede considerar que no hubo delito, como de hecho lo hace aún en los casos en que los policías le pegan nueve tiros a los pibes, pero aun así puedo decir que eso es abuso.

Como saben que yo hago esto, ahora me mandan la actuación cerrada. Estamos interviniendo en el caso de Rafael Nahuel. Estamos

sistematizando los casos de uso letal de la fuerza.

–¿Si la consecuencia de desaparecer o tirar nueve tiros fuera quedar afuera de la fuerza y sin jubilación no cree que lo pensarían dos veces?

– No tengo ninguna duda de que sí. Lo tengo comprobado desde que estuve en la anterior gestión. Es otro momento político, pero es por ahí. No hay que atar el sumario administrativo a la causa judicial. El sistema disciplinario de las fuerzas es absolutamente discrecional. El control político tiene que mandar mensajes claros de qué permite y qué no permite, qué conducción quiere.

–¿Considera que persiste una "mano de obra desocupada" con poder de desaparecer personas?

En ese caso, ¿el Estado puede neutralizarla?

– Habría que tener la misma inteligencia para adentro. Cuando hablamos de instancias de control político hablamos de todo, de controlar quién asciende y quién no, de saber quién está en cada lugar. Está sistematizado qué tenés que mirar en un legajo, por dónde pasó, con quién estuvo. Para avanzar en ese sentido necesitás que te banquen.

Pero es una línea necesaria para desarrollar, y no es un delirio, es delito organizado. Si no nos parece descabellado hacerlo para desbaratar una banda narco, ¿cómo no lo vas a hacer para investigar una desaparición forzada? El problema es que te cambian las figuritas y hay que tener espalda. Te estás metiendo con gente a la que probablemente le llegue el dato de que estás haciendo eso. La clave es construir fuentes de información

independientes a las fuerzas, cómo te nutrís con información del territorio y de otros organismos del Estado, hay que seleccionar un mapa de los puntos conflictivos y poner un ojo ahí. Esos vínculos muchas veces son interfuerzas. Cuando se creó la Policía Metropolitana pasaron muchos exonerados de la Federal. Es información que sería muy útil si fuera tomada por algún organismo del Estado para sistematizarla y centralizarla.

El sociólogo. Daniel Feierstein

Daniel Feierstein es docente universitario, doctor en Ciencias Sociales por la UBA y consultor de las Naciones Unidas en temas de genocidio, derechos humanos y discriminación. “En los años 60 y 70 había una correlación más fuerte entre un uso represivo de las fuerzas de seguridad y gobiernos dictatoriales. Con el paso del tiempo se ha ido aceptando en toda la región en regímenes que mantienen las formalidades de un gobierno democrático le han dado cada vez más poder, o han ejercido menos control, sobre las fuerzas de seguridad. Así han llegado a niveles dramáticos en Colombia y México, y persistentes como el caso de Argentina. Viene de la mano de procesos de impunidad”, dice el autor de *El genocidio como práctica social.* “En los casos de desapariciones forzadas en democracia hay muy pocas condenas, muy poco avance en la resolución de los casos. Los dos más notorios han sido los de Jorge Julio López y Santiago Maldonado. Eso le da mucha fuerza a los perpetradores para seguir cometiendo tal delito, y muestra la gravedad del funcionamiento institucional. Es imposible que un Estado pueda estar en un nivel de control total. Una cosa es que un hecho ocurra, pero ya cuando no se esclarece implica niveles de complicidad o una absoluta ineficacia de los procesos de investigación. De las dos maneras está desnudando la gravedad de la situación institucional. En nuestras sociedades el Estado ostenta el monopolio de la violencia, es el que puede regular la violencia en el territorio, las desapariciones forzadas tienen un vínculo con las fuerzas de seguridad, y si aun así no se llega a esclarecer esto implica muchas cadenas de complicidades”.

– ¿Qué le pasa a la sociedad cuando desaparece alguien en democracia?

–Creo que hay dos procesos diferentes. Uno es cuando la desaparición es un producto intencional, que el objetivo es la desaparición. Ahí lo que está buscando esa desaparición es aterrorizar al conjunto o al grupo al que va dirigida la desaparición.

Cuando se logra el objetivo hay impunidad que genera ese efecto de irradiación del terror. Otro conjunto de casos, que son más bien una consecuencia de la impunidad de las fuerzas de seguridad, donde la desaparición es la herramienta para ocultar otro delito. Si se tratara solamente del primero tendríamos en democracia sectores que se sienten autorizados a llevar a cabo ese tipo de acción política. La historia de la figura de

la desaparición es impedir el duelo pero sobre todo irradiar el terror, es mucho más profundo el terror que irradia una desaparición que incluso un asesinato.

–¿Los amigos del barrio pueden desaparecer también en democracia?

–Exacto. Tiene el mismo efecto que en dictadura ese terror que irradia, a veces al conjunto de la sociedad como Jorge Julio López, a veces a grupos específicos, como puede ser Luciano Arruga. Pero está muy claro, Arruga es todo un mensaje a un sector social, en ese sentido digo que no se trata simplemente de la impunidad de limpiar un delito con otro. Con Arruga el mensaje es cómo termina alguien que se niega a participar en el circuito policial de articulación de criminalidad y criminalidad al servicio de las fuerzas de seguridad. Hay varios casos que se explican de esa manera. La desaparición de López buscó afectar a un proceso global de juzgamiento de los crímenes de la dictadura, la desaparición de Maldonado buscó afectar las luchas que comenzaban a darse en el sur. El sentido de la técnica es equivalente, la desaparición como irradiación del terror y como búsqueda de modificar comportamientos a través de la parálisis.

–¿Qué efecto tuvo la difusión masiva de las fotos del cadáver de Maldonado?

–En los procesos genocidas el horror abstracto paraliza. Esas fotos horrorosas cuando no vienen de la mano de una explicación generan el efecto negativo de la parálisis. La palabra permite elaborar, saber quién era, qué pasó. En el caso de Maldonado parecía una campaña para hacerlas virales. Lo tremendo fue plantear que una persona que termina muerta después de haber estado en una manifestación que fue reprimida podía no ser un desaparecido si aparecía el cadáver. Esto es muy grave como concepción, porque la reacción ante esa desaparición había tenido mucha fuerza en la sociedad. No era novedoso que el Gobierno negara el hecho, ya había sucedido en los 90. Pero ese Gobierno hizo una persecución y acusación de los familiares de la víctima. Y hubo una defensa a ultranza de las fuerzas de seguridad que estuvieron en el hecho. Sectores sociales importantes salieron a combatir a aquellos que denunciaban una desaparición.

Aquella campaña de “con mis hijos, no”, los sumarios a docentes que debatieron por la desaparición de Santiago. Creó un clima muy preocupante, porque un acuerdo de la postdictadura había sido que la sociedad argentina no toleraba este tipo de hechos, había una condena o al menos no podían ser reivindicados. En 2017 se avanza sobre ese consenso democrático. Militaron la negación.

–¿Por qué sigue habiendo desapariciones?

–Jamás se hizo una política de transformación y depuración de las fuerzas de seguridad. No hubo una política para ponerse a cargo de una conducción que elimine

este tipo de prácticas. Son las mismas fuerzas educadas y entrenadas en el ejercicio de la violencia represivo, están acostumbradas a la desaparición forzada, a la tortura, al gatillo fácil. No es darles un curso de derechos humanos, sino una política real y seria de transformación, de condena a los responsables para que haya una modificación profunda de las estructuras de mando.

¿Qué hacer ante la desaparición de una persona?

Este es el protocolo de actuación que propone la Correpi, que en algunos puntos coincide con lo que sugieren las autoridades del Ministerio de Seguridad.

1. Hacer la denuncia lo antes posible. NO hay que esperar 48 horas. No hay ninguna ley que diga que hay que esperar un tiempo mínimo. No ir sola o solo.

2. La fiscalía más cercana (buscar en www.mpf.gov.ar) está obligada a tomar la denuncia, que no es una exposición civil. Tienen que darte una copia de la denuncia e informarte a qué juzgado la derivarán.

3. No vayas a la Comisaría, tampoco a la Comisaría de la Mujer.353

4. También podés denunciar en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Viamonte 1147).

5. Es importante que la denuncia sea caratulada como “medida de protección”, NO

como “fuga de hogar” ni “averiguación de paradero”.

6. Llamar al 145 Programa de Rescate de Víctimas de Trata. Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX)354 o al 144, y a los hospitales de la zona.

7. Difundir la desaparición en las redes sociales.355

8. Contactarse con agrupaciones y redes que puedan acompañarte.356

Si pensás que pudo haber sido detenido o detenida por la policía tenés que: A. Llamar al Centro de Orientación de Personas (COP) de la PFA.

B. Ir a la comisaría acompañada o acompañado. Lograr hablar con el jefe de servicio.

C. Si en la comisaría te dicen que no está, pero sabemos que la policía se la o lo llevó, hay que presentar un hábeas corpus en el juzgado de turno.

Sin cuerpo hay delito

En 2011 con la ley 26 679357 se incorporó en el Código Penal el artículo 142 ter que establece que "se impondrá prisión de DIEZ (10) a VEINTICINCO (25) años de inhabilitación absoluta y perpetua para el ejercicio de cualquier función pública y para tareas de seguridad privada, al funcionario público o a la persona o miembro de un grupo de personas que, actuando con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, de cualquier forma, privare de la libertad a una o más personas, cuando este accionar fuera seguido de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona. La pena será de prisión perpetua si resultare la muerte o si la víctima fuere una mujer embarazada, una persona menor de DIECIOCHO (18) años, una persona mayor de SETENTA (70) años o una persona con discapacidad. La misma pena se impondrá cuando la víctima sea una persona nacida durante la desaparición forzada de su madre. La escala penal prevista en el presente artículo podrá reducirse en un tercio del máximo y en la mitad del mínimo respecto de los autores o partícipes que liberen con vida a la víctima o proporcionen información que permita su efectiva aparición con vida".

La frase "sin cuerpo no hay delito" sugiere una de las razones que explicaría la desaparición forzada de una persona. Se le atribuye al comisario Pedro Klodczyk, ex jefe de la Policía Bonaerense, pero fue pronunciada también por el juez Amílcar Vara mientras estuvo a cargo de los casos de Andrés Núñez y Miguel Bru. Un *jury* de enjuiciamiento destituyó a este magistrado en mayo de 1998 por encubrimiento, abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario en veintisiete causas, entre ellas las de Núñez y Bru. Al reclamar su destitución, el procurador general de la Corte bonaerense, Eduardo de la Cruz, dijo: "Lo central aquí pasa por la actitud del juez frente a las denuncias por apremios ilegales. ¿Es razonable entregarle a la policía sumarios en los que los integrantes de la fuerza debían investigarse a sí mismos? Enviar una causa de apremios a una comisaría es una broma macabra".358

349 El Camarón, también conocido como la “cámara del terror”, fue creado en 1971

durante la dictadura de Agustín Lanusse para juzgar especialmente las actividades consideradas subversivas de militantes políticos, sindicales, estudiantiles y organizaciones guerrilleras.

350 Decía Rodolfo Walsh que “la violencia policial va siempre acompañada de corrupción, la secta del gatillo alegre es también la logia de los dedos en la lata”. En “La secta del gatillo alegre: el enigma de La Matanza”, *Semanario de la CGT de los Argentinos*, 9 de mayo de 1968.

351 Durante 24 días la familia Pomar estuvo desaparecida tras haber iniciado un viaje en auto de José Marmol a Pergamino. El 8 de diciembre de 2009 hallaron los restos de los integrantes dispersados alrededor de su propio automóvil a cincuenta metros de la ruta. Habían sufrido un accidente automovilístico el mismo día de su partida. Sin embargo, la fiscal Karina Pollice analizaba una supuesta “conflictividad familiar”, confió en la información que le llevó la Policía Bonaerense. Se llegó a decir que estaban fuera del país, que escaparon debido a deudas, que el padre podría haber asesinado a todos, que fueron víctimas de un secuestro o un asalto.

352 El 7 de septiembre del 2002 Mariela Tasat, de 14 años, desapareció de la puerta de su casa en Lanús. La causa se archivó a las dos semanas y se reabrió quince años después, cuando a alguien se le ocurrió pedir informes a los cementerios de la zona.

Mariela había muerto en las vías del ferrocarril Roca y había sido enterrada como N.N.

en el cementerio de Lanús, a pocas cuadras de su casa. Su expediente como desaparecida y como N.N. estaban en la misma fiscalía.

353 En caso de ir a la comisaría, otras organizaciones sugieren pedir que carguen la denuncia al Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) a fin de que se activen las alertas en frontera.

354 0 800 555 5065 (Ministerio de Seguridad de la Nación) ó 54 11 5278 9800.

355 Ministerio de Seguridad recomienda poner el teléfono de contacto que los investigadores propongan.

356 Madres Víctimas de Trata, Campaña contra las Violencias hacia

las Mujeres, Red de Docentes, Familias y Organizaciones del Bajo Flores, Agrupación Indómites.

357 Sancionada el 13 de abril de 2011, promulgada el 6 de mayo y publicada el 9 de mayo.

358 Vanina Escales: “20 años sin Miguel Bru”, *Infojus Noticias*, 16 de agosto de 2013.

Bru, Miguel

Cáceres Chamorro, Alfonso Cáceres, Mario Facundo Calero, Rubén Canteros, Inés Castañeda, Roberto Enrique Chavero, Nelson Chávez de Castillo, Adalgisa Chávez, Ramón Corradini, Héctor

Cuta, Adrián Gustavo

Flecha, Raúl Valentín Flores, Alejandro Galeano, Walter

Gamarra, Héctor Fabián Garrido, Adolfo Gauna, Julio

Gómez, Gustavo Javier Gómez, Héctor Gómez, Luis Ezequiel

González, María Emilia González, Paula González, Roberto

González Castañeda, Roberto Herrera, Fernando Herrera, Roque Alfredo Lescano, Gastón Linares, Miguel Ángel (Araceli) Mansilla, César Muñoz, Roberto N.N. Masculino

N.N. Masculino

N.N. Masculino

N.N. Masculino

N.N. Masculino

N.N. Masculino

Neme, Armando Nito

Núñez, Andrés

Painepe, Marcelo

Pairo, Benjamín

Pardo, Sergio Ezequiel Pellegrini, Aníbal R.

Pérez, Marcelo “Totín”

Quilapán, Edgardo de la C.

Rodríguez Laguens, Diego Ross, Carlos Alberto Saldaña, Carlos

Sales, Alejandra del Carmen Silva, José Luis Silva, Nicasio

Solís, Abel

Tejera, Luis Oscar

Toblo, Pedro

Villar, Verónica Fernando de la Rúa (1999-2001).

Benítez, Pablo D.

Burgos, Miguel “Piti”

Cuello, Gustavo

Galván, Gastón “Monito”

Melmann, Natalia

Picón, Silvia Mabel

Rizzotti, Raúl Rodrigo Rocha, Jaime Gustavo Rodríguez, Pablo

Sánchez, Juan Carlos “Chicharra”

Verón, María de los Ángeles Zambrano, José Zappegno, Mario Ramón Puerta, Adolfo Rodríguez Saá, Eduardo Camaño y Eduardo Duhalde (2001-2003).

Abib, Amado

Bshier Nazar, Leyla

Cabral, Enrique Lisandro Caruso, Paola Andrea Chávez, Carlos

Gallegos, Atilio

Giglio, Zunilda

Gorosito, Elías Damián Peralta, Diego Alberto Rivera, Hermenegildo Rivero, Silvana Roldán, Lucas Ariel

Saliwonczyh, Raúl “Boli”

Villalba, Patricia Néstor Kirchner (2003-2007).

Álvarez, Hugo César

Ávalos, Sergio

Balbuena, Víctor

Bessonart, Mariela

Castillo, Cristian

Curimá, Sandra Lorena Duarte, Diego Gómez, David

Jaime, Matías

López, Jorge Julio

Maldonado, Lucas

Milán, Natalia

N.N. Femenina

Navarro, Mara (G. E.) Pilquimán, Jorge Rocha, Hugo Ramiro

Romero, Humberto

Sánchez, Alberto

Torres, Iván Eladio

Ubilla, Rocío Débora

Uriarte, Otoño

Vázquez, Cristian

Villagrán, Lucía Candelaria Villagrán, Mónica Hortencia Vouillez, Oscar Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015).

Amoroso, Aída

Antillanca, Gonzalo Julián Aramayo, Romina Magalí Arruga, Luciano Nahuel Bañagasta, Daniel “Chochoy”

Barrientos, Mariano

Benítez, Alejandro

Blanco, Ezequiel

Bortot, Mariela

Casco, Franco Ezequiel Castillo, Julio Manuel Escobar, Gerardo "Pichón"

Escobar, Nicolás

Estrada Chiarelli, Luis Fernández, Miguel Alejandro Fernández, Verónica Celeste Franco, Exequiel Gabriel Golemba, Mario Fabián González, Luciano Huirimilla, Ezequiel

Lafuente, Priscila Morena Largueri, Sebastián "Nino"

Lezcano, Jonathan "Kiki"

López, Miriam Silvina Lúquez, Darío Martínez, Martín Leonel Medina (o Heredia), Danilo Humberto Monsalvez, César Adrián Moreno, Nadia Johana Moreno, Ramón Edgardo Moscoso, Katherine Muñoz, Miguel Mateo

Nicora, Sebastián

Núñez, Diego Nicolás

Ortiz, Abel "Pochi"

Patricio, Daniel Néstor Pauluk, Javier Peralta, Omar Andrés

Perassi, Paula

Ponce, Alejandro Javier Ramírez, Angélica Ramos, Araceli

Ríos, Romina Marilyn

Rivera Alegre, Facundo Romero, Octavio Sabena, Nicolás

Sánchez, Rubén

Solano, Daniel Francisco Sosa, Ismael Vázquez, Andrés

Vázquez, Dante Alejandro Zavala, Santos Rodolfo Mauricio Macri (2015-2019).

Arroyo, Yamil

Avellaneda, Benicio

Avellaneda, Milagros

Bravo, Micaela

Cabrera, Darío Ezequiel Enríquez, Silverio Garbini, Dante

González Silva, Nicolás Hoffmann, Yésica Lucía Jiménez, Ramón Alejandro (alias Jorge Véliz) Karhanyan, Arshak Leiva, Nicolás Gabriel Lezcano, Martín Maldonado, Santiago Medina, Cristian Sebastián Mercado, Vilma Daiana Meza Toledo, Ezequiel Franco Muñoz, Lucas Quintana, Gerardo Ezequiel Reales, Valentín Ezequiel Alberto Fernández (2019-).

Astudillo Castro, Facundo Cruz, Francisco Valentín Espinoza, Luis Armando Orellano, Carlos “Bocacha”

359 Este informe realizado por Correpi incluye las personas desaparecidas a manos de las fuerzas de seguridad en Argentina desde el regreso de la democracia en 1983 a la fecha de publicación de este libro, en septiembre de 2021.

AGRADECIMIENTOS

A las familias de los desaparecidos y las desaparecidas, faros en la neblina.

A Aníbal Segade, Julieta Rosales, Adriana Mark, María del Carmen Verdú, Maru Ludueña, Carolina Bozzi, Germán Maldonado, Cristina Castro, Margarita Jarque, Luciano Peretto, Leandro Aparicio, Sergio Heredia, Verónica Heredia, Mónica Zornetta, Oscar Bosetti, Miguel Graziano, Chuzo González Quintana, Fernando Cabaleiro, Soraya Maicoño, Mauricio Rojas, Roberto Cipriano García, Agustín Álvarez Rey, Ana Fraile, Lucas Scavino, Sonia Ivanoff, Rodolfo González Arzac, Alicia Dujovne Ortiz, Santiago Rey, Mariana Romero, Damián Andrada, Vanesa Ganduglia, Carlos Motto y Laura Meyer.

A Gustavo Zaninelli, Leandro Teysseire, Pablo Piovano, Eduardo Longoni, Horacio Paone, Diego Sandstede, Facundo Nívolo, Javier Chimente, Gabriela Hernández, Laura Dalto, Rolando Andrade, Enrique García Medina, Diego Martínez, Lucas Mac Guire y Cora Gamarnik.

A Guadalupe Godoy, Myriam Bregman, Mauricio Rojas, Alejandrina Barry, Matías Aufieri, Silvina Rouvier y Sandra Raggio.

Al gran equipo Dani, Gio, Sol, Juan Pablo y Martín.

A mis compañeros del diario y de la radio.

A mis editores, pacientes y contenedores con esta primeriza.

A mi P.S.

AA. VV.: *Wenüy, por la memoria rebelde de Santiago Maldonado*, Rosario, Biblioteca y Archivo Histórico-Social Alberto Ghiraldo, Lazo Negro Ediciones, 2018.

BAYER, Osvaldo: *Los anarquistas expropiadores*, Buenos Aires, Planeta, 2009.

BULLRICH, Patricia: *Guerra sin cuartel. Terminar con la inseguridad en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2020.

CAMPS, Sibila: *La Red. La trama oculta del caso Marita Verón*, Buenos Aires, Planeta, 2013.

CATERBETTI, Jorge (comp.): *Jorge Julio López. Memoria escrita*, Buenos Aires, Marea, 2012.

DA SILVA CATELA, Ludmila: *No habrá flores en la tumba del pasado, la experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, La Plata, Ediciones Al Margen, 2001.

DAROQUI, Alcira (comp.): *Muertes silenciadas. La eliminación de los "delincuentes"* , Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación, 2009.

DUJOVNE ORTIZ, Alicia: *¿Quién mató a Diego Duarte? Crónicas de la basura*, Buenos Aires, Aguilar, 2011.

FEIERSTEIN, Daniel: *Los dos demonios (recargados)*, Buenos Aires, Marea, 2018.

GALLO, Darío y ÁLVAREZ GUERRERO, Gonzalo: *El Coti. Biografía no autorizada de Enrique Nosiglia*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

GAYOL, Sandra y KESSLER, Gabriel: *Muertes que importan*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2018.

GRAZIANO, Miguel: *En el cielo nos vemos. La historia de Jorge Julio López*, Buenos Aires, Peña Lillo, Continente, 2013.

JUVENAL, Carlos: *Sivak*, Buenos Aires, Ediciones IGI, 1987.

LACORTE, Carla: *La disciplina de las balas. Análisis en primera persona del gatillo fácil y la represión de la protesta en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones IPS, 2019.

MARCO DEL PONT, Luis: *La desaparición de personas en democracia. Los casos de Mendoza*, Córdoba, Marcos Lerner Editora, 1997.

MINIERI, Ramón: *Ese ajeno sur*, La Rioja, Fondo Editorial Rionegrino, 2006.

MONTERO, Hugo: *De Nicaragua a La Tablada. Una historia del Movimiento Todos por la Patria*, Buenos Aires, Sudestada, 2015.

MOROSI, Pablo: *¿Dónde está Miguel? El caso Bru. Un desaparecido en democracia*, Buenos Aires, Marea, 2013.

MOROSI, Pablo: *Un tal Núñez. El caso del primer desaparecido por la Bonaerense en la democracia recuperada,* Buenos Aires, Octubre, 2015.

MOVIMIENTO DE TRABAJADORES DESOCUPADOS ANÍBAL VERÓN: *Darío y Maxi dignidad piquetera,* Buenos Aires, Ediciones 26 de Junio, 2003.

NINO, Carlos: *Juicio al mal absoluto*, Buenos Aires, Ariel, 2006.

NOVARO, Marcos: *El caso Maldonado*, Buenos Aires, Edhasa, 2017.

PAPALARDO, Daniel: *Seguridad y riqueza*, Buenos Aires, Remanso Editor, 2014.

PÉREZ, Walter: *Desaparecido en democracia*, Buenos Aires, Educo, 2013.

PERTOT, Werner y ROSENDE, Luciana: *Los días sin López. El testigo desaparecido en democracia*, Buenos Aires, Planeta, 2013.

PIRAÍNO, Damián: *Detrás de Luciano*, Buenos Aires, Enredando digital, 2013.

PREMICI, Sebastián: *Santiago Maldonado un crimen de Estado*, Buenos Aires, Acerdándonos, 2018.

RAGENDORFER, Ricardo: *La secta del gatillo. Historia sucia de la Policía Bonaerense*, Buenos Aires, Planeta, 2002.

RAGENDORFER, Ricardo y DUTIL, Carlos: *La Bonaerense. Historia criminal de la policía de la provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Planeta, 1997.

ROJAS, Diego y ROMANO, Mariana: *Pasen música. El caso Santiago Maldonado en la era de la posverdad*, Buenos Aires, Marea, 2018.

SORIANO, Osvaldo *: Artistas, locos y criminales*, Buenos Aires, Norma, 1997.

VALLESPIR, Alejandra: *La policía que supimos conseguir*, Buenos Aires, Planeta, 2002.

VERDÚ, María del Carmen: *Represión en democracia, de la primavera alfonsinista al gobierno de los derechos humanos*, Buenos Aires, Herramienta, 2009.

WAINFELD, Mario: *Estallidos argentinos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2019.

WAISBERG, Pablo y CELESIA, Felipe: *La Tablada: a vencer o morir. La última batalla de la guerrilla argentina*, Buenos Aires, Aguilar, 2013.

ZORNETTA, Mónica y CAMUFFO, Pericle: *Alla fine del mondo, la vera storia dei Benetton in Patagonia*, Pitigliano, Strade Bianche, 2020.

Entrevistas y testimonios Roberto Felicetti, José Moreira, Irene Provenzano, Mirna Gómez, Matías Núñez, Julio Avinceto, Rosa Bru, Miriam Medina, Norma Ríos, Myriam Bregman, Guadalupe Godoy, Nora Cortiñas, Alejandro Incháurregui, Virginia Créimer, Miguel Palazzani, Daniel Feierstein, Viviana Alegre, Cristina Castro, Leandro Aparicio, Luciano Peretto, Soraya Maicoño, Paula y A.G., María del Carmen Verdú, Sergio Maldonado, Verónica Heredia, Carolina Bozzi, Germán Maldonado, Stella Pelosso, Vardush Karhanyan, Gabriel Fuks, Natalia D'Alessandro, Leticia Riesco, Vanesa Orieta, Pablo Pimentel, Ezequiel Moscoso, Ricardo Vinaya, Diana Lenton, Mauro Millán, Moira Millán, Ana Margarita Ramos, Laura Vinaya, Orlando Javier Carriqueo, Susana Lara, Ángel Callupil, Diana Cifuentes, Gustavo Macayo, Sonia Ivanoff, Félix Díaz y Claudia A. Gotta.

Archivos y fuentes documentales Correpi, CELS, CPM, APDH, *Página/12*, Ministerio de Seguridad de la Nación, Expedientes casos La Tablada, Iván Torres, Julio López, Luciano Arruga, Santiago Maldonado, Facundo Castro y Luis Espinoza.

Películas y documentales ESCOBAR, Patricio: *Antón Pirulero. Documental sobre desaparición forzada en democracia*, Artó Cine, 2018.

ESCOBAR, Patricio y FINVARB, Damián: *La crisis causó dos nuevas muertes*, Artó Cine, 2006.

FRAILE, Ana y SCAVINO, Lucas: *¿Qué pasó con mi hermano?* , Pulpofilm, 2017.

MARTÍNEZ CANTÓ, Juan Andrés, CABRERA, Santiago Nacif y PERSANO, Roberto: *Los Índalos, una familia revolucionaria*, Sigil y Paimún Cine, 2019.

MILJIKER, Cecilia: *Informe Santiago. Doble crimen de La Dársena*, Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, junio de 2019. www.webdocsantiago.com Medios consultados *Clarín*, *Página/12*, *La Nación*, *Uno*, *Los Andes*, *El Día*, *Análisis Digital*, *Agencia Pelota de Trapo*, *El Sol*, *Cosecha Roja*, *El Patagónico*, *El Faimallense*, *El Litoral*, *Diario 10 Digital*, *La Tapa*, *El Día*, *La Retaguardia*, *Entrelíneas*, *elDiarioAr*, *Crónica*, *Jujuy al Día*, *Diario Judicial*, *Ojos Vendados*, *El Once*, *Uno Entre Ríos*, *El Entreríos*, *Socompa*, *La Izquierda Diario*, *Prensa Obrera*, *La Mañana de Neuquén*, *La Voz*, *Diario Junio*, *La Fogata*, *El Zorzal*, *Minuto Fueguino*, *Crítica Sur*, *Comunica Agencia de Noticias*, *Infojus Noticias*, *El Popular*, *Puntal Villa María*, *El Argentino*, *Río Negro*, *La Vaca*, *ANRed*, *El Territorio*, *AUNO*, *Época*, *Agencia Paco Urondo*, *Agencia ANDAR*, *Indymedia*, *Pressenza International Press Agency*, *Agencia PRESENTES*, *Télam*, *Huerquen comunicación en colectivo*, *La Capital*, *El Cordillerano*, *El Ciudadano y la Región*, *Radio Chubut*, *Sudestada*, *Infobae*, *El Cohete a la Luna*, *Data Judicial*, *Varela al Día*, *Cítrica*, *FM Alas El Bolsón*, *La Impunidad mata*, *Jornada*, *El Zumbido*, *Zoom*, *En Estos Días, Enlace Mapuche Internacional* y *BBL Babel Mendoza.*